8
2-d
1

BIBLIOTECA VITTORIO EMANUELE
6
28 D
16

B.I XIX.2.26.

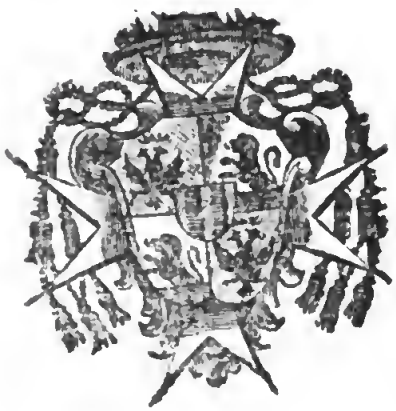

8.-2.d.1.

Digitized by Google

ADVERTENCIAS HISTORICAS,

SOBRE LAS OBRAS DE ALGVNOS DOCTOS ESCRITORES MODERNOS,

DONDE CON LAS CHRONICAS, Y CON LAS ESCRITURAS,

SOLICITA SV MEJOR INTELIGENCIA

D. LVIS DE SALAZAR Y CASTRO,

CAVALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA,

Y CHRONISTA DEL REY N. S.

BIBLIOTECA NAL. R.C.M.A. EMANUELE

Año de 1688.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por MATHEO DE LLANOS Y GVZMAN.

Vendese en la Puerta del Sol, à la esquina de la Calle de las Carretas, en casa de Andrès Blanco, Librero.

COR SAPIENTIS QVAERIT DOCTRINAM:
ET OS STVLTORVM PASCITVR IMPERITIA.
Proverb. cap. 15.

Digitized by Google

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. MANUEL JOACHIN DE TOLEDO PORTVGAL Y CORDOVA MONROY Y AYALA,

VIII. CONDE DE OROPESA Y DE DELEYTOSA, IU. Marquès de Frechilla, y de Jarandilla, primogenito de las Casas de Alcaudete, y el Villar, Señor de las Villas de Cevolla, Velvis, Almaràz, Mejorada, Cervera, Descarga Maria, y otras, Comendador de Havanilla, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, de su Consejo de Estado, Presidente de Castilla, y Capitan General del Reyno de Toledo.

BIBLIOTECA ROMA VITTORIO EMANUELE

Exmo. Señor.

POngo à los pies de V. Exc. este libro, no solo guiado de mi propia obligacion, sino de su misma necesidad. Esta, porque siendo su assumpto tan odioso, como reparar descuydos agenos, sin duda avrà menester todo el amable patrocinio de V.E. para no desazonar el gusto de los que le leyeren. Y aquella, porque las grandes honras que debo à V. Exc. me inclinan à que con el corto obsequio de mi invtil estudio, solicite acreditar de agradecida

mi humildad. Nada, Señor, tiene menos en esta dedicacion, que la autoridad de V. Exc. y los grandes puestos, que tan dignamente ocupa. No son ellos los que movieron mi animo de ofrecerle esta obra; sino el conocimiento que la suma benignidad de V. Exc. me ha permitido de que si sus grandes ocupaciones no lo estorvassen, y el empleo no fuesse tan ageno de la alta gerarchia de V. Exc. pudiera prevenir estos reparos, con todo el acierto, que no sabrà lograr quien los hizo, porque la gran comprehension de V. Exc. halla siempre lo mas perfecto, aun en aquellas cosas de que no ha hecho particular estudio, como en esta le sucede. Finalmente, Señor, yo no busco la proteccion de V. Exc. ni por su Real sangre, ni por su gran poder, ni por la elevada representacion de sus Casas; sino solo por las soberanas prendas con que resplandece. Y sea à vn tiempo el mayor servicio de V. Exc. y mi mayor vanidad, que à ambos nos suceda en esta Dedicatoria, lo que rara vez suele, pues ni yo la hago con otro interès, que el de mostrar mi profundo rendimiento, ni V. Exc. es invocado por Principe, aunque lo es tan grande. Guarde Dios à V. Exc. en su mayor grandeza los muchos años, que deseo, y he menester. Madrid, y Junio 1. de 1688.

Don Luis de Salaçar y Castro.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. FRAY Geronimo de Soſa, Lector Jubilado, Examinador Synodal de eſte Arçobiſpado, Padre de la Santa Provincia de Caſtilla, de la Regular Obſervancia de nueſtro Padre San Franciſco, y Procurador General de toda la Orden, en la Curia Romana.

EXecutando con promptitud al orden de V.S. he viſto el libro, cuyo titulo es: *Advertencias Hiſtoricas*, eſcrito por la diſcreta pluma de Don Luis de Salaçar y Caſtro, Cavallero del Orden de Calatrava, y aunque el nombre del Autor baſta para acreditar ſu acierto en las materias de ſu aſſumpto, como lo teſtifican ſus obras llenas de erudicion, con que ha hecho ſudar las prenſas: el precepto de V.S. me obligò à leerle, y à las primeras lineas ſe diò con èl, la mano la curioſidad, y eſta vnion me hizo proſeguir, y acabar de leerle con admiracion, ſacando tres propoſiciones de eſte regiſtro: vna, correſpondiente al precepto en que afirmo, no he hallado coſa que cenſurar: otra, correſpondiente à la curioſidad, que es aver hallado mucho que aprender, y otra que mira à la admiracion, y aſſegura, merece el Autor por tan vtil, y laborioſo eſtudio eternos elogios.

No hallaron los Egypcios piedra mas acomodada entre las mas precioſas, que el Zafiro, para dibujar en ella la imagen de la verdad; no ſe ſi es porque: *Saphirus aureis enim punctis, quaſi ſtelis lucet.* Y entre las Eſtrellas lucidas, brilla la verdad con deſcanſo. Tiene nueſtro iluſtre Salaçar por blaſon las Eſtrellas: ſea, pues, parto de ſu ingenio eſte libro de verdades, contra yerros, publicando, que los repetidos buriles de ſus deſvelados eſtudios, tienen eſculpida la verdad en ſu entendimiento, para que tenga trono, y acredite los mas brillantes blaſones del Autor, pudiendo dezir con Eliano: *Ego vero iudicem, non tam in lapide ſculptam, aut expreſſam veritatem circumferre, quam in animo, menteque inſitam, & infixam habere velim.*

Aye in Exod. 24 v. 9.

Simon Grineo, celebra con mucha razon à Curcio de Eſcriptor mas obſequioſo de la verdad, primera ley de la Hiſtoria: *Qui primaria Hiſtoriarum legi, quæ veritatem commendat, ſapienter obſequitur.* En obſequio de la verdad aplica ſu eſtudio nueſtro Genealogico Salaçar, para que la calumnia no cenſure, le falta ley alguna à eſte libro, pues

Epiſt. in oper. Cur.

co-

como dixo Tulio en la verdad se epilogan las leyes de vnà Historia; *In Historia leges ad veritatem reducuntur.* Tiene este grave Historiador la razon, y la verdad por fiel en las balanças de este libro, y dà las noticias que refiere tan sin passion, que ni favorece con lisonjas à el que sigue; ni desluce con desayres à quien se opone; porque solo aplica su favor al fiel, sin zaherir à alguno, observando la enseñança que diò San Ambrosio: *Sermones proferamus libra iustitiæ examinatos; vt sit gravitas, in sensu, in Sermone pondus, atque in verbis modus.* Examina en la balança de la Justicia sus palabras: observa gravedad en su sentir: pesa con madurez lo que afirma; y el modo con que reprueba los pareceres de los antiguos, compite en lo modesto, con lo grave: guarda en todo la enseñança de Plinio: dexar el aguijon, para que haga fuerça en los animos, sin herirlos, solo lo executa quien no pica; sino fixa la razon que le assiste: *Relinquere aculeum in audientium animis, is demum potest, qui non pungit; sed infigit;* mereciendo el elogio de Grineo à Curcio: *nec effectui; sed rationi perpetuo favere videtur.*

De officis, lib. 3

Libr. 2. epist. 20.

Y si à alguno le pareciere, que en tan poca edad como tiene este Chronista celebre (viva las del Fenix) no cabe apurar verdades, que se ocultaron à tan dilatados estudios, y gravissimos Autores que refuta, respondo con el Damaceno: *Plerumque usu venit, vt quod homines adulta ætate fugit; hoc puer inveniat:* ò respondere con las palabras del antiguo, y doctissimo Doctor Parisiense Español Franciscano en vn tratado que imprimiò, sobre la inocencia de Maria Santissima el ano de 1320. dedicado al Infante Don Juan de Aragon, dize, pues, esta sentencia vniversal à qualquiera materia, y genuina para este caso: *Quid ergo mirum, si posteriores, priorum dicta videntes, & ad aliquam materiam, se fortasis diligentius convertentes, & aliqua Sanctorum dicta legentes, quæ forte ad manus priorum minimè, pervenerunt; nec non eventus aliquos ex quibus aliqua potest rei, de qua agitur, haberi notitia, qui priorum temporibus, vel non evenerant, & non innotuerant advertentes; valeant aliquid certius per tractare?* Sin que la certeza con que habla este fundado Escriptor derogue el loor, que se debe à los antiguos, que abrieron las primeras sendas à las Historias Genealogicas los impugna, porque los instrumentos en que establece su verdad: *forte ad manus priorum minimè pervenerunt.* Leyò con veneracion los escriptos de los antiguos, aplicòse al punto Genealogico, con mas diligencia, adquiriò papeles, que no llegaron à noticia de los Historiadores, que le precedieron, y assi: *quid mirum, quod valeat aliquid certius per tractare?* Ademàs, que como dixo Seneca: *Patet omnibus veritas nondum est occupata, multum ex illa futuris relictum est:* no

Epist. 33

ago-

agotaron la verdad los Genealogiſtas, dexando mucho para los venideros ſiglos, y no sè ſi dexar tanto, fue para que la recogieſſe eſte eſtudioſsimo, y vigilantiſsimo Autor, purificandola con la vivacidad de ſu ingenio, y infatigable eſtudio, y que ſe verifique lo de Quintiliano: *Non enim pluvias aquas colligit; ſed vivo gurgite exundat.* Finalmente mas dilatàra la pluma en ſus elogios, ſino detuviera el buelo Plinio: *Diligo adoleſcentem ardentiſsimè; ſicut meretur; ſed ipſum amantis eſt non onerare eum laudibus.* Baſte afirmar en obſequio de el precepto de V.S. y curioſidad con que leì el libro, lo que dixo Gothfredo: *Et quidem in eo ipſo graviſsimo argumento, ſive monimenti genere, nihil illuſtrius dari; immo nec optari quidem poſsit.* Por lo qual juzgo, que no ſolo ſe le puede dar la licencia que pide; ſino que importa mucho ſe dèn à la imprenta eſtos eſtudios, porque ceden en bien comun, y de eſte dixo Ariſtoteles: *Bonum, quantum communius, tantum divinius, & melius*; para que ſus verdaderas noticias, deſtierren las tinieblas de la equivocacion, ò ignorancia, que pudieran, en algun tiempo, obcecar à la juſticia diſtributiva, en daño de muchos: aſsi lo digo, y aſsi lo ſiento. Salvo, &c. En eſte Convento de San Franciſco de Madrid en 2. de Septiembre de 1688. años.

Libr. 1. epiſt. 14.

Epiſt. ad Ianum.

1. Ethic.

Fr. Geronimo de Soſa.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Inquisidor, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido: Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el libro intitulado: *Advertencias Historicas*, compuesto por Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero del Orden de Calatrava, y Cronista de S. M. Atento, que de nuestra orden, y comission se ha visto, y reconocido, y no contiene cosas contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 2. de Setiembre de 1688. años.

Lic. Don Alonso Portillo y Cardos.

Por su mandado.

Domingo de Goytia.

APRO-

CENSVRA DE DON IVAN LVCAS CORTES, DEL CONSEJO de S. M. en el Supremo de Justicia.

M. P. S.

SEgunda vez se sirve V.A. de cometerme la vista, y Censura de obras, compuestas por Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Croniſta de V.A. En las primeras, que fueron la Historia de la Casa de Silva, por el año de 1685. expresè el gran credito de su Autor, su infatigable aplicacion à leer con observacion particular, y con seria reflexion todas nuestras Historias, impressas, y manuscriptas, y à reconocer con atencion los Archivos publicos, y de las Casas de los Grandes, y Titulos destos Reynos, para sacar de los Privilegios Reales, y instrumentos autenticos de ellos, no solo la verdad de la Historia, y de las sucessiones de las Casas, y Familias, sino muchos puntos politicos, en vtilidad publica. Passè despues à mostrar lo que destos estudiosos trabajos de Don Luis se podia esperar en las Obras que tenia, y tiene entre manos, y que me ha comunicado, que todas han de ser de gran lustre para estos Reynos, y para el servicio de V.A. De su grande, y continua leccion, y de la observacion que ha hecho en los papeles destos Archivos, han nacido los Reparos, y Advertencias Historicas, que componen este libro, que no necessita de otro Elogio, ni Censura: solo el nombre de su Autor es su mayor aprobacion. La posteridad le serà siempre deudora de aver sacado à luz publica las noticias, que hasta aora se avian ocultado, aun à los Professores de la Historia, aviendose adelantado Don Luis à todos los que han escrito en esta materia. Su acertado juizio le ha hecho discernir, y aclarar todo lo que ay de mas importancia, y mas singular en nuestras Historias, en vn numero grande de libros impressos, y manuscritos, que con diligencia ha visto, y leido desde sus primeros años, en que se ha aplicado à este genero de estudios. Su memoria prodigiosa no le ha dexado perder, ni olvidar cosa que aya leido. Su sinceridad, y ingenuidad no le ha permitido dissimular la verdad. Todo esto se acredita bien en el contexto de este libro, donde no solo no encuentro cosa que se oponga à los Reales Derechos de V.A. sino muchas que los declaran, y asseguran. Por lo qual no solo tengo por justa la licencia, que pide para que se publique, sino considero en este volumen grande vtilidad de la causa publica, interessada en varios puntos, en todos los numeros de que se compone. Assi lo siento, &c. Madrid, y Setiembre 13. de 1688.

Don Juan Lucas Cortès.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene licencia, y privilegio de los Señores del Real Consejo de Castilla Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cronista de S. M. por tiempo de diez años, para poder imprimir este libro intitulado: *Advertencias Historicas*, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Manuel de Moxica, Escrivano de Camara de su Magestad, y vno de los que residen en el Consejo. Su fecha en Madrid en nueve de Setiembre de mil seiscientos y ochenta y ocho años.

SVMA DE LA TASSA,

TAssaron los Señores del Consejo Real de Castilla este libro, intitulado: *Advertencias Historicas*, compuesto por Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cronista de S.M. à seis maravedis cada pliego, y à este precio mandaron se vendiesse, y no à mas, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Manuel de Moxica, Escrivano de Camara de su Magestad, y vno de los que residen en el Consejo. Su fecha en Madrid en diez y seis de Setiembre de mil seiscientos y ochenta y ocho años.

Digitized by Google

FEE DE ERRATAS.

Pag 15.	linea 26.	espactarius,	lee Spatarius.
Pag.17.	linea 10.	heredades.	lee herederas.
Pag,20.	linea 14.	Maria de Gonçalez,	lee Maria Gonçalez.
Pag.22.	linea 25.y 26	y por entonces,	lee y porque entonces.
Pag.23.	linea 5.	D.Bernardino Torres,	lee D.Bernardino de Torres
Pag.25.	linea 6.	noticios,	lee noticiosos.
Pag.28.	linea 40.	13.Noviembre,	lee 13.de Noviembre.
Pag.55.	linea 26.	Forees.	lee Foces.
Pag.69.	linea 9.	ninguno,	lee alguno.
Pag.79.	linea 10.	langre,	lee sangre.
	linea 31.	Folech,	lee Folch.
Pag.89.	linea 13.	Catalogo,	lee Epitome.
	linea 20.	lucedio,	lee lucediò.
Pag.90.	linea 37.	sucedia,	lee sucedida.
Pag.91.	linea 26.	huvieren,	lee huviere.
Pag.95.	linea 18.	años 1220.	lee años 1316.
Pag.96.	linea 4.	prosigue,	lee prosigue.
	linea 23.	Obrero,	lee Clavero.
Pag.120.	linea 34.	Alfonso Fernandez,	lee Alfonso Perez.
Pag.141.	lineas 21.y.22	Enrique.	lee Enriquez,
Pag.154.	linea 28.	Catadina,	lee Catalina.
Pag. 194.	linea 23.	parado en el que,	lee parado que.
Pag. 200.	linea 26.	son sus descendientes,	lee son descendientes.
Pag. 202.	linea 18	Villaquibambre,	lee villaquilambre.
	linea 35.	Señor de Amava,	lee Señor de Amaya.
Pag. 219.	linea 20.	Casteñeda,	lee Castañeda.
Pag 220.	linea 39.	Embajor,	lee Embajador.
Pag 123.	linea 17.	Cavellero,	lee Cavallero.
Pag. 226.	linea 1.	Principe Montalvan,	lee Principe de Montalvan.
Pag. 227.	linea 37.	Conde Osona.	lee Conde de Osona.
Pag. 231.	linea 38.	IV.Marques,	lee VI.Marques.
Pag. 142.	linea 35.	Gapilla,	lee Capilla.
Pag. 243.	linea 39.y 40.	hermonosa,	lee hermosa.
Pag. 260.	linea 36.	nos dize,	lee nos lo dize,
Pag. 263.	linea 7.	inseparable,	lee inseparables.
Pag. 210.	linea 13.	Guilletmo,	lee Guillelmo.
Pag. 283.	linea 17.	Fernandez,	lee Fernandez.
	linea 38.	sentencia,	lee escritura.
Pag. 285.	linea 30.	Malaspiña,	lee Malaspina,
Pag. 294.	linea 1.	los quatro hijos,	lee las quatro hijas.
Pag. 299.	linea 25.	año 157.	lee año 1578.
Pag. 302.	linea 39.	y aunqne,	lee y aunque.
Pag. 329.	linea 32.	21.de Agosto,	lee 25.de Agosto.
Pag. 331.	linea 4.	Don Carlos III,	lee Don Carlos II.
Pag. 336.	linea 24.	la que avian,	lee que la avian.
Pag. 337.	linea 39.	Dodriguez,	lee Rodriguez,
Pag 338.	linea 7.	Ron Egas,	lee Don Egas.
Pag. 359.	linea 5.	Conde Peñaflor,	lee Conde de Peñaflor.

Este libro intitulado: *Advertencias Historicas*, escrito por Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, advirtiendo estas erratas, y las de estar c, por e, en diversas partes, que con corta atencion se conoce, està fielmente impresso. Y lo firmè en Madrid à 13. de Setiembre de 1688.

Don Martin de Ascarza.
Corrector Gen. por S.M.

CARTA DE DON HIPOLITO DE SAMPER y Gordejuela, Procurador General de su Orden de Montesa, Capellan de Honor de S. M. de su Consejo, su Assessor Jubilado de Bayle, General de la Ciudad, y Reyno de Valencia, Administrador del Hospital de Aragon, y Juez de la Nunciatura de España.

I Señor, y mi Amigo. Ayer, continuandome V. m. sus favores, fue servido de participarme los pliegos impressos, que tenia de sus *Advertencias Historicas*. Y aunque esta obra corresponde à las demàs de V. m. pues todas estàn llenas de noticias selectas, y de verdades solidas, quando leìamos el num. 83. pag. 80. dixe como D. Enrique de Villena, Maestre de Calatrava, ademàs de Doña Beatriz de Aragon, avia dexado otra hija, fuera de matrimonio, que por su virtud, y exemplar vida, merecia eterna memoria.

Dixe à V. m. quien era, y manifestando el libro, que compuso, me instò le embiara estas noticias por escrito, obedezco, y comienço de esta suerte.

La Venerable, y Excelentissima Señora Sor Isabel de Villena (llamada en el siglo *Doña Leonor de Villena*) fue hija, no legitima, de Don Enrique de Villena y Castilla, XXIU. Maestre de Calatrava, nieta de Don Pedro de Villena y Arenòs, visnieta de Don Alonso de Aragon y Fox, I. Marquès de Villena, Condestable de Castilla, y Duque de Gandia, llamado el *Real*, tercera nieta del Infante Don Pedro de Aragon, y Napoles, y quarta nieta del Señor Rey Don Jayme el II. de Aragon, Fundador de mi Sagrada Religion de Montesa. Naciò el año 1430. y en el de 1445. tomò el Abito de Religiosa Franciscana, que llaman de *Santa Clara*, en el Convento de la Santissima Trinidad de Valencia, que acabava de fundar la Señora Reyna de Aragon Doña Maria de Castilla, muger del Señor Rey Don Alonso el U. que conquistò à Napoles.

En el año 1463. la nombraron Abadesa de su Convento, y lo fue hasta dos de Julio 1490. en que muriò, pero sucediò, en su eleccion, vna cosa maravillosa. Algunas Monjas no querian darla el voto, porque no era legitima, y vna noche, estando la Semanera tocando à los Maytines, oyò en la Sala del Capitulo gran ruido en los hierros de vna Rexa, y llegandose à ver lo que era, passò por el Altar del Señor San Miguel Arcangel, y la hablò, di-

diziendola: *No temas, que yo eſtoy en tu guarda, diràs à las Religioſas, como Nueſtro Señor eſtà muy enojado por el diſturbio, que ay en la Comunidad, acerca de la eleccion de Abadeſa, que embiava à caſtigarlas, pero teniendo à mi cuydado la guarda, y cuſtodia de eſte Convent:, he ſuplicado à ſu Divina Mageſtad ſuſpendieſſe el caſtigo; que es del ſervicio del Altiſsimo, que eligan por Abadeſa à Sor Iſabel de Villena.* Reſpondiò la Religioſa, que obedeceria; pero dudava la dieſſen credito; à eſto el Arcangel bolviò de arriba abaxo la lampara, que eſtà ſiempre en dicha ſala: y ſaliendo las Religioſas à los Maytines, viendo el prodigio, que ardia, y no caia el azeyte, la Monja Semanera las declarò lo que le avia paſſado, y todas vnanimes voraron por Sor Iſabel de Villena.

Eſta Venerable Señora dexò eſcritos dos libros, vno de Sermones, que no ſe diò à la Eſtampa, y pidiendole preſtado vn Religioſo del Carmen, ſe perdiò, por deſcuydo de aquellas Santas Religioſas. Otro intitulado: *Vita Chriſti, de la Reverent Abadeſa de la Trinitat*, compueſto en lengua Valenciana, pero con eſtilo tan elegante, con clauſulas tan doctas, y con tan pias vozes, que por divertido, que eſtè el que le lee, no puede dexar de enternecerſe. Eſtà la obra al modo de los libros, que oy corren con nombre de la Venerable Madre Sor Maria de Jesvs, Abadeſa del Convento de la Villa de Agreda, de la miſma Religion, que fue nueſtra Valenciana Eſcritora. Se imprimiò en Valencia, dos vezes en folio, la primera por *Lope de la Roca*, Aleman à 22. de Agoſto 1497. y eſte tengo en mi libreria, que le hizo dar à la eſtampa *Sor Aldonça de Monſorui*, ſu Suceſſora en el Abadiazgo de dicho Convento, y lo dedicò à la Sereniſsima Señora Doña Iſabel de Caſtilla, nueſtra Reyna Carolica. La ſegunda por *Jorge Coſtilla*, à 12. de Octubre 1513. de ambas quedan muy pocos exemplares.

Miguel Perez, Ciudadano de Valencia, traduxo de Latin, en lengua Valenciana, la obra del Menoſprecio del Mundo del Maeſtro *Juan Gerſon*, Canceller de Paris, y la dedicò à nueſtra Venerable Madre Abadeſa, la qual ſe imprimiò, deſpues de ſu muerte, en Valencia à 16. de Febrero 1491. Aſsimeſmo aquel inſigne Poeta Valenciano *Mos. Bernardo Fenollar*, dedicò à eſta Excelentiſsima Señora la Hiſtoria de la Paſsion de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, ſiguiendo al Evangeliſta San Juan. Es obra tierna, y llena de admirables concetos, en Dezimas Valencianas, impreſſa deſpues en Valencia año 1493. Y aunque oy eſta lengua eſtà caſi olvidada de todos, y poco arendida de noſotros, no quiero dexar de poner aqui la primera Dezima de la Epiſtola Dedicatoria, para que ſu erudicion de V. m. (que todo lo comprehende) vea por eſſa muestra la riqueza de la tela, que queda en eſta poco conocida Tienda.

Daquella tan alta, tan fort, y gran Zoca
Del Arbre Real, dels Reys Darago,
Sou Vos vna Branca, ab virtut no poca,
De fruyt tan poblada, quel Pes vos derroca
Tant baix, que à Mans, se cull absahò:
A vos, donchs, excelsa, humil Abadesa
Del Sant Monestir, de la Trinitat,
Dreçam nostra Tela, texida ab gran presa,
Y puix en Lentendre, sou gran Doctoresa,
Pinçaula Vos tota, per gran Caritat.

Ya ha mas de docientos años que se hizo esta obra, la que se sigue es del mismo metal, pero no corre; y yo quedo à la obediencia de V. m. deseando me le guarde Dios largos, y felices años. De casa à 20. de Agosto 1688.

B. L. M. de V. m.

Su Amigo, y mayor servidor.

Don Hipolito de Samper,
y Gordejuela.

Señor Don Luis de Salaçar.

ADIC-

ADICCIONES.

AViendoſe gaſtado en la impreſsion deſte libro tres meſes, y llegado en ellos à nueſtras manos algunas eſcrituras de lo miſmo que ya ſe avia eſtampado, es preciſo advertir aqui, que lo que eſcrivimos en el num. 5. ſe aumenta, y corrige por los num. 276. y 277. donde eſtàn copiadas muchas eſcrituras del Archivo del Marquès de Caſtrillo, que en lo que alli ſe trata no dexan duda.

En el num. 88. pag. 92. quando dezimos que Zurita, y Damian de Goes entendieron, que el Conde D. Enrique de Portugal fue de los antiguos Duques de Lorena, ſe olvidò juntar con eſtos dos Eſcritores à Ceſar Noſtradamus, que lo dize tambien en la 2. part. de la Hiſtoria de Provença, p. 153.

En el num. 168. pag. 180. tratando de Juan Perez de Godoy, Señor de Eſpejo, ſe olvido dezir, que murió el año 1385. en la batalla de Aljubarrota, como lo eſcrive Don Pedro Lopez de Ayala en el año 7. cap. 15. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Caſtilla. Fernan Lopez en la 2. part. cap. 45. pag. 118. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Portugal, y Duarte Nuñez en la Cronica del miſmo Principe, cap. 60. pag. 205.

En el num. 191. pag. 196. refiriendo el motivo, que el I. Conde de Benavente tuvo para paſſarſe à Caſtilla, ſe olvidò nombrar entre los Autores que le refieren à Duarte Nuñez en la Cronica del Rey Don Juan I. de Portugal, cap. 78.

En la pag. 218. quando ſe haze memoria de Don Antonio de Padilla y Meneſes, Obrero de Calatrava, dezimos que trata dèl Salaçar de Mendoza en ſus Dignidades, y ſe olvidò el folio, que es 149. cap. 28. del lib. 3.

En la pag. 243. quando nombramos à Fray Hernando Orenſe, Abad de San Juan de Burgos, ſe olvidò remitir à los curioſos à la Cronica General de nueſtro Padre San Benito, donde en la Centuria 7. cap. 6. pag. 424. refiere Fray Antonio de Yepes, quan inſigne Varon fue Fr. Hernando, y las memorias que ay de ſu ſantidad.

En la pag. 253. ſe nos olvidò dezir, que Alonſo Diaz de Covarrubias, Alcalde mayor de Burgos, y Doña Catalina Iñiguez de la Mota ſu muger, tuvieron vna hija, que fue *Doña Mayor de Cuevas*, muger de Diego de Peſquera, con quien es aſcendiente de los Marqueſes de Caſtro-Fuerte, Condes de Salvatierra, Vizcondes de Salinas, y Principes de Iſinghien. La noticia de eſte caſamiento trae Don Joſeph Pellicer, fol. 111. del Informe de los Sarmientos, y por ſu quenta la eſcrivimos. Tambien ſe nos olvidò en la miſma pagina vna nieta del miſmo Alonſo Diaz de Covarrubias, hija del Comendador Juan Alonſo de la Mota ſu hijo, y de Doña Catalina Orenſe ſu muger. Llamòſe eſta Señora *Mari Diaz de Cuevas*, casò con Hernando de Ortega.

tega, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Olmos, y Santa Cecilia, hermano de Don Juan de Ortega, Arcipreste de Palençuela, Sacriſtan mayor, y Capellan de los Reyes Catolicos, Proviſor de Villa-Franca, y Obiſpo de Almeria. Los Señores de Olmos, y Pinedillo proceden de eſte matrimonio, y conſta por las memorias de ſu Caſa.

En la pag. 326. ſe dize, que muchos primogenitos de los Grandes ſe nombraron, deſpues de los Reyes Catolicos, con vna dignidad de las que eſtavan vnidas à ſus Caſas. Y pag. 327. deſpues de aver referido los titulos, que Carlos V. diò à primogenitos, dezimos: *Y eſtos ſon todos los titulos que ſe ſabe concediò aquel Principe à los primogenitos de los Grandes, que no vſavan vno de los titulos antiguos de ſus Caſas, como los mas lo hizieron, ò por voluntad ſuya, ò por conceſsion de la Corona*, faltonos dezir: De lo qual nos dà exemplar en terminos la Caſa de los Marqueſes de Mondejar, porque ſiendo ſu principal, y mas antiguo titulo el de Conde de Tendilla, el miſmo Emperador Carlos V. le paſsò al primogenito de aquella Caſa, à ſuplica de ſu poſſeedor, cõmo parece por Cedula, librada en Genova a 9. de Setiembre 1541. que dize: DON CARLOS *por la Divina Clemencia, Emperador ſemper Auguſto, Rey de Alemania*, DOÑA IVANA *ſu madre, y el miſmo* D. CARLOS *por la miſma gracia, Reyes de Caſtilla, de Leon, &c. Por quanto el Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, nueſtro Capitan General del Reyno de Granada, nos ſuplicò fueſſemos ſervido de dar el titulo de Conde de Tendilla, que èl tiene, à vos* DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, *ſu hijo mayor. E Nos acatando los muchos, continuos, y ſeñalados ſervicios, que el dicho Marquès nos ha hecho; y los que eſperamos, que vos nos hareis*, Y QVE SOIS SVCESSOR DE SV CASA, *y por vos mas honrar, y ſublimar, tuvimoslo por bien, y es nueſtra merced, è voluntad, que agora, è de aqui adelante os podais llamar, è intitular, y os llamedes, è intituledes, è vos hazemos, è intitulamos* CONDE DE TENDILLA. *E por eſta nueſtra carta mandamos, &c.* con que ſe dà mayor ſeguridad à nueſtro ſentir.

En la pag. 329. ſe dize, que en 28. de Agoſto de 1688. naciò à los Condes de Tendilla vn hijo, y aunque las erratas enmiendan la prenſa, diziendo, que no fue ſino en 25. de aquel mes, aun nos falta dezir, que ſu nacimiento fue en Mondejar, y que aviendo recibido el agua del Bautiſmo en la Igleſia de aquella Villa, el Domingo 7. de Setiembre de eſte año, es ſu nombre *Don Nicolas Luis Iñigo de Mendoza y Velaſco.*

INTRO-

Digitized by Google

INTRODVCCION.

A notable propenſion que ſiempre he tenido à la Hiſtoria, y el deſeo del mayor honor de nueſtra Nacion, ſe vnieron à mi corto conocimiento para hazerme emprender obras incapazes de mi poſsibilidad. Y aviendo para ellas mirado cuydadoſamente los principales eſcritos de nueſtros Autores, y regiſtrado las memorias de muchos Archivos, me ha ſucedido en todo, lo miſmo que à los muchachos, cuya imaginacion paſsò à deſear vna coſa dificil, y entregados al llanto, por la falta de ſu logro, mueven el cariño, ò el enfado de ſus madres, y porque callen los dàn algun juguete, que ſino cumple ſu deſeo, à lo menos ſerena ſu ſentimiento, y al fin vienen à conſeguir algo que no tenian. Nueſtro principal intento era dar à la Eſtampa la Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Caſtilla de la linea de Borgoña, la Hiſtoria de ſus Grandes Oficiales, la Hiſtoria de la Caſa Real de Aragon de la linea de Barcelona, y la Hiſtoria, ò eſtado preſente de las Ordenes Militares de Caſtilla, deſde que los Maeſtrazgos ſe incorporaron en la Corona. Y como por la calidad, y por el numero ſean eſtas obras, no ſolo deſproporcionadas à mi corta inteligencia, ſino dificiles para la pluma de mayor acierto, el progreſſo que ſe ha podido hazer en ellas no ha correſpondido al deſeo. Pero conſolandome la Hiſtoria, al modo de los muchachos (como verdaderamente lo ſoy con ella) ya que no he podido lograr mi principal intento, me ha dado lo que contiene eſte volumen, porque cotejando las eſcrituras, y las Cronicas con algunas obras modernas, y no hallandolas concordes, empecè à hazer las obſervaciones, y reparos, que aora ſalen con el nombre de Advertencias. Haziaſe eſto en los principios para mi vtilidad privada, recelando publicar vn eſcrito, que parece deſtinado à contradezir los agenos, y que mas que el agrado, me podria adquirir el aborrecimiento de los Lectores, ſi llegaſſen à creer, que le ocaſionò la complacencia de que

los otros erraron. Pero como nada aya estado mas lexos de mi intencion, y las personas de mayor literatura, que conozco, me instassen à que diesse à la luz publica esta obra, porque de mas de no ser en ofensa de alguno, cederia en grande vtilidad de todos los mencionados en ella, y de los que adelante escrivissen; por esto no solo despreciè aquel primer temor, pero creyendo provechosa mi fatiga, me resolvì à estamparla, siguiendo en el modo, que en esto se puede, aquellas palabras del cap. 20. del Ecclesiastès, que dizen: *Sapientia absconsa, & thesaurus invisus, quæ vtilitas in vtriusque?* Conque porque este trabajo no se invtilize, quedandose entre mis papeles oculto, y escondido, salen oy para muchos las Advertencias, que nacieron para vno solo. Hallaràn se en ellas muchas cosas nuevas, sobre la Historia, sobre la Genealogia, y sobre los derechos de la Corona, advertidas en la falta de noticia, ò en la equivocacion de diferentes Escritores, à saber: Don Joseph Pellicer de Tobar, Alonso Lopez de Haro, los hermanos Santa Martas, Alvaro Ferreyra de Vera, Don Andres de Morales, Andres Gutierrez de los Rios, Joseph Torner, y otros, à que tambien hemos llegado muchos errores nuestros, assi por la fuerça que nos haze, y debe hazer à todos la verdad, como para mostrar, que ni nos avergüença este defecto, ni puede avergonçar à ninguno, que en estas materias se halle cosa diferente de la que escriviò. Porque como en la Historia, y Genealogia no se puede dexar de seguir à los que antes las trataron, y ellos no pudieron ver todos los instrumentos, que son la verdadera alma de estos escritos, siempre que ellos se descubran, se debe estar à lo que dizen, y assi lo hizieran sin duda todos los que aqui nombramos, si los huviessen visto.

Entre todos los libros, y papeles que tenemos de Genealogias Castellanas, los que mas andan entre los curiosos, son de D. Joseph Pellicer de Tobar, Cavallero de la Orden de Santiago, y Chronista mayor de Aragon, y de Alonso Lopez de Haro, los quales comprehendieron en sus escritos casi toda la principal Nobleza de estos Reynos, y por esto son aquellos en quien mas propiamente deben hazerse las advertencias, para el aprovechamien

miento de los Lectores, y de los interessados. Los descuydos de Alonso Lopez de Haro estàn executoriados por vn Auto de el Consejo, que anda impresso, con otros suyos, y manda, que no se le de fe en los Tribunales, previniendo aquel gran Senado los inconvenientes que de esto pudieran nacer; con que todos los reparos que se hizieren à aquel Escritor, no solo no seràn para descredito de su verdad, sino para borrar de sus libros aquella nota, que la determinacion del Consejo los causò, por lo qual tenemos hechas otras muchas advertencias, que puede ser se publiquen otro dia. En las que aora salen, es mas interessado, que todos, Don Joseph Pellicer de Tobar, no porque su inteligencia no excedieSSe notoriamente à quantos hasta oy han tratado esta materia, sino porque las escrituras que hemos visto, acertaron a ser de las mismas Casas que èl escriviò. Ademàs de que siendo sus obras Genealogicas las mas estimadas, y que hazen mayor fe, necessariamente avian de recaer en ellas estos reparos, para que entresacando las noticias que contienen, ò augmentandolas por los instrumentos que copian, queden las otras mas firmemente asseguradas, y establecidas. Ninguno podrà estar tan mal con D. Joseph Pellicer, que no confiesse aver sido vno de aquellos varones, cuya erudicion, y doctrina ilustrò nuestro siglo, y ninguno estarà tan bien con su memoria, que si considerare lo mucho que escriviò, pueda estrañar, que en la incertidumbre de la materia Genealogica, dexasse mucho que reparar, principalmente en sus primeros años, donde con buena fe tiò la legalidad de su firma à algunas relaciones de Familias, que le hizieron autorizar sus interessados. Muchas de estas cosas he oìdo dezir, que Don Joseph queria reformar; pero no lo hizo, porque le previno la muerte, ò porque ocupado en obras mas vtiles, no tuvo tiempo para aplicarse à esta. Y es bien cierto, que si lo huviera hecho tuviera nuestra Historia la mayor ilustracion en sus reparos, respecto del gran conocimiento que de ella alcançò, y de que era tan amante de la verdad, como lo asseguran las vltimas palabras de su Informe de los Sarmientos, y como se conoce de todas sus obras, donde estàn advertidos muchos yerros de Gadiel, Sandoval,

Sa-

Salaçar de Mendoza, Haro, y otros Eſcritores. Y aunque para lo bueno no es meneſter exemplar, en eſto le hizo Don Joſeph para mi, y èl hallò muchos en lo que eſcrivieron Pedro Mantuano, contra Mariana, Alonſo de Santa Cruz, contra Zurita, Fray Francisco Diago, contra Fray Prudencio de Sandoval, D. Francisco Morbelli de Puebla, y Don Juan Piconde Leca, contra Haro, y aſsi otros muchos, que quitan la novedad del aſſumpto de eſte libro. Y mas que todos la quitò el miſmo Don Joſeph, en lo que eſcriviò en los vltimos tercios de ſu vida contra Fray Gregorio Argaez, de que aun en ſu obra poſthuma de los Anales de la Monarchia de Eſpaña, ſe hallan baſtantes ſcñas.

ADVER-

ADVERTENCIAS HISTORICAS.

RAZON serà, que quando por nuestro arbitrio entramos à observar los defectos de algunos Escritores, que nos precedieron, sean los nuestros los que empiezen à mostrar quan imposible es librarse de semejantes escollos, aunque se camine tan cuydadosamente, como entendemos averlo hecho hasta aqui. Y porque el numero de los reparos propios quizà parecerà cierto, à quien leyere los agenos, debemos advertir, que en la brevedad de nuestros escritos, ni de aciertos, ni de errores, cabe tanto como en los que tan dilatadamente escrivieron, mayormente quando nuestra costumbre es advertir al fin de la impresion lo que en su tiempo hallamos que reformar, como se podrà ver en la Historia de la Casa de Silva, y como siendo Dios servido lo harèmos en todas nuestras obras. Y aunque es verdad, que ha algunos años que tenemos escritos los Arboles de Costados de la primer Nobleza Castellana, y la continuacion de las Casas del Nobiliario de Alonso Lopez de Haro, hasta nuestros dias, todo el tiempo que nuestra falta de medios los ha embarazado la luz publica, nos ha servido para su correccion. Y sin embargo tendrà mucho que hazer la critica quando se dèn à la estampa.

I Aora nos acordamos aver escrito el año 1681. en el Catalogo Historial de los Señores, y Condes de Fernan Nuñez, pag. 90. que Don Pedro Carrillo de los Rios, hijo quarto de Alonso de los Rios, y Doña Beatriz Carrillo de Cordova, dezimos Señores de Fernan Nuñez, casò con *Doña Constança de Sotomayor, hija de Pedro Mendez de Sotomayor,*

Veintiquatro de Cordova, y de Doña Beatriz Venegas de Figueroa. El casamiento es cierto, y consta por el testamento de Doña Constança, pero no son ciertos sus padres, aunque todos fueron de la Casa del Carpio. Porque *Garci Mendez de Sotomayor*, Señor del Carpio, y Morente, à quien los Moros llamaron Garci Madruga, y *Doña Maria de Figueroa*, su muger, hija del Maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa, no solo procrearon a *Luis Mendez de Sotomayor*, Señor del Carpio, y progenitor de sus Marqueses, como en otra parte diremos dilatadamente, sino à *Gomez de Sotomayor*, Comendador de Caravaca, en la Orden de Santiago, que fundò el Monasterio de los Angeles de Religiosos Franciscos, junto à Hornachuelos, en la Sierra de Cordova, y en èl està sepultado. Casò este Cavallero con *Doña Mencia de Gahete*, hija de Garci Hernandez de Gahete, Veintiquatro de Cordova, y de Doña Mencia Rodriguez su muger, como escrive Haro en el t. 1. p. 49. de su Nobiliario, citando la carta de dote de este matrimonio, y dèl procedieron siete hijos, aunque Haro nombra solos cinco. El primero fue *Garci Mendez de Sotomayor*, que heredò à sus padres, y falleciendo en Valladolid el año 1497. yaze con su muger Doña Isabel Soro en el Monasterio de los Angeles, cuyo Retablo hizo ella en su viudedad. Muriò el año 1507. y su sucesion escrive Haro en el t. 1. p. 50. El segundo fue *Alonso Mendez de Sotomayor*, Veintiquatro de Cordova, donde dexò sucesion, y le matò vn cuñado suyo. El tercero *Diego Mendez de Sotomayor*, Veintiquatro de la misma Ciudad, y abuelo de otro Diego Mendez de Sotomayor, Veintiquatro de Cordova, y Corregidor de Zamora. El quarto *Doña Maria de Sotomayor*, que casò con Luis Muñiz de Godoy, y son sus descendientes por los Marqueses de Villafiel, los Condes del Arco, Guaro, y Montezuma. El quinto *Doña Elena de Sotomayor*, que ya avia fallecido el año 1507. casada con Pedro de Angulo, señor del Mayorazgo de Leonis, Cavallero de la Orden de Santiago, Veintiquatro de Cordova, y Maestresala de los Reyes Catolicos, y de ambos son descendientes los Condes de Fernan Nuñez, èn la forma que escrivimos en la pag. 106. del Catalogo de los Señores de aquella Casa, donde citamos los instrumentos que afiançan este matrimonio, y el de los padres de Doña Elena. El sexto hijo fue *Doña Constança de Sotomayor*, que testò el año 1526. estando ya viuda de Don Pedro Carrillo de los Rios, y es por quien hemos hecho esta advertencia. Y el septimo, y vltimo fue *Doña Mencia de Gahete*, Religiosa Bernarda en el insigne Monasterio de las Dueñas de Cordova. La Historia de aquella Ciudad de Don Andrès de Morales, en el tom. 2. Casa de los Rios, y el libro que de ella escriviò Andrès Gutierrez de los Rios, nos hizieron errar los padres de Doña Constança de Sotomayor, fiando à estos Autores Cordoveses lo que esta señora no declarò en su testamen-

ro, que hemos visto original en el Archivo de Fernan Nuñez; pero como despues hallassemos estas noticias en el 8. tom. de las obras manuscritas de Estevan de Garibay, à cuya puntualidad se debe tanto credito, hemos querido corregirnos por ellas, para no quitar à los interessados tan Ilustre ascendencia.

2 En el mismo Catalogo de los Señores de Fernan Nuñez, se hallaràn otras equivocaciones, ocasionadas de la ceguedad con que antes seguiamos los escritos de Don Joseph Pellicer, siempre que las escrituras no nos dezian lo contrario. La mayor parte de ellas se podràn corregir con los reparos de este libro, y por esta razon no nos cansamos en repetirlas aqui.

3 En la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 3. pag. 179. y 184. escrivimos, que la muger de Don Alonso Jufre Tenorio, Señor de Moguer, y Almirante Mayor de la Mar, se llamò Doña Elvira Alvarez, que es como la nombra Don Diego Ortiz de Zuñiga en sus Anales de Sevilla, lib. 10. pag. 301. y por èl escrivimos *parece que era hija de la Casa de Toledo*, porque en aquella Familia ha sido muy frequente este patronimico. Despues hallamos en vn papel antiguo, que esta señora fue de la Casa de Henestrosa; pero vno, y otro es incierto, porque no fue sino de la de Velasco, y la Cronica se errò en llamarla Doña Elvira Alvarez, porque si acaso vsò patronimico, debiò llamarse *Doña Elvira Sanchez de Velasco*, como hija de Sancho Sanchez de Velasco, Adelantado Mayor de la Frontera, y Justicia Mayor de Casa del Rey, y de Doña Sancha Carrillo su muger, Señores de Albendin, y la Bobadiella, Puebla de Argançon, y Valles de Soba, y Ruesga, progenitores por varonia de los Duques de Frias, Condestables de Castilla. Todo nos consta por dos Privilegios, que este año copiamos en Baena, del Archivo de los Condes de Cabra, Duques de Sesa, y sus principales palabras son: *Sepan quantos esta carta vieren, como Nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, &c. viemos vna carta del Rey Don Fernando, nuestro padre, que Dios perdone, escrita en pergamino de cuero, sellada con su sello de plomo, fecha en esta guisa*: SEPAN QVANTOS ESTA CARTA VIEREN COMO YO DON FERNANDO, POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE CASTIELLA, DE TOLEDO, DE LEON, DE GALLICIA, &c. POR LA GRAN VOLVNTAD, QVE HE DE FACER MVCHO BIEN, Y MVCHA MERCET A SANCHO SANCHEZ DE VELASCO, MIO ADELANTALO MAYOR EN LA FRONTERA, Y A DOÑA SANCHA SV MVGER, POR MVCHOS SERVICIOS QVE ME FICIERON, E ME FACEN, TENGO POR BIEN DE LES DAR ALBENDIN, Y LA BOBADIELLA, CON TODOS SVS TERMINOS, Y CON MONTES, Y CON PRADOS, Y CON AGVAS, E CON PASTOS, ET CON TODAS LAS OTRAS COSAS QVE LES PERTENESCEN. Y POR

LES FACER MAS BIEN, Y MAS MERCET, DOLES LAS CASAS QVE FVE-RON DEL ALMARES, QVE SON EN ALCABDETE, CERCA DEL CASTIELLO, CON SVS ENTRADAS, Y CON SVS SALIDAS, Y CON TODAS SVS PERTENENCIAS, QVANTAS HAN, E HAVER DEBEN. E TODO ESTO QVE DICHO ES LOS DO TOR JVRO DE HEREDAT, QVE LO AYAN LIBRE, Y QVITO ELLOS, Y SVS FIJOS, Y LOS QVE DELLOS VINIEREN, PARA SIEMPRE JAMAS, &c. DADA EN LA CERCA DE SOBRE ALCABDETE VEINTE Y OCHO DIAS DE AGOSTO, ERA DE 1350. YO GARCI PEREZ DE LA CAMARA LA FIZ ESCRIVIR, POR MANDADO DE EL REY. *E agora Doña Elvira, muger que fue de Alfonso Jofre, nueſtro Almirante Mayor de la Mar, hija de los dichos Sancho Sanchez, y Doña Sancha, dixonos en como ella que oviera por herencia, que heredara de los dichos ſu padre, y ſu madre los dichos Lugares de Albendin, y la Bobadiella, y las dichas caſas con todas ſus pertenencias, ſegun que los dichos ſu padre, y ſu madre las avian, y pidionos mercet, que le confirmaſſemos la dicha carta, y gela mandaſſemos guardar en todo, ſegun que fuera guardada à los dichos Sancho Sanchez ſu padre, y Doña Sancha ſu madre. E Nos toviemoslo por bien, è confirmamosgela, y mandamos que le vala, y le ſea guardada en todo, &c. Dada en Valladolid ocho dias de Julio, Era de 1385. años. Fernan Sanchez, Notario Mayor de Caſtiella la mandò dar de parte del Rey. Yo Sancho Mudarra, Eſcrivano del dicho Señor la fiz eſcrivir.*

En eſta forma ſe comprueba conſtantemente la filiacion de Doña Elvira, en que no ſolo ſon intereſſados los grandes deſcendientes que tiene, ſino tambien halla la Caſa de Velaſco el honor de aver procreado eſta iluſtre hija, deſconocida haſta oy por tantos como advertidamente eſcrivieron de aquella grande Familia. El Señorio de Albendin entrò preſto en la Caſa de Cordova, donde haſta oy permanece; pero no podrèmos dezir ſi fue por compra, ò por derecho de ſangre. Solo ſabemos, que el año 1385. era Señor de Albendin Don Alfon Fernandez de Montemayor. I. Señor de Alcaudete, Adelantado Mayor de la Frontera, à quien el Rey Don Juan I. en Valladolid à 5. de Diziembre, diò Previlegio para que fueſſen francos, y quitos de todos pechos cinquenta hombres, *que moran, ò moraren en ſu Lugar de Albendin.* El Adelantado dexò eſta Villa à Fernan Alfon de Montemayor, ſu hijo ſegundo, que en ſu teſtamento de el año 1433. la vinculò por via de mejora de tercio, y quinto, en Alonſo Fernandez de Montemayor, ſu primogenito, Señor de Albendin, y Montalvan, el qual teſtò en Cordova à 5. de Agoſto de 1448. mejorando à Doña Iſabel, ſu hija mayor; y de Doña Elvira de Heneſtroſa, ſu ſegunda muger, en caſo que eſta ſeñora, que quedava en cinta, no parieſſe varon. Doña Iſabel fue Señora de Albendin, y caſando con Egas Venegas, VI. Señor de Luque, tuvieron à Pedro Venegas,

Egas

Egas Venegas, y Martin Fernandez Venegas. El mayor, que despues fue VII. Señor de Luque, por muerte de su padre, y es progenitor por varonia de los Condes de aquella Casa, fue Señor de Albendin, desde el año 1487. y el de 1490. à 17. de Octubre, por escritura que otorgò en Cordova, ante Pedro Fernandez de Ferrera, y Pedro Fernandez el Rico, Escrivanos, llamandose: *Pedro Venegas, fijo mayor legitimo del muy virtuoso, y Noble Cavallero Egas Venegas, Señor de la Villa de Luque, y de Doña Isabel de Montemayor su muger*, vende à Don Diego Fernandez de Cordova, Conde de Cabra, el heredamiento, casa, torre, y fortaleza de Albendin, con su jurisdicion alta, y baxa, y mero mixto imperio, que èl posseia, como heredero de su madre, y por las cesiones que le hizieron sus hermanos, todo en precio de 6. qs. 800. maravedis de la moneda vsual. Despues ha quedado Albendin en los descendientes del Conde de Cabra, y por esta razon se guardan en su Archivo las escrituras de los Señores de aquella Casa.

4 En el mismo tom. 1. de la Historia de la Casa de Silva, pag. 374. està llamado *Señor de Monroy* Gutierre de Monroy, marido de Doña Catalina Portocarrero, hija de los primeros Condes de Medellin. Fue sin duda error de la prensa, porque ni en las escrituras que vimos para escrivir aquel casamiento, se le dà tal titulo, ni huvo entre los Señores de Monroy, alguno que se llamasse Gutierre. Y assi à este Cavallero le tenemos por el hijo tercero de los que procrearon Fernando de Monroy, y Doña Catalina Enriquez, Señores de Velbis, Almaraz, y Deleytosa, de cuya Casa harèmos despues mucha memoria.

5 En la misma Hist. de la Casa de Silva, t. 2. p. 144. escrivimos, que Doña Mencia Fajardo, Dama de la Reyna Catolica, y muger de Pedro de Silva, su Maestresala, Alcayde de los Alcazares de Sevilla, y Corregidor de Alcaràz, nos parecia hija del celebre Alonso Fajardo, Alcayde de Mula, y de Doña Maria Pimeyro, su muger. Y aunque esto lo dexamos dudoso, por falta de instrumentos, y despues no hemos hallado alguno que deshaga enteramente la duda; todavia haziendo mayor reflexion, conocemos, que aunque descendiesse Doña Mencia de Alonso Fajardo, no pudo ser hija suya. Porque siendo constante, que Juan de Silva, hijo de Pedro de Silva, y Doña Mencia Fajardo, fue Señor en parte de las Tercias del Obispado de Zamora, por el derecho de su madre, y siendo estas Tercias muchos años antes de la Casa de Portocarrero, precisamente Doña Mencia era descendiente de ella. Si en la primer linea de los Señores de las Tercias, que es la Casa del Marquès de Castrillo, buscaremos sangre de Fajardo, que toque à Doña Mẽcia, no se hallarà, como puede verse en la sucesion, que escrivimos en el mismo tom. 2. de la Histor. de la Casa de Silva, desde la pag. 149. con que solo nos queda la segunda linea, pa-

ra

ra cuya separació es menester repetir aqui, que Juan Rodriguez Portocarrero, I. Señor de las Tercias del Obispado de Zamora, Vassallo del Rey, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Beatriz de Portugal, casò con Doña Beatriz Barreto, y tuvo à Juan Rodriguez, y Fernan Rodriguez Portocarrero, y à Doña Mencia, que casò con Gonçalo Rodriguez de Sosa, sobre cuya ascendencia advertimos nuestro parecer en el mismo tom. 2. pág. 151. de la Historia de la Casa de Silva, y fueron sus hijos Diego de Sosa, que despues se llamò Diego Lopez Portocarrero, y Doña Maria de Sosa Portocarrero, muger de Don Fernando de Acuña, y Portugal, Señor de Pajares de los Oteros, cuyos descendientes son los Condes de Requena. *Juan Rodriguez Portocarrero*, hijo mayor, fùe II. Señor de las Tercias, de que su padre le hizo Mayorazgo, y casado con Doña Elvira Quixada, de quien tuvo à Pedro Portocarrero, III. Señor del Mayorazgo de las Tercias, que falleciò sin sucesion el año 1440. y à Doña Beatriz Portocarrero, què casò con Fernan Gutierrez de Vega, Señor de Valverde, y son sus descendientes los Condes de Grajal. Fernan Rodriguez Portocarrero, hijo segundo de Juan Rodriguez, I. Señor de las Tercias, fue Doncel del Rey Don Juan II. y casado con Doña Beatriz de Vlloa, de quien tuvo à Pedro Portocarrero, que por muerte de su primo hermano, fue Señor de las Tercias de Toro, y es progenitor por varonia del Marquès de Castrillo. Este Cavallero, y Diego de Sosa, y Doña Beatriz Portocarrero, todos primos hermanos, tuvieron largos pleytos por el Mayorazgo de las Tercias, desde el año 1440. y quedò dividido, aunque Pedro Portocarrero, y Diego de Sosa, se convinieron para defender vnidos aquel Mayorazgo contra Doña Beatriz, con calidad de que llevassen igualmente los frutos dèl, hasta que los Juezes declarassen à quien pertenecia. Por esta razon mudò Diego de Sosa el Apellido, y fue despues llamado Diego Lopez Portocarrero, como consta por escrituras, en que nombra sus padres, y por el cap. 36. de la Cronica de Enrique IU. de Alonso de Palencia, donde leemos aver sido Corregidor de Murciá, por aquel Principe, y los servicios que con este puesto le hizo. Su muger precisamente ha de ser de la Casa de Fajardo, y de ambos nacieron Doña Mencia Fajardo, muger de Pedro de Silva, que como queda dicho, fue Señora en parte de las Tercias de Toro, y Martin de Sosa, que el año 1450. entrò con su padre en la confederacion, que los Cavalleros de Toro hizieron para guardar el servicio de Enrique IU. y el año 1456. en Vassallo del Rey, y èl, y Pedro Portocarrero, Señores de las Tercias. Està nombrado en la Cronica de Palencia de Enrique IU. cap. 36. y ya tenia entonces hijos, porque vno suyo, con otro de Juan de Haro, se dieron en rehenes à Alonso Yañez Fajardo, quando entregò à Lorca. Garibay, en el tom. 8. de sus obras no impressas, dize, que la mu-

muger de este Cavallero fue Doña Catalina de Deza, hija de Fernan Gomez de Deza, y Doña Isabel Fernandez de Vlloa, Señores de Castrillo, Sariñena, Penalva, y Aldea-Nueva, y aunque sabemos, que tuvieron hijos, ignoramos sus nombres; pero parece que fue vno de ellos Alvaro de Sosa, Señor de Villamor de los Escuderos, de quien por hembra proceden los Señores de Bucianos, como lo escrive Haro en el tom. 2. pag. 250. de su Nobiliario. Para seguridad de que Doña Mencia Fajardo fuesse hija de Diego Lopez Portocarrero, no solo tenemos la circunstancia de aver heredado por esta Señora parte de las Tercias su hijo vnico Juan de Silva, sino la de aver llamado este Cavallero Diego Lopez de Silva a su hijo segundo, lo qual reparamos ya en la Casa de Silva, tom. 2. pag. 147. diziendo: *El nombre, y patronimico de este Cavallero, y la parte que su padre tuvo en las tercias del Obispado de Zamora nos haze pensar, que fue descendiente de Diego Lopez Portocarrero, Corregidor de Murcia, que tuvo parte en aquellas tercias; pero la falta de las escrituras obliga à que esto se quede en presumpcion.* Aora lo assegurarémos mas, aviendo visto el testamento de Doña Ana de Mello, muger de Juan de Silva, en que nombra à su hijo tercero *Francisco de Sosa*, y vincula el tercio de sus bienes en *Diego Lopez de Silva* el hijo segundo, con que sin duda el nombre Diego Lopez en vn hijo, y el apellido Sosa en otro fortifica en gran manera nuestra primera presumpcion, de que Juan de Silva, padre de estos Cavalleros, era nieto de Diego Lopez Porrocarrero.

5 En la pag. 151. de la misma Historia de la Casa de Silva escrivi, que Doña Beatriz Portocarrero, Señora de Valverde, muger de Fernan Gutierrez de Vega, fue hija de Juan Rodriguez Portocarrero I. Señor de las tercias, y de Doña Beatriz Barreto. Seguì en esto vn papel de la Casa de Grajal, formado por sus escrituras, y publicado pocos años ha con el nombre de Don Pedro de Olivera y Vergara, aunque se dize averle hecho el Marques de Mondejar Don Gaspar Ibañez de Segovia Peralta y Cardenas, à contemplacion de aquella Casa, en que celebrò su primer matrimonio. No tenemos derechamente la culpa de este error; pero la que se nos aplicare, queremos purgar, afirmando con el numero antecedente, que esta Doña Beatriz Portocarrero fue hija de Juan Rodriguez Portocarrero, II. Señor de las Tercias, y de Doña Elvira Quixada su muger, y nieta de Juan Rodriguez, I. Señor de las Tercias, y de Doña Beatriz Barreto, y que es la misma que nombramos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. pag. 152. pero confessando ignorar su casamiento, que ya no solo consta por el pleyto, que tratò sobre el Mayorazgo de las Tercias, sino porque hasta oy possee parte de las del Obispado de Zamora el Conde de Grajal, su descendiente.

Don

7 Don Joſeph Pellicer de Tobar, Cavallero de la Orden de Santiago, y Croniſta Mayor de Aragon, eſcriviò el año 1652. el libro de la Caſa de Cabeça de Baca, y en èl à fol. 84. dize, que Don Pedro de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, progenitor de los Señores de la Serrezuela, y ſus ramas: *fue hijo de Don Fernando de Guzman, que llamaron el de Sevilla, donde viviò año 1444. y de Doña Iſabel de Zuñiga ſu muger, y Don Fernando de Guzman fue hijo ſegundo de Don Garcia Fernandez de Cordova, Maeſtre de Santiago, Señor del Eſtado de Villagarcia, y de Doña Maria Ramirez de Guzman ſu muger, que fue deſpues Comendadora de Santi Spiritus de Salamanca, y la Puebla de la Reyna, año 1426. como todo conſta de cinco inſtrumentos, que eſtàn en nueſtro poder.* Todos los inſtrumentos que para eſto viò Pellicer, ſon vn excelente libro de memorias, que por ſu curioſidad eſcrivia el Doctor Juan Diaz de Fuenmayor, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, Comendador de Havanilla, en la Orden de Calatrava, ſacandolas de las eſcrituras, que llegaron à ſus manos, ò ya porque cuydadoſamente las buſcaſſe, ò porque ſe preſentaron en los pleytos del tiempo de Felipe II. en que en la Chancilleria de Valladolid, y en el Conſejo ſirviò aquel Docto Miniſtro muchos años. Don Joſeph viò eſtas memorias en la libreria de Don Geronimo Maſcareñas, Obiſpo de Segovia, como lo confieſſa en el fol. 12. del libro de Cabeça de Baca, y por muerte de eſte Prelado, ò por donacion ſuya las huvo deſpues en propiedad, y formò de ellas la mayor parte de las ſuceſsiones de aquel libro, y otras obras ſuyas. Huvolas por ſu fallecimiento Don Juan de Baños, que fue Croniſta de el Reyno, y entre ſus libros ſe le vimos comprar al Marquès de Mondejar Don Gaſpar Ibañez de Segovia Peralta y Cardenas, en cuya grande, y ſelecta libreria ſe conſerva oy, y por beneficio ſuyo le hemos tenido algunos meſes en nueſtro poder. En eſte libro no ay clauſula, que nos diga, que Don Pedro de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, fueſſe deſcendiente del Maeſtre Don Garci Fernandez de Villagarcia; antes tratando Fuenmayor de ſu ſuceſsion, no nombra en toda ella alguno que ſe llamaſſe Pedro. Cópiarèmos lo que de eſto ay en aquel libro, no ſolo para que ſe vea la poca razon que tuvo Don Joſeph, ſino para hazer eſte obſequio à la venerable memoria del Maeſtre, y à ſus deſcendientes, que ſon por hembra caſi quantos grandes Señores ay en Caſtilla. *El Maeſtre de Santiago Don Garci Fernandez* (dize) *Señor de Villa-Garcia, otorgò alli ſu teſtamento à 29. de Setiembre de 1387. mandaſe enterrar en la Capilla Mayor de la Igleſia de Llerena, dize: que fue ſu tio el Maeſtre Don Fernando Oſſorez, y que era ſu primo el Comendador Mayor de Caſtilla Don Lorenço Suarez de Figueroa, deſpues Maeſtre. Declara eſtar caſado con Doña Maria Ramirez de Guzman, y ya avia hecho Mayorazgo de Villa-Garcia en el Comendador de Velès, Gar-*

Garci Fernandez ſu hijo, à quien manda ſea muy obediente à ſu madre. Dexale por teſtamentario, y al Comendador Mayor de Caſtilla Don Lorenço Suarez, y à Ruy Gonçalez Meſsia. Manda à Don Alonſo de Caſtro, ſi caſare con ſu hija Doña Maria Ramirez, vnas caſas en Llerena, ſe quiſiere vivir allì. Doña Maria Ramirez, muger del Maeſtre, era Comendadora de Santi Spiritus de Salamanca, y de la Puebla de la Reyna. Fueron ſus hijos Don Garcia Fernandez, Señor de Villa-Garcia, Comendador de Velès, que el año 1444. en que teſtò ſu hermana Doña Beatriz, era Comendador Mayor de Caſtilla. Los Duques de Arcos proceden de eſte Cavallero, y tienen ſu Caſa. *Doña Maria Ramirez de Guzman, que casò con Don Alonſo de Caſtro. Doña Elvira de Guzman, muger de Don Diego Enriquez, de quien el año 1448. era ya viuda, y madre de Don Alonſo Enriquez. Doña Beatriz de Guzman, que casò con Alfon Alvarez de Anaya, hijo de Pedro Alvarez de Anaya, teſtò en Salamanca à 27. de Março de 1444. Y Fernando de Guzman, à quien ſu madre diò poder para pedir licencia al Maeſtre Don Enrique ſu Señor, para paſſar ſus Encomiendas en Doña Beatriz de Guzman ſu hija. El año 1448. à 23. de Noviembre, pidiò Fernando en Llerena, que ſe abriſſe el teſtamento de ſu hermana Doña Beatriz. Viviò en Sevilla, y casò con Doña Iſabel de Zuñiga, fue ſu hijo Garcia de Guzman, que casò con Doña Guiomar de Funes. Teſtò à 11. de Julio de 1478. y era muerto el de 1480. Quando teſtò eſtava caſado con Iſabel Gonçalez, que parece ſegunda muger, y que no tuvo hijos de ella. De la primera nacieron Garcia de Guzman, Juan, y Gonçalo. El Juan de Guzman fue vezino de Llerena, y en ſu teſtamento dize ſer ſegundo nieto del Maeſtre, fue padre de Juan de Guzman, que casò con Leonor de Eſcabias, y tuvieron à Antonio de Guzman, vezino de Llerena, que casò con Doña Beatriz de Guzman. Gonçalo de Guzman, hijo tercero de Garcia, era muerto quando aquel Cavallero teſtò, y avia dexado en Tereſa de Aſtudillo à Garcia de Guzman, hijo natural, cuya tutora fue ſu madre. Dexòle ſu abuelo por heredero con ſus dos tios, llamaronle el Moço, casò con Franciſca Alvarez, y tuvo à Iſabel de Guzman, que casò en Badajoz.*

8 Eſto es quanto Fuenmayor eſcriviò del Maeſtre Don Garci Fernandez, pero ſin atreverſe à dezir, que fueſſe de la Caſa de Cordova, como Pellicer, ſin fundamento, eſcriviò en el Memorial del Marquès de Priego; antes obſervò aquel Miniſtro, *que el Prior de San Marcos Don Garcia Ramirez, en la Collacion de vna Capellania, que dotò eſte Maeſtre, le llama de Guzman el año 1493. y que no avia viſto otra eſcritura en que tenga eſte ſobrenombre.* En vn papel del año 1520. que yo hallè entre otros del erudito Conde de la Oliva Don Franciſco Calderon, ſe lee, que eſte Maeſtre fue del linage de Quixada, y Eſtevan de Garibay, quando habla dèl en el tom. 3. de ſus obras, no impreſſas, ſolo dize, *que ſe llamò Don Garci Fernandez, que era Cavallero Gallego, y ſobrino del Maeſtre Don Fernando Offorez.* Rades, quando eſcrive ſu vida, en el cap. 41. de

la Cronica de Santiago, tampoco se atreve à dezir de que linage era. Con que hazernosle de la Casa de Cordova, sin mostrar instrumento, que lo afiançe, no solo es impostura poco necessaria à la grandeza de aquella poderosa Familia, sino agravio de todas las otras, que tienen accion à aver producido vn tan esclarecido hijo.

Pero porque bolvamos à nuestro assumpto, que es la filiacion de Don Pedro de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, Don Diego Ortiz Zuñiga nunca se la quiso passar à Pellicer, y assi se le opuso en el Discurso de los Ortizes, fol. 117. diziendo, que este Don Pedro de Guzman fue hijo segundo de Don Alonso Perez de Guzman, Alguazil Mayor de Sevilla, Señor de Orgaz, y de Doña Sancha Ponce de Leon, y luego dize: *Consta esta progenie de la Casa de Orgaz, sin contradicion de todas las memorias antiguas de Sevilla.* Y mas abaxo: *Saldrà probado en otra ocasion, con vista de sus papeles, porque lo hallo diverso por el Cronista Mayor Don Joseph Pellicer, en la Genealogia de Cabeça de Baca, &c.* Enmendòse en el fol. 178. confessando, que este Don Pedro de Guzman, hijo de Doña Sancha Ponce de Leon, es el que casò con Doña Beatriz Fernandez Marmolejo, Señora de Torrijos, como consta de la Cronica de Enrique IU. de Alonso de Palencia, cuyas palabras copia, y luego dize: *Y Don Pedro Nuñez de Guzman, hijo de la Silva, le tengo por progenitor de los Guzmanes de la Serreçuela*, como lo afirmò despues en su excelente libro de los Anales de Sevilla, pag. 289. diziendo: *Don Alvar Perez de Guzman, Alguazil Mayor, Señor de Orgaz, y Santa Olalla, y casado con Doña Beatriz de Silva, hija de Arias Gomez de Silva, y Doña Vrraca Tenorio, su muger, de quien fueron sus hijos Don Alonso Perez de Guzman, sucessor en los Estados. Don Martin de Guzman, que tuvo hijos de Doña Violante de Aragon, con quien fue casado, hija del Rey Don Martin de Sicilia, que avia sido Condesa de Niebla, y anulado se su primer matrimonio. Don Pedro Nuñez de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, progenitor de los Guzmanes de la Serreçuela, y sus ramas, &c.* En esta misma forma lo escrivimos despues en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 3. pag. 182. y en la pag. 250. copiamos parte de los llamamientos de el Mayorazgo de Cifuentes, donde se assegura la filiacion de Don Pedro Nuñez, porque Don Juan de Silva, I. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Notario Mayor del Reyno de Toledo, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, que era su primo hermano, llamandole como tal à la sucession de sus Mayorazgos, le nombra: *Don Pedro de Guzman, hijo de mi Señora mi tia Doña Beatriz de Silva.*

En el mismo libro de Cabeça de Baca, fol. 85. tratando Don Joseph de Antonio de Deza, y D. Fray Diego de Deza, Arçobispo de Sevilla, dize: *Eran hijos los dos de Don Antonio de Deza, Señor de esta Casa, en la*

Cin-

Ciudad de Toro, y de Doña Inès Tabera de Deza su muger, nietos de Fernan Gomez de Deza, Contador Mayor de Castilla, y de Doña Isabel Fernandez de Vlloa su muger. Quien reparasse en la auroridad de Don Joseph, y en que en el Memorial del Adelantado de Jucatan, fol. 109. num. 12. dize, que viò el testamento de Doña Isabel Fernandez de Vlloa, muger de Fernan Gomez de Deza, no dudara en seguir estas filiaciones, como en esta consideracion lo han hecho los que escrivieron despues, y yo lo hiziera siempre, à no aver visto el testamento original de Isabel Fernandez de Vlloa, en poder del Marquès de Castrillo, su descendiente, en el qual conozco, que Don Joseph no le pudo aver, ò que nuestro caracter antiguo Castellano no le era tan parcial, como para la puntualidad de la Historia se necesita. Ororgòse este testamento en Toro à 24. de Agosto de 1450. ante Anton Gonçalez de Toro, Escrivano, que es lo mismo que Don Joseph dize; pero en èl por ningun caso està nombrado tal *Antonio de Deza*, ni tal *Doña Inès Tabera de Deza*, que Don Joseph haze hijo, y nuera de Isabel Fernandez de Vlloa. Las palabras que necesitamos deste instrumento, son: *Por ende sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo Isabel Fernandez de Vlloa, muger de Fernan Gomez de Deza, que Dios aya, vezina que soy de la Ciudad de Toro, estando enferma, &c. Mando, è mejoro à mi fijo Alfon de Deza, en la tercia parte de todos mis bienes, assi muebles, como raizes. Iten, mando à Mari Garcia, muger de Alfon de Deza, mi fijo, por cargo que tengo de ella, è siempre me fue muy obediente, todo el mueble de mi casa, &c.* Declara, que vendiò al dicho Alfon de Deza la heredad de Aldea-Nueva, y manda que ninguno de sus herederos le embarace el goze de ella. Nombrale por su testamentario, le encarga, que el quinto de sus bienes, le reparta, y distribuya por su alma, en la forma que le avia comunicado, y que sus herederos no le puedan pedir quenta de la distribucion. Y fenece: *E cumplido, è pagado este mi testamento, è las cosas susodichas, en èl contenidas, instituyo, è dexo por mis herederos legitimos universales al dicho Alfon de Deza, è al Bachiller Bartolomè de Deza, è à Fernando de Deza, è à Mari de Deza, è à Betriz de Deza, è à Inès de Deza, è Ana de Deza, è à Catalina de Deza, mis fijos legitimos, è del dicho Fernan Gomez mi marido, &c.* De los quales Catalina, y Ana de Deza eran Monjas en Santa Clara de Toro, como antes avia declarado. Sin que en este instrumento se halle otra alguna memoria de hijos, ni nietos de esta señora: con que se conoce evidentemente, que no los avia, y que el hijo mayor suyo fue Alfon de Deza, Señor de parte de los terminos de Aldea-Nueva, y Villaguer, como consta por vna sentencia, que el año 1458. pronunciò el Doctor Alfon Garcia, Oydor de la Audiencia del Rey, y de su Consejo, y su Corregidor de Toro, en el pleyto que la Ciudad tratava con los Cavalleros, y personas heredadas en su termino, en la qual son

comprehendidos Alfon de Deza,el Bachiller Bartolomè de Deza, Fernando de Deza,y Maria de Deza,muger del Doctor Ruy Garcia de Villalpando,por los heredamientos que poſſeian,y fueron de Fernan Gomez de Deza,ſu padre. *Fernando de Deza*, hijo tercero, es el progenitor de los Señores de Caſtrillo,haſta Don Joſeph Portocarrero de Silva y Deza,ſu ſeptimo nieto,I.Marquès de Caſtrillo, Señor del Mayorazgo de las Tercias de Toro,Cavallero de la Orden de Santiago,y del Conſejo de Caſtilla. *Y Alfon de Deza*, hijo mayor, es el progenitor de los Condes de la Fuente del Sauco,ſin que tal Antonio de Deza aya entre los hijos de Iſabel Fernandez de Vlloa.

10 En el miſmo libro de Cabeça de Baca,fol.91.B.dize:*Diego de Zuñiga,Señor de las Cuevas,Azofra, y Montalvo, y ſucceſſor en el Mayorazgo, que fundò el Obiſpo, viviò en el Reynado de Don Enrique IV. casò con Doña Leonor de Mendoza y Londoño,y fue ſu hijo vnico Juan Ariſta de Zuñiga, Señor de las Cuevas,&c.* Aqui falta la puntualidad Hiſtorica en quatro coſas. La primera,en que eſte Diego,Señor de las Cuevas,ſe llamò Diego Ariſta de Zuñiga. La ſegunda, en que no ſolo viviò en tiempo de Enrique IV.pero alcançò muchos años de los Reyes Catolicos. La tercera,en que ſu muger bien pudo ſer Mendoza,mas ſolo ſe llamò Doña Leonor de Londoño. Y la quarta,en que ſu hijo no vsò el ſegundo nombre Ariſta,y ſolo ſe llamò Juan de Zuñiga. Para prueba de todo eſto hallamos en el Archivo de Don Marcos de Lanuza Arellano y Mendoza,Señor de Clavijo, y la Aldeguela,Gentil-Hombre de la Boca de el Rey, tres eſcrituras, vna otorgada en Yanguas à 14. de Setiembre de 1481.ante Alonſo Lopez,Eſcrivano, en la qual *Diego Ariſta de Zuñiga, Señor de las Cuevas,y Caſtro-Viejo*,vende ſus Lugares de Torre, Luecas, y Rivabelloſa,que ſon en los Cameros,à Don Alonſo de Arellano, Conde de Aguilar,Señor de los Cameros,y de Andalus,por 750ij. maravedis. Aprobòlo *Doña Leonor de Londoño* ſu muger, en 3. de Noviembre de 1485.por eſtar hypotecados eſtos Lugares à ſu dote. Y en 21. de Noviembre de aquel año, aprobò, y ratificò la venta *Juan de Zuñiga*, hijo mayor de Diego Ariſta. Enrique IV.muriò el año 1474.con que Diego Ariſta de Zuñiga,aunque murieſſe luego que ſe otorgarõ eſtas eſcrituras, ya viviò onze años del Reynado de los Reyes Catolicos. Y en lo demàs q̃ toca al nombre *Ariſta*,y apellido Mendoza,bien ſabemos,que el que vſa mas de vn nombre,y tiene mas que vn apellido, ſuele eſtar nombrado con diferencia en las eſcrituras,que comunmente ſe dexan al arbitrio de los Eſcrivanos;pero Don Joſeph no parece que viò eſcritura de eſtos Cavalleros,pues no la cita, y aſsi nos conformamos con lo que hemos viſto.

11 En el miſmo libro de Cabeça de Baca,fol.92. tratando de Diego Ariſta

Ariſta de Zuñiga, Señor de las Cuevas, dize: *Casò con Doña Yſeo de Gante, y fueron ſus hijos Iñigo Ariſta de Zuñiga, Señor de las Cuevas, Azofra, y Montalvo, que muriò ſin hijos, deſpoſado con Doña Maria de Vinueſa, que deſpues fue muger de Don Jorge de Beteta. El hijo ſegundo fue Don Franciſco Ariſta de Zuñiga, que ſucediò en la Caſa, y mas tuvieron à Doña ..... de Zuñiga, que casò con Fortun Garcia de Ercilla, Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor de eſta Caſa, y fueron padres de aquel eſclarecido Varon Don Alonſo de Ercilla y Zuñiga, Cavallero de la Orden de Santiago, Autor de la Araucana.* Si la ſuceſsion de Fortun Garcia de Ercilla no ſe huviere acabado, aqui hallaràn ſus deſcendientes notable alteracion en eſte vnico caſamiento, que Pellicer eſcriviò à ſu Caſa, porque ſin quererlos hazer mal trocò toda la iluſtre linea, que los pertenece de los Señores de las Cuevas. Quizà previno eſte, ò ſemejante error el famoſo Hiſtoriador Eſtevan de Garibay, quando eſcriviò eſta Caſa en el tom. 3. de ſus obras, no impreſſas, que originales, y de ſu miſma letra ſe guardan en la libreria del Excelentiſsimo Conde de Oropeſa, à quien el Rey nueſtro ſeñor las diò como à tan aficionado Protector de todo linage de buenas letras. Hallaſe en eſte libro, que Lope de Zuñiga, hijo ſegundo de Lope Ortiz, Señor de las Cuevas, fue Señor del Lugar de Bobadilla, y padre de Alonſo, Doña Juana, y Doña Iſabel de Zuñiga. Garibay no dize quien fue la madre de eſtos hijos; pero por el Memorial impreſſo de los Señores de las Cuevas, parece que en el Lugar de Bobadilla, à 30. de Enero de 1464. ſe otorgò vna eſcritura, que empieça; *Sepan quantos eſta carta de venta vieren, como yo Doña Maria de Caſtilla, muger de Lope Ortiz de Aſtuñiga, finado, que Dios aya, mi marido, &c.* vende à Don Juan de Matute, Abad de Balvanera, y à los Monges de aquel Monaſterio, vna pieza de tierra, que tenia en termino de *mi Logar de Bobadilla.* Y reſpecto de que por eſtos años no ay otro Lope Ortiz de Zuñiga, creemos que es el padre de Alonſo, Doña Iuana, y Doña Iſabel, y que tuvieron por madre à eſta ſeñora, que fue de la miſma Caſa de Zuñiga, como medio hermana de Don Pedro de Zuñiga, I. Conde de Nieva. Alonſo de Zuñiga, hijo varon de Lope, fue Señor de Bobadilla, y caſado con Doña Catalina de Zamudio, de quien tuvo à Doña Juana, Doña Iſabel, y Doña Graciana, Monjas Bernardas, y à Doña Leonor de Zuñiga, que naciò antes que ſus hermanas, fue Señora de la Villa de Bobadilla, y caſada con Fortun Garcia de Ercilla, Cavallero de la Orden de Santiago, del Conſejo, y Camara de Carlos V. Colegial de San Clemente de Boloña, y tan ſabio Varon, que mereciò ſer llamado el *Sotil Eſpañol*, era natural de Vermeo, y hijo de Martin Ruiz de Ercilla, Señor de la Torre de Ercilla, en aquella Villa. Muriò Fortun Garcia en Valladolid, à 29. de Setiembre de 1534. con quarenta de edad; y deſpues quitaron à Doña Leonor la

Villa de Bobadilla para la Corona, y ella fue Guardamayor de las Damas de la Emperatriz, y murió en Viena de vn zaratan, à fin del Verano de 1562. Ambos estàn enterrados en el Monasterio de Balvanera, y procrearon à Don Francisco de Zuñiga, que murió moço en Madrid, à 28. de Julio de 1545. à Don Juan de Zuñiga, Provisor del Hospital Real de Villa-Franca de Montes de Oca, Abad de Hormedes, Limosnero Mayor de la Reyna Doña Ana de Austria, y Maestro de las Infantas Doña Isabel, y Doña Catalina, y del Principe Don Fernando, murió en Almaraz à 28. de Agosto de 1580. à Don Alonso de Ercilla y Zuñiga, que nació en Madrid à 7. de Agosto de 1533. fue Page de Felipe II. Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Camara del Emperador Rodulfo. Casò en Madrid por Enero de 1570. con Doña Maria de Bazan, Dama de la Reyna Doña Isabel de la Paz, la qual, y el Emperador Rodulfo fueron sus padrinos. Era hija de Gil Sanchez de Bazan, y de Doña Marquesa de Vgarte, no tenian sucesion, y Don Alonso, que fue el Autor de la Araucana, avia procreado vn hijo natural, que se llamò Don Juan de Ercilla, y murió de 20. años el de 1588. en la jornada de Inglaterra, à Doña Maria Ercilla, que casò con Don Francisco Arista de Zuñiga, Señor de las Cuevas, à Doña Maria Margarita de Zuñiga, Dama de la Emperatriz Doña Maria, que casò altamente, pues fue su marido Don Fadrique de Portugal, Señor de las Baronias de Orani, Comendador de los Santos en la Orden de Santiago, Cavallerizo Mayor de la mesma Emperatriz, hijo de los Condes de Faro, y Mira; mas no tuvieron sucesion, y a Doña Maria de Castilla, que tambien fue Dama de la Emperatriz Doña Maria, y murió en Viena à principios de el año mil quinientos y cinquenta y cinco, y en su nombre, y apellido parece que se afiança nuestro entender, de que fue viznieta de Doña Maria de Castilla, Señora de Bobadilla, año 1464. La Doña Maria de Ercilla, muger de Don Francisco Arista de Zuñiga, Señor de las Cuevas, tuvo à Don Alonso, Señor de las Cuevas, que el año 1566. murió sin sucesion, à Don Francisco, tambien Señor de las Cuevas, en sucesion a su hermano, que murió sin hijos, dos hijas Monjas en Carcas, y a Doña Yseo de Zuñiga, Señora de las Cuevas, que perdió este Estado por ser de agnacion, casò con D. Pedro Hurtado de Mendoza, Señor de la Casa de la Puente, y Traslaviña, y fueron sus hijos D. Francisco Arista de Zuñiga, y Doña Maria Hurtado de Mendoza. Hasta aqui es en substancia lo que Garibay escrive de la Casa de Ercilla; y lo hemos copiado, porque no solo enmienda puntualissimamente à Don Joseph Pellicer, pero le continua la sucession de Doña Yseo de Zuñiga, dexando indubitable para nuestra estimacion esta linea, porque Esteyan de Garibay es vno de los mas

ilus-

ilustres, y puntuales Escritores de nuestra España, y aviendo fallecido à principios de nuestro siglo, vivió tantos años del antecedente, que sin duda conoció todo lo que aqui escrive desde Fortun Garcia de Ercilla.

12 En el fol. 95. del mismo libro, se vè, que à Doña Juana de Ribadeneyra y Zuñiga, Señora de Caudilla, la llama *Mariscala de Novès*, que sino fue descuydo, es la novedad mas estraña, que puede encontrarse, porque la dignidad de Mariscal, que es lo mismo que General, ò Maestro de Campo General, como oy se vè en Francia, y Pellicer no ignorò no es comunicable à las mugeres, y assi como no se dize la Almiranta, la Adelantada, ò Capitana General, no se podrà dezir la Mariscala. Esto se parece à otra introducion de Don Joseph, seguida ya por muchos, que encontrando en la gran Casa de los Condes de Oropesa, la noble preeminencia de llevar el Estoque en las funciones Regias de nuestros Soberanos, y viendo que esta ceremonia la executa en Aragon el Gran Camarlengo, y en Portugal el Gran Condestable, quiso que en Castilla tuviesse ella nombre separado, y distinto, y assi llama à cada Conde de Oropesa: *Estoque Real de Castilla*, como se verà en el Memorial del Conde de Santistevan, f. 51. Y es menester cortissima advertencia para conocer quan duro, poco expresivo, y indecente nombre es este para personas de semejante magnitud, pues à nuestro entender, esto de ser estoques, ni en Castilla, ni en Grecia es apetecible. Poco trabajo le huviera costado hazer buscar vn sello de la Casa de Oropesa, y hallara en ellos lo que en los del Conde Don Manuel Joachin, que oy vive, he visto yo, leyendo en vn rotulo, que le circunda. D. EMAN. COMES OROPESÆ CASTELLÆ, ET LEGIONIS REGIVS ESPACTARIVS.

13. En el mismo libro, fol. 96. dize, que Pedro Baca Cabeça de Baca, natural de Sevilla, fue Presidente de la Casa de la Contratacion de aquella Ciudad. Contentese con averlido *Juez oficial*, *Contador Mayor* de aquella Casa, que son los titulos que le concede Don Diego Ortiz de Zuñiga en su Linage de los Ortizes f. 169. sin quererle dar el que no tuvo, aunque este Cavallero era ascendiente de Doña Ana Maria Cavallero, mager de Don Diego. Y despues en los Anales de Sevilla, lib. XV. pag. 559. hizo Catalogo de los Presidentes de la Casa de la Contratacion, sin poner entre ellos à Pedro Baca Cabeça de Baca.

14. En el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 8. dize Don Joseph Pellicer, que Don Diego Fernandez de Cordova, II. Alcayde de los Donceles, *casò con Doña Inès Martinez de Pontevedra, vna de las mas Nobles, y ricas herederas de Andalucia, Señora de la Villa, y Estado de Chillon, y otros vassallos.* Y dizien lo mismo en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 19. num. 6. añade: *Doña Inès Martinez de Ponteve-*

tevedra, fue hija de Don Martin Yañez, Señor de Pontevedra, en Galicia, muy Privado del Señor Rey Don Pedro, que le diò à Chillon, en Andalucia, el año 1354. à 12. de Octubre, y de Doña Inès de Novoa, su muger. Lo primero, que contra esto podemos dezir, es, que en tiempo del Rey Don Pedro, no ay tal Don Martin Yañez de Pontevedra, y solo consta por muchos capitulos de su Historia, y por los Anales de Sevilla, fol. 316. que Martin Yañez de Sevilla, ò de Aponte, fue su Tesorero Mayor, su Valido, y su Alcayde de las Atarazanas de Sevilla, que en la Comarca de aquella Ciudad fue Señor de la Dehessa de Chillas, y aviendole dado rigurosa muerte el Rey Don Pedro el año 1367. como se lee en el año 18. cap. 29. de su Cronica, està sepultado en la Parroquial de San Miguel de Sevilla, cuya Capilla Mayor le diò el mismo Principe para su entierro, y en ella permanece vna piedra, con Armas, y inscripcion, que copia Don Diego Ortiz de Zuñiga, en la pag. 452. de sus Anales de Sevilla, y dize: *Entierro de Martin Yañez de Aponte. Señor de Chillas, Cavallero de la Vanda, Secretario del Rey Don Pedro el Justiciero, Fundador de este Santo Templo de San Miguel, à cuya costa se fabricò, padre de Juan Alvarez de Chillas, Cavallero de la Vanda, año 1367. Puso esta losa Juan Ximenez Alvarez de Chillas, y su hermano Joseph Ximenez Alvarez de Chillas., sus legitimos descendientes, y Gaspar Ximenez, padre de los dichos.* Todas estas señales vienen concertadas, para que D. Joseph hiziesse de Chillas *Chillon*, y de Aponte *Pontevedra*, quitando el Señorio de aquella Villa à los Arçobispos de Santiago, que muchos años ha le gozan. Conociòlo bien Don Diego Ortiz, quando pag. 316. de los Anales, despues de aver tratado de Martin Yañez de Aponte, dize: *Hallolo equivocado en algunas Genealogias con los dueños de Chillon, Señorio que entrò en la Casa de Cordova; pero el suyo, que diò apellido à sus descendientes, no fue sino Chillas, Dehessa, y heredamiento, muy conocido en esta Comarca.* Ninguno de los grandes descendientes, que tiene Don Diego Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles, quedarà satisfecho, de que el mencionado en este Epitafio, sea abuelo suyo, ni Nos sabremos por aora determinar en si lo es, ò no; pero si Don Joseph Pellicer, no tuvo mas razon, que la de hazer à Doña Inès Martinez heredera de Chillon, queriendo, que por esta señora entrasse aquella Villa en la Casa de Cordova, aora mostrarèmos que en esto fue mal informado, porque en vn Previlegio de Enrique II. concedido en Cordova à 8. de Abril, Era de 1413. que es año del nacimiento 1375. en que haze Mayorazgo à Diego Fernandez de la Villa de Chillon, el heredamiento de la Alhadra, y otros bienes, refiere como aquella Villa no le entrò por dote de su muger, sino por compra. Las primeras palabras de este Previlegio, son como las copia el Abad de Rute en el lib. 6. cap. 1. de su grande Historia de la Casa de Cordova: *Conociendo, que Diego Fer-*

nan-

nandez de Cordova, nuestro Alguacil Mayor, que es de la dicha Ciudad, nos fizo muchos buenos servicios, fizimosle merced, y dimosle en donacion por juro de heredad, los maravedis que montassen el alcavala vieja de las carnicerias de la dicha Ciudad, para que los oviesse el dicho Diego Fernandez, è los que del viniessen, quien èl quisiesse, para siempre jamàs, los quales maravedis, con la Villa de Chillon, que ovo comprado de licencia, y mandamiento nuestro, è con nuestra confirmacion, è con nuestra ayuda, que le dimos para ello de Don Sancho nuestro hermano, è con todo el heredamiento, que dizen de la Alhadra, &c. En lo qual especialmente consta, que Doña Inès Martinez no fue señora de Chillon, ni vna de las mas ricas heredades de Andaluzia, como Pellicer la llama.

15 En el mismo Memorial, fol. 9. B. dize, que de Don Pedro Diaz Carrillo de Toledo, y Doña Teresa Rodriguez de Biedma, Señores de Garciez, son descendientes por hembra *los Marqueses de los Velez, los Condes de Escalante, los Condes de Arenales, y sus dependientes.* Esta es la tercera equivocacion que la Casa de Henestrosa hizo padecer à Don Joseph, pues en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 19. num. 4. tratando de los casamientos de las hijas de Alonso Fernandez de Montemayor, Señor de Albendin, dize: *De las dos ay sucession en los Condes de Arenales, y de Luque*, debiendo dezir en los Condes de Luque, y Marqueses de Peñaflor, porque à los Condes de Arenales no toca por alguna parte esta ascendencia. Despues en el Memorial de el Adelantado de Jucatan, fol. 87. quita à los Marqueses de Peñaflor, y sus ramas, la descendencia de Juan Fernandez de Henestrosa, Camarero Mayor, y Valido del Rey Don Pedro, y aqui, siendo los mismos Marqueses de Peñaflor, los que tienen sangre de Don Pedro Diaz Carrillo de Toledo, Señor de Garciez, que es el primero que conocemos con apellido de Quesada, olvida estos Marqueses, y pone en su lugar à los Condes de Arenales, que por parte alguna tienen linea de aquel Cavallero. La que toca à los Marqueses de Peñaflor, es porque Lia Sanchez de Quesada, UI. Señor de Garciez, y Santo Tomè (quarto nieto de Don Pedro Diaz Carrillo de Toledo, y Doña Teresa Rodriguez de Biedma) tuvo en Doña Leonor de Acuña, su muger, Señora de Niches à Dia Sanchez de Quesada, que casò con Doña Inès Tabera, y fueron sus hijas Doña Inès Tabera y Quesada, muger de su primo hermano Lia Sanchez de Quesada, UIII. Señor de Garciez, progenitores de los Condes de aquella Casa, y Doña Beatriz de Quesada y Tabera, que casò con Don Francisco Alvarez de Henestrosa, UII. Señor del Mayorazgo de Turullote, y son terceros abuelos de Don Juan Thomàs Fernandez de Henestrosa Aguilar y Montemayor, I. Marquès de Peñaflor, Señor de Turullote, y Gayape, Cavallero de la Orden de Calatrava, y à quien su

Ilustre Casa,y todas las de Ezija deben singular inclinacion, y muy especial trabajo,para la averiguacion de sus antiguedades.

16 Fol. 12.del mismo Memorial,tratando de la ascendencia de Doña Maria Suarez,Señora de Benavides,dize: *Cuya Casa aviendo salido de la Real de Castilla,y Leon,bolviò à tomar varonia en ella por su casamiento con Don Pedro Alfonso de Leon. Y en esta ocasion vnieron las Armas,añadiendo al Leon la Vanda de Plata, pieza de las de los Condes de Borgoña, de quien tenia su origen paterno el Señor Emperador Don Alfonso,como se vè en el Escudo de la Santidad de Calixto II. Pontifice Maximo su tio. Y no ser de oro como las de Borgoña,sino de plata,dà à entender no aver sido hijo de matrimonio.* Qualquiera que tuviere algun conocimiento de las reglas de Armeriá, entenderà facilmente quan ageno de toda razon es este discurso de Don Joseph. Lo primero,porque hasta oy no se avrà visto, que el varon de vna familia,que casa con la heredera de otra,mezcle las Armas de ambas en vn mismo quartel,como Pellicer dà à entender,que lo hizo Don Pedro Alfonso de Leon,rodeando,ò ciñendo el Leon, que èl vsava por Armas,con la Vanda de Plata,que quiere fuessen de Doña Maria Suarez. Si nos dixesse que dexò sus Armas,y tomò las de su muger,que eran el Leon barrado,como hasta oy le conserva la Casa de Benavides,fuera razon creerle. Y mucho mejor le huviera sido asseguarnos,que respeto de ser ambos de lineas no legitimas de la Casa Real,tenian vna misma divisa,vsando vniformemente el Leon barrado con Vanda,para señal de la ilegitimidad,como sin duda les sucediò, y lo vemos estilado en otras muchas Familias de Europa. Pero para hazer vna mezcla tan estraña, y tan desazonada,no se puede dexar de entender,que tenia muy irregular gusto. Pero que diriamos si le probassemos à Don Joseph,que las Armas de los antiguos Condes de Borgoña, progenitores de nuestros Reyes, nunca fueron otras,que vna Aguila de Plata en campo de goles, y que las vsaron,hasta que recayendo la primer linea en hembras, despues de aver tenido las Baronias de Suevia,y Merania, tomò la de los Condes de Chalon,y Ausona,que aunque de su mismo primitivo linage de Borgoña,vsavan ya por Armas la Vanda de Oro, atravesada en campo roxo,assi por la diferencia,como por ser estas las de los Condes de Chalon,de quien por hembra descendian,y de quien no tenian sangre Ramon,Conde de Borgoña,y de Galicia,antecessor de nuestra Casa Real, y el Pontifice Calixto II. su hermano. Las pruebas de esto darèmos suficientemente,siendo Dios servido,en la Historia Genealogica de la Casa Real de Castilla,de la linea de Borgoña, que estamos disponiendo; y entre tanto las podràn ver los curiosos en las Memorias de el Franco Condado de Luis Gollut,en la Historia de la Casa de Vergy,del famoso Escritor Andrès Ducheſne,en la Historia de Bresse,y Bugey,del Conde

de Samuel Guichenon, y finalmente en todas las obras de los mas conocidos Hiſtoriadores Franceſes.

17 En el miſmo Memorial, fol. 18. dize, que Doña Inès Mendez de Benavides casò con Gil Velazquez de Sego via, Alcalde Mayor de Caſtilla, del Conſejo del Rey Don Pedro: *Dèl proceden los Señores de las Vegas de Matute, y los de Corpas, y quantas Caſas conſervan el apellido de Benavides, en la Ciudad de Segovia, donde quedò eſta ſucceſsion.* Razon fuera preguntar à Don Joſeph, qual es la caſa que en Segovia conſerva el apellido de Benavides, porque no ſolo no ay, ni ha avido caſa de Benavides en aquella Ciudad; pero ni los deſcendientes que dize tuvo eſta Doña Inès Mendez de Benavides, vſaron jamàs eſte apellido. Y bien pudiera avernos declarado mas eſtos Señores de las Vegas, y de Corpa, pues los conocia bien, quando de ſu Iluſtre Caſa eſcriviò vn crecido libro con el titulo de *Memorias Genealogicas de la Caſa de Segovia*, de que ſolo tenemos algunos trozos, como deſpues ſe verà. Los Señores de las Vegas, ſon los Marqueſes de Gramoſa, y los de Corpa los que oy gozan la Caſa, Titulo, y Grandeza de Mondejar, ambos con el apellido de Ibañez de Segovia, de que hemos viſto tratado particular para dàr à la eſtampa.

18 En el fol. 20. del miſmo Memorial, eſcrive: *Doña Elvira Mendez de Biedma casò con Don Pedro Alvarez de Sotomayor, Señor de eſta Caſa, y Vaſſallos, cuyos hijos fueron Don Fernan Yañez, que ſuccediò en ella, y Doña Mayor Alvarez de Sotomayor, muger de Don Ruy Sanchez de Moſcoſo el Bravo, Señor de eſta Caſa, y Eſtados, y Pertiguero Mayor de la Igleſia Apoſtolica de Santiago, cuyos deſcendientes ſon los Condes de Altamira.* Perdonemos à Don Joſeph los Dones que dà à los tres Cavalleros, que aqui nombra, y nunca los vſaron, ni los neceſsitavan. Perdonemosle tambien, que à cada vno de ellos no le nombre ſi quiera el principal de ſus Eſtados, pues pudiera dezir, que Pedro Alvarez de Sotomayor, era Señor de Sotomayor, y Fornelos, y Ruy Sanchez de Moſcoſo, Señor de Altamira; mas no ſe le puede perdonar diga, que de Doña Mayor Alvarez de Sotomayor, y Ruy Sanchez de Moſcoſo proceden los Condes de Altamira, porque no es aſsi, y èl miſmo eſcriviò, acertadamente, lo contrario al fin del libro de Cabeça de Baca, fol. 107. donde conociò, que Doña Mayor Alvarez fue ſegunda muger de Ruy Sanchez de Moſcoſo, y que no tuvieron hijos, pues à averlos tenido, no dexara eſta ſeñora la Caſa de Sotomayor à Don Alvaro de Sotomayor, II. Conde de Camiña, ſu ſobrino, como ſe la dexò por ſu teſtamento de 18. de Febrero de 1482. Y ſi huviere quien entienda, que las palabras: *Cuyos deſcendientes ſon los Condes de Altamira*, no comprehenden à Doña Mayor, y ſolo hablan de Ruy Sanchez de Moſcoſo, ſu marido, à lo menos no nos podrà negar la confuſion,

y que en ſemejantes materias, à vn mas leve deſcuydo es defecto.

19 En el miſmo Memorial del Conde de Santiſtevan, fol. 24. B. dize: *En el año de 1332. florecia Don Diego Hurtado de Mendoza, Señor de la Villa de Mendoza, y de las Hermandades de Alava, que casò con Doña Maria Gonçalez de Aguero, Señora vnica de eſta Caſa, que fue de las mas antiguas, y poderoſas de Alava. Succediò en el Señorio de la Villa, y Eſtado de Mendoza, y Hermandades ſu hijo mayor Don Gonçalo Yañez, Rico Ome, y Montero Mayor del Señor Rey Don Alonſo el XI. y por Doña Iuana Fernandez de Orozco, ſu muger, Señor de las Villas, y Eſtados de Hita, y Buitrago. Dellos naciò aquel eſclarecido varon Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Rico Ome, y Mayordomo Mayor del Señor Rey Don Juan el I. que hizo inmortal ſu nombre en la Batalla de Aljubarrota, &c.* Con que en eſta forma venia à ſer Don Pedro Gonçalez de Mendoza Señor de la Caſa de Aguero, y nieto de Doña Maria de Gonçalez de Aguero. Oygamos contra eſto vna clauſula del teſtamento, que el miſmo Don Pedro Gonçalez otorgò, y dize: *Otroſi, mando, è ordeno, è eſtablezco, que ſean cantadas tres Capellanias perpetuas en la Igleſia de San Martin de Mendoza, en que ſean cantadas para ſiempre jamàs tres Miſſas, eſpecialmente por las animas de mi aguelo Diego Hurtado, è de mi aguela Doña Maria de Roxas ſu muger, è de mi padre que Dios perdone, &c.* Aſsi la copiamos de vn libro que llaman Becerro, en la Contaduria de los Duques del Infantado, donde ſe guarda, y por ella no ſolo ſe conoce, que Doña Maria de Roxas fue la verdadera abuela de Don Pedro Gonçalez de Mendoza, ſino ſe les reſtituye à los Señores de la Caſa de Aguero la primogenitura, y Señorio de ella, que Don Joſeph los queria embaraçar tan injuſtamente. Y no eſcuſamos ſin embargo advertir, que la Caſa de Aguero no es en Alava, ſino en la Montaña, como Lope Garcia de Salaçar, Señor de Muñatones, lo eſcriviò en ſu libro de las Bien-Andanças.

20 En el fol. 25. y antes en el 19. del miſmo Memorial, dà à Don Diego Gomez Manrique, Señor de Treviño, el pueſto de Adelantado Mayor de Caſtilla, y todos los Autores, y inſtrumentos que haſta oy hemos viſto, ſolo dizen que lo fue de Leon, y que ſu hermano Pedro, y ſu ſobrino Gomez Manrique lo fueron de Caſtilla.

21 En el fol. 37. del miſmo Memorial, quando trata de la aſcendencia de Doña Maria Alfonſo de Cordova, II. Condeſa de Santiſtevan, eſcrive que era tercera nieta *de Martin Alfonſo de Montemayor y Cordova, Señor de los Eſtados referidos* (ha nombrado ſolo à Alcaudete) *y de ſu muger Doña Maria Carrillo de Cordova, de la Caſa de los Señores de Aguilar, y Montilla.* Es eſto cierto como Don Joſeph lo eſcrive; pero para obſequio de la puntualidad copiarèmos aqui algunas clauſulas del teſtamento de Martin Alfonſo, en que ſe verà, que ſu Eſtado ſe componia de otros Lu-

ga-

gares, mas que el de Alcaudete, y que ni este Cavallero, ni su muger vsaron el apellido de Cordova, aunque ambos eran de aquella Casa. Otorgòle Martin Alfonso en Cordova, à 23. de Octubre de 1429. ante Hernan Sanchez, Escrivano Publico de aquella Ciudad, y empieça: *En el nombre de Dios, è de la Virgen Bienaventurada Santa Maria. Amen, &c. Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo Martin Alonso de Montemayor, Señor de la Villa de Alcabdete, Vassallo de nuestro Señor el Rey, que Dios mantenga, vezino que sò en la muy Noble Cibdad de Cordova, en la Collacion de San Nicolàs de la Villa, estando enfermo del cuerpo, è sano de mi anima, è de mi voluntad, è en mi acuerdo, è acostumbrada memoria, &c. Conozco, è otorgo, que hago, è ordeno este mi testamento à honor de mi Señor Dios, è de la Virgen Bendita Santa Maria su Madre, con toda la Corte Celestial, en que mando primeramente mi anima à Dios, que la criò, que por la su misericordia, è acostumbrada piedad la quiera perdonar, y levar consigo à la su Santa Gloria, è el mi cuerpo quando ploguiere à Dios, que dèl acaesca finamiento, que lo entierren en la Iglesia Mayor desta dicha Cibdad, en la Capilla de San Pedro, en que està enterrado Don Alonso Hernandez de Montemayor, mi padre, y que sea fecho nuevamente otro filo de sepolturas, en que el dicho mi cuerpo sea enterrado. Otrosi, mando, que en el mismo filo de sepolturas, quel mi cuerpo fuere enterrado, que entierren el cuerpo de Doña Maria Garcia, mi muger, quando della acaeciere finamiento.* Y mas adelante: *Otrosi, mando à Alonso de Montemayor mi fijo, ques el fijo varon mayor de mis fijos, el mi Castillo, è Logar de Montemayor. E otrosi, à dos Hermanas, con todos sus terminos, è pertenencias, è jurisdicion, cevil, è criminal, y derechos de amos à dos los dichos dos Logares. E otrosi, le mando mas la Torre del Aral, è Frenil. E otrosi, le mando mas las Cuevas de Marchena, con su heredamiento, que son veinte è cinco vbadas de tierra. E otrosi, le mando mas el Cortijo, è tierras de Fortu-Galindez. E otrosi, le mando mas al dicho Alonso de Montemayor, mi fijo, la mi Villa, è Castillo de Alcabdete, con todas sus pertenencias, è derechos, è jurisdicion cevil, è creminal, è mero mixto imperio, quel dicho mi padre Don Alonso Fernandez de Montemayor, ovo de merced, y donacion, quel Rey Don Juan, que Dios dè Santo Paraysо, le hizo de ella. Otrosi, le mando mas la parte de casas, que yo ove, y heredè del dicho Don Alonso Fernandez mi padre, en que yo hago mi morada, &c.* Es este instrumento muy largo, y muy magnifico, y aunque contiene otras cosas vtiles à la Historia Gencalogica, dexarèmos la memoria de ellas para lugar mas oportuno, y advertirèmos solo, que en èl nombra à su madre, mas no como Pellicer, *Doña Juana Diaz de Tafur y Castro*, sino solo Doña Juana. Y es cierto que no fue esta señora Castro, ni Tafur, sino
22 Leyva; y Haro tom. 2. lib. 10. pag. 394. de su Nobiliario, y Don Andrès de Morales en el tom. 1. de la Histor. de Cordova, Casa de Leyva, dizen, que fue hija de Juan Martinez de Leyva, Señor de esta Casa, Coruña, y

Vala

Valdeiſcar, Adelantado Mayor de Caſtilla, y de Doña Juana, ſu tercera muger, Señora de Tolbanos, de Suſo, y de Iuſo. Lo qual parece que ſe aſſegura por el ſepulcro de Alonſo Fernandez de Montemayor, III. Señor de Alcaudete, nieto de eſta Doña Juana Martinez, porque eſtando en èl los Eſcudos de Armas de ſus quatro abuelos, vno de ellos es el de Leyva, como ya lo eſcrivimos en el Catalogo de los Señores de Fernan Nuñez. Y no puede tocarle ſino por eſta ſeñora, porque los otros tres abuelos ſuyos fueron el Adelantado Don Alonſo Fernandez de Montemayor, Don Alonſo Fernandez de Cordova, Rico Hombre, Señor de las Caſas de Cordova, y Aguilar, y Doña Tereſa Venegas ſu muger.

23 En el miſmo fol. 38. tratando de Don Rodrigo Meſia Carrillo, VIII. Señor de Santofimia, y la Guardia, y Doña Maria Ponce de Leon, ſu muger, dize: *Y fue ſu hijo primogenito Don Rodrigo Meſia Carrillo, IX. Señor de eſtos Eſtados, y progenitor de los Marqueſes de la Guardia, y la hija mayor Doña Maria Meſia Ponce de Leon, que casò con Don Diego de Benavides, III. Conde de Santiſtevan.* No ay duda en que eſta Señora Condeſa de Santiſtevan fueſſe hija de los padres que Don Joſeph ſeñala, pero la ay en ſi fue mayor, ò no. No nos detuvieramos mucho en eſto, ſi pocos dias ha, no huvieſſemos depueſto en vna informacion, que ſe hizo para el pleyto del Condado de Coruña, en el qual el Conde de la Ribera, y el Conde de Baños, que litigan, forman ſus derechos ſobre ſi Doña Leonor de Mendoza, Señora de Cedillo, fue hermana mayor, ò menor de Doña Catalina de Mendoza, Señora de Arteaga, ambas hijas de Don Alonſo Suarez de Mendoza, III. Conde de Coruña, y la primera quarta abuela del Conde de la Ribera, como Doña Catalina lo es del de Baños, y por entonces faltavan inſtrumentos para declarar entre eſtas dos ſeñoras la mayoria, ambos litigantes ſe valian de las Hiſtorias, y Autores Genealogicos. En eſto advertimos, que ſerà importante moſtrar como Don Joſeph ſe equivocò en hazer hija mayor de ſus padres à la Condeſa de Santiſtevan, y que es neceſſario graduar los hijos que tuvieron Don Rodrigo Meſia, y Doña Maria Ponce de Leon, Señores de la Guardia. El primero, fuè Don Gonçalo, que muriò antes de heredar. Segundo, Don Rodrigo, que ſucediò à ſu padre, y es progenitor, por varonia, de los Marqueſes de la Guardia, y de los Señores de Villas-Buenas. El tercero, Don Pedro Ponce de Leon, progenitor de los Señores de la Torre de Don Rodrigo. El quarto, Don Franciſco Meſia, que casò en Ezija. El quinto, Don Fernando Diaz Carrillo, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca de Carlos V. y Señor de la Villa de Puſverde. El ſexto, Doña Beatriz Ponce de Leon, que casò el año 1513. con Don Egas Venegas, ſeptimo del nombre, VIII. Señor del Eſtado de Luque, y ſon terceros abuelos del III. Conde de Luque Don Egas Salvador Venegas, que oy vive. El ſeptimo Doña Maria de Guzman, que casò

con

con Francisco Zapata, Comendador de Hornachos, en la Orden de Santiago, Señor del Estado del Zehel. El octavo, Doña Maria Carrillo, que casò el año 1517. con Don Diego de Aguayo, Señor de Villaverde, y los Galapagares, Veintiquatro de Cordova. El noveno, Doña Maria Venegas Mesia, que casò dos vezes, la primera con D. Bernardino Torres y Portugal, Señor del Villar-Donpardo, y Escañuela, y la segunda con Don Diego de Benavides, IU. Conde de Santistevan. Por este orden escrive la sucesion de Don Rodrigo Mesia, y Doña Maria Ponce, Señores de la Guardia, Estevan de Garibay en el octavo tomo de sus obras, no impressas, y lo justifica en parte con la razon que nos dà del testamento de Doña Maria Ponce, en que en sustancia dize: *Doña Maria Ponce de Leon, Señora de la Guardia, hizo su testamento cerrado en Santo-Fimia à 21. do Octubre de 1525. y le otorgò en la misma Villa à 14. de Março de 1528. ante Juan Ruiz, Escrivano, en presencia de Don Rodrigo Mesia, su marido. Vincula la mejora que haze del tercio, y quinto à su hijo segundo Don Pedro Ponce de Leon, y à sus descendientes legitimos, y no legitimados, con antelacion de varones à hembras. A falta de ellos llama à este Mayorazgo à su hijo Don Fernando Diaz, y à los suyos. Y à falta dèl, y ellos el hijo segundo de su hija Doña Beatriz, que era la mayor. Y à falta della, y sus descendientes, al hijo segundo de su hija Doña Maria Carrillo y despues à los de la Condesa de Santistevan, su hija.* De suerte, que por vn instrumento tan seguro como este, se prueba, que la Condesa de Santistevan era menor que todas sus hermanas. Pero sobre esto tenemos otra prueba mas fuerte, como es la escritura de Capitulaciones, que en 27. de Junio, y 1. de Julio de 1509. otorgaron para el casamiento de sus hijos, D. Rodrigo Mesia, Señor de Santo-Fimia, y Francisco de Aguayo, Señor de Villaverde, cuyas primeras palabras dizen quanto necessitamos, en esta forma: *Conocida cosa sea à los que este contrato, y capitulacion vieren, como nos Don Rodrigo Mesia, y Doña Maria Ponce de Leon, Señores de las Villas de Santo-Fimia, y la Guardia, &c. de la vna parte, y nos Francisco de Aguayo, y Doña Francisca Manrique de la otra, somos convenidos, y concertados, si fuere voluntad de Dios nuestro Señor, de casar à Diego de Aguayo, fijo mayor, legitimo Mayorazgo de nos los dichos Francisco de Aguayo, y Doña Francisca Manrique, con Doña Maria de Guzman, ò con Doña Maria Carrillo, fijas segunda, y tercera legitimas de nos los dichos Don Rodrigo Mesia, y Doña Maria Ponce de Leon, y para mayor efecto, y conclusion del dicho deudo, queremos que se guarde en ello la manera siguiente, &c.* Con que aviendo visto por la memoria del testamento de Doña Maria Ponce, que Doña Beatriz, Señora de Luque, era su hija mayor, y viendo aqui que Doña Maria de Guzman, y Doña Maria Carrillo, eran segunda, y tercera, necessariamente ha de ser la quarta Doña Maria Venegas Mesia, Condesa de Santistevan, y aun es posible que

sues-

fuesse despues de este numero, pues es constante, que sus padres tuvieron mas hijas que quatro, porque en otra clausula de estas Capitulaciones, se lee: *Y es postura, y condicion, que si acaeciere, lo que Dios no quiera, que algunos de los dichos nuestros hijos, Diego de Aguayo, ò Doña Maria de Guzman, ò Doña Maria Carrillo falleciere, amos à dos, ò todos, ò pluguiere à Dios, que ellos, ò alguno de ellos entrare en Religion, sin que aya cumplido efecto, y conclusion el dicho casamiento, que el dicho deudo de casamiento quede entre nosotros, y se haga, y celebre entre los otros nuestros hijos siguientes en edad, ò subcesion; conviene à saber, con hijo mayorazgo de nos los dichos Francisco de Aguayo, y Doña Francisca Manrique, y con la hija quarta de nos los dichos Don Rodrigo Mesia, ò Doña Maria Ponce de Leon, ò si aquella fuere defunta, con la quinta, è assi subcesive con todas las otras nuestras fijas, dandole la dicha contia, segun, y por la manera que dicha es.* Guardase este instrumento en el Archivo del Marquès de Santaella, Don Joseph de Aguayo Manrique, tercero nieto de Don Diego de Aguayo, mencionado en el, y de Doña Maria Carrillo, con quien el año de 1517. se casò, como parece por otro instrumento, que està junto con aquel, y de ambos nos embiò copias el dicho Marquès.

24 En el fol. 41. del mismo Memorial, dize: *Doña Leonor Sanchez de la Trapera, hija de Juan Sanchez de la Trapera, Cabeça de esta Casa, en Vbeda, y Doña Inès Fernandez Davalos, su muger.* Argote de Molina trata de este casamiento, y de la Casa de la Cueva, en el lib. 2. de la Nobleza de Andalucia, cap. 123. fol. 248. pero à la muger de Juan Sanchez de la Trapera, no la llama Doña Inès Fernandez Davalos, sino *Isabel Hernandez*, y aunque refiere alguna disposicion del testamento de esta señora, no se alargò à declarar su linage, conociendo que el patronimico Hernandez viene bien à muchos. Bien hiziera Don Joseph en darnos el instrumento con que enmendò, y adelantò las averiguaciones de vn tan diligente Escritor, como es Argote de Molina.

25 Poco despues de las palabras que copiamos arriba, dize, que de aquel matrimonio naciò Juan Sanchez de la Cueva, Regidor de Vbeda, que *casò con Doña Blanca Fernandez de Biedma, hija de Don Ruy Diaz de Biedma, &c.* Ibamos à creer este casamiento, quando nos acordamos de las memorias Genealogicas de la Casa de Segovia, en que fol. 78. dize Don Joseph, que el mismo Juan Sanchez de la Cueva, solo *casò con Doña Isabel de Molina, hija de Diego Hernandez de Molina, Cabeça de Vando en Vbeda, contra el Linage de los Traperas, y de Doña Teresa Gonçalez de Aranda, su primera muger*, à quien luego nombra los padres. Como podremos ajustar esta diferencia de casamientos en vna misma pluma? Diremos que estava mejor informada el año de 1660. en que formò el Memorial del Conde de Santistevan, que el de 1651. en que escriviò la Casa de

de Sevogia, y que aprovechò aquellos nueve años, hasta descubrir la verdad. Pero ni aun esta piadosa conjetura tiene lugar en este caso, porque ni lo que escriviò el año de 51. ni el de 60. tiene certidumbre, si hemos de dar el credito que merece à Don Juan de Trillo y Figueroa, Veintiquatro de Granada, que falleciò el año 1686. y era vno de los mas noticios Cavalleros de Andalucia. Este Cavallero escrivia el Memorial de Don Martin de la Cueva y Benavides, Señor de Almuñan, y las Vleilas, de que nos dexò impressos catorze pliegos, que muestran bien su grande erudicion, y verdad; pero como se quedasse en Don Hugo Beltran, Alferez Mayor del Pendon de la Cruzada, en la Batalla del Salado, y Doña Maria Fernandez de la Cueva su muger, padres de Diego Fernandez de la Cueva, que casò con Doña Leonor Sanchez de la Trapera, y abuelos de Juan Sanchez de la Cueva, de cuyo casamiento tratamos, no podemos sacar de este Memorial el sentimiento de este Cavallero. Suplimosle con vna memoria, ò arbol de su letra, en que dize: *Juan Sanchez de la Cueva, Señor de la Casa, y Cabeça de Vandò contrala de Molina, casò en Vbeda con Doña Isabel Fernandez Davalos, y juntos yazen en la Iglesia Parroquial de Santo Domingo, donde tuvieron entierro sus mayores, consta por escrituras antiguas.* Este Arbol nos comunicò Don Juan Suarez de Toledo y Obregon, Vizconde de Rias, Gentil-Hombre de la Boca de su Magestad, y Veintiquatro de Granada, grande amigo de Don Juan de Trillo, y muy inclinado à la Historia Genealogica, en que tiene muy adelantadas noticias, y especialmente de la Casa de la Cueva, como interessado en la seguridad de sus sucessiones, por ser de ella Doña Juana de la Cueva Granada y Benavides, su muger, hermana de D. Diego de la Cueva y Benavides, Señor de Almuñan, y las Vleilas.

5 Fol. 42. del mismo Memorial, dize Don Joseph, que el hijo mayor de Juan Sanchez de la Cueva fue Gil Martinez de la Cueva, Señor de esta Casa, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de Vbeda, que casò *con Doña Blanca Fernandez de la Cueva, su sobrina, hija de Juan Martinez su hermano, y Doña Marina Alfonso de Mercado su muger.* No lo dize assi en las memorias de la Casa de Segovia, pues llama à la muger de Gil Martinez *Doña Blanca Fernandez de Biedma*, quizà porque entonces estava Don Joseph mas escrupuloso, y no creyò que podrian casarse tio, y sobrina, en tiempo que semejantes dispensaciones no se concedian. Acordariase de aver leido en la Historia del Rey Don Enrique IV. de Alonso de Palencia, cap. 48. que quando Don Alvaro de Zuñiga, I. Duque de Vejar casò el año 1459. con Doña Leonor Pimentel, hija de su hermana Doña Elvira de Zuñiga, y de Don Juan Pimentel, Conde de Mayorga, se escandalizò Castilla, porque semejante vinculo de parentesco nunca se avia visto dispensado. Gil Martinez de

la Cueva,y ſu muger,Caſtellanos eran,y antes caſaron que Don Alvaro de Zuñiga,y Doña Leonor Pimentel,con que, ò las exclamaciones de Palencia ſon falſas,ò no huvo tal caſamiento de tio,y ſobrina en la Caſa de la Cueva. Lo vltimo es cierto, porque en lo que Palencia dize, tiene la fuerça de teſtigo de viſta, y eſta aſſegurado por los inſtrumentos, y por los Eſcritores. La verdad es,que Gil Martinez casò con Doña Blanca Fernandez de la Cueva,pero no era ſu ſobrina, ſino ſu prima ſegunda, como parece del Arbol que citamos arriba de Don Juan de Trillo,donde dize,que Don Hugo Beltran,Alferez Mayor de la Cruzada, y Doña Maria de la Cueva,que ya dexamos nombrados,no ſolo tuvieron à Diego Fernandez de la Cueva (abuelo de Gil Martinez) ſino à Juan Martinez de la Cueva,Alcayde de Sabiote,Señor de la Caſa, Torre, y Deheſſa del Villarejo,termino de Vbeda,que vivia el año 1376. y en Doña Maria Alfonſo de Mercado ſu muger engendrò à Gil Martinez de la Cueva, Señor de la Caſa del Villarejo, que casò con Doña Blanca Fernandez de Biedma,hija de Don Ruy Diaz de Biedma (hermano de Men Rodriguez de Biedma y Benavides, I. Señor de Santiſtevan) y de Doña Maria Fernandez de Biedma ſu muger, y fueron ſus hijos Diego Fernandez,y Doña Blanca Fernandez de la Cueva, que es la muger de Gil Martinez de la Cueva, ſu primo ſegundo, Señor de la Caſa de la Cueva, y ambos padres de Don Diego Fernandez de la Cueva, I. Vizconde de Huelma. Diego Fernandez de la Cueva, hermano de Doña Blanca,fue Señor del Villarejo,y es à quien el I. Vizconde de Huelma, llama ſu tio,hermano de ſu madre, en la eſcritura que Pellicer cita en eſte Memorial del Conde de Santiſtevan,fol. 41. Con lo qual queda eſta ſucceſsion ſuficientemente aſſegurada,ſin neceſsitar de diſpenſacion tan dificil,como preciſamente avia de aver precedido para la legitimidad de aquel matrimonio.

En el miſmo Memorial,fol. 51. dize,que Don Eſtevan Davila, II. 27 Conde del Riſco *casò con Doña Elvira de Zuñiga, hija mayor de Don Pedro de Zuñiga, y Doña Teresa de Guzman, ſegundos Duques de Vejar.* Errò Don Joſeph en hazer à eſta ſeñora hija de Duques de Vejar,porque ſus padres nunca lo fueron. Ya eſtava mejor informado el año 1668. quando eſcriviò el Memorial del Conde de Miranda,donde §. 30. fol. 133. que trata de Don Pedro de Zuñiga,leemos: *Muriò en vida de ſu padre el Duque Don Alvaro el año 1484. y no tuvo el titulo de Duque de Vejar, que le dà Alonſo Lopez de Haro, y por ſu equivocacion otros Eſcritores.* Si ſe acordaſſe de que tambien èl ſe avia equivocado,parece que era razon, que ſe nombrara entre eſtos,y ſe hiziera cargo de que ocho años antes avia deſeſtimado,ò ignorado vna de las coſas mas notorias de nueſtras Cronicas, qual es, que à Don Alvaro de Zuñiga, I. Duque de Vejar, ſu-

ſucediò ſu nieto del miſmo nombre, aunque con grande oposicion de ſu hijo ſegundo Don Liego de Zuñiga, Señor de Villoria, y Traſpinedo, que llamaron en Caſtilla el Duque de Oro, y tomò el titulo de Duque de Vejar, luego que falleciò ſu padre, queriendo ſucederle como mas inmediato que el nieto. Pudiera acordarſe de lo que en eſto eſcrive Nebrija en la Cronica de los Reyes Catolicos, 3. part. cap. 103. fol. 279. cuyas vltimas palabras, ſon: *E deſpues del Duque Don Alvaro, ſu nieto hija de ſu hijo mayor, que agora la poſſeia.* Zurita en el 4. tom. de los Anales de Aragon, lib. 20. cap. 76. fol. 355. Eſtevan de Garibay en el tom. 3. de ſus obras no impreſſas, y vltimamente Fr. Alonſo Hernandez en los Anales de Plaſencia, lib. 2. cap. 13. pag. 150. que qualquiera de eſtos Autores tiene mucho mejor nombre, que Alonſo Lopez de Haro.

18 En el miſmo fol. 51. dize, que Don Alonſo de Cordova, hijo ſegundo de los primeros Marqueſes de las Navas, fue *ſegundo Marquès de Miravel, por aver caſado con Doña Geronima Davila y Zuñiga, ſu prima hermana, Marqueſa propietaria de eſte Eſtado.* Aſsi fue Don Alonſo de Cordova, II. Marquès de Mirabel, como Don Pedro de Zuñiga, el del numero antecedente, II. Duque de Vejar. Verdad es, que casò con Doña Geronima Davila, primogenita de Don Luis Davila y Zuñiga, Comendador Mayor de Alcantara, à quien Haro, y Don Joſeph hazen I. Marquès de Mirabel, pero Garibay en el 8. tomo de ſus obras, no impreſſas, le llama ſegundo Marquès, porque aquel titulo le concediò Carlos V. à Don Fadrique de Zuñiga y Sotomayor, ſu ſuegro, y expreſſamente, dize, que Don Alonſo de Cordova falleciò en Madrid à 8. de Noviembre de 1593. ſin que Doña Geronima ſu muger huvieſſe heredado la Caſa de Mirabel.

19 Fol. 52. del miſmo Memorial del Conde de Santiſtevan, dize: *Doña Ana Davila, que casò con Don Juan de Bracamonte, Señor de Peñaranda, cuyos hijos fueron Don Alonſo de Bracamonte, I. Conde de Peñaranda, que fue Gentil-Hombre de la Camara de V. Mageſtad, y Ayo del Señor Infante Don Carlos. Don Gaſpar de Bracamonte Davila, III. Conde de Peñaranda, Preſidente de Ordenes, y de Indias, del Conſejo de Eſtado, Virrey, y Capitan General del Reyno de Napoles, por aver caſado con ſu ſobrina, Condeſa propietaria de Peñaranda, hija del Conde Don Baltaſar ſu hermano.* Hallanſe en tan pocas lineas, errores, deſcuydos, y dislocacion de palabras, no porque Don Joſeph ignorava lo que quiſo eſcrivir, ſino porque debia de ſucederle lo que à mi, que quando hablo con mis amigos, ſuelo dexar ſin fenecer algunas razones, porque con la confiança de ſus noticias, creo, que de aquello que digo, tienen mas conocimiento que yo, y aſsi como los padres del III. Conde de Peñaranda Don Gaſpar, eran tan conocidos, no puſo Don Joſeph cuydado en nombrarlos. Dirè lo que quiſo eſcrivir

en eſte punto: *Doña Ana de Cordova*, hija de los primeros Marqueſes de las Navas, casò con *Don Juan de Bracamonte*, UI. Señor de Peñaranda de Bracamonte, y fueron ſus hijos *Don Alonſo*, que ſucediò à ſu padre, *Doña Geronima de Bracamonte*, que casò con Don Juan Rodriguez de Villa-Fuerte, UI. Señor de Villa-Fuerte, y no tuvieron ſuceſsion, como dirèmos en otro numero. *Doña Mariana de Bracamonte*, que casò dos vezes. La primera, con Don Rodrigo Geronimo Portocarrero, IU. Conde de Medellin, cuya quinta muger fue ſin hijos, y viuda dèl casò, con Don Luis de Souſa, Conde de Prado, Señor de Beringel, Governador del Braſil, y del Algarve, y Preſidente de la Camara de Lisboa, ſin ſuceſsion. *Doña Beatriz de Guzman*, ſegunda muger de Don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia, Mariſcal de Leon, Señor de Villa-Toquite, Cavallero de la Orden de Alcantara, ſin ſuceſsion, y otras dos hijas, que fueron Monjas en Santa Ana de Avila. *Don Alonſo de Bracamonte*, UII. Señor de Peñaranda, fue I. Conde de aquella Villa, por merced de Felipe III. Cavallero de la Orden de Santiago, Aſsiſtente de Sevilla, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. y Ayo del Infante Don Carlos ſu hermano, casò con *Doña Juana Pacheco*, hija de Don Juan Pacheco, y Doña Juana Suarez de Toledo, Primeros Condes de Montalvan, y fueron ſus hijos *Don Baltaſar Manuel*, II. Conde. *Don Melchor*, que muriò ſirviendo en el Exercito de Flandes. *Don Gaſpar de Bracamonte*, III. Conde de Peñaranda. *Don Alonſo de Bracamonte*, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Governador de Rijoles, que casò con Doña Mencia Rodriguez de Villa-Fuerte, Señora de Villa-Fuerte, y es ſu nieto el Conde de Grajal, como dirèmos en otro numero. *Y Doña Franciſca de Bracamonte*, que muriò Dama de la Reyna Doña Iſabel de Borbon. *Don Baltaſar Manuel de Bracamonte*, hijo mayor, fue II. Conde de Peñaranda, y Señor de Aldea-Seca de la Frontera, casò con *Doña Maria Portocarrero*, hija de Don Chriſtoval Oſſorio Portocarrero, y Doña Antonia de Luna, II. Condes del Montijo, y fueron ſus hijas *Doña Maria*, III. Condeſa. *Doña Tereſa*, Monja en el Monaſterio de Conſtantinopla de Madrid. *Y Doña Antonia de Luna*, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y vive caſada con Don Pedro Fernandez de Velaſco y Tobar, II. Marquès del Freſno, Vizconde de Sauquillo, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, de ſu Conſejo, y Camara de Indias, y ſu Embaxador à Inglaterra, cuyo hijo vnico es Don Aguſtin de Velaſco. *Doña Maria de Bracamonte*, hija mayor, fue III. Condeſa de Peñaranda, y casò con D. Gaſpar de Bracamonte ſu tio, hermano de ſu padre, que tuvo todos los pueſtos, que Don Joſeph dize, aunque no ſe los diò ſu caſamiento, ſino ſus grandes meritos. Muriò en Madrid à 13. Noviembre de 1676. dexando vnico à *Don Gregorio Genaro de Bracamonte*, oy IU. Conde de Peñaranda, Grande de Caſtilla, y Comendador Mayor de la Orden

de

de Calatrava, el qual aviendo enviudado en 18. de Febrero de 1684. de Doña Maria de Velasco, su prima hermana, y sobrina, hija de los Marqueses del Fresno, bolviò à casar en Madrid el Domingo 23. de Setiembre de 1685. con Doña Luisa Spinola, hija de Don Pablo Spinola Doria, y Doña Ana Colona, Terceros Marqueses de los Balbases, Duques de San Severino. No tiene sucesion.

30 En el mismo Memorial, fol. 55. dize: *Don Juan Ruiz de Corella, fue III. Conde de Concentaina, y muriò sin dexar hijos en la Condesa Doña Juana Fajardo su muger, hija de Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, Señor del Estado de los Velez, y de Doña Leonor Manrique su muger.* Es cierto este matrimonio del III. Conde de Concentaina; pero no lo es, que el Adelantado Don Pedro Fajardo su suegro, primero del nombre, fuesse Señor del Estado de los Velez, porque este insigne Varon muriò el año 1482. y el de 1503. dieron los Reyes Catolicos al Adelantado Don Pedro Fajardo, su nieto, las Villas de Velez el Blanco, y Velez el Rubio, con los Lugares de las Cuevas, Portilla, y otras cosas, en satisfacion de la Ciudad de Cartagena, que incorporaron en la Corona. Hemos visto el Previlegio de los Reyes, en que hazen esta permuta, y assi no està bien llamado Señor del Estado de los Velez, el Adelantado Don Pedro Fajardo, en tiempo que aquellas Villas eran de Moros. El fue Conde, y Señor de Cartagena, Señor de las Villas de Alhama, Molina, Librilla, Mula, y Jumilla, Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Alcayde de sus Alcazares, y vno de los Grandes de mayor valor, y autoridad de su tiempo.

31 En el mismo fol. 55. de este Memorial, antes de lo que hemos reparado, trata de Don Ximen Perez de Corella, I. Conde de Concentaina, y dize: *Estuvo casado con Doña Beatriz Lansol de Romani, hija de Don Jayme Lansol de Romani, Señor de la Baronia de Villalongo, y Camarero Mayor del Señor Rey Don Alonso el V.* Debemos à Don Hypolito de Samper y Gordejuela, Capellan de Honor de su Magestad, ilustre hijo de la Orden de Montesa, y su Procurador General, la copia de vna Genealogia de la Casa Lansol, puntualissimamente escrita, y justificada por el mismo Don Hypolito, cuya notoria erudicion, y curiosidad tiene sobrado apoyo en la Historia, ò Ilustraciones de su Insigne Orden. En ella en toda la sucesion de los Varones de Villalonga, no ay tal Don Jayme Lansol, y quando se refiere el casamiento del I. Conde de Concentaina, es diziendo, que fue su muger *Doña Isabel Lansol*, hermana de Doña Beatriz, que fue Monja en el Real Convento de la Zaidia, y ambas hijas de Don Berenguel Lansol de Romani, VI. Baron de Villa-Longa, Vxier de Armas del Rey Don Juan I. de Aragon, y de su Consejo, y de Doña Leonor Català, su segunda muger, hija de Pedro Guillen Català, Baron

de

de Gilet, y de Doña Jaimeta de Poblet. Esto es lo que tenemos por mas cierto, assi por la verdad de este papel, como por estar apoyado de quien tiene tanto conocimiento de lo que refiere, como es Don Hypolito, y ser este Cavallero el mayor amigo, que Don Joseph Pellicer tuvo, como aun despues de la muerte se conoce en las ponderaciones, con que justamente le alaba, y en averle hecho retratar para tener en grande estimacion su copia.

32 En el Memorial de la Casa de Martel, que Don Joseph Pellicer escriviò año 1649. se pàra à discurrir muy de espacio en el fol. 8. sobre qual de nuestros Reyes Alonsos, fue padre de Doña Inès de Guzman, que casò con Gonçalo Martel. Inclinase primero à que seria hermana de la Reyna Doña Beatriz de Portugal, hijas ambas del Rey Don Alonso el Sabio, y de Doña Mayor Guillen de Guzman. Cosa tan nueva, que harà reir à quantos tuvieren conocimiento de nuestra Historia. Pero despues se enmienda, prosiguiendo: *Y se puede creer que fuesse su madre Doña Vrraca Alonso, hija fuera de matrimonio del Rey* (es Don Alonso el Sabio) *à la qual dexa en su testamento* 200ɯ. *maravedis en el Algarve, y encomendada à la Reyna de Portugal su hermana, y todos convienen en que fue casada con vn gran señor en Murcia, sin dezir su nombre. Pudo ser fuesse de la Casa de Guzman, ò que Doña Inès tomasse el apellido de Doña Mayor Guillen de Guzman, que pensamos ser su abuela, &c.* Si antes ha dicho que la madre de la Reyna Doña Beatriz era Doña Mayor Guillen de Guzman, y esta Doña Vrraca era hermana de la Reyna, por donde se le puede hazer à vna misma señora, madre, y abuela de dos hermanas? Despues de esto en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 43. tratando de Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Brizuela, y Mançancdo, dize: *El año 1285. casò Don Alvar Perez con Doña Vrraca Alfonso, hija del Señor Emperador Don Alonso el Sabio, à quien dexò en su testamento dotada en rentas del Algarve, y encomendada à su hija la señora Doña Beatriz, Reyna de Portugal, la qual casò à Doña Vrraca su hermana con Don Alvar Perez, primo hermano de la misma Reyna, y es aquel gran Cavallero en Murcia, que sin nombrarle escriven fue su marido. Esto lo confirma la dotacion que hizieron Don Alvar Perez, y Doña Vrraca el año 1290. de la Capilla donde yazen en la Iglesia Mayor de Sevilla, que oy poseen los Condes de Cifuentes, en calidad de descendientes suyos. Tuvieron dos hijos, el mayor Don Pedro Nuñez de Guzman, que continua esta sucesion, y Don Alvar Nuñez de Guzman, &c.* En el Memorial de Martel creia Don Joseph, que Doña Inès de Guzman, sino fue hija del Rey Don Alonso el Sabio, seria su nieta, hija de su hija, y de vn gran señor de la Casa de Guzman: pues si aqui encuentra el gran señor que buscava, como se olvida tanto de aquella hija que le concediò? Y si en el Memorial de Martel tuvo à esta Doña Vrraca

Alon-

Alonso por hermana entera de la Reyna: como aquí la casa con vn primo hermano suyo el año 1285. quando la Silla Apostolica rehusava tanto las dispensaciones, que algunos años despues no la quiso conceder al Rey Don Sancho el Bravo, hallandole casado con la Gran Reyna Doña Maria, que aun no era su prima hermana, sino prima hermana de su padre, y assi estavan en grado mas remoto, que Doña Vrraca Alonso, y Don Alvar Perez de Guzman? Y finalmente el Rey murió sin aver obtenido la dispensacion, y quando la ganó la Reyna Doña Maria, se celebró tanto en Castilla, como podrá verse en el cap. 15. de la Cronica del Rey Don Fernando IV. No dixeramos por esto, que el casamiento de Doña Vrraca Alonso, y Don Alvar Perez de Guzman era incierto, porque muy natural cosa fuera que Doña Vrraca naciesse de diversa madre, que la Reyna de Portugal, y assi no tendria parentesco con Don Alvar Perez; pero Don Diego Ortiz de Zuñiga en los Anales de Sevilla, lib. 2. pag. 131. no quiere seguir à Don Joseph, y dize, que el marido de Doña Vrraca Alonso, fue Don Pedro Nuñez de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, y en el lib. 4. pag. 171. lo comprueba con vn pleyto, que el año 1310. tenian con Sevilla el mismo Don Pedro Nuñez, y Doña Vrraca Alonso, sobre el Lugar de Santa Olalla, y sus Aldeas. Mas lo mejor de todo es, que la prueba que haze Don Joseph de la dotacion de la Capilla de la Iglesia Mayor de Sevilla, no le puede salir cierta, respecto de ser de diferentes personas, y mucho mas moderna, porque en los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz, lib. 9. pag. 267. se leen estas palabras: *Junto à la Capilla de Don Juan Mate era la de Don Alvar Perez de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, y progenitor de las ilustrissimas ramas de Orgaz, y Gibraleon, que la dotò en favor del Arçobispo Don Juan, y del Dean, y Cabildo, en 24. de Mayo del año de de 1348. para sepultura suya, y de sus dos mugeres Doña Teresa Gutierrez, y Doña Vrraca.* Vimos esta Capilla por Abril de 88. y què sea la misma que Pellicer dize, consta de las palabras de vno, y otro Autor, los quales igualmente se equivocaron en dezir, que la poseen los Condes de Cifuentes, en calidad de descendientes suyos, porque si tienen la possession (que lo dudamos) no puede ser por derecho de sangre, pues los Condes de Cifuentes, que oy son, no proceden de Doña Isabel de Castañeda, primera muger de Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, que es por quien aquella Capilla entrò en la Casa de Cifuentes; sino de Doña Beatriz Pacheco, Condesa viuda de Medellin, y Señora del Villarejo de Fuentes, que fue la segunda muger del Conde. Assi se verà comprobado por muchos instrumentos en el lib. 3. de la Historia de la Casa de Silva. Faltanos otro reparo en las palabras: *Y es aquel gran Cavallero en Murcia, que sin nombrar le escriven,*

fue

fue ſu marido. Para ſer gran Cavallero, lo miſmo tenia Don Alvar Perez de Guzman en Murcia, que en Tranſilvania, pues ſi le conocemos hijo de la grande Caſa de Guzman, que ſin controverſia es vna de las mayores de Eſpaña, y aun de Europa: donde no ſeria gran Cavallero? En ſu tiempo ſe acabava de conquiſtar Murcia de los Moros, con que Don Alvar Perez no podia tener naturaleza en aquel Reyno, ni los de ſu Familia la tuvieron deſpues, y aſsi le faltò à Don Joſeph algun inſtrumento, en que comprobaſſe que fue heredado en èl. Y no teniendole, pudiera omitir lo *gran Cavallero en Murcia*, deſpreciando eſta voz dudoſa, como indigna de la ſeriedad, y puntualidad Hiſtorica, y como ocaſion de grandes errores, ſegun en ſu vida lo viò Don Joſeph, pues el año 1679. publicò Don Juan de Baños, Croniſta del Reyno, el Memorial del Marquès de Eſtepa, donde fol. 50. vemos, que hallando dudoſo el marido de eſta Doña Vrraca Alonſo, le la diò por muger à Gomez Carrillo, pareciendole, y no mal, que ſi la prueba ſolo eſtava en ſer gran Cavallero en Murcia, tambien Gomez Carrillo fue gran Cavallero, y tuvo en Murcia lo miſmo que Don Alvar Perez.

33 En el miſmo Memorial de la Caſa de Martel, fol. 9. dize: *Tuvo la Dignidad de Vaſſallo del Rey, que era la ſegunda del Reyno, deſpues de la de los Ricos Omes, y los oficios ſupremos, de la qual ſerà ſuperfluo referir aqui lo que tan copioſamente tenemos eſcrito en otra parte*, y al margen cita el Memorial de Don Joſeph de Saavedra, Marquès de Ribas. Tenemos eſte por vno de los errores mas dignos de correccion, entre los que nuevamente padece nueſtra Hiſtoria, y aſsi ſin eſperar à que al Memorial del Marquès de Ribas le llegue ſu turno, juntarèmos aqui lo que en eſto nos ocurre. Dize Don Joſeph en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 49. que los Donceles del Rey tenian eſte nombre, haſta que ſe caſavan, y entonces quedavan emeritos, ò jubilados, y ſe les dava el titulo de Vaſſallos del Rey, y deſpues eſcrive: *El titulo de Vaſſallo del Rey, era vna dignidad particular, que davan los Reyes à Cavalleros de mucha calidad, à quien encomendavan tierras, y ſeñalavan aceſtamiento, con obligacion de que avian de acudirle con cierta cantidad de lanças, ſiempre que fueſſe llamado. Aſsi lo eſcrive Don Alonſo de Cartagena, Obiſpo de Burgos, &c.* cita, y copia algunas palabras del Dotrinal de Cavalleros, y proſigue: *Davan los Reyes eſte titulo à los Duques, Marqueſes, Condes, y Ricos Hombres, y Cavalleros, y era de tanta eſtimacion eſta dignidad, que nunca la perdian de viſta los mas enſalçados ſeñores, aunque fueſſen hijos, ò nietos de Reyes, y Reyes como los de Granada; pues quando confirmavan los Previlegios Reales, ſiempre dezian, Vaſſallo del Rey, de que ay infinitos exemplares. De Vaſſallos paſſavan à Ricos Omes, los que no lo eran por naturaleza, ſino por merced, y aſsi avia entre el Rico Ome, y el Vaſſallo antiguamente la diſtincion,*

que

que ay ey entre el Grande, y el Titulo, y para llegar à ser Rico Ome, era preciso tener antes el titulo de Vassallo, &c. Este modo libre de dezir, sin autorizar las palabras, ha hecho à los poco noticiosos de la Historia, que tengan por indefectibles algunas proposiciones de Pellicer, y ay tanto que responder à estas, que serà dificil cumplamos con el assumpto. La primer cosa serà negar absolutamente, que el nombre vassallo fuesse dignidad, porque no era sino obligacion, y aunque es verdad, que en Castilla se llamaron Vassallos del Rey, los Cavalleros, los Ricos Hombres, y los Principes de la Casa Real, y de otras Estrangeras, ninguno se lo llamò por dignidad, y en todos huvo razon particular, y distinta. En la antiguedad los Principes de menor poder, se hazian vassallos de aquellos poderosos confinantes suyos, de quien temian ser supeditados, ò de quien necesitavan para las diferencias con sus iguales; pero no por esto perdian aquella libertad soberana, que gozavan antes de constituirse vassallos, porque aquellos de quien lo eran, ò se contentavan con vna leve contribucion del vassallage, ò solo con el conocimiento. En esta forma vemos que el Conde de Barcelona, y el Rey de Navarra, eran vassallos del Rey Don Sancho el Deseado de Castilla, año de el Señor 1158. porque en vn Previlegio deste Principe, concedido aquel año à Don Guillelmo, Obispo de Segovia, y à su Iglesia, que le trae Colmenares en el cap. 17. pag. 141. de la Historia de Segovia, se dize ser hecho: *In Socovia tertio Idus Iulij in Era M.C.LXXXXVI. anno quo Dominus Adefonsus famosissimus Hispaniarum Imperator Obiit. Raimundo Comite Barchinone, & Sancio Rege Navarre existentibus vassallis Domini Regis.* Y nunca hemos oìdo, que estos dos Principes diessen al Rey Don Sancho otra cosa que este conocimiento, de que se vsava en Castilla con tal moderacion, por la bondad de los Principes, que ni aun entre los confirmadores de los Previlegios pusieron à estos, sin embargo de ser sus vassallos. Ni en los Previlegios de este Rey, ni de sus sucessores, se halla confirmacion de Principe vassallo, hasta el tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, que en vn Previlegio suyo del año 1253. que copia Colmenares, pag. 210. de su Historia de Segovia, confirman los Reyes de Murcia, Granada, y Niebla, llamandose cada vno: *Vassallo del Rey*; pero no se lo llama ninguno de los Principes de la Casa Real, Prelado, ò Rico Hombre, de los que tambien confirman, en que se conoce, que estos tres Reyes se llamavan vassallos, por ser tributarios del Rey Don Alonso, y reconocerle alguna soberania, que es lo que explica el nombre vassallo. Despues se halla otro Previlegio del mismo Principe, dado el año 1259. en que confirman muchos de la Casa Real, y todos los Prelados, y Ricos Hombres del Reyno; pero ninguno se llama *Vassallo*, sino los Reyes de Granada, Niebla, y Murcia, los Duques de Bor-

goña, y Lorena, el Conde de Flandes. Don Alfonso, Don Luis, y D. Juan, hijos del Emperador de Constantinopla, y los Vizcondes de Bearne, y Limoges, porque como estos no avian nacido vassallos, y entonces lo eran, ò ya por conocimiento à la Corona de Castilla, ò por la eleccion de Emperadór hecha en el Rey Don Alonso, se les ponia en la Chancilleria aquella palabra vassallo, para declarar su dependencia, y la omitian en los otros, como cosa tan clara, y conocida. Este Previlegio, y otros semejantes se hallan impressos en la Historia de Segovia de Colmenares, pag. 218. en la Nobleza de Andalucia de Argote de Molina, lib. 2. cap. 1. fol. 136. cap. 9. fol. 143. en los Anales de Plasencia, fol. 11. en los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz, pag. 76. en la Historia de San Agustin de Salamanca de Fray Thomàs de Herrera, pag. 185. y en otros Escritores. Y de la misma forma se hallaràn en los Previlegios de los Principes que Reynaron despues de Don Alonso el Sabio, confirmaciones de Reyes de Granada, llamandose vassallos, porque como este era vn vassallage, adquirido por fuerça, y reconocido en las parias, ò feudo, con que aquellos Reyes compravan à Castilla la paz, hazian los Chancilleres, que este grande honor de la Corona, se expressasse, por mayor autoridad, en sus Previlegios. Con que parece se dà bien à conocer, que estos Principes vassallos, no perdian de vista la dignidad, que Don Joseph haze del vassallage, porque la fuerça los obligava à que la tuviessen presente; pero que si ellos pudieran escusarse à esta fingida dignidad de vassallo, à buen seguro que la olvidaran. Esto es en quanto à los Reyes de Granada, y por lo que toca à los hijos de Reyes, es menester entender, que solo aquellos en quien se dudava el dominio, se llamavan vassallos, y assi en vn Previlegio del Rey Don Fernando IU. que trae Fray Alonso Hernandez en los Anales de Plasencia, pag. 51. demàs del Rey de Granada, solo confirma con el titulo de vassallo el Infante Don Alfonso de Portugal. Y en otro del Rey Don Alonso XI. que trae Colmenares, pag. 263. de la Historia de Segovia, aunque està confirmado de grandes Principes, y de los Prelados, y Ricos Hombres, solo dos se llaman vassallos, el vno el Rey de Granada, y el otro Don Alonso de la Cerda, que confirma assi: *Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando, Vassallo del Rey.* De el Rey de Granada, ya suponemos el poco amor que tendria à la dignidad de vassallo, y de Don Alonso de la Cerda lo podrà creer tambien qualquiera que supiere lo que su pretension à la Corona diò que hazer à nuestros Reyes Don Sancho IU. Don Fernando IU. y Don Alonso XI. en cuyo tiempo se reduxo à su obediencia, cansado ya de los riguroso accidentes de su adversa fortuna. Con que se conoce, que los que en aquel tiempo estàn llamados vassallos, no tendrian este titulo por dignidad; sino por carga. Despues, en tiem-

tiempo de Don Pedro, Enrique II. y Don Juan I. vſan el titulo de vaſſallos en ſus Previlegios, todos aquellos que no erán Caſtellanos, eſpecialmente el Rey de Granada, los Infantes Don Fernando, y Don Juan de Aragon, los Infantes Don Juan, y D. Dionis de Portugal, el Conde de Armañac, Don Alfonſo, Marquès de Villena, Don Beltran Gueſclin, Moſen Hugo de Carbolay, Don Bernal de Bearne, Don Arnao de Solier, Don Pedro de Luna, Don Juan Ramirez de Arellano, Don Pedro Boyl, y otros que no ſiendo naturales Caſtellanos, y aviendo ſervido à eſtos Principes, tuvieron de ſu mano la larga remuneracion de grueſſos Eſtados, con que quedavan conſtituidos nuevos vaſſallos de la Corona, y por eſſo ſe lo llamavan. Colmenares, pag. 284. de la Hiſtoria de Segovia, Fray Tomàs de Herrera en la de San Aguſtin de Salamanca, fol. 5. Argote fol. 230. y 235. y 249. de la Nobleza de Andalucia, traen Previlegios donde ſe aſſegurára lo que dezimos. En tiempo de Enrique III. ſe llaman ſus vaſſallos el Infante Don Juan de Portugal, Duque de Valencia, y Don Alonſo, Marquès de Villena, Conde de Ribagorça; pero en tiempo de Don Juan II. quedò eſto à arbitrio de los que eſcrivian los Previlegios, y abuſando de aquella razon legitima con que eſtilavan antes llamar vaſſallos del Rey à los Eſtrangeros, ſe lo llamaron à muchos naturales. Y en eſta forma hallamos diferentes Previlegios de eſte Principe, y de los Reyes Don Enrique IU. y los Catolicos, en que llaman vaſſallos à vnos confirmadores, y no ſe lo llaman à otros, ſiendo igual la razon en todos, reſpecto de que en eſtos Reynados no fueron heredados en Caſtilla, ſino muy pocos ſeñores Eſtrangeros, ò à lo menos yo no me acuerdo ſino de Juan Conde de Armañac, de Cangas, y Tineo. En eſta forma ſe introduxo entre los Ricos Hombres llamarſe, ò ſer llamados vaſſallos del Rey; pero nunca porque eſta fueſſe dignidad inferior, ni igual à la Rica Hombria, y aſsi es deſacierto dezir, que *de vaſſallos paſſavan à Ricos Hombres, y que para llegar à ſer Rico Hombre, era preciſo tener antes el titulo de vaſſallo, y que entre el Rico Hombre, y el vaſſallo avia antiguamente la diferencia, que ay oy entre el Grande, y el Titulo.* Trés exemplares tenemos en nueſtras Hiſtorias comunes de Cavalleros, à quien nueſtros Reyes concedieron la Rica Hombria, es à ſaber, Ruy Paez de Sotomayor, Juſticia Mayor, y Valido del Rey Don Sancho IU. en la forma que refiere ſu Cronica, cap. 6. Don Alvar Nuñez Oſſorio, Valido del Rey Don Alonſo XI. ſegun ſe lee en el cap. 64. de ſu Cronica, y Don Alonſo Fernandez Coronel, Señor de Aguilar; por el modo que refiere la Hiſtoria del Rey Don Pedro, año 2. cap. 21. pero de ninguno de eſtos dize la Hiſtoria, que aſcendieſſe por tal dignidad de vaſſallo, à la de Rico Hombre. Lo cierto es, que ellos avian nacido vaſſallos, que eran Cavalleros de grande autoridad, y de grandes meritos,

y que sus Principes los quisieron colocar en el vltimo lugar de la estimacion Castellana. Pues siendo esto assi, y no aviendo en la Historia exemplar alguno, que afiançe lo que nos introduce Pellicer, sino la Epistola 73. de Fernan Gomez de Ciudad-Real, donde dize: *E fuera vassallo del Rey, de que se passava en el tiempo antes à Rico-Ome.* Quien avrà que no desprecie vna introduccion, sin algun genero de apoyo? El libro de Fernan Gomez de Ciudad-Real, no solo està viciado en la impression vltima de Venecia, como los doctos saben, y lo assegura el guarismo moderno, con que estàn numeradas sus hojas, sino tambien merece la estimacion limitada, como vnas relaciones del tiempo en que floreciò el Autor. Pero de lo que hablarè *en el tiempo antes*, como en este caso dize, no merece credito, ni era de la profession de vn Medico intentar otra cosa, que escrivir à sus amigos lo que veìa. Y porque no nos apartemos del caso, es menester entender, que antiguamente los Ricos Hombres de Castilla llamavan vassallos suyos à aquellos Cavalleros, que vivian con ellos, esto es, que recibian soldada, y acostamiento, para assistirlos en las guerrillas, y diferencias que tenian vnos con otros. Hallarèmos exemplares de esto en todas las Cronicas de Don Alonso X. Don Sancho IV. Don Fernando IV. y Don Alonso XI. Despues de lo qual, como nuestros Reyes tenian en España tantos vezinos zelosos, y continua guerra con los Moros, para tener promptas algunas tropas, con que acudir à la necessidad, mantenian vn grueso numero de lanças, repartiendolas entre los Cavalleros de sus Reynos, y conforme à la calidad, y à la postura de cada vno, los davan cantidades de maravedis en acostamiento, para que quando fuessen llamados acudiessen con tantas lanças, como correspondia à los maravedis que recibian, y à estos, con el exemplar antiguo de los Ricos Hombres, llamavan vassallos del Rey, segun nos consta por infinitos instrumentos, y expressamente lo dize Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en su Doctrinal de Cavalleros, lib. 4. tit. 1. con estas palabras: *De otras cinco maneras llamamos en este Reyno vassallos. La primera, es de aquellos, que han tierra de señor, como dezimos vassallo del Rey à los que dèl an cierta quantia para lanças, ca como quiera que todos los del Reyno, por otra manera de fablar seamos sus vassallos, pero especialmente nombramos assi aquellos, que an dinero dèl para lanças, que llamamos tierra. E de esta guisa se vsava antiguamente llamar en España vassallo de algun Conde, ò Rico Ome, ò Señor, al Cavallero Fijodalgo, que dèl avia, segun las palabras de entonces, soldada.* Estos terminos copiò tambien Don Joseph Pellicer, pero fue para acomodarlos à su nueva dignidad de vassallo, de que aqui no ay alguna señal, ni podia ser dignidad aquella, que como èl quiere se concedia igualmente: *à Duques, Marqueses, Condes, Ricos Omes, y Cavalleros*, porque esto, mas que dar dig-

dignidad, era confundir la de cada vno. Y siendo constante, que en casi todas las Ciudades de Castilla se hallarán por los instrumentos antiguos muchos Cavalleros, que se llamavan vassallos del Rey, por tener acostamiento para vna sola lança, como el año 1460. sucedia à Diego de San Juan, Doncel, y Vassallo del Rey, y criado de D. Juan Manuel, Señor de Belmonte, del qual harèmos memoria en otra parte, como se puede creer que este tuviesse la misma dignidad, que el Rico Hombre? Y como de este al Rico-Hombre, no avia de aver mayor distincion, que la que avia el año 1647. quando Don Joseph escrivió, entre el Grande, y el Titulo. Y como siendo esto assi nos dize, que la Dignidad de vassallo, *era la segunda del Reyno, despues de la de los Ricos-Hombres, y los Oficios Supremos?* Esta ansia de aumentar Dignidades en Castilla, como si no huviera avido bastantes, tuvo con Don Joseph tan grande fuerça, que alguna vez le arrastrò à cometer vn desacierto tan grande, como el que se halla en el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 178.

34 Alli se lee, que à Pedro Gomez de Porras, Señor de la Casa de Porras le nombra: *Vassallo de Don Juan Nuñez de Lara, Señor del Estado, y Casa de Lara, y de Doña Maria su muger, Señora del Condado de Vizcaya, y su Merino Mayor en aquellos Estados, y en Castilla la Vieja, y su Vassallo Mayor.* Previòle de parecer à Don Joseph, que el ser vassallo de vn tan esclarecido Principe, como Don Juan Nuñez, era indecencia, y quiso graduarle con el titulo de Vassallo Mayor, sin considerar, que Don Juan Nuñez tuvo por vassallos (ò tuvieron acostamiento suyo, que es lo mismo) muchos de los parientes mayores de la Montaña, y Señores de Casas Ilustres en Castilla, y que sus descendientes, no querràn sufrir que otro igual suyo sea preferido tan conocidamente, en particular, con vn motivo tan leve, como averse Don Joseph errado en la inteligencia, ò en la copia de vn instrumento. El que le movió à esto, empieza con estas palabras: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Juan Nuñez, Señor de Lara, y Doña Maria, Señora de Vizcaya, por fazer bien, è merced à vos Pedro Gomez de Porras, nuestro Vassallo (Mayor) è nuestro Merino en Castilla la Vieja, &c.* Assi es como Don Joseph copiò el principio de esta escritura, y no sè de que le servia aquel parentesis, quando no conociò, que la palabra *Mayor*, no se recaia sobre lo *Vassallo*, sino sobre lo Merino. Y ya que no lo entendiò assi, porque arriba le llama Vassallo Mayor, y Merino Mayor? Vna de las dos cosas hà de ser, y à buen seguro que es mejor que sea Merino Mayor, que no Vassallo Mayor, porque Vassallo Mayor nunca le huvo, y Merino solo indica ser vno de muchos Merinos, que vale tanto como Alguacil, y no querràn sus descendientes que tuviesse este oficio, como verdaderamente no le tuvo,

pues

pues fue vno de los Ilustres Cavalleros de su tiempo. Y assi es menester advertir, que Don Joseph no copiò bien aquella donacion, y que ella dize: *Por facer bien, è merced à vos Pedro Gomez de Porras nuestro Vassallo, è nuestro Merino Mayor en Castilla la Vieja, &c.* Con palabras semejantes à estas se hallarán otros instrumentos en que muchos Cavalleros Ilustres estàn llamados vassallos de los Principes, y de los Ricos-Hombres; pero esta voz, ò nueva dignidad, que ya podemos dezirla assi, de *Vassallo Mayor*, no se verà en ninguno, porque jamàs se vsò en Castilla.

35 En el mismo Memorial, fol. 10. dize, que el Almirante Don Juan Mathe de Luna Camarero Mayor del Rey Don Sancho IU. *fue hijo de Don Fernando de Luna, Rico-Ome en Aragon, de sangre, y naturaleza, &c. y de su muger Doña Juana de Vera, hija de Don Garcia Mateo de Vera, Señor de los Fayos.* El segundo nombre Mathe, ò Mateo que tuvo el Almirante, hizo à Don Joseph que se le buscasse en vn abuelo, y por esto le diò el que no tuvo, trocandole tambien los padres, y no es solo en este Memorial. Descubrionos la verdad Don Diego Ortiz de Zuñiga, en dos obras suyas valiendose de instrumentos seguriſsimos. La primera, es el libro de su Linage de Ortiz, fol. 140. donde copia vna memoria del libro de las doraciones antiguas de la Iglesia de Sevilla, que entre otras cosas dize: *Dàn al aniversario simple, como memoria de Doña Varela, madre del dicho Don Juan Mathe, &c.* Con que ya nos advierte, que no fue el Almirante hijo de Doña Juana de Vera. La segunda, es los Anales de Sevilla tantas vezes citados, y en ellos lib. 1. pag. 30. nombrando los primeros quatro Alcaldes Mayores de Sevilla, dize que vno fue Fernan Mateos, de quien al principio de la pag. 31. nos dà mas claridad, diziendo: *Fernan Mateos, de la gran Casa de Luna en Aragon, y padre del Almirante D. Juan Mathe de Luna, en cuyo elogio lo repetirè mas dilatado. Tenia este Cavallero naturaleza en Toledo, en escrituras, de cuyo archivo ay memoria suya con el titulo de Alcalde del Rey.* En las pagin. 51. y 66. nos dize, como este Cavallero, fue heredado en el repartimiento de Sevilla, y en la 75. tratando de los Aragoneses que tuvieron repartimiento, no le nombra, y sin duda es en consideracion de averle visto con naturaleza en Toledo: con que aquella Rica Hombria de Aragon que Don Joseph le dà, queda ya en el ayre. Despues en la pag. 267. tratando Don Diego de las Capillas de la Iglesia Mayor de Sevilla, escrive: *La Capilla de San Mateo, dotò Don Juan Mathe de Luna, Almirante de Castilla, en que se enterraron, Fernan Mateos, Alcalde Mayor de Sevilla su padre, y Doña Varela su madre, y muchos descendientes suyos.* En lo qual evidentemente se justifica, que los padres del Almirante Don Juan Mathe de Luna, no fueron los que Don Joseph le señala, y que aunque el origen de Aragon sea cierto, no era tan inmediato como el quiere. De este punto serà necessario bolver à tratar quando del informe de los Sarmientos.

En

6 En el miſmo Memorial, y fol. dize, que Don Fernando Mateos de Luna hijo del Almirante D. Juan Mathe, casò con la heredera de Juan Fernandez de Mendoza, Alcalde Mayor de Sevilla: *El qual fue hijo de Fernan Diaz de Mendoza, Señor de eſte Mayorazgo, Alcalde Mayor de Sevilla, y de Doña Sancha Manuel, que fue hija de Don Sancho Manuel, Señor de las quatro Villas del Infantado, y de Doña Maria de Caſtañeda, nieta del Infante Don Manuel.* Es cierto el caſamiento de Don Fernando Matheos, con hija de Juan Fernandez de Mendoza; pero no lo es la aſcendencia que dà à eſta Señora, ni cabe en los tiempos. D. Diego Ortiz la eſcriviò bien en los Anales pag. 277. donde ſe lee, que *Juan Fernandez de Mendoza*, que ſirviò à S. Fernando en la Conquiſta de Sevilla, y tuvo en aquella Ciudad repartimiento, fue padre de *Fernan Yañez de Mendoza*, cuyos hijos fueron *Diego Fernandez de Mendoza*, a quien llamò Sevilla, Cuero ſin Hijada, *Alonſo Fernandez de Mendoza*, y *Juan Fernandez de Mendoza*, que heredò el repartimiento de ſu padre, y abuelo, y caſando con *Emilia de Manzanedo*, engendrò à *Doña Mayor de Mendoza*, muger de Don Fernando Mateos de Luna. Dize deſpues Don Diego: *Eſta Genealogia, que es de vn Memorial antiguo, và muy conforme al computo de los tiempos, y en quanto à los padres, y hermanos de Doña Mayor, la hallo comprobada en eſcrituras del año 1330. del Archivo del Convento de Santa Inès, dando la verdad deſta parte fuerça de certeza à las demàs.* Deſpues en la pag. 289. nombra à Fernan Diaz de Mendoza, marido de Doña Sancha Manuel, y vna hija de ambos, llamada Leonor Sanchez de Mendoza, que casò con Martin Fernandez Ceron, Alcalde Mayor de Sevilla, Señor de Merlina, y Torres de Guadiamar año 1411. en que Reynava Don Juan II. Y ſi eſte Fernan Diaz huvieſſe ſido padre de Juan Fernandez de Mendoza, el ſuegro de Don Fernando Mateos de Luna, preciſo era que le conſideraſſemos de los tiempos de D. Alonſo el Sabio, y Don Sancho IU. que eſtavan muy diſtantes. Con que ſe vè, que Don Joſeph ſe equivocò, y que ſe deberà ſeguir à D. Diego Ortiz, como quien ſe ſupo tan bien aprovechar de los inſtrumentos, que es el modo de acertar en eſte linage de eſcritos. Y porque todo lo que deſpues eſcrive Pellicer, de la Caſa de Mendoza de Sevilla, eſtà tan diſlocado, y confuſo como lo que haſta aqui le hemos reparado, nos eſcuſarèmos de tratar mas deſto, remitiendo los curioſos, à los yà mencionados Anales de Sevilla, donde puntualmente ſe hallarà gran parte de la ſucceſsion de aquella Caſa.

7 En el miſmo Memorial, y fol. 10. num. 11. por afiançar, que Don Sancho Manuel, Señor de las quatro Villas del Infantado, fueſſe hijo del Infante Don Manuel, eſcrive: *Argote en la Genealogia de los Manueles, fol. 37. fol. 24. yerra en dezir, que Don Sancho Manuel, era hijo de Don Juan Manuel, no ſiendo ſino hermano. Veaſe Franciſco Caſcales, en la Hiſ-*

toria

toria de Murcia, fol.74.83. Fue Argote de Molina vn tan grande Varon, como nos asseguran sus escritos, y la estimacion con que corren. Y aunque es verdad, que Cascales trae dos instrumentos, por donde parece que Don Juan Manuel tuvo hermano llamado Don Sancho Manuel, tambien es cierto que tuvo hijo de este mismo nombre, como consta por vna carta, que el año 1336. escriviò el mismo Principe Don Juan Manuel al Rey Don Alonso IU. de Aragon, y la copia Zurita, en el tom. 2. lib. 7. cap. 23. fol. 122. de sus Anales de Aragon. Y igualmente se assegura por el cap. 166. de la Cronica del Rey D. Alonso XI. y mejor por vn Previlegio, que este Principe concediò el año 1343. al Monasterio de San Agustin de Dueñas. Traele Fray Thomàs de Herrera, en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 19. y en èl entre los Ricos-Hombres Castellanos, dize: *Don Sancho Manuel, fijo de Don Juan Manuel, confirma.* Con que no se podrà dezir, que Argote errò, pues tuvo tan grandes fundamentos. En nuestra Historia de la Casa Real se tratarà esto mas largamente, y aora no se puede dexar de estrañar, que Don Joseph negando aqui este hijo àDon Juan Manuel, se le concediesse el año siguiente de 1650. en el Memorial de Garci Lopez de Chaves, fol. 6. sin dezirnos la razon que nuevamente tuvo.

38 En el mismo Memorial, fol. 19. dize, que Juan de Mosquera Martel, fue *Repostero Mayor de los Señores Reyes Catolicos.* Bueno fuera averle dado oficio que no uviesse dueño, y no vno, que muchos años antes estava hereditario en la gran Casa de los Condes de Salinas, como con infinito numero de Previlegios rodados se justifica, y especialmente por el vltimo de todos, que es el de las entregas de Granada, librado à fin de Diziembre de 1491. y cuyas confirmaciones copiò Alonso Lopez de Haro en el tom. 2. pag. 104. de su Nobiliario, donde se lee: *Don Diego Sarmiento, Conde de Salinas, Repostero Mayor del Rey, y de la Reyna, y su Vassallo, confirma.* Despues del qual siempre sus descendientes se han llamado Reposteros Mayores, y tambien se lo llaman los Condes de Medellin. Y siendo esta vna dignidad tan alta, que desde que tenemos noticia de ella, estuvo entre la primer Nobleza del Reyno, y que sus poseedores confirmavan los Previlegios Reales, permitasenos entender, que aunque Juan de Mosquera fue vn notorio Cavallero, no tenia casa, ni representacion para tan grande puesto, ni podrèmos ajustar, que el Conde de Salinas le dexasse, para darsele. Y assi Juan de Mosquera seria Teniente de Repostero Mayor, ò vno de los Reposteros particulares de los Reyes Catolicos.

39 En el mismo Memorial, fol. 22. despues de averle reparado à Alonso Lopez de Haro, que dixesse *Melo* por Merlo, siendo assi que todo es vno. Y despues de averle hecho otras advertencias, aunque dudosamente,

te,

te, dize, que Don Alonso Manrique fue hijo de *Don Garci Fernandez Manrique, y Doña Maria Enriquez de Luna, III. Condes de Osforno.* Si tan puntual era Don Joseph, como no advirtiò, que esta Condesa de Osforno, no se llamò *Enriquez*, ni podia llamarselo, porque no la tocava este apellido? Yo he visto en Osforno la Casa de los Condes, y la Iglesia Parrochial, donde estàn las Armas de estos dos Señores, que hizieron ambas fabricas, y no ay mas Quarteles que los de Manrique, y Luna, que es lo que debe ser. Dirèmos, que Don Joseph siguiò à Haro en llamar à Doña Maria de Luna *Doña Maria Enriquez*; pero quien le reparò otras cosas mas dudosas, bien pudiera detenerse en esta.

40 Fol. 24. del mismo Memorial, dize, que Gonçalo Perez Martel sirviò à los Reyes Catolicos con tal fineza, y lealtad, que: *quando sucedieron en estas Coronas el año 1474. le señalaron para que tomasse los Juramentos, y Pleytos Omenages en su nombre al Conde de Feria, Condesa de Medellin, Conde de la Puebla de Llerena, y Don Antonio de Cardenas su hermano, Marques de Villa-Nueva del Fresno, y sus hermanos, y sobrinos, &c.* Quien creerà, que vn varon tan advertido como Don Joseph Pellicer incurra en descuydos, tan agenos de su conocimiento? Como pudo Gonçalo Martèl recibir pleyto omenage del Marquès de Villa-Nueva del Fresno, y del Conde de la Puebla de Llerena el año 1474. si el de 1504. aun no se avian criado estos Titulos, y quizà no avrian nacido aquellos Cavalleros, à quien el Rey Catolico los concediò, siendo Governador de estos Reynos, en nombre de la Reyna Doña Juana su hija? No es necessario, que para cosa tan clara busquemos instrumento, sino solo que leamos el Nobiliario de Haro, donde tomo 2. pag. 129. se lee, que el Condado de la Puebla de Llerena (ò del Maestre, que todo es vno) empeçò año 1506. y mas adelante, pag. 358. quiere el mismo Autor, que el titulo de Marquès de Villa-Nueva del Fresno, sea concession de Carlos V. pero se engaña, porque es del Rey Catolico, y como afirma Garibay, fue en favor de Don Juan Portocarrero, que viviò hasta el año 1557. como se lee en la Historia de Felipe II. de Luis Cabrera, lib. 4. cap. 13. pag. 172.

1 En el mismo Memorial, fol. 26. despues de copiar vn trozo despreciable de vn papel antiguo, dize, que Don Thomàs de Ponthis, hermano de la Reyna Doña Juana de Ponthis, casò con Doña Juana Sanchez de Ayala, y tuvieron à Sancho Yañez de Ponthis, ò Puente, de quien sucedieron los Señores de esta Casa en Valmaseda. Bien creo yo, que los Cavalleros de la Familia de la Puente, avràn despreciado este soñado origen, de que no necesitan, ya que se opone Lope Garcia de Salaçar, en su libro de las Bien-Andanças, asseguràndo, que el apellido de la Puente se ocasionò de aver poblado junto à la Puente de Valma-

ſeda. Pero ſi acaſo eſte origen de Dón Thomàs de Ponthis ſe huviere creìdo, es meneſter advertir, que *Guillelmo*, IU. del nombre, Conde de Ponthieu, y Monſtrueil, casò el año 1196. con *Alix de Francia*, hija del Rey Luis UII. llamado el Joven, y de la Reyna Alix de Champaña, ſu tercera muger, y ſolo tuvo à *Juan*, II. del nombre, Conde de Ponthieu, que muriò ſin hijos, y à *Maria*, que fue Condeſa de Ponthieu, y Monſtrueil-Surlamer, y muger de *Simon de Dammartin*, Conde de Aumala, hijo de Alberico, Conde de Dammartin. De Simon, y Maria no nacieron hijos varones, y ſu hija mayor fue *Doña Juana*, Condeſa de Ponthieu, Monſtrueil, y Aumala, ſegunda muger de nueſtro Glorioſo Monarca *San Fernando*, que tuvo en ella à los Infantes *Don Fernando*, y *Don Luis*, y à *Doña Leonor de Caſtilla*, que casò con *Eduardo*, I. de el nombre, Rey de Inglaterra, y vniò à aquella Corona los Condados de Ponthieu, y Monſtrueil, en que ſuccediò à ſu madre, porque ſus dos hermanos varones murieron antes que eſta Princeſa. Es tan notorio eſto en las Hiſtorias Franceſas, que no nos detendrèmos à juſtificarlo, y ſe advierte ſolo para que ſe vea, que ſi Don Thomàs de Ponthis huvieſſe ſido hermano de la Reyna Doña Juana, tambien huviera poſſeido los Condados de Ponthieu, Monſtrueil, y Aumala.

42 En el fol. 35. del miſmo Memorial, habla del origen, y ſuceſsion de la Caſa de los Rios, y no con aquellas buenas noticias, que ya tenia quando eſcriviò el Memorial de Don Fernando de los Rios, deſpues Vizconde de Miranda, al qual ſe debe ſeguir, y por eſto no nos detenemos aqui à hazer algunas advertencias, que ſeràn ineſcuſables para los que no tuvieren el Memorial, que dezimos, ò el Catalogo Hiſtorial de los Señores, y Condes de Fernan Nuñez, que eſtà comprobado por las eſcrituras de aquella Caſa.

43 En el miſmo Memorial, fol. 48. dize, que Don Alvaro de Monroy Portocarrero, Cavallero de la Orden de Santiago, casò con Doña Inès Calderon de Vargas, hija de Don Rodrigo Calderon, Marquès de Siete Igleſias, Conde de la Oliva. Errò Don Joſeph el nombre à eſta ſeñora, que ſe llamò *Doña Antonia Maria*, pero ſu marido no ſe pudiera quedar alabando de la equivocacion, porque Don Joſeph en el Memorial de Don Alvaro de Vlloa, fol. 148. le llama *Don Alvaro Altamirano*, con que ambos quedan iguales. Mas en eſte vltimo Memorial, ſe acercò à la verdad, llamando à eſta ſeñora Doña Maria.

44 En el Memorial del Señor de Cheles Don Franciſco Manuel de Villena, eſcrito por Don Joſeph el año 1660. dize fol. 2. *Del ſegundo matrimonio casò el Principe Don Juan Manuel con Doña Blanca de la Cerda de Lara y de Haro, heredera de las Caſas, y Eſtados de la Cerda, de Lara, y Vizcaya, &c.* Faltò à la verdad en dos coſas: la primera, porque Doña Blan-

Blanca de la Cerda nunca se llamò de Lara, y de Haro, aunque era nieta de estas dos Casas, porque antiguamente en Castilla no se estilava, como oy, vsar mas de vn apellido: y la segunda, porque quando esta Princesa casò con Don Juan Manuel, que fue en el año 1328. como se lee en la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 84. fol. 49. no era heredera de ninguna de las casas, que aqui la nombra Don Joseph. De la de la Cerda, porque la gozava Don Alonso de la Cerda, su tio (hermano mayor de su padre) que aun el año 1333. era vivo, y tenia muchos hijos. De la de Lara, porque Doña Juana Nuñez de Lara su madre, Señora de esta Casa, la posseyò hasta el año 1351. en que passò de esta vida, en Palencia, como se lee en el año 2. cap. 10. de la Cronica del Rey Don Pedro. Y de la de Vizcaya, porque pertenecia à Doña Maria de Castilla, hija de Don Juan el Tuerto, Señor de Vizcaya, y Oropesa, con la qual el año 1329. casò Don Juan Nuñez de Lara, hermano de nuestra Doña Blanca, como se halla escrito en la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 97. y 102. y por esta razon fue Señor de Vizcaya, y lo fueron despues sus hijos Don Nuño, Doña Juana, y Doña Isabel de Lara, como se justifica con todo el corriente de nuestras Historias. Pues siendo esto indubitable, que razon tuvo Don Joseph para llamar heredera de las Casas de la Cerda, Lara, y Vizcaya à Doña Blanca, que nunca lo fue?

45 En el mismo folio dize, que Don Enrique Manuel, hijo del Principe Don Juan Manuel, *passò à Portugal el año 1334. con la Señora Reyna Doña Constança Manuel su hermana, quando casò con el Señor Rey Don Pedro, y que le creò Conde de Cea, y Sintra, y le diò el Señorio de Cascaes el año 1377. el Señor Rey Don Fernando su sobrino, y como dize su Cronica fue hecha esta merced à instancia de la Señora Reyna Doña Leonor de Meneses su muger, con cuya hermana Doña Margarita estava casado el Conde.* No ay entre estas palabras alguna que ocupe su debido lugar. Lo primero llama Reyna à Doña Constança Manuel, que nunca lo fue, porque aviendo casado el año 1340. con el Infante Don Pedro de Portugal, como escrive Duarte Nuñez, fol. 158. en la Cronica del Rey Don Alonso IV. murìo de parto el de 1353. sin que su marido huviesse heredado la Corona Portuguesa. Y aunque es verdad, que en el tiempo que esta Princesa estava elegida muger del Rey Don Alonso XI. de Castilla, fue llamada Reyna, y el mismo Rey Don Alonso la dà este titulo en Previlegio suyo, de que tenemos copia; esto se acabò luego que aquel tratado, y nunca mas fue tenida Doña Constança por Reyna, ni las Historias de Castilla, y Portugal la dàn otro titulo, que el de Infanta. En quanto à que Don Enrique passasse à Portugal con la Infanta su hermana, tambien es de admirar el grande silencio, que las Historias de aquel Reyno observan en esto; pues ni en el Reynado de Don Alonso IV. ni en el de

Don Pedro I. ay alguna memoria ſuya, ni de que ſirvieſſe à aquella Corona, ni de que recibieſſe alguna merced de ella, haſta el año 1370. con que mas natural parece, que paſſaſſe à aquel Reyno en eſte año, ò cerca dèl. En lo que toca à que à inſtancia de la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneſes le diò el Rey Don Fernando, ſu ſobrino el Condado de Cea, aſsi lo diże Duarte Nuñez, fol. 201. de la Cronica de eſte Principe; mas no dize que Don Enrique eſtuvieſſe caſado con Doña Margarita, hermana de la Reyna, ni lo puede dezir, porque tal hermana no tuvo, ni en Portugal ay noticia de ella, ſin embargo de ſer tan puntuales los Eſcritores de aquel Reyno, y particularmente en coſas Genealogicas. Y como puede creerſe, que quando ſe ſabe las parientas que la Reyna Doña Leonor casò, y las mercedes, y Lugares que concediò à ſus deudos, callaſſe Duarte Nuñez vna hermana tan bien caſada, quando habla de todos los otros, fol. 201. de la Cronica ya citada del Rey Don Fernando? Y fenecerèmos eſto con advertir, que el Señorio de Caſcaes no ſe le diò à Don Enrique el Rey Don Fernando el año 1377. como Pellicer dize; ſino el año 1373. por carta fecha en Valada à 12. de Junio, como conſta por el lib. 1. de los Regiſtros del Rey Don Fernando, fol. 124. ſino eſtà errada vna memoria que de eſto tenemos ſacada de la Torre del Tombo, Archivo Real de Portugal, donde tambien conſta, que en las muchas donaciones, que el Rey Don Fernando hizo à Don Enrique, nunca le llama Conde, haſta vna de dos de Junio, Era 1419. año del Señor 1381. en que le manda entregar el Caſtillo de la Guarda.

46 Deſpues de lo que copiamos arriba del Conde Don Enrique Manuel, dize Don Joſeph conſta de todas las Hiſtorias, que el año 1383. levantò Pendones en Lisboa por la Señora Reyna Doña Beatriz, ſegunda muger del Señor Rey Don Juan I. de Caſtilla: *Y que mantuvo con ſu poder, autoridad, y ſequito aquel Reyno en ſu obediencia, haſta el año 1385. en que ſucediò la Batalla de Aljubarrota, y el Conde paſsò à Caſtilla, donde el Señor Rey Don Juan I. le diò los Eſtados de Monte-Alegre, Meneſes, y otras Villas.* Quiſiera yo ſaber, ſi el Conde mantuvo con ſu poder, autoridad, y ſequito el Reyno de Portugal en la obediencia de Caſtilla, quien diò à nueſtro Rey Don Juan I. la Batalla de Aljubarrota, que fue vna de las mayores perdidas, que Caſtilla experimentò en aquellos tiempos? Portugueſes nos dizen las Hiſtorias, que fueron los que ganaron aquella victoria; pues donde eſtavan eſtos, que no conocian la autoridad, poder, y ſequito del Conde Don Enrique? Y ſi eſte Principe pudo tanto ſolo por ſi, de que ſirvieron los grandes eſfuerços, que el Rey Don Juan I. hizo por adquirir, y conſervar la Corona Portugueſa? Y que hizieron en ſu ſervicio Arias Gomez de Silva, Alferez Mayor de Portugal, Alcay-

de

de Mayor de Guimarans, Gonçalo Vazquez de Acebedo, Alcayde Mayor de Torres-Novas, Don Pedro Alvarez Pereyra, Prior del Hoſpital, y ſus hermanos Diego Alvarez, y Fernan Pereyra, Juan Alfonſo Pimentel, Señor de Bragança, Don Juan Alfonſo Tello, Conde de Barcelos, Don Juan Tello, Conde de Viana, Fernan Gonçalez de Souſa, Señor de Portel, Juan Rodriguez Portocarrero, Señor de Villa-Real de Panoyas, Vaſco Martinez de Acuña, Señor de eſta Caſa, y ſus hijos Vaſco Martinez de Melo, Alcayde Mayor de Evora, y otros muchos Cavalleros, que con gran fineza ſirvieron al Rey Don Juan I. y ſe nombran en ſu Cronica, año 6. cap. 1. y 10. y en la del Rey Don Juan I. de Portugal, cap. 17. y otros? Si nos dixeſſe Don Joſeph, que con ſu autoridad, y ſequito mantuvo el Conde Don Enrique Manuel la Villa de Caſcaes, à devocion de Caſtilla, bien ſe lo pudieramos creer, porque aſsi lo refieren las Cronicas; pero que mantuvo el Reyno, ninguna de ellas lo dize.

47 Proſigue Don Joſeph, deſpues de las palabras que copiamos, diziendo: *Haſta aqui vàn ajuſtadas las Cronicas de ſu tiempo; pero los que han eſcrito, ſu ſucceſsion en los de deſpues, conviene a ſaber, Don Gonzalo Argote de Molina, el año de 1574. Fray Luis de Ariz, Hiſtoriador de Avila el de 1607. Alonſo Lopez de Haro el de 1618. y con ellos Salazar de Mendoza, y otros, eſcriviendo la ſucceſsion de Don Enrique Manuel Conde de Sintra, ſe confunden con Don Enrique Manuel ſu nieto, Conde de Monte-Alegre, que murió el año 1418. ſin atender à que el Infante Don Manuel, padre del Principe Don Juan Manuel, y abuelo de Don Enrique Manuel Conde de Sintra, murió el año 1282. y que huvo docientos años cabales de diſtancia: ni reparar en que los diſtinguen los Previlegios Reales; y la Cronica del Señor Rey Don Juan el II. que compuſo Alvar Garcia de Santa Maria, que vivió en ſu tiempo.* Deſdichada coſa fuera, que erraſſen todos nueſtros Eſcritores, aunque entren Argote de Molina, y Salazar de Mendoza, que ſon tan Venerables, y acertaſſe ſolo Don Joſeph. Tuvo eſte Cavallero libertad, para reprehenderlos à todos; pero algunas vezes no tuvo razon, y en ninguna coſa menos que en eſte Memorial, entre todos los otros que eſcrivió. Lo primero, que podemos dezirle, es, que el Infante Don Manuel, no murió como afirma, el año 1282. ſino el de 1283. ſegun ſe lee en el cap. 75. de la Cronica del Rey Don Alonſo el Sabio, y deſde eſte año al de 1418. no ay mas que 135. y no los *docientos cabales de diſtancia*, que pondera Don Joſeph. Pero como Don Juan Manuel ſu hijo, naciеſſe el año 1282 ſegun el cap. 74. de la Cronica de Don Alonſo el Sabio juſtifica, muy bien pudo vivir ochenta años, haſta el de 1362. en que el Epitafio de ſu ſepulcro, que eſtà en la Capilla Mayor de San Pablo de Peña-Fiel, dize, que paſsò deſta vida, ò haſta el año 1347. en que Argo-

te de Molina, fol. 3. del Conde Lucanor, cree que feneciò sus dias, y parece que se acerca mas à la verdad. Y siendo esto, ò aquello, Don Enrique Manuel, hijo de Don Juan Manuel, pudo nacer cerca del año 1340. y hasta el de 1418. en que Pellicer quiere muriesse, solo ay 78. años, que no es edad desproporcionada. Antes es preciso que la tuviesse ya crecida quando el año 1412. el Infante Don Fernando electo Rey de Aragon, le renunciò, ò traspasò la tutoria del Rey Don Juan II. como se lee en el año 12. cap. 165. de su Cronica, pues aunque esto pudiera ser en atencion à la sangre, siempre se mirò à poner aquel grande cargo en persona, que por su juyzio, y experiencias le pudiesse llenar; y si algunas vezes no se hizo assi, fue en aquellas donde la fuerça executò lo que no ordenava la razon. Garibay en el tomo 3. de sus obras no impressas, dize, que el Conde Don Enrique falleciò a los 75. años de su vida, despues del de 1413. y si esto fue, como Pellicer quiere, el año 1418. evidentemente se justifica lo que advertimos en el numero antecedente, cerca de que no passò a Portugal el año 1340. con la Infanta su hermana, pues hasta el año 1343. no naciò. Con lo qual parece queda desvanecida la culpa que D. Joseph impone a los que escriven la sucesion del Conde D. Enrique, y en los numeros siguientes se comprobarà mas.

48 Prosigue D. Joseph su narracion, diziendo: *Muriò Don Enrique Manuel, Conde de Sintra, el año 1390. y tuvo de la Condesa Doña Margarita de Meneses su muger a Don Pedro Manuel, à Don Enrique Manuel, y à Doña Inès Manuel, que casò con Don Vasco Martinez de Sousa, Rico-Ome, Chanciller Mayor de Portugal, Señor de Mortagoa, cuyo Estado perdiò por seguir la obediencia de Castilla. Tuvo dos hijas, Doña Beatriz de Sousa, muger de Alfonso Gomez de Silva, Rico-Ome, que año 1383. tenia la Villa, Castillo, y Tierra de Covillana, y era Capitan Mayor de la Veyra, que se perdiò por seguir la obediencia de Castilla, y Doña Elvira de Sousa, que casò con Don Enrique Manuel, su primo hermano, y de entrambos desciende esta Casa de los Manueles de Villena.* Si la Casa de Manuel no tuviera mas ciertos ascendientes que estos, harto trabajosamente aviamos de probar sus filiaciones, trocadas, y confundidas por Don Joseph, sin mas razon que la novedad de su genio. Ya queda dicho en el num. 45. que Don Enrique Manuel, Conde de Cea, no casò con Doña Margarita de Meneses, y en el num. 47. que no muriò hasta el año 1418. como Don Joseph quiere, con que aqui nos tocarà dezir su verdadero casamiento, y hijos, y el año en que hallamos mas seguridad de su fallecimiento, y de su venida à Castilla. Es cierto, que despues de la batalla de Aljubarrota, que el año 1385. dexò tan desvalido el derecho de la Reyna Doña Beatriz, à la Corona Portuguesa, se passò el Conde à Castilla, donde el Rey Don Juan I. ò Don Enrique III. su hijo, le dieron las Villas de Monte-Alegre,

gre ; y Meneſes. Hallamos muchas confirmaciones ſuyas en los Previlegios , deſde el año 1391. y algunas andan ya impreſſas , por Argote de Molina , en el lib. 2. cap. 164. de la Nobleza de la Andaluzia , y por otros Autores ; pero de los Previlegios , que hemos viſto originales , vno es de la merced de Tendilla , que Enrique III. hizo en Madrid ; à 20. de Noviembre de 1395. en favor de Don Diego Furtado de Mendoza , Señor de la Vega , Almirante Mayor de la Mar , y en el antes de la Rueda, y Colunas, y junto con las perſonas Reales , ſe lee: *Don Enrique Manuel , tio del Rey , Señor de Monte-Alegre. Conf.* Y en otro librado en Toledo , por el miſmo Rey à 30. de Enero de 1397. en que haze merced à Juan Alfon Fajardo, de la Villa de Molina Seca, ocupa el miſmo lugar la confirmacion de Don Enrique Manuel , con las miſmas palabras que copiamos arriba. Que eſte ſea el Don Enrique , que en Portugal fue Conde de Sintra , es conſtante , y contra eſto , no tiene fuerça el argumento que ſe haze , de que no ſe llama Conde en eſtas confirmaciones , porque es meneſter advertir, que los Principes , ò Ricos-Hombres Caſtellanos, què lograron Titulos, ò Eſtados en otros Reynos , no los vſaban en eſte , eſpecialmente en los Previlegios , como en terminos, haze exemplar *Don Juan*, hijo del Infante Don Manuel, que aunque deſde el año 1334. tuvo el Titulo de Principe , y Duque de Villena , por los Reyes Don Alonſo IU. y Don Pedro IU. de Aragon , como eſcrive Zurita , en el tom. 2. fol. 108. y fol. 118. de ſus Anales, nunca ſe le conociò en los Previlegios de Caſtilla , en que ſolo ſe llamò *Don Johan , fijo del Infante Don Manuel.* Y ſobre eſto añadia los titulos de Mayordomo Mayor del Rey , y Adelantado Mayor de la Frontera , en los tiempos que ocupò aquellos pueſtos. Y demàs de eſte hallamos otro exemplar en *Don Luis de la Cerda* (ò ya ſea el hijo , ò el nieto de *Don Alonſo de la Cerda*, que ſe llamò Rey de Caſtilla) el qual, dizen las Hiſtorias Franceſas , y aun la que eſcrivió el Rey Don Pedro IU. de Aragon, y Zurita tom. 2. lib. 9. c. 8. de los Anales, y lib. 10. c. 13. y lib. 20. c. 39. que fue Conde de Clermont, y Telamon, y Principe de las Fortunadas; pero ni los Previlegios , ni las Hiſtorias de Caſtilla, le llaman otra coſa que Don Luis de la Cerda , porque aquellos titulos , no fueron conceſsion de nueſtros Reyes. En cuya conſideracion , importa poco que Don Enrique , no ſe llamaſſe àca Conde de Sintra, y Señor de Caſcaes, aſsi porque ya no lo era, como porque aquellos bienes no eran de la Corona de Caſtilla, cuyo Previlegio confirmava como vno de ſus Ricos-Hombres. Y tampoco ay duda en que eſte Don Enrique, que fue Conde de Sintra, ſea el miſmo que fue Tutor del Rey Don Juan II. porque ſu Cronica, como previendo la dificultad de Pellicer le llama dos vezes *Don Enrique Manuel Conde de Montealegre* , vniendo la Dignidad que avia tenido

en

en Portugal, al Señorio que gozava en Castilla. Assi se vè en el año 12. cap. 165. y en el año 14. cap. 208. Con que se justifica, que el año 1414. aun era vivo, y assi aora solo nos resta dezir, como el Conde Don Enrique, Señor de Monte-Alegre, casò con *Doña Beatriz de Sousa*, hija de Don Pedro Alonso de Sousa, Rico-Hombre de Portugal (y nieto del Rey Don Alonso III. de aquella Corona) y de Doña Elvira Anez de Noboa su muger. Este matrimonio, consta por las razones del Monasterio de Grijò, y por las inquiriciones del Rey Don Pedro, segun vna memoria, que de esto tenemos, y se comprueba por el Epitafio que la Condesa tiene, en la Capilla grande del Monasterio de San Juan de Peña-Fiel, donde està sepultada, y dize. ESTAS SEPOLTVRAS MANDÒ FACER EL MVY NOBLE CONDE DON ANRIQVE, CONDE DE MONTE-ALEGRE, Y AQVI YACE SV MVGER LA CONDESA Doña BEATRIZ DE SOSA, QVE DIOS PERDONE, E ESTE SEÑOR CONDE FVE HIJO DEL MVY NOBLE SEÑOR DON IVAN MANVEL, QVE FVE MARQVES DE VILLENA, QVE DIOS PERDONE. Con lo qual no nos queda duda. Fueron hijos de ambos *Don Pedro Manuel* II. Señor de Monte-Alegre, que continuò aquella Casa, *Don Fernando de Villena*, progenitor de los Señores de Velmonte de Campos, que el año 1414. se hallò con su hermano à la Coronacion del Rey Don Fernando I. de Aragon, y la Cronica del Rey Don Juan II. año 14. cap. 208. los nombra: *Don Pedro, y Don Fernando, hijos del Conde de Monte-Alegre. Doña Inès Manuel*, que casò con Vasco Martinez de Sousa, Rico-Hombre, Señor de Mortagoa, Penaguiaò, y otras tierras, y Chanciller Mayor de Portugal, de quien solo tuvo dos hijas, que casaron en la Casa de Silva, como escrivimos en su Historia Genealogica, tom. 1. lib. 5. pag. 577. y tom. 2. lib. 10. pag. 421. *Doña Blanca de Villena*, que el año 1382. fue dada en rehenes al Rey Don Juan I. de Castilla, para seguridad de las pazes que hizo con el Rey Don Fernando de Portugal, como lo escrive Duarte Nuñez de Leon en su Cronica, fol. 218. y alli afirma, que esta Señora casò con Ruy Vaz Coutiño, que fue Señor de Ferreira, de Aves, y Merino Mayor de Portugal, con lo qual conforman todos los Nobiliarios de aquel Reyno, que tambien dizen, que casò Doña Blanca segunda vez con Fernan Vaz de Acuña, Rico-Hombre de Portugal, Señor de Guillefrey, Celorico de Basto, y Monte-Longo. *Doña Margarita Manuel*, que casò en Castilla con Diego Garcia de Toledo, IU. del nombre, Señor de las Villas de Mejorada, Magan, Segurilla, y Cervera, que era muerto el año 1422. y estando viuda Doña Margarita, huvo de Don Alvaro de Luna, Conde de Santistevan, y Condestable de Castilla, à Don Pedro de Luna, à quien el Rey Don Juan II. año 1447. en el Previlegio rodado, de la merced que le hizo de Fuenti-Dueña,

ña, llama *nieto del Conde Don Enrique Manuel su tio*, segun el mismo Pellicer lo escriviò en el Informe de los Sarmientos, fol. 84. Sin estos hijos tuvo el Conde Don Enrique Manuel otro, que se llamò *Don Juan Manuel de Villena*, el qual por herencia de Doña Mayor Portocarrero su madre, fue Señor de la Villa de Cheles, y es quien hizo la Ilustre linea de los Señores de Cheles, y de los Condes de Villa-Flor en Portugal. Esta es la verdadera sucesion del Conde Don Enrique Manuel, no solo autorizada por muchos instrumentos, sino seguida con leve diferencia por todos los Escritores Castellanos de mejor nombre, sin que ninguno la controvertiesse hasta que à Don Joseph se le antojò hazer de vna persona, vna Trinidad de Enriques.

9 Continua Don Joseph su Memorial del Señor de Cheles, y dize: *Don Pedro Manuel, hijo mayor sucediò en el Señorio de Monte-Alegre, y Meneses, y muriò poco despues que su padre, y està sepultado junto con èl en el Monasterio de Peña-Fiel, del Orden de Santo Domingo, &c. Estuvo casado con Doña Juana, que parece por memorias de aquel Archivo, aver sido hija del Señor Rey Don Alonso IV. de Portugal, mas no quedò sucesion de ellos.* Poquisimo debieron à Don Joseph los hijos de la Casa de Manuel, pues quando à otros adelantò las vidas algunos años, à estos se la quita mucho antes que Dios lo hiziesse. Ya queda visto, que la Cronica de Don Juan II. año 14. cap. 208. llama à este Don Pedro Manuel hijo *del Conde de Monte-Alegre*, en que parece podemos entender, que aun era vivo su padre el año 1414. Nueve años despues tiene memoria en la misma Cronica, año 23. cap. 63. y en el año 1429. cap. 117. y en el año 31. cap. 108. y por vltimo hasta el año 1463. hallamos continuada su memoria en las Historias, y en los Previlegios que confirmò siempre, llamandose *Don Pedro Señor de Monte-Alegre*, y alguna vez vassallo del Rey, y el vltimo de los impressos, que hemos visto, y es del año 1455. se hallarà en la Historia del Rey Don Alonso V. de Portugal, pag. 170. Con que parece probamos suficientemente, que no muriò poco despues que su padre, pues durò su vida tantos años mas. Y en lo que toca à su casamiento con Doña Juana, hija del Rey Don Alonso IV. de Portugal, es verdad que Argote, y Haro lo escriven assi, llevados de vna inscripcion, que el primero dize, que està en su sepulcro de Peña-Fiel; mas no solo olvidan este matrimonio las Historias Portuguesas; pero debe despreciarse su noticia como imposible, pues el Rey Don Alonso IV. falleciò el año 1357. y era quinto abuelo del Rey Don Enrique IV. de Castilla, à quien Don Pedro, Señor de Monte-Alegre alcançò muchos años, y no cabe que el nieto, y el quinto nieto de vna misma persona fuessen contemporaneos. Lo cierto es, que Don Pedro casò con *Doña Juana Manrique*, hija de Gomez Manrique, Adelantado Mayor de Cas-

tilla, Señor de Santa Gadea, y Soto-Palacios, y de Doña Sancha de Rojas, como lo eſcriven Aponte, Garibay, y otros Autores, y que fue ſu hija *Doña Maria Manuel*, III. Señora de Monte-Alegre, y Meneſes, que casò con Don Lorenço Suarez de Figueroa, I. Conde de Feria, y ſon ſus deſcendientes los Marqueſes de Priego, Duques de Feria. Con que no acertò Don Joſeph en negarle la ſucceſsion à Don Pedro Manuel, principalmente aviendo confeſſado en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 65. y en el de Don Juan de Saavedra, Señor de Poueda, que eſta Doña Maria Manuel, Condeſa de Feria, era tercera nieta del Infante Don Manuel, con que aſsi preciſamente ha de aver ſolo vn Don Enrique Manuel en ſus aſcendientes.

50 Deſpues de las clauſulas que copiamos en el numero antecedente dize Don Joſeph: *Sucediò en los Eſtados Don Enrique Manuel de Villena II. del nombre, octavo abuelo del Suplicante, que no tuvo titulo de Conde en Caſtilla, ſino de Señor de Monte-Alegre, y llamandoſe tio del Señor Rey Don Enrique III. y Señor de Monte-Alegre, confirmò diverſos Previlegios ſuyos, deſde el año 1393. al de 1405. y principio del de 1406. y baſtara para prueba vno que trae à la letra Argote de Molina en el libro, y capitulo 144. de la Nobleza de Andalucia. Era muerto por Diziembre de 1406. y eſtuvo caſado con Doña Elvira de Souſa, ſu prima hermana, hija de Don Vaſco Martinez de Souſa, y Doña Inès Manuel de Villena ſu muger. Fueron ſus hijos Don Enrique Manuel, que heredò la Caſa, y Doña Blanca de Villena, que casò en Portugal con Ruy Vazquez Coutiño, Señor de Ferreyra, Merino Mayor de aquel Reyno, &c.* Y mas abaxo: *Avia heredado la de Monte-Alegre, y Meneſes por Diziembre del año de 1406. Don Enrique Manuel de Villena, III. del nombre, ſeptimo abuelo del Suplicante, à quien confunden con D. Enrique Manuel, Conde de Cea, y Sintra, abuelo ſuyo; pero Alvar Garcia de Santa Maria, en la Cronica del Señor Rey Don Juan el II. hizo la diſtincion, llamandole primo del Señor Rey Don Enrique III. por ſer primo ſegundo ſuyo, pues refiriendo en el capitulo 1. los de la ſangre Real, que aſsiſtieron en las Cortes de Toledo, que ſe tuvieron al fin del año 1406. nombra los primeros en ellas à Don Fadrique, Conde de Traſtamara, que deſpues fue Duque de Arjona, y à Don Enrique Manuel, primos del Rey, que es el Señor Don Enrique III. que las convocò. Lo miſmo repite Gil Gonçalez Davila en el cap. 84. de ſu Cronica, y eſta prueba ſolo baſtava, quando no huviera otras, para reconocer que era diſtinta perſona de Don Enrique Manuel, Señor de Monte-Alegre ſu padre, que ſe intitulava, tio del Rey, por ſer primo hermano del Señor Don Juan el I. y diſtinta tambien de Don Enrique Manuel, Conde de Sintra ſu abuelo, que ſe intitulava aſsi, y tio tambien del Rey, por ſer hermano de la Señora Reyna Doña Juana Manuel, abuela del Señor Don Enrique III.* Quien no ſe perſuadirà con tanto numero de inferencias, eſpecialmente viendolas

autorizadas por quien se juzgava: *El primer Ministro de su Magestad, en las materias de Historia*, que assi se llamò Don Joseph el año 1671. en la Dedicatoria de su Maximo, distinguido de Marco al Conde de Villa-Vmbrosa, Presidente de Castilla. Pero como ni la supuesta autoridad de este primer Ministerio bastasse à dexar al Conde D. Enrique capaz de ser destrozado, y dividido en Conde de Sintra, en Conde de Monte-Alegre, y en Señor de Monte-Alegre, irèmos respondiendo à lo mucho, que este numero necesita. En èl se vè ya mas claramente, que el animo de Don Joseph fue hazer tres Condes Enriques, con diversas mugeres, y hijos, para cuya oposicion dexamos probado, que no huvo mas que vno con el casamiento, y sucesion, que el num. 48. nos refiriò, y aqui lo apoyarèmos mas con dos cosas solas. La primera, afirmando, que todas las confirmaciones de los Previlegios en que se halla el nombre de Don Enrique Manuel, son conformes, sin alguna diferencia, en las palabras, ni en el lugar. Y la segunda, con producir exemplares de la misma Cronica del Rey Don Juan II. en que hallemos llamado tio del Rey, al que era su primo, y primo al que era tio, para que con ellos se conozca, que no merece estimacion el reparo de que el Conde Don Enrique Manuel estè llamado primo del Rey Don Enrique III. siendo su tio.

En quanto al primer punto, es menester suponer, que en los Previlegios rodados, tenia cada persona su lugar conocido. Los Infantes, y los mas inmediatos à la sangre Real, encima de las colunas. El Arçobispo de Toledo sobre la Rueda. La primer coluna de la mano derecha empezava con el Arçobispo de Sevilla, continuavan los Prelados de Castilla, y fenecia con el Maestre de Calatrava, y el Prior de San Juan, que se consideravan Castellanos. La segunda coluna era de los Ricos-Hombres de Castilla. La tercera, de los Prelados de Leon, empeçando por el Arçobispo de Santiago, y acabando en los Maestres de Santiago, y Alcantara, porque ambas Ordenes tuvieron su principio en el Reyno de Leon; Y la quarta contenia los Ricos-Hombres Leoneses. Debaxo de la Rueda tenian su lugar el Almirante, el Justicia Mayor, el Camarero Mayor, y los Adelantados. Y todas las confirmaciones se cerravan con las de los Notarios Mayores, y esto se observava puntualissimamente, como por infinito numero de Previlegios se allegura, y lo conocen quantos han mirado juiziosamente este genero de instrumentos. Despues de la confirmacion del Rey, y antes de las colunas, y rueda, confirmavan, como hemos dicho, los hijos, y hermanos de los Reyes, assi legitimos, como no legitimos, y rara vez se hallarà algun Grande, si su parentesco con la Casa Real no era muy inmediato, hasta que en los tiempos del Rey Don Juan II. y Don Enrique IU. no aviendo algunas vezes personas Reales, que confirmassen encima de la Rueda,

passaron à aquel lugar los Titulados, dexando à los Ricos-Hombres sin titulo para las columnas de los dos Reynos. Todos los Previlegios que hemos visto confirmados del Conde Don Enrique Manuel, estàn conformes, y iguales, porque en los de Enrique III. en el que ya citamos, de la merced de Molina-Seca, año 1397. confirma primero: *El Infante Don Fernando, hermano del Rey, Señor de Lara, Duque de Peña-Fiel, Conde de Mayorga,* sigueſe *Don Enrique, tio del Rey, Señor de Alcalà, Morò, y Cabra,* que era hijo del Rey Don Enrique II. y luego *Don Enrique Manuel, tio del Rey, Señor de Monte-Alegre.* En el Previlegio de la merced de Tendilla, año 1395. de que tambien hablamos ya, se vèn assi las primeras confirmàciones: *El Infante Don Fernando, hermano del Rey, Señor de Lara, & de Alburquerque, Duque de Peña-Fiel, Conde de Mayorga, conf. El Infante Don Johan, fijo del Rey de Portugal, Duque de Valencia, y Señor de Alva de Tormes, Vassallo del Rey, conf. Don Enrique, tio del Rey, Duque de Medina-Sidonia, Señor de Alcalà, y Morò, y Cabra, conf.* (es el mismo de arriba) *Don Enrique Manuel, tio del Rey, Señor de Monte-Alegre, conf.* En la confirmacion de los Previlegios de Baeza, Vbeda, y Andujar, año 1399. se lee lo mismo, segun lo que copiò Argote de Molina en el libro 2. cap. 144. fol. 269. de la Nobleza de Andalucia. En los Previlegios del Rey Don Juan II. de que tenemos copia, vno es la confirmacion de Gumiel de Mercado, à favor de Diego Gonçalez de Avellaneda, año 1407. y estàn las confirmaciones de esta suerte: *El Infante Don Fernando, tio del Rey, Señor de Lara, Duque de Peña-Fiel, Conde de Alburquerque, è de Mayorga, y Señor de Haro, conf. Don Alfon fijo primero, legitimo heredero de el Infante Don Fernando, tio de el Rey, conf. Don Enrique, tio del Rey, Maestre de la Orden de la Cavalleria de Calatrava, conf. El Conde Don Enrique, tio del Rey, Señor de Monte-Alegre, Vassallo del Rey, conf.* Y en otro Previlegio del año siguiente 1408. en que manda guardar la misma merced de Gumiel de Mercado, à Doña Beatriz de Avellaneda, hija de Diego Gonzalez, estàn las confirmaciones del mismo modo que arriba, guardando al Conde Don Enrique, en el Reynado de Don Juan II. el mismo lugar que tuvo en el de Enrique III. en calidad de hermano de la Reyna Doña Juana Manuel. Y el llamarle aqui el Conde Don Enrique, no es porque fuesse Conde de Monte-Alegre, como despues le quiso hazer Pellicer, sino porque el que puso la confirmacion en la Chancilleria, como el que escriviò la Cronica de Don Juan el II. y el que puso el epitafio, que ya copiamos de Peña-Fiel, en que tambien està llamado Conde, sabian que tuvo aquella Dignidad. Y que esto fuesse assi, y que no tuviesse en Castilla tal Titulo de Conde de Monte-Alegre, consta por las mismas palabras de la confirmacion, pues à los otros Condes, explica el lugar de que lo eran, diziendo, *Don Luis de la Cer-*

da,

da, Conde de Medina-Celi, Vassallo del Rey, Confirma. Don Enrique tio del Rey, Conde de Niebla, Vassallo del Rey, Confirma. Don Juan Alfonso, Conde de Benavente, Vassallo del Rey, Confirma, y assi à otros que sabemos tenian estos Titulos; mas del Conde Don Enrique Manuel, nunca se dixo que tuviesse el de Monte-Alegre, hasta que Pellicer se le diò en solo este notable Memorial del Señor de Chelos, porque en otros siguiò lo recibido, y no queriendo que huviesse mas que vn Conde Don Enrique, le haze Conde de Sintra, y de Monte-Alegre, y Governador destos Reynos, como se vè en el del Marquès de Ribas fol. 65. Hemos hecho tanta reflexion sobre el lugar, que este Conde tuvo en los Previlegios, porque en èl se conoce que era vna sola persona, porque si acaso fuessen tres, como Don Joseph creyò, de la misma forma, que se iban apartando del parentesco con los Reyes, baxàran el lugar de las confirmaciones, como le sucediò à Don Pedro Manuel, Señor de Monte-Alegre, hijo del Conde Don Enrique, que como ya vn grado mas remoto de la sangre Real, fue precedido en la confirmacion de muchos Condes, y Dignidades à quien su padre preferia. Por esto en vn Previlegio rodado del Rey Don Juan II. año 1432. en que confirma la merced de Arroyo Molinos, y le hemos visto original, le preceden todos estos: *Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla. Don Fadrique, primo del Rey, Almirante Mayor de la Mar. Don Enrique tio del Rey, Conde de Niebla. D. Luis de Guzman, Maestre de la Orden de la Cavalleria de Calatrava. Don Luis de la Cerda, Conde de Medina-Celi. Don Rodrigo Alfon Pimentel, Conde de Benavente.* Y luego dize: *Don Pedro, Señor de Monte-Alegre, Vassallo del Rey.* Conf. En otro que trae Argote de Molina fol. 323. de la Nobleza de Andaluzia, se vè lo mismo, y es de el propio año 1432. En otro Previlegio de Enrique IU. del año 1463. en que confirma la segunda fundacion del Mayorazgo de la Casa de Escalona, es preferido de los Titulos, de los Maestres, y aun de los dos Vizcondes de Palacios, y Torija. Y finalmente entre mas de treinta Previlegios que hemos visto originales, ò copiados, con el nombre de Don Pedro Manuel, no se le halla en el lugar que à su padre, y no es por otra razon, que la que hemos dicho. Sobre lo qual, es de considerar, que siendo D. Pedro Manuel primo hermano del Rey Don Juan I. y tio de Don Enrique III. y Don Juan II. ninguna confirmacion suya tiene el titulo de tio del Rey, porque como èl no confirmò, sino en los tiempos de D. Juan II. y Enrique IU. y estava con estos Principes en segundo, con quarto, y con quinto grado de consanguinidad, no era este de aquellos parentescos, que se expressavan en los Previlegios. Y assi facilmente se entenderà, que si los Condes Enriques huviessen sido tres, como Don Joseph quiere, no pudieran aver tenido el mismo lugar, vno que otro, pues aviendo sido

so-

ſolo vno, ſu hijo inmediato, le tuvo tan inferior, aunque ſiempre grande.

Por lo que toca al ſegundo punto de diſtinguir eſtos tres Enriques, por los parenteſcos que la Hiſtoria del Rey Don Juan el II. declara, no ay duda que en ella ſe hallan los Lugares, que reparò Don Joſeph; pero no ſon dignos de tanta eſtimacion, como èl los dà, porque muchas vezes el eſcritor, no reparò en los grados, reſpecto de que no queria dar à entender otra coſa, ſino que aquellos à quien llamava primos, ò tios del Rey, eran de la Caſa Real. Dize Don Joſeph, que en el cap. 1. de la Hiſtoria de Don Juan el II. eſtà llamado primo del Rey Don Enrique III. *El Conde de Traſtamara, Don Fadrique, que deſpues fue Duque de Arjona*, y es verdadero el parenteſco, porque eran nietos de dos hermanos: eſto es, el Rey Don Enrique II. y Don Fadrique Maeſtre de Santiago; pero como Don Ioſeph reparò eſto, tambien podia reparar que entre el Conde de Traſtamara, y el Infante D. Fernando, deſpues Rey de Aragon, avia el miſmo parenteſco, pues era hermano de Enrique III. y ſin embargo, quando los Moros de Antequera, quiſieron capitular ſu rendimiento, pidieron al Infante, que los embiaſſe alguno de ſu linage, y la miſma Cronica de Don Juan II. año 10. cap. 116. dize: *Y el Infante mandò que fueſſe à la habla el Conde Don Fadrique, ſu tio.* Con que ſi aqui ſe errò el Hiſtoriador llamando tio al que era primo, tambien pudo errarſe con Don Enrique Manuel, llamandole primo por tio. La miſma Cronica en muchas partes, eſpecialmente en el año 31. cap. 195. año 32. cap. 227. llama primo del Rey Don Juan II. al Almirante Don Fadrique, que no era ſino ſu tio, porque Enrique II. y el Maeſtre Don Fadrique fueron hermanos; ſus hijos Don Juan I. y el primero Almirante Don Alonſo Enriquez, primos hermanos; y ſus nietos Enrique III. y eſte ſegundo Almirante, primos ſegundos, y aſsi el Almirante venia à ſer tio del Rey, y no primo. Y no ſolo la Cronica le llama primo, pero el miſmo Almirante ſe lo llama, como puede verſe en dos cartas ſuyas para el Rey, que eſtàn copiadas en el año 37. cap. 279. y en el año 40. cap. 301. Y el Rey le llama tambien ſu primo, en otras eſcrituras, que ſe leen en el cap. 28. año 41. de ſu Cronica. En lo qual ſe conocerà, que no es tan ſegura la prueba que Don Joſeph ſaca de la Cronica, que pueda dezir: *Y eſta ſolo baſtava, quando no huviera otras.* Las otras deſearèmos ver, como tambien la razon, con que à Doña Blanca de Villena, muger de Ruy Vazquez Coutiño, la haze hija de eſte ſu ſegundo Don Enrique Manuel, pues como eſcrivimos en el num. 48. Duarte Nuñez de Leon, en la Cronica del Rey Don Fernando de Portugal, fol. 228. dize: que fue hija del Conde de Sintra, y le ſiguen todos los Eſcritores Portugueſes, que hemos viſto.

51 Sigue Don Joſeph ſu empeçado Memorial, tratando del miſmo

Don

Don Enrique Manuel, que haze III. del nombre, y dize: *Creòle en eſtas Cortes, Conde de Monte-Alegre, antes de ſu muerte.* Habla de la del Rey Don Enrique III. y dize, que conſta, porque Alvar Garcia de Santa Maria, en los capit. 22. y 25. de la Hiſtoria del Rey Don Juan II. le llama *Don Enrique Manuel, Conde de Monte-Alegre.* A eſto dexamos ya reſpondido en los numeros precedentes, y diganos Haro, lo que quiſiere en el tom. 1. pag. 94. de ſu Nobiliario, tal Condado de Monte-Alegre nunca le huvo, ni Don Enrique Manuel tuvo mas Condado que el de Sintra, porque ſi fueſſe lo contrario, no ſe llamàra en tantas confirmaciones, Señor de Monte-Alegre.

2 Dize Don Joſeph del miſmo ſu tercer Don Enrique: *Muriò el de 1418. aviendo caſado con Doña Beatriz de Souſa, ſu prima ſegunda, hermana de Diego Gomez de Silva, hijos los dos de Alfonſo Gomez de Silva, Señor de Covillana, y de Doña Beatriz de Souſa ſu muger; que fue hija mayor de Don Vaſco Martinez de Souſa, y Doña Inès Manuel, como conſta con otras muchas noticias de los monumentos del Monaſterio de San Pablo de Valladolid, y del Epitafio que alli tiene Doña Maria de Silva, hija, y heredera de Diego Gomez de Silva, y muger de Don Juan Rodriguez Daza, Rico-Ome, y Guarda Mayor del Rey, la qual muriò año 1441. nacieron deſte matrimonio tres hijos, y dos hijas: Eſtos fueron Don Pedro, Don Juan, Doña Margarita, y Doña Blanca, &c.* De Don Pedro continua la linea de los Señores de Monte-Alegre, por ſu hija Doña Maria Manuel Condeſa de Feria, como ya queda dicho, num. 49. De Don Fernando ſaca la linea de los Señores de Velmonte. De Don Juan la Caſa de Cheles. A Doña Margarita la caſa con Diego Garcia de Toledo, y à Doña Blanca, dize que casò en Aragon con Don Antonio de Fozes, Rico-Ome, Señor de eſta Caſa, y anteceſſor de la Duqueſa de Hijar. Novedad es eſta, que merecia mucha dilacion: pues ſino huvò mas que vna Doña Blanca, y eſta casò en Portugal dos vezes, y ha dexado allà tantos deſcendientes, que ſu apellido de Villena, toca à caſi todas las Caſas Iluſtres, y le han vſado, y vſan continuadamente las hijas de todas: como aora ſe deſcubre otra Doña Blanca, caſada en Aragon, y con ſucceſsion tan grande, como Don Joſeph la atribuye en la Caſa de Hijar? Omitirèmos eſte reparo, haſta adquirir mejores noticias, y en lo que toca al caſamiento de eſte tercero Don Enrique, no podemos dexar de admirar el deſacierto de Don Joſeph, viendole citar en ſu apoyo el Epitafio que Doña Maria de Silva tiene en San Pablo de Valladolid. Hemos viſto dos copias ſuyas, vna de mano del Licenciado Fuenmayor, en el libro ſuyo, de que tratamos num. 7. y otra de Eſtevan de Garibay, en el 4. tomo de ſus obras no impreſſas. Por ellas le dimos à la eſtampa en el tom. 1. lib.

5.

5.pag.581.de la Hiſtoria de la Caſa de Silva;pero pues èl ha de ſer el arbitro de eſta diferencia, le bolverèmos à copiar aqui.

AQVI YAZE Doña MARIA DE SILVA, RICA DVEÑA, MVGER DE IVAN RODRIGVEZ DAZA, FIJA DE DIEGO GOMEZ DE SILVA, Y NIETA DE ALFONSO GOMEZ DE SILVA, E DE Doña BEATRIZ DE SOSA, E VIZNIETA DE VASCO MARTINEZ DE SOSA; E DE Doña INÈS MANVEL, E FIJA DE Doña LEONOR DE SOSA, E NIETA DE FERNAN GONZALEZ DE SOSA, E DE Doña TERESA DE MEYRA. LOS QVALES DICHOS SVS ABVELOS PERDIERON LA NATVRALEZA, E LOS GRANDES HEREDAMIENTOS QVE AVIAN EN LOS REYNOS DE PORTVGAL, POR SERVICIO DEL REY DON IVAN DE CASTILLA, Y DE LA REYNA Doña BEATRIZ SV MVGER. LA QVAL DICHA Doña MARIA ERA HEREDERA DE TODOS QVATRO ABOLENGOS, EN LOS REYNOS DE PORTVGAL. LA QVAL FINÒ VIERNES A 17. DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE, Año DEL SEÑOR DE M.CCCCXLI.Años, A LA QVAL DIOS QVIERA PERDONAR.

Por donde podrèmos ſacar de eſte Epitaño alguna noticia de el caſamiento de Doña Beatriz de Soſa,y Don Enrique Manuel? Y quien avrà en el mundo,que dexe tan à la inclemencia ſus propoſiciones, como Don Joſeph las dexò?Dirèmos que en aquellas *otras muchas noticias* que calla,eſtarà la ſeguridad de eſte matrimonio; pero no fuera bueno que incluyeſſe en ſu numero eſte Epitaño, para que no le cogieſſemos tan preſto la nulidad.Sirvale de diſculpa ſu propia confiança,pues eſtuvo tan lexos de penſar que ſe reparaſſen,à eſte modo, ſus eſcritos, que nos imprimiò eſta inſcripcion en el Memorial del Conde de Miranda,fol.59. aunque no con la puntualidad,que aqui la eſcrivimos.

53 En el fol.6.del miſmo Memorial del Señor de Cheles, dize, que Don Fernando Manuel,marido de Doña Mencia de Fonſeca, fue I.Señor de Belmonte; y ſe engaña,porque no tuvo tal Señorio, ni las eſcrituras le llaman otra coſa,que Don Fernando de Villena. A èl, y à Doña Mencia ſeñala por hijos à Don Juan Manuel,II.Señor de Belmonte,y à Doña Juana Manuel,que paſsò à Portugal,y ſe eſcrive diò principio à la Caſa de Manuel de aquel Reyno. Vengamos en que eſtos ſean los hijos de Don Fernando, y Doña Mencia, aunque ſolo del varon nos conſte;pero como Don Joſeph no hizo memoria de que el año 1649. eſcriviò en el Memorial de la Caſa de Martel,que tambien fue hija ſuya Doña Aldonça Manuel,muger de Nuño Garcia de Chaves, Señor de

esta Casa en Ciudad-Rodrigo? Y pues en el Memorial de Garci Lopez de Chaves, escrito por el mismo Don Joseph el año 1650. conociò, que esto no era cierto, y dà otra muger à Nuño Garcia de Chaves, porque en vno de estos dos vltimos Memoriales no se purga de la facilidad, y se enmienda para no hazer errar à otros? Lo cierto es, que Don Fernando de Villena, y Doña Mencia de Fonseca, no tuvieron mas hijo que à Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, Guarda Mayor del Rey, y de su Consejo, el qual en tres escrituras que hemos visto originales de el año 1357. es llamádo vniversal heredero de Doña Mencia su madre. Si su padre tuvo otro matrimonio, ò sucesion fuera dèl, no lo hemos averiguadò.

En el mismo folio, dize acertadamente, que Don Juan Manuel, II.
4 Señor de Belmonte (que no fue sino el I.) casò con *Doña Aldonça de la Vega*, hermana del primer Conde de Feria. Por los testamentos de ambos, y por el Epitafio, que tienen en su Capilla de San Pablo de Peña-Fiel, consta la verdad de este matrimonio; pero Don Joseph dize, que no nacieron dèl, sino *Don Juan Manuel*, y *Doña Elvira Manuel*, Señora de Valdezcaray. Lleva en esto su antigua costumbre de hazer de vna, dos, ò mas personas, y assi à este Don Juan Manuel, hijo de Doña Aldonça de la Vega le haze casado con Doña Juana de la Vega, su prima hermana, hija de los Condes de Feria, y quiere que de los dos nacießen Don Juan Manuel, Contador Mayor de Castilla, Cavallero del Tuson, y Doña Marina Manuel, muger de Balduino de Borgoña, Señor de Falais, y de Bredam, hijo no legitimo de Felipe el Bueno, Duque de Borgoña. La verdad es, que esta Señora, y Don Juan Manuel, Cavallero del Tuson, y Doña Elvira Laso Manuel, Señora de Valdezcaray, fueron hermanos, hijos todos de Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, y de Doña Aldonça de la Vega. Assi consta por el testamento de D. Juan Manuel su padre, I. Señor de Belmonte, fecho en su Castillo de Tineo, à 10. de Mayo de 1449. Por la curaduria de sus bienes, discernida à la misma Doña Aldonça, en Belmonte à 28. de Noviembre de 1463. y por el testamento que ella otorgò en Orgaz à 7. de Diziembre de 1478. Todos los hemos visto originales en el Archivo de la Duquesa de Naxera, Marquesa de Belmonte, descendiente suya, y assi debe entenderse, que Don Juan Manuel, II. Señor de Belmonte, Cavallero del Tuson, Contador Mayor de Castilla, y Valido del Rey Don Felipe I. fue hijo de Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, y de Doña Aldonça de la Vega, nieto de Don Fernando de Villena, y de Doña Mencia de Fonseca, viznieto del Conde Don Enrique Manuel, y de la Condesa Doña Beatriz de Sosa, y revisnieto de Don Juan Manuel, Principe de Villena, Adelantado Mayor de la Frontera, hijo del Infante Don Manuel, y

nieto de San Fernando. Y porque à este Don Juan Manuel le hazemos I. Señor de Belmonte, y no hemos dado la prueba, debemos dezir, que siendo Señor del Condado de Cangas, y Tineo, le trocò por Belmonte de Campos, con Doña Inès de Guzman, Condesa de Trastamara, que avia avido aquella Villa de Pedro Sarmiento, Repostero Mayor de el Rey. La escritura que sobre esto otorgaron Doña Inès, y Don Juan, hemos visto en el Archivo de la Casa de Naxera, es fecha en Valladolid à 10. de Abril de 1458. y en virtud de ella poseen hasta oy à Belmonte los descendientes de Don Juan Manuel.

55 En el fol. 7. empieza Don Joseph à escrivir la linea de los Señores de Cheles, ya separada, y dize, que Don Juan Manuel, I. Señor de aquella Villa, fue padre de Don Juan Manuel, II. Señor de ella, que passò à Portugal *con pretension de ser restituido en algo de tanto como alli perdieron sus abuelos, y entonces casò con Doña Isabel de Mendoza, hermana entera de Doña Juana de Mendoza, Duquesa de Braganza*, y que tuvo en ella à Don Francisco Manuel, III. Señor de Cheles, y à Don Christoval Manuel, Señor de Alcarrapiña. Aqui se dexò Pellicer vna sucesion, satisfaciendose à las que antes graciosamente avia dado a esta casa; pero razon serà que se la restituyamos. Don Juan Manuel, I. Señor de Cheles, fue padre de Don Diego Manuel, II. Señor de Cheles, que siguiò el partido de la Excelente Señora Doña Juana, contra los Reyes Catolicos, y el año 1479. perdiò la vida en la Batalla de Albuhera, que ganò el Maestre Don Alonso de Cardenas, como lo escrive Nebrija en la Historia de los Reyes Catolicos, cap. 105. fol. 126. aunque por yerro de la prensa, dize *Diego Muñoz, Señor de Cheles*, debiendo dezir D. Diego Manuel, Señor de Cheles. Avia casado este Cavallero con *Doña Mayor de Silva*, hija mayor de Vasco Fernandez de Silva, Señor de S. Fagundo, y de Doña Mencia de Vargas, U. Señora de la Villa de la Higuera de Vargas, segun se lee en el tom. 1. lib. 5. cap. 5. pag. 596. de la Historia de la Casa de Silva, y tenia hijos à *Don Juan Manuel*, III. Señor de Cheles, y à *Doña Leonor Manuel*, que casò en Portugal con Don Francisco de Faro, hijo segundo de Don Alonso, Conde de Faro, y de Doña Maria de Noroña, Condesa de Odemira. El Don Juan Manuel viviò algunos años en Portugal, donde quedò, ò se retirò al tiempo de la muerte de su padre, y por esta razon estuvo en aquel Reyno, y no por *ser restituido en algo de tanto como alli perdieron sus abuelos*, pues aunque los sucessores del Conde Don Enrique Manuel tuviessen derecho à las tierras que gozò en Portugal, no era este Cavallero à quien tocavan, ni se avia de esperar cerca de cien años à pedir la restitucion. Esta ocasion hizo que D. Juan Manuel casasse en Portugal con Doña Isabel de Mendoza, como Pellicer dize, pero tuvo en ella mas hijos, que los que le señala, es à saber:

Don

Don Francisco Manuel, IU. Señor de Cheles, *Don Christoval Manuel*, Alcayde Mayor de Portel, de quien por varonia es descendiente Don Christoval Manuel, II. Conde de Villa-Flor, en Portugal. *Don Sancho Manuel*, que no dexò hijos. *Doña Mayor Manuel*, que casò con Diego de Mendoza de Lima, III. Alcayde Mayor de Mouraõ, con ilustre sucesion, y *Doña Maria Manuel*, que fue Dama de la Emperattiz Doña Isabel, muger de Carlos U. y casò con Don Christoval Ossorio Portocarrero, I. Señor del Montijo, Comendador de Estepa, en la Orden de Santiago, hijo de los primeros Marqueses de Villa-Nueva del Fresno, y son sus descendientes los Condes del Montijo.

5 Mas adelante dize Don Joseph, que Don Francisco Manuel, Señor de Cheles, hijo de Doña Isabel de Mendoza, casò con Doña Elena de Mendoza, su prima hermana. Es verdad esto; pero no lo es que fuessen sus hijos *Don Diego Manuel, que heredò la Casa, y Doña Maria Manuel, que casò con Arias Vazquez de Silva, progenitor de los Señores de la Higuera, y Burguillos.* Don Francisco Manuel, y Doña Elena de Mendoza solo tuvieron vn hijo, que se llamò *Don Pedro*, y fue Señor de Cheles. Y fuera de matrimonio tuvo Don Francisco, à Doña Elena, y à Don Francisco Manuel, Clerigo, Inquisidor del Tribunal de Toledo. Assi se lee en vna segura memoria, que tenemos de la Casa de Cheles, que enteramente concuerda con todos los Nobiliarios de Castilla, y Portugal.

7 Restituye Don Joseph luego à la Casa de Cheles el Don Pedro Manuel, y Doña Mayor de Silva, que antes la quitò, y dize, que fueron sus hijos Don Pedro, y Doña Maria Manuel, que casò con Don Christoval Ossorio Portocarrero, I. Señor del Montijo. Tambien dà à Doña Mayor de Silva diferentes padres que tuvo; pero como todo esto quede ya enmendado en los numeros antecedentes, y puesto en su debido lugar, dexarèmos de repetirlo aqui.

8 En el fol. 8. continua Don Joseph la sucesion por Don Diego Manuel, y Doña Leonor Portocarrero, y por su hijo Don Francisco Manuel, y Doña Teresa de Lima, y por su nieto Don Juan Manuel, y Doña Maria de Montoya y Luna, padres de Don Francisco Manuel, por quien hizo el Memorial, y de Don Christoval, que oy posee la Casa de Cheles. Estos dos vltimos casamientos estàn bien escritos, y porque el crecido numero de reparos, que hemos hecho à este Memorial, dexa en confusion la linea de los Señores de Cheles, que es en Castilla la vnica que conserva la varonia del Infante Don Manuel, advertimos, que D. Christoval Manuel, oy *IX.* Señor de Cheles, es hijo de Don Juan Manuel, *UII.* Señor de Cheles, y de Doña Maria de Montoya y Luna, su segunda muger, nieto de Don Francisco Manuel, *II.* del nombre, *UI.* Señor de Cheles, y de Doña Teresa de Lima, segundo nieto de Don Pedro Manuel,

y Doña Leonor Portocarrero, Quintos Señores de Cheles, tercero nieto de D. Francisco Manuel, IU, Señor de Cheles, y de Doña Elena de Mendoza, su prima hermana, quarto nieto de Don Juan Manuel, III. Señor de Cheles, y de Doña Isabel de Mendoza, quinto nieto de Don Diego Manuel, II. Señor de Cheles, y de Doña Mayor de Silva, y sexto nieto de Don Juan Manuel, I. Señor de Cheles, que fue hijo de Don Enrique Manuel, Conde de Cea, y Sintra, Señor de Monte-Alegre, y Meneses, nieto de Don Juan Manuel, Principe de Villena, visnieto de el Infante Don Manuel, y revisnieto de San Fernando. Con que Don Christoval Manuel, oy IX. Señor de Cheles, viene à ser dezimo nieto de varon en varon de San Fernando.

59 En el año 1650. escriviò Don Joseph el Memorial de Garci Lopez de Chaves, Señor de esta Casa, y de las Villas de Villa-Vieja, y Pedraza, y en el fol. 3. y 4. despues de discurrir variamente la filiacion de Martin Remondez de Chaves, se resuelve à entender, que fue de la Casa Real de Portugal, porque en Escudos antiguos de la Casa de Chaves, se vèn las Quinas, que son Armas Reales de Portugal: *Y no siendo* (dize) *de la Casa Real, no parece posible traer las Armas Reales.* Y mas adelante buelve à dezir: *Con que se justifica, que trayendo las Armas Reales, era preciso que fuessen de la Casa Real, sin que obste no aver leido memoria de ella en las Historias de Portugal.* Si todos los que traen Flores de Lis por Armas, fuessen de la Casa Real de Francia, probado tenian su origen los Arellanos, Porres, Maldonados, Narvaez, Niños, Fuentes, Arces, Flores, y otras muchas Familias. Si los que traen por divisa el Castillo, procediessen de la Casa Real de Castilla, no tenian que trabajar en investigar su origen los Davalos, Castillos, Noboas, Valdivieses, Barbas, Medinillas, y otros. Y si todos los que traen Cadenas, fuessen de la Casa Real de Navarra, ya tenian assegurado su principio los Mendozas, Mazas, Arrizavales, Orazos, y otras infinitas Familias. No disputo yo si el ilustre linage de Chaves, procede, ò no de los Reyes de Portugal, porque para resolverlo sin agraviar à los que de èl lo tuvieren creido, necessitava hazer dilatado estudio; pero lo que quiero dezir, es, que la prueba que Don Joseph estima tanto, para assegurar este origen, con solo ver las Quinas por orla de las Llaves, no merece la estimacion que la dà. Ni se la huviera dado, si se acordasse, que los Principes suelen hazer merced de que sus subditos aquartelen, ò orlen con alguna pieza de sus Armas, como sucede en Castilla à los descendientes del Maestre de Calatrava Don Pedro Giron, à los de los Marqueses de Moya, à los Duques de Veragnas, y à otras Familias de menor postura, como la de Vilches, segun Argote libr. 1. cap. 52. de la Nobleza. Y en Portugal à los descendientes de Don Vasco de Gama, I. Conde de Vidigueyra. Y si solo orlar con las Quinas,

asse-

aſſeguraſſe el origen de la Caſa Real de Portugal, los Pereyras, y los Acuñas, que orlan con ellas, bien ſeguro le tenian; pero como eſtas Familias tengan otro, aunque iluſtriſsimo principio, bien podemos entender, que lo miſmo que à ellas, ſucede à la de Chaves, donde la orla de las Quinas, tendria eſte, ò aquel motivo que ignoramos.

50 En el miſmo Memorial, fol. 5. tratando de Garci Lopez de Ciudad Rodrigo, Merino Mayor de tierra de Leon, dize: *Todas las Hiſtorias concuerdan, en que casò Garci Lopez, con Doña Elvira Nuñez de Lara, de la Caſa de los Señores de Vizcaya, y Lara, y en memoria de eſte caſamiento, eſtàn en la Caſa de los Chaves de Ciudad Rodrigo, entre los Eſcudos de las mugeres de los Señores de ella, en vno los Lobos de Vizcaya, y en otro las Calderas de Lara, &c.* Quales ſon todas eſtas Hiſtorias, de que Don Joſeph nos habla, quiſieramos ſaber, porque haſta oy no vimos alguna? Y ſi la ay, que tiene que ver Doña Elvira Nuñez de Lara, con los Señores de Vizcaya? Porque antes las dos Caſas de Lara, y Haro, como las mas poderoſas de Caſtilla, tuvieron largos tiempos declarada enemiſtad. Dexariaſe Don Joſeph llevar de ver los Lobos entre las Armas de la Caſa de Chaves; pero pudiera acordarſe de que en la hoja antecedente, eſcriviò aver: *Otro Eſcudo con dos Lobos, que es del linage de Garci Lopez.* Y aſsi por eſta razon eſtàn en la Caſa de los Chaves de Ciudad Rodrigo, y no por eſta Doña Elvira Nuñez de Lara, que en el tiempo que quieren viviеſſe, no pudo tener ſangre de la Caſa de Haro, ſin ſer hermana de Doña Juana Nuñez de Lara la Palomilla, Señora de la Caſa de Lara, que casò primero con el Infante Don Enrique, hijo de San Fernando, y deſpues con Don Fernando, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda; pero ſe ha de advertir, que de tal Doña Elvira, no ay memoria en todas las de la Caſa de Lara.

61 En el fol. 6. de eſte Memorial, caſa à Juan Alfon de Chaves, Señor de eſta Caſa, con Doña Aldonça Manuel, que el año 1649. en el Memorial de los Marteles, fol. 20. haze hija de Don Fernando Manuel, y Doña Mencia de Fonſeca, y muger de Nuño Garcia de Chaves, que fue padre de eſte Juan Alfonſo. Aqui con ſolo vn año de diſtancia, deſcubre otros padres à eſta Señora, la caſa con el que allà haze ſu hijo, y quiere que fueſſe nieta de Don Sancho Manuel, hijo de Don Juan Manuel, aviendole negado à Don Juan Manuel eſte hijo en el miſmo Memorial de los Marteles, fol. 11. ſolo por dezir, que eſtò Argote. Quien podrà entender tan grande cantidad de opoſiciones. En el num. 53. tratamos tambien de eſto, y aqui es digno de reparo, que aviendo antes al padre de eſta Doña Aldonça llamadole ſolo Don Fernando Manuel, aqui le dà el titulo de Señor de Monte-Alegre, y Meneſes, no aviendo avido mas que dos Señores de Monte-Alegre, vno el Conde D. Enrique, y otro D. Pedro Manuel ſu hijo.

En

62 En el mismo fol. dize: *Juan Pacheco, Señor de Cerralvo, hijo de Esteban Pacheco Cabeça de esta Casa.* Deverâse entender de la Casa de Cerralvo, porque de la Casa de Pacheco, es conocido pariente mayor, y Cabeça el Duque de Escalona, sin que hasta oy ayamos visto quien se lo dispute.

63 En el mismo Memorial, fol. 9. dize: *Casò Doña Catalina de Chaves con Gonçalo de Torres, hijo del Mariscal Alonso de Torres, llamado el Mariscal de Caceres, Cavallero de la Orden de Santiago.* Escrive despues su sucesion, y la teniamos por cierta, hasta que el mismo Don Joseph estampò el Memorial de Don Alvaro de Vlloa, donde desde fol. 105. hasta 108. tratá de este Mariscal, y solo le concede vn hijo vnico, que fue el Mariscal Francisco de Torres, Cavallero de la Orden de Santiago, de quien fue hija Doña Francisca de Torres, con que hallamos desvanecido quanto creiamos antes. Deverase estàr à este Memorial de Don Alvaro de Vlloa, porque en èl tiene Don Joseph Pellicer poco mas que el nombre, y toda su formacion, es de Don Pedro de Vlloa Golfin, Cavallero de la Orden de Alcantara, y del Consejo Real, cuyo elogio se hallarà en el fol. 188. de èl.

64 En el fol. 11. de el mismo Memorial, dize, que Francisco de Chaves, Señor de esta Casa, y Doña Maria de Herrera su muger, procrearon à Luis de Chaves, y à *Doña Luisa de Chaves, muger de Antonio de Cazeres Pacheco, Señor de Portezuela, y varon insigne, &c.* Es verdad, que Doña Luisa de Chaves, fue casada con Antonio de Cazeres; pero la filiacion de esta Señora, no nos satisface. Hemos visto vna escritura, otorgada en Ciudad Rodrigo à 23. de Mayo de 1555. en que Gomez de Herrera, Regidor de aquella Ciudad, y Doña Isabel de Cazeres su muger, Don Alonso Pacheco, y Doña Elvira de Villagran su muger, Antonio de Cazeres, y Doña Luisa de Chaves, su muger, y Doña Elvira de Cazeres, y Geronimo de Paz su marido, todos hermanos, y cuñados, capitulan el casamiento de Doña Maria de Herrera, hija vnica, y sucessora de Gomez de Herrera, y Doña Isabel de Cazeres, con Francisco Maldonado Brochero, vezino de Salamanca. Por este instrumento consta, que Antonio de Cazeres era casado con Doña Luisa de Chaves el año 1555. y por el testamento, que Doña Isabel de Cazeres su hermana otorgò en el año 1582. parece que aun vivia, pues manda 200ij. maravedis, para el remedio de Doña Margarita de Cazeres *hija del Señor Antonio de Cazeres su hermano.* Este Cavallero, y Doña Isabel, y Doña Elvira de Cazeres, y Don Alonso Pacheco, y Fray Bernardo de Mercado, Religioso Francisco, fueron hijos de Martin de Cazeres, Señor del Lugar de Martiago, Regidor de Ciudad Rodrigo, y de Doña Maria de Mercado su muger, que en 24. de Octubre de 1559. estava viuda, y era Señora de la mitad del Lu-

gar

gar de Pedernal, que heredò de sus padres Gutierre de Mercado, Caballero de la Orden de Santiago, y Doña Isabel Pacheco, hija de Alvar Perez Osorio, y Doña Maria Pacheco IU. Señores de Cerralvo, como lo escrive Estevan de Garibay en el tom. 7. de sus obras, no impressas, y consta por instrumentos. De forma, que Antonio de Cazeres Pacheco, era visnieto de Alvar Perez Osorio, y Doña Maria Pacheco IU. Señores de Cerralvo, cuyo yerno fue Luis de Chaves, Señor de esta Casa, en Ciudad Rodrigo, de quien Pellicer haze hermana à Doña Luisa de Chaves, muger de Antonio de Cazeres. No parece que cabe, que dos cuñados fuessen yerno, y visnieto de vna misma persona, principalmente aviendo muerto el vno de ellos antes del año 1496. como Pellicer dize de Luis de Chaves, y viviendo Antonio de Cazeres el de 1582. Y siendo assi, que Francisco de Chaves, Señor de esta Casa, tiene sus vltimas memorias el año 1483. como puede ser su yerno el que cien años despues vivia. Lo que nos parecia mas seguro es, que Doña Luisa de Chaves fuesse hija, ò nieta del Luis de Chaves, à quien Pellicer haze hermano suyo, y esto conformava mas con la regularidad de los tiempos. Pero despues reparamos, que en el Memorial de el Adelantado de Yucatàn, fol. 29. B. dize Don Joseph, que esta Señora Doña Luisa de Chaves fue hija de Luis de Chaves y Solis, y de Doña Maria Manuel, nieta de Gomez de Chaves, y de Doña Ana de Solis, y visnieta de Diego Garcia de Chaves, y de Doña Juana Rodriguez Maldonado, que son muy diferentes personas; pero como tampoco para esto nos remita à algun instrumento, para nuestra inteligencia queda en pie la duda.

Fol. 12. del mismo Memorial, dize, que Juan de Chaves y Herrera, Señor de esta Casa, *fue Comendador de Aliaga, en la Orden de Calatrava.* En esta Orden, ni ay, ni ha avido tal Encomienda, como nos consta por instrumentos, y se podrà ver en la Cronica de las Ordenes de Rades de Andrade, que en la de Calatrava fol. 11. cap. 9. haze lista de todas las Encomiendas, que tuvo la Orden, y de las que oy permanecen. Sin duda se equivocò Don Joseph, y escriviò Aliaga, por Vallaga, que es Encomienda de la Orden, y pudo tenerla Juan de Chaves.

En el Memorial de Don Fernando Guillamas, fol. 10. y otros, dize D. Joseph, que D. Francisco de Solis Manrique, que vivia en los años 1568. 1581. y hasta el de 1600. fue Comendador de Villanueva de la Fuente, en la Orden de Santiago. Engañòse en esta noticia indisculpablemente, porque esta Encomienda la diò Phelipe II. à Don Alonso Fernandez de Cordova, II. Conde de Alcaudete, Governador de Oràn, por Titulo despachado en Madrid à 5. de Agosto de 1563. Muriò el Conde con ella, y su Magestad la diò por titulo de Madrid à 14. de Febrero de 1568.

1568. à Don Alonso de Tobar, que tambien falleciò teniendo esta Encomienda, y entonces la proveyò Phelipo II. en Don Luis Fernandez de Cordova, Comendador de Montiel, y la Ossa. Despachòsele à Don Luis el Titulo en el Escurial à 21. de Abril de 1571. y por su muerte, nombrò su Magestad Administrador de orden de esta Encomienda, à Don Diego Alvarez Osorio, Comendador de Villa-Rubia de Ocaña, en Titulo de 5. de Mayo de 1593. Assi estuvo en Administracion, hasta que su Magestad la proveyò en D. Diego Pimentel, que fue Marquès de Gelves, y aviendosele despachado el Titulo en el Pardo à 23. de Noviembre de 1598. la tuvo hasta que muriò en 25. de Agosto de 1636. Veamos aora como pudo Don Francisco de Solis Manrique, ser Comendador de Villanueva de la Fuente? Y veamos de que sirviò dar à este Cavallero lo que no tuvo, pues para sus descendientes basta que pudiesse, como pudo ser Comendador; y ser hijo, y nieto de Comendadores de la misma Orden.

67 En el Memorial fol. 24. B. dize: *Casò Doña Luisa Guillamas con Don Luis Davila y Vlloa, Señor de Salvbralejo.* Errò el nombre de este Cavallero, que no se llamò sino Don Francisco, y assi lo escrive Fray Luis de de Ariz, en la Historia de Avila, que antes cita; pero mejor que èl lo dize vn Previlegio de 383422. maravedis de renta, y juro, que Doña Juana Zimbron, como vsufructuaria del Mayorazgo de Luis Guillamas su marido, comprò à Phelipe II. sobre las Alcavalas, y Tercias de ciertos Lugares de el Partido, y Tierra de Avila, cuyo Previlegio plomado, despachò Phelipe III. en Valladolid à 11. de Mayo de 1602. y dize su Magestad en èl: *Otorgo, y conozco, que debo à Doña Luisa Guillamas, muger de D. Francisco Davila y Vlloa, vezinos de la Ciudad de Avila, hija de Luis Guillamas difunto, è Doña Juana Cimbron, sucessora en la Casa, è Mayorazgo que dexaron, è fundaron los dichos Luis Guillamas, è Doña Juana Cimbron, sus padres, &c.*

68 En el mismo Memorial, fol. 25. dize, que Baptista Guillamas, casò con *Doña Maria de Herrera.* Pero no se llamò assi, sino Ana de Herrera, como consta por vna escritura, fecha en Avila à 15. de Enero de 1557. ante Andrès Martinez de la Trava, Escrivano, en la qual Pedro Alcayde, Pellejero, y Portero del Consistorio de Avila, y Ana de Valverde su muger, fundan sobre sus bienes 1500. maravedis de censo al quitar para: *La Señora Ana Guillamas, hija de Baptista Guillamas, è de Ana de Herrera su muger, vezinos que sois de la dicha Ciudad de Avila, que estais absentes, è à vos el dicho Baptista Guillamas, en su nombre, è como su padre, è legitimo Administrador que estais presente, &c.* Guardase esta escritura entre otras muchas de la Casa de el Maestre de Campo Don Francisco Thomàs Pinel y Monroy, Cavallero de l

Os

Orden de Santiago, y Teniente de el Caſtillo de Terramunda.

69 En el Memorial de Don Andrès Velazquez de Velaſco, Señor de Villa-Baquerin, fol. 8. dize, que Doña Maria Velazquez casò con *Don Diego de Zuñiga, Señor de Cisla, y la Aldeguela, y I. Señor de Flores-Davila.* Es cierto el matrimonio; pero el Señorio de Flores-Davila no lo es, porque eſta Villa, que eſtà cerca de Avila, la comprò muchos años deſpues à Felipe II. Don Diego de Zuñiga, ſu Embaxador en Francia, Señor de Cisla, y la Aldeguela, y Comendador de Monte-Alegre, nieto de Don Diego de Zuñiga, y Doña Maria Velazquez. Aſsi lo eſcrive Eſtevan de Garibay en el tom. 3. de ſus obras, no impreſſas.

70 En el miſmo Memorial, fol. 9. dize, que Juan Velazquez de Cuellar, Contador Mayor de Caſtilla, fue *Gentil-Hombre de la Camara del Principe Don Juan, y Comendador Mayor de Caſtilla, en la Orden de Santiago.* En ninguna de eſtas dos coſas tuvo razon: la primera, porque el nombre Gentil-Hombre de Camara, no es del tiempo de Juan Velazquez, pues no empeçò en Caſtilla haſta el año 1548. en que Carlos V. puſo caſa à Felipe II. entonces Principe, como ſe lee en ſu Hiſtoria de Fr. Prudencio de Sandoval t. 2. lib. 30. p. 657. y 658. Antes deſto ſe llamavan Camareros, los que oy Gentiles-Hombres de Camara, y quando Juan Velazquez huvieſſe ſido Camarero, que lo dudamos mucho, y D. Joſeph no lo prueba, debiera llamarle aſsi, y no Gentil-Hombre de Camara, que fue titulo, que no ſolo en tiempo de los Reyes Catolicos; pero ni en el de Felipe I. ni Carlos V. le huvo, como de toda la Hiſtoria ſe conoce. Eſto es en quanto à Gentil-Hombre de Camara, y por lo que toca à Comendador Mayor de Caſtilla, ſupongo, que el Rey Catolico hizo merced de eſta Encomienda el año 1508. à Juan Velazquez, *para quando vacaſſe*, que es lo que D. Joſeph dize; pero aviendo fallecido eſte Cavallero en 12. de Agoſto de 1517. antes que llegaſſe aquella vacante, como pudo ſer Comendador Mayor? Para tener vna Encomienda en las Ordenes Militares, no baſta, que el Rey, como Adminiſtrador General de ellas, haga merced de la futura, porque tambien es meneſter que muera el que la poſſee, que ſe deſpache nuevo titulo al ſucceſſor, y que en virtud dèl ſe le haga collacion de ella, por Freyle de aquella Orden de que es. Todo eſto faltò à Juan Velazquez, porque quando ſe le hizo merced de la Encomienda Mayor, la tenia Hernando de Vega, Señor de Grajal, Preſidente de la Orden de Santiago, como lo dize Zurita lib. 10. cap. 41. Sandoval, y otros varios Eſcritores, y la poſſeyò haſta el año 1526. como ſe aſſegura por ſu Epitafio, que yo vi el año de 1686. en ſu Capilla del Monaſterio de la Eſpina, de la Orden del Ciſter, ſeis leguas de Valladolid, y dize: *Aqui jazo Hernando de Vega, Comendador Mayor de Caſtilla, murió año de 1526. à 6. de Febrero.* Con que en eſta conſideracion, no llegò el caſo de que ſe

5.pag.581.de la Hiſtoria de la Caſa de Silva;pero pues él ha de ſer el arbitro de eſta diferencia, le bolverèmos à copiar aqui.

AQVI YAZE Doña MARIA DE SILVA, RICA DVEÑA, MVGER DE JVAN RODRIGVEZ DAZA, FIJA DE DIEGO GOMEZ DE SILVA, Y NIETA DE ALFONSO GOMEZ DE SILVA, E DE Doña BEATRIZ DE SOSA, E VIZNIETA DE VASCO MARTINEZ DE SOSA; E DE Doña INÈS MANVEL, E FIJA DE Doña LEÓNOR DE SOSA, E NIETA DE FERNAN GONZALEZ DE SOSA, E DE Doña TERESA DE MEYRA. LOS QVALES DICHOS SVS ABVELOS PERDIERON LA NATVRALEZA, E LOS GRANDES HEREDAMIENTOS QVE AVIAN EN LOS REYNOS DE PORTVGAL, POR SERVICIO DEL REY DON JVAN DE CASTILLA, Y DE LA REYNA Doña BEATRIZ SV MVGER. LA QVAL DICHA Doña MARIA ERA HEREDERA DE TODOS QVATRO ABOLENGOS, EN LOS REYNOS DE PORTVGAL. LA QVAL FINÒ VIERNES A 17. DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE, AÑO DEL SEÑOR DE M.CCCCXLI. AÑOS, A LA QVAL DIOS QVIERA PERDONAR.

Por donde podrèmos ſacar de eſte Epitafio alguna noticia de el caſamiento de Doña Beatriz de Soſa, y Don Enrique Manuel? Y quien avrà en el mundo, que dexe tan à la inclemencia ſus propoſiciones, como Don Joſeph las dexò? Dirèmos que en aquellas *otras muchas noticias* que calla, eſtarà la ſeguridad de eſte matrimonio; pero no fuera bueno que incluyeſſe en ſu numero eſte Epitafio, para que no le cogieſſemos tan preſto la nulidad. Sirvale de diſculpa ſu propia confiança, pues eſtuvo tan lexos de penſar que ſe reparaſſen, à eſte modo, ſus eſcritos, que nos imprimiò eſta inſcripcion en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 59. aunque no con la puntualidad, que aqui la eſcrivimos.

53 En el fol. 6. del miſmo Memorial del Señor de Cheles, dize, que Don Fernando Manuel, marido de Doña Mencia de Fonſeca, fue I. Señor de Belmonte; y ſe engaña, porque no tuvo tal Señorio, ni las eſcrituras le llaman otra coſa, que Don Fernando de Villena. A èl, y à Doña Mencia ſeñala por hijos à Don Juan Manuel, II. Señor de Belmonte, y à Doña Juana Manuel, que paſsò à Portugal, y ſe eſcrive diò principio à la Caſa de Manuel de aquel Reyno. Vengamos en que eſtos ſean los hijos de Don Fernando, y Doña Mencia, aunque ſolo del varon nos conſte; pero como Don Joſeph no hizo memoria de que el año 1649. eſcriviò en el Memorial de la Caſa de Martel, que tambien fue hija ſuya Doña Aldonça Manuel, muger de Nuño Garcia de Chaves, Señor de

deſta

esta Casa en Ciudad-Rodrigo? Y pues en el Memorial de Garci Lopez de Chaves, escrito por el mismo Don Joseph el año 1650. conociò, que esto no era cierto, y dà otra muger à Nuño Garcia de Chaves, porque en vno de estos dos vltimos Memoriales no se purga de la facilidad, y se enmienda para no hazer errar à otros? Lo cierto es, que Don Fernando de Villena, y Doña Mencia de Fonseca, no tuvieron mas hijo que à Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, Guarda Mayor del Rey, y de su Consejo, el qual en tres escrituras que hemos visto originales de el año 1357. es llamádo vniversal heredero de Doña Mencia su madre. Si su padre tuvo otro matrimonio, ò sucesion fuera dèl, no lo hemos averiguado.

54 En el mismo folio, dize acertadamente, que Don Juan Manuel, II. Señor de Belmonte (que no fue sino el I.) casò con *Doña Aldonça de la Vega*, hermana del primer Conde de Feria. Por los testamentos de ambos, y por el Epitafio, que tienen en su Capilla de San Pablo de Peña-Fiel, consta la verdad de este matrimonio; pero Don Joseph dize, que no nacieron dèl, sino *Don Juan Manuel*, y *Doña Elvira Manuel*, Señora de Valdezcaray. Lleva en esto su antigua costumbre de hazer de vna, dos, ò mas personas, y assi à este Don Juan Manuel, hijo de Doña Aldonça de la Vega le haze casado con Doña Juana de la Vega, su prima hermana, hija de los Condes de Feria, y quiere que de los dos nacie ssen Don Juan Manuel, Contador Mayor de Castilla, Cavallero del Tuson, y Doña Marina Manuel, muger de Balduino de Borgoña, Señor de Falais, y de Bredam, hijo no legitimo de Felipe el Bueno, Duque de Borgoña. La verdad es, que esta Señora, y Don Juan Manuel, Cavallero del Tuson, y Doña Elvira Laso Manuel, Señora de Valdezcaray, fueron hermanos, hijos todos de Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, y de Doña Aldonça de la Vega. Assi consta por el testamento de D. Juan Manuel su padre, I. Señor de Belmonte, fecho en su Castillo de Tineo, à 10. de Mayo de 1449. Por la curaduria de sus bienes, discernida à la misma Doña Aldonça, en Belmonte à 28. de Noviembre de 1463. y por el testamento que ella otorgò en Orgaz à 7. de Diziembre de 1478. Todos los hemos visto originales en el Archivo de la Duquesa de Naxera, Marquesa de Belmonte, descendiente suya, y assi debe entenderse, que Don Juan Manuel, II. Señor de Belmonte, Cavallero del Tuson, Contador Mayor de Castilla, y Valido del Rey Don Felipe I. fue hijo de Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, y de Doña Aldonça de la Vega, nieto de Don Fernando de Villena, y de Doña Mencia de Fonseca, visnieto del Conde Don Enrique Manuel, y de la Condesa Doña Beatriz de Sosa, y revisnieto de Don Juan Manuel, Principe de Villena, Adelantado Mayor de la Frontera, hijo del Infante Don Manuel, y

nieto de San Fernando. Y porque à este Don Juan Manuel le hazemos I. Señor de Belmonte, y no hemos dado la prueba, debemos dezir, que siendo Señor del Condado de Cangas, y Tineo, le trocò por Belmonte de Campos, con Doña Inès de Guzman, Condesa de Trastamara, que avia avido aquella Villa de Pedro Sarmiento, Repostero Mayor de el Rey. La escritura que sobre esto otorgaron Doña Inès, y Don Juan, hemos visto en el Archivo de la Casa de Naxera, es fecha en Valladolid à 10. de Abril de 1458. y en virtud de ella poseen hasta oy à Belmonte los descendientes de Don Juan Manuel.

55 En el fol. 7. empieza Don Joseph à escrivir la linea de los Señores de Cheles, ya separada, y dize, que Don Juan Manuel, I. Señor de aquella Villa, fue padre de Don Juan Manuel, II. Señor de ella, que passò à Portugal *con pretension de ser restituido en algo de tanto como alli perdieron sus abuelos, y entonces casò con Doña Isabel de Mendoza, hermana entera de Doña Juana de Mendoza, Duquesa de Braganza*, y que tuvo en ella à Don Francisco Manuel, III. Señor de Cheles, y à Don Christoval Manuel, Señor de Alcarrapiña. Aqui se dexò Pellicer vna sucesion, satisfaciendose à las que antes graciosamente avia dado a esta casa; pero razon serà que se la restituyamos. Don Juan Manuel, I. Señor de Cheles, fue padre de Don Diego Manuel, II. Señor de Cheles, que siguiò el partido de la Excelente Señora Doña Juana, contra los Reyes Catolicos, y el año 1479. perdiò la vida en la Batalla de Albuhera, que ganò el Maestre Don Alonso de Cardenas, como lo escrive Nebrija en la Historia de los Reyes Catolicos, cap. 105. fol. 126. aunque por yerro de la prensa, dize *Diego Muñoz, Señor de Cheles*, debiendo dezir D. Diego Manuel, Señor de Cheles. Avia casado este Cavallero con *Doña Mayor de Silva*, hija mayor de Vasco Fernandez de Silva, Señor de S. Fagundo, y de Doña Mencia de Vargas, U. Señora de la Villa de la Higuera de Vargas, segun se lee en el tom. 1. lib. 5. cap. 5. pag. 596. de la Historia de la Casa de Silva, y tenia hijos à *Don Juan Manuel*, III. Señor de Cheles, y à *Doña Leonor Manuel*, que casò en Portugal con Don Francisco de Faro, hijo segundo de Don Alonso, Conde de Faro, y de Doña Maria de Noroña, Condesa de Odemira. El Don Juan Manuel viviò algunos años en Portugal, donde quedò, ò se retirò al tiempo de la muerte de su padre, y por esta razon estuvo en aquel Reyno, y no por *ser restituido en algo de tanto como alli perdieron sus abuelos*, pues aunque los sucessores del Conde Don Enrique Manuel tuviessen derecho à las tierras que gozò en Portugal, no era este Cavallero à quien tocavan, ni se avia de esperar cerca de cien años à pedir la restitucion. Esta ocasion hizo que D. Juan Manuel casasse en Portugal con Doña Isabel de Mendoza, como Pellicer dize; pero tuvo en ella mas hijos, que los que le señala, es à saber:

Don

Don Francisco Manuel, IV. Señor de Cheles, *Don Christoval Manuel*, Alcayde Mayor de Portel, de quien por varonia es descendiente Don Christoval Manuel, II. Conde de Villa-Flor, en Portugal. *Don Sancho Manuel*, que no dexò hijos. *Doña Mayor Manuel*, que casò con Diego de Mendoza de Lima, III. Alcayde Mayor de Mouraõ, con ilustre sucesion, y *Doña Maria Manuel*, que fue Dama de la Emperatriz Doña Isabel, muger de Carlos V. y casò con Don Christoval Osorio Portocarrero, I. Señor del Montijo, Comendador de Estepa, en la Orden de Santiago, hijo de los primeros Marqueses de Villa-Nueva del Fresno, y son sus descendientes los Condes del Montijo.

56 Mas adelante dize Don Joseph, que Don Francisco Manuel, Señor de Cheles, hijo de Doña Isabel de Mendoza, casò con Doña Elena de Mendoza, su prima hermana. Es verdad esto; pero no lo es que fuessen sus hijos *Don Diego Manuel, que heredò la Casa, y Doña Maria Manuel, que casò con Arias Vazquez de Silva, progenitor de los Señores de la Higuera, y Burguillos.* Don Francisco Manuel, y Doña Elena de Mendoza solo tuvieron vn hijo, que se llamò *Don Pedro*, y fue Señor de Cheles. Y fuera de matrimonio tuvo Don Francisco, à Doña Elena, y à Don Francisco Manuel, Clerigo, Inquisidor del Tribunal de Toledo. Assi se lee en vna segura memoria, que tenemos de la Casa de Cheles, que enteramente concuerda con todos los Nobiliarios de Castilla, y Portugal.

7 Restituye Don Joseph luego à la Casa de Cheles el Don Pedro Manuel, y Doña Mayor de Silva, que antes la quitò, y dize, que fueron sus hijos Don Pedro, y Doña Maria Manuel, que casò con Don Christoval Osorio Portocarrero, I. Señor del Montijo. Tambien dà à Doña Mayor de Silva diferentes padres que tuvo; pero como todo esto quede ya enmendado en los numeros antecedentes, y puesto en su debido lugar, dexarèmos de repetirlo aqui.

8 En el fol. 8. continua Don Joseph la sucesion por Don Diego Manuel, y Doña Leonor Portocarrero, y por su hijo Don Francisco Manuel, y Doña Teresa de Lima, y por su nieto Don Juan Manuel, y Doña Maria de Montoya y Luna, padres de Don Francisco Manuel, por quien hizo el Memorial, y de Don Christoval, que oy posee la Casa de Cheles. Estos dos vltimos casamientos estàn bien escritos, y porque el crecido numero de reparos, que hemos hecho à este Memorial, dexa en confusion la linea de los Señores de Cheles, que es en Castilla la vnica que conserva la varonia del Infante Don Manuel, advertimos, que D. Christoval Manuel, oy *IX.* Señor de Cheles, es hijo de Don Juan Manuel, *VII.* Señor de Cheles, y de Doña Maria de Montoya y Luna, su segunda muger, nieto de Don Francisco Manuel, *II.* del nombre, *VI.* Señor de Cheles, y de Doña Teresa de Lima, segundo nieto de Don Pedro Manuel,

y Doña Leonor Portocarrero, Quintos Señores de Cheles, tercero nieto de D. Francisco Manuel, IU, Señor de Cheles, y de Doña Elena de Mendoza, su prima hermana, quarto nieto de Don Juan Manuel, III. Señor de Cheles, y de Doña Isabel de Mendoza, quinto nieto de Don Diego Manuel, II. Señor de Cheles, y de Doña Mayor de Silva, y sexto nieto de Don Juan Manuel, I. Señor de Cheles, que fue hijo de Don Enrique Manuel, Conde de Cea, y Sintra, Señor de Monte-Alegre, y Meneses, nieto de Don Juan Manuel, Principe de Villena, visnieto de el Infante Don Manuel, y revisnieto de San Fernando. Con que Don Christoval Manuel, oy IX. Señor de Cheles, viene à ser dezimo nieto de varon en varon de San Fernando.

59 En el año 1650. escriviò Don Joseph el Memorial de Garci Lopez de Chaves, Señor de esta Casa, y de las Villas de Villa-Vieja, y Pedraza, y en el fol. 3. y 4. despues de discurrir variamente la filiacion de Martin Remondez de Chaves, se resuelve à entender, que fue de la Casa Real de Portugal, porque en Escudos antiguos de la Casa de Chaves, se vèn las Quinas, que son Armas Reales de Portugal: *Y no siendo* (dize) *de la Casa Real, no parece posible traer las Armas Reales.* Y mas adelante buelve à dezir: *Con que se justifica, que trayendo las Armas Reales, era preciso que fuessen de la Casa Real, sin que obste no aver leido memoria de ella en las Historias de Portugal.* Si todos los que traen Flores de Lis por Armas, fuessen de la Casa Real de Francia, probado tenian su origen los Arellanos, Porres, Maldonados, Narvaez, Ninos, Fuentes, Arces, Flores, y otras muchas Familias. Si los que traen por divisa el Castillo, procediessen de la Casa Real de Castilla, no tenian que trabajar en investigar su origen los Davalos, Castillos, Noboas, Valdivieses, Barbas, Medinillas, y otros. Y si todos los que traen Cadenas, fuessen de la Casa Real de Navarra, ya tenian assegurado su principio los Mendozas, Mazas, Arrizavales, Orazos, y otras infinitas Familias. No disputo yo si el ilustre linage de Chaves, procede, ò no de los Reyes de Portugal, porque para resolverlo sin agraviar à los que de èl lo tuvieren creido, necesitava hazer dilatado estudio; pero lo que quiero dezir, es, que la prueba que Don Joseph estima tanto, para assegurar este origen, con solo ver las Quinas por orla de las Llaves, no merece la estimacion que la dà. Ni se la huviera dado, si se acordasse, que los Principes suelen hazer merced de que sus subditos aquartelen, ò orlen con alguna pieza de sus Armas, como sucede en Castilla à los descendientes del Maestre de Calatrava Don Pedro Giron, à los de los Marqueses de Moya, à los Duques de Veraguas, y à otras Familias de menor postura, como la de Vilches, segun Argote libr. 1. cap. 52. de la Nobleza. Y en Portugal à los descendientes de Don Vasco de Gama, I. Conde de Vidigueyra. Y si solo orlar con las Quinas,

asse-

assegurasse el origen de la Casa Real de Portugal, los Pereyras, y los Acuñas, que orlan con ellas, bien seguro le tenian: pero como estas Familias tengan otro, aunque ilustrissimo principio, bien podemos entender, que lo mismo que à ellas, sucede à la de Chaves, donde la orla de las Quinas, tendria este, ò aquel motivo que ignoramos.

60 En el mismo Memorial, fol. 5. tratando de Garci Lopez de Ciudad Rodrigo, Merino Mayor de tierra de Leon, dize: *Todas las Historias concuerdan, en que casò Garci Lopez, con Doña Elvira Nuñez de Lara, de la Casa de los Señores de Vizcaya, y Lara, y en memoria de este casamiento, estàn en la Casa de los Chaves de Ciudad Rodrigo, entre los Escudos de las mugeres de los Señores de ella, en vno los Lobos de Vizcaya, y en otro las Calderas de Lara, &c.* Quales son todas estas Historias, de que Don Joseph nos habla, quisieramos saber, porque hasta oy no vimos alguna? Y si la ay, que tiene que ver Doña Elvira Nuñez de Lara, con los Señores de Vizcaya? Porque antes las dos Casas de Lara, y Haro, como las mas poderosas de Castilla, tuvieron largos tiempos declarada enemistad. Dexariase Don Joseph llevar de ver los Lobos entre las Armas de la Casa de Chaves; pero pudiera acordarse de que en la hoja antecedente, escriviò aver: *Otro Escudo con dos Lobos, que es del linage de Garci Lopez.* Y assi por esta razon estàn en la Casa de los Chaves de Ciudad Rodrigo, y no por esta Doña Elvira Nuñez de Lara, que en el tiempo que quieren viviesse, no pudo tener sangre de la Casa de Haro, sin ser hermana de Doña Juana Nuñez de Lara la Palomilla, Señora de la Casa de Lara, que casò primero con el Infante Don Enrique, hijo de San Fernando, y despues con Don Fernando, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda; pero se ha de advertir, que de tal Doña Elvira, no ay memoria en todas las de la Casa de Lara.

61 En el fol. 6. de este Memorial, casa à Juan Alfon de Chaves, Señor de esta Casa, con Doña Aldonça Manuel, que el año 1649. en el Memorial de los Marteles, fol. 20. haze hija de Don Fernando Manuel, y Doña Mencia de Fonseca, y muger de Nuño Garcia de Chaves, que fue padre de este Juan Alfonso. Aqui con solo vn año de distancia, descubre otros padres à esta Señora, la casa con el que allà haze su hijo, y quiere que fuesse nieta de Don Sancho Manuel, hijo de Don Juan Manuel, aviendole negado à Don Juan Manuel este hijo en el mismo Memorial de los Marteles, fol. 11. solo por dezir, que errò Argote. Quien podrà entender tan grande cantidad de oposiciones. En el num. 53. tratamos tambien de esto, y aqui es digno de reparo, que aviendo antes al padre de esta Doña Aldonça llamadole solo Don Fernando Manuel, aqui le dà el titulo de Señor de Monte-Alegre, y Meneses, no aviendo avido mas que dos Señores de Monte-Alegre, vno el Conde D. Enrique, y otro D. Pedro Manuel su hijo.

En

62 En el miſmo fol. dize: *Juan Pacheco, Señor de Cerralvo, hijo de Eſteban Pacheco Cabeça de eſta Caſa.* Deverâſe entender de la Caſa de Cerralvo, porque de la Caſa de Pacheco, es conocido pariente mayor, y Cabeça el Duque de Eſcalona, ſin que haſta oy ayamos viſto quien ſe lo diſpute.

63 En el miſmo Memorial, fol. 9. dize: *Casò Doña Catalina de Chaves con Gonçalo de Torres, hijo del Mariſcal Alonſo de Torres, llamado el Mariſcal de Caceres, Cavallero de la Orden de Santiago.* Eſcrive deſpues ſu ſuceſſion; y la teniamos por cierta, haſta que el miſmo Don Joſeph eſtampò el Memorial de Don Alvaro de Vlloa, donde deſde fol. 105. haſta 108. trata de eſte Mariſcal, y ſolo le concede vn hijo vnico, que fue el Mariſcal Franciſco de Torres, Cavallero de la Orden de Santiago, de quien fue hija Doña Franciſca de Torres, con que hallamos deſvanecido quanto creiamos antes. Deverâſe eſtàr à eſte Memorial de Don Alvaro de Vlloa, porque en èl tiene Don Joſeph Pellicer poco mas que el nombre, y todà ſu formacion, es de Don Pedro de Vlloa Golfin, Cavallero de la Orden de Alcantara, y del Conſejo Real, cuyo elogio ſe hallarà en el fol. 188. de èl.

64 En el fol. 11. de el miſmo Memorial, dize, que Franciſco de Chaves, Señor de eſta Caſa, y Doña Maria de Herrera ſu muger, procrearon à Luis de Chaves, y à *Doña Luiſa de Chaves, muger de Antonio de Cazeres Pacheco, Señor de Porteçuela, y varon inſigne, &c.* Es verdad, que Doña Luiſa de Chaves, fue caſada con Antonio de Cazeres; pero la filiacion de eſta Señora, no nos ſatisface. Hemos viſto vna eſcritura, otorgada en Ciudad Rodrigo à 23. de Mayo de 1555. en que Gomez de Herrera, Regidor de aquella Ciudad, y Doña Iſabel de Cazeres ſu muger, Don Alonſo Pacheco, y Doña Elvira de Villagran ſu muger, Antonio de Cazeres, y Doña Luiſa de Chaves, ſu muger, y Doña Elvira de Cazeres, y Geronimo de Paz ſu marido, todos hermanos, y cuñados, capitulan el caſamiento de Doña Maria de Herrera, hija vnica, y ſuceſſora de Gomez de Herrera, y Doña Iſabel de Cazeres, con Franciſco Maldonado Brochero, vezino de Salamanca. Por eſte inſtrumento conſta, que Antonio de Cazeres era caſado con Doña Luiſa de Chaves el año 1555. y por el teſtamento, que Doña Iſabel de Cazeres ſu hermana otorgò en el año 1582. parece que aun vivia, pues manda 200ij. maravedis, para el remedio de Doña Margarita de Cazeres *hija del Señor Antonio de Cazeres ſu hermano.* Eſte Cavallero, y Doña Iſabel, y Doña Elvira de Cazeres, y Don Alonſo Pacheco, y Fray Bernardo de Mercado, Religioſo Franciſco, fueron hijos de Martin de Cazeres, Señor del Lugar de Martiago, Regidor de Ciudad Rodrigo, y de Doña Maria de Mercado ſu muger, que en 24. de Octubre de 1559. eſtava viuda, y era Señora de la mitad del Lu-

gar

gar de Pedernal, que heredò de sus padres Gutierre de Mercado, Caballero de la Orden de Santiago, y Doña Isabel Pacheco, hija de Alvar Perez Osorio, y Doña Maria Pacheco IU. Señores de Cerralvo, como lo escrive Estevan de Garibay en el tom. 7. de sus obras, no impressas, y consta por instrumentos. De forma, que Antonio de Cazeres Pacheco, era visnieto de Alvar Perez Osorio, y Doña Maria Pacheco IU. Señores de Cerralvo, cuyo yerno fue Luis de Chaves, Señor de esta Casa, en Ciudad Rodrigo, de quien Pellicer haze hermana à Doña Luisa de Chaves, muger de Antonio de Cazeres. No parece que cabe, que dos cuñados fuessen yerno, y visnieto de vna misma persona, principalmente aviendo muerto el vno de ellos antes del año 1496. como Pellicer dize de Luis de Chaves, y viviendo Antonio de Cazeres el de 1582. Y siendo assi, que Francisco de Chaves, Señor de esta Casa, tiene sus vltimas memorias el año 1483. como puede ser su yerno el que cien años despues vivia. Lo que nos parecia mas seguro es, que Doña Luisa de Chaves fuesse hija, ò nieta del Luis de Chaves, à quien Pellicer haze hermano suyo, y esto conformava mas con la regularidad de los tiempos. Pero despues reparamos, que en el Memorial de el Adelantado de Yucatàn, fol. 29. B. dize Don Joseph, que esta Señora Doña Luisa de Chaves fue hija de Luis de Chaves y Solis, y de Doña Maria Manuel, nieta de Gomez de Chaves, y de Doña Ana de Solis, y visnieta de Diego Garcia de Chaves, y de Doña Juana Rodriguez Maldonado, que son muy diferentes personas; pero como tampoco para esto nos remira à algun instrumento, para nuestra inteligencia queda en pie la duda.

5 Fol. 12. del mismo Memorial, dize, que Juan de Chaves y Herrera, Señor de esta Casa, *fue Comendador de Aliaga, en la Orden de Calatrava.* En esta Orden, ni ay, ni ha avido tal Encomienda, como nos consta por instrumentos, y se podrà ver en la Cronica de las Ordenes de Rades de Andrade, que en la de Calatrava fol. 11. cap. 9. haze lista de todas las Encomiendas, que tuvo la Orden, y de las que oy permanecen. Sin duda se equivocò Don Joseph, y escriviò Aliaga, por Vallaga, que es Encomienda de la Orden, y pudo tenerla Juan de Chaves.

6 En el Memorial de Don Fernando Guillamas, fol. 10. y otros, dize D. Joseph, que D. Francisco de Solis Manrique, que vivia en los años 1568. 1581. y hasta el de 1600. fue Comendador de Villanueva de la Fuente, en la Orden de Santiago. Engañòse en esta noticia indisculpablemente, porque esta Encomienda la diò Phelipe II. à Don Alonso Fernandez de Cordova, II. Conde de Alcaudete, Governador de Orân, por Titulo despachado en Madrid à 5. de Agosto de 1563. Muriò el Conde con ella, y su Magestad la diò por titulo de Madrid à 14. de Febrero de 1568.

1568. à Don Alonso de Tobar, que tambien falleciò teniendo esta Encomienda, y entonces la proveyò Phelipo II. en Don Luis Fernandez de Cordova, Comendador de Montiel, y la Ossa. Despachòsele à Don Luis el Titulo en el Escurial à 21. de Abril de 1571. y por su muerte, nombrò su Magestad Administrador de orden de esta Encomienda, à Don Diego Alvarez Ossorio, Comendador de Villa-Rubia de Ocaña, en Titulo de 5. de Mayo de 1593. Assi estuvo en Administracion, hasta que su Magestad la proveyò en D. Diego Pimentel, que fue Marquès de Gelves, y aviendosele despachado el Titulo en el Pardo à 23. de Noviembre de 1598. la tuvo hasta que muriò en 25. de Agosto de 1636. Veamos aora como pudo Don Francisco de Solis Manrique, ser Comendador de Villanueva de la Fuente? Y veamos de que sirviò dar à este Cavallero lo que no tuvo, pues para sus descendientes basta. que pudiesse, como pudo ser Comendador, y ser hijo, y nieto de Comendadores de la misma Orden.

67 En el Memorial fol. 24. B. dize: *Casò Doña Luisa Guillamas con Don Luis Davila y Vlloa, Señor de Salobralejo.* Errò el nombre de este Cavallero, que no se llamò sino Don Francisco, y assi lo escrive Fray Luis de de Ariz, en la Historia de Avila, que antes cita; pero mejor que èl lo dize vn Previlegio de 383422. maravedis de renta, y juro, que Doña Juana Zimbron, como vsufructuaria del Mayorazgo de Luis Guillamas su marido, comprò à Phelipe II. sobre las Alcavalas, y Tercias de ciertos Lugares de el Partido, y Tierra de Avila, cuyo Previlegio plomado, despachò Phelipe III. en Valladolid à 11. de Mayo de 1602. y dize su Magestad en èl: *Otorgo, y conozco, que debo à Doña Luisa Guillamas, muger de D. Francisco Davila y Vlloa, vezinos de la Ciudad de Avila, hija de Luis Guillamas difunto, è Doña Juana Cimbron, sucessora en la Casa, è Mayorazgo que dexaron, è fundaron los dichos Luis Guillamas, è Doña Juana Cimbron, sus padres, &c.*

68 En el mismo Memorial, fol. 25. dize, que Baptista Guillamas, casò con *Doña Maria de Herrera.* Pero no se llamò assi, sino Ana de Herrera, como consta por vna escritura, fecha en Avila à 15. de Enero de 1557. ante Andrès Martinez de la Trava, Escrivano, en la qual Pedro Alcayde, Pellejero, y Portero del Consistorio de Avila, y Ana de Valverde su muger, fundan sobre sus bienes 1500. maravedis de censo al quitar para: *La Señora Ana Guillamas, hija de Baptista Guillamas, è de Ana de Herrera su muger, vezinos que sois de la dicha Ciudad de Avila, que estais absentes, è à vos el dicho Baptista Guillamas, en su nombre, è como su padre, è legitimo Administrador que estais presente, &c.* Guardase esta escritura entre otras muchas de la Casa de el Maestre de Campo Don Francisco Thomàs Pinel y Monroy, Cavallero de la Os-

Orden de Santiago, y Teniente de el Caſtillo de Terramunda.

69 En el Memorial de Don Andrès Velazquez de Velaſco, Señor de Villa-Baquerin, fol. 8. dize, que Doña Maria Velazquez casò con *Don Diego de Zuñiga, Señor de Cisla, y la Aldeguela, y I. Señor de Flores-Davila.* Es cierto el matrimonio; pero el Señorio de Flores-Davila no lo es, porque eſta Villa, que eſtà cerca de Avila, la comprò muchos años deſpues à Felipe II. Don Diego de Zuñiga, ſu Embaxador en Francia, Señor de Cisla, y la Aldeguela, y Comendador de Monte-Alegre, nieto de Don Diego de Zuñiga, y Doña Maria Velazquez. Aſsi lo eſcrive Eſtevan de Garibay en el tom. 3. de ſus obras, no impreſſas.

70 En el miſmo Memorial, fol. 9. dize, que Juan Velazquez de Cuellar, Contador Mayor de Caſtilla, fue *Gentil-Hombre de la Camara del Principe Don Juan, y Comendador Mayor de Caſtilla, en la Orden de Santiago.* En ninguna de eſtas dos coſas tuvo razon: la primera, porque el nombre Gentil-Hombre de Camara, no es del tiempo de Juan Velazquez, pues no empeçò en Caſtilla haſta el año 1548. en que Carlos V. puſo caſa à Felipe II. entonces Principe, como ſe lee en ſu Hiſtoria de Fr. Prudencio de Sandoval t. 2. lib. 30. p. 657. y 658. Antes deſto ſe llamavan Camareros, los que oy Gentiles-Hombres de Camara, y quando Juan Velazquez huvieſſe ſido Camarero, que lo dudamos mucho, y D. Joſeph no lo prueba, debiera llamarle aſsi, y no Gentil-Hombre de Camara, que fue titulo, que no ſolo en tiempo de los Reyes Catolicos; pero ni en el de Felipe I. ni Carlos V. le huvo, como de toda la Hiſtoria ſe conoce. Eſto es en quanto à Gentil-Hombre de Camara, y por lo que toca à Comendador Mayor de Caſtilla, ſupongo, que el Rey Catolico hizo merced de eſta Encomienda el año 1508. à Juan Velazquez, *para quando vacaſſe*, que es lo que D. Joſeph dize; pero aviendo fallecido eſte Cavallero en 12. de Agoſto de 1517. antes que llegaſſe aquella vacante, como pudo ſer Comendador Mayor? Para tener vna Encomienda en las Ordenes Militares, no baſta, que el Rey, como Adminiſtrador General de ellas, hàga merced de la futura, porque tambien es meneſter que muera el que la poſſee, que ſe deſpache nuevo titulo al ſuceſſor, y que en virtud dèl ſe le haga collacion de ella, por Freyle de aquella Orden de que es. Todo eſto faltò à Juan Velazquez, porque quando ſe le hizo merced de la Encomienda Mayor, la tenia Hernando de Vega, Señor de Grajal, Preſidente de la Orden de Santiago, como lo dize Zurita lib. 10. cap. 41. Sandoval, y otros varios Eſcritores, y la poſſeyò haſta el año 1526. como ſe aſſegura por ſu Epitafio, que yo vi el año de 1686. en ſu Capilla del Monaſterio de la Eſpina, de la Orden del Ciſter, ſeis leguas de Valladolid, y dize: *Aqui jazo Hernando de Vega, Comendador Mayor de Caſtilla, murió año de 1526. à 6. de Febrero.* Con que en eſta conſideracion, no llegò el caſo de que ſe

cumpliesse la futura de Juan Velazquez, y assi no se le puede llamar Comendador Mayor.

7 En el mismo Memorial, fol. 13. tratando de Mosen Arnao de Solier, Señor de Villalpando, dize: *Son sus nietos la mayor parte de los Grandes, y Señores de España, y en las Historias de Castilla, y sus Nobiliarios, no està sabido hasta oy quien fuesse, ni con quien casò Arnao de Solier. Hemos sido quien primero lo averiguò, y quien primero lo ha comunicado en algunos papeles de mano. Y porque algunos estàn solo aguardando lo que escrivimos para imprimirlo, y venderlo despues por suyo, lo referimos aqui con esta prevencion.* Escrive luego, que sus padres fueron Henrique de Solier, Governador de Navarra, y Matilde de Guesclin, hermana de Beltran Guesclin, Condestable de Francia: *Y de este matrimonio naciò Arnao, como consta de ambas Cronicas Latina, y Francesa de Beltran Guesclin su tio. Casò Arnao Solier con Doña Beatriz Melendez de Valdès, Señora de la mitad de Pinto, y la Casa de Meco, hija de Men Rodriguez de Valdès, Rico-Ome, Señor de Veleña, y Atancon, y de Doña Mencia Fernandez de Orozco, Señora de la mitad de Pinto. Tuvieron tres hijas. La mayor fue Doña Maria de Solier, que llevò en dote el Estado de Villalpando, y su tierra, y casò con Don Juan de Velasco, como queda dicho. Otra fue Doña Inès de Solier, que casò con Fernan Ruiz de Torres, Señor de Villardonpardo, y Escañuela, progenitor de los Condes del Villar. Y otra se llamò Doña Beatriz de Solier, segunda muger de Don Martin Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles, Señor de Espejo, y Lucena, de quien viene toda la Casa de Solier en Cordova.* Despues de esto escriviò Don Joseph las memorias de la Casa de Segovia el año 1651. y ya mas reformado, le quita à este Men Rodriguez de Valdès la Rica-Hombria, porque verdaderamente no la tuvo. Dize despues fol. 69. que casò este Cavallero con Doña Mencia Fernandez de Orozco, y que de ambos fue hija: *Doña Beatriz Melendez de Valdès, Señora de la Casa de Meco* (ya no la quiere Señora de Pinto) *que fue segunda muger de Mosen Arnao de Solier, Rico-Ome de Castilla, Conde, y Señor del Estado de Villalpando. Fueron sus hijas Doña Inès de Solier, muger de Fernan Ruiz de Torres, Señor del Villardonpardo, y Escañuela, &c. y Doña Beatriz de Solier, segunda muger de Don Martin Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles.* Y al margen dize: *La primera muger de Mosen Arnao de Solier, fue Doña Maria de Guzman, y tuvieron por hija à Doña Maria de Solier, Señora del Estado de Villalpando, que casò con Don Juan de Velasco, Camarero Mayor, Señor de Medina de Pomar, y Briviesca, y de la Casa de Salas, y Siete Infantes de Lara, que es la de Castañeda, y aunque en el Memorial de Don Andrès Velazquez de Velasco, Conde de Escalante, en el fol. 13. num. 101. escriviì, que Doña Maria de Solier, fue hija de Doña Beatriz de Valdès, constandome por escrituras averlo sido de Doña Maria de Guzman, lo refiero assi, como lo harè siempre que me*

conſtare la verdad contra lo que tuviere eſcrito. Cierto que quando leiamos aquellas clauſulas del Memorial de Don Andrès Velazquez, en que Don Joſeph con tanta vanidad, y ſatisfacion de ſus trabajos, dize, que algunos mendigavan ſus eſcritos para publicarlos, y que èl ſolo avia ſabido el caſamiento, y aſcendencia de Arnao de Solier, creimos que tenia à la viſta vn legajo de eſcrituras, que afirmaſſen lo que nos dezia; pero aora que le vemos retractar, conocemos la poca ſeguridad de ſus eſcritos. Dize aqui, que de Doña Beatriz Melendez de Valdès nacieron eſtas dos hijas, Señoras del Villardonpardo, y Lucena, y ſin ver el teſtamento de Arnao de Solier, ò el de Doña Beatriz, no ſabemos como pudo hazer eſta diſtincion. Si los huviera viſto, los citara, que bien ſabia hazerlo, y pues no los cita, ſiempre quedamos con la miſma duda, como le ſuccedió à Argote de Molina en la Nobleza de Andalucia, fol. 313. y al Abad de Rute en ſu grande Hiſtoria de la Caſa de Cordova, lib. 6. que ninguno nombra la muger de Arnao de Solier, quando eſcriven los caſamientos de eſtas dos hijas ſuyas. Y porque no olvidemos lo que toca à la aſcendencia de eſte Cavallero, bien creemos que ſerà lo que Don Joſeph eſcrive en el Memorial de Don Andrès Velazquez, pero de las dos Hiſtorias que cita, Latina, y Franceſa de Beltran Gueſclin, tenemos la Franceſa antigua, impreſſa en Paris el ano 1618. y en ella no ay razon de que Arnao de Solier fueſſe ſobrino de aquel grande varon. Otra debiò de ſer la que Don Joſeph viò para citarla.

Pero que diriamos, ſi deſpues de eſtas dos mugeres de Arnao de Solier, Doña Maria de Guzman, y Doña Beatriz Melendez de Valdès, le hallaſſemos caſado con otra el año 1376. nueve antes que muriеſſe en la Batalla de Aljubarrota. Veamos lo que dize D. Diego Ortiz de Zuñiga en el lib. 7. p. 230. de ſus Anales de Sevilla: *Fue tambien heredado en eſta tierra Moſen Arnao de Solier, à quien el Rey hizo deſpues Conde de Villalpando, Cavallero Francès, ſobrino hijo de hermana de Beltran Claquin, y huvo de eſta vez, ſino me engaño, los Señorios de Gandul, y Marchenilla, cerca deſta Ciudad. Y de eſcritura de 25. de Septiembre del año de 1376. Era 1414. conſta eſtava caſado en ella con Doña Maria Tizon, hija de Don Martin Alonſo Tellez de Meneſes, à quien llamaron Tizon, y por ſu madre deſcendiente de Don Jufre de Loayſa, el Conquiſtador de eſta Ciudad; pero ſi de eſte caſamiento ſi ſu deſcendencia, no lo he averiguado.* Como ajuſtarèmos aora eſtos tres matrimonios? Quiſiera yo oìr à Don Joſeph, para ſaber qual de eſtas mugeres es la verdadera. Por aora nos aplicamos à lo que Don Diego Ortiz dize, reſpecto de citarnos eſcritura, y de ſer èl vn Cavallero de mucha verdad. Y para muestra de la grande aſcendencia de eſta Doña Maria Tizon, advertimos, que en el libro del Conde Don Pedro, pag. 128. y 260. eſtà nombrada Doña Maria Alonſo, y ſe dize que fue caſa-

da con Fernan Perez Portocarrero, hermano de Martin Fernandez Portocarrero, I. Señor de Moguer, de quien no tuvo hijos. Don Martin Alonso Tellez de Meneses Tizon, padre de esta Señora fue hermano de Doña Maria Alonso, Señora de Vzero, en quien el Rey Don Sancho IU. de Castilla, tuvo à Doña Violante Sanchez, muger de Don Fernan Ruiz de Castro, Rico-Hombre, Señor de esta Casa, progenitores de los Condes de Lemos, y ambos fueron hijos de Don Alonso Tellez de Meneses, llamado Tizon, que fue hijo de Don Alonso Tellez de Meneses, el Viejo, Rico-Hombre de Castilla, Señor de Alburquerque Meneses, San Roman, y otras muchas Villas, y de Doña Teresa Sanchez de Portugal su muger, hija del Rey Don Sancho I. de Portugal, y de Doña Maria Paez Ribeyra.

72 En el mismo Memorial, fol. 13. dize, que Fernando de Velasco, Señor de Siruela, fue *Rico-Hombre del Rey Don Juan II.* Engañòse, porque tal dignidad no tuvo, y aunque para prueba nos cite à Salaçar de Mendoza, lib. 3. cap. 26. de las Dignidades, tambien se engañò en esta prueba, porque Salaçar de Mendoza no le nombra como Rico-Hombre, sino como hijo de Rico-Hombre. Hazemos aqui este reparo, y no en otras ocasiones, que ya hemos tenido, porque como à los descendientes de Fernando de Velasco importa muy poco que fuesse, ò no Rico-Hombre este progenitor suyo, no reciben agravio de nuestra verdad, y recibieranle otros, que ya han creido las dignidades, que Don Joseph Pellicer los diò, si aora fuessemos averiguando la razon que tuvo.

73 En el fol. 14. del mismo Memorial, dize, que Arnao de Velasco fue *Contador Mayor de Castilla en tiempo del Señor Rey Catolico*, y que Don Ladron de Guevara su suegro, Señor de Escalante, fue *Cavallero del Tuson*. Tan cierto es este Tuson, como aquella Contaduria, y respecto de que ninguno de estos dos Cavalleros avia menester honores supuestos, porque tenian muchos, sin el mayor de ser de la primer Nobleza de Castilla, no sabemos porque Don Joseph los atribuye lo que no tuvieron, ni sirve de autoridad à sus descendientes. Que Arnao de Velasco no fue Contador Mayor, consta, porque en tiempo del Rey Catolico, solo tuvieron aquella dignidad Don Gonçalo Chacon, I. Señor de Casa-Rubios, y Don Juan Chacon su hijo, Adelantado Mayor de Murcia, y Señor de Cartagena. Don Gutierre de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, sobrino de Don Gonçalo, y primo hermano de Don Juan Chacon. Rodrigo de Vlloa, Señor de la Mota. Antonio de Fonseca, Señor de Coca, Comendador Mayor de Castilla. Don Juan Manuel, Señor de Belmonte, Cavallero del Tuson; y Juan Velazquez de Cuellar, Señor de Villa-Baquerin. Y estos solo consta por los Previlegios, y instrumen-

tos,

ros, y aunque huvo otros Contadores Mayores, eranlo de las Quentas, puesto muy inferior al de Contador Mayor de Castilla, como siendo Dios servido esperamos mostrar en el libro que disponemos de los grandes Oficiales de esta Corona. Y por lo que toca à el Tuson de Don Ladron de Guevara, veanse los libros del Orden del Tuson, que escrivieron Juan Jacobo Chiflecio, y Juan Baptista Mauricio, y se conocerà en su silencio, que no huvo tal Cavallero en aquella Orden, donde el corto numero de los Hermanos, y la seguridad de los Capitulos, haze que no falte la memoria de ninguno.

74 Fol. 16. del mismo Memorial, tratando de la fundacion del Mayorazgo de Villa-Baquerin, escrive: *Vincularon tambien 500. maravedis de juro de heredad, que tenian en la Ciudad de Avila, y su Tierra, y Partido*, y al margen haze este reparo: *Por aqui se fortaleze el origen de esta Casa de los Velazquez de Cuellar, y ser de la Ciudad de Avila, pues aun retenian en ella hazienda, despues de tantos años.* Muy mal puesto debia de estar Don Joseph, en el origen que escriviò à esta Casa, pues le quiere ayudar, con vna tan leve inferencia, como tener Juan Velazquez vn juro situado en Avila, y su Tierra. Tambien tenia otro en Valladolid, y otro en Xerez de la Frontera, y no era por ser natural, ni oriundo de estas dos Ciudades.

75 En el mismo Memorial, fol. 19. dize, que Juan Velazquez, Contador Mayor de Castilla, y Doña Maria de Velasco su muger, tuvieron vna quinta hija, llamada *Doña Francisca de Guevara Velazquez*, que casò con vn Cavallero Aguilar, de la Casa de Gayape, en Ezija, y tuvo la sucesion que alli escrive, y despues se ha escrito, en el libro de la Casa de Alarcon, en vna Genealogia impressa de los Caballeros Aguilares de Ezija, y en otras partes. Esta tal Doña Francisca de Guevara Velazquez, no tiene alguna memoria en el mayorazgo, ni en los Testamentos de sus padres, y el Licenciado Fuenmayor, del Consejo, y Camara, de cuyo libro sacò Don Joseph mucho de lo que en este memorial con acierto escrivió, no le conoce à Juan Velazquez, y su muger tal hija, con que precisamente se saca de aqui, que es supuesta, ò à lo menos, que si la tuvieron, avria ya muerto sin sucesion, quando testaron.

76 El año 1648. escrivió Don Joseph Pellicer el memorial de los Marqueses de la Lapilla, y en el fol. 1. B. dize: *Vasco Mendez de Fonseca, que por su prudencia, y meritos alcançò toda la gracia, valimiento, y privança del Señor Rey Don Alonso II. de Portugal, en cuyo ministerio hizo estraordinarios servicios, hasta obrar el vltimo, y el mayor, que fue morir, como valeroso Capitan, en la batalla de Govea.* Ni el Rey Don Alonso II. de Portugal, tuvo tal Valido, ni Vasco Mendez de Fonseca pudo serlo, por-

porque no fue contemporaneo de aquel Principe, respecto de que èl muriò el año 1223. como refiere la Monarchia Lusitana, tom. 4. cap. 26. fol. 113. y la batalla de Gouvea fue el año 1277. segun la misma Monarchia en el mismo tomo lib. 15. c. 45. fol. 251. con que desde el fallecimiento del Rey hasta la muerte de Vasco Mendez de Fonseca ay 54. años de distancia, y dos vidas de Reyes de Portugal, que fueron Don Sancho II. y Don Alonso III. En los muchos instrumentos, y Previlegios, que la Monarchia Lusitana produce de los tres Reyes Don Alonso II. Don Sancho II. y Don Alonso III. no consta que tal Vasco Mendez tuviesse la gracia, ni valimiento de alguno de estos tres Principes, ni se haze memoria suya, hasta que se refiere su muerte en la batalla de Gouvea; pero supongamos que huviesse sido Valido, como puede ser *extraordinario, vltimo, y mayor servicio* del Principe, morir vn Cavallero en vna lid particular, motivada de los privados intereses de Pedro Estevez de Tavares, primo de Vasco Mendez de Fonseca, y Fernan Alonso de Cambra, entre los quales fue esta batalla, como la Monarquia Lusitana nos advierte? Y assi serà razon reformar estas cortas noticias que Don Joseph nos diò de Vasco Mendez de Fonseca.

77 En el mismo fol. dize, que Men Gonçalez de Fonseca fue Patron del Santo Monasterio *de Menhelez*. Debese entender Mancellos, porque assi lo dize Fr. Antonio Brandon en el 4. tom. lib. 15. cap. 45. fol. 251. de la Monarchia Lusitana, y assi se lee en el Nobiliario del Conde Don Pedro, tit. 66.

78 En el mismo Memorial, fol. 2. dize, que Pedro Ruiz de Fonseca tuvo tres hijas: *De las quales vniversalmente proceden casi quantas Casas Cubiertas, y Tituladas oy tienen nombre en Castilla, pues de Doña Beatriz de Fonseca, la hija mayor, proceden con Mayorazgos, y Estados de Fonseca los Marqueses del Zenete, Duques del Infantado, los Condes de Mente-Rey, y de Fuentes, los Condes de Ayala, Marqueses de Tarazona, Señores de Coca, y Alaejos, y los Condes de Villanueva de Cañedo, y otras muchas Casas en España, y en Francia, los Barones de Sugeres, que son Fonsecas de varonia.* Si dize, que proceden de Doña Beatriz de Fonseca, como pueden ser Fonsecas, por varonia estos Barones de Surgeres? Y aunque fuessen de otra linea, y huviessen tenido la varonia de esta Casa, como se puede dezir esto el año 1649. en que ya se avia acabado la Casa de Surgeres, como lo escriven Andrès Ducheſne, en las Historias de las Casas de Chastillon, y Chastegnieres. Los hermanos Santa Martas en la Historia de la Casa Real de Francia, y otros Autores, de que nos valimos para poner esta linea en la Historia Genealogica de la Casa de Silva, tom. 2. libr. 7. desde el capitulo 12. pag. 175. donde procuramos probar, que los Barones de Surgeres no fueron de la Casa de Fonseca por va-

varonia; sino de la de Silva. Y despues hemos reparado, que lo entendio assi Don Fr. Alonso Vazquez de Miranda, Abad de Santa Anastasia, que es quien escriviò el Memorial por la Grandeza del Conde de Ayala, aunque en èl ocultò su nombre, y alli, fol. 49. tratando de los Barones de Surgeres, dize: *Traen aquarteladas sus Armas de Fonseca con el Leon de Silva, y assi se entiende, que su descendencia es de Doña Leonor de Fonseca, hermana del Cardenal, y de Doña Beatriz de Fonseca, que casò con Arias Gomez de Silva, que tuvò su casa, y mayorazgo en Olmedo.* En lo qual nò solo fortalecemos con la autoridad de Varon tan docto lo que en la Historia de la Casa de Silva tenemos escrito; sino tambien hazemos conocer, que se equivocò Pelliceren sacar los Barones de Surgeres de Doña Beatriz de Fonseca, aviendo ellos procedido de Doña Leonor su hermana. Y por lo que mira a los mayorazgos que dize proceden de esta Señora, tambien se engañò en dezir, que los Marqueses del Cenete, Duques del Infantado, tienen mayorazgo de Fonseca, porque no es assi, ni de aquella Casa tienen otra cosa que ser descendientes de Doña Maria de Fonseca, segunda muger de Don Rodrigo Diaz de Vivar y Mendoza, I. Marques de el Cenete, Conde del Cid, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de las Baronias de Alcozer, Alaquaz, y Alazquer, la qual fue hija de Alonso de Fonseca, III. Señor del Estado de Coca, y Alaejos (nieto de Doña Beatriz de Fonseca) y de Doña Maria de Toledo su muger, hija de Don Fernando Alvarez de Toledo, I. Conde de Oropesa, y de Doña Mayor Carrillo de Toledo su primera muger, hermana del I. Duque de Alva. Y sin embargo de que este Alonso de Fonseca fue Señor de Coca, y del mayorazgo de esta Casa, no le sucedieron en èl sus hijas; sino su hermano segundo Antonio de Fonseca, IU. Señor de Coca, Contador Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Juana, siendo Infanta, y Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Santiago, que es de quien procede la Condesa de Monte-Rey, Señora de Coca.

79 En el mismo Memorial, fol. 5. dize, que Don Pedro Rodriguez de Fonseca, Señor de las Tercias de Badajoz, casò con *Doña Beatriz de Figueroa, hija de Gonçalo Ruiz de la Vega, Maestre-Sala del Señor Rey Catolico, y su Embaxador en Venecia, y de Doña Mencia de Aguilar y Cordova, su muger, nieta de Lorenço Suarez de Figueroa, Embaxador en Venecia año 1484. y de Doña Beatriz Enriquez su muger.* Este casamiento es cierto, como aqui se escrive; pero si lo fuesse el de Lorenço Suarez de Figueroa, Embaxador en Venecia, y Doña Beatriz Enriquez, y la sucesion del permaneciesse, no pudieran los Condes de los Arcos tener con justo titulo aquel Condado. Para entender esto, es menester suponer, que *Pedro Suarez de Figueroa*, hermano de Don Lorenço, I. Conde de Feria, fue Señor de Cañaveral, junto à Burguillos, y casado con *Doña Blanca de Sotoma-*

yor,

yor, II. Señora de los Arcos, y Botova, con la qual hizo testamento en Badajoz à 22. de Junio de 1474. ante Pedro Sanchez Maraver Escrivano, y en èl vincularon sus bienes, y graduaron sus hijos en esta forma: *A Gomez Suarez de Figueroa*, el primero, dieron la dehessa de Torre del Aguila, que hasta oy gozan sus descendientes: à *Hernando de Sotomayor*, el segundo, vincularon à Botova, y Cubillos, y son descendientes suyos los Condes de la Roca, que poseen en este Mayorazgo: *Garcilaso de la Vega*, hijo tercero, fue Comendador Mayor de Leon; y à *Lorenço Suarez de Figueroa*, hijo quarto, fundaron el Mayorazgo de los Arcos, llamando à èl, en falta de sucesion legitima suya, à Garcilaso su hermano. Assi fue Lorenzo Suarez, III. Señor de los Arcos, y Embaxador en Venecia, por el Rey Catolico, como lo assegura Zurita l. 5. fol. 57. de sus Anales de Aragon, en que le haze grandes alabanças. Casò con *Doña Isabel de Aguilar*, a quien dexò viuda sin hijos; pero fuera de matrimonio tuvo vno, que se llamò *Gonçalo Ruiz de la Vega*, tambien Embaxador en Venecia, Capitan de Cavallos, en la Conquista de Navarra, Comendador de Lobon, desde el año 1509. y Maestre-Sala de los Reyes Catolicos. Este Cavallero fue avido en Doña Isabel Enriquez, y no heredò à los Arcos, por el defecto de su legitimidad, passando aquel Mayorazgo, en fuerça de sus llamamientos, à Garcilaso su tio, Comendador Mayor de Leon. Puso Gonzalo Ruiz pleyto à Doña Isabel de Aguilar su madrastra, por los bienes libres de su padre, y al fin se convinieron, en que casasse con *Doña Mencia de Aguilar*, sobrina de Doña Isabel, hija de su hermano Hernan Sanchez de Aguilar, como consta de la Escritura de transaccion, que se hizo en Lobon, à 20. de Setiembre de 1514. ante Francisco de Leon, Escrivano de aquella Villa. Celebròse este matrimonio, y dèl nacieron *Doña Isabel de Aguilar y Figueroa*, que casò con D. Rodrigo de Orellana VIII. Señor de Orellana la Vieja, y *Doña Beatriz de Figueroa*, muger de D. Pedro Rodriguez de Fonseca, Señor de las Tercias de Badajoz, que ha ocasionado este reparo, para que se conozca, que Lorenço Suarez su abuelo, no fue marido de Doña Isabel Enriquez, que Don Joseph llama Beatriz, y para explicar la razon, que diò à la Casa de los Arcos la sucesion de aquel Mayorazgo. Todo esto, con corta diferencia, y con los mismos fundamentos, escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 5. cap. 21. desde pag. 626.

80 El año 1651. escriviò Don Joseph, vna Genealogia breve de la Casa de Guevara, y en ella en la tercera hoja, dize, que Don Vela Ladron, Señor de Oñate, y la Casa de Guevara, que vivia año 1281. *Casò con Doña Inès de Agouth, hermana de la Condesa de Luna, en Aragon, y sobrina del Papa Clemente V. por donde entrò en esta Casa el nombre de Beltran-*

Fue

Fue su hijo mayor de Don Beltràn Yañez de Guevara, Señor de Oñate. No es deadmirar, que en vna relacion tan sucinta, dexasse Don Joseph de producir alguna prueba, para seguridad de este nuevo casamiento, hasta oy ignorado por tantos, como escrivieron de la grande Casa de Guevara. Persuadimonos, à que tendria mas motivo, que la introducion del nombre Beltràn, que continuaron tanto los descendientes de esta Ilustrissima Familia, pero por si a caso no tuvo mas que este, es necessario advertir, que Doña Inès de Agouth, si la huvo, no pudo ser hermana de la Condesa de Luna, que se llamò Doña Brianda de Agouth, y testò en Zaragoça à 26. de Diziembre de 1400. que son 119 años despues de la memoria que Don Joseph haze, de D. Vela Ladron, Señor de Oñate, que quiere fuesse su cuñado. Casò esta Señora con el Conde Don Lope de Luna, Señor de Segorve, y a quien Zurita llama, el mas poderoso Señor de Aragon, que muriò el año 1361, como escrive el mismo Zurita, tom. 2. lib. 9. cap. 30. fol. 302. de los Anales, aviendo estado antes casado con la Infanta Doña Violante de Aragon, hija de los Reyes Don Jayme I. y Doña Blanca de Napoles. De èl, y de Doña Brianda, quedaron dos hijas: la primera Doña Maria, Condesa de Luna, casò con Don Martin, Rey de Aragon, y muriò en 29. de Diziembre de 1407, segun Zurita, tom. 2. lib. 10. cap. 84. fol. 446. y la segunda, Doña Brianda de Luna, casò primero, con Don Lope Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, Monte-Agudo, y Aranda, de quien se apartò por parentesco, y bolviò à casar, con Don Luis Cornel, Señor de Aljafarin, Alfamen, y Altamira. Dize Zurita en el cap. 30. lib. 9. fol. 302. citado arriba, que Doña Brianda de Agaout, *fue natural de la Provença, hija del Conde Beltràn de Agaout, sobrino del Papa Clemente V.* y despues en el mismo tom. 2. lib. 10. c. 72. fol. 434. nombra en el año 1400. à *Ramon de Agaout, Señor de Saut, tio de la Reyna Doña Maria de Aragon, hermano de la Condesa de Luna su madre.* Y en la hoja siguiente, le buelve à nombrar en el año 1401. con que parece imposible conformar dos hermanos, con 120. años de diferencia. A esto se llega, que el Papa Clemente V. antes Bertràn de Gout, fue electo el año 1305. y falleciò en Abril de 1314. Que la Historia Eclesiastica, dize, que tuvo vn hermano llamado Gaillard, que fue muerto en Leon de Francia, por la ruina de vna Muralla, el mismo dia de la Consagracion de Clemente. Y otro hermano, que le nombra Pierre Olhagaray, en la Historia de Fox, pag. 495. fue Señor de los Vizcondados de Lomaigne, y Auvillar, y tuvo la succesion, que alli escrive este Autor. Todos tres fueron hijos de Beraudo, Señor de Gouth, Rovillac, y Vilandrando, como de otros Escritores lo recogiò Luis Moreri, en el I. tomo de su gran Diccionario Historico, pag. 919. Lo qual en nada conforma, con la al-

ascendencia, que à Doña Brianda, Condesa de Luna, la escriviò en nuestros dias Claudio Lelaboreur, Proboste de la Abadia Real de la Isla Barbara, en las Mazures de ella, tom. 2. pag. 108. donde cita el testamento de esta Princesa a cargo de M. Chorier, en la Historia de Sassenage, y dize que se llama en el hija de Fouques, y hermana de Ramon de Agoult, que es el Señor de Sault, Conde de Geras, que arriba acertadamente nombrò Zurita, y que haze legados à Maria de España su hija, Reyna de Aragon, y à Martin, Rey de Sicilia su nieto. Lo qual todo se vne firmemente con la verdad; pero la diferencia està, en que Lelaboreur no nombra al Papa Clemente U. ni su padre, ni hermanos en toda la Casa de Agoult, donde respecto de la grande autoridad de Zurita, los echamos menos.

Y porque de Doña Brianda, Condesa de Luna, ay ilustres descendientes en España, y su ascendencia no se lee en nuestras Historias, copiaremos de M. Lelaboreur su linea, lo mas sucintamente que se pueda. *Humberto*, Conde, y Señor de Apt el año del Señor 993. casò con *Maury*, ò Mauris, y fue su hijo *Guillelmo*, Conde de Apt, que casò con *Adeleyda*, y vivia el año 1019. Fueron sus hijos Rostaing, Guillelmo, y Alfan, Principes de Apt, y el vltimo Obispo de aquella Villa. *Rostaing de Agoult*, el primero, fue llamado Principe de Apt, y casò con *Gila*, hija de Rimbaudo, y Acelena, y nieta de Lauger, poderoso Señor Provençal, marido de la Princesa Odila, hija de Guillelmo, I. del nombre, Conde de Provença, y de Adeleyda de Champaña. Vivia Rostaing el año 1056. y tuvo à Humberto II. del nombre, de quien no se sabe linea, à Raymundo, à Guillelmo, à Bertrando, à Lauger Obispo de Apt, y à *Rimbaudo de Agoult*, Señor de Apt, Sault, y Gordes, que muriò año 1113. y fue casado con *Sancha*, que falleciò el año 1120. y parece la Señora de Simiane. Fueron sus hijos Guiran de Simiane, progenitor de los Señores de Simiane, y Saignon. Rostaing de Agoult, que no casò; y *Bertrando Rimbauld*, Señor de Sault, y Gordes, cuyos hijos fueron Guillen de Agoult, de quien habla Cesar Nostradamus en la Historia de Proença, y *Ramon de Agoult*, Señor de Sault, Governador de Niza año 1176. El de 1178. le diò el Emperador Federico Barba-Roja, letras de la investidura, y infeudacion de la tierra de Sault. Vivia aun el año 1180. casò con *Isoarda de Die*, hija de Isoard, Conde de Die, en quien tuvo à Isnard, Ramon, y Bertrando de Agoult, progenitor de los del Delfinado. *Isnard de Agoult*, Señor de Sault, vivia año 1213. casado con *Doucelina de Pontevez*, hija de Fulcon, Señor de Pontevez, y de Mabila su muger, en quien procreò à Isnard, II. del nombre. Ramon Señor de Trets, y Agoult. Fouquet Señor de Pontevez, de quien procede aquella Familia, y à Mabila de Agoult, que casò con Burgundion de Trets, cuya sucession tomò el

nom-

nombre de Agoult. *Isnard de Agoult*, II. del nombre, fue Señor de Sault, y Gran Seneschal de Proença. El año 1150. hizo omenage al Conde de Proença, Rey de Sicilia, por la tercia parte de la Villa de Apt, la mitad de la tierra de Agoult, y los Castillos de Rosellon, y Liouv, y despues voluntariamente hizo omenage de la tierra de Sault, que èl, y sus predecessores avian posseido en Soberania, y fue con condicion, que sus Oficiales dentro de la Baronia exercerian la justicia soberanamente, hasta lo vltimo, sin que los Oficiales del Conde pudiessen tener conocimiento; salvo en falta de justicia. El Rey de Sicilia, en reconocimiento de esta sumission, le diò poder para hazer gracias a sus subditos, crear Notario, Tabeliones, Sargentos, y otros Previlegios. Era vivo Isnar do el año 1315. y casò dos vezes: la primera, con Brianda Artaud, hija de Guillelmo Artaud, Señor de Aix, y la segunda con Beatriz de la Chalme, ò Chelines, y de la vna de las dos tuvo à Rostaing, Reforciato, Brianda, y *Ramon de Agoult*, Señor de Sault, Gran Seneschal de Proença, desde el año 1347. hasta el de 1351. casò con *Leona*, ò Eliona de Baucio, hija de Ramon de Baucio, Señor de Puyricard, Marargues, y Marignane, y fueron sus hijos Margarita de Agoult, muger de Berenguer de Pontevez, Señor de Lambesc, Ramon de Agoult, Señor de Vollone, y Barret, que testò el año 1403. y dexò sucession, y *Fouquet de Agoult*, Señor de Sault, y Reillane, Gran Seneschal de Proença, que testò el año 1372. Casò con *Alix de Baucio*, hija de Ramon de Baucio, Conde de Abelino, y procrearon à Ramon de Agoult, Señor de Sault, Conde de Geras, Seneschal de Proença, Camarero de la Reyna Juana de Napoles, y Almirante de los Mares de Levante, que aunque tuvo sucession se acabò presto, y es de quien habla Zurita, como advertimos arriba. A Fouquet de Agoult, Seneschal de Proença, Vizconde de Reillane, Conde de Nola, en Napoles, Marquès, y Señor de la Isla, y Ciudad de Corfu, que muriò sin sucession año 1385. A Juan de Agoult, Arçobispo de Aix, à Mabila de Agoult, que casò con Luis de Trians, Vizconde de Tallard, y à *Doña Brianda de Agoult*, que fue la segunda muger de D. Lope, Conde de Luna, Señor de Segorve, como ya queda advertido. En esta forma se escrive la ascendencia de Doña Brianda, y la hemos copiado, no solo para deshazer con el computo de los tiempos la equivocacion de D. Joseph Pellicer, sino para mostrar quan grande fue el segundo matrimonio del Conde D. Lope, de que tan presto tocò la sangre à la Casa Real de Aragon. Y aunque en ella se acabò tambien presto, todavia son descendientes de esta Doña Brianda de Agoult los Señores de Agosta, y Moxente, y toda la Casa de Maza en Valencia, los Señores de Fermoselle en Salamanca, la Marquesa de Castañeda, y Ossera, el Conde de Montellano, el Conde de Campo-Rey, Señor de la Guardia, el Marquès de Espinardo, y otros grandes Cavalleros.

81 El año 1671. imprimiò Don Joſeph el Memorial de Don Alonſo Verdugo de Albornoz y Sotomayor, Cavallero de la Orden de Alcantára, oy I. Conde de Torrepalma, y en el fol. 13. dize: *Queda dicho, que Gomez Garcia de Sotomayor, y Doña Guiomar de Haro y Baeza, Quartos Señores del Eſtado del Carpio, Bedmar, y Jodar, tuvieron por hijo ſegundo à Lope Mendez de Sotomayor, como conſta de vna carta de venta de Alcavalas en Jaen del año 1375. que alega Don Andres de Morales en el tom. 1. de la Hiſtoria de Cordova.* Tenemos en nueſtro poder la miſma Hiſtoria de Cordova, que aqui cita Don Joſeph, y aun es el miſmo exemplar de que èl ſe valiò, como conſta de hallar en algunas hojas letra ſuya. En ella tratando la ſucceſsion de la Caſa del Carpio, dize Don Andrès: *Luis Mendez de Sotomayor, IV. Señor del Carpio, y Morente, Jodar, y Bedmar, casò como conſta de la carta de venta de las Alcavalas de Jaen, año 1375. con Doña Guiomar de Haro y Baeza, hija de Guiomar de Sotomayor, y de Don Lope Ruiz de Baeza y Haro, Señor de la Guardia, y Bailen, &c. Tuvieron hijos Luis Mendez de Sotomayor, y Doña Guiomar de Haro, primero à Garci Mendez de Sotomayor, ſegundo à Lope Mendez, Alcayde, y Alcalde mayor de Carmona, que casò con Doña Maria de Chiven, hija de Doña Inès Mendez, que casò con.....* Y queda troncada eſta razon por deſcuydo del copiador, ſin que en eſte libro hallemos otra coſa alguna que toque à la linea de los Alcaydes de Carmona. Suponemos que la filiacion de Lope Mendez ſerà cierta, aunque ignorada de quantos haſta aquel dia eſcrivierón de la Caſa de Sotomayor, eſpecialmente Alonſo Tellez de Meneſes, Pedro Geronimo de Aponte, el Cardenàl de Mendoza, Eſtevan de Garibay, Argote de Molina, Alonſo Lopez de Haro, y el miſmo Pellicer, que en el Memorial del Marquès de Ribas, en que deſde el fol. 27. pone toda la Caſa del Carpio, no ſe acordò de tal hija; pero lo que en todo falta à la verdad, es querer que la eſcritura que cita Morales, ſe alargue à la filiacion de Lope Mendez, Alcayde de Carmona, quando ſolo la trae para apoyar el caſamiento de Luis Mendez de Sotomayor, Señor del Carpio, como conocemos de ſus miſmas palabras. Y aun el miſmo Morales tuvo tanta advertencia, que trocò el nombre à eſte Cavallero, porque èl no ſe llamò *Luis Mendez*, ſino *Gomez Garcia*, como Pellicer lo conociò, tomandolo de Argote de Molina, que en el lib. 2. cap. 4. fol. 138. de la Nobleza de Andalucia, eſcrive: *Gomez Garcia de Sotomayor, Señor de las Villas de Jodar, Bedmar, y el Carpio (conſta por teſtamento de Don Lope Ruiz de Baeza, Señor de la Guardia, que ſe refiere en eſta Hiſtoria) aver caſado con Guiomar Sanchez de Baeza, hija del miſmo Don Lope. Tuvieron por hijo à Luis Mendez de Sotomayor, &c.* y no les nombra otro. Morales eſcrivió tan ſin conocimiento de lo que para la grande obra, que emprendiò neceſsitava, que ſus noticias Genealogicas merecen ſe, quando ſe hallen eſcrituras con que apoyarlas.

En

82 En el mismo Memorial, y siguiendo los terminos que lo copiamos arriba, dize Don Joseph, que aquel Lope Mendez de Sotomayor, primer Alcayde de los Alcazares de Carmona, casò con Dona Maria Crivel: *Que juzgamos ser hija de Mosen Henrique Crivel, y Doña Elvira Sanchez de Villodre, Señores de Pinilla, &c. De ellos procedió el famoso Alcayde Gomez Mendez de Sotomayor.* Como puede este Cavallero juzgar, que Doña Maria Crivel fue hija de estos padres, si todos los Escritores convienen en que no tuvieron hijos, y que respecto de no tenerlos, heredò su Lugar de Pinilla la Casa del Carpio? Assi lo estive Garibay en el tom. 8. de sus obras, no impressas. Haro en el tom. 1. pag. 47. de su Nobiliario, y otros, y el mismo Pellicer los sigue en el Memorial de Don Mario Plati, impresso el año 1665. donde dize de Mosen Enrique Crivel, y Doña Elvira Manuel su muger: *Por no tener hijos heredò la Casa, y Vassallos Doña Catalina Sanchez Manuel, hermana de Doña Elvira, muger de Don Luis Mendez, Señor del Carpio.*

En el mismo Memorial, fol. 20. dize, que Doña Maria de Albornoz, 83 vltima Señora de esta Casa, fue *Marquesa de Villena, Condesa de Cangas, y de Tineo, muger de Don Enrique de Aragon, Marquès, y Conde de estos Estados, y Maestre de Calatrava, y nieto de la Casa Real.* El casamiento es cierto; pero no lo es, que Don Enrique de Aragon fuesse Marquès de Villena, ni aun hijo de Marquès de Villena. Tomarèmoslo desde sus principios. El Rey Don Jayme II. de Aragon, que falleciò en Barcelona à 2. de Noviembre de 1327. casò tres vezes: la primera el año 1295. à 1. de Noviembre, con *Blanca de Napoles*, hija de Carlos, II. del nombre, Rey de Jerusalen, y Sicilia, y de la Reyna Maria de Vngria. Segunda vez casò el año 1315. con la Infanta *Doña Maria de Chipre*, hija de Hugo de Lusignan, II. del nombre, Rey de Jerusalen, y de Chipre, y de la Reyna Isabel de Ybelin. Falleciò esta Princesa en Barcelona por Abril de 1221. Y el Rey su marido casò tercera vez con *Doña Elisen de Moncada*, hermana de Don Or, Señor de Aytona, progenitor de sus Marqueses, y hermana de Don Guillen Ramon, Señor de las Islas de Malta, y el Gozo, progenitor de los Principes de Paternò, Duques de Montalto, todos tres hijos de Don Pedro de Moncada, III. Señor de Aytona, y Seròs, y de Doña Elisen de Pinòs, su muger. Este vltimo matrimonio se celebrò en Barcelona el dia de Navidad del año 1322. como escrive Zurita en el tom. 2. fol. 42. de sus Anales, ambos fueron esterilos, y solo del primero nacieron el Infante *Don Jayme*, Cavallero de la Orden de San Juan, y despues de la de Montesa, que siendo hijo mayor renunciò la sucesion de la Corona, y falleciò el año 1334. segun Zurita tom. 2. fol. 109. El Rey *Don Alonso IV.* progenitor de la Casa Real de Aragon, cuyo casamiento, y alguna sucesion suya diremos en otro numero. El Infante

Don

Don Pedro, Conde de Rivagorça, y Prades. El Infante *Don Ramon Berenguer*, Conde Ampuriás, que tuvo eſclarecidos nietos. El Infante *Don Juan*, Patriarca de Alexandria, ſegun Zurita tom. 2. fol. 91. y Arçobiſpo de Toledo, y Zaragoça. La Infanta *Doña Iſabel*, que casò el año 1313. con Federico, Duque de Auſtria, y Stiria, electo Rey de Romanos, hijo del Emperador Alberto, Conde de Hasbourg, Lantzgrave de Alſacia, pero no ſe lee ſu ſucceſsion. La Infanta *Doña Conſtança*, primera muger de Don Juan Manuel, Principe de Villena, Adelantado Mayor de la Frontera. La Infanta *Doña Maria*, que casò con el Infante Don Pedro de Caſtilla, como ſe vè en Zurita tom. 2. fol. 108. Y la Infanta *Doña Violante*, que casò primero con Felipe Deſpoto de Romania, Principe de Taranto, y deſpues el año 1339. con el Conde Don Lope de Luna, Señor de Segorve, como eſcrive Zurita t. 2. f. 138. y lo dexamos advertido en el num. 80. Los Santa Martas en la vltima ediccion de la Hiſtoria de la Caſa de Francia, t. 2. p. 387. añaden a eſte matrimonio otra hija, a ſaber, Doña Blanca, Abadeſa de Xixena. El Infante *D. Pedro*, hijo tercero, fue Conde de Ampurias, Ribagorça, y Prades, Gran Seneſchal, y Mayordomo Mayor de Aragon, por creacion del Rey Don Alonſo IU. ſu hermano el año 1330. como lo afirma Zurita, tom. 2. fol. 97. y 98. en los quales nos dize ſu caſamiento, y que murió Frayle Menor, y en el fol. 157. del miſmo tomo, que trocò con ſu hermano Don Ramon Berenguer, el Condado de Ampurias, por el de Prades. Casò con *Juana de Foix*, hija de Gaſton, Conde de Fox, y de Phelipa de Artoes, Princeſa de la ſangre Real de Francia, y fueron ſus hijos *Don Alonſo*, Conde de Ribagorça, *Don Juan*, Conde de Prades, Baron de Entença, Gran Seneſchal de Aragon, que tiene, aunque ſin varonia, grandes deſcendientes, y por muerte del Rey Don Martin, fue vno de los Principes, que pretendieron ſuceder en la Corona de Aragon, como lo eſcrive Zurita, tom. 3. fol. 54. *Don Jayme*, Obiſpo de Tortoſa, y Valencia, Cardenal del Titulo de Santa Sabina, que falleciò à 30. de Mayo de 1396. y ſe hallan ſus memorias en Zurita, tom. 2. fol. 358. 394. y 421. y *Doña Leonor de Aragon*, que casò con Pedro de Luſignan, Rey de Chipre, y Jeruſalen, Conde de Tripol, y ſon ſus deſcendientes los Duques de Saboya, como en la Hiſtoria de ſu Caſa lo eſcrive el Conde Samuel Guichenon. *Don Alonſo de Aragon*, hijo mayor, fue Conde de Denia, y de Ribagorça, Marquès de Villena, por merced de Enrique II. primer Condeſtable de Caſtilla, por Don Juan el I. en cuyos Previlegios, y en los de ſu Padre, à quien ſirviò mucho, confirma llamandoſe *Don Alfon, fijo del Infante D. Pedro, Marquès de Villena, Conde de Ribagorça, y de Denia, Vaſſallo del Rey.* En tiempo del Rey Don Enrique III. de Caſtilla fue deſpoſſeido del Marqueſado de Villena, por la ra-

zon

son que advierte Zurita, en el tom. 2. lib. 10 fol. 410. de los Anales, y lo refiere Don Antonio Suarez de Alarcon, en las Relaciones de su Casa, lib. 5. pag. 246. El Rey Don Martin de Aragon, le creò Duque de Gandia, el año 1399. como escrive Zurita, tom. 2. fol. 432. y fue llamado, *el Duque Real*. El año 1378. pretendiò la Corona de Sicilia, por muerte del Rey Don Pedro, como nos lo dize el mismo Zurita tom. 2. fol. 372. y finalmente passò de esta vida en 5. de Março de 1412. Casò el año 1352. con *Doña Violante de Arenòs*, segun Zurita en el tom. 2. fol. 251. y f. 54. del tom. 3. hija de Don Gonçalo Diaz de Arenòs, Rico-Hombre de Langre, Señor de la Baronia de Arenòs, que muriò en la batalla de Betera, y de Doña Juana Cornel, su muger, hija de Don Ximen Cornel, Señor de Aljafarin. Y hacieron de esta vnion, *Don Jayme de Aragon*, que estuvo tratado de casar con la Infanta Doña Leonor de Castilla, hija de Enrique II. y despues Reyna de Navarra. Assi lo escrive Zurita, tom. 2. fol. 528. y 347. pero muriò sin que se efectuasse. *Don Alonso II.* Duque de Gandia, Conde de Denia, y vno de los Principes, que pretendian suceder en la Corona de Aragon, quando se adjudicò al Rey D. Fernando I. estuvo tratado de casar con Doña Leonor de Castilla, hija del Rey Enrique II. y de Doña Leonor Alvarez, con dote de 300. doblas; pero embarazòlo el Marquès su padre, siendo esta vna de las causas, porque le quitaron el Marquesado, y casò despues con la Infanta *Doña Maria de Navarra*, como lo escrive Zurita, t. 2. lib. 10. f. 289. y 411. hija de Carlos, II. del nombre, Rey de Navarra, Conde de Ereux, y de la Reyna Juana su muger, hija de Juan Rey de Francia. En la Historia de la Casa Real de Francia de los Santa Martas, t. 1. p. 999. està escrito este matrimonio; mas se equivocaron aquellos doctos hermanos, en hazer à este Duque de Gandia hijo del Infante Don Pedro, que fue su abuelo, como hemos visto. Muriò este Principe sin sucesion legitima el año 1424. como escrive Zurita en el tom. 3. fol. 160. *Don Pedro* su hermano tuvo la linea, que luego diremos. *Doña Juana de Aragon* casò en Julio de 1378. con Don Juan Folch de Cardona, despues II. Conde de Cardona, y son sus descendientes los Duques de aquella Casa, y por varonia el Almirante de Aragon, y el Marques de Castelnou. Este casamiento escrive Zurita en el tom. 2. fol. 370. *Doña Violante de Aragon*, hija no legitima, fue Religiosa en el Monasterio de Santa Clara de Xativa, y su Abadesa el año 1419. *Don Pedro de Aragon*, ò de Villena, hijo segundo del Duque Real, muriò en vida de su padre, en la batalla de Aljubarrota en 14. de Agosto de 1385. como todas las Historias de Castilla, y Portugal lo afirman. Avia casado en Burgos el año 1378. con *Doña Juana de Castilla*, hija del Rey Don Enrique II. y de Doña Elvira Yniguez de Vega. Dieronle con esta Princesa 300. doblas

de

de dote, y ſon muchos los inſtrumentos que afirman ſu caſamiento, y le eſcriviò Zurita tom. 2. fol. 372. y 384. y en el fol. 410. dize, que ſu padre le diò el Marqueſado de Villena, reſervandoſe el vſufructo en ſu vida, pero ſin embargo no le llama Marquès de Villena quando antes eſcrive ſu muerte, en el miſmo tom. 2. lib. 10. fol. 384. porque el padre ſiempre retuvo el titulo, y la poſſeſsion. Fueron ſus hijos *D. Enrique*, Conde de Cangas. *Don Alonſo*, cuya ſucceſsion no conſta, y le nombra Zurita, en el tom. 2. fol. 410. *Doña Leonor de Villena*, que casò el año 1414. con Don Antonio de Cardona, hermano de Don Juan II. Conde de Cardona, y procedieron de ambos los Condes de Coliſano. Zurita en el libr. 12. tomo 3. fol. 101. de ſus Anales, eſcrive eſte caſamiento, y Pellicer, en el Memorial de los Principes de la Pantellaria, dize, que casò eſta Princeſa, ſegunda vez, con Don Bernardo de Requeſens, Virrey de Sicilia. *Galvàn de Villena*, que parece no fue legitimo, muriò el año 1412. en la batalla de Monviedro, como el miſmo Zurita lo afirma, fol. 40. del tom. 3. *Don Enrique de Villena*, hijo mayor, fue Conde de Cangas, y Tineo, Señor de Inieſta, y Maeſtre de Calatrava, à quien llamaron el Aſtrologo, por el grande conocimiento que tuvo de aquella ciencia. En los Previlegios de el Rey Don Juan el II. confirma *Don Enrique, tio del Rey, Maeſtre de la Orden de la Cavalleria de Calatrava*, y en otros llamandoſe ſolo Señor de Inieſta, que fue lo que vnicamente de ſus grandes Eſtados le quedò. Es ſuyo el cap. 28. del libro de las Semblanças de Fernan Perez de Guzman, y de ſu vida trata largamente Rades en el cap. 33. fol. 65. de la Cronica de Calatrava. Falleciò en Madrid à los 50. años de ſu edad en 15. de Diziembre de 1434. y recibiò la ſepultura en el Monaſterio de San Franciſco de aquella Villa. La Hiſtoria del Rey Don Juan II. año 34. cap. 248. refiere tambien ſu muerte, y de ella lo tomò Salazar de Mendoza para ſus Dignidades de Caſtilla, lib. 3. fol. 128. y Haro para el tom. 2. pag. 103. de ſu Nobiliario; pero ninguno de todos eſtos Eſcritores, dize que Don Enrique fueſſe Marquès de Villena, aunque todos pudieron dezir el gran derecho que tuvo à aquel Eſtado. Zurita en el tom. 3. lib. 14. cap. 22. fol. 226. eſcrive tambien el fallecimiento de eſte Principe, advirtiendo, que fue el vltimo varon legitimo de la Caſa Real de Aragon, de la linea de Barcelona, que haſta el *ſe continuò, por ſeiſcientos años.* Todos ſe conforman, en que fue caſado con *Doña Maria de Albornoz*, Señora de eſta Caſa, y Villas del Infantado, Albornoz, Torralva, y otras muchas, de quien no tuvo ſucceſsion; y fuera de matrimonio engendrò à *Doña Beatriz de Aragon*, que fue deſpoſada con Don Pedro Giron, llevando 50U. maravedis de juro en dote; pero no ſe efectuò el matrimonio, y Don Pedro tuvo deſpues el Maeſtrazgo de Calatrava, y es el progenitor de los Duques de

Oſſu-

Oſſuna. Aſsilo eſcrive Palencia en el cap. 79. de la Cronica de Enrique IU. Hemos hecho toda eſta digreſsion, aſsi para moſtrar que Don Joſeph Pellicer, ſe equivocò en hazer Marques, y Marqueſa de Villena à Don Enrique, y Doña Maria de Albornoz, como para corregir à los que llaman Marquès de Villena, à Don Pedro padre de Don Enrique, y hazen tres Marqueſes de Villena de eſta linea, no aviendo avido mas que vno, pues al miſmo Don Alonſo, Conde de Ribagorza, à quien Enrique II. hizo donacion del Marqueſado, ſe le vendiò en tiempo de Enrique III. y el Rey le comprò, como ſe lee en vna carta de ſu Mageſtad, que eſtà en el Apendice de las Relaciones de la Caſa de Alarcon, eſcritura 109. y dize: *Yo el Rey, embio mucho à ſaludar à vos Martin Ruiz de Alarcon, mi vaſſallo, como aquel de quien mucho fio. Bien creo que ſabedes en como yo comprè el Marqueſado de Villena, el qual fue vendido por las 60U. doblas de Doña Juana, è Doña Leonor, mis tias, en que fue condenado Don Alfon, Conde de Ribagorça, Marquès que ſolia ſer de Villena. &c.* con que en nada nos queda duda.

4 En el miſmo Memorial, y folio, eſcrive Don Joſeph, que Doña Vrraca Gomez de Albornoz, muger de Gomez Carrillo, Alcalde Mayor de los Hijoſdalgo de Caſtilla, y Don Alvar Garcia de Albornoz, el Moço, fueron hijos de *Don Alvar Garcia de Albornoz, que llamaron el Viejo, y de Doña Margarita Manuel de Villena ſu muger. Fue Don Alvar Garcia Señor de los Eſtados referidos, y Mayordomo Mayor del Señor Rey Don Enrique II. y hermano mayor del Gran Cardenal Don Gil de Albornoz, Arçobiſpo, Primado de Toledo, &c.* Es eſta vna equivocacion tan pueril, que no nos podemos perſuadir à que Don Joſeph la comerieſſe, reſpecto del grande conocimiento que tuvo de la Hiſtoria, y Genealogia. Mas ya que lo hallamos eſcrito con ſu nombre, declarèmos eſte error, porque otro no caiga en èl. *Don Alvar Garcia de Albornoz*, el Viejo, Señor de Albornoz, Moya, Vtiel, Torralva, Betera, y otros muchos Lugares, que como arriba ſe lee, fue hermano mayor del Cardenal Don Gil de Albornoz, y Mayordomo Mayor del Rey Don Enrique II. falleciò en 28. de Junio de 1374. como conſta por ſu Epitafio, que trae Juan Pablo Martyr Rizo en la Hiſtoria de Cuenca, y tres dias antes avia otorgado ſu teſtamento en Torralva, por el qual conſta que no fue caſado con Doña Margarita de Villena, como Pellicer dize, ſino con Doña Tereſa Rodriguez, porque quando funda dos Capellanias, y ſeñala la renta à los Capellanes, dize; *Porque rueguen à Dios por las Animas de mi padre, è de mi madre, è mia, è de Tereſa Rodriguez mi muger.* Y en otra clauſula: *Iten, mando, que la dicha Tereſa Rodriguez mi muger, ſea tenedora en toda ſu vida de las ſalinas de Montegudo.* Y en otra: *Iten, mando, que aya el dicho Micer Gomez, deſpues*

de la vida de Teresa Rodriguez su madre, los dichos 8y. *maravedis de las Salinas de Monteagudo.* Lo qual dexa indubitable este matrimonio, y este, y otros instrumentos assiguran, que nacieron dèl dos hijos, y cinco hijas, à saber: Micer Gomez, Señor de Albornoz, Don Alvar Garcia, el Moço, Señor de Vtiel, y Beteta; Doña Vrraca Gomez de Albornoz, que casò con Gomez Carrillo. Doña Teresa de Albornoz, muger de Don Juan Martinez de Luna, Señor de Illueca, y Gotor. Doña Maria Alvarez de Albornoz, muger de Don Juan Alfonso de la Cerda, Mayordomo Mayor del Rey Don Fernando, I. de Aragon, siendo Infante. Doña Violante, que estuvo tratada de casar con Don Boil, hijo de Don Pedro Boil, Rico-Hombre de Castilla, Señor de Guete, y de Boil. Y otra hija, cuyo nombre se ignora, segun leemos en el Memorial, por la grandeza del Marquès de Estepa, fol. 70. *Micer Gomez de Albornoz*, hijo mayor, fue Señor de Albornoz, Torralva, Moya, y otros Castillos, casò con *Doña Constança de Villena*, de quien solo tuvo à *Don Juan de Albornoz*. Assi consta por el testamento, que otorgò Micer Gomez en Asculi à 4. de Diziembre de 1374. en el qual se lee: *Quod si Magnificam Dominam Dominam Constantiam de Villena, consortem ipsius testatoris, & Ioannem eorum filium contingat reddire in Hispaniam, quod corpus eius deferatur per eosdem ad Ecclesiam Conchensem, & ibi sepeliatur in Capella avorum suorum.* Este Don Juan de Albornoz, fue en sucesion à su padre Señor de Albornoz, Vtiel, Moya, Torralva, y Beteta, y Señor de las Villas del Infantado, que son Alcozer, Salmeron, y Valdeolivas, las quales à nuestro entender heredò de su madre. Fue tambien Copero Mayor del Rey Don Juan el II. y casado con su prima hermana Doña Constança de Castilla, hija de el Conde Don Tello, de quien solo tuvo à Doña Maria, y Doña Beatriz. Doña Maria de Albornoz fue Señora de toda la Casa de su padre, y es la que en el numero antes de este dexamos dicho, que casò con Don Enrique de Villena, Conde de Cangas, y Tineo. Por su falta de sucesion heredò toda la Casa de Albornoz su hermana Doña Beatriz, primera muger de Diego Hurtado de Mendoza, II. Señor de Cañete, Montero Mayor del Rey Don Juan II. los quales solo tuvieron vn hijo, que muriò sin sucesion, y passò la de la Casa de Albornoz à los descendientes de Doña Vrraca, y Gomez Carrillo, hija, y yerno de Don Alvar Garcia de Albornoz, el Mayordomo Mayor. Todos los instrumentos, que aqui citamos, y otros que se omiten por no multiplicar autoridades, estàn copiados, en trozos, en el Memorial de el Marquès de Estepa, que escriviò Don Juan de Baños de Velasco, Cronista de estos Reynos, y por todos se conoce, como Don Joseph Pellicer no acertò el casamiento de Don Alvar Garcia de Albornoz, el Viejo.

§ En el mismo Memorial fol. 21. tratando de Rodrigo de Albornoz, marido de Doña Catalina de Loaisa, pone Don Joseph su ascendencia en esta forma: *Garci Jofre de Loaisa, progenitor de esta Casa en Talavera, fue hermano de Alvaro de Loaisa, de quien descienden los Cavalleros de este apellido en Plasencia, y de Alonso de Loaisa, de quien proceden en Trugillo los Señores de Marta, y los tres eran hijos de Alonso Jofre de Loaisa, cuyos ascendientes refiere Fray Alonso Fernandez, en los Anales de Plasencia. Garci Jofre de Loaisa, tuvo vn hijo, y tres hijas. El hijo fue Pedro de Loaisa, del Consejo Supremo de Castilla, que casò con Doña Catalina de Mendoza, y fue padre de Don Alvaro de Loaisa, progenitor de los Señores de Huerta, en Talavera, y de Don Fray Garcia de Loaisa, Cardenal, y Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, y Presidente del Consejo Real de las Indias. Las hijas de Garci Jofre de Loaisa fueron Doña Inès Venegas de Loaisa, que fue la mayor. Doña Maria Rodriguez de Castro y Loaisa, que fue la segunda, y Doña Catalina de Loaisa, que fue la menor, muger de Rodrigo de Albornoz, como queda dicho. Doña Inès Venegas de Loaisa, la hija mayor de Garci Jofre, casò con Pedro Giron, Regidor de Talavera, y son progenitores alli de los Marqueses Sofraga, &c.* Lo primero que en estas palabras se advierte, es estàr poco cuidadosamente tratada la Casa de Loaisa, à quien si Don Joseph huviera querido, pudiera echar todo el contrapunto Genealogico que dispensò à otras, porque cabe bien en su antiguo esplendor, en su dilatacion de ramas, y en su larga produccion de varones ilustres. Lo segundo, que el hermano del Cardenal Loaisa, no se llamò *Don Alvaro*; sino Alonso Jufre. Y lo tercero, que la muger de Pedro Giron, Regidor de Talavera, no vsò el apellido *Venegas*, ni la pertenecia; y solo se llamò Dona Inès de Vargas y Loaisa. En esto se dexò Don Joseph, llevar del buen Alonso Lopez de Haro, à quien copiò, porque assi llama à esta Señora en el tom. 1. de su Nobiliario, pag. 392. y inconsideradamente lo tomò èl del Compendio de los Girones del Doctor Gudiel, donde en las advertencias al Arbol 36. se errò la prensa, y por poner Vargas, puso *Venegas*, lo qual no solo està salvado en las erratas de aquel libro, que corrigiò Juan Vazquez del Marmol, sino tambien se halla corregido por el mismo Arbol 36. que llama à aquella Señora *Doña Inès de Vargas y Loaisa.* Con que no nos dexa duda en este primer reparo, y para los otros trataremos de la Casa de Loaisa, hasta la separacion de sus principales lineas, por desagraviarla del descuido con que en este Memorial puso Don Joseph su memoria. Dexaremos las antiguedades para quien escriviere de proposito la Historia de aquella Casa, y empezaremos desde *Don Jufre de Loaisa*, Señor de Petrer, Cavallero Aragonès, que criò à la Reyna Doña Violante, muger del Rey Don Alonso el Sabio, y al Infante Don Fernando de la

Cerda ſu hijo, y por eſto es llamado Amo de ambos. Fue vno de los Cavalleros de la Meznada del Rey Don Alonſo el Sabio, como lo eſcrive Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 84. Tuvo grande valimiento con la Reyna, y à inſtancia ſuya la Ciudad de Sevilla à 26. de Agoſto de 1258. le hizo donacion de los Molinos de Almofadet, ſegun el miſmo Don Diego Ortiz, pag. 87. y por eſte heredamiento, y el de Villanueva, que tambien poſſeyò en termino de aquella Ciudad, viviò en ella, y el año 1270. le nombra el miſmo Don Diego Ortiz, entre los Ricos-Hombres, que la habitavan, y deſpues pag. 230. le llama Conquiſtador de ella. Zurita trata de èl en el tom. 1. lib. 3. cap. 68. fol. 183. de ſus Anales, quando refiere, que aviendoſe alçado el Caſtillo de Petrer el año 1265. *contra Don Jofre de Loaiſa, Privado del Rey de Caſtilla*, el Rey D. Jayme el Conquiſtador, le cobrò, y le entregò à los de Don Jofre. La Cronica del Rey Don Alonſo el Sabio, cap. 44. le nombra entre los Ricos Hombres de aquel Principe, por cuyo favor, como dize Caſcales, en la Hiſtoria de Murcia fol. 342. tuvo Capilla propia en el Inſigne Monaſterio de las Huelgas de Burgos, donde èl, y *Doña Jacometa* ſu muger, eſtàn ſepultados, con vna lapida, que lo refiere. El miſmo Autor dize, que Don Jofre fundò el Mayorazgo de Petrer el año 1296. y que fue vno de los Pobladores de Murcia. De èl, y de Doña Jacometa ſu muger, haze mencion Don Diego Ortiz en algunas de las citas, que dexamos hechas de ſus Anales de Sevilla. Y de los dos nacieron *Don Garci Jufre*, Señor de Petrer, el Maeſtro *D. Jufre de Loaiſa*, Arcediano de la Igleſia de Toledo: *Doña.... de Loaiſa*, que el año 1263. eſtava caſada con Diego Fernandez Duque, como conſta por eſcritura, que cita Don Diego Ortiz en ſus Anales de Sevilla, pag. 99. *Doña Aldonça Jufre de Loaiſa*, que todos los Nobiliarios convienen en que fue caſada con Diego Alonſo Tenorio, Señor de eſta Caſa, y ſus heredamientos en Toledo, y Sevilla, cuyos hijos fueron D. Alonſo Jufre Tenorio, Señor de Moguer, Almirante Mayor de Caſtilla, y Guarda Mayor del cuerpo del Rey Don Alonſo XI. y Doña Sancha Jufre Tenorio muger de Don Lope Ruiz de Baeza y Haro, Rico-Hombre, Señor de la Guardia, y Baylèn, ambos con iluſtriſsimos deſcendientes, y de vna de eſtas dos hijas de Don Jofre, ò de otra, cuyo nombre ignoramos, era deſcendiente Doña Maria Alonſo de Meneſes Tizon, muger de Moſen Arnao de Solier, Rico-Hombre, Señor de Villalpando, Gandul, y Marchenilla, como lo advierte Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 230. *Don Garci Jufre de Loayſa* hijo mayor, fue Señor de Petrer, Copero Mayor, y Teſtamentario del Rey Don Alonſo el Sabio, y Adelantado Mayor del Reyno de Murcia. Ay muchas confirmaciones ſuyas en los Previlegios, y eſpecialmente en tiempo del Rey

Don

Don Alonso el Sabio, trae Don Diego Ortiz, pag 127. vno concedido à Sevilla, el año de 1283. en que se lee, *Garci Jufre, Copero Mayor del Rey, conf.* y despues fue vno de los que se hallaron presentes à la sentencia, que aquel Principe pronunciò, privando de la sucesion de sus Reynos al Infante Don Sancho su hijo que ya los poseìa. Assi lo escrive Zurita en el tom. 1. lib. 4. f. 260. de sus Anales, atribuyendo este Acto al año 1282. pero Don Diego Ortiz, copiando sus palabras, le pone en el de 83. Otros dos Previlegios, con semejantes confirmaciones estàn copiados en el Apendize del tom. 3. escritura 10. y en el del tom. 5. de la Monarchia Lusitana, que es la Escritura 13. Y en tiempo de D. Sancho IU. confirmava Don Garci Josre de otra forma, como se vè en vn Previlegio del año 1286. que trae el mismo Don Diego Ortiz. pag. 136. y dize, *Garci Jufre, Adelantado Mayor en el Reyno de Murcia, conf.* Y por otro concedido en Burgos el año antecedente, que tiene igual confirmacion, le puso Francisco Cascales en el Catalogo de los Adelantados de Murcia, como se vè en la Historia de aquella Ciudad, fol. 228. Muriò poco despues este Cavallero, segun parece por la noticia de su testamento, que se otorgò el año 1287. como el mismo Cascales dize, fol. 342. afirmando, que por èl consta aver casado con *Doña Maria Fernandez*, y que fueron sus hijos D. Juan Garcia, III. Señor de Petrer. Doña Maria Garcia, muger de Don Alfon Melendez. Doña Aldonça, y Doña Jacometa. *Don Juan Garcia de Loayfa III.* Señor de Petrer, y de Alcantarilla, es el que el año 1325. fue Adelantado Mayor de Murcia, Teniente de Don Juan Manuel, Principe de Villena, como en el Catalogo yà citado del mismo Cascales, se refiere. Siguiò al Rey Don Jayme II. de Aragon en sus pretensiones al Reyno de Murcia, y aquel Principe le avia dado ya el año 1300. la Villa de Alcantarilla, con sus terminos, como lo escrive Zurita en el tom. 1. lib. 5. cap. 45. fol. 395. de sus Anales. Y en el mismo tomo, y libro, cap. 67. fol. 423. dize, como el año 1306. fue vno de los que intervinieron en la particion, ò assignacion de limites, que aquel año se hizo entre los Reynos de Murcia, y Valencia. Las memorias de esta Casa, dizen, que este Cavallero casò con *Doña Maria Nuñez de Oviedo*, hermana del Maestre de Alcantara Don Gonçalo Nuñez de Oviedo, y que fueron hijos de ambos *Garci Jofre de Loayfa, y Alvar Nuñez de Loayfa.* La filiacion de estos dos hermanos està assegurada con la autoridad de Zurita, que en el tom. 2. lib. 9. cap. 22. fol. 293. de sus Anales en el año 1359. escrive: *Entonces vino al servicio del Rey de Aragon, vn Cavallero del Reyno de Caftilla, que se dezia, Garci Jofre de Loayfa, hijo de Juan Garcia de Loayfa, Señor de vn Caftillo que se dezia Petrer, que se pretendia eftava fugeto al dominio, y jurifdicion del Rey de Aragon, y hizo pleyto omenage al Infante Don Fernando, que*

haria guerra de ſu Caſtillo, como Vaſſallo, y Subdito del Rey, y que lo miſmo haria vn hermano ſuyo que ſe dezia Alvar Nuñez, que le avia de ſuceder, no teniendo hijos. Y el Infante le hizo pleyto omenage, que no ſe le ocuparia el Caſtillo, antes ſeria ayudado a defenderle. Mas hijos que eſtos debiò de tener Don Juan Garcia, porque Caſcales continua la ſuceſsion de la linea de Murcia, por otro llamado, *Alonſo Jufre de Loayſa*, la qual eſcrive en el fol. 342. *Garci Jofre de Loayſa*, hijo mayor, y II. de eſte nombre, fue IU. Señor de Petrer, y debiò de perderle en tiempo del Rey Don Pedro, cuyo Reynado viò muchos ſuceſſos ſemejantes, acabando los dominios, y eſplendor de vnas familias, y empeçando los de otras. *Alvar Nuñez de Loyſa* ſu hermano, ſe dize, que por falta de ſuceſsion de Garci Jofre, fue U. Señor de Petrer, y que aviendoſele quitado el Rey, labrò vna fortaleza junto à Buendia, en la qual fue muerto en las guerras que en aquel tiempo huvo entre Caſtilla, y Aragon. Fernan Perez del Pulgar, Croniſta de los Reyes Catolicos, en vn libro que eſcriviò de algunos linages, afirma eſte ſuceſſo, y que Alvar Nuñez fue caſado con *Doña Maria de Ayala*, de quien tuvo tres hijos, y vna hija. *Alvar Nuñez de Loaiſa*, el Mayor, vivió en Huete, y teniendo ſuceſsion de ſu primer matrimonio, con vna Señora Carrillo, celebrò el ſegundo con la Condeſa de Carrion, viuda del Conde Don Juan Sanchez Manuel, como lo eſcrive Salazar de Mendoza en las Dignidades de Caſtilla, lib. 3. fol. 110. pero le llama Juan Nuñez de Loayſa. No ſabrèmos dezir ſi eſte, ò el otro fue ſu verdadero nombre, *Alonſo Jofre de Loayſa*, el hijo ſegundo, fue Regidor de Villa-Real, oy Ciudad-Real, donde ſegun relaciones que tenemos deſta Caſa, casò con *Doña Maria Muñoz*, y de ambos procede por varonia el Conde del Arco en Granada, de cuya Caſa ſon nietos la Condeſa de Motezuma, y Don Juan Suarez de Toledo, Vizconde de Rias, Señor del Marchal, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, y Veintiquatro, y Procurador Mayor de Granada, de quien tratamos en el num. 25. Y en Ciudad-Real proceden por hembra de eſte Cavallero Don Alvaro Muñoz de Figueroa y Loayſa, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de eſta Caſa, y Mayorazgos en aquella Ciudad, y Patron del Monaſterio de los Mercenarios Deſcalços de ella. Don Alvaro Muñoz Treviño de Loayſa, ſu primo hermano, Prior de Azuqueca, en la Orden de Calatrava, y Adminiſtrador del Convento de las Comendadoras de Almagro, y Don Lorenço Muñoz Treviño de Loayſa, Marquès de Bezmeliana, Cavallero de la Orden de Santiago, y en ella Governador del Partido de Villa-Nueva de los Infantes, y otros muchos Cavalleros. *Garci Jofre de Loayſa*, hijo tercero, es el progenitor de las lineas de Talavera, Plaſencia, y Ttuxillo. *Y Doña Catalina de Loayſa* ſu hermana, fue muger de Don Garci Alvarez de Toledo, Maeſtre de la

Or-

Orden de Santiago, I. Señor de Oropeſa, y Valde-Corneja, Mayordomo Mayor del Infante Don Alonſo, hijo del Rey Don Pedro, y ſu Capitan General contra Aragon, y de ambos naciò Fernan Dalvarez de Toledo, II. Señor de Oropeſa, progenitor de aquellos Condes, y de los Señores de Cevolla, Galvez, y Jumela. Que Fernan Dalvarez fueſſe hijo legitimo del Maeſtre, y de Doña Catalina de Loayſa, lo afirma Salaçar de Mendoza en el Cronico de la Caſa de Ayala, §. 11. Haro en el tom. 2. pag. 41. de ſu Nobiliario, el Padre Roman de la Higuera en ſu lib. manuſcrito de Familias de Toledo, y otros. *Garci Jofre de Loayſa*, hijo de Alvar Nuñez de Loayſa, y de Doña Maria de Ayala, Quintos Señores de Petrer, no nos conſta ſi fue mayor, ò menor que ſus hermanos, pero las memorias de eſta Familia, aſſeguran que fue padre de *Alonſo Jofre de Loayſa*, en cuyos hijos, Alvaro, Alonſo, y Garcia ſe dividieron las tres lineas de Plaſencia, Truxillo, y Talavera, porque aunque Fray Alonſo Hernandez en el lib. 2. cap. 10. pag. 136. de ſus Anales de Plaſencia, eſcrive, que eſte Alonſo Jofre fue hijo de Juan Alonſo Jufre, nieto de Alonſo, viſnieto de Garci Jufre, Señor de Petrer, y reviſnieto de Garci Jufre, Señor de Petrer, Adelantado Mayor de Murcia, bien ſe conoce que no và bien encadenada eſta ſucceſsion, ſegun nos lo aſſegura ver, que el Adelantado no tuvo hijo de ſu nombre, como conſta por la memoria que hemos referido de ſu teſtamento. Y porque eſte no es lugar de detenernos à mayor prueba, paſſarèmos à tratar de los tres hijos que tuvo Alonſo Jufre de Loayſa, *Alvaro de Loayſa*, el mayor, es à quien el Señor de Oropeſa, ſu deudo, casò en Plaſencia con Maria Gonçalez de Yanguas, Señora de la Caſa de Don Yanguen, vno de los Pobladores de aquella Ciudad, donde por eſte medio ſe eſtableciò vna ilustre linea de Loayſas. *Alonſo de Loayſa*, el ſegundo, casò en Truxillo con Maria Sanchez de Torres, y deſcendieron dèl los Señores de Marta, y la Caſa de Don Geronimo de Loayſa, primer Arçobiſpo de los Reyes, y por hembra otras muy ilustres. *Y Garci Jofre de Loayſa*, el tercero, viviò en Talavera en tiempo del Rey Don Juan II. llevado alli, à lo que podemos entender, por el parenteſco con la Caſa de Oropeſa, que tuvo ſiempre grande autoridad en aquella tierra. Casò con *Doña Iſabèl de Vargas*, como lo eſcrive Garibay en ſus obras nò impreſſas, y fueron ſus hijos *Juan de Loayſa*, que casò en Truxillo con Doña Leonor de Carvajal, de quien ſolo tuvo à *Franciſco de Loayſa*, que fue muy rico, y faltandole ſucceſsion, dexò ſu hazienda à la Igleſia Mayor de Talavera. *El Licenciado Pedro de Loayſa*, de quien luego dirèmos. *Doña Inès de Vargas y Loayſa*, que fue ſegunda muger de Pedro Giron, Regidor de Talavera, y es à quien Pellicer llama Doña Inès Venegas, y otra Señora, cuyo nombre, y caſamiento no eſcriven las memorias que tenemos. *El Licenciado Pedro de*

Loay-

Loayſa, hijo ſegundo, fue Corregidor de Salamanca, y del Conſejo de los Reyes Catolicos, casò con *Doña Catalina de Mendoza*, que era de los Mendozas de Sevilla, porque traia por armas la Luna eſcazada, de que aquella linea vſa. Eſtavan caſados el año 1476. como parece de eſcritura que cita Pellicer en el Memorial de Don Fernando Guillamas, fol. 11. y ſegun eſcrive el II. Conde de la Oliva Don Franciſco Calderon de Vargas, fue hija de Juan Fernandez de Mendoza, Abad Mayor de Sevilla (hermano de Don Lope, Arçobiſpo de Santiago) y de Doña Inès Melgarejo ſu muger. Nacieron de eſte matrimonio *Alonſo Jufre de Loayſa. Fray Domingo de Mendoza*, Religioſo. Dominico, que compuſo en verſo Latino todas las partes de Santo Thomàs. *Fray Garci Jufre de Loayſa*, General de la miſma Orden de Predicadores, Confeſſor, y Conſejero de Eſtado de Carlos V. Obiſpo de Oſma, y Siguença, Arçobiſpo de Sevilla, Inquiſidor General, Preſidente de Indias, Comiſſario General de la Cruzada, y Cardenal de la Santa Igleſia del Titulo de Santa Suſana, muriò en Madrid à 22. de Abril de 1546. *Pedro Gonçalez Gudiel*, que muriò moço. *Doña Iuès*, que ſe deſposò con Diego de Loayſa, hijo de Diego de Loayſa, Comendador de Alcolea, y ſe apartaron por el parenteſco, reſpecto de ſer el Comendador de Alcolea hijo de Diego Muñoz, el primer Cavallero de eſta Familia, que viviò en Ciudad-Real, y de Doña Inès de Loayſa ſu muger. Y otra ſeñora, cuyo nombre no dize Garibay, à quien en eſto ſeguimos. *Alonſo Jufre de Loaiſa*, hijo mayor, casò en Talavera, eſtando muy viejo, y enfermo, con *Doña Tereſa Pacheco y Toro*, natural de aquella Villa, en quien tuvo à *Doña Catalina de Mendoza*, Monja en Santo Domingo el Real de Toledo, y à *Alvaro de Loayſa*, Cavallero de la Orden de Santiago, que casò con *Doña Catalina Manrique*, hermana del Conde de Fuenſalida, y ſon ſus deſcendientes por hembra los Vizcondes de Salinas, que con el Mayorazgo de eſta linea de Loayſa, poſſeen el Señorio de la Villa de Huerta. Sirvan eſtas cortas noticias, no ſolo para nueſtro principal aſſumpto, ſino para muestra de la grande calidad de la Caſa de Loayſa.

86 El año 1672. eſcriviò Don Joſeph el Memorial de Don Manuel Eugenio de Portugal, Marquès de Trancoſo, y à pocas lineas dize, que era: *Viſnieto de Don Antonio de Portugal, Duque de Veja, y Condeſtable que fue de aquel Reyno, y de Doña Guiomar Coutiño de Portugal, Condeſa de Marialva, reviſnieto del Infante Don Luis, Duque de Veja, Condeſtable de Portugal, y de Doña Violante de Acuña, &c.* Si pudieſſemos hallar regla para entender que el honor de las perſonas no padece en las plumas de los Eſcritores, ſino lo que les dura la vida, ò acabada ella, lo que permanece la ſucceſſion, entendieramos que Don Joſeph, por hazer bien à Don Manuel Eugenio de Portugal, le trocò advertidamente los nombres de eſta viſa-

buc-

buela,y reviſabuela;mas como aquella eſtimacion, que llamamos honor,no eſtà ſugeta à las inconſtancias de la vida, ſiendo ſolo ella entre los mortales lo que no fallece,porque de vnos en otros ſe conſerva por los medios que todos ſaben,la noticia de las virtudes, en que cada vno floreciò, no encontramos algun modo de diſculpar àDon Joſeph,viendole tan ſin cauſa herir en lo mas ſagrado de la eſtimacion humana, qual es vna Princeſa,no ſolo viuda de vn Infante de Portugal, y cuñada de Emperadores,y Reyes,ſino dotada de ſingulares virtudes. Tres puntos tenemos en eſtas palabras de Don Joſeph à que reſponder, y empezarèmos con los menos importantes,ſiendo el primero,que la madre de Don Antonio,Prior de Ocrato,hijo del Infante Don Luis,no fue Doña Violante de Acuña,ſino *Violante Gomez*, como lo eſcrive Luis Cabreta de Cordova en la Hiſtoria de Felipe II.y Manuel de Faria en el Catalogo de las Hiſtorias Portugueſas.

El ſegundo,que Don Antonio nunca fue Duque de Veja, ni Condeſtable de Portugal,como de todas las Hiſtorias Portugueſas conſta, y aſsi aunque los Santa Martas en la Hiſtoria de la Caſa de Francia, tom. 2.lib.43.pag.886.dizen,que el Rey Don Sebaſtian le hizoCondeſtable en el primer viage de Africa, no fueron bien informados, porque es conſtante,que al Infante Don Luis,que muriò año 1555. lucediò en la Condeſtablia Don Duarte ſu ſobrino,Duque de Guimarans,hijo del Infante Don Duarte,el qual falleciò el año 1576. y deſde entonces haſta el año 1578.en que fue aclamado Rey el Cardenal Infante Don Enrique,y llevò el Eſtoque Don Juan,UI.Duque de Bragança, como Condeſtable del Reyno,no huvo otro que tuvieſſe aquella grande dignidad. Y aſsi los miſmos Santa Martas,dos hojas deſpues de la en que llaman à Don Antonio Condeſtable,ò dizen,que el Rey le diò eſte pueſto, ſe retractaron,afirmando,que Don Duarte,Duque de Guimarans,fueCondeſtable de Portugal,por muerte del Infante Don Luis, *y tuvo por ſucceſſor en la dignidad de Condeſtable à ſu primo Juan de Portugal, Duque de Bragança.*Con que reſpecto de eſto las dos dignidades de Duque,y Condeſtable,ſon ſupueſtas en Don Antonio,y ſolo tuvo la de Prior de Ocrato,en la Orden de San Juan,antes que tomaſſe el vano titulo de Rey,que no quiſo dexar haſta la muerte,y por eſto ſe le conceden los Franceſes.

El tercero,y mas principal punto,es hazer à Don Manuel de Portugal,hijo del Prior Don Antonio,y de *Doña Guiomar Coutiño, Condeſa de Marialva.*En los pocos libros que haſta oy hemos viſto,ningun Eſcritor ſe atreviò à dezir coſa tan opueſta à la verdad, y à la razon. Fue Doña Guiomar Coutiño,U.Condeſa de Marialva, y de Loulè, hija vnica de Don Franciſco Coutiño, IU. Conde de Marialva, Merino Mayor de Portugal,y de Doña Beatriz de Meneſes ſu muger,Condeſa de Loulè,

hija de Don Enrique de Meneſes, Conde de Loulè, Alferez Mayor del Rey Don Alonſo V. de Portugal, y Capitan General de Arcila, y Alcaçar, y de Doña Guiomar de Portugal, hermana de Don Fernando, III. Duque de Bragança, el de las Piernas Gordas, que fue cuñado del Rey Don Manuel. Don Franciſco, IV. Conde de Marialva, fue hijo ſegundo de Don Gonçalo Coutiño, II. Conde de Marialva, Merino Mayor de Portugal, y de Doña Beatriz de Melo ſu muger. Mataron à eſte Cavallero los Moros en el eſcalamiento de Tanger, año 1464. y de la miſma forma perdiò la vida el Conde de Loulè, à manos de los Moros, en la Sierra del Ferrobo, dexando ſobre ſus grandes herencias à la Condeſa Doña Guiomar ſu nieta, la eſtimacion de tener dos tan eſclarecidos abuelos. Intentaron ſu caſamiento los principales Señores de Portugal, y entre todos ſe empeñò tanto en conſeguirle Don Juan de Alencaſtre, Marquès de Torres-Novas, deſpues I. Duque de Avero, nieto del Rey Don Juan II. de aquella Corona, que llegò à conteſtar la demanda matrimonial en tiempo del Rey Don Juan III. y en opoſicion de el Infante Don Fernando ſu hermano, que naciò en 5. de Junio de 1507. el tercero de los hijos del Rey Don Manuel, y de la Reyna Doña Maria, Infanta de Caſtilla, ſu ſegunda muger, hija de los Reyes Catolicos, y eſtava deſtinado para marido de la Condeſa, porque el Rey Don Manuel lo ajuſtò aſsi con el Conde de Marialva ſu padre. Lo que en eſto ſucediò eſcrive Franciſco de Andrade en la Cronica de el Rey Don Juan III. y que tuvo efecto el matrimonio del Infante, à quien los Genealogiſtas ſolo conocen dos hijos, que fallecieron en tierna edad. Supueſto todo eſto, ſerà bien que oygamos vn Hiſtoriador, teſtigo de mayor excepcion, y tan favorecido del Infante, como fue Damian de Goes, Autor de la Cronica del Rey Don Manuel, y en ella 2. part. cap. 19. fol. 32. eſcriviendo el nacimiento del Infante Don Fernando, y ſus grandes virtudes, dize: *Fue caſado con Doña Guiomar Coutiño, hija de Don Franciſco Coutiño, Conde de Marialva, y de la Condeſa de Loulè ſu muger, el qual caſamiento ſe tratò, y capitulò en vida del Rey ſu padre, y del Conde; pero porque entonces era aun el Infante muy moço, no ſe conſumiò el matrimonio, ſino deſpues de la muerte de ambos, Reynando ya el Rey Don Juan ſu hermano. De eſte matrimonio no quedò fruto que heredaſſe vna tan grande Caſa, y herencia, como era la que poſſeian. Fallecieron ambos bien poco tiempo vno deſpues del otro, &c.* Y deſpues ponderà lo mucho que debiò à eſte Principe, y el ſentimiento que ocaſionò ſu muerte, ſucedia el año 1534. à los 27. de ſu edad, ſegun afirman todos los Eſcritores Portugueſes. Con que ſiendo aſsi, que la Infanta Doña Guiomar falleciò poco tiempo deſpues que ſu marido, ſi eſte poco tiempo le conſideraremos por ocho, ò nueve años, que no parece que puede ſer tanto, hallarèmos impoſsible

eſta

eſta creencia de Don Joſeph Pellicer. Concedaſe que vna Señora de tan grandes virtudes, pudieſſe faltando à ſus obligaciones, executar la torpeza de ſer dama de vn ſobrino de ſu marido, pero aun con todo ſi à eſte ſobrino no le ſacamos vn ſuplimiento de edad para la generacion, aun no le hallaremos capaz de ella el año 1543. haſta el qual voluntariamente alargamos la vida de la Infanta Doña Guiomar. Naciò Don Antonio, Prior de Ocrato el año 1531. como lo refieren los Santa Martas, Coneſtagio, y otros Eſcritores, con que ſi el hombre ſe conſidera apto para la generacion à los catorze años de ſu vida, el de 1545. en que ya lo era Don Antonio, la Infanta Doña Guiomar avia fallecido, y no pudo ſer madre de ſu hijo Don Manuel de Portugal, el qual aviendo muerto en Bruſelas à 22. de Junio de 1638. à los 70. de ſu edad, como eſcriven los Santa Martas, no naciò haſta el año 1568. muchos deſpues del fallecimiento de la Infanta Doña Guiomar, que en tanta ofenſa de ſu fama, la ſeñala eſte Autor por madre. Y en nueſtro ſentir no es menos ofendido de eſta novedad el miſmo Don Manuel Eugenio de Portugal, porque quien tiene el ſingular honor de ſer quarto nieto, por varonia, del Rey Don Manuel, con ſangre legitima de las Caſas de Naſao, Saxonia, Brabante, y otras tan eſclarecidas, no ha meneſter ſupoſiciones, ni falſedades.

7 En el Memorial del Marquès de Ribas, que imprimiò Don Joſeph Pellicer el año 1647. empieza muy luego à darnos noticias de los principios de la Iluſtre Familia de Saavedra; pero tan fabuloſas, y inciertas, que neceſsitò apoyarlas con vna Hiſtoria de los Obiſpos de Orenſe, Don Servando, y Don Pedro Seguino, que recien deſcubierta fue ſeguida, y autorizada por Don Joſeph, y deſpues mirando mas cuydadoſamente ſus ficciones, y patrañas, la deſeſtimò, y olvidò. Por eſto ſerà meneſter advertir, que es falſo todo aquello, que en eſte Memorial fuere afiançado de la Hiſtoria de eſtos Obiſpos; ſino huvieren otras razones que lo aſſeguren. Que ſon ſupueſtos los hermanos del Rey Don Pelayo, que en los folios 5. y 6. eſtàn llamados Legica, y Doña Tereſa. Que no tienen alguna veroſimilitud los Eſcudos de Armas, que de mas de mil y cien años ſe conceden à las Familias alli nombradas, y que aquellos Condes Arias Lucidos, Infantes Adelgaſtros, Oveco Meſia, Arias Aloytez, y otros ſemejantes, ſon perſonas ſoñadas, y pueſtas à capricho, con el fin de hazer mas ancianas las Familias, ſobre fundamentos aereos, y inſuſtanciales. Y eſto es tan cierto, que en medio de la credulidad, que en aquel tiempo moſtrava Don Joſeph Pellicer en ſus eſcritos, no ſe atreviò à afirmar por ſi lo que avia eſcrito haſta el fol. 13. de aquel Memorial, en el qual hablando del Obiſpo Don Pedro Seguino, dize: *Por cuya cuenta, y credito corre el origen, deſcendencia y filiaciones que ſe*

han ido trayendo hasta aqui. Y en lo de adelante entra en parte de la seguridad, siguiendo à todos los Genealogistas modernos (como èl dize) desde Payo Hernandez de Saavedra, que vivió en tiempo del Rey Don Alonso VI. y es à quien conocen por seguro progenitor de esta Familia.

88 En el fol. 18. de este Memorial, tratando de D. Enrique, Conde de Portugal, dize: *Por ser el Conde Don Enrique, hijo de Enrique, Duque de Borgoña, y nieto de Roberto, Infante de Francia, que era hijo del Rey Roberto.* Antes de aora avia grande controversia entre los Escritores, sobre el origen del Conde Don Enrique, haziendole vnos de los Reyes de Vngria, otros de los Emperadores de Constantinopla, y los mas cuerdos de los antiguos Duques de Lorena. De esta vltima opinion fueron dos Varones tan grandes, como Zurita que lo afirma assi en el tom. 1. de sus Anales, lib. 1. cap. 38. y lib. 2. cap. 7. y Damian de Goes en la Cronica del Rey Don Manuel de Portugal, 4. part. cap. 72. Descubrióse despues, que no fue de alguna de estas Casas, sino de la de Borgoña, y sobre si es la de Borgoña Condado, ò la de Borgoña Ducado, permanece hasta oy la diferencia, porque los Franceses, despues de Teodoro Godefroy defienden, que fue de la Casa de Borgoña, Ducado que procediò de la Real de Francia. Lo contrario escrivieron Luis Gollut en las memorias del Franco Condado, Duarte Nuñez de Leon en las Cronicas de los Reyes de Portugal, y otros Autores, que copia, y sigue el Conde Manuel Tesauro en su libro del Reyno de Italia, queriendo que sea este Principe de la Casa de Borgoña Palatina, que procedida de Flabio Desiderio, vltimo Rey de los Longobardos, diò varonia à nuestra Augusta Casa Real de Castilla. Con que en esto pudiera Don Joseph aver escrito con mas reflexion, guardando su parecer para quando mas maduramente necesitasse expressarle. Y aunque es verdad, que se le hallarà disculpa, porque siguiò à los Escritores Franceses, que en esto, y en todo muestran notable erudicion; no le sucederà assi en el titulo de Duque de Borgoña, que dà al padre del Conde Don Enrique, porque Andrès Duchesne en la Historia de la Casa de Borgoña, Teodoro Godefroy en el verdadero origen de los Reyes de Portugal. Los Santa Martas en la Historia de la Casa de Francia, y quantos han tratado este punto, convienen en que Enrique de Borgoña, à quien ellos tienen por padre del Conde Don Enrique, murió en vida del Duque Roberto de Borgoña su padre, sin titulo, ni dignidad alguna.

89 En el fol. 18. del mismo Memorial à la buelta, tratando del casamiento de Doña Teresa Bermudez de Traba, culpa Don Ioseph al Doctor Pedro de Salaçar de Mendoza, Canonigo Penitenciario de la Iglesia de Toledo, que en su libro de las Dignidades de Castilla no casasse

à

à esta Señora, con quien Don Ioseph quiere, y sin razon le arguye que no siguiò al Conde Don Pedro: *Y aviendo hallado tan seguro* (son palabras de Don Ioseph) *este casamiento en el Conde Don Pedro, no se sabe que pudo mover à Salazar de Mendoza en el lib. 3. y cap. 1. de las Dignidades à dezir, que Doña Teresa Bermudez, casò con Fernan Ibañez Batisela, sin considerar que este Cavallero vivió, y habla de èl en tiempo del Reynado del Señor Rey Don Alonso el Sabio, mas de cien años despues del del Señor Rey Don Alonso el VII. que murió año 1157. cuyos contemporaneos fueron D. Bermudo Perez, Doña Teresa su hija, y su marido Don Fernan Arias, y mas constando en el Conde Don Pedro tan al contrario, que Fernan Ibañez fue nieto de la misma Doña Teresa, de quien la haze marido.* Pocos cargos tan injustos se han hecho hasta aora en el mundo, pues Salaçar de Mendoza, no hizo otra cosa, que seguir al Conde Don Pedro, el qual en el titulo 13. pag. 94. dize: *Don Fernan Darias Batisela, llamado el Daño, casò con Doña Teresa Vermuiz, y tuvo à Iuan Fernandez el Bueno de Lima, &c.* y de este dize luego: *Iuan Fernandez el Bueno de Lima, casò con Doña Berenguela Alonso de Bayon, y tuvo à Don Fernan de Añez de Lima.* Salaçar de Mendoza, en el lib. 3. cap. 1. fol. 77. poniendo à este Don Fernan Darias Baticela en el numero de los Ricos-Hombres del Rey Don Alonso el Sabio escrive: *Fernan Ibañez de Batisela, llamado Daño, està muy nombrado en la Cronica del Rey Don Fernando el Santo: dizen que su apellido es Italiano Botisela. Casò con Doña Teresa Bermudez de Trava, hija de Don Bermudo Perez de Trava, y de su muger Doña Teresa Enriquez, Condesa de Portugal, tuvo por su hijo à Iuan Fernandez Batisela, llamado en la Cronica del Rey, el Bueno de Limia, porque fue heredado en Limia del Reyno de Galicia. Casò con Doña Berenguela Alfonso de Bayan, y huvo de ella à Don Fernan Ibañez de Limia, Rico-Home, como su padre, y abuelo.* Veamos pues si Salaçar de Mendoza se apartò del Conde Don Pedro, en otra cosa que en llamar Ibañez, al que el nombra Don Fernan Darias, lo qual debemos atribuir à error de la prensa, porque quien siguiò al Conde en tanto, no avia de reparar en cosa tan leve. Y assi tambien se verà, como Don Joseph, culpa injustamente à Salaçar, y que era razon antes de oponerse à vn Varon tan grande, mirar muy bien los motivos, porque de no hazerlo assi, naeen siempre semejantes ligerezas.

O En las palabras que copiamos arriba, se vè quan bien estava Don Ioseph con el Conde Don Pedro, para oponerle à Salazar de Mendoza; pero porque el Conde no se alabe, oyga si puede, que tambien a los Condes alcançan las reprehensiones. Prosigue, pues, D. Ioseph, diziendo: *Fueron hijos de D. Fernan Arias, y Doña Teresa, Pedro Arias, que sucediò en la Casa; este olvida el Conde Don Pedro, pero dizelo el Obispo de Orense, y el Conde Don Pedro, ò no alcançò, ò no debiò de querer hablar de los hijos de D. Fernan Arias,*

que

que quedaron en Galicia; ſino de los que paſſaron à Portugal, donde tenian naturaleza por ſu madre, y aſsi ſolo nombra à Iuan Fernandez, que llamaron el Bueno de Limia, porque debiò de heredar el Señorio de Limia de ſu padre, de el qual ſaca la linea de la Caſa de Lima, de quien oy proceden los Limas de Portugal, y Caſa de los Vizcondes de Villanova, de Cervera, Condes dos Arcos, en aquel Reyno, en cuyas Armas, aun ſe vèn ſeñales de la Sangre que tienen de Saavedra, pues traen en el Quartel tercero la Vanda Iaquelada de oro, y roxo. Y deſpues en el fol. 19. dize: *Pedro Arias de Saavedra. Eſte, dize el Obiſpo Don Pedro de Orenſe, que fue el hijo mayor, y el ſegundo Juan Fernandez, que es el Bueno de Limia, como hemos viſto. El Conde Don Pedro de Portugal, no nombra à Pedro Arias; pero dexò de dezir tantas coſas, que apenas ay familia de las que trata, que no tenga mucho que añadir. Veràſe claro en las Notas, que le haze Juan Bautiſta Lavaña.* Hallanemonos aque el libro del Conde Don Pedro, eſtà defectuoſo, y errado en muchas partes, como que eſtuvo tantos años manueſcrito, y ſugeto à que todos le añadieſſen, y alteraſſen. Hallanaremonos tambien, à que las Notas de Juan Bautiſta Lavaña, ſean de grande iluſtracion para à quel libro; pero ya que Juan Bautiſta le hizo tantas Notas, es poſsible que Don Joſeph, no hallò alguna en que le apoyaſſe eſte Pedro Arias, primogenito del padre que nunca tuvo! Quiſo D. Joſeph, ſacar la Caſa de Saavedra, de la que deſpues ſe llamò Lima, y ſin controverſia, fue vna de las mas iluſtres de Eſpaña; pero no ſe contentò con menos, que hazer à la de Lima ſegunda de la Saavedra, ſin tener para todo mas razon, que hallar ſolo vna perſona de la Caſa de Lima con el Patronimico Arias, que los Saavedras frequentaron tanto. Poquiſsimo importa à los Limas, y à los Saavedras eſta dependencia, porque vna, y otra familia han ſido igualmente iluſtres; pero que Don Ioſeph ſe enoje con el Conde, porque tantos años antes no eſcriviò ſu diſcurſo, es el mas notable capricho, que puede encontrarſe! Dezirnos, que el Conde, no quiſo hablar de los hijos de Don Fernan Arias Baticela, que quedaron en Galicia; ſino de los que paſſaron à Portugal, es grande deſacierto, porque el Conde no eſcriviò ſolo de Portugal, ſino tambien de Caſtilla, Leon, y Galicia, como ſe vè en ſu libro, y ſi à Don Fernan Darias, le ſeñala por hijo mayor à *D. Iuan Fernandez el Bueno de Lima*, el qual, y la ſuceſsion que le nombra eſtuvo ſiempre en Caſtilla, y ſus hijos, y nietos confirman los Previlegios de nueſtros Reyes; como ſe puede dezir, que no quiſo hablar mas que de los hijos que paſſaron à Portugal. Deſte Don Iuan Fernandez el Bueno no encontramos aora confirmacion; pero de ſu hijo *D. Fernan Ibañez de Lima, ò Baticela*, y de dos hijos deſte que ſe llamaron D. Iuan Fernandez Baticela, y D. Fernan Fernandez de Lima, ſe hallaràn confirmaciones en los Anales de Sevilla, pag. 78. 127. 136. En

la

la Hiſtoria de Segovia, pag. 230. 220. 211. 208. 193. y otros muchos. En la Hiſtoria de San Aguſtin de Salamanca, pag. 186. En la Nobleza de Andaluzia, de Argote de Molina, fol. 119. En el Apendize de las Relaciones de la Caſa de Alarcon, pag. 42. y 43. y otros. De forma, que por todos los inſtrumentos, que ſe veràn en eſtos libros, conſta que los deſcendientes de Don Fernan Arias Baticela, quedaron en Caſtilla, y que ninguno paſsò à Portugal, ſino muchos años deſpues, como conſta tambien de la Monarchia Luſitana, cuyo Autor Fr. Antonio Brandon en la 3. part. lib. 9. cap. 23. fol. 105. repara en honor de la Familia de Lima, que el año 1297. avia en Caſtilla, y Portugal Ricos-Hombres de eſte Apellido, ſegun parece por el Apendize de aquella 3. part. en la Eſcritura 9. Pero no por eſto, ni porque ſe hallen caſados en Portugal algunos Señores de la Caſa de Lima, puede dezirſe, que paſſaron à Portugal, porque eſto ſe ocaſionava de que la vezindad, que aquel Reyno tiene, con el de Galicia, facilitava entre las primeras familias de ambos, las alianças matrimoniales, que no embarazavan, para que cada vna ſiguieſſe à ſu Principe. Y por eſto es conſtante, que la Caſa de Lima, no paſsò à Portugal, haſta el tiempo del Rey Don Iuan I. cerca de los años 1280. que como aquel Principe dieſſe à *Fernando Añez de Lima*, las Tierras de Coura, Valdeves, Frayon, y otras, y le caſaſſe con *Doña Tereſa de Silva*, hija de Juan Gomez de Silva, Señor de Lagos, Alferez Mayor, y Rico-Hombre de Portugal, deſde entonces quedò en Portugal eſta Iluſtriſsima Familia, continuada por *Don Leonel de Lima*, I. Vizconde de Villanueva de Cerveira, que nacìò de aquel matrimonio. Y porque no ſe alargue mas eſte diſcurſo, le feneceremos con advertir, que las Armas de la Caſa de Lima, en que Pellicer eſtablece la memoria de la ſangre que tiene de la de Saavedra, no las trae por eſta razon, que nunca ſe advirtiò entre los Eſcritores Portugueſes; ſino porque eſte Fernando Añez de Lima, que paſsò à Portugal, era hijo de *Alvaro Ruiz de Lima*, Señor de eſta Caſa, y de Doña Inès de Sotomayor ſu muger, hijo de Fenan Yañez de Sotomayor, Señor de Sotomayor, Fornelos, y Salvatierra, y de Doña Maria de Novoa ſu muger. Debiò de vſar eſte Cavallero tambien las Armas de ſu madre, y ſu hijo Don Leonel, I. Vizconde de Villanueva de Cerveira, hizo lo miſmo con las de la ſuya, y aſsi quedò compueſto el Eſcudo de Armas de la Caſa de Lima de los tres Quarteles de Lima, Silva, y Sotomayor, que es por lo que dize Fray Antonio Brandon en la 3. part. lib. 9. cap. 23. fol. 105. de la Monarchia Luſitana: *Os Limas tem por Armas, ò Eſcudo partido en tres paſſas. A primeira de Aragaõ, & as duas eſquarteladas dos Silvas, & Sontomayor, & por timbre, ò Leaõ das Armas.*

En

91 En el mismo Memorial, fol. 26. dize, que de Alonso Perez de Saavedra, y Doña Mayor Lopez de Vlloa, fue hija: *Doña Inès de Saavedra, la qual casò con Garci Mendez de Sotomayor su tio, hermano de Doña Juana de Sotomayor su abuela.* Y luego prosigue culpando à Argote de Molina, de que citò inciertamente al Conde Don Pedro. Pudiera acordarse Don Joseph de que el libro del Conde no se imprimiò, hasta nuestros dias, y que Argote de Molina no le pudo tener sino de mano, sin ser el mismo que hizo estampar Juan Bautista Lavaña, con que no fue gran defecto que copiasse lo que hallava en su exemplar, con la buena fè de ser del Conde Don Pedro, quanto estava en èl. Pero aun no es este el reparo que nos detiene, sino el ver con la llaneza, que Don Joseph casa à Doña Inès de Saavedra, con vn tio suyo, hermano de su abuela, en tiempo del Rey Don Sancho el Bravo, sin advertir, que este Principe no pudo conseguir dispensacion para su casamiento, con la Reyna Doña Maria su tia, ptima hermana de su padre. Ya lo escrivimos mas dilatadamente en el numero 32. y aqui se podrà hazer reflexiòn sobre si es posible, que Doña Inès de Saavedra, teniendo el parentesco que Don Joseph dize con Garci Mendez de Sotomayor, podria alcançar dispensacion para casar con èl, supuesto que el Rey Don Sancho IV. muriò sin conseguirla para su matrimonio, aun estando en mas remoto grado. Y tambien se podrà reparar, que en la dispensacion, que en nuestros dias consiguiò Don Pedro Antonio de Aragon, Grande de Castilla, Presidente de Aragon, Obrero de Alcantara, y del Consejo de Estado, para casar con Doña Ana Catalina de la Cerda, su sobrina, nieta del Duque de Cardona, su hermano, fue menester que se pidiesse por personas tan grandes, tan benemeritas con la Silla Apostolica, y con la notable circunstancia de cessar el vso de los derechos, que Don Pedro de Aragon pretendia tener para suceder en las Casas del Duque su hermano.

92 En este Memorial, fol. 27. B. dize, que Luis Mendez de Sotomayor, Señor del Carpio, y Jodar, marido de Doña Catalina Sanchez Manuel de Villodre, fue padre de Garci Mendez de Sotomayor, Señor del Carpio, llamado Garci Madruga, que casò con Doña Maria de Figueroa, y de Gomez de Sotomayor, que casò con Doña Leonor, ò Vrraca Cabeça de Baca. Despues de esto en el libro de la Casa de Cabeça de Baca, fol. 32. conociendo que se avia errado en estas filiaciones, confiessa dos Señores de la Casa del Carpio, llamados ambos *Garci Mendez*, y dize: *De donde consta, que los Genealogistas confundieron los dos Garci Mendez, padre, è hijo, haziendo de dos vno.* En este numero de Genealogistas, se pudiera incluir tambien Don Joseph, pues los siguiò tan poco tiempo antes, y assi deshiziera la confusion, que puede ocasionarse de sus mismos es-

eſcritos, viendole vn dia ſeguir vna coſa, y en otro eſcrivir otra, ſin advertirnos à lo que ſe debe eſtar. Para deshazer eſte embaraço, es menester entender, que Gomez Garcia de Sotomayor, III. Señor de las Villas del Carpio, Jodar, y Bedmar, y Doña Guiomar Sanchez de Baeza ſu muger, cuyo caſamiento afirma con eſcritura Argote de Molina en el lib. 2. cap. 4. fol. 138. de la Nobleza de Andaluzia, no pudieron tener por ſuceſſor en la Caſa del Carpio à Luis Mendez de Sotomayor, marido de Doña Catalina Sanchez Manuel de Villodre, porque eſtos conſtantemente fueron padres de Garci Mendez de Sotomayor, llamado Garci Madruga, marido de Doña Maria de Figueroa. Y aſsi no queda hueco para que en eſta ſuceſsion entre el otro Garci Mendez, que Pellicer quiſo ſacar de confuſion, haziendole padre del que fue llamado Garci Madruga; pero no es aſsi, como luego verèmos. Todo lo mas que de eſto puede ſacarſe, es, que *Gomez Garcia de Sotomayor*, y Doña Guiomar Sanchez de Baeza, Terceros Señores de el Carpio, procrearon à *Garci Mendez de Sotomayor*, IV. Señor del Carpio, Jodar, y Bedmar, que casò con *Doña Juana*, la qual el año 1420. llamandoſe muger de Garci Mendez de Sotomayor, defunto, que Dios aya, fundò Mayorazgo de la renta de la Alcavala vieja de las Carnicerias de Jaen, que dezian la Alcavala vieja de Don Lope Ruiz, en Garci Venegas ſu nieto, hijo de ſu hija Doña Vrraça Mendez de Sotomayor, y de Don Egas, Señor de Luque. Aſsi lo advirtiò Pellicer en el libro de Cabeça de Baca, fol. 32. tomando eſta memoria del libro del Licenciado Juan Diaz de Fuenmayor, donde tambien la hemos viſto. Y deſpues pareciendole, que quien fundava Mayorazgo de la Alcavala de Don Lope Ruiz, avia de ſer de la Caſa de Haro, en el Memorial de Don Fernando de los Rios, Vizconde de Miranda, fol. 24. llamò à eſta Señora, *Doña Juana Ruiz de Haro*. Y en el fol. 31. num. 22. dize, que fue hija de Don Lope Diaz de Baeza y Haro, y Doña Leonor Fernandez de Cordova, Señores de la Guardia, que es lo que ſiguiendo à Don Joſeph eſcrivimos en el Memorial del Conde de Luque, pag. 45. pero aqui, con mas cuerda averiguacion no nos atreverèmos à dezir tanto, porque ſolo por eſcritura que vimos en el Archivo de Luque, conſta, que *Pedro Venegas*, Vaſſallo del Rey, hijo de *Egas*, Señor de Luque, en Cordova à 27. de Março de 1442. ante Fernan Alfonſo, y Diego Lopez, Eſcrivanos, dà à Doña Mencia de Queſada, ſegunda muger de ſu padre, los heredamientos, y tierras del Encinarejo, con la Boca de Guadarroman, termino de Cotdova, en ſatisfacion de 2010. doblas de oro Moriſcas, que le eſtava obligado à pagar por ſu dote, y caudal, los quales heredamientos dize le avian tocado en la particion de la herencia de *Doña Vrraca Mendez de Sotomayor*, ſu madre, y de *Doña Juana*, ſu abuela. Y aſsi reſpecto de no expreſſar el apellido de

esta Doña Juana, será razon dexar esta duda à las escrituras, entendiendo, que de estos Garci Mendez, y Doña Juana, Quartos Señores del Carpio, nacieron *Doña Vrraca Mendez de Sotomayor*, muger de Egas Venegas, U. del nombre, III. Señor de Luque, y *Luis Mendez de Sotomayor*, U. Señor del Carpio, Jodar, y Bedmar, que casò con *Doña Catalina Sanchez de Villodre*, como consta por los instrumentos que citan Argote cap. 130. fol. 252. de la Nobleza de Andalucia, y Haro en el tom. 1. pag. 47. de su Nobiliario. Tuvieron Luis Mendez, y Doña Catalina à *Garci Mendez*, UI. Señor del Carpio, à *Gomez de Sotomayor*, que parece el que casò con Doña Leonor Cabeça de Baca, y es progenitor de la Casa de Sotomayor en Alcaraz, à *Alonso de Sotomayor*, que avia fallecido el año 1439. à *Doña Guiomar*, de cuyo casamiento no hallamos noticia, y à *Doña Maria Mendez*, por cuya alma manda hazer bien Garci Mendez, su hermano mayor, en el testamento que otorgò año 1439. *Garci Mendez de Sotomayor*, el primogenito, fue UI. Señor del Carpio, Morente, y Pinilla, y aquel excelente Cavallero, à quien por su valor llamaron los Moros *Garci Madruga*. Era mayor de 25. años el de 1395. como parece de la escritura que cita Argote, y avia poco que avia sucedido en su Casa, porque en vn poder que otorgò en Madrid, en las casas que fueron de Pero Gonçalez de Mendoza, Miercoles 28. de Diziembre de 1390. ante Diego Muñoz, y Gonçalo Yañez, Escrivanos, para que Alonso Yañez, Comendador de Alhange, y de los Bastimentos de tierra de Leon, se desposasse en su nombre con *Doña Maria*, hija de Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, segun lo tenia concertado antes, se llama hijo de de Luis Mendez de Sotomayor, que es señal de que vivia su padre. Fueron testigos Alonso Yañez Fajardo, Adelantado de el Reyno de Murcia, Diego Fernandez, Marisca l de Castilla, Juan de Ortega de Avilès, Gonçalo Sanchez de la Rocha, y otros. En virtud de este poder, que exhibiò en Llerena el dicho Comendador Alonso Yañez, à 13. de Enero de 1391. ante Ruy Lopez, y Alonso Martinez, Escrivanos de aquella Villa, se celebrò el desposorio en presencia de Alonso Lopez, Contador Mayor del Maestre, Sancho Fernandez Mesia, Comendador de Vsagre, Diego Alfonso, Comendador de Monesterio, Juan Fernandez, Comendador de Almendralejo, y Recaudador Mayor del Maestre, y otros, como lo escrive Estevan de Garibay en vna memoria, que de este instrumento tenemos de su misma letra. Y porque los terminos de este desposorio no son oy muy comunes, copiarèmos parte del instrumento, que dèl se hizo, y solo será en obsequio de la curiosidad de los Doctos: *Mediante el dicho poder de Garci Mendez de Sotomayor* (assi dize) *de esta otra parte contenido, auiendo de celebrar en su nombre el dicho Comendador el matrimonio con Doña Maria de Figueroa, hija del Maestre, dixo*

èl en el dicho dia eſtas palabras à ella; Doña Maria: Garci Mendez de Sotomayor, hijo de Luis Mendez de Sotomayor, Señor del Carpio, è de Morente, cuyo Procurador, è Nuncio eſpecial yo ſoy, os embia à ſaludar por mi, è manda, è embia à vos, que por mediauero Procurador eſpecial enunciante à vos, vos toma por ſu eſpoſa, è muger legitima, por palabras de preſente por mi dichas, è nunciadas, anſi como manda la Santa Igleſia de Roma, è ruego à eſte Clerigo que vos faga pregunta ſi vos plaze de caſar, como dicho es, por mi, medianero Procurador, è Nuncio, con el dicho Garci Mendez. E luego Juan Martinez, Clerigo, Cura de la Igleſia de Santa Maria de Llerena, que eſtava preſente, fizo à la dicha Doña Maria eſtas preguntas, que ſe ſiguen: Doña Maria, viſtes la ſaludacion, è pregunta, que el dicho Alfonſo Yañez vos fizo, è placevos de caſar con el dicho Garci Mendez, è de lo aver por eſpoſo, è marido, en la manera que vos fue fecha la dicha pregunta por el dicho Alfonſo Yañez, Procurador, è mediante en nombre del dicho Garci Mendez, è para èl? E luego la dicha Doña Maria dixo, que la placia, è que recibia la dicha ſalutacion, con propoſito, è intencion, è con la humildança, que la Virgen Santa Maria, Madre del nueſtro Salvador Ieſu Chriſto, la recibio de Dios Padre, por el Angel Gabriel, quando casò con èl, è concebiò del Eſpiritu Santo. E luego el dicho Juan Martinez, Clerigo de la dicha Igleſia de Santa Maria, dixo: Alfonſo Yañez, que eſtades preſente, è feciſtes la dicha ſaludacion à la dicha Doña Maria en nombre del dicho Garci Mendez, è para èl, anſi como ſu Procurador, è ſu Nuncio, è vos mediante, recibiſtes ahora della la dicha reſpueſta que à mi fizo, è declaracion de ſu voluntad, è placimiento de preſente para deſpoſar, è caſarvos, mediante, è por vos con el dicho Garci Mendez? Placevos en el nombre, è forma que dixiſtes de recebir, è caſarvos por mediante la dicha Doña Maria con el dicho Garci Mendez, è para èl? E luego el dicho Procurador dixo, que le placia, con el gozo que el dicho Angel obo de la reſpueſta, è humildança de la Virgen Santa Maria. E luego el dicho Juan Martinez, dixo: Doña Maria, pues vos plaze de caſar con el dicho Garci Mendez, recibideslo por palabras de preſente por vueſtro eſpoſo, è marido al dicho Garci Mendez, y por eſte dicho ſu Procurador, è Nuncio preſente el mediante, queredeslo por vueſtro marido legitimo, è fazedes eſte caſamiento, è conſentides en èl para el dicho Garci Mendez, como manda la Santa Madre Igleſia Romana? E luego la dicha Doña Maria dixo, que lo queria, è recibia por el dicho ſu Procurador, è Nuncio por ſu eſpoſo, è legitimo marido, por palabras de preſente, como manda la Santa Madre Igleſia Romana. E luego el dicho Juan Martinez fizo pregunta al dicho Alfonſo Yañez, è dixo: E vos el dicho Alfonſo Yañez, que reſpondiſtes que placia al dicho Garci Mendez, por el mediante caſar con la dicha Doña Maria, recibides, è tomades en ſu nombre, è para èl, è èl por vos, mediante como ſu eſpecial Nuncio Procurador à la dicha Doña Maria por ſu eſpoſa, è muger legitima, por palabras de preſente, como manda la Santa Madre Igleſia Romana? E luego el dicho Alfonſo

Yañez respondiò, è dixo que si, que en el dicho nombre la recibia por las dichas palabras para el dicho Garci Mendez, è que el dicho Garci Mendez, que la recibia para si, èl mediante, por su esposa, è muger, como manda la Santa Iglesia de Roma. E luego el dicho Alfonso Yañez, Procurador del dicho Garci Mendez, è la dicha Doña Maria, pidieron à Nos los dichos Escrivanos, que les diessemos de todo esto que avia passado à cada uno un instrumento, signado de nuestros signos, con el dia, mes, y año. &c. Hizo Garci Mendez grandes servicios à los Reyes Don Enrique III. y Don Juan II. y estando enfermo en Alcaraz, testò alli Viernes 13. de Noviembre de 1439. ante Ruy Fernandez de Portillo, Escrivano del Rey. Manda que le entierren en su Capilla de Santa Maria de Alcaraz, y que se haga bien por el alma de su hermana Doña Maria Mendez, difunta. Trata de Alfonso de Sotomayor, su hermano, que ya avia muerto con testamento. Declara sus hijos Luis, Gomez, Lorenço, Doña Maria, y Doña Teresa, avidos en Doña Maria de Figueroa su muger, à quien, y à Luis Mendez de Sotomayor su sobrino, dexa por Albaceas, y haze à Doña Maria muchas mandas, especialmente los 307. florines del cuño de Aragon, y quatro reales de plata, y quatro coronadas de la moneda vieja, que tenia por merced de el Rey, sobre las Alcavalas de Cordova. Falleciò Garci Mendez el propio año 1439. segun dize el mismo Pellicer, y de sus hijos el mayor *Luis Mendez de Sotomayor*, II. del nombre, fue VII. Señor del Carpio, Morente, y Pinilla, y progenitor de los Marqueses del Carpio. *Gomez de Sotomayor*, el segundo, fue Comendador de Caravaca, en la Orden de Santiago, y Fundador del Monasterio de los Angeles, de Religiosos Franciscos, en la Sierra de Cordova, en cuya Capilla Mayor està sepultado, son sus descendientes por hembra los Condes de Fernan Nuñez, en la forma que escrivimos en el num. 1. *Lorenço Mendez de Sotomayor*, hijo tercero, dizen Garibay, y Haro que no dexò sucesion. *Doña Catalina de Sotomayor*, que fue hermana entera de estos Señores, aunque no està incluida en la memoria, que tenemos del testamento de su padre, quizà por averla ya dado estado, casò con Diego Fernandez de Cordova, V. Alcayde de los Donceles, Señor de las Villas de Lucena, Espejo, y Chillon, y son sus descendientes los Marqueses de Comares, Duques de Segorve, y Cardona. *Doña Maria de Sotomayor*, hija segunda, fue primera muger de aquel incomparable varon Don Gonçalo Fernandez de Cordova, I. Duque de Sessa, Terranova, y Sant-Angel, conocido en Europa con el glorioso renombre de Gran Capitan, pero no tuvieron sucesion. Escrive este casamiento el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, del Consejo, y Camara de Carlos V. en la adicion à los claros Varones de Fernan Perez de Guzman, de que tenemos copia, porque no se ha dado à la estampa, y en seguridad de este matrimonio, vimos escritura de estos dos Se-

Señores en el Archivo de los Condes de Luque, aunque en ella, segun aora nos acordamos, no se llama el Gran Capitan otra cosa, que: *Voto, y Voz mayor en la Ciudad de Cordova. Doña Teresa de Sotomayor*, vltima hija, no hemos sabido que estado tomò. Y debaxo del mejor parecer de los Doctos, se avrà de entender assi la sucesion de los antiguos Señores del Carpio, que hasta oy, por falta de instrumentos, se escriviò tan confusamente.

93 En el mismo Memorial del Marquès de Ribas, y fol. 27. dize Don Joseph Pellicer, que Garci Mendez de Sotomayor, VI. Señor del Carpio, llamado Garci Madruga, casò mas que con Doña Maria de Figueroa, con *Doña Maria Fernandez de Cordova, hija de Don Alonso Fernandez de Cordova, y de Doña Teresa Venegas su muger, Señores de Aguilar, y Montilla*. Estos Señores de Aguilar no tuvieron hija que se llamasse Doña Maria Fernandez de Cordova, y solo procrearon, demàs de sus hijos Don Gonçalo, y Don Alonso, à *Doña Maria Garcia*, que el año 1429. estava casada con Martin Alonso de Montemayor, II. Señor de las Villas de Alcaudete, Montemayor, Dos Hermanas, y Torre del Aral, y Fremil, como parece por la razon que pusimos de el testamento de este Cavallero en el num. 21. en el qual consta, que Doña Maria no avia tenido otro matrimonio, porque Martin Alonso la diò arras quando casò con ella, y assi en vna clausula, dize: *Otrosi digo, è conozco, que al tiempo que yo casè con Doña Maria mi muger, que rescibi con ella en dote, è en cabdal* 120ff. *maravedis de moneda vieja, que valia estonces, el real tres maravedis, è la dobla treinta y ocho maravedis, è hazia diez ducados novenes el maravedi. E otrosi, le di, è prometi à la dicha Doña Maria mi muger en arras, y en pura donacion, por honra de el nuestro casamiento* 30ff. *maravedis de la moneda vieja, &c.* Con que quedando assegurado, que Doña Maria Garcia casò en primer matrimonio con Martin Alonso de Montemayor, y no constando que tuviesse otro, es menester passar al numero antecedente, donde se vè, que Garci Mendez de Sotomayor casò el año 1390. con Doña Maria de Figueroa, y vivia con ella quando testò, y muriò el año 1439. y de todo sacarèmos, que este matrimonio de Garci Mendez con Doña Maria Fernandez de Cordova, es falso, y supuesta la sucesion, que dèl se le dà.

94 En la misma hoja dize Don Joseph, que Luis Mendez de Sotomayor, que es el que llamamos arriba VII. Señor del Carpio, muriò de mucha edad el año 1495. y que en Doña Maria de Solier su muger tuvo à Luis Mendez de Sotomayor, que muriò sin heredar el año 1486. casado con Doña Maria de Toledo. Equivocòse en esto Don Joseph dos vezes: la primera, porque el hijo de Luis Mendez, y Doña Maria de Solier, Septimos Señores del Carpio, no se llamò Luis Mendez, sino *Garci Mendez*,

dez, como lo escrive Haro tom. 1. part. 48. siguiendo en esto à otros Escritores, y especialmente à Estevan de Garibay en el tom. 8. de sus obras no impressas, de las quales copiò Haro lo mejor que se halla en sus Nobiliarios. La otra equivocacion de Don Joseph es, porque Luis Mendez, VII. Señor del Carpio no muriò el año 1495. sino muchos antes, y assi *Doña Beatriz de Sotomayor* su hija, VIII. Señora del Carpio, gozava ya esta Casa el año 1484. casada con Don Diego Lopez de Haro, Señor de Sorbas, y Lobrin, y cerca de este año la puso demanda por ella, en la Chancilleria de Valladolid, Luis Mendez de Sotomayor, Veintiquatro de Sevilla, y despues puso segunda demanda Garci Mendez de Sotomayor, vezino de Alcaraz, cerca de el año 1500. Y aviendo passado veinte años despues, que empezò este pleyto, todos tres ganaron facultad de los Reyes Catolicos, librada en Medina del Campo, à veinte y ocho de Febrero de 1504. refrendada de Gaspar de Gricio su Secretario, para comprometer arbitrariamente sus derechos en quien quisiessen. Ellos hizieron arbitros à los mismos Reyes, y otorgaron poderes bastantes, primero Luis Mendez en Medina del Campo à 2. de Março, ante Diego de Coca, despues Garci Mendez en Cordova à 27. de Março, ante Christoval Rodriguez de Salcedo, y Pedro Gonçalez de Cordova Escrivanos, y vltimamente Doña Beatriz, con licencia de su marido, en su Villa del Carpio à 1. de Abril de dicho año, ante el mismo Pedro Gonçalez de Cordova. En virtud de esto los Reyes, con consulta de algunos de su Consejo, pronunciaron sentencia en Medina del Campo à 9. de Julio de 1504. declarando à Doña Beatriz, legitima heredera del Mayorazgo de la Casa del Carpio, y adjudicando à Luis Mendez vna copa de plata de seis marcos, y 9ij. ducados, los 1ij. para lo que èl quisiesse, y los ocho mil para que se empleassen en bienes raizes, que quedassen vinculados para èl, y sus descendientes legitimos, con que de ellos diesse 200. ducados por vna vez à Garci Mendez de Sotomayor, para lo que èl quisiesse. De esto se librò executoria el mismo año à 10. de Octubre, refrendada del dicho Gaspar de Gricio, y todos consintieron, loaron, y aprobaron esta sentencia, confirmandola despues la Reyna Doña Juana, quando en Sevilla à 8. de Diziembre de 1508. diò facultad à la misma Doña Beatriz de Sotomayor, y D. Diego Lopez de Haro su marido, para hazer nuevo Mayorazgo de la Casa del Carpio. Con que constando por estos instrumentos, que el pleyto de Luis Mendez de Sotomayor, Veintiquatro de Sevilla, empeçò 20. años antes de la transaccion, que viene à ser año 1484. precisamente se ha de dar que muriò antes Luis Mendez de Sotomayor, VII. Señor del Carpio, pues ya gozava la Casa su hija Doña Beatriz, y assi ni Luis Mendez muriò el año 1485. ni Garci Mendez

su

su hijo, à quien Pellicer llama Luis, pudo morir el año 1486.

En el mismo Memorial, fol. 19. dize, que Don Ruy Lopez de Haro y de Baeza, Rico-Hombre, Señor de la Guardia, y Baylèn casò, *con Doña Sancha Jufre Tenorio, hermana de Don Alonso Jufre Tenorio, Almirante de Castilla, y Guarda Mayor del Señor Rey Don Alonso el XI. (y en esta consequencia lo fue de Don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo) hijos todos de Diego Alfonso Tenorio, Cavallero de gran estado, y poder en Toledo, y de Doña Juana Duc, su muger, &c.* Esta consequencia està muy mal hecha, aunque no miremos a otra cosa que à la computacion de los tiempos, porque el Almirante Don Alonso Jufre tiene memoria en las Historias, desde el año 1314. en que se le diò la Dignidad de Almirante Mayor de la Mar, hasta el de 1340. en que muriò, como consta de la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 34. y 212. y de los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz, pag. 180. 278. y otras muchas, y las memorias de Don Pedro Tenorio, empieçan en nuestras Historias el año 1367. como parece de la Cronica del Rey Don Pedro, año 18. cap. 12. Y por el libro que de la vida de este gran varon escriviò Don Eugenio de Narbona, se prueba, que naciò el año 1328. y falleciò el de 1399. con que segun esto no pueden ser hermanos el Almirante, y el Arçobispo, respecto de estar tan distantes las memorias de vno, y otro, que catorze años antes que el Arçobispo naciesse, era Almirante Don Alonso, y seis años antes que el Arçobispo fuesse engendrado era ya el Almirante de edad tan perfecta, y tan poderoso, y autorizado, que se apoderò de Sevilla, contra toda la faccion del Infante Don Phelipe, tio, y tutor del Rey Don Alonso XI. como se refiere en el cap. 40. de su Cronica. Menos desacertadamente pensaron los que tuvieron al Arçobispo por nieto del Almirante; pero que no fue sino su hijo, consta con evidencia de la concurrencia de los tiempos, y aun se colige de instrumentos que en la Historia de la Casa Real produciremos, porque es linea suya la Casa de Tenorio. Pero porque no se nos olvide, que Don Joseph haze à Doña Juana Duc, madre del Almirante, copiaremos aquí lo que dèl dize Don Diego Ortiz en sus Anales de Sevilla, pag. 278. quando haze la lista de los Almirantes de Castilla: *En el año 1314. Don Alonso Jufre Tenorio, Sevillano de patria, en que sucediò en los repartimientos, y Casa de Don Jufre de Loaysa, su abuelo, de quien, y de Doña Jasometa su muger, varias vezes mencionados en estos Anales, fue hija Doña Aldonça Jufre su madre, &c.* Quan grande estimacion merece lo que este Cavallero afirma, yà lo hemos mostrado en otras partes, y en esta tiene nueva fuerça por el patronimico *Jufre*, que vsò el Almirante; y siendo propio de la Casa de Loaysa, sin que à èl le pudiesse tocar por otra linea, que por la materna, nos assegura que fue hijo de Doña Aldonça Jufre. Assi lo dexa-

mos

mos escrito en el numero 85. y para comprobacion de aquello servirán estos terminos, que trasladamos de Don Diego Ortiz.

96 En el mismo Memorial, y fol. 29. despues de las palabras de Don Joseph, que arriba se copiaron, dize de Doña Sancha Jufre Tenorio: *Los que la llaman Doña Sancha Perez no van acertados, porque consta lo dicho de su testamento, otorgado en el Castillo de la Guardia à 21. de Febrero del año 1328. en que se llama Doña Sancha Jufre, Señora del Castillo, y Villa de la Guardia, y Bailen, y otros Lugares, y muger de Don Ruy Lopez, Alcalde Mayor de Baeça. Nombra tres hijos, Don Lope Ruiz, Don Sancho Ruiz, y Doña Juana Ruiz, y manda que lleven à Talavera unos paños de oro, y seda, y otros de lino, para el parto de Doña Juana Duc su madre, que estava preñada, &c.* Si Don Joseph el año 1647. en que escriviò este Memorial, conociò que erraron los que à esta Señora la llamaron Doña Sancha Perez, como el año 1660. en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 5. escrive, que Don Diag Sanchez de Fines casò con Doña Juana Ruiz de Haro, *hija de Don Ruy Lopez de Haro, Rico-Hombre de sangre en Castilla, Señor de las Villas, y Castillos de la Guardia, y Baylen, y Algarbe de Baeça, su Alcayde, y su Alcalde Mayor, y de Doña Sancha Perez Tenorio su muger?* Segun esto, bien podremos entender, que aquel testamento que arriba cita, no le viò, ò no era cierto, pues despreciandole, ò olvidandole, siguiò à los que no iban acertados, como antes dixo. Pero por nuestra contemplacion, reparemos en el parto de aquella Doña Juana Duc, que llama su madre, porque si lo fuesse, era prueba de la fecundidad de nuestra Castilla, supuesto que estava preñada el año 1328. teniendo ya una hija viuda con tres hijos, y el mayor de ellos de edad capaz, para que tres años despues, el de 1331. fuesse Caudillo Mayor del Reyno de Jaen, y ganasse la victoria de Palmones, que escrive la Cronica del Rey Don Alonso XI. en los cap. 117. y 120. y por ella trae esta memoria el mismo Don Joseph Pellicer. Con que si al nieto le damos 24. años, que no parece mucho, y à la madre la concedemos por esto 34. quando testò el año 1328. es preciso que la abuela tuviesse cerca de 50. años, quando estava capaz de concebir. Mas siendo assi que Don Alonso Jufre, fue Almirante desde el año 1314. y que para darle aquella grande Dignidad, avia de tener à lo menos 30. años, si fuesse hijo de Doña Juana Duc, ya aquella Señora avia de tener 43. el de 1314. aunque le pariesse à los 13. y el de 1328. tendria 57. años de edad, en los quales dificultosamente podremos creer la enaptitud para la generacion. Ajustamos estas quentas tan cansadas, y molestas, porque ellas nos asseguran la poca estimacion, que merece aquella noticia, que Don Joseph dà, de que Doña Juana Duc, fue madre de el Almirante, y de Doña Sancha Jufre, que sin duda, como se viò arriba,

tuvieron por madre à Doña Aldonça Iufre, si fueron hermanos.

97 En la misma hoja, dize, que Doña Juana Ruiz de Haro, la hija de Doña Sancha Iufre Tenorio: *Parece aver casado con Dia Sanchez de Fines, Cabdillo Mayor del Obispado de Iaen, cuya hija Doña Iuana Diaz de Fines, Señora de los Molinares de Estiviel, y Menxivar, y Cortijo de Ardiles, casò con Rodrigo Iñiguez de Biedma, Rico-Ome, y Alcayde de los Alcazares de Iaen, &c.* En el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 5. dize lo mismo, y afirma, que Dia Sanchez de Fines: *Era muerto à 8. de Diziembre de* 1296. Pues si esto es assi, como cabe que la nieta de quien estava preñada el año 1328. estuviesse viuda, desde antes del dia 8. de Octubre de 1296. Y pues Don Joseph nos trae razon del testamento, que año de 1328. dize otorgò Doña Sancha Iufre, como nos dize de su hija *parece aver casado?* porque si Doña Iuana Ruiz estava viuda treinta y dos años antes, razon era que su madre lo declarasse, y nombrasse por su nieta à la hija de esta Doña Iuana. Y si fuesse verdad que esta Doña Iuana Ruiz de Haro era nieta de Doña Iuana Duc, quantos años daremos à esta Señora que el año 1328. estava preñada, y tenia vna nieta, que precisamente avia de tener treinta y dos años? No queremos dezir, que la muger de Don Dia Sanchez de Fines, fuesse otra que Doña Juana Ruiz de Haro, porque no nos consta, pero advertimos esta grande confusion, para que los que de esto escrivieren, puedan mas facilmente averiguar la verdad.

98 En el mismo Memorial fol. 30. dize, que Don Juan Ruiz de Baeça y Haro, Rico-Hombre, Señor de la Guardia, y Doña Teresa de Haro su muger, tuvieron entre otros à Don Lope Diaz de Baeça, Señor de la Guardia, y à Don Lope Ruiz de Baeça, de los quales escrive, que estàn confundidos vno con otro, y los dà diferentes casamientos, y lineas. Que no sea esto assi, el mismo Don Joseph lo conoce en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 31. y 32. donde mas acertadamente escriviò la sucesion de la Casa de la Guardia; mas no advierte las equivocaciones en que antes cayò, y por esto serà menester, sino ay instrumentos, dar mas assenso à lo que dize en el Memorial de Don Fernando de los Rios. En medio de que alli ay tambien sus dificultades en algunas dispensaciones que se necesitavan para los matrimonios que escrive de la Casa de Mesia en la de Cordova.

99 En el mismo fol. 30. llama Infante *à Don Tello*, Conde de Vizcaya, y Castañeda, y repite otras tres vezes este titulo, de que Don Tello no vsò, ni alguno de los hijos que el Rey Don Alonso XI. su padre tuvo fuera de matrimonio, y assi ni en las Cronicas antiguas, ni en los Previlegios los hallarèmos llamados Infantes. No importa esto mucho; pero advertimoslo, porque alguno menos bien informado, no siga este exemplar.

100 En el miſmo fol. 30. ſe lee, que Doña Maria Carrillo, muger de Don Juan Alonſo de Haro, fue Señora de las Villas *del Buſto, y de la Ribilla.* Poca es la diferencia; pero entiendaſe, que la primera no ſe llama el Buſto, ſino *Buſto*, y es vna Villa ya del Condeſtable, en la Merindad de Bureva. Y la ſegunda no es la Ribilla en Valdeporres, que con titulo de Conde poſſee vna iluſtriſsima linea de la Caſa de Velaſco; ſino *Ribilla* en Campos, como parece por el Mayorazgo, que de eſtas Villas fundò Don Diego de Haro, hijo de Doña Maria Carrillo en Buſto à 18. de Febrero de 1451.

101 Mas abaxo, dize Don Joſeph: *Don Diego Lopez de Haro, que bolviò à reſucitar en ſu Caſa eſte iluſtriſsimo Apellido, para que conſtaſſe ſer ſucceſſor de eſte famoſo linage. Palabras ſon de Aponte.* Merecen grande eſtrañeza eſtos terminos aunque ſean de quien Don Joſeph quiſiere, porque ſi antes nos ha dicho que el hermano mayor de eſte Don Diego ſe llamò *Don Tello de Haro*, y que dos tias ſuyas hermanas de ſu padre, vna ſe llamò *Doña Sancha de Haro*, cuya memoria eſtà en vn Epitafio que trae Haro tom. 1. pag. 198. de ſu Nobiliario, y otra *Doña Iſabel de Haro*, que ſon abuelas de los Duques de Arcos, y Marqueſes de Aguilar. Y que vna hermana de ſu abuelo, que fue Señora del Carpio, ſe llamò *Doña Guiomar Sanchez de Haro.* Y en eſta forma en otras obras ſuyas concede à todas las ſucceſsiones de eſta Caſa el Apellido de Haro: como dize que Don Diego Lopez le bolviò à reſucitar en ella, *para que conſtaſſe ſer ſucceſſor de eſte famoſo linage*? A caſo ay Eſcritor alguno que dude, que los Señores de la Guardia, y Baylèn, y deſpues los del Carpio eran varones del eſclarecido linage de Haro? Pues ſino le ay, para que avia meneſter Don Diego Lopez de Haro dar eſta prueba inutil? Si Don Joſeph dixeſſe, que hazia eſta reflexion, por ver que en la mayor parte de las confirmaciones, que los Señores de eſtas Caſas hizieron à los Previlegios Reales, eſtavan nombrados con el apellido de Baeza, parece que tenia diſculpa, por no acordarſe, que en los Previlegios, no eſcrivian ſu nombre las perſonas que en ellos ſe nombran; ſino los oficiales que los eſcrivian, y aſsi por la antigua coſtumbre de nombrar à los Ricos-Hombres, y Cavalleros con el apellido de los Lugares en que habitavan, como Don Lope Gutierrez de Toledo, *à Don Lope Gutierrez de Haro*, ſegun los Anales de Sevilla, pag. 270. Y la Cronica del Rey Don Pedro, *Don Egas de Cordova*, à Don Egas Venegas, I. Señor de Luque, y otros muchos nombravan Don Lope Ruiz de Baeza, *a Don Lope Ruiz de Haro*, Don Juan Alfonſo de Baeza, à Don Juan Alonſo de Haro. Pero ſi fueſſemos a buſcar las Eſcrituras en ellas hallariamos à eſtos Ricos-Hombres, con ſu verdadero apellido.

102 En el miſmo Memorial, fol. 31. dize, que Don Diego Lopez de

Hae

Haro, Señor de Buſto, y Ribilla, y Doña Ginebra de Acuña ſu muger, tuvieron: *Tres hijos, y vna hija. Eſtos fueron Don Juan Alfonſo de Haro, que ſucediò en la Caſa, Don Lope Alfonſo de Haro, y Don Diego Lopez de Haro, y Doña Maria de Haro, que casò con Gomez Perez de las Mariñas, gran Cavallero en Galicia, y de mucho eſtado.* Algo mas huvo que eſto, y para que mejor lo digamos, ſerà meneſter advertir, que *Don Juan Alfonſo de Baeza y Haro*, Rico-Hombre, Señor de Ampudia, que tuvo en Portugal los Señorios de Alterdocham, Villafermoſa, y Vimieyro, como ſe lee en la Cronica del Rey Don Fernando, fol. 190. casò dos vezes, la primera, con *Doña Juana de Caſtilla*, hija de Don Tello, Conde de Vizcaya, y Caſtañeda, Alferez Mayor de Caſtilla, y la mayor, que eſte Principe tuvo, ſegun Pellicer en el Memorial de Don Fernando de Tovar, fol. 3. Fueron ſus hijos, *Don Tello de Haro, y Doña Maria Alonſo de Baeza*, que el año 1460. eſtava ſepultada en el Monaſterio de San Franciſco de Valladolid, en el Cruzero de la Capilla de Doña Leonor de los Leones, Señora de Dueñas, hija del Rey Don Enrique II. y fue caſada con Ruy Gutierrez de Eſcalante, ya difunto, el miſmo año 1460. como ſe lee en Eſcritura, que citaremos deſpues. *Don Tello de Haro*, el hijo mayor, casò en Toledo con *Doña Mencia Daza*, hija de Gutierre Gonçalez Pantoja, Señor de eſta Caſa, y Patron del Monaſterio de la Trinidad de Toledo, y de Doña Mencia Daza ſu muger, y ſolo tuvieron à *Doña Mencia, y Doña Tereſa de Haro*. La primera casò con Tello de Guzman, Señor de Villaverde, y de ambos proceden los Condes de aquella Caſa, y la ſegunda casò con el Mariſcal Diego Lopez de Padilla, Regidor de Toledo, hijo de Sancho de Padilla, hermano del Maeſtre de Calatrava, Don Garci Lopez de Padilla. Conſta eſte matrimonio por Eſcritura de la Caſa de Pantoja, otorgada el año 1454. No tuvieron ſuceſsion, y eſta Señora fundò en la Igleſia de Toledo vna famoſa Capilla, en que yaze, y dotò muchas Memorias, y Obras Pias. De ſegundo matrimonio casò Don Juan Alfonſo de Baeza y Haro, con *Doña Maria Carrillo*, II. Señora de Buſto, y Ribilla, y ambos eſtàn ſepultados en San Franciſco de Palencia, en Capilla propia de Don Juan Alonſo, que es el Altar de la Trinidad. Fue ſu hijo *D. Diego de Haro*, III. Señor de Buſto, y entendemos que no fue vnico, como Pellicer dize, porque èl en ſu teſtamento llama hermano *à Diego Lopez de Padilla*, yà difunto, el qual fue Mariſcal de Caſtilla, Señor en parte de Coruña, y deſpues de viudo Comendador del Poçuelo en la Orden de Calatrava, hermano del vltimo Maeſtre de eſta Orden nombrado arriba, y como eſcrive Haro, tom. 2. pag. 206. de ſu Nobiliario, fue caſado con *Doña Tereſa de Haro*, que ſin duda era hermana de Don Diego. Y aunque eſte Eſcritor ſe embaraça, con la Cronica de las Ordenes, donde ſe lee cap.

38.fol.82. que del Maestre Don Garci Lopez, fue sobrino el Mariscal Diego Lopez de Padilla, aqui quedan ya conformes todos, porque huvo dos Mariscales de vn nombre, vno hermano, y otro sobrino del Maestre, y ambos casados con Señoras de vn nombre, y apellido, vna hermana, y otra sobrina de Don Diego de Haro, III. Señor de Busto, que por esta razon llama hermano al primero Diego Lopez de Padilla, y el segundo consta por la escritura de la Casa de Pantoja, que citamos arriba, que estava casado con su sobrina, y assi lo escrive Sandoval en la Historia del Emperador D. Alonso VII. pag. 377. *Don Diego de Haro*, III. Señor de Busto, Ribilla, y Paradilla del Alcor, fue Guarda, y Vassallo del Rey Don Juan el II. que con estos Titulos le diò facultad à 10. de Octubre de 1443. para hazer mayorazgo, y èl en Busto à 18. de Febrero de 1451. llamandose *Don Diego de Haro, Guarda, y Vassallo del Rey, y Guarda Mayor del Principe Don Enrique su hijo, y Señor de la Villa de Busto*, hizo Mayorazgo de esta Villa, que es en Bureba, y de otros muchos bienes en su Comarca, y de Ribilla, que es en Campos, con otros bienes alli, para *Juan de Haro*, su hijo, y de *Doña Ginebra de Acuña*, su muger, y à falta dèl, para *Lope*, y despues para *Diego*, y vltimamente para *Doña Teresa*, todos sus hijos. Testò Don Diego en Ribilla à 1. de Febrero de 1460. llamandose *Guarda Mayor del Rey, y de su Consejo*. Mandase enterrar con sus padres, y los nombra, y à su muger Doña Ginebra de Acuña, ya difunta, que avia antes casado con Sancho Manuel, y tenia hijas dèl à Doña Juana de Xerica, y Doña Maria Manuel, muger de Juan Alvarez Osorio, y era madrastra de Doña Ginebra, la Condesa de Valencia. Dize que *D. Tello de Haro*, su hermano, estava sepultado con su padre. Que era fallecido Diego Lopez de Padilla su hermano (que era su cuñado) y que tambien avia muerto *Doña Maria Alonso de Baeza*, su hermana, cuyo casamiento, y sepultura dize en la forma que ya queda escrito. Declara que le criò su Señora la Reyna Doña Catalina, y nombra à Doña Blanca Alonso Carrillo su tia, y à Pedro de Arteaga su sobrino, que tuvo por èl el Castillo de Montalvan. Declara por su hijo bastardo à *Juan de Haro*, y por todo esto consta, que Doña Ginebra de Acuña fue hija de Don Martin Vazquez de Acuña, Conde de Valencia, y de Doña Teresa Tellez Giron, su primera muger, Señora de la Casa de Giron, y que fueron sus hijos *Don Iuan Alonso de Haro*, IV. Señor de Busto, y Ribilla. *Don Lope de Haro*, que està llamado al Mayorazgo; pero avia fallecido quando su padre testò. *Don Diego de Haro*, à quien en el testamento manda su padre el Lugar de Paradilla del Alcor, y los bienes que comprò en Autillo del Alcor, de la muger de Alonso Gonçalez de Vozmediano. *Doña Blanca de Haro*, que era muerta quando su padre hizo testamento, y debiò de nacer despues del otorgamiento del Mayorazgo. Y *Doña Teresa de*

Har-

Haro, que fue llamada à la ſucceſsion dèl, y la casò ſu padre con Gomez Perez, Señor de las Mariñas, dandola en dote 20ij. maravedis de juro de heredad, apreciados en 6ij. florines, y otros bienes. Todo eſto ſe ſaca de las memorias de eſtos inſtrumentos, que con viſta dellos nos dexò eſcritas el Licènciado Juan Diaz de Fuenmayor, y aſsi ſe conoce, que Don Diego de Haro, III. Señor de Buſto, no fue hijo vnico, que tuvo mas hijos de los que le ſeñalan, y que ſu hija la Señora de las Mariñas, no ſe llamò Doña Maria, ſino Dona Tereſa.

103 En el miſmo fol. 31. tratando de Don Juan Alonſo de Haro, el que arriba llamamos IU. Señor de Buſto, dize: *Diòle el Maeſtre de Santiago Don Iuan Pacheco, ſu primo hermano, la Encomienda de Caravaca, y luego fue Comendador Mayor de Caſtilla, por muerte de Don Gabriel Manrique, Conde de Oſſorno el año 1483. aunque gozò poco eſta dignidad por morir luego.* Y pocas lineas mas abaxo dize: *Muriò como ſe ha dicho nombrado Comendador Mayor de Caſtilla.* Si muriò eſtando ſolo nombrado Comendador Mayor, como dize arriba que gozò poco eſta dignidad? Porque de eſtar nombrado à gozar, ay la diſtancia que reparamos en otro caſo como eſte, en el num. 70. Rades de Andrada en la Cronica de las Ordenes, cap. 49. fol. 72. ſe opone à eſtas palabras de Don Joſeph, porque deſpues de aver nombrado à Don Gabriel Manrique, Conde de Oſſorno, Comendador Mayor de Caſtilla, dize: *Don Pedro Maurique fue Comendador Mayor de Caſtilla, por la renunciacion de Don Gabriel Manrique ſu padre, Conde de Oſſorno.* Eſte Don Pedro Manrique, que fue deſpues II. Conde de Oſſorno, conſta por el titulo de Duque del Infantado, que ya el año 1475. era Comendador Mayor, y tambien conſta que vivia aun el año 1511. por los teſtamentos de los Marqueſes de Moya ſus ſuegros, que eſtàn citados en el Retrato del Buen Vaſſallo, con que nunca hallarèmos tiempo para que Don Juan Alonſo de Haro fueſſe Comendador Mayor. Y por lo que toca à que el Maeſtre Don Juan Pacheco le diò la Encomienda de Caravaca, es verdad que en tiempo de aquel Maeſtre empiezan las memorias de Juan de Haro en aquella Encomienda, como ſe verà en la Hiſtoria de la Santa Cruz de Caravaca, deſde fol. 95. donde ſe copian teſtimonios del año 1472. haſta el de 1474. en que conſta ſer Comendador *El honrado Cavallero, è venturoſo Señor Iuan de Haro*; pero no podemos conocer ſi es Don Juan Alonſo de Haro, Señor de Buſto, ò Juan de Haro, ſu hermano, no legitimo. Lo que por inſtrumento del Archivo de los Condes de Caſa-Rubios nos conſta es, que el año de 1476. el Maeſtre de Santiago Don Rodrigo Manrique quitò à Juan de Haro eſta Encomienda, y la diò à Juan Fajardo ſu nieto, Cavallero de la Orden, à quien mandò hazer collacion de ella, por vna proviſion que empieza: *Nos Don Rodrigo Manrique, por la gracia de Dios, Maeſtre de la Orden de la Cavalle-*

ria

ria de Santiago. Por quanto la Encomienda de la nueſtra Villa de Caravaca eſtà al preſente vaca, por privacion que de ella fecimos à Iuan de Haro, vltimo poſſeedor de ella, por juſtas, è legitimas cauſas, que à ello nos movieron, è aſsimiſmo porque à Nos conſta el dicho JVAN DE HARO *non ſer verdadero, nin legitimo Comendador, nin ſer proveido canonicamente de la dicha Encomienda de Caravaca, ſegun que nueſtra Orden, è los eſtablecimientos de ella quieren, y diſponen. Por tanto lo declaramos por ilicito detentor, è ocupador de la dicha Encomienda, è non tener canonico titulo à ella. E por quanto de fecho la tenia, è poſſeìa, le privamos de la dicha nueſtra Encomienda de Caravaca, faciendo, como fecimos, proceſſo contra èl, guardando la forma, è orden de derecho, è ſegun que los eſtablecimientos de nueſtra Orden quieren, è diſponen, la qual al preſente eſtà vaca por la dicha cauſa, è la proviſion, donacion, è colacion de la dicha Encomienda pertenesce à Nos, como à verdadero, è General Maeſtre de la dicha Orden, por tanto acatando, è conſiderando la ſuficiencia, idoneidad, è habilidad de vos* JVAN FAJARDO, *Cavallero de la dicha nueſtra Orden, è los muchos, è muy ſeñalados ſervicios, que el Magnifico Señor, mi fijo, el Adelantado de Murcia, vueſtro padre, ha fecho, è de cada dia faze à Nos, è à la dicha nueſtra Orden, queriendovos gratificar, è dar enmienda, è remuneracion de los dichos ſervicios, è porque entendemos ſer aſsi complidero à ſervicio de Dios, è nueſtro, è al bien, è vtilidad de la dicha nueſtra Orden, es nueſtra merced, è voluntad que agora, è de aqui adelante, para en toda vueſtra vida, è tanto quanto nueſtra merced, è voluntad fuere, vos el dicho Iuan Fajardo ſeais nueſtro Comendador de la nueſtra Villa de Caravaca, con todos ſus miembros, è coſas anexas, è pertenecientes à la dicha nueſtra Encomienda, &c.* Es fecha en ſu Villa de Vclès, à 6. de Junio de 1476. y tiene vn ſello, en que ſobre la Cruz de Calatrava ſe vè vn Eſcudo partido en pal, al lado derecho con las dos Calderas de la Caſa Manrique, y al ſinieſtro vn Leon, y Caſtillo, con orla de Caſtillos, y Leones, y todo el Eſcudo orlado con ocho veneras, por la Orden de Santiago, y vn rotulo que no puede leerſe. Eſte nuevo Comendador falleciò à principios de Abril del año ſiguiente 1477. y el año de 1478. era Comendador de Caravaca el Adelantado de Murcia Don Pedro Fajardo, ſu padre, I. Señor de Cartagena, como parece por el miſmo libro de la Santa Cruz de Caravaca, fol. 102. Sucediòle el año 1482. por ſu fallecimiento ſu yerno Don Juan Chacon, II. Señor de Cartagena, Contador Mayor de Caſtilla, y Mayordomo Mayor de la Reyna Catolica, que muriò en Alcalà de Enares à 5. de Julio de 1503. y aſsi conocemos, que Juan de Haro no bolviò al goze de la Encomienda, deſde que el Maeſtre Don Rodrigo Manrique ſe la quitò. Y aunque es verdad que entre el Adelantado de Murcia, y Don Juan Alonſo de Haro huvo grandes diferencias de que en el año 1479. trata Zurita en el tom. 4. lib. 20. cap. 35. fol. 308. de ſus Anales de Aragon, diziendo:

Por

Por el miſmo tiempo tuvieron harto que hazer el Rey, y la Reyna en concertar cierto vando, que avia entre Don Diego Lopez de Haro, y Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, porque Don Diego avia deſafiado al Adelantado, por aver prendido à Don Juan Alonſo de Haro ſu padre, ſegun dezia, contra la palabra que avia dado à Doña Aldonça de Mendoza, que era madre de Don Diego Lopez. Pero eſtas diferencias ſi ſe ocaſionaron de la Encomienda de Caravaca, baſtava para el diſguſto de Don Juan Alonſo de Haro, que en contemplacion del Adelantado ſe huvieſſe quitado la Encomienda à Juan de Haro ſu hermano, el qual por lo que haſta aora vimos, tiene mas ſeñas de ſer èl Comendador, ſupueſto que à vno las eſcrituras, y las Hiſtorias le nombran *Juan de Haro*, y à otro *Don Juan Alonſo de Haro*, con que quedan diferenciados. Y porque ya que à Don Juan Alonſo le quitamos las Encomiendas de Caravaca, y Mayor de Caſtilla, es razon que le demos los titulos que tuvo, por vna probança, que el año 1505. hizo el Teſorero Alonſo de Morales de los hijos que dexò Don Juan Alonſo, conſta que no ſolo fue IU. Señor de Buſto, y Ribilla, ſino Apoſentador Mayor del Rey, y Merino Mayor de Aſturias.

04 Deſpues de lo que en el numero antecedente anotamos, dize Don Ioſeph, que el miſmo Don Iuan Alonſo de Haro, IU. Señor de Buſto, casò con *Doña Aldonça Carrillo de Mendoza*, y que procrearon *à Don Diego Lopez de Haro, que ſucediò en la Caſa, à Don Iuan de Haro, Doña Tereſa de Haro, y à Doña Maria Giron, Señora del Villar de Don Guillen.* Es cierto el caſamiento; pero Doña Aldonça no vsò otro Apellido, que el de Mendoza, como Zurita nos lo dize arriba. Fue Señora del Lugar de Villar del Saz de Don Guillen, y de ella, y de Don Iuan Alonſo de Haro, nacieron los hijos que nombra Don Ioſeph, excepto, que donde dize *Doña Tereſa de Haro*, ha de dezir Doña Iuana, porque aſsi ſe llamò la hija mayor, como conſta de la informacion que queda citada, y lo eſcrive Haro tom. 2. pag. 419. El hijo ſegundo *Don Iuan de Haro*, fue Comendador de Meſtança en la Orden de Calatrava, y para entrar en la Orden, cediò la herencia de ſus padres en ſu hermano mayor Don Diego Lopez de Haro, en Valladolid à 15. de Março de 1494. *Doña Maria Giron*, la vltima hija, fue Señora en parte del Villar del Saz, y casò con Alonſo Perez de Vargas, vezino, y Veintiquatro de Xerez de la Frontera, como parece por la venta que eſta Señora hizo de ciertos bienes à Don Luis Carrillo Furtado de Mendoza ſu ſobrino, hijo del Conde de Priego ſu primo hermano.

05 En el miſmo fol. 31. dize Don Ioſeph, que Don Luis Mendez de Haro y Sotomayor (que de los de ſu Caſa fue IX. Señor del Carpio) nieto de Don Iuan Alonſo, mencionado arriba, casò con *Doña Beatriz*

de

Portocarrero ſu prima. Es verdad eſte matrimonio; pero tambien lo es que fue el ſegundo de Don Luis, porque ſu primera muger ſe llamò *Doña Luiſa Pacheco*, y fue prima hermana de la ſegunda, ambas nietas de Don Iuan Pacheco, Maeſtre de Santiago, I. Duque de Eſcalona, y Marquès de Villena, pero Doña Luiſa, hija de ſu hija Doña Catalina Pacheco, y de Don Alonſo Fernandez de Cordova, llamado de Aguilar, Rico-Hombre, Señor de las Caſas de Cordova, y Aguilar, tambien padres del primer Marquès de Priego. Hemos viſto eſcritura, que afiança eſte matrimonio, y es ſu noticia tan comun, que la trae Haro en el tom. 2. pag. 333. de ſu Nobiliario.

106 En el Fol. 35. de eſte Memorial del Marquès de Ribas, dize, que Alonſo Lopez de Saavedra casò con Doña Iuana de Villamayor, hermana de Don Garcia de Villamayor, à quien el año 1322. matò Don Iuan Manuel, ambos hijos de Don Iuan Garcia de Villamayor, Rico-Hombre, y Mayordomo Mayor del Rey Don Alonſo el Sabio, y de Doña Maria Chirinos ſu muger. Hizonos diſſonancia eſte caſamiento, y fuimosle à buſcar al informe de la Caſa de Sarmiento de Villamayor, que eſcriviò Don Ioſeph el año 1663. en el qual parece que tenian propio lugar eſtas noticias; mas no ſolo no ſe hallan en eſte informe, pero en el fol. 48. quando eſcrive de Don Iuan Garcia de Villamayor, Mayordomo Mayor de Don Alonſo el Sabio, le caſa con Doña Vrraca Fernandez de Caſtro, y ſolò le dà dos hijos, que fueron D. Garci Fernandez de Villamayor el que hizo matar Don Iuan Manuel, y Doña Mayor Arias, muger de Don Fernan Sanchez, X. Señor del Eſtado de Tobar. No podemos ſaber lo que de eſto ſea verdad; pero el que viere los inſtrumentos, ſeguirà lo que de ellos conſtare.

107 En el miſmo fol. 35. y el ſiguiente, ſe canſa mucho en probar, que fueron Ricos-Hombres Alonſo Fernandez de Saavedra, Lope Garcia de Fermoſilla, Martin Fernandez Portocarrero, y otros que nunca lo fueron, ſi acaſo las dignidades que no los conocemos aora, no los hizieron entrar en el numero de los Confirmadores de algun Previlegio que tampoco hemos viſto. Pero lo mas gracioſo de eſtas pruebas, es, que hallando en Zurita nombrado à Alonſo Fernandez de Saavedra, antes que à Sancho Ruiz de Eſcalante, Camarero Mayor del Rey de Caſtilla, nos quiera eſpantar con el ruido de eſta dignidad, diziendo: *Donde ſe vè que le nombra antes que al Camarero Mayor de Caſtilla, que fue oficio tan enſalçado.* Si dixera que es oficio tan enſalçado, huviera menos que reſponderle, porque deſde el tiempo que entrò en la Caſa de Velaſco, dandole Enrique II. à Pedro Fernandez de Velaſco, Señor de Bribieſca, y Medina de Pomar, haſta que en el Conde Duque de Olivares ſe extinguiò, eſtuvo ſiempre en Ricos-Hombres de la mayor elevacion. Pero deſde

En-

Enrique II. arriba, y en tiempo de Don Sancho IU. y sus antecessores, fue el oficio de Camarero Mayor muy de otra clase, porque no se hallarà que le tuviesse algun Rico-Hombre, ni por èl gozava el possedor la preheminencia de confirmar los Previlegios Reales, estando concedida à tantos oficios del Reyno. Todo lo probarèmos suficientemente en el libro que estamos disponiendo de los grandes Oficiales de la Corona de Castilla, y para aqui bastaràn en seguridad de nuestro dictamen, los terminos con que habla de este oficio el mismo que le tuvo en tiempo del Rey Don Juan I. y fue Don Pedro Lopez de Ayala, Señor de esta Casa, y Chanciller Mayor de Castilla, que en la Cronica del Rey Don Pedro, año 5. cap. 26. dize: *Y el Maestre Don Fadrique posava con el Rey, por su Camarero Mayor en el Palacio, y puso por si en la Camara à Lope Sanchez de Bendaño, Comendador Mayor de Castilla, el que de suso diximos que tenia à Segura, quando el Rey Don Pedro llegò alli. Y el dicho Comendador Mayor puso en su lugar por Camarero à Alfonso Fernandez de Mena, vn Escudero, que vivia con Don Fadrique, Maestre de Santiago. Y el Rey estava alli muy apretado: ca le no dexavan fablar con muchos de los que venian à èl, tanto que èl se tenia por preso, porque veia, que vn tan gran Señor como el Maestre de Santiago su hermano, queria ser su Camarero. Ca los tales oficios siempre los avian Cavalleros llanos, y nunca tan gran Señor como el Maestre avia sido Camarero Mayor del Rey fasta entonces.* Con que respecto de esto, no harà grande armonia à los lectores, que Alonso Fernandez de Saavedra estè nombrado primero que el Camarero Mayor del Rey de Castilla, y ya que Don Joseph quiso hazer aquella reflexion estimable, pudiera averla puesto sobre estar nombrado Alonso Fernandez, primero que el Valido, ò Privado del Rey Don Fernando IU. de Castilla, que tal fue Sàncho Ruiz de Escalante, como consta por el cap. 26. fol. 60. de la Cronica de aquel Principe.

08 En el mismo Memorial, fol. 39. copia Don Joseph vna carta de el Rey Don Alonso XI. en que manda à Alonso Fernandez de Saavedra, su Vassallo, y su Adelantado del Reyno de Murcia, que por quanto el Martes 30. de Agosto de el año 1333. avia nacido à S. M. vn hijo, que se llamava Don Pedro, y era el primero heredero, à quien todos sus Reynos debian hazer omenage, como su Señor natural, embie luego à Burgos vn Escudero, para que en su nombre, y con poder cumplido suyo, haga pleyto omenage al Infante. Y dize Don Joseph, que esta fue vna de las mayores honras, que el Adelantado Alonso Fernandez de Saavedra recibiò, *y en que mas se conoce que fue Rico-Ome de Castilla.* Para responder à esto, es menester suponer, que el juramento de Principe, ò Infante, heredero en Castilla, tuvo principio en tiempo de el Rey Don Sancho IU. porque como los hijos del Infante Don Fernando, su

hermano mayor alegavan tantos derechos à la Corona, y tenian tantos valedores, el Rey, por aſſegurar la ſucceſsion à ſus deſcendientes, hizo que en ſu vida los Grandes los juraſſen herederos. Y aſsi en el primer capitulo de ſu Cronica ſe lee, que eſtando S. M. en Arevalo: *Vino al Don Lope, Señor de Vizcaya, y reſcibiò por Señora, y por heredera de los Reynos à la Infanta Doña Iſabel, con tal condicion ſi hijo varon no oviesſe el Rey, que le heredaſſe.* Y en el Previlegio rodado de la merced, que aquel Principe hizo à la Orden de Alcantara de los Caſtillos de Moròn, y de Cot, ſe comprueba, que la Infanta eſtava jurada primera heredera, pues acaba: *Fecho en Sevilla Viernes, 13. dias andados de Noviembre, Era de 1323. años. E Nos el ſobredicho Rey Don Sancho, regnante en vno con la Reyna Doña Maria mi muger, y con la Infanta Doña Iſabel, nueſtra fija, primera heredera en Caſtilla, en Toledo, en Leon, &c.* Y luego la Cronica del miſmo Rey en el cap. 2. deſpues de referir el nacimiento del Rey Don Fernando IU. ſu hijo, dize: *El Infante Don Juan, y Don Lope, y Don Alvaro, y Don Eſteban, y todos los otros Ricos-Omes, y las Ordenes, y todas las Ciudades, y Villas de los Reynos, vinieron, y tomaron por Señor, y por heredero al Infante Don Fernando, y hizieronle mucho omenage, que deſpues de dias del Rey ſu padre, que fueſſe ſu Rey, y ſu Señor.* Otros omenages ſemejantes, hechos en los hermanos del Rey Don Fernando IU. ſe leen en los capitulos 13. y 14. de ſu Cronica, y en eſta forma ſe fue eſtableciendo el juramento de Infante heredero, cuyo nombre ſe acabò en la perſona del Rey D. Enrique III. porque el Rey Don Juan I. ſu padre, quiſo q ie ſe llamaſſe Principe de Aſturias, como es notorio en todas nueſtras Hiſtorias. Y en las Dignidades de Caſtilla de Salaçar de Mendoza, lib. 3. cap. 24. fol. 134. ſe hallarà liſta de todos los Principes, que Caſtilla jurò haſta ſu tiempo. El cap. 25. del miſmo lib. 3. nos advierte las ceremonias del juramento, de que tambien hizo tratado particular D. Antonio de Mendoza, por el del Principe Don Baltaſar Carlos; pero Salaçar de Mendoza fenece ſu cap. 25. en el fol. 137. con eſtas palabras: *Hazen eſte juramento en preſencia, ò en auſencia todos los Prelados, Grandes, y Titulos, los Mariſcales, y otros Cavalleros particulares, que poſſeen Mayorazgos antiguos, qualificados, y ricos, en los Reynos de Caſtilla, Toledo, Leon, y Galicia.* Con que ſegun eſto, la preheminencia de jurar Principe, no haze prueba de Rica-Hombria, ni por ella puede dezir Don Joſeph, que es en lo que mas ſe conoce que Alfonſo Fernandez de Saavedra fue Rico-Ome de Caſtilla, ſupueſto que ſin ſer Ricos-Hombres gozavan, y aun oy gozan, el honor de jurar Principes muchos grandes Cavalleros. Los Señores de Luque juravan Principe, como de las cartas impreſſas en ſu Memorial ſe juſtifica. Los Señores de la Guardia, Jodar, Javalquinto, y otros de Andalucia, tenian la miſma preheminencia, antes que los titu-

Jos,

los,que ya gozan,y aunque deſcendientes de Ricos-Hombres,nunca ſe dixo,que porque juravan Principe lo eran. Y aſsi deberèmos entender, que à Alfonſo Fernandez de Saavedra,no le mandò el Rey jurar como Rico-Hombre del Reyno,ſino como à quien tenia en ſu poder todo el Reyno de Murcia,por la ſuprema dignidad de Adelantado,y eſto ſe haze infalible por los miſmos terminos de la carta del Rey, en que porque no faltaſſe à la aſsiſtencia,y cuydado de ſu cargo, le manda embiar vn Eſcudero con poder baſtante.

109 En el miſmo Memorial, fol.41. repara Don Joſeph Pellicer, en que los Reyes S. Fernando, Don Alonſo X. Don Sancho IU. Don Fernando IU.y Don Alonſo XI.ſe llaman en algunos Previlegios *Reyes de Caſtilla,de Toledo,de Leon*,prefiriendo al Reyno de Leon el de Toledo, y dize: *La razon que ſe puede dar à eſto, es, que como el Señor Don Alonſo el VIII.dividiò los Reynos,dando al Señor Rey Don Sancho III.à Caſtilla, y Toledo, y al Señor Rey Don Fernando II.à Leon, y Galicia,deſpues quando ſe bolvieron à incorporar en el Señor Rey Don Fernando el Santo todas las Coronas, ſe puſo el ditado de Leon deſpues del de Toledo,como parece por Previlegio ſuyo que trae Argote de Molina lib.1.cap. 88. y deſpues como el Reyno de Leon ſe puſo primero en la obediencia del Señor Rey Don Enrique II.que el de Toledo,como conſta de la Cronica del Señor Rey Don Pedro, y de la ſuya, quedò el Reyno de Leon pueſto en ſegundo lugar en los ditados Reales, haſta oy.* No es de nueſtro aſſumpto diſputar las razones de preferencia, que ay entre los dos Reynos de Leon,y Toledo;pero porque las del de Leon ſon ſin duda otras mucho mayores,que las que Don Joſeph le ſeñala, hemos querido advertir aqui,que quando el Santo Rey Don Fernando no tuvieſſe à los Reynos que heredò de ſu padre,aquel natural amor, que ſe dexa diſcurrir, no parece poſsible que le explicaſſe en quitarlos la graduacion, que en otros tiempos avian tenido. Y aunque los Previlegios que Don Joſeph repara ſon ciertos, tambien lo es, que ay otros muchos en que ſucede lo contrario. Y aſsi Don Pablo de Eſpinoſa en ſu Hiſtoria de Sevilla trae vn Previlegio de San Fernando,en que concede à aquella Ciudad los fueros de Toledo,y fenece: *E Nos el ſobredicho Rey Fernando,reynando en Caſtilla,Leon,Toledo,Galicia,&c.* Otro del Rey Don Alonſo el Sabio,en que dà las Villas de Serpa,y Moura à la Reyna Doña Beatriz de Portugal, ſu hija, y le trae la Monarchia Luſitana en el Apendice del tom.3.eſcritura 10.fol.281.empieza: *Como Nos Rey Don Alfonſo,por la gracia de Dios,regnant en Caſtiella,en Leon,en Toledo,en Gallizia,&c.* Y con los miſmos terminos hallamos otros dos Previlegios del miſmo Principe,en el quinto tomo de la miſma Monarchia, que ſon las eſcrituras 13.y 14.del Apendice,y en el 4.tomo ſe vè la eſcritura 30. en que ſe llama, y eſtà llamado muchas vezes *Rey de Caſtilla, y Leon.*

Otro Previlegio del Rey Don Sancho IU. con las miſmas palabras eſtà copiado en los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz lib. 3. pag. 137. y en otro que copia en la hoja antecedente al principio, ſe llama *Rey de Caſtiella, de Toledo, de Leon, y de Gallicia*, y al fin dize: *E Nos el ſobredicho Rey Don Sancho, Reynat en vno con la Reyna Doña Maria mi mugier, y con nueſtra fija la Infanta Doña Iſabel, en Caſtiella, en Leon, en Toledo, en Gallicia, &c.* El Rey Don Fernando IU. en la compoſicion que hizo con el Rey Don Dionis de Portugal, ſobre algunas Villas, y Caſtillos de ſus Reynos, que es la eſcritura 9. fol. 279. del tom. 3. de la Monarchia Luſitana, ſe intitula: *Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, &c.* Y en la eſcritura 7. del miſmo tomo ſe vè lo miſmo, pues empieça: *Sepan quantos eſta carta vieren, y leer oyeren, que yo Infante Don Enrique, fillo do muy nobre Rey Don Fernando, y Tutor del muy nobre Rey Don Fernando, mio ſobrino, Rey de Caſtilla, y de Leon, &c.* y deſpues le buelve à nombrar en la miſma forma. Del Rey Don Alonſo XI. hemos viſto el Previlegio original de la merced de Eſcamilla, año 1344. que empieça: *Como Nos Don Alfonſo, por la gracia de Dios, Rey de Caſtiella, de Leon, de Toledo, de Gallicia, &c.* y acaba: *E Nos el ſobredicho Rey Don Alfonſo, reynante en vno con la Reyna Doña Maria, mi muger, & con nueſtro fijo el Infante Don Pedro, primero heredero en Caſtiella, en Leon, en Toledo, &c.* Y en el Previlegio en que hizo merced año 1339. à Don Tello ſu hijo de las Villas, y Caſtillos, que avian ſido de Don Pedro ſu hermano, tambien ſe vè la miſma orden en los titulos, pues dize: *Don Alonſo por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, &c.* A lo qual ſe debe añadir por mas fuerte conſideracion, que en los ſellos de todos eſtos Principes, que eſtàn pendientes de ſus Previlegios, ſolo ſe llaman *Regis Caſtellæ, & Legionis.* Y que las Armas no ſon otra coſa, que Caſtillos, y Leones aquartelados, por los dos Reynos, eſto es, aun en aquellos miſmos Previlegios, en que primero eſtàn nombrados Reyes de Toledo, que de Leon. Con lo qual evidentemente ſe comprueba, que aunque ay grande numero de eſcrituras de nueſtros Principes, en que eſtà nombrado el Reyno de Toledo primero que el de Leon, no es por otra coſa, que por el arbitrio de los que las eſcrivian, y para mayor prueba ſe hallaràn Previlegios, en que al principio los llaman *Reyes de Caſtilla, de Toledo, de Leon*, y al fin *Reyes de Caſtilla, de Leon, de Toledo*, como arriba lo dexamos advertido en vno de los Anales de Sevilla. Y en muchos de los que imprimiò Colmenares en la Hiſtoria de Segovia, ſe hallarà en tiempo del Emperador Don Alonſo UII. nombrado primero à Segovia, que à Leon, y à Toledo primero que à Caſtilla. Y en las Relaciones de la Caſa de Alarcon, ſe vèn diverſos Previlegios del Rey Don Alonſo UIII. en que primero ſe llama Rey de Toledo, que de Caſtilla; pero no

por

por esto se puede entender, que Segovia es Reyno, ni que prefiere à Leon, ni que Toledo prefiere, ni puede preferir à Castilla, que indisputablemente es la Cabeça de esta felicisima Monarchia. Y no puede dezirse, que porque Leon se entregò primero que Toledo à Enrique II. desde entonces prefiriò à Toledo, porque tambien se hallan Previlegios de este Principe, estando ya pacifico en sus Reynos, en que se llama *Rey de Castilla, de Toledo, de Leon*, vno de los quales es el que concediò el año 1370. haziendo merced de Gumiel de Mercado, Valdesgueva, y Villovela à Lope Ochoa de Avellaneda, parte del qual copiarèmos en otro numero.

10 Despues de las palabras que dexamos copiadas del fol. 41. del Memorial del Marquès de Ribas, dize Don Joseph: *Lo otro, que parece por estas cartas, es, que el Señor Rey Don Alonso el XI. se intitula en algunas Señor de Vizcaya, y era sin duda por la pretension que tenia à este Estado desde que el año de mil y trecientos y veinte y ocho se le confiscò à Don Juan de Haro el Tuerto, y le metiò en la Corona, y despues en el año de veinte y quatro le juraron los Vizcaynos por Señor en el Arbol de Guernica.* Debiale de faltar en este tiempo à Don Joseph, el grande conocimiento que despues alcançò de la Historia, pues haze novedad, de que el Rey Don Alonso XI. se llame Señor de Vizcaya, aviendo en su Cronica tantos capitulos que nos digan la causa. Pero para que respondamos mas formalmente à estas dudas, y à estas equivocaciones de Don Joseph, es menester suponer, que Don Juan el Tuerto nunca se llamò Don Juan de Haro, ni avrà instrumento, ò Historia antigua que le nombre con apellido, porque todos le llaman *Don Juan, fijo del Infante Don Juan.* Vimos el año de 87. en el Archivo de Oropessa, diferentes Previlegios de este Principe, cuya fue aquella Villa, y en vno de ellos, dado en Valencia à 6. de Setiembre, Era 1359. año del Señor 1321. en que concede à los moradores de Oropessa ciertos suelos para labrar casas, empieça: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Johan, fijo del Infante Don Johan, Alferez del Rey, y su Adelantado Mayor de la Frontera, por facer bien, y merced al Concejo de Oropessa, à los que agora, y son, y serán de aqui adelante, &c.* Tiene pendiente vn sello de cera; pero tan mal tratado, que apenas se conocen en el Escudo dos Leones, ò Lobos, y orla de muchos Castillos. Este instrumento, y otros que tenemos del mismo Principe, se estamparàn à la letra en la Historia Genealogica de la Casa Real, y alli se verà mejor, que no se le puede llamar Don Juan de Haro, al que solo se llamò *Don Juan.* Y por lo que toca à la confiscacion de Vizcaya, tambien es desacierto, porque Don Juan nunca fue Señor propietario de Vizcaya, y solo tuvo aquel Señorio, por Doña Maria de Haro su madre, hija del Conde D.

Lo-

Lope, vltimo Señor de Vizcaya de los Varones de la Casa de Haro. Pero quando le huviesse tenido en propiedad, no se le avia de aver confiscado el Rey, el año 1328. sino el de 1324. que fue en el que mandò quitar la vida à aquel desgraciado Principe, como se lee en el cap. 52. de su Cronica, donde dize, que el Rey incorporò en la Corona mas de ochenta Castillos, Villas, y Lugares fuertes, que Don Juan tenia, y fenece: *Y porque Don Juan avia muchas Villas, y Castillos, y muchas heredades en muchas partes del Reyno, entretanto que el Rey embiava à tomar lo vno, embiava los sus Oficiales, y los de su Casa que entrassen, y tomassen lo otro en su voz, y aviendo embiado por esto à algunos Lugares à Garci-Laso de la Vega, que era su Mayordomo Mayor en Castilla, este Garci-Laso passò por vn Monasterio que llaman Perales, que es de Monjas, y fallò ai à Doña Maria, madre de aquel Don Juan, y por quien Don Juan avia el Señorio de Vizcaya, y esperava heredarlo de ella, y Garci-Laso entrò la aver en aquel Monasterio, y como quier que el Rey, no ge lo tuviesse mandado; pero èl por servir al Rey su Señor fablò con ella, y tuvo tal manera con ella, que le vendiò para el Rey el Señorio de Vizcaya, y fizole carta dende, y el Rey embiò Cavalleros de su Casa, que entrassen, y tomassen el Señorio de la Tierra, y dende adelante llamòse el Rey gran tiempo Señor de Vizcaya, y de Molina.* A qui se vè qual fue la causa de intitularse Señor de Vizcaya el Rey D. Alonso XI. y que ni huvo confiscacion, ni S. M. tenia à aquel Señorio mas pretension, que la de averle comprado. Pero sin embargo de esto los Vizcaynos estuvieron siempre por Doña Maria, hija vnica de Don Juan el Tuerto; como lo dize el cap. 136. de la Cronica del Rey, hasta que S. M. mismo passò à Vizcaya, recibiò las Villas de el Señorio, y fue jurado Señor en el campo de Garnica. Mas esto no fue el año de 1334. como Don Joseph afirma; sino el de 1332. si hemos de creer la Cronica del Rey Don Alonso XI. que lo refiere en el cap. 137. y por el cap. 158. se conoce que el año 1334. ya el Rey avia dado à Vizcaya à Don Juan Nuñez de Lara, por lo qual se continuò aquel Señorio en sus descendientes, aunque con varios sucessos, hasta que recayendo por derecho de sangre en el Rey Don Iuan I. quedò vnido à la Corona de Castilla.

111 En el mismo Memorial del Marquès de Ribas, fol. 47. dize Don Ioseph, que Iuan Garcia de Saavedra, casò con Doña Maria Lopez de Villalobos, y que fue hija de Lope Fernandez Pacheco, Señor de Ferreyra, Rico-Ome de Portugal, y de su segunda muger Doña Brasila Sanchez de Villalobos, hija de el Rey Don Sancho IU. Para assegurar esto, dize que se erraron el Conde Don Pedro, y todos los Escritores de linages, y trae vn Epitafio, que le comunicò Alvaro Ferreyra de Vera, el qual tambien le imprimiò en sus notas à

la

la pag. 197. del Conde D. Pedro. Suponemos que esto sea assi, sin embargo de que le descubren à nuestro Rey Don Sancho IU. vna hija, y vn yerno, que jamàs se supo tuviesse; pero si Don Ioseph con tanta facilidad creyò esto, por què en el Memorial del Conde de Miranda, folio 46. no solo olvida à Doña Maria Lopez de Villalobos, aunque nuevamente la dà vna hermana; sino tambien se pone de la parte del Conde Don Pedro, y de todos los otros que antes entendia que erraron, y con ellos haze segun la muger de Lope Fernandez Pacheco, Señor de Ferreyra à Doña Maria Rodriguez de Villalobos? Tan presto se le olvidò la autoridad del Epitafio? No han llegado a nuestras manos las escrituras, y assi solo podemos dezir lo que Alvaro Ferreyra de Vera, en la nota referida al libro del Conde Don Pedro: *Cada vno seguirà lo que le pareciere mas acertado, que para mi es verdad infalible lo referido*; pero variaremos estas vltimas vozes, diziendo, que para mi no es esta verdad infalible.

12 En el fol. 48. dize, que de Iuan Garcia de Saavedra, y Doña Maria Lopez de Villalobos, nacieron *Fernan Yañez de Saavedra*, que fue Doncel del Rey D. Pedro, y viviò hasta el tiempo del Rey D. Enrique III. y *Alonso Perez de Saavedra*, que casò con hija de Don Fernan Nuñez de Cordova, hijo de Nuño Fernandez de Cordova, Alguazil Mayor de Cordova, y nieto de Fernan Nuñez de Temez. Es esta vna quimera tan confusa, que merecia ser tratada muy de espacio, porque lo primero, este Don Fernan Nuñez de Cordova no tuvo hija, ni sucesion alguna, porque muriò mozo. Lo segundo este Alonso Perez de Saavedra, no es del tiempo en que quiere viviesse, ni pudo tener los padres que aqui le dà, ni fue hijo segundo; sino el Señor de la Casa, y progenitor de los Condes del Castellar, y de todo el ilustre linage de Saavedra, en Andaluzia. Consta assi por el libro de la Casa de Cordova, que nos dexò escrito el Abad de Rute, Don Francisco de Cordova, Varon de singular doctrina, el qual en el lib. 3. al fin del cap. 4. afirma, que: *Doña Leonor Fernandez, casò con Alfonso Perez de Saavedra de quien proceden los Condes del Castellar en Sevilla, y los Cavalleros Saavedras de Cordova.* Y al margen dize: *Haze mencion el Arcediano en su testamento, de Doña Leonor su hermana, y de Alfonso Perez de Saavedra su cuñado.* Para explicar esto mejor, es fuerça dezir, que *Fernan Nuñez*, Señor de el Castillo de dos Hermanas, y *Doña Ora* su muger, à quien el Abad de Rute tiene por hija de la Casa de Temez, dexaron ocho hijos, à saber: Nuño Fernandez, Rui Fernandez, Alonso Fernandez. Doña Elvira, Doña Iuana, Doña Mayor, Doña Leonor, y Doña Constança Fernandez. *Nuño Fernandez*, fue en sucesion à su padre, Señor del Castillo de dos Hermanas, y Alguazil Mayor de Cordova, hasta que muriò el año 1275.

en

en la batalla de Ezija, con Don Nuño Gonçalez de Lara. Casò con *Doña Maria*, hija de Don Iuan Martinez de Fermosilla, y nieta de Don Iuan Perez de Hineſtroſa, en quien tuvo à *Fernan Nuñez*, que muriò moço, y à *Sancha Muñoz*, y *Leonor Muñoz*, que caſaron con Cavalleros principales de Cordova, y eſtàn nombradas en el teſtamento del Arcediano Rui Fernandez ſu tio, como luego ſe dirà. *Rui Fernandez*, que fue el hijo ſegundo, era Arcediano de Cordova, y de Orden Sacro, quando muriò ſu hermano Nuño Fernandez, y por eſto no ſucediò en ſu Caſa. Teſtò en Cordova à 15. de Iunio de 1293. Nombra à ſus hermanos, y ſobrinas, y declara hijas naturales à *Leonor*, y *Menſia*, dexando à cada vna para ſus alimentos, y eſtado 500. maravedis. *Don Alfonſo Fernandez*, el hijo tercero, ſucediò à ſu hermano, en el Caſtillo de Dos Hermanas, fue Alguazil Mayor de Cordova, y I. Señor de la Torre, y Aldea de Cañete, por donacion, que à inſtancia del Rey D. Sancho IU. le hizo la Ciudad de Cordova. El Rey Don Fernando IU. le hizo merced de la Villa de Alcalà de los Gançules, y el Rey Don Alonſo XI. del pueſto de Adelantado Mayor de la Frontera. Hizo teſtamento el año 1325. y es progenitor de la grande, y poderoſa Caſa de Cordova, por ſus dos hijos *Fernando Alfonſo*, II. Señor de Cañete, aſcendiente de los Marqueſes de Priego, Duques de Seſſa, Condes de Cabra, Marqueſes de Comares, y ſus Ramas, y *Martin Alfonſo*, Señor de dos Hermanas, aſcendiente de los Condes de Alcaudete, Marqueſes de Guadalcaçar, y de Villamayor, Marqueſes de Mondejar, Señores de Albendin, de las Cuevas, Fernan Nuñez, y otros. *Doña Elvira Fernandez*, hija mayor, no eſcrive el Abad de Rute con quien casò. *Doña Iuana Fernandez*, hija ſegunda, fue muger de Fernan Yñiguez de Carcamo, y ſon ſus deſcendientes los Señores de Aguilarejo, y Cavalleros Carcamos de Cordova. *Doña Mayor*, hija tercera, casò con Don Armijo de Soſſa, Cavallero Portugues, y dexaron ſuceſsion. *Doña Leonor Fernandez*, hija quarta, y nombrada por el Arcediano ſu hermano, como dexamos dicho, casò con Alfonſo Perez de Saavedra. *Y Doña Conſtança Fernandez*, vltima hija, ſe ignora el eſtado que tuvo. De eſta forma ſe lee eſta ſuceſsion en la Hiſtoria de la Caſa de Cordova; pero en el lib. 3. cap. 6. ſe declara mas quien era eſte Alfonſo Fernandez de Saavedra, marido de Doña Leonor Fernandez, pues afirma el Abad de Rute, ſer el miſmo que año 1275. tenia el Alcaçar de Baena, quando le cercò el Rey de Granada, que es lo que Don Joſeph refiere en eſte Memorial del Marquès de Ribas, fol. 25. pero tan inadvertidamente, que à eſte Alcayde de Baena, le haze tercero abuelo del que casò con la Señora Cordova, ſiendo aſsi que à lo que puede entenderſe, no es ſino el miſmo Alonſo Perez de Saavedra, de quien empieza à tratar en el fol. 35. y fue

Ade-

Adelantado de Murcia, en el mismo tiempo que lo era de la Frontera Don Alonso Fernandez su cuñado, Señor de Dos Hermanas, y Cañete. Quita este casamiento de Cordova à la linea primogenita de la Casa de Saavedra, y al Adelantado le dà por muger vna Doña Juana Manrique, sin mas prueba que la de hallar, que esta Señora casò con vn Adelantado de Murcia; pero que esto sea desacierto, se conoce de los mismos terminos con que lo escrive, y lo que no tiene duda, segun la puntualidad con que el Abad de Rute escriviò, es que esta *Doña Constança Fernandez*, hija, y hermana de los progenitores de la gran Casa de Cordova, sea la verdadera muger de *Alonso Perez de Saavedra*, Alcayde de Baena, y que por ambos se continuò la sucession de la Casa de Saavedra, à quien no puede estar mal este antiguo enlaçamiento, con la Casa mas dilatada, y mas poderosa de Andalucia.

113 En el fol. 49. de este Memorial, dize Don Joseph, que la Alcaydia de los Donceles: *Era Dignidad de Rico-Ome, y siempre anduvo, y està oy en la Casa de Cordova.* Para que fuesse dignidad de Rico-Hombre, era menester, que nos dixesse donde ay vn Previlegio confirmado de vn Alcayde de los Donceles, como tal Alcayde; pero à buen seguro que no le hallaria, ni hallaremos otro Autor de nombre que diga, que la Dignidad de Alcayde de los Donceles constituìa Rica-Hombria. Por lo que toca à que siempre anduvo este oficio en la Casa de Cordova, despues viò Don Joseph, que se avia errado, y àsi en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 39. trae instrumento, por donde consta, que *Fernan Alfonso de Argote*, I. Señor de Lucena, fue Alcayde de los Donceles en tiempo de Enrique II.

114 En el mismo fol. 49. entra lo que toca à la soñada Dignidad de Vassallo del Rey, sobre que ya discurrimos en el num. 33. pero porque alli reparamos algo de lo que escrive Don Joseph del titulo de *Doncel* del Rey, y no le dixlmos nada, parece que su propio lugar es este. *Duravales* (dize) *el nombre de Doncel, hasta que se casavan, y entonces quedava emerito, ò jubilado, y se le dava el titulo de Vassallo del Rey, y saliendo de la compañia, entrava otro en su lugar, de todo lo qual ay muy buenos papeles.* Con que parece que nos asegura, que los Donceles no eran casados, y que hasta que se casavan no eran Vassallos del Rey, y necessariamente se sigue que los dos titulos eran incompatibles en vn tiempo, pues siendo solteros era *Doncel*, y en casandose quedava *Vassallo*. Que esto sea desacierto, es tan claro, que se malogra el tiempo que se gasta en persuardirlo, pero sin embargo vease el cap 267. año 36. de la Cronica del Rey Don Juan II. que empieça: *En este tiempo partiò de este Reyno vn Cavallero, llamado Don Fernando de Guevara, Doncel, y Vassallo del Rey.* Y vease tambien vna carta de el Rey Don Juan II. que el mismo Don Joseph

copia en el Memorial de D. Alvaro de Vlloa, fol. 104. y en el sobre escrito se leerà: *Por el Rey, à Alfonso de Torres su Doncel, è Vassallo.* A lo qual añade el mismo Don Joseph: *Hallase tambien con este titulo, y dignidad en muchas escrituras, y en el instrumento de la entrega de Cazeres al Señor Rey Don Enrique IV. su hijo, que se refirió fol. 39. à la buelta.* De otro Doncel, y Vassallo del Rey, que se llamò Alonso de Ribera, haze memoria en los fol. 18. y 23. de el mismo Memorial, el Licenciado Fuenmayor, del Consejo, y Camara, en sus memorias, cita vna escritura, en que Doña Maria de Vlloa el año 1439. con licencia de Alvaro de Sotomayor su marido, Doncel del Rey, renuncia la sucesion de sus padres en D. Sancho de Vlloa su hermano, que fue el I. Conde de Monte-Rey. El mismo Fuenmayor trae memoria de otra escritura, fecha el año 1467. para que casasse Hernando Niño, III. Señor de Nuez, Regidor de Toledo, con Doña Elvira de Salaçar, hija de Juan de Salaçar, Doncel, y Vassallo del Rey, Alcayde, y Governador de la Guardia, Lillo, Yepes, y Cavañas, y de Doña Isabel de Salaçar su muger, que son progenitores de los Señores de Pelegrina, y la Cabrera en Soria. En otra escritura que hemos visto original en el Archivo de los Duques de Naxera, otorgada en Valladolid à 15. de Setiembre de 1460. en que Doña Inès de Guzman, Condesa de Trastamara, y Don Juan Manuel, Guarda Mayor del Rey, se obligan à cumplir la escritura del trueque, que avian hecho de la Villa de Belmonte por las de Cangas, y Tineo, vno de los testigos es *Diego de San Juan, Doncel, y Vassallo del dicho Señor Rey.* Y en la escritura de concordia de los Reyes de Castilla, y Aragon, que està copiada en la Cronica del Rey Don Juan II. año 37. cap. 274. està nombrado *Gomez Carrillo de Acuña, Doncel, y Camarero del Rey*, del qual antes de esto en el año 34. cap. 242. se escrive que era casado con Doña Maria de Castilla, hija de Don Diego, hijo del Rey Don Pedro. Con que lo Doncel, y casado no era incompatible, ni tampoco lo eran los dos puestos de Vassallo, y Doncel, pues vemos que en vna misma persona concurrieron todos. Y fenecerèmos esta observacion con otro instrumento, tan seguro, como es el primero Mayorazgo de los Condes de Villa-Nueva de Cañedo, fundado el año 1465. por Pedro de Vlloa, à quien el año 1452. en la facultad que el Rey Don Juan II. le diò para fundarle, dize: *Por facer bien è merced à vos Pedro de Vlloa, mi Doncel, è Vassallo, &c.*

115 En el mismo Memorial, fol. 50. dize Don Joseph, que Fernan Yañez de Saavedra casò con Doña Violante Paez de Castro, hija de Payo Arias de Castro, Señor del Castillo, y Villa de Espejo, Alcayde del Alcaçar de Cordova, por los años 1330. y de Doña Vrraca Tellez de Meneses su muger. Y que este Payo Arias de Castro: *Descendia de Don Alvar Perez de Castro, Capitan General de la Frontera, segun Argote de Molina*

es-

eſcriue en el cap. 99. del lib. 1. Copia luego las palabras de Argote, que tratando de Don Alvar Perez de Caſtro, dize: *De cuyo linage ſucedió Don Fadrique da Caſtro, que en eſte Reyno de Jaen fue Duque de Arjona, y Payo Arias de Caſtro, que en el Reyno de Cordova, fue Señor de la Villa de Eſpejo.* Lo qual à nueſtro entender, no es dezir, que el Duque de Arjona, y Payo Arias de Caſtro deſcendian de Don Alvar Perez, ſino que eran de ſu miſmo linage. Y en eſta conſideracion el miſmo Argote en el cap. 100. confieſſa, aunque confuſamente, que Don Alvar Perez no dexò hijos, y es lo que conſta de todas las Hiſtorias, con que no puede dezirſe, que de Don Alvaro deſcendia Payo Arias de Caſtro. De ſu hermano Don Pedro Ruiz de Caſtro, llamado Alaſtac, como dize la Cronica de S. Fernando, cap. 22. es de quien quieren que deſcendieſſe; pero no es de eſte lugar defenderlo, ni impugnarlo. Y en lo que toca à la hija de Payo Arias de Caſtro, Señor de Eſpejo, que dize casò con Fernan Yañez de Saavedra, y continuò aquella Caſa, dificil es de creer, que quien vivia en tiempo del Rey Don Fernando IV. tuvieſſe por yerno à quien ſervia de Camarero à Enrique III. pero ſi acaſo eſto ſucediò, como cumpliremos con vn Previlegio del año 1377. producido por el miſmo Pellicer en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 39. en que conſta, que la ſucceſsion de Payo Arias de Caſtro ſe avia acabado en tiempo de Enrique II. Sus primeras palabras dizen: *Don Enrique por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, &c. Por quanto Nos por facer merced à Fernando Alfonſo de Argote, nueſtro Vaſſallo, le dimos la nueſtra Villa de Lucena, con todos ſus terminos, y con la nueſtra juſticia civil, y criminal, con mero mixto imperio, con todas las rentas, pechos, y derechos, y con el Señorio Real, para que lo tovieſſe para ſi, y para ſus hijos, y deſcendientes. E por quanto el Rey Don Fernando, nueſtro abuelo, le fizo merced, è donacion à Payo Arias de Caſtro del Caſtillo de Eſpejo, en termino de Cordova, con vna legua de termino en redondo, con todos ſus pechos, y derechos, y con toda la juſticia civil, y criminal, mero mixto imperio, y con el Señorio Real, para que lo tuvieſſe para ſi, y para los que del deſcendieſſen, y para los que èl quiſieſſe, ſegun en los Previlegios dados ſobre eſta razon ſe contiene. Otroſi, ſucedieron à heredar el dicho Caſtillo los del linage del dicho Payo Arias de Caſtro, de grado en grado, haſta que lo heredò Doña Juana de la Reguera. E deſpues de ſu muerte ovo el dicho Caſtillo ſu madre Doña Juana de Argote, è deſpues Juan Martinez de Argote, à quien la dicha Doña Juana lo mandò en ſu teſtamento, &c.* De lo qual, y de la declaracion que antes de eſto haze Don Joſeph, ſe ſaca con evidencia, que aviendoſe extinguido la ſucceſsion de Payo Arias de Caſtro, que de grado en grado fue heredando el Caſtillo de Eſpejo, fue la vltima Doña Juana de la Reguera, à quien por falta de ſucceſsion heredò ſu madre Doña Juana de Argote. Pues ſi eſto es aſsi, como Fernan Yañez de Saavedra, caſado con

hija del Señor de Eſpejo, no ſucediò en aquella Caſa, ni la litigò? Y como no la heredò otra hija del miſmo Payo Arias, que en el miſmo folio del Memorial de Don Fernando de los Rios, haze Don Joſeph caſada con Fernan Alfonſo dé Argote, I. Señor de Lucena, y progenitora con èl dè aquella Caſa Iluſtriſsima en el Reyno de Cordova? Y como alli à eſte Fernan Alfonſo de Argote, que vivia año 1371. le haze yerno de Payo Arias, V. Señor de Eſpejo, y de Doña Elvira Oſſorio ſu muger, y acà à Fernan Yañez de Saavedra, que fue Camarero de Enrique III. por los años 1390. le caſa con hija de Payo Arias, I. Señor de Eſpejo, y de Doña Vrraca Tellez de Meneſes? Eſtà todo eſto tan dislocado, confuſo, y deſordenado, que haſta que veamos los inſtrumentos que afiançan eſtos dos matrimonios, no los tendrèmos por ciertos, eſpecialmente leyendo en el cap. 2. del lib. 6. de la Hiſtoria de la Caſa de Cordova, que la muger de Fernando Alfonſo de Argote, I. Señor de Lucena, ſe
p. 16 llamò *Iſabel Ruiz*, y que de ella fue hijo Juan Martinez de Argote, por quien Don Joſeph continua la ſuceſsion de aquella Caſa. Y porque en eſte miſmo capitulo empeçò el Abad de Rute à copiar el Previlegio, que hemos mencionado, y en algunas coſas, aunque no ſubſtanciales, difiere de lo que imprimiò Pellicer, parece preciſo bolverle à copiar como el Abad de Rute, que dize: *Por quanto Nos por hazer bien, y merced à Fernando Alfonſo de Argote, nueſtro Vaſſallo, al tiempo que vivia, le dimos la nueſtra Villa de Lucena, con todos ſus terminos, è con la nueſtra juſticia civil, y criminal, è con el mero mixto imperio, è con las rentas, pechos, è derechos de ella, è con el Señorio Real, para que la huvieſſe para ſi, y para ſus fijos, &c. Otroſi, por quanto el Rey Don Fernando, nueſtro abuelo, le hizo merced, y donacion à Don Pay Arias del Caſtillo de Eſpejo, que es en termino de Cordova, con vna legua de termino en derredor, con la juſticia civil, y criminal, con el mero mixto imperio, è Señorio Real, para que lo tuvieſſe Pay Arias para ſi, y para ſus herederos, y para quien èl quiſieſſe, &c.* No copia mas terminos de eſte Previlegio el Abad de Rute; pero la ſubſtancia dèl nos la advierte en eſtas palabras: *De eſta merced conſta oy por el Previlegio del miſmo Rey Don Fernando el IV. dado en Zamora à 14. de Noviembre, Era de 1345. en que dize el Rey, que por quanto Payo Arias de Caſtro, ſu Alcayde del Alcazar de Cordova, avia fundado vn Caſtillo, que ſe dize Eſpejo, en vna heredad ſuya, entre Caſtro, y Aguilar, èl le haze merced de que tenga juriſdicion, y ponga Alcaldes, y Alguazil en el dicho Caſtillo, y ſu termino. El qual termino ſea haſta vna legua del Caſtillo, à todas partes, que ſean dos leguas del vn cabo del termino al otro, aſsi en el termino, y heredamiento que entonces èl, y ſus vaſſallos, que alli moravan tenian, como en los que huvieſſe de alli adelante, èl, ò ellos por herencia, ò por otra razon.* Y mas abaxo: *A Eſpejo, deſpues de la muerte de Don Pay Arias, lo heredò Ruy Perez ſu*

hijo

hijo, y de este su hijo Pay Arias, y despues Iuan Rodriguez su hermano, y luego Doña Teresa su madre. De esta lo huvo Iuan Arias de la Reguera, y del Mari Alfonso su hija, y de ella Doña Iuana de Argote su madre, tia de Iuan Martinez de Argote, à quien ella lo mandò por su testamento, &c. Haze luego relacion del Previlegio de Enrique II. que empeçò à copiar, y afirma, que en èl *se contiene lo mas de lo que se ha dicho acerca de los sucessores en el Señorio de Espejo*. Segun esto, entre los Señores de Espejo, no huvo sino dos del nombre *Pay Arias*, es à saber, el primero, y el tercero, con que aquel Pay Arias, que Pellicer en el Memorial de Don Fernando de los Rios haze V. Señor, ya queda con esto desvanecido. Y por todo este contexto se conoce la poca razon con que hablando de Fray Payo de Argote, Comendador de Martos, hijo de Fernan Alfonso, I. Señor de Lucena, dize: *Y quando no huviera otra prueba mas de hallar el nombre de Payo en la Casa de Argote, debia reparar Don Thomàs Tamayo de Vargas en no quitarla tan Ilustre abuelo como Don Pay Arias de Castro, pues no solo quedò en ella su Estado, sino su sangre.* Concertemos esto con aver leido arriba, que el Abad de Rute llama *Isabel Ruiz* à la muger de Fernan Alfonso de Argote, cuyo hijo fue este Fray Payo.

117 Y concertemos estas noticias, con la que en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 6. dà el mismo Don Joseph del casamiento de Don Yñigo Yñiguez de Biedma, con: *Doña Ana de Castro, hermana de Don Ruì Perez de Castro, II. Señor de la Villa de Espejo, Alcayde de los Alcazares de Cordova, y Portero Mayor de la Andaluzia, hijos los dos de aquel gran Cavallero Don Pedro Ruiz de Castro, que llamavan los Moros Alastac, uno de los mas famosos Conquistadores de Andaluzia, I. Señor de la Villa de Espejo, Alcayde de los Alcazares de Cordova, y Doña Sancha Alfonso su muger.* Si Espejo no fue Castillo, ni Villa hasta el tiempo de Don Fernando IU. como la llama Villa, y la dà Señor en tiempo de San Fernando? Y como podrà salvar la novedad de nombrar vna Señora *Ana*, en tiempo de Don Alonso el Sabio, siendo assi que dificultosamente se hallarà este nombre 200. años despues, porque su introducion en Castilla, es tan moderna como saben los que han visto instrumentos, y Historias? Si la llamase Berenguela, Aldonça, Vrraca, Ximena, Sancha, ò otros semejantes nombres, parecieran de aquel tiempo; pero el de Ana, es tan estraño quando vivia Don Alonso el Sabio, como nora lo fueran los de Berenguela, Ximena, Toda, y otros, que frequentò la antiguedad Española. Pudieramos entender, que Don Joseph tuvo à Don Pedro Ruiz de Castro, por Señor de la heredad de Espejo, y que la llamò Villa por hallarla assi en su tiempo; pero siendo ella del Reyno de Cordova, y no hallandose el repartimiento de aquella Ciudad, ni permaneciendo escrituras de este Don Pedro Ruiz, por donde podrà constar, que la he-

redad donde deſpues ſe fundò Eſpejo fueſſe ſuya? Toda la razon que ſabemos ſe halla de eſte caſamiento de la Caſa de Biedma, en la de Caſtro, es vna eſcritura del año 1314. que cita Argote de Molina lib. 2. cap. 48. fol. 185. donde ſe dize, que Tereſa Rodriguez de Biedma, hija de Rodrigo Yeñeguez de Biedma, y muger de Pedro Diaz de Toledo, I. Señor de Garciez, era ſobrina de Payo Arias de Caſtro, Alcayde del Alcazar de Cordova, y Alcalde Mayor de aquella Ciudad; pero en eſto mas parece que pudieramos entender, que la muger de Rodrigo Yñiguez, era hermana de Payo Arias.

118 En el miſmo Memorial fol. 58. trata Don Joſeph de la Caſa de Avellaneda, y ſu origen; pero porque tambien lo hizo deſpues en el Memorial del Conde de Miranda, y en vn papel particular, que publicò el año de 67. intitulado, *Genealogia de la Caſa de Avellaneda*, y en todos ay alguna diferencia, y oposicion, ſerà meneſter examinarlos cuydadoſamente, advirtiendo, que en eſtos dos vltimos eſcritos ſuyos ſe enmienda en diferentes coſas, como que al marido de *Doña Aldonça Diaz*, Señora de Fuente-Almejir, le llama en el Memorial del Marquès de Ribas *Ochoa Martinez de Avellaneda*, y en la Genealogia de eſta Caſa, fol. 3. *Don Lope Diaz de Avellaneda*, y lo miſmo en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 54. *A Gonçalo Diaz de Avellaneda*, que en el Memorial de Ribas, juzga progenitor de eſta Caſa, le haze hijo tercero en la Genealogia de ella, y dize, que no tiene noticia de ſus hijos. A eſte Gonçalo Diaz de Avellaneda, le haze en el Memorial de Ribas, padre de *Lope Ochoa de Avellaneda*, Señor de Gumiel de Mercado, y en la Genealogia de Avellaneda, fol. 7. y 8. dize, que eſte Lope fue hijo de Ochoa Martinez de Avellaneda, y de Doña Maria de Aza. *A Diego Gonçalez de Avellaneda*, II. Señor de Gumiel de Mercado, hijo de eſte Lope Ochoa, le haze en el Memorial de Ribas, marido de Doña Inès de Ciſneros; y en la Genealogia de eſta Caſa, fol. 11. dize, que no fue ſino marido de Doña Juana de Acitores. Todas eſtas oposiciones confundiràn, à los que ſin mucho eſtudio leyeren los papeles en que ſe hallan, y a la verdad eſto tan deſcuidadamente tratado, que por aora no nos atrevemos à dar nueſtro parecer ſobre lo que debe ſeguirſe.

119 En el miſmo Memorial fol. 45. y 53. dize Don Joſeph, que Fernan Arias de Saavedra, Alcayde de Cañete, fue Señor de la Villa del Viſo. Siguiò en eſto à Alonſo Lopez de Haro, que lo eſcrive aſsi en el tom. 2. pag. 160. de ſu Nobiliario; pero ambos fueron mal informados, porque el Viſo no fue de la Caſa de Saavedra, haſta el año 1446. en que el Rey Don Juan II. hizo merced de ella à Juan Arias de Saavedra, hijo de Fernan Arias, el Alcayde de Cañete. Aſsi con viſta del Previlegio rodado, lo eſcrive Don Diego Ortiz en el lib. 10. pag. 330. de ſus Anales

les de Sevilla, diziendo: *Señalose mucho este año, y el antecedente, en la defensa de la Frontera de Xerez, y la de Sevilla, por aquella parte el Alcayde de Ximena, y del Castellar Juan Arias de Saavedra (assi le llamò siempre, aunque los papeles de aquel tiempo lo nombran sin el patronimico, que el vsava en sus escrituras) y premiola el Rey, con hazerle merced en Madrid à 21. de Febrero, por Previlegio rodado, de la Villa del Viso, de que algunos (con engaño) llaman señor à su padre.*

En el fol. 59. de este Memorial, dize Don Ioseph, que Juan Arias de Saavedra (que fue I. Señor del Viso) y Doña Juana de Avellaneda su muger, procrearon à Fernan Darias de Saavedra, que sucediò à su padre, à Don Juan, que muriò sin hijos, à Doña Leonor muger de D. Fernando de Santillan, Ventiquatro de Sevilla, à Doña Catalina, muger de Don Enrique Ponce de Leon, hijo de Don Juan, Conde de Arcos, à Doña Maria, que casò con Don Alonso de Zayas, y con Tel Gonçalez de Aguilar, y otra hija muger de aquel Cavallero Ordiales, que muriò en la batalla de Valdecartama. Mas hijos tuvieron que estos, y algunos con diferentes nombres, segun se saca de lo que escrivieron Garibay, Don Diego Ortiz, Haro, y otros. Por cuyas noticias vnidas, parece que *Juan Arias de Saavedra, y Doña Juana de Avellaneda*, Primeros Señores de la Villa del Viso, y del Castellar, tuvieron siete hijos. *Fernan Darias* el mayor, fue Señor del Viso, y padre del primer Conde del Castellar. *Iuan Arias* hijo segundo, muriò sin sucesion. *Doña Leonor de Saavedra* hija primera, casò despues del año 1495. con Fernando de Santillan, Veintiquatro, y Fiel-Executor de Sevilla, del Consejo del Rey Don Enrique IU. y su Vassallo, son descendientes de ambos el Marquès de la Motilla, y otros Cavalleros de Sevilla, como se vè en el discurso Genealogico de los Ortizes, fol. 171. *Doña Constança Fajardo*, hija segunda, casò con Fernando de Medina, Veintiquatro de Sevilla, y tienen sucesion. *Doña Iuana de Avellaneda* hija tercera, fue muger del Comendador Diego de Cerbantes, Cavallero de la Orden de Santiago, hijo de Juan de Cerbantes, Veintiquatro de Sevilla, Guarda, y Vassallo del Rey, cuya ascendencia, y sucesion se hallarà en la Genealogia de esta Casa, que el año 1505. escriviò Don Alonso Gomez de Cerbantes, Proto-Notario Apostolico, hermano del Comendador Diego. *Doña Maria de Saavedra* hija quarta, casò con Alonso de Zayas el viejo, Mayorazgo de esta Casa en Ezija, de quien tuvo mucha sucesion, que pertenece à Ilustres Familias de Andalùzia. *Doña Francisca de Saavedra*, vltima hija, fue casada con Don Enrique Ponce de Leon, hermano de Don Rodrigo, Duque, y Marquès de Cadiz, y tambien tuvieron larga sucesion. Entre estos siete hijos, hizo Doña Iuana de Avellaneda la particion de los bienes de Juan Arias de Saavedra su marido, y

de

difunto, el año 1465. en Alcalà de Guadaira à 30 de Março, y assi estàn nombrados en el Mayorazgo que fundò su padre, como lo escriviò Don Diego Ortiz de Zuñiga en su discurso de los Ortizes, fol. 159.

121 En el fol. 64. del mismo Memorial del Marquès de Ribas, dize Don Joseph, que Don Alvar Perez de Guzman, padre de la primera Condesa del Castellar, fue hijo de Don Juan Alonso de Guzman, I. Duque de Medina-Sidonia, y de Doña Isabel de Meneses. Alonso Lopez de Haro, no lo entendiò assi, como puede verse en el tom. 1. pag. 60. de su Nobiliario; pero lo que mas fuerça haze en esto, es la Historia, ò ilustracion de la misma Casa de Medina Sidonia, que escriviò Pedro Barrantes Maldonado, en la qual se vè, que *Don Juan Alonso*, I. Duque de Medina Sidonia, III. Conde de Niebla, quedò viudo de la Duquesa Doña Maria de la Cerda su muger, por Octubre de 1468. y casò segunda vez el Martes 15. de Noviembre del mismo año, con *Doña Isabel de Meneses*, a quien en el mes de Diziembre siguiente dexò viuda, y madre de *Don Enrique*, II. Duque de Medina Sidonia, y de *Don Alonso*, que muriò sin casar. Tuvo el Duque, sin estos dos hijos, à *Don Pedro de Guzman*, llamado el del Lunar, cuya madre fue hija del Alcayde de San Lucar, y muriò en la pelea de Alcalà, estando despossado con hija de Don Alonso de Cardenas, que fue Maestre de Santiago. *A Don Alvaro*, que fue hijo de *Catalina de Galvez*. *A Don Fadrique de Guzman*, que muriò sin sucesion. *A Don Juan Vrraco*, y à *Don Lorenço de Guzman* Clerigo, que tuvieron por madre à Doña Vrraca de Guzman, dos vezes primahermana del Duque. Y à *Doña Teresa de Guzman*, Señora de Lepe, y Ayamonte, cuya madre, dize dudosamente Barrantes, que se entendia ser del mismo linage de Guzman, y leemos en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 45. que fue *Doña Elvira de Guzman*, prima segunda del Duque, y capitulada para casar con èl, hija de Don Alvar Perez de Guzman, y Doña Beatriz de Silva, Señores de Orgaz, y Santa Olalla. Casò Doña Teresa con Don Pedro de Zuñiga, Conde de Ledesma, y procede de ambos toda la mayor Grandeza de Castilla, y muchos Principes de Europa. *Don Alvaro de Guzman*, que dexamos dicho, fue hijo de *Catalina de Galvez*, casò con *Doña Maria Manuel*, hija de los primeros Condes de Feria, como Pellicer dize, y ambos estàn sepultados junto à la entrada de la Iglesia del Insigne Monasterio de S. Isidro del Campo, de la Orden de San Geronimo, vna legua de Sevilla, donde tienen Epitafio, que copia Don Diego Ortiz en los Anales de aquella Ciudad, lib. 17. pag. 724. en esta forma.

AQVI YAZEN LOS MVY MAGNIFICOS SEÑORES DON ALVARO DE GVZMAN, HIJO DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON

JVAN

JVAN DE GVZMAN, DVQVE DE MEDINA-SIDONIA, Y DOÑA MARIA MANVEL SV MVGER, HIJA DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON LORENÇO SVAREZ DE FIGVEROA, CONDE DE FERIA.

De eſtos Señores fue hija la Condeſa del Caſtellar Doña Maria de Guzman, ſobre cuya abuela paterna hemos hecho eſta digreſsion, entendiendo deberſe mayor credito, que à los otros Eſcritores, à quien como Pedro Barrantes Maldonado tratò exprofeſſo de la Caſa de Medina-Sidonia.

122 En el miſmo Memorial, fol. 65. dize Don Joſeph, que Don Juan de Saavedra, Cavallero de la Orden de Santiago, y Doña Franciſca Enriquez de Sandoval ſu muger: *Tuvieron vn hijo, que fue Don Bernardo de Saavedra, que muriò ſin dexar ſucesſion en Doña Luiſa Feijoò ſu muger.* Reſponderaſele con vn parrafo de aquella diſcretiſsima carta, que Don Franciſco Morbelli de Puebla, Cavallero de Sevilla, eſcriviò ſobre eſto miſmo el año 1622. à Alonſo Lopez de Haro, luego que publicò ſu Nobiliario Genealogico: *A Don Rodrigo de Saavedra* (dize) *caſa V.m. con Doña Luiſa Feijoò, y dize que muriò ſin ſucesſion, ſiendo aſsi, que Don Bernardo de Saavedra, que es oy Señor de ſu Caſa, eſtà caſado con Doña Beatriz Feijoò, y Doña Luiſa casò con Don Alonſo Portocarrero, el de Ezija. De manera, que al no caſado, que fue Don Rodrigo, caſa, y al que eſtà caſado, que es Don Bernardo, no nombra, y la que casò en otro linage, que es Doña Luiſa, la caſa en eſte. Notable confuſion, y enredo!* Don Joſeph ſe puſo entre Haro, y Don Franciſco Morbelli, y no dixo lo que vno, ni lo que otro, por lo qual ſerà meneſter advertir, que *D. Juan de Saavedra*, à quien llamaron el Turquillo, y *Doña Franciſca Enriquez de Sandoval*, ſu muger, procrearon à *Don Rodrigo de Saavedra*, que no casò, y à *Don Bernardo de Saavedra*, que fue marido de *Doña Beatriz Feijoò*.

123 En el fol. 66. dize Don Joſeph, que Doña Inès de Guzman, vltima hija de Perafan de Ribera, y Doña Inès Enriquez, I. Condeſa de la Torre, *casò con Don Andrès de Caſtro, Gentil-Hombre de la Camara del Rey nueſtro Señor Felipe III.* Siguiò en eſte pueſto de Gentil-Hombre de Camara à Haro, que lo eſcriviò aſsi en el tom. 1. pag. 441. pero ſe errò, y aſsi ſe lo advierte Don Juan Picon de Leca, Cavallero de Valladolid, dependiente del Cardenal Duque de Lerma, en la ſegunda carta, que ſobre los errores de ſus libros eſcriviò en Lerma à 17. de Diziembre de 1622. à Don Franciſco Morbelli de Puebla, donde le dize, fol. 441. col. 2. *Haze à Don Andrès de Caſtro Gentil-Hombre de la Camara de S. M. que eſtè en el Cielo, no aviendolo ſido, y dize que ſu hermano Don Rodrigo de Caſtro muriò de la miſma enfermedad que el Conde de Mora* (era lleno de eſperanças.)

*lo cierto es, que de lo primero me holgara ſumamente, por ſer Don Andrès mu*y *ſeñor mio.*

124 En el miſmo folio, dize Don Joſeph: *Doña Catalina de Sandoval, hija ſegunda de D. Iuan de Saavedra, y Doña Franciſca Enriquez, fue Dama de la Reyna nueſtra Señora Doña Margarita, y casò con Don Gomez de Guzman, I. Marquès de Fuentes, cuya hija es Doña Beatriz de Guzman, Marqueſa de Fuentes, que casò con Don Iuan Claros de Guzman, hijo de Don Alonſo Perez de Guzman, y de Doña Ana de Silva y Mendoza, Septimos Duques de Medina-Sidonia, y procreò dèl al tercer Marquès de Fuentes, que oy vive.* Faltò aqui Don Ioſeph en muchas coſas: la primera, en llamar ſolo Don Gomez de Guzman al Marquès de Fuentes. La ſegunda, en quitarle el pueſto que tuvo de Gentil-Hombre de la Camara de Felipe III. dandoſele arriba à Don Andrès de Caſtro, que no le tuvo. La tercera, en llamar Doña Beatriz à ſu hija la Marqueſa de Fuentes, haziendo con eſto que ſe erraſſen otros, como yo lo hize en el tom. 2. p. 650. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva. Para enmendar eſto, es preciſo repetir, que *Doña Catalina de Sandoval*, Dama de la Reyna Doña Margarita, casò con *Don Gomez de Fuentes y Guzman*, I. Marquès de Fuentes, X. Señor de aquella Villa, y de Caſtilleja de Talhara, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe III. Cavallero de la Orden de Santiago, y à quien S. M. por titulo de Valladolid à 7. de Abril de 1610. hizo merced de la Encomienda de Villa-Eſcuſa de Haro, en aquella Orden. Falleciò el Marquès en 18. de Noviembre de 1622. aviendo procreado à Doña Beatriz, Doña Aldonça, y Doña Franciſca. Las dos primeras murieron ſin eſtado, y no ſabrè dezir, ſi antes, ò deſpues que ſu padre. La tercera *Doña Franciſca de Fuentes Guzman y Sandoval*, fue II. Marqueſa de Fuentes, Señora de Caſtilleja de Talara, y ſus Mayorazgos, casò con *Don Iuan Claros de Guzman*, IU. Conde de Saltes, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. de ſu Conſejo de Guerra, General de la Armada Naval de Flandes, y Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Calatrava, de que por ſu fallecimiento, que llegò el año 1640. fue vſufructuaria la Marqueſa ſu muger. De ambos es hijo vnico *Don Iuan Alonſo de Guzman Fuentes y Lugo*, U. Conde de Saltes, Marquès de Fuentes, Señor de Caſtilleja de Talara, y Torre del Maeſtre, Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Calatrava, Adelantado Mayor de Canaria, Gentil-Hombre de la Camara, con exercicio de nueſtros Reyes Phelipe IU. y Carlos II. ſu primer Cavalleriço, y oy Preſidente del Conſejo de las Ordenes, por Decreto de 15. de Diziembre de 1687. que cumpliò la merced, que algunos años antes ſe le avia hecho de eſta Preſidencia. Eſtà caſado con *Doña Teresa Pimentel*, hija de Don Iuan Alonſo, X. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, Merino Mayor de Leon, y de Aſturias, Cavallero del Tuſon,

y de Doña Mencia Fajardo de Zuñiga y Requeſens ſu muger, y prima hermana; pero no tienen hijos.

125 En el miſmo Memorial, fol. 67. dize Don Joſeph, que Doña Gonçalo de Saavedra, hijo de Don Franciſco, y nieto de Don Juan, I. Conde del Caſtellar, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y caſado con Doña Franciſca de Recalde, de quien tuvo à Doña Juana de Saavedra, muger de D. Lope Diez de Aux y Armendariz, Señor de Cadereita, Preſidente de la Audiencia de Quito, padres del primer Marquès de Cadereita. Es verdad que Alonſo Lopez de Haro en el tom. 2. pag. 165. nombra à eſte Don Gonçalo de Saavedra, hijo de Don Franciſco; mas no dize que tuvo Abito, ni eſcrive ſu caſamiento, ni ſuceſſion. Y deſpues en la pag. 504. eſcrive la linea de Saavedra, que tocava al Marquès de Cadereita; pero no ſe acuerda de aquel Don Gonçalo, ſino de otro Cavallero llamado Gonçalo de Saavedra, que fue de la Orden de Santiago, con que ſe conoce que ſon diſtintas perſonas. El Conde de la Oliva Don Franciſco Calderon de Vargas lo entendiò aſsi en vn libro de Arboles de Coſtados, que por ſu curioſidad diſponia, y le hemos viſto en poder de ſu hijo D. Rodrigo Calderon de Vargas y Trejo, III. Conde de la Oliva, que como ya eſcrivimos en otra parte, heredò deſu padre grande inclinacion à todo genero de buenas letras, en que aquel Iluſtre Cavallero fue muy verſado, y ſobre todo puntualiſsimo inveſtigador de las noticias Genealogicas. Por èl, y por otras memorias que tenemos, parece que la linea que el Marquès de Cadereita tenia de la Caſa de Saavedra, es por el Mariſcal *Gonçalo de Saavedra*, Alcalde Mayor de Sevilla, que en *Doña Marina Zapata*, ſu muger, hija de los Segundos Señores de Barajas, procreò à *Doña Iuana de Saavedra*, que casò con Hernan Carrillo, y fueron padres de *Hernan Carrillo de Saavedra*, que casò con *Doña.....de Saavedra*, hija de Martin Suarez de Saavedra, y nieta de Juan Perez de Saavedra, y Doña Beatriz Suarez de Figueroa, y de los dos naciò *Gonçalo de Saavedra*, Cavallero de la Orden de Santiago, que como eſcrive Haro tom. 2. pag. 504. casò con *Doña Franciſca de Recalde*, hija del Contador Juan Lopez de Recalde, Señor de las Caſas de Recalde, y Bizcargui, Cavallero de la Orden de Santiago, Proveedor General de Eſpaña, y Fundador del Mayorazgo de Lebrija, y de Doña Lorença Idiaquez ſu muger, hija de Miguel Perez de Idiaquez, Teſorero Mayor de Guipuzcoa. De eſte matrimonio nacieron *Hernan Carrillo de Saavedra*, Veintiquatro de Sevilla, *Don Franciſco*, y *Don Gonçalo*, que murieron ſin ſuceſſion, y *Doña Iuana de Saavedra*, que casò con Don Lope Diez Aux de Armendariz, V. Señor de Cadereita en Navarra, Preſidente, Governador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, y de las Audiencias de Quito, y Charcas, y Viſitador, y fue quinto hijo de ambos *Don Lope Diez Aux de Armen-*

dariz, I. Marquès de Cadereita, Cavallero de la Orden de Santiago, General de los Galeones de la Guardia de las Indias, Gentil-Hombre de la Boca, y Mayordomo del Rey, de su Consejo de Guerra, Embaxador Extraordinario à Alemania, y Virrey, y Capitan General de Nueva España, que casò con *Doña Antonia de Sandoval y Ribera*, Condesa viuda de la Puebla del Maestre, hija de Don Pedro de Castilla y Ribera, Señor de la Torre, y de Doña Inès Enriquez Tabera su muger, I. Condesa de la Torre, Camarera Mayor de la Reyna de Francia Doña Ana de Austria, y es su hija vnica *Doña Iuana Francisca de Ribera, y Armendariz*, Condesa de la Torre, Marquesa de Cadereita, oy Camarera Mayor de la Reyna Doña Maria Luisa, y Duquesa viuda de Alburquerque, à quien hemos conocido muger, cuñada, suegra, y abuela de los Duques de aquella grande Casa.

16 La memoria que en el numero antecedente hazemos del Mariscal Gonçalo de Saavedra, nos haze acordar, de que quando Don Joseph trata dèl en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 54. no dize que tuvo mas que dos hijas: *Doña Maria, que heredò la Casa, y Doña Isabel de Saavedra, muger de Don Rodrigo de Monsalve y Thous*, sin acordarse de la *Doña Iuana de Saavedra*, que nombramos arriba, muger de Hernan Carrillo, à la qual no solo haze Haro hija suya en el tom. 2. p. 165. pero hija mayor, y no sabemos con que razon olvidò D. Joseph à esta Señora. Despues dize que de Doña Maria de Saavedra su hermana, y Diego Pardo de Deza su marido fue hijo Arias Pardo de Saavedra, Mariscal de Castilla, Señor de Malagon, y Paracuellos, que casò con Doña Luisa de la Cerda, y tuvo à Don Juan, que muriò sin hijos, y à Doña Guiomar, I. Marquesa de Malagon, que tampoco los tuvo, aunque fue casada tres vezes como alli refiere. Todo esto es como Don Ioseph lo dize; pero dexòse mucho olvidado, como ya lo escrivimos en el tom. 1. pag. 326. y 360. de la Historia de la Casa de Silva. Y porque aun alli omitimos algunas noticias por no ser de aquel assumpto, nos parece preciso dezir aqui como este *Arias Pardo de Saavedra*, cuyo principal nombre fue *Antonio*, comprò à Carlos V. las Villas de Malagon, y Paracuellos, que S. M. avia desmembrado, la primera de la Orden de Calatrava, y la segunda de la de Santiago, en las quales aun son Encomiendas situadas en juros. Tambien fue Señor de Hernan-Cavallero, Patron del Insigne Hospital, que su tio el Cardenal Don Iuan Tabera fundò en Toledo, y Cavallero de la Orden de Santiago. Muriò en Toledo el Martes 13. de Enero de 1561. yace en el Hospital referido, y tuvo dos matrimonios, el primero con *Doña Guiomar Zapata Carrillo de Mendoza*, V. Condesa de Priego, Señora de las Villas de Algecilla, Tamajon, Serracines, Palaçuelos, Vlula, Vlela, y otras, hija de Francisco Zapata, Comenda-

dor

dor de Hornachos, en la Orden de Santiago, Señor del Zehel, y de Doña Teresa de Mendoza su muger, hermana de Don Luis, IU. Conde de Priego. A esta Doña Guiomar, quitò por pleyto el Estado de Priego Don Fernando Carrillo de Mendoza su tio, hermano del Conde su abuelo, y yà sin èl, y sin hijos muriò en Alcalà à 9. de Noviembre de 1540. por lo qual Antonio Arias Pardo de Saavedra, bolviò à casar con *Doña Luisa de la Cerda*, que fundò en Paracuellos el Monasterio de Religiosos Franciscos Descalços, y como Pellicer dize „fue hija de Don Iuan de la Cerda, y Doña Maria de Silva, Segundos Duques de Medina-Celi. De esta segunda vnion nacieron siete hijos, àsaber: *Don Iuan Pardo*, II. Señor de Malagon, y Paracuellos, que à los 21. años de su vida, falleciò en Paracuellos el Lunes 22. de Octubre de 1571. sin aver casado, ni tener sucesion, y fue sepultado con su padre. *Don Diego Pardo*, que muriò niño. *Don Fernando*, que tambien falleciò de corta edad. *Doña Guiomar*, que viviò pocos años. *Doña Maria Pardo de la Cerda*, que casò en 22. de Mayo de 1563. con Don Fernando de Silva, II. del nombre, UI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Comendador de Castilnovo, en la Orden de Alcantara, y Castellano de Milan; pero passò de esta vida en Cifuentes à 15. de Setiembre de 1566. sin aver tenido sucesion, como parece por el Epitafio que tiene en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, y le copiamos en la Historia de la Casa Silva, tom. 1, pag. 361. Otra *Doña Guiomar*, que heredò la Casa, y *Doña Catalina Pardo*, que muriò doncella en Toledo, el Martes 8. de Abril de 1578. y està sepultada en el Hospital del Cardenal su tio. *Doña Guiomar Pardo Tabera* su hermana, fue III. Señora de Malagon, Paracuellos, y Hernan-Cavallero, casò primero en Toledo à 7. de Noviembre de 1574. con *Don Juan de Zuñiga y Requesens*, III. del nombre, Comendador Mayor de Castilla, en la Orden de Santiago, Señor de las Baronias de Martorel, San Andreo, Rosanès, y Molin de Rey, que sin dexarla sucession muriò el año 1577. Y esta Señora bolviò à casar en Toledo à 13. de Diziembre de 1578. con *Don Iuan de Guzman*, Cavallero de la Orden de Santiago, antes Canonigo de Salamanca, que luego (como su antecessor) se llamò Don Juan Pardo Tabera, y era hijo de Don Enrique Enriquez de Guzman, y Doña Maria de Toledo, Quartos Condes de Alva de Liste. A este Cavallero creò Marquès de Malagon el Rey Don Felipe III. como parece por el titulo, dado en Oliva, del Reyno de Valencia à 16. de Febrero de 1599. refrendado de Don Luis de Salaçar, su Secretario de la Camara; pero tambien falleciò sin dexar hijos à Doña Guiomar Pardo, por lo qual celebrò esta Señora su tercer matrimonio con *Don Duarte*, Marquès de Frechilla, Grande de España, del Consejo de Estado, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, Comendador de

Cas-

Caſtilnovo, y Alferez Mayor de la Orden de Alcantara, hijo de los Sextos Duques de Bragança Don Juan, y Doña Catalina, hija del Infante Don Duarte, hermano de los Reyes de Portugal Don Juan III. y Don Enrique, y de la Emperatriz Doña Iſabel, muger de Carlos V. Tan altos fueron los tres caſamientos de la Marqueſa de Malagon; pero deſgraciados todos en la falta de ſuceſsion, con que por muerte de eſta Señora paſsò ſu Caſa à linea tranſverſal, y en la de los Condes de Oropeſa, que proceden de Don Duarte, Marquès de Frechilla, ſu tercer marido, permanece aun ſeñal de eſte matrimonio, pues poſſeen las caſas de la Marqueſa Doña Guiomar, frente de el Monaſterio de Santo Domingo el Real de Madrid.

127 En el fol. 67. del miſmo Memorial, dize, que la hija de los primeros Condes del Caſtellar, que casò con Don Fernando de los Rios, Señor de la Villa de Fernan Nuñez, ſe llamò *Doña Maria Manuel de Saavedra*, aſsi lo eſcrive tambien Haro; pero ambos ſe equivocaron, porque no ſe llamò ſino *Doña Mencia Manuel*, como parece por el teſtamento de Alonſo de los Rios, Señor de Fernan Nuñez, ſu ſuegro, que hemos viſto original, y eſ otorgado en Fernan Nuñez à 17. de Enero de 1531. Ya conociò Don Joſeph Pellicer eſte yerro, y ſe enmendò el año 1651. en el Memorial de Don Juan de Saavedra Alvarado, Señor de Poveda, donde tambien debe repararſe, que à eſtos Condes del Caſtellar los dà otra nueva hija, llamada *Doña Conſtança de Saavedra*, que dize fue Monja en el Monaſterio de las Dueñas.

128 En el fol. 69. dize, que Don Sancho Sanchez, I. Señor de la Villa de Arellano, *casò con hija del Conde de Comenge, tan gran Principe como ſe ſabe en Francia*. En Caſtilla avramos menester ſaberlo, porque en tanta antiguedad aun nueſtras coſas ignoramos. No diſputamos la verdad de eſte matrimonio, pero ſi fueſſe cierto, creeriamos, que el Conde de Comenge, ſuegro de Don Sancho Sanchez, fue Bernardo, I. Conde de Comenge, año 1130. del nacimiento, que casò con Dias de Muret; como eſcrive M. Bouchet en ſu Hiſtoria de la Caſa de Courtenay, pag. 158. y fue padre de *Bernardo*, II. Conde de Comenge, año 1142. progenitor de aquella Caſa, y de *Roger de Comenge*, que diò principio à la linea de los Vizcondes de Coſerans, y Condes de Pallas en Aragon.

129 En el miſmo folio dize Don Joſeph, que el nieto de aquel D. Sancho, I. Señor de Arellano, que ſe llamò Don Sancho Remirez, *casò con Madama Ana, de la Caſa de los Condes de Normandia, que ſaliò de la Real de Francia, por cuyo caſamiento puſieron los de Arellano en el Eſcudo antiguo, que era roxo, Armas primeras de los Reyes de Navarra, las Flores de Lis, como oy las traen en ſu Eſcudo, &c.* Es eſte vno de los grandes deslumbramientos, que pueden repararſe en vn Varon tan grande como Pellicer, pues

es conſtante, que jamàs huvo Condes de Normandia de la Caſa de Francia, ni aun Condes de Normandia podemos dezir que huvo en el mundo, porque el titulo de Duque es antiquiſsimo en aquella Caſa. De eſta Provincia eſcriviò libro particular el año 1631. M. Gabriel de Moulin, Cura de Maneval, y en èl ſe verà, que deſde el año del Señor 872. tuvieron los Normandos Principe propio, ſeparado, y independiente de la Caſa de Francia. Deſpues de lo qual lograron los Duques de Normandia la Corona de Inglaterra, y fueron los mas ſangrientos enemigos que tuvo la Caſa de Francia, como conſta de todas ſus Hiſtorias. A lo qual ſe llega, que en todas ellas, y en la vltima de los hermanos Santa Martas, no ay tal noticia de Condes de Normandia, que ſalieſſen de la Caſa Real. Y en fin la Caſa de Francia, y la de Normandia fueron ſumamente diſtintas, y ſumamente opueſtas. Con que en eſta introduccion de las Flores de Lis en el Eſcudo de la Caſa de Arellano, es meneſter buſcar mas verdadero principio, aunque à nueſtro parecer no le neceſsita, porque quando ſe empezaron à vſar hereditarias las Armas, cada vno puſo en ſu Eſcudo lo que mas le agradò.

30 Poco deſpues de lo que copiamos arriba, dize Don Joſeph, que Juan Ramirez de Arellano el Noble, Rico-Hombre, I. Señor de los Cameros: *Casò con Madama Avenencia, hija de los Condes de Armañac, poderoſos Principes en Francia. Fue ſu hijo Juan Ramirez de Arellano, II. Señor de los Cameros, &c.* Siguiò Don Joſeph en eſto al Licenciado Gil Ramirez de Arellano, del Conſejo, y Camara, que en el Memorial que hizo por la Grandeza del Conde de Aguilar, à fol. 3. llama à eſta Señora *Madama Venecia Branche, hija del Conde de Armeñac, gran Señor en Francia.* Alonſo Lopez de Haro lo dixo deſpues, aunque mas modeſtamente en el tom. 2. pag. 53. de ſu Nobiliario, nombrandola: *Madama Avenencia, Branche de la Caſa de los Condes de Armenaque.* Lo qual difiere en algun modo de Pellicer, y de Gil Ramirez, porque no la haze hija de Conde de Armañac, ſino rama de aquella Caſa, porque *Branche* en el Idioma Francès, vale tanto como en el nueſtro, rama, ò linea ſegunda. Si vamos à buſcar en la Caſa de Armañac eſta Avenencia, no la encontrarèmos, à lo menos en lo que eſcriven de ella Arnaldo Oihenardo, Vaſconiæ, y Iuſtelo en la Hiſtoria de la Caſa de Turena, que tratan largamente de las lineas principales. En las ſegundas tampoco hallamos memoria deſta Señora; pero es muy poſsible que la aya en otras de que no tengamos conocimiento, aunque ſiempre entenderemos, ſalvo inſtrumento, ò Autor ſeguro coetaneo, que no pudo ſer hija inmediata de la Caſa de Armañac. Y à eſto ſe llega, que Salaçar de Mendoza en el lib. 3. fol. 11. de las Dignidades, no la nombra Armañac; ſino *Doña Venencia de Viana*, y la ſeñala por ſegunda muger de Juan Ramirez de Arellano, ſin de-

dezir si de ella, ò de Doña Toda Lopez de Rada, que fue la otra muger, naciò Juan Ramirez de Arellano su hijo, progenitor de esta Casa. Garibay en sus obras, no impressas, assegura con vista de instrumentos, que la Casa de los Cameros, no procede de esta Madama Avenencia, que fue segunda muger; sino de la primera. Y es menester toda la autoridad de este Escritor, para establecer esta filiacion, porque no solo se entiende comunmente, que Don Juan Ramirez de Arellano, fue hijo de Madama Avenencia; pero assi se halla escrito en Cronica muy inmediata à aquel tiempo, quales es la del Rey Don Juan I. de Portugal, que escriviò Fernan Lopez, donde en la 1. part. cap. 117. pag. 208. se lee: *Juan Ramirez era muy bueno, y valeroso Cavallero, y amavale mucho el Rey de Castilla, porque le avia criado, y porque era estremado hombre de armas, y hijo de Madama Venerenna, de quien el Rey mucho fiava, y era su ama.* Pero esto podrà entenderse tambien siendo esta Señora madrastra de Juan Ramirez.

131 En el mismo Memorial, fol. 72. tratando de las Armas de la Casa de Zuñiga, dize: *Y estas son las de Doña Ana de Zuñiga, III. Condesa del Castellar, junto con los Lobos de los Avellanedas, y el Collar con el Toyson, por averle tenido el Conde Don Francisco su padre.* La primera vez serà esta en que se aya visto, que la hija de vn Cavallero traiga en el Escudo de sus Armas el Abito que su padre tuvo. A lo menos en buena regla de armeria, no cabe esta herencia, ni yo supe hasta aora que el Orden del Tuson se participasse à las hembras.

132 En el mismo Memorial fol. 78. dize, que Doña Catalina de Oviedo, hija de Francisco Ramirez, I. Señor de Bornos, casò con Tello de Aguilar en Ecija. Està errado el nombre, porque no se llamò Tello, sino *Antonio Gonçalez de Aguilar*, y fue Vassallo de los Reyes Catolicos, y Regidor de Ecija, hijo de Tel Gonçalez de Aguilar, IV. del nombre vltimo Alcayde, Alcalde, Alguazil Mayor, y Alferez Mayor de aquella Ciudad, y de Doña Gregoria de Zayas su muger, y nieto de Tello de Aguilar, III. del nombre, Alcayde, Alcalde, y Alguazil Mayor de Ecija, y de Doña Elvira Laso de la Vega su muger, hermana del I. Conde de Feria. Testò Doña Catalina de Oviedo en Ecija à 13. de Abril de 1529. y por este instrumento, y otros, consta el nombre de su marido, y que fue hijo de ambos Tello de Aguilar el ciego, Regidor de Ecija, que tiene en aquella Ciudad, y otras de Andaluzia, ilustres descendientes.

133 En el mismo folio escrive, que Beatriz Galindo, segunda muger de Francisco Ramirez, I. Señor de Bornos, que fue Capitan Mayor de la Artilleria de los Reyes Catolicos, y de su Consejo, segun Escritura que citan los Anales de Jaen, pag. 454. *Fue Camarera Mayor de la Reyna*

Ca-

Catolica, y que se halla en algunas memorias aver sido hija de Martin Galindo, Cavalleto de Ezija, y de Doña Luisa Gaytan, y nieta de Martin Fernandez Galindo, Comendador de la Reyna, y Trece de la Orden de Santiago, bien conocido por su valor en las Historias. Algunos la hazen natural de Salamanca, y originaria de Zamora. En quanto al puesto de Camarera Mayor de la Reyna Catolica, se engañò Don Joseph, porque aquella Princesa no tuvo mas que dos Camareras Mayores: la primera *Clara Albarnaes*, Señora de Casa-Rubios, Cavallereſa de la Orden de Santiago, que assi la llama el Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas en vn instrumento, y la segunda *Doña Inès Manrique*, nuera de Clara Albarnaes, y y hija de los Segundos Condes de Paredes. Y aunque es verdad que hallamos escrito, que tambien fue Camarera Mayor de la Reyna Catolica la Marquesa de Moya Doña Beatriz de Bobadilla, hasta aora no lo hemos hallado en escritura, como de las dos arriba nombradas, para cuya prueba tenemos muchas, especialmente vn finiquito, que la Reyna Catolica en Toro à 10. de Setiembre de 1476. diò à Clara Albarnaes, de quanto avia entrado en su poder para gastos de la Camara, y empieza con estas palabras: *Doña Isabel por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, &c. Por quanto vos Clara Albarnaes, mi Camarera Mayor, muger del Comendador Gonçalo Chacon, mi Mayordomo, y Contador Mayor, y del mi Consejo, desde el año que passò de 1464. años, que vos yo di cargo de la dicha mi Camara, en mi nombre, y por mi mandado vos fueron dadas, y entregadas, y vos recebistes, assi de la Reyna mi Señora mi madre, como del Rey mi Señor, y del Señor Rey Don Enrique mi hermano, que Santa gloria aya, y de Juan, y Rodrigo, y Francisco de Tordesillas sus Camareros, è de Fernan Nuñez, mi Tesorero, y de otros mis Tesoreros, y Mayordomos, y Recabdadores, y Arrendadores, è de otras algunas personas, ciertas quantias de maravedis, y piezas de oro, y plata amonedado, y marcos de plata, y paños de brocados, &c.* Dala por libre, y quita de todo, mandando, que no se le tomen quentas. Despues de loqual en Cordova à 5. de Julio de 1485. la dieron los Reyes Catolicos otro semejante finiquito, en que està incluida vna cedula de la Reyna, que manda à sus Contadores Mayores, que no la tomen quenta de las cosas de la Camara, por quanto S. M. el año 1476. atendiendo à su mucha edad, y à tantos, tan grandes, y tan señalados servicios, como la avia hecho, y por su descanso, tuvo por bien, que las cosas de la Camara se entregassen à Martin Cuello, y à Beatriz Gomez su muger, los quales debian dar la dicha quenta. Vimos estos dos instrumentos en el Archivo de la Condesa de Casa-Rubios, y por ellos consta, que desde el año 1464. hasta el de 1485. fue Camarera Mayor Clara Albarnaes, y que en el mismo lo era, sin embargo de sus largos años. No sabemos en qual passò de esta vida aquella señora, pero el año 1498. ya hallamos Camarera Mayor

de la Reyna à su nuera Doña Inès Manrique, segunda mugèr de su hijo Don Juan Chacon, Adelantado de Murcia, Señor de Cartagena, y Contador Mayor de Castilla. Assi consta por cedula de la Reyna Catolica, en que haze merced del oficio de su Teniente de Camarero Mayor, por Doña Inès Maurique, à Sancho de Paredes Golfin, Regidor de Cazeres, como lo escrive el mismo Don Joseph Pellicer, fol. 113. del Memorial de Don Alvaro de Vlloa, y respecto del grande valimiento que tuvieron con la Reyna Catolica Don Gonçalo, y Don Juan Chacon, creemos, que por muerte de Clara Albarnaes, se diò el puesto de Camarera Mayor à Doña Inès su nuera, en cuyo tiempo muriò la Reyna Catolica, porque Doña Inès alcançò à ser Aya de Felipe II. que naciò el año 1527.

Esto es en quanto à Camarera Mayor, y en lo que toca à los padres, que Pellicer dà à Beatriz Galindo, lo primero, es, que en esto no se le haze merced alguna, porque Martin Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, y Treze de Santiago, Alcayde de Marbella, y General de la Armada de la Costa de Granada, no tuvo hijos legitimos, y aunque fuera de matrimonio tuvo à Martin Galindo, segun lo que de esta Casa escrive Don Andrès de Morales en el tom. 1. de su Historia de Cordova, y segun otras relaciones que tenemos de ella, muriò moço, y sin sucession, quedando toda la del Comendador en Juan Fernandez Galindo, tambien su hijo, que tiene en Andaluzia ilustres descendientes, pero sin que entre ellos se numere à Beatriz Galindo, que por su piedad, por su casamiento, por sus descendientes, y por las insignes memorias, que ay suyas, no solo no es digna de que la olviden, pero pudiera hazer vanidad qualquiera grande Familia de aver producido vna tan ilustre hija. Las Armas que vsò Martin Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, y vsa la Casa de Galindo en Ezija, son Escudo con tres Vandas atravessadas, y orlado con vn Cordon de San Francisco. Y las Armas de Beatriz Galindo, segun se vèn en el Monasterio de la Concepcion Geronima de Madrid, y en el Hospital, que por ella se llama de la Latina, y otras partes, y las refiere Don Joseph Pellicer en el fol. 79. de este Memorial, son en todo tan diferentes, que ni en alguna pieza de ellas ay similitud de las otras, con que evidentemente se prueba, que esta señora no fue de los Galindos de Ezija. Y assi aquellos de quien Pellicer sacò, que era natural de Salamanca acertaron, porque por memorias que merecen gran credito, consta, que de vn Cavallero *Gricio*, que despues de viudo tomò el Abito de San Agustin, fueron hijos *Gaspar de Gricio*, y *Beatriz Galindo*, segunda muger del General Francisco Ramirez, I. Señor de Bornos. *Gaspar de Gricio* fue Secretario de los Reyes Catolicos, que le hizieron merced de la Escrivania Mayor del Juzgado de Sevilla. Fue tambien el primer Secretario del Consejo de Inquisicion, falleciò

el

el año 1507. y casò con *Doña Lucia Gomez*, y ambos tuvieron el Señorio de la mayor parte del Lugar de Izcala, termino de Salamanca, como parece por escritura, que en aquella Ciudad otorgò el año 1551. el Comendador *Francisco de Gricio* su hijo, y heredero, vezino, y Regidor de Salamanca, que fue Cavallero de la Orden de Santiago, confessando aver recibido ciertos maravedis, que de las rentas de dicho Lugar estavan depositados en Garcia de Miranda, y sus herederos, à pedimento del Secretario Gaspar de Gricio su padre, hasta que la Chancilleria de Valladolid determinasse si le pertenecian à èl, ò à la Religion de San Juan, por vna parte que posseia de aquel Lugar. Este instrumento se guarda en el Archivo del Conde de Molina, y porque en èl no se prueba, que Beatriz Galindo, y Gaspar de Gricio fuessen hermanos, debemos advertir, que el Croniſta Gonçalo Fernandez de Oviedo, que los conociò, lo dize assi en el libro que hizo de la Casa del Principe Don Juan, hijo de los Reyes Catolicos, y anda de mano entre los curiosos. Y aunque Don Joseph dize despues de esto en el fol. 91. que aviendo tenido Beatriz Galindo hazienda en Ezija, se comprueba ser originaria de aquella Ciudad, bien puede ser que su madre, ò abuela fuessen de ella, y de la ilustre Familia de Galindo, pero no nos consta.

34 En el mismo fol. 79. B. llama *Don Luis Phelipe de Guevara* al marido de Doña Beatriz de Haro, y no se llamò, sino Don Phelipe, como le nombra Geronimo de Quintana en la Historia de Madrid, lib. 2. fol. 222. En el fol. 80. à La muger de Garci Lopez de Cardenas, Comendador de Mon-Real, la llama *Doña Juana de Mendoza y Castilla*. Yo he visel testamento, que el mismo Garci Lopez otorgò en Madrid à 14. de Octubre de 1507. y està en el Archivo de la Condesa de Casa-Rubios, que posee su Mayorazgo, y solo nombra à su muger *Doña Juana de Castilla*, hija de su *Señor Don Pedro de Castilla*. Despues escrive Don Joseph la ascendencia de la Casa de Zapata, en que và con lo mas recibido; pero en el Informe de los Sarmientos, sigue otra cosa, como quando tratemos de aquel libro se verà.

35 En el fol. 81. dize, que Nuño Ramirez, y Doña Mencia de Cardenas su muger, *Tuvieron tambien vna hija llamada Doña Maria de Castilla, que casò en Medina del Campo, con Ventura Beltràn, de quien vienen los Señores de Hornillas*. No se llamò sino Doña Beatriz de Castilla, como lo escrive Estevan de Garibay, en sus obras, no impressas, y alli dize, que Ventura Beltràn, con quien casò esta Señora, fue hijo del Doctor Beltràn, del Consejo de Indias, en tiempo de Carlos V. y que dèl, y Doña Beatriz naciò Doña Maria de Castilla, que casò con Francisco de Dueñas, hijo de Rodrigo de Dueñas, fundador del Monasterio de las Arrepentidas de Medina del Campo. De este matrimonio creemos

que fue hijo Don Francisco de Dueñas, Señor de Hornillos, que casò con Doña Blanca de Estrada, hija de Fernan Duque de Estrada, Señor de esta Casa, y de Doña Maria Manrique de Guevara su muger, hija de Don Joseph de Guevara, Señor de Escalante, Treceño, y Casa de Zevallos, Cavallero de la Orden de Santiago, y Virrey, y Capitan General de Navarra, y de Doña Maria Manrique su muger, hermana entera de Don Juan Fernandez Manrique, III. Marquès de Aguilar, Virrey de Cataluña, y de Don Pedro Manrique, Cardenal, Obispo de Cordova, y Protector de Alemania. Tuvieron Don Francisco, y Doña Blanca de Estrada à Don Joseph de Dueñas, Señor de Hornillos, y la Nava, Cavallero de la Orden de Alcantara, que casò en Madrid, con Doña Maria Isidora de Insausti, hija de Don Joseph de Insausti, Cavallero de la Orden de Santiago, y Cavallerizo de la Reyna, y de Doña Maria de Garibay su muger, y tuvo à Don Bernardo Ventura de Dueñas, Cavallero de la Orden de San Juan, de cuya Genealogia saquè las noticias de sus padres, y abuelos. Y à Don Rodrigo de Dueñas, que naciò primero, es Señor de Hornillos, y fue casado de primer marrimonio con Doña Teresa de Hontañon, hija de Don Nicolàs de Hontañon y Enriquez, Cavallero de la Orden de Santiago, de la Camara de S. M. y de Doña Catalina de Peñalosa y Palacios su muger, y tiene sucession.

136 En el mismo fol. 81. llama *Camarero Mayor del Rey Don Enrique IV.* à Pedro de Lujàn. Engañose, porque no fue sino su Camarero, y los Camareros Mayores de aquel Principe, fueron el Condestable Don Pedro Fernandez de Velasco, Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava, y Don Alonso, y Don Juan Tellez Giron sus hijos, primero, y segundo Conde de Vreña, de cuyos titulos tenemos copia.

137 En el fol. 85. trata del principio de la Casa de Vlloa; pero dudosamente. Alargose mas en el Informe de los Sarmientos, y en el Memorial de D. Alvaro de Vlloa, para donde guardamos lo que este punto nos ofreciere; mas no podemos dexar de reparar aqui algunas cosas, que aunque no parezcan de grande substancia, à lo menos sirven para la puntualidad. La primera es, que entre los Doctores Juan Alonso, y Peri-Añez de Vlloa haze mayor à Peri-Añez, aviendo sido el segundo. La segunda, que à Juan Alonso, no le dà mas que vn casamiento, y tuvo dos. La tercera, que à *Doña Juana de Herrera*, muger del Doctor Peri-Añez, la haze hija de los Señores de Pedraça, y no lo fue, como el mismo D. Joseph lo enmendò en el Informe de los Sarmientos, f. 105. La quarta, que en el f. 86. à la muger de D. Pedro Ruiz de Sarmiento la llama *Doña Francisca de Castro y Sotomayor*; y no huvo en el mundo tal muger. La quinta, que al Conde de Marialva, yerno de Juan de Vlloa, Señor de Villalonso, le

le llama *Don Alvaro*, aviendose llamado *Don Francisco*, como se lee en el cap. 60. de la Cronica del Rey Don Alonso V. de Portugal, en el libro de Familias de Don Antonio de Lima, y en todos los de aquel Reyno.

138 En el mismo Memorial fol. 87. dize, que Don Alonso de Acebedo, Señor del Mayorazgo de Tejado, yerno del primer Conde del Risco: *Fue hijo de Don Luis de Acebedo, Señor del Mayorazgo de Tejado, y de Doña Teresa de Haro su muger, hija de Don Juan Pacheco de Avilès, y de su muger Doña Maria de Haro.* En el Memorial del Conde de Miranda, fol. 117. dize, que la madre de este Don Alonso de Acebedo se llamò *Doña Maria Enriquez de Fonseca*; pero no nos dize de donde sacò estos dos casamientos de Luis de Acebedo. Lo cierto es, que hasta entonces no huvo en el mundo quien dixesse, que este Cavallero fuesse yerno de Juan Pacheco de Avilès, ni hemos sabido, que alguno de este nombre casasse con Doña Maria de Haro. Ya lo conociò Don Ioseph en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 116. donde dize: *Don Luis de Acebedo, y Fonseca, III. Señor del Mayorazgo de Tejado, sirviò al Señor Rey Don Enrique IV. cuyo Vassallo fuè. Casò dos vezes, la primera, con Doña Ginebra de Haro (no Teresa, como corre impresso) hija de Gomez Perez de las Mariñas, y de Doña Teresa de Haro su muger, &c.* Y de segundo matrimonio, dize que casò con Doña Maria Enrique de Fonseca, y que fue su hijo Don Alonso de Acebedo, yerno del Conde del Risco. Pudiera por no equivocar à los que despues dèl escrivissen, advertir, que este vltimo casamiento de *Doña Ginebra de Haro* era cierto, y falso el de la hija de *Juan Pacheco de Avilès*. Y porque en estos dos Memoriales, en vno dà à Luis de Acebedo el titulo de *Don*, de que no quiso vsar, y el apellido de Fonseca, que tambien le callan los instrumentos, serà razon advertir, que este Cavallero, solo se llamò *Luis de Acebedo*, fue Regidor de Salamanca, Señor de las Casas de Mexia, y Moscoso, y Pertiguero Mayor de Santiago. Este Oficio consta por las memorias del Licenciado Fuenmayor, de que tantas vezes hemos tratado, y lo demàs nos lo afirma vn poder que otorgò para pleytos, al honrado Cavallero Lorenço de Paz, Regidor, y vezino de Salamanca, en aquella Ciudad à 25. de de Abril de 1498. Vimosle en el Archivo del Conde de Molina, y empieza con estas palabras: *Sepan quantos esta carta de Procuracion vieren, como yo Luis de Acebedo, vezino, è Regidor de la Noble Cibdad de Salamanca, Señor de las Casas de Mexia, è Moscoso, otorgo, è conozco, &c.*

139 En el mismo fol. 87. dize Don Ioseph, que Doña Francisca de Vlloa, muger de D. Francisco Ossorio, I. Señor de la Villa de Valdunquillo: *Escriven algunos Autores, aver sido hermana de Don Sancho San-*

chez de Vlloa, Señor del Eſtado de Vlloa, y de Monterroſo, hijos ambos de Don Lope Sanchez de Vlloa, y Doña Inès de Caſtro, Señores del Eſtado de Vlloa, y Monterroſo. Deſpues de eſto en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 116. no dize, que lo eſcriven algunos Autores; ſino lo afirma por ſi, como ſi tuvieſſe en ſu poder mil inſtrumentos que lo aſſeguraſſen. Hemos viſto memorias, ſacadas de los teſtamentos de Lope Sanchez de Vlloa, y Doña Inès de Caſtro, por el Licenciado Fuenmayor, y en ellas no eſtà nombrada tal Doña Franciſca de Vlloa, aunque lo eſtàn todos los hijos de aquellos Señores. Fue Lope Sanchez Señor de Tierra de Vlloa, Monterroſo, Deza, y Tierra de Repoſteria. Teſtò en Santiago año 1457. Hizo el ſegundo codicilio en la miſma Ciudad à 6. de Noviembre año 1465. y por todo parece, que casò dos vezes, la primera con *Doña Leonor de Mendoza*, que ſe lee ſer hija de Iuan Fernandez de Mendoza, Abad Mayor de San Salvador de Sevilla, hermano de Don Lope, Arçobiſpo de Santiago. Y ſi aſsi, fue la madre de Doña Leonor, ſeria Doña Inès Melgarejo, con quien Juan Fernandez de Mendoza fue caſado. De eſte matrimonio naciò vnico *Vaſco Sanchez de Vlloa*, que muriò en vida de ſu padre, aviendo caſado con *Doña Inès de Moſcoſo*, hija mayor de Rodrigo de Moſcoſo, Señor de Altamira, y de Doña Iuana de Caſtro ſu muger, en quien dexò à *Don Lope Sanchez de Vlloa*, que fue I. Conde de Altamira, y Pertiguero Mayor de Tierra de Santiago, aviendo heredado la Caſa de Moſcoſo de D. Alvar Perez ſu tio, hermano de ſu madre, ſegun el miſmo Pellicer en el libro de Cabeça de Vaca, fol. 107. donde ſe leen dos caſamientos que tuvo, y que muriò ſin ſuceſsion. En la Pertigueria le ſucediò Luis de Acebedo, Señor de Tejado, como hemos dicho en el numero antecedente, y en la Caſa de Moſcoſo, y Condado de Altamira, Don Rodrigo de Moſcoſo Oſſorio ſu primohermano, a quien declarò por heredero en ſu teſtamento, otorgado en Abril de 1500. ſegun ſe cita èn el Memorial de el pleyto de Aſtorga. Lope Sanchez de Vlloa, abuelo de eſte Conde, bolviò à caſar con *Doña Inès de Caſtro*, viuda de Pedro Gonçalez de Bazàn, Señor de Palacios de Valduerna, cuya ſegunda muger fue, y de quien tuvo à Fernando de Bazàn, Señor de Zeynos, como eſſa Señora lo declara en el teſtamento que otorgò en Mellid año 1487. y antes el año 1461. en Santiago, dentro de las Caſas de ſu marido, fundò Mayorazgo en Sancho de Vlloa ſu hijo. Durante eſte matrimonio, hizo el teſtamento, y codicilios Lope Sanchez. Declarò ſus hijos por el orden que referirèmos. Dize, que ſi todos ellos murieren ſin ſuceſsion, ſus tierras de Vlloa, Monterroſo, y las Encomiendas de Sobrado, y otras, las aya Don Alonſo, hijo de ſu ſeñora Doña Beatriz, porque èl huvo eſtos bienes de ſu hermano el Duque, y de ſu padre el Conde Don Pedro. En tal caſo quiere, que

ſu Caſa Fuerte de Jobencos la aya Alvar Perez de Sotomayor, y la tierra de Repoſteria, Martin Sanchez, hijo de Gonçalo de Vlloa, ſu hermano ſegundo, que fue Señor de la tierra das Grovas. Sus hijos, y de Doña Inès de Caſtro, fueron *Don Sancho, Doña Maria, y Doña Mayor de Vlloa*, y fuera de matrimonio tuvo tambien à *Gonçalo de Vlloa*, à quien en el primer codicilio manda 20ỽ. maravedis de juro en Pontevedra, y quando hizo el ſegundo era ya Canonigo de Santiago. *Don Sancho Sanchez de Vlloa* tenìa onze años el de 1455. con que avria nacido el de 1444. Hizole ſu padre donacion en vida de todos ſus bienes, y amparòle en la poſſeſsion de ellos el Rey Don Enrique IU. contra Alonſo de Mendoza, y Vaſco de Vlloa, el año 1455. y la carta que S. M. librò para eſto ſe preſentò en Orenſe ante Alonſo Enriquez, que era alli Alcalde. Llamòſe Don Sancho, Conde de Monte-Rey. Teſtò en Zamora à 14. de Setiembre de 1505. pero no parece que muriò haſta el año 1510. porque aſsi lo dize ſu Epitafio, que eſtà en el Inſigne Monaſterio de Sobrado, de la Orden del Ciſter, y le copia Haro en el tom. 1. pag. 574. de ſu Nobiliario. Fue caſado dos vezes, la primera con *Doña Tereſa de Zuñiga*, Condeſa de Monte-Rey, Señora de las Caſas de Biedma, y Ribera, hija de los Vizcondes de Monte-Rey Don Juan de Zuñiga, y Doña Maria de Bazan, y fue ſu hija vnica, y heredera *Doña Franciſca de Zuñiga y Vlloa*, II. Condeſa de Monte-Rey, Señora de las Caſas de Vlloa, Biedma, y Ribera, que casò primero con Don Diego de Azebedo, ſu primo hermano, Señor de Bavilafuente, y deſpues con Don Fernando de Andrade, II. Conde de Andrade, y Villalva, y de ambos matrimonios tuvo hijos, de quien proceden los Condes de Monte-Rey, los de Lemos, los Duques de Paſtrana, por los Condes antiguos de Cifuentes, y otras muy grandes Caſas. El ſegundo matrimonio del Conde D. Sancho fue con *Doña Iſabel Manrique*, à quien dexò por ſu Teſtamentaria, y era hija de Don Juan Fernandez Manrique, y Doña Catalina de Ribera, Segundos Condes de Caſtañeda. Tuvo en eſta Señora à *Don Franciſco*, que vivia quando teſtò ſu padre, y debiò de morir antes que èl, ſegun lo eſcrive Haro, *A Doña Iſabel*, que fue Monja en San Bernabè de Zamora. Y tambien tuvo à Doña Maria, y Don Sancho, que no debieron de ſer legitimos. *Doña Maria de Vlloa*, Señora de Cambados, hermana mayor del Conde Don Sancho, casò con ſu primo Alvaro de Sotomayor, Señor de Sotomayor, y Fornelos, Doncel del Rey, y con ſu licencia el año 1459. renunciò la ſuceſsion de ſus padres en Sancho ſu hermano. Muriò eſte Cavallero en Lugo de vna ſaeta, ſin dexar hijos; pero Doña Maria los tuvo deſpues del Patriarca Don Alonſo de Azebedo y Fonſeca, Arçobiſpo de Santiago, y Sevilla, con el qual engendrò à *Don Diego de Azebedo*, Señor de Bavilafuente, primer marido de la Condeſa de Monte-Rey, ſu prima her-

Digitized by Google

mandy à *Don Alonso de Fonseca*, Arçobispo Primado de Toledo, que fundò en Salamanca el Insigne Colegio, que por èl es llamado del Arçobispo, y fue nieta suya la I. Condesa de Fuentes; pero como esta señora no dexasse sucesion, su Casa, y el Patronato del Colegio se vniò con la Casa de Monte-Rey, que procede de Don Alonso de Azebedo y Zuñiga, III. Conde de Monte-Rey, hijo vnico de Don Diego, Señor de Bavilafuente, cuya Tutora fue nuestra Doña Maria de Vlloa, en Salamanca el año 1506. *Doña Mayor de Vlloa*, hermana segunda del Conde Don Sancho, casò con Diego de Lemos, Señor de Ferreyra, y con su licencia renunciò en Sancho su hermano la herencia de sus padres, por escritura de 26. de Setiembre de 1461. aviendola su padre dotado en 800. doblas de la vanda, ciertas presentaciones, y otros bienes, y su madre en 1y. doblas de la vanda, y arreos, y vestidos, que valdrian 200. doblas. Son sus descendientes los Condes de Amarante, los Señores del Villar, y otras Ilustres Casas de Galicia. Esta es toda la sucesion, que Lope Sanchez de Vlloa, y Doña Inès de Castro declaran en sus testamentos, y Don Joseph Pellicer la confiessa assi en su libro de Cabeça de Baca, fol. 107. copiandola del libro del Licenciado Fuenmayor; pero alli trae la novedad de que Doña Maria de Vlloa, Señora de Cambados, nombrada arriba, casò con Don Alvar Perez de Moscoso, Señor de Altamira, lo qual nunca en otra parte vimos escrito, ni que esta señora tuviesse mas marido, que Alvaro de Sotomayor, Señor de Sotomayor, y Fornelos. Y respecto de que con la produccion de estas noticias, dexamos sin ascendencia à *Doña Francisca de Vlloa*, I. Señora de Valdunquillo, serà razon dezir, que sus verdaderos padres fueron *Juan de Vllos*, Señor de San Miguel, Villalonso, Almendra, Vallelas, y Castel-Rodrigo, Alcayde de Toro, y *Doña Maria Sarmiento* su muger, hermana del Conde de Salinas, como lo escrive Estevan de Garibay en el 4. tom. de sus obras no impressas.

140 En el mismo fol. 87. dize Don Joseph, que Don Luis Osorio, Obispo de Jaen, lo fue tambien de Lugo, Segovia, y Burgos, y que *fue hijo de Don Pedro Alvarez Osorio, I. Conde de Trastamara, Conde, y Señor de Villalobos, y Duque de Aguiar, y de la Condesa Doña Isabel de Roxas, su primera muger, progenitores de los Marqueses de Astorga. Y siendo esto tan constante, no se sabe con qual fundamento Diego de Colmenares en la Historia de Segovia, en el cap. 30. §. 11. dixo, que el Obispo Don Luis Osorio fue hijo de Juan Alvarez de Osorio, y Doña Maria Manuel, progenitores de los Marqueses de Zerralvo, y Gil Gonçalez Davila, en el Teatro de la Iglesia de Jaen, que fueron sus padres Don Pedro Alvarez Osorio, y de Doña Maria Manuel, lo qual es contra los instrumentos, y las Historias.* Muy moço debia de estar Don Joseph Pellicer, con mas de 40. años de edad el de 1647. en que escrivio

esto,

esto,ò muy de prisa,ò muy enemistado con Diego de Colmenares, pues sin que,ni para que,le levantò vn tan grande testimonio,diò à las Iglesias de Lugo,Segovia,y Burgos vn Prelado que no tuvieron, y à Don Luis Ossorio,Obispo de Jaen,le señala quatro Obispados, no aviendo tenido mas que vno,que fue el de Jaen, y teniendole muriò en Flandes à 9.de Octubre de 1446.aviendo passado à aquellos Payses con la Infanta Doña Juana,despues Reyna de Castilla, quando casò con nuestro Rey Don Felipe I. entonces Archiduque de Austria, como lo advierte Zurita en el tom.5. lib. 2. cap. 32.fol.99.y 100. Toda la vida de Don Luis Ossorio escrive acertadamente Don Martin de Ximena en sus Anales Eclesiasticos de Jaen,desde la pag. 432. y por èl, y por lo que escrive Nebrija en la 3.part.cap.9.fol.159.de la Cronica de los Reyes Catolicos,y Zurita en el tom.4.lib.20.cap.44. fol.217. de sus Anales de Aragon,consta,que de Arcediano de Astorga fue electo Obispo de Jaen,y no tuvo otra Iglesia.Dexòse Don Joseph facilmente equivocar, viendo en vnos mismos años dos Prelados de vn nombre, y pudiera advertir la distincion en las mismas palabras de Colmenares, que en el cap.30.§.11.y pag.360.dize: *Al fin de este año* (es el de 1449.) *nuestro Obispo Cardenal Don Iuan de Cervantes, fue promovido al Arçobispado de Sevilla. Por su promocion presentò el Rey para Obispo nuestro à Don Luis Osforio de Acuña, Varon de igual Nobleza, y valor, hijo de Juan Alvarez Osforio, progenitor de los Marqueses de Zerralvo, y Doña Maria Manuel su muger.* No sabemos por donde se puedan culpar à Colmenares estas palabras, en cuyo apoyo ay infinitos instrumentos. Y tampoco sabemos como se pudo Don Joseph deslumbrar,de forma,que no reparasse en el apellido de *Acuña*,la distincion,pues Don Luis Ossorio,hijo de los Condes de Trastamara,no podia llamarse Acuña,ni tenia sangre de aquella Casa. A que se añade,que Don Luis Ossorio de Acuña fue Obispo treinta y tres años antes que el otro Don Luis Ossorio fuesse electo. Distinguirèmos mejor estos dos Prelados, escriviendo parte de su Casa, y para dezirlo mejor, tomarèmos el agua desde la separacion de todas las lineas, que conservan el apellido de Ossorio. JVAN ALVAREZ OSSORIO,Señor de esta Casa,fue Merino Mayor de tierra de Leon, y de Asturias,en tiempo del Rey Don Alonso XI.como consta por Previlegio rodado de aquel Principe,en que confirma sus Previlegios à Oropesa,en 26.de Febrero de 1326.y en èl en la quarta coluna, que toca à los Ricos-Hombres de Leon,se lee: *Iohn Alvarez Osseyro, Merino Mayor de tierra de Leon, y de Asturias, confirma.* Casò con DOÑA TERESA DE GVZMAN,hija de Don Juan Perez de Guzman,y de Doña Maria de Cifontes,Señora de Aniados, y fueron sus hijos *Pedro Alvarez Osforio*, y *Alvar Rodriguez Osforio*,que està nombrado en la Cronica del Rey Don

Pedro,año 4.cap.25.y en el testamento de su hermano,y dèl, y de Doña Maria de Sandoval su muger,naciò entre otros *Pedro Alvarez Osorio* el Bueno,à quien el Rey Don Juan I.en Palencia à 5.de Octubre del año 1388.hizo merced de los Lugares de Cabrera,y Ribera, con la Ribera de Vrbia,y con sus Castillos,que son Peña-Ramiro, Peña-Velosa, y Cornatillo. Son sus descendientes los Condes de Lemos, y los Marqueses de Villa-Franca.PEDRO ALVAREZ OSSORIO,hijo mayor, heredò la Casa de su padre,y fue Adelantado Mayor de Leon. Hallòse en la batalla de Araviana el año 1359.como se lee en el año 10. cap. 23. de la Cronica del Rey Don Pedro,y en el año 11.cap.4. està nombrado *vn gran Cavallero en tierra de Leon*.Hizole matar en Villa-Nubla el Rey Don Pedro el año 1360.segun se lee en su Cronica, año 11.cap.5. pero antes avia otorgado su testamento en la Villa de Fuentes à 14.de Junio,Era 1377. que es año 1339. si es que està bien copiadas las memorias,que dèl hallamos impressas en el Memorial del hecho del pleyto del Marquesado de Astorga,fol.3.En èl se manda sepultar con sus padres en Santo Domingo de Benavente,nombra à Alvaro Rodriguez,su hermano,à Garcia,y Alvaro sus hijos, y dize, que los bienes de Villa-Ornate quedaron de *Don Alvaro* su abuelo.No nos atreverèmos à dezir si este Don Alvaro es el Conde de Trastamara;pero las señas muy conocidas son.Garibay en el tom.4.de sus obras no impressas, y otros muchos Escritores dizen, que este Cavallero casò con *Doña Maria Rodriguez de Villalobos*,y que de ella fue hijo vnico Alvar Perez Osorio. El mismo Garibay afirma,que quando le hizo dar muerte el Rey Don Pedro estava casado de segundo matrimonio con *Doña Inès de Velasco*, en quien tuvo à *Juan Alvarez Osorio*,padre de *Don Nuño Osorio*, y abuelo de *Rodrigo Alvarez Osorio*,que hizo el Arbol de esta Familia, de que en el mismo pleyto de Astorga se copiaron diversas clausulas. *Garci Alvarez Osorio*,hijo mayor del Adelantado,y mencionado en su testamento, debiò de morir sin sucesion,porque no hallamos otra memoria suya, y se sabe que en esta casa sucediò ALVAR PEREZ OSSORIO,que parece el segundo,porque està nombrado despues de Garcia. Fue Rico-Hombre de Castilla,y como tal confirma los Previlegios de los Reyes Don Enrique II.Don Juan I.y Don Enrique III.La vltima confirmacion que hallamos suya es del año 1397.como parece por el Previlegio rodado de Molina-Seca, en que dize *Don Alvar Perez Osorio,Señor de Villalobos, y de Castroverde,conf.*y hasta este tiempo està continuadas sus memorias desde el año 1366.en que segun parece por la Cronica del Rey D. Pedro,año 17.cap.18.tenia en Galicia la voz de el Rey Don Enrique II. Aquel Principe le hizo merced en 5.de Março de la Era 1406.(que es el año 1368.) de Villalobos,con todo su Valle,y Santistevan del Mo-

Llare

lar, Villa-Nueva de la Seca, Villarin, Muelles, Fallorna, Calude, S. Maire, Ferreros, Finojo, Quintanilla de Valde-Villalobos, Valdunquillo, y Villa-Obiſpo, con todo lo demàs perteneciente al Condado de Villalobos. Es ſuyo el cap. 22. del libro de las Semblanças, que eſtà al fin de la Cronica del Rey Don Juan II. donde entre otros elogios ſuyos, ſe lee que fue *hombre de grande Solar*. Otorgò ſu teſtamento en Aſtorga à 5. de Diziembre de 1402. ſegun las clauſulas que dèl ſe copian en el Memorial del pleyto de Aſtorga, fol. 3. Fue caſado con Doña MAYOR DE VELASCO, Señora de Roales, hija de Pedro Fernandez de Velaſco, Señor de Bribieſca, y Medina de Pomar, Camarero Mayor del Rey, y de Doña Maria Garcia Sarmiento ſu muger, y de los dos nacieron *Juan Alvarez Oſſorio*, II. del nombre, Señor de Villalobos, *Garci Alvarez Oſſorio*, Señor de los Lugares de Cortès, y Villaſtugo, que es el progenitor de los Marqueſes de Zerralvo, como luego dirèmos. *Fernan Alvarez Oſſorio*, à quièn casò el Rey Don Juan I. con *Doña Iſabel de Andeyro*, hija de Don Juan Fernandez de Andeyro, Conde de Ouren, gran Valido del Rey D. Fernando de Portugal, y de la Condeſa Doña Mayor de Moſcoſo ſu muger. No hallamos à eſte Cavallero en el teſtamento de ſu padre, pero ſu caſamiento eſcrive Duarte Nuñez en la Cronica del Rey Don Fernando de Portugal, fol. 220. advirtiendo, que era hijo de Alvar Perez Oſſorio, y ſegun el tiempo no puede ſer otro. Y *Doña Inès Alvarez Oſſorio*, à quien ſu padre casò con Martin Diaz de Prado, Señor de Valdetuejar, los Vrbanos, y Ancillas, y la diò en dote à Gordoncillo, Retuerta, y ſus Aldeas, y los vaſſallos que avia en Freſno cabe Valencia, ſegun parece por la eſcritura, que de eſto otorgò en Benavente à 1. de Setiembre de 1392. Proceden deſte matrimonio los Marqueſes de Prado, los Señores de Albires, y muchos Cavalleros del Reyno de Leon. Don Joſeph Pellicer en el Memorial del Conde de Santiſtevan, fol. 11. dà à Alvar Perez Oſſorio otro caſamiento con Doña Coſtança de Haro, de quien quiere que proceda la Caſa de Aſtorga: pero lo ſeguro es, que Doña Mayor de Velaſco es ſu progenitora. JVAN ALVAREZ OSSORIO, hijo mayor, II. de eſte nombre, fue Señor de Villalobos, y Caſtroverde, Rico-Hombre, Guarda Mayor del Rey Don Juan II. Alferez Mayor del Pendon de la Diviſa, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Catalina de Alencaſtre. El Rey Don Enrique III. le confirmò la merced de Villalobos, en 30. de Março de 1403. de que podemos inferir, que pocos dias antes falleciò ſu padre. Tiene repetidas memorias en la Hiſtoria, y en los Previlegios del Rey Don Juan II. y es el que fundò, ò acrecentò el Mayorazgo de Caſtroverde, Villalobos, Valderas, y ſus agregados, por el teſtamento que otorgò en Caſtroverde à 25. de Agoſto de 1417. cuyas principales clauſulas eſtàn copiadas en el Memorial del hecho del

pleyto de Aſtorga, deſde fol. 4. Yaze con ſus padres, y abuelos en el Monaſterio de Santo Domingo de Benavente, y fue caſado con Doña Aldonça de Gvzman, hija de Ramiro Nuñez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Toral, y Aviados, y de Doña Elvira de Padilla ſu muger, y fue ſu hijo *D. Pedro Alvarez Oſſorio*, I. Conde de Traſtamara, como luego dirèmos. Tambien tuvo à *D. Alvaro Perez Oſſorio*, que quando ſu padre teſtò era Arcediano de Montenegro, y deſpues fue Obiſpo de Lugo, y Aſtorga, y Garibay, Aponte, Haro, y otros Autores dizen, que no fue de matrimonio, y parece que ſe comprueba con que ſu padre no le manda mas que 1ꝓ. florines de oro del cuño de Aragon, para que eſtudie. *Doña Sancha Alvarez Oſſorio*, que por autoridad de la Reyna Doña Catalina eſtava deſpoſada con Diego Davila, hijo de Pedro Gonçalez Davila, Señor de Villa-Franca, dizen que deſpues casò con èl, y que fue ſu ſegunda muger. *Doña Inès*, à quien ſu padre manda otros 1ꝓ. florines de oro, casò con Diego de Bazàn, hermano de Pedro de Bazàn, III. Señor de Palacios de Valduerna, y Ceinos; pero no tuvieron ſucceſsion. *Doña Beatriz Oſſorio*, à quien manda ſu padre otros 1ꝓ. florines, y la dexa encomendada con ſus hermanas à la Reyna Doña Catalina, no ſabemos que eſtado eligiò. *Lope Alvarez Oſſorio*, à quien dexa ſu padre otros 1ꝓ. florines, y en falta de la ſucceſsion de Don Pedro Alvarez, I. Conde de Traſtamara, quiere que herede ſu Mayorazgo. Fue Comendador de Socobos, y Treze de la Orden de Santiago, viviò en Ocaña, y es el progenitor de la Caſa de Oſſorio de aquella Villa, que diò tantos Comendadores à la
141 Orden de Santiago. Don Joſeph Pellicer en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 18. quiere que fueſſe hijo legitimo; pero lo contrario dize Garibay en el tom. 4. de ſus obras no impreſſas, dònde eſcrive ſu iluſtre ſucceſsion. *Pedro Oſſorio*, que declara ſu padre ſer hijo de ganancia, y le manda otros mil florines, llamandole à la ſucceſsion del Mayorazgo, en falta de deſcendientes de Lope, fue Maeſtre-Sala del Rey Don Juan II. ſegun conſta por el año 41. cap. 1. de ſu Cronica, casò en Avila, y viviò en Mojados, como eſcrive Garibay, y ſegun Haro tom. 1. pag. 277. tambien tuvo la dignidad de Mariſcal de Aragon. Y *Juan Oſſorio*, à quien ſu padre manda 500. florines, y tambien le llama à la ſucceſsion del Mayorazgo, deſpues de las lineas de ſus hermanos, no ſabemos que ſucceſsion tuvieſſe. Don Pedro Alvarez Ossorio, que es el vnico, à quien Juan Alvarez llama ſu hijo legitimo, y le declara ſu vniverſal heredero, era de muy corta edad quando fundò en èl el Mayorazgo, y por eſto ordenò, que Pedro Alvarez Oſſorio, ſu primo, hijo de Rodrigo Alvarez Oſſorio, que es el Señor de Cabrera, y Ribera, fueſſe ſu Tutor. Poſſeyò el Condado de Villalobos, y Villas de Caſtroverde, Valderas, Reales, Valdeſcoriel, Fuentes de Ropel, y Villamañan, las

quales, y el Mayorazgo de su padre, le confirmò el Rey Don Juan II. en Roa à 10. de Febrero de 1430. llamandole: *Pedro Alvarez Osorio, mi criado, è mi Guarda Mayor, è mi Alferez Mayor del Pendon de la Divisa, è del mi Consejo*, y declarando que su Casa era vna de las Nobles, y especiales, y antiguas de sus Reynos. El mismo Principe le hizo despues merced de Chantada, en Medina del Campo à 20. de Abril de 1439. y en San Martin de Valde-Iglesias à 4. de Febrero de 1445. le hizo merced de las tierras de Trastamara, y Trava, y le creò Conde de Trastamara, como se lee en el titulo que està copiado en el fol. 28. del Memorial del pleyto de Astorga. Falleciò en 11. de Junio de 1561. como lo escrive Garibay tom. 4. de sus obras no impressas, de quien lo tomò Haro para el tom. 1. pag. 279. de su Nobiliario, y fue casado tres vezes: la primera con Doña Isabel de Roxas, Señora de la tierra de Zepeda, y Castillo de Quintana, con muchos Lugares, y Aldeas, que expecifica el Rey Don Juan II. de Aragon, en la merced que de ellos hizo à esta señora, siendo Infante, el año 1420. y està copiada en el Memorial de el pleyto de Astorga, fol. 17. En ella la llama sobrina de Don Sancho de Roxas, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y Chanciller Mayor de Castilla, y hija legitima de Martin Sanchez de Roxas, que fue su hermano, y IU. Señor de Monçòn, y Cavia, que muriò el año 1406. peleando con los Moros en la Batalla de Quesada, y la huvo en Doña Elvira Manrique su muger, hija, y hermana de los Señores de Amusco. De este matrimonio nacieron *Don Juan Alvarez Osorio*, III. del nombre, que muriò moço, segun escriven Aponte, y Haro, y se lee en el libro de la Casa de Osorio, de que estàn copiadas algunas clausulas, fol. 191. del Memorial de Astorga, y precisamente fue en vida de su padre. Don Alvar Perez Ossorio, I. Marquès de Astorga, Conde de Trastamara, y Villalobos, Señor de Valderas, y Castro-Verde, cuyos descendientes son los Marqueses de Astorga, y Velada. *Don Pedro Osorio*, Señor de Navia, y Buròn, Valle de Lorençana, y otras tierras, de que le hizo donacion el Marquès su hermano el año 1464. como parece por los instrumentos, que estàn copiados en el Memorial del pleyto de Astorga, fol. 117. y 122. casò con Doña Vrraca de Moscoso, hija segunda de Rodrigo de Moscoso, y Doña Juana de Castro, Señores de Altamira, que quedan nombrados en el numero antecedente, y fue su hijo *Don Rodrigo de Moscoso Osorio*, II. Conde de Altamira, y por Varonia progenitor de aquella Casa. *Don Diego Osorio*, hijo quarto del Conde D. Pedro Alvarez, fue Señor de Cervantes, Neira de Rey, y otras tierras, y Coros, de que el Marquès su hermano le hizo donacion en Castroverde à 5. de Enero de 1467. y està copiada en el Memorial de Astorga, fol. 288. Es progenitor por varonia de los Condes de Villa-Nueva de Cañedo, Señores de

de Villacis. Don Lvis Ossorio, hijo quinto del Conde, fue Arcediano de Astorga, Dean de Leon, Alcayde, y Capitan General de Alhama, y Obispo de Jaen. Tuvo la Tutoria, y Governacion de Don Pedro, II. Marquès de Astorga, y de sus hermanos, como parece por el Memorial del pleyto de Astorga, fol. 228. y 303. y Zurita haze vn grande elogio à su valor en el lib. 19. cap. 44. fol. 255. de sus Anales. Es el progenitor de los Marqueses de Valdunquillo, y à quien Pellicer equivocò con Don Luis Osforio, Obispo de Burgos, que es lo que ha motivado esta digresion. Garibay dize, que fue el hijo quarto, y le nombra primero, que à Don Diego Osforio, Señor de Zervantes. *Doña Maria Osforio*, hermana de estos Señores, casò con Gonçalo de Guzman, Señor de Toral, y Aviados, y son sus descendientes los Duques de Medina de las Torres, Principes de Stillano, y los Marqueses de Monte-Alegre, ambos por varonia. *Y Doña Constança Osforio*, tambien su hermana, fue primera muger de Don Gomez Suarez de Figueroa, II. Conde de Feria, pero no le dexò sucesion. Teniendo el Conde Don Pedro Alvarez estos siete hijos, celebrò segundo matrimonio con *Doña Elvira de Guzman*, viuda de Don Juan Alonso Pimentel, Conde de Mayorga, y hermana entera, y despues suegra de Don Alvaro de Zuñiga, I. Duque de Bejar. Fue su hijo vnico *Don Fernando Osforio de Zuñiga*, que murió sin sucesion en Sevilla à 3. de Mayo de 1490. siendo Arcediano de aquella Iglesia, y està sepultado en el Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, en el nicho de la Epistola del Altar de nuestra Señora. El Conde de Ledesma Don Pedro de Zuñiga su abuelo, le fundò Mayorazgo el año 1453. de su Villa, y Castillo de Jodar, segun escrive Don Joseph Pellicer, fol. 48. del Memorial del Conde de Miranda; pero por su fallecimiento, le debiò de heredar la Duquesa de Bejar, Doña Leonor Pimentel su medio hermana. Vltimamente estando el Conde viudo de estas dos Señoras, bolviò à casar con *Doña Inès de Guzman*, despues Duquesa de Villalva, Señora de la Villa de Belmonte, de Campos, y del Condado de Cangas, y Tineo, que estava viuda de Alonso Perez, Señor de Vibero, y de Cabeçon, Contador Mayor de Castilla, y era hija de Gil Gonçalez Davila, y Doña Inès de Guzman, Señores de Cespedosa, y la Puente del Congosto. Hemos visto muchas escrituras que afirman este tercero matrimonio; pero fue esteril, y aora passarèmos à escrivir la linea de Don Luis Osforio, Obispo de Burgos.

Garci Alvarez Ossorio, hijo segundo de Alvar Perez Osforio, y Doña Mayor de Velasco, Señores de Villalobos, y Castroverde, fue Señor de los Lugares de Cortes, y Villaestugo, que le dexò su padre por su vida en empeño, segun se lee en la clausula de su testamento que està copiada en el Memorial de Astorga, fol. 3. donde se erró la

prensa en poner *Gonçalo Alvarez*, por Garci Alvarez. Muriò este Cavallero à manos de los Moros el año 1406. como se lee en la Cronica del Rey Don Juan II. cap. 2. del lib. de las Semblanças, y assi errò gravemente Don Joseph Pellicer, en dezir en el Memorial de Garci Lopez de Chaves, folio 11. que falleciò el año 1436. en Palencia. Y otras cosas semejantes de aquel Memorial, se podràn corregir por lo que aqui escrivimos de las sucessiones antiguas de la Casa de Ossorio. Casòle su padre en Palencia con Doña CATALINA RODRIGVEZ SANCHON, hija de Pedro Fernandez Sanchon, y de Inès de Corral, como lo escrive Haro en el tom. 2. pag. 526. de su Nobiliario, y lo assegura Garibay en el 4. tom. de sus obras no impressas. Dexò Garci Alvarez en esta Señora à *Juan Alvarez Offorio, y à Doña Inès Alvarez Offorio.* Todo lo qual consta por vna clausula del testamento de Juan Alvarez Ossorio, Señor de Villalobos, que està copiada en el Memorial de Astorga, fol. 6. dize: *Otrosi, por quanto mi señor, y mi padre en su testamento, mandò à mi hermano* GARCI ALVAREZ OSSORIO, *difunto, que Dios perdone, los Lugares que llaman de Cortes, y Villastugo, los quales son en el Paramo, para que los huviesse por su vida, è despues de finamiento dèl, que se tornasse à mi, ò que diesse, y pagasse al dicho Garcia, ò sus herederos* 30ij. *maravedis de moneda vieja, que prometiò con el casamiento quando huvo de casar con* CATALINA RODRIGVEZ *su muger, hija de* PEDRO FERNANDEZ SANCHEZ (ha de dezir Sanchòn, porque assi se lee en todos los Nobiliarios) *Y despues de la muerte del dicho Garci Alvarez, yo entre, y tome para mi los dichos Lugares, segun la disposicion, y ordenança de el dicho mi señor, y mi padre, mandò queden à* JVAN OSSORIO, E INES ALVAREZ, *fijos legitimos, y naturales, y herederos del dicho Garci Alvarez, los dichos* 30ij. *maravedis de moneda vieja, &c.* Juan Alvarez Ossorio aqui mencionado, falleciò el año 1436. y està sepultado en el Monasterio de San Pablo de Palencia, en la Capilla de los Sanchones, segun escrive Haro tom. 2. pag. 526. Garibay dize en el tom. 4. que muriò el año 1437. y por el testamento de Don Diego de Haro, III. Señor de Busto, y Ribilla, que citamos en el numero 102. consta, que fue casado con *Doña Maria Manuel*, hija de Don Sancho Manuel, y de Doña Ginebra de Acuña, despues Señora de Busto, y Ribilla, hija del I. Conde de Valencia, Don Martin Vazquez de Acuña. De este matrimonio nacieron cinco hijos, à saber: *Don Luis Offorio*, de quien luego tratarèmos. *Alvar Perez Offorio*, que casò en Ciudad-Rodrigo con Doña Maria Pacheco, IU. Señora de Zerralvo, hija de Estevan Pacheco, I I. Señor de aquella Villa, Montero Mayor del Rey Don Enrique IU. y de Doña Isabel de Monroy su muger, y de ambos proceden los Marqueses de Zerralvo, los Condes de Alva de Yeltes, Guaro, la Oliva, el Real, y Molina,

lina, el Marquès de Cardeñosa, y otros Cavalleros de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, y Truxillo. *Diego Osforio*, que es progenitor de los Señores del Mayorazgo de Villa-Sandino, cerca de Burgos, cuya sucesion escriviò Pellicer en el libro de Cabeça de Baca, fol. 81. *Doña Inès Osforio*, que casò con Alvaro de Bracamonte, Señor de Peñaranda; pero no tuvieron hijos. *Y Doña Maria Osforio*, que casò con Juan Daza, Alcayde del Alcaçar de Segovia, y tuvo la sucesion que escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 5. pag. 585. D. LVIS OSSORIO DE ACVÑA, a quien Garibay tiene por hijo mayor de sus padres, fue Arcediano de Valpuesta, Abad de Valladolid, Administrador perpetuo de la Iglesia de Segovia, año 1450. en la forma que Colmenares nos advierte, por presentacion del Rey Don Juan II. El año 1453. pronunciò sentencia de invalidacion, del primer matrimonio del Rey Don Enrique IU. con la Infanta Doña Blanca de Navarra. El de 1467. fue promovido à la Iglesia de Burgos, como lo escrive Colmenares, cap. 31. pag. 367. que tambien en la pag. 649. nos dà vn resumen de lo que de su vida toca à la Iglesia de Segovia, y la defensa de su acierto, ha tenido la culpa de nuestra dilacion. Vsò mas el apellido de Acuña, que el de Osforio, y assi en dos Previlegios Rodados de Enrique IU. año 1455. en que confirma las mercedes hechas à el Maestre Don Juan Pacheco, y la primer fundacion de su Mayorazgo, en la primer coluna que toca à los Prelados de Castilla, dize, *Don Luis de Acuña, Obispo de Segovia, conf.* Y en otros dos, que concediò el mismo Principe el año 1463. el primero à 24. de Enero, confirmando la segunda fundacion del Mayorazgo del Maestre, y el segundo en 21. de Octubre, aprobando los Previlegios de la Villa de Calatañaçor, y su Tierra, en ambos se lee, *Don Luis de Acuña, Obispo de Burgos, confirma.* y de la misma suerte se nombra en el Previlegio Rodado de los Reyes Catolicos, librado en Sevilla à 20. de Diziembre de 1484. para confirmacion del Mayorazgo de Casa-Rubios del Monte, todos los quales hemos visto originales. Y tambien le hallamos assi en el vltimo Previlegio Rodado de las entregas de Granada, que copiò Haro en el tom. 2. pag. 104. de su Nobiliario, y assi le nombra Zurita, tom. 4. lib. 17. cap. 60. de los Anales, y lib. 18. cap. 19. y 24. lo qual haze mas culpable la equivocacion de Don Joseph Pellicer. Muriò este Prelado con muchos años de edad en 14. de Setiembre de 1494. dexando dos hijos, que fueron *Don Diego Osforio*, Señor de Abarca, y *Don Antonio de Acuña*, Obispo de Zamora, cuyas inquietudes dieron tanto que hazer à Castilla en tiempo de sus Comunidades. La madre destos Cavalleros fue Doña ALDONÇA DE GVZMAN, hermana de la Condesa de Trastamara, Duquesa de Villalva, y hija tercera de Gil Gonçalez Davila, Señor de Cespedosa, y la Puente del

Con-

Congosto, Maestre-Sala del Rey Don Juan II. y Alcayde de Burgos, y de Doña Inès de Guzman su muger, que fue hija de Don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, Señor de Andujar, y Medina Sidonia. Garibay en el 4. tom. de sus obras no impressas, dize, que por algunas relaciones parece, que Don Luis de Acuña, casò en su juventud con esta Señora, y que por su muerte siguiò la Iglesia, y lo mismo dize Don Joseph Pellicer, fol. 93. num. 41. del Memorial del Adelantado de Yucatàn. D. DIEGO OSSORIO, el hijo mayor, y en quien el Obispo fundò Mayorazgo, fue Señor de Abarca, vezino, y Regidor de Burgos, y Maestre-Sala de la Emperatriz Doña Isabel. Dizese dèl, que encaneciò en vna noche, porque sirviendo en Palacio à Doña Catalina Mantique, hija del Marquès de Aguilar, que despues casò con Don Alvaro de Ayala, Alguazil Mayor de Toledo, estando los Reyes Catolicos en Sevilla, se quedò escondido en Palacio; pero sintiendole vn Montero, el Rey le mandò prender en la Torre del Oro, donde estuvo dos años, y al fin le sentenciaron a degollar, y como le notificassen la sentencia à la vna de la noche, la mañana siguiente le hallaron lleno de canas, lo qual se atribuyò à milagro, y los Reyes le perdonaron, mandandole, que casasse con DOÑA ISABEL DE ROJAS, con quien estava capitulado, y assi lo hizo. Garibay refiere este suceso en el tom. 4. de sus obras no impressas; pero no cree el prodigio, presumiendo que Don Diego no era moço, y se teñia las canas. Lo cierto es, que este Cavallero viviò despues muchos años, pues sirviò à la Emperatriz Doña Isabel, muger de Carlos U. Doña Isabel de Rojas su muger, fue hija segunda de Don Sancho de Rojas, Señor de Monçon, y Cavia, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, Comendador de Alpages en la Orden de Santiago año 1501. y de Doña Catalina Pereyra su muger, progenitores de los Marqueses de Poça. Nacieron de esta vnion *Don Luis Osorio*, II. del nombre, *Doña Ana Osorio*, que se despossò con Don Juan Martinez de Leyva, Señor de esta Casa, y Villas de Leyva, Baños, Villanueva, y Bozò, Gentil-Hombre de la boca del Emperador; mas como el despòsorio le celebrassen los padres de ambos, antes de los catorze años de este Cavallero, y èl no gustasse despues dèl, no le quiso consumar, ni vivieron juntos, con que Doña Ana Osorio muriò sin sucesion, y Don Juan tampoco la tuvo legitima, aunque despues de la muerte de esta Señora se casò. *Doña Aldonça Osorio de Guzman*, que muriò doncella, y *Doña Maria de Rojas*, que casò en Burgos, con Pedro de Cartagena, II. del nombre, Señor de Olmillos, Sasamon, y Villustro, Regidor de Burgos, que falleciò con 32. años de edad à 18. de Octubre de 1532. como parece por el Epitafio que tiene en la Capilla Mayor del Monasterio de San Pablo de Burgos. Son sus descendientes los Seño-

res de Saldañuela, y Marqueſes de S. Felices. D. Lvis Ossorio, II. del nombre, hijo mayor, fue II. Señor de Abarca, y Villa-Ramiro, Mayordomo de la Emperatriz Doña Maria, y caſado con Doña Constança de Leyva, hermana de ſu cuñado, y de la Marqueſa de Aſtorga, todos hijos de Sancho Martinez de Leyva; Señor de Leyva, Baños, Villanueva del Conde, y Bozò, Comendador de Alqueſca en la Orden de Santiago, Alcayde de Fuente-Rabia, General de Guipozcoa, y Aſsiſtente, y Capitan General de Sevilla el año 1518. y de Doña Franciſca de Guevara ſu muger. Eſte matrimonio, y el de ſu hermana Doña Ana, ſe capitularon a vn tiempo; pero eſte fue mas dichoſo, porque del nacieron *Don Diego Oſſorio*, II. del nombre, y *Doña Luiſa Oſſorio*, que casò con D. Diego de Leyva, Cavallero de la Orden de Santiago, Camarero Mayor del Emperador Maximiliano II. y General de ſu Cavalleria de Auſtria y Suevia, hijo de Antonio de Leyva, I. Principe de Aſculi; mas no tuvieron hijos. Don Diego Ossorio, II. del nombre, fue III. Señor de Abarca, y Villa-Ramiro, Cavallero de la Orden de Santiago, Quatralvo de las Galeras de Eſpaña, y Gentil-Hombre de la boca de Felipe II. S. M. por Titulo de Lisboa, à 15. de Enero de 1582. le hizo merced de la Encomienda de Villa-Rubia, de Ocaña, en ſu Orden, y el año 1591. le promoviò à la Encomienda de los Baſtimentos del Campo de Montiel. Muriò en Madrid en el mes de Octubre de 1598. y casò dos vezes, la primera, con Doña Leonor de Gvzman, Dama de la Emperatriz Doña Maria, hija de Martin de Guzman, I. Señor de Monte-Alegre, Camarero Mayor del Emperador Ferdinando I. y Comendador de la Hinojoſa en la Orden de Santiago, y de Ana Chambourg, ſu muger, Dama de la Emperatriz Ana Reyna de Vngria, en quien tuvo à *Don Luis Oſſorio* III. del nombre, que le ſucediò, y à *Don Martin de Guzman*. Viudo de eſta Señora, casò D. Diego ſegunda vez, con Doña Catadina Laso de la Vega, hija mayor de D. Luis Laſo de la Vega, Señor deſte Mayorazgo en Malaga, y de Doña Franciſca de Cordova y Mendoza, abuelos del I. Conde de Puerto-Llano. Y fueron ſus hijos *Don Garcia Alvarez Oſſorio*, Comendador de las Caſas de Toledo, en la Orden de Calatrava, *Don Luis Laſo de la Vega*, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Camara del Principe Filiberto, ambos ſin ſuceſſion. *Doña Franciſca de Cordova y Oſſorio*, que casò con D. Bernardino de Ayala, I. Conde de Villalva, Gentil-Hombre de la Camara del Archiduque Alberto, y del Cardenal-Infante, Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel de Borbon, Comendador del Corral de Caraquel, en la Orden de Calatrava, y en ella Teſorero de lo fuerte, y Partido de Calatrava, cuyos hijos fueron D. Bernardino de Ayala, II. Conde de Villalva, que casò con quien luego diremos. Doña Catalina, Doña Inès Maria, y,

Don

Doña Maria de Cordova. La Doña Catalina de Ayala casò con D. Juan Chacon Ponce de Leon, IU. Señor de Polvoranca, del Consejo Real, y Comendador del Corral de Caraquel, y tuvo dèl à Don Gaspar, Señor de Polvoranca, padre de Doña Inès Catalina, Marquesa de Laconi, à Doña Francisca Chacon, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y vive viuda de Don Francisco Barba Pacheco Meneses y Sotomayor, III. Marquès de Castro-Fuerte, Señor de Alconchel, Comendador de la Hinojosa, en la Orden de Santiago, Mayordomo del Rey, y Gentil Hombre de su Camara, de quien tiene ilustre sucesion, y es vna de las Señoras de mayor juizio, y autoriçada discrecion de nuestros dias, à Doña Isabel Maria Chacon, Marquesa de Espinardo, oy Religiosa en el Monasterio de las Descalças de Madrid, y à Doña Maria Magdalena, que es Monja, y Priora del Monasterio de Santa Ana de la misma Villa. Doña Inès Maria de Ayala, hija segunda de los primeros Condes de Villalva, sirviò de Dama à la Reyna Doña Isabel, y muriò sin sucesion, aunque fue casada con Don Diego Ramirez de Haro, I. Conde de Bornos. Y Doña Maria de Cordova, hija tercera, casò con Don Alonso de Novoa Lanços y Andrade, I. Conde de Maçeda, Vizconde de Layosa, y son sus nietos el III. Conde de Mazeda, la Condesa de el Puerto, y Humanes, la Marquesa de Laconi, y el Vizconde de Fafiñanes. *Doña Luisa Ossorio*, segunda hija del segundo matrimonio de Don Diego, III. Señor de Abarca, fue Dama de la Reyna de Francia, Doña Ana de Austria, y *Doña ... Ossorio*, hija tercera, casò con Don Antonio Ponce de Leon, y Chacon, III. Señor de Polboranca, hermano mayor de Don Juan Chacon, que nombramos arriba, y le sucediò, porque muriò sin hijos, Don Luis Ossorio, III. del nombre, hijo mayor de D. Diego, y de Doña Leonor de Guzman su primera muger, fue IU. Señor de Abarca, y Villa Ramiro, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la boca de Felipe III. casò con Doña Francisca Sarmiento de Luna, y Mendoza, hija de Don Alvaro Sarmiento de Mendoza, UII. Conde de Rivadabia, Adelantado Mayor de Galicia, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Luisa Laso de Castilla y Zuniga su muger, Señora de S. Martin de Balbeni, y ambos procrearon à *Doña Luisa Ossorio*, y à *Doña Leonor Ossorio de Guzman*, que casò con D. Diego de Lujan y Guzman, Señor de esta Casa en Madrid, Gentil-Hombre de la Boca del Rey. Viuda del, fue esta Señora Dueña de Honor de la Reyna Doña Mariana, y vna de las continuas à la asistencia del Rey nuestro Señor, y de ambos es hijo Don Fernando de Lujan y Robles, I. Conde de Castro-Ponze, II. Vizconde de Santa Marta, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, y Comendador del Esparragal, y Casas de Coria, en la Orden de

Alcantara. Doña Luisa Ossorio, hermana mayor de esta señora, fue V. Señora de Abarca, y Villa-Ramiro, y muger de su primo hermano Don Bernardino de Ayala, *II.* Conde de Villalva, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. y del Cardenal Infante, y Maestro de Campo de Infanteria Española en Flandes, donde murió el año 1643. peleando en la Batalla de Koycroy, dexando en esta señora à *Doña Francisca*, y à *Doña Luisa Ossorio de Ayala*, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y vive sin sucesion, viuda de Don Gaspar de Tebes y Cordova, *II.* Marquès de la Fuente, Conde de Benazuza, Gentil-Hombre de la Camara del Emperador, del Consejo de Guerra, y Embaxador en Francia. Doña Francisca de Ayala Ossorio y Cordova, su hermana, fue *III.* Condesa de Villalva, U*I.* Señora de Abarca, y Villa-Ramiro, y murió casada con Don Manuel de Zuñiga y Enriquez, U. Marquès de Aguila-Fuente, Señor de Orce, y Sierra de Filabres, Alcayde, y Alferez Mayor de Baza, en quien tuvo hasta veinte y cinco hijos, de los quales viven oy *Don Joseph de Zuñiga*, IU. Conde de Villalva, U*II.* Señor de Abarca, y Villa-Ramiro, *Don Baltasar*, *Don Gaspar*, Maestro de Campo de Infanteria Española en Flandes, del mismo Tercio del Duque de Bejar, su primo, à quien acompañò en el celebre sitio de Buda. *Don Valerio*, *Don Diego*, *Don Luis*, *Don Carlos*, *y Don Alonso de Zuñiga*, todos sin casar. Esta es la sucesion de Don Luis de Acuña, Obispo de Burgos, y aunque es verdad que no era de nuestro assumpto, la hemos querido escrivir, assi porque no està impressa hasta aora, como por que dè mayor claridad à la distincion, que empezamos à hazer en este numero.

143 En el fol. 90. del mismo Memorial del Marquès de Ribas, dize Don Joseph Pellicer, que Garci-Laso de la Vega, Señor de los Arcos, Comendador Mayor de Leon, fue primogenito de sus padres. Engañòse, porque no fue sino el tercero, como en el numero 79. dexamos comprobado por instrumentos, y lo que de las noticias que alli juntamos, no parèciere preciso en aquel lugar, servirà para este.

144 En el mismo folio llama Croniста del Rey Don Juan *II.* à Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, que nunca lo fue, porque ay gran distancia de aver escrito voluntariamente parte de la Historia del Rey Don Juan *II.* à ser sù Croniста de oficio, al modo que oy son los que S. M. tiene. Este mismo titulo de Croniста de los Reyes atribuye Don Joseph en otros escritos suyos à Juan Nuñez de Villasan, Justicia Mayor de Castilla, y à Don Pedro Lopez de Ayala, Señor de Salvatierra de Alava, Chanciller Mayor de Castilla, y Camarero Mayor del Rey Don Juan *I.* porque este escriviò las Cronicas de los Reyes Don Pedro, Don Enrique *II.* Don Juan *I.* y el principio de la de Don Enrique *III.* y el otro formò la Cronica del Rey Don Alonso XI. pero estos señores no tomaron aque-

aquellos trabajos por otra cosa, que su inclinacion, ni ellos, ni Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, que en sangre, y en puestos eran de la primera representacion del Reyno, podian tener el oficio de Cronista, que aunque noble, y decente, nunca en Castilla le ocuparon personages de semejante graduacion. Si estos señores porque escrivieron la Historia de su tiempo, pudiessen ser llamados Cronistas, no fuera razon quitar este grado à Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, à Don Lucas, Obispo de Tuy, al Arçobispo Don Rodrigo, à Sebastiano, Obispo de Salamanca, y à los otros, por cuyas obras tenemos algun conocimiento de la antiguedad. Pero estos no escrivieron por otra cosa, que por su gusto, y assi sucedió à Juan Nuñez de Villasan, Don Pedro Lopez de Ayala, y Fernan Perez de Guzman. En lo poco que sabemos de las cosas de Castilla, no hallamos noticia de persona destinada a escrivir la Historia, que es lo que llamamos Cronista, hasta el tiempo de Enrique IU. que dió este cuydado, ò oficio à Diego Enriquez del Castillo, su Capellan, y de su Consejo, por quien tenemos vna de las Cronicas de aquel Principe. En su oposicion el Infante Don Alonso su hermano, quando se llamò Rey, hizo Cronista suyo à Alonso de Palencia, Autor de las otras dos Cronicas Castellana, y Latina de Enrique IU. de las coplas que llaman de el Provincial, y de otras cosas, que acreditan la sutileza, y la gran literatura suya. Los Reyes Catolicos eligieron sus Cronistas à Fernando del Pulgar, à Lucio Marineo Siculo, y à Antonio de Nebrija. Carlos U. à Fray Antonio de Guevara, despues Obispo de Mondoñedo, à Pedro Mexia, Cavallero de Sevilla, y à Florian de Ocampo, Canonigo de Zamora, y de ilustre nacimiento. Felipe II. al insigne Ambrosio de Morales, à Estevan de Garibay, y al Doctor Arias Montano de la Mota, Religioso de la Orden de Santiago. Felipe III. al mismo Garibay, à Antonio de Herrera, que tambien fue Cronista Mayor de las Indias, y Secretario de S. M. à Gil Gonçalez Davila, Racionero de Salamanca, à Fray Prudencio de Sandoval, que despues fue Obispo de Pamplona, y era Monge Benito, y al Maestro Fray Juan de la Puente, de la Orden de Santo Domingo. Felipe IU. tuvo à los mismos Antonio de Herrera, y Gil Gonçalez, al Licenciado D. Francisco de Rioja, su Bibliotecario, y del Consejo Supremo de la Inquisicion, y à Don Juan de Zavaleta. El Rey nuestro Señor tuvo à Fray Francisco de la Sota, Monge Benito, para quien criò otra nueva plaza de Cronista, porque hasta entonces no huvo en Castilla mas que vna. Y oy tiene S. M. tres Cronistas, à saber: el Reverendissimo Padre Doctor Pedro Abarca, Cathedratico de Prima de Theologia de la Vniversidad de Salamanca, insigne hijo de la Compañia de Jesvs, el Reverendo P. Fr. Francisco de Zarraga, Monge Benito, y Don Luis de Salaçar, à quien S. M. à consulta de la Camara de Castilla, hi-

hizo merced en 18. de Julio de 1685. de la plaza, que vacò por Fray Francisco de la Sota, con los honores, casa de aposento, y situacion antigua de 80ij. maravedis de quitacion, que èl tenia señalados. Estos son los Croniſtas que podemos alcançar tuvieſſen nueſtros Reyes, por la Corona de Castilla, y aunque ay otros muchos que vſan el titulo de Croniſta, es por serlo del Reyno, y averſele concedido sus Procuradores, que asisten en Madrid. Gil Gonçalez Davila en el Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 328. haze largo discurso del cargo de Croniſta, y nombra muchos Pontifices, Santos, Prelados, y Principes, que le tuvieron; pero en esto se debe entender, que no fueron Croniſtas, sino Escritores, como ya dexamos advertido.

145 El año 1667. imprimiò Don Joseph la Genealogia de la Casa de Avellaneda, y en ella fol. 6. dize: *Doña Leonor de Avellaneda fue segunda muger de Don Juan Manuel de Villena, II. Señor del Estado de Belmonte, que estava viudo, y con hijos de Doña Aldonça de la Vega y Figueroa. Nacieron de este segundo matrimonio Doña Maria Manuel, que casò año 1465. en Aragon con Don Martin de Bardaxi, Señor de las Baronias de Zaydi, y Montagut, progenitor de los Marqueses de Cañizar, y Doña Catalina Manuel, que casò con Don Lope de Valdivieso, Señor de Torrepadierna. De Doña Leonor de Avellaneda fueron tambien hijos Don Juan de Aragon, Arçobispo de Zaragoça, y Doña Leonor de Aragon, Condesa de Lerin, cuyo padre fue el Rey Don Juan el II. de Aragon.* Si esta pobre señora fue tan madre de estos dos hijos, como muger de Don Juan Manuel, Señor de Belmonte, à buen seguro, que ella no cometiò el delito, que Don Joseph la imputa, porque Don Juan Manuel, que no fue el segundo, sino el primero, Señor de Belmonte, como ya queda dicho en el num. 54. no tuvo otra muger, que Doña Aldonça de la Vega, la qual le sobrevivio muchos años. Fue Don Juan Manuel Guarda Mayor del Rey Don Enrique IU. de su Consejo, Regidor de Toro, y Señor de las Villas de Cangas, y Tineo, que el año 1460. trocò con Doña Inès de Guzman, Condesa de Trastamara, por la de Belmonte. Casò Don Juan por Junio de 1444. con *Doña Aldonça de la Vega*, Señora de las Villas de Gama, Ordejon, y otros Lugares, hermana del I. Conde de Feria, y estavan casados ya en cinco de aquel mes, como parece por la escritura de arras, que Don Juan la otorgò aquel dia, y la hemos visto original en el Archivo de los Duques de Naxera, sus descendientes. Otorgò Don Juan testamento cerrado en su Castillo de Tineo, à 10. de Mayo de 1459. ante Alfonso Lopez de Obona, Escrivano. Todo le escriviò de su letra, y en la clausula de herederos, dize: *Item, dexo por mis vniversales herederos en todos mis bienes, despues de cumplido mi testamento, à Don Juan Manuel, y à Doña Elvira Manuel, y à Doña Mencia de Fonseca, è à Doña Isabel Manuel, è à Doña Maria Manuel, mis fijos, è*

f.

fijas legitimas, è de la dicha Doña Aldonça mi muger; pero quiero mejorar, è mejoro al dicho Don Juan Manuel mi fijo, en la tercia, y quinta parte de mis bienes, &c. sin que en este testamento nombre otros hijos, ni muger mas que estos. Despues de lo qual, estando Don Juan en su Villa de Belmonte à 22. de Noviembre de 1462. diò poder à la dicha Doña Aldonça de la Vega su muger, para que con consejo de sus testamentarios, hiziesse nuevo testamento, y ella le hizo en la misma Villa à 29. de Enero de 1464. aviendo ya D. Juan fallecido, y dize vna clausula: *E cumplidas las dichas mandas, è legados del quinto de los bienes, è facienda de dicho Señor Don Juan, mandò lo restante del dicho quinto à Don Johan Manuel, fijo del dicho Señor Don Juan, è de mi la dicha Doña Aldonça de la Vega, è le mando, è mejoro al dicho Don Juan, el tercio de todos los bienes, è herencia que fueron, è fincaron del dicho Señor Don Juan su padre. En el qual dicho tercio le mejoro por la mejor, è la mas alta forma que puedo, è debo, è pueda valer de derecho. E cumplidas las dichas mandas del dicho quinto, è tercio de mejoria, dexo, è instituyo por herederos universales en todos los otros bienes, è herencia del dicho Señor Don Iohn, al dicho Don Johan su fijo, è à Doña Elvira, è à Doña Mencia, è à Doña Isabel, è à Doña Maria, è à Doña Marina, è à Doña Beatriz, fijas del dicho Don Iuan, è de mi la dicha Doña Aldonça. E assimismo à Don Alfonso, fijo del dicho Don Iuan, que nasciò despues que el dicho Don Iuan muriò. E por quanto el dicho Don Alfonso es ya muerto, su legitima parte de la dicha herencia, mando que quede, è la herede aquel à quien de derecho le pertenesce, &c.* Viviò Doña Aldonça de la Vega hasta el año 1478. en el qual se abriò su testamento en Orgaz à 20. de Diziembre, porque avia fallecido en aquella Villa, siendo Aya de la Infanta Doña Isabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, la que despues fue Princesa, y Reyna de Portugal; mas en este instrumento, no nombra otros hijos, que à Don Juan Manuel, Doña Elvira Laso Manuel, y Doña Marina Manuel, que aun no estava casada, y apedimento de todos tres se abriò el testamento. Don Juan Manuel es el II. Señor de Belmonte, Cavallero del Tuson, Contador Mayor de Castilla, y gran valido del Rey Don Felipe I. el qual no fue casado, sino con Doña Catalina de Castilla. Doña Elvira Laso Manuel, fue muger de Pedro Gomez Manrique, Señor de Valdescaray, Aposentador Mayor de los Reyes Catolicos, y Doña Marina, casò despues en Flandes, con Balduino de Borgoña, Señor de Falais, y Bredam, como ya hemos dicho. Con que las otras hijas, que fueron Doña Mencia, Doña Isabel, Doña Maria, y Doña Beatriz debian de aver fallecido ya, pues su madre no haze memoria de ellas. Y porque aun no nos quede la presuncion de que esta Doña Maria, hija de Doña Aldonça de la Vega, sea la hija de Don Juan Manuel, que Pellicer quiere casasse en Aragon, con

Don

Don Martin de Bardaxi, hallamos vna escritura que otorgò el Conuento de Santa Maria la Real de Tordesillas, à 28. de Febrero de 1463. contentandose con cierta cantidad de maravedis en dinero por vn juro que Don Juan Manuel avia ofrecido à aquel Monasterio en dote con Doña Maria Manuel su hija legitima, y de Doña Aldonça de la Vega, que ya era Professa. Y aunque no huviesse esto, tampoco podia ser cierto el matrimonio de Don Martin de Bardaxi con esta Señora, porque en la Curadoria que se discerniò à Doña Aldonça su madre, por la Justicia de Belmonte à 28. de Noviembre de 1463. consta, que todos sus hijos eran menores de doze años, excepto Doña Elvira, y respecto de que Doña Maria tuvo tres hermanos menores, à saber: Doña Marina, Doña Beatriz, y Don Alonso, la mayor edad que en este tiempo podia tener era de nueve años, y el de 1465. en que Don Martin de Bardaxi casò, segun dize Don Joseph, tenia onze, y aun no era capaz del matrimonio. Pero lo mejor de este caso es, que los Marqueses de Cañizar, que proceden de Don Martin de Bardaxi, no dàn à este Cavallero otra muger, que à Doña Juana Ximenez Zerdàn, hija de Juan Ximenez Zerdàn, Señor del Castellar, y solo dizen, que *Don Berenguer de Bardaxi*. III. del nombre, Señor del Oliet, Arcaine, y Ovon, casò dos vezes, la primera, con *Doña Maria de Avellaneda*, cuyos capitulos matrimoniales se hizieron el año 1465. pero muriendo esta Señora sin hijos, bolviò èl à casar con *Doña Angelina de Palafox*, hija de Don Guillen de Palafox, y de Doña Violante de Luna, Señores de Ariza, y fue su hijo segundo este *Don Martin de Bardaxi*, que Don Joseph Pellicer haze marido de Doña Maria Manuel. Assi consta por los Arboles que se presentaron en el pleyto, sobre las Baronias de Antillon, y la Almolda. Con que todo esto queda sin algun principio, ni probabilidad.

146 En la misma Genealogia, fol. 4. dize Don Joseph que fue: *Doña Juana de Guzman, Señora de los dos Gumieles, de que la despoffeyò el Rey Don Enrique II. y se los diò à su tio Don Lope Ochoa de Avellaneda.* Y despues fol. 7. num. 7. dize: *Don Lope Ochoa de Avellaneda, hijo de Ochoa Martinez de Avellaneda, y Doña Maria de Aza sirviò con gran valor al Rey Don Enrique II. cuyo Vassallo fue. Eran de su patrimonio Villavela, Valdesgueva, y otros Vassallos, y el Rey le hizo merced de las Villas de los dos Gumieles, de Içan, y de Mercado, en la forma que dexamos dicho*, que es averlas quitado à su sobrina Doña Juana de Guzman. Bien puede ser que Enrique II. que diò tanto à todos, quitasse los dos Gumieles à aquella señora, que no sabemos le desirviesse en nada. Y tambien puede ser que Villavela, y Valdesgueva fuessen del patrimonio de Lope Ochoa de Avellaneda; mas no lo dize vna copia que tenemos del Previlegio rodado, en que Enrique II. hizo merced de Gumiel de Mercado à Lope Ochoa,

Ochoa, y sus primeras palabras dizen: *Como Nos Don Enrique por la graçia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Iaen, del Algarbe, de Algecira, è Señor de Molina, reynante en vno con la Reyna* Doña Juana, *mi muger, è con el Infante* Don Juan, *mi fijo, primero heredero en los Reynos de Castilla, è de Leon. Membrandoseme de los altos, è buenos, è leales servicios, que vos* Lope Ochoa de Avellaneda, *nuestro Vassallo, nos avedes fecho, è nos facedes de cada dia, despues que sodes en la nuestra merced acà, è queriendoos dar galardon por ello, porque valades mas, è seades mas honrado vos, è los de vuestro linage, è ayades manera siempre de lo passar bien en la nuestra merced. E como quier que en el nuestro coraçon tengamos propuesto de vos facer muchas, è altas mercedes, damosvos el Lugar que dizen Gomiel de Mercado, è Valdesgueva, è à Villavela, è todas las heredades, è vassallos, que Doña Inana de Castro avia en Ciruelos, y en Aranço de Miel, &c.* Prosigue el Previlegio, que contiene otras mercedes, y es dado en Medina del Campo à 26. de Março, Era 1408. que es año del Señor 1370. Confirmòle el mismo Principe en las Cortes de Toro à 12. de Setiembre, Era 1409. y pues le dà à Valdesgueva, y Villavela, bien se vè que no eran del patrimonio de Lope Ochoa, antes parece, que todo lo que alli concede avia sido de Doña Juana de Castro.

147 En la misma Genealogia de la Casa de Avellaneda, fol. 9. nombra à la muger de Fernando de Fonseca, II. Señor de Coca, y Alaejos, *Doña Estefania, ò Maria de Avellaneda*, que es lo mismo que dudar el verdadero nombre de esta señora, quando veinte años antes, escriviendo el Memorial del Marquès de Ribas la nombrò en el fol. 59. *Doña Estefania (que otros llaman Doña Maria.)* Esto que dizen los otros es la verdad, y ni se llamò Estefania, ni en todas sus abuelas ay señoras, que tenga aquel nombre. *Doña Maria de Avellaneda Delgadillo* la llama Garibay en el tom. 4. de sus obras no impressas, y Haro en el tom. 2. p. 242. de su Nobiliario. Pero lo que merece mas reparo, es, que quando Don Joseph trata de esta Doña Maria de Avellaneda, y Fernando de Fonseca su marido, diga: *Cuya sucesion està oy en los Duques del Infantado, como Marqueses del Cenete, y en los Condestables de Castilla, como Marqueses de Verlanga.* La razon que para esto tuvo, es, que Doña Maria de Fonseca, nieta de estos dos señores, casò con Don Rodrigo Diaz de Vivar, I. Marquès del Cenete, Conde del Cid, cuya hija segunda Doña Catalina de Mendoza, fue primera muger de Don Juan Sanchez de Tobar, I. Marquès de Verlanga, de quien proceden los Condestables; pero no es por este matrimonio, pues la Marquesa Doña Catalina muriò sin sucesion, y por esto heredò la Casa del Cenete su hermana menor Doña Maria, Condesa de Saldaña, y el Marquès de Verlanga bolviò à casar con Doña Juana Enriquez, hermana del II. Duque de Alcalà, y ambos son terceros abue-

los del Condestable D. Iñigo Melchor, que oy vive, el qual aunque es VII. nieto de Doña Maria de Avellaneda, y Fernando de Fonseca, Señores de Coca, no es como Marquès de Berlanga, sino como Condestable, porque la Duquesa Doña Juana de Cardona y Aragon, su abuela, era tercera nieta de los primeros Marqueses del Cenete, como se puede ver en la Cronica del Gran Cardenal de España.

148 En la misma Genealogia, fol. 9. y en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 59. advirtiendo Don Joseph, que Juan Alvarez Delgadillo, Señor de Castrillo, Alferez Mayor de Castilla, y Doña Constança Fajardo, su muger, tuvieron el tercero de sus hijos à Pedro Delgadillo (que en el Memorial de Ribas llama de Avellaneda) dize que fue Doncel del Rey Don Enrique IU. Canonigo de Palencia, y Camarero del Papa. Don Diego Ortiz de Zuñiga en su discurso de los Ortizes, fol. 138. adelantò las noticias de este Cavallero, diziendo dèl: *Pedro de Avellaneda, de quien no tuvo noticia el Cronista Mayor Don Ioseph Pellicer, si por ventura no es el mismo que alli nombra Doncel del Señor Rey Don Enrique IU. y Canonigo de Palencia, que pudo dexar para casarse. Su filiacion consta de una escritura de particion, que Doña Iuana de Avellaneda su hermana, viuda de Don Iuan Ariss de Saavedra, Señor del Castellar, y el Viso, hizo de los bienes de su marido, entre sus hijos, en 30. de Março de 1465.* Despues trae muy estimables memorias deste Cavallero, que fue Veintiquatro de Sevilla, y casado con Doña Elvira de Sandoval, hija de Alonso Gonçalez de Medina, Señor de la Membrilla, y Torres de Guadiamar, Alcayde de Lebrija, Veintiquatro, y Tesorero Mayor de la Casa de la Moneda de Sevilla, y de Doña Mayor de Sandoval su muger, y fueron sus hijos Juan de Avellaneda, Cavallero de la Orden de Santiago, Doña Mayor de Avellaneda, y Doña Juana de Avellaneda, que casaron en Sevilla, con Pedro Ortiz, y Juan Ortiz de Zuñiga, hermanos, y son sus descendientes los Marqueses de Valencina, y otros grandes Cavalleros de Sevilla, como se puede ver en el mismo discurso de los Ortizes, fol. 106. y 139. y otros. Pero si este Pedro de Avellaneda es el mismo de quien Don Diego Ortiz, y Don Joseph Pellicer hablaron, aun les quedò que dezir, pues ni dan la prueba de que fuesse Doncel, ni advierten que tuvo en la Orden de Santiago, la Encomienda de la Membrilla. Esto consta por el año 29. cap. 157. de la Historia de el Rey Don Juan II. donde tratando de la Casa que se puso al Principe Don Enrique su hijo dize: *Y embiò Donceles à Juan Delgadillo, y Pedro Delgadillo, hijos de una ama del Principe.* Y Rades de Andrade, en la Cronica de Santiago, cap. 42. fol. 55. dize: *Pedro Delgadillo, Comendador de la Membrilla, fue hijo de la ama, que crió al Rey Don Enrique IU. y hermano de Iuan Alvarez Delgadillo, como paresce en cierto contrato.* Con estas noticias tenemos por cier-

cierto, que las de Canonigo de Palencia, y Camarero del Papa, no quedan muy aſſeguradas.

49 En la miſma Genealogia, fol. 9. dize Don Joſeph, que Gutierre Fernandez Delgadillo, Señor de Caſtrillo, fue *Rico-Ome, y quinto Alferez Mayor de Caſtilla de los de ſu linage*: Todo eſto es incierto, porque conſta, que aviendo fallecido Juan Alvarez Delgadillo, padre de eſte Cavallero, el Rey Don Iuan II. diò la Dignidad de Alferez Mayor à Don Iuan de Silva, Señor de Barcience, Cifuentes, y Montemayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, deſpues I. Conde de Cifuentes, en cuyos deſcendientes ha eſtado haſta oy, y aſsi lo eſcriviò Salaçar de Mendoza en el lib. 3. cap. 21. fol. 131. de las Dignidades de Caſtilla, quando haziendo liſta de los que tuvieron el puesto de Alferez Mayor dize: *El Rey Don Iuan el II. à Pedro Nuñez de Avellaneda, Señor de Iſcar, Aza, y Montejo, y de otros Lugares, y à Iuan de Avellaneda Delgadillo, por cuya muerte abueltas del año de 1434. diò eſte oficio à Don Iuan de Silva, que fue Conde de Cifuentes el primero, y Señor de Montemayor. Deſde eſte tiempo eſtà en ſu Caſa, y el Señor de ella, ſe ha intitulado Alferez Mayor de Caſtilla.* En la Hiſtoria de la Caſa de Silva, tom. 1. lib. 3. cap. 10. y pag. 225. ſe hallarà memoria de eſta merced, y de la puntualidad con que Salaçar de Mendoza la eſcriviò.

150 En la miſma Genealogia, fol. 10. dize Don Ioſeph, que Iuan Alvarez Delgadillo, Señor de Caſtrillo, hijo de Gutierre Fernandez Delgadillo nombrado arriba: *Fue el Sexto Alferez Mayor de Caſtilla, de los de ſu Caſa. Reſignò eſta Dignidad en manos de los Reyes Catolicos, que le hizieron merced en recompenſa de la Villa, y Fortaleza de Torre-Galindo en 29. de Iunio de 1479.* Tambien eſto es incierto, como lo de arriba, porque ſegun alli dexamos dicho, nunca deſde el año 1435. ſaliò de la Caſa de Cifuentes la dignidad de Alferez Mayor, y aſsi el Rey Don Enrique IV. en vida del I. Conde de Cifuentes, que la tenia, la diò à ſu hijo *Don Alonſo de Silva*, deſpues II. Conde de Cifuentes, el qual la exercia ya el año 1455. como conſta de vna confirmacion ſuya que citamos en el tom. 1. pag. 242. y 263. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva. Y por la miſma Hiſtoria conſta, que eſte Segundo Conde muriò ſiendo Alferez Mayor el año 1469. y le ſucediò en la Caſa, y Dignidad, *Don Iuan de Silva* ſu hijo, III. Conde de Cifuentes, que la tuvo en tiempo de Enrique IV. y de los Reyes Catolicos, ſin que aquellos Principes tuvieſſen otro Alferez Mayor, como conſta por ſus hiſtorias, y por ſus Previlegios. Y aſsi eſta donacion de Torre-Galindo, que Don Joſeph dize, fue en recompenſa, no pudo ſer por la Dignidad de Alferez Mayor, ni por la reſignacion que nunca huvo, y ſeria por ſatisfacer los meritos de aquel Cavallero.

351 En la misma Genealogia, fol. 11. tratando Don Joseph de Diego Gonçalez de Avellaneda, II. Señor de Gumiel de Mercado, le quita la dignidad de Rico-Hombre que tuvo, como consta por el Previlegio rodado, que le concediò el Rey Don Juan II. en Segovia à 29. de Agosto año 1407. Confirmandole la merced de Gumiel de Mercado, que el Rey Don Enrique II. su abuelo, hizo à Lope Ochoa de Avellaneda su padre, y en la coluna que toca à los Ricos-Hombres de Castilla, la vltima confirmacion dize: *Diego Gonçalez de Avellaneda, Señor de Gumiel de Mercado, Guarda del Rey, confirma.* Quizà confirmò por la dignidad de Guarda Mayor, que parece tenia, aunque solo està nombrado Guarda.

352 En la misma Genealogia, y folio dize Don Joseph, que Diego Gonçalez de Avellaneda, y Doña Juana de Acitores su muger, procrearon à Ochoa de Avellaneda, Señor de Alcubilla, Don Juan de Avellaneda, y Don Lope de Avellaneda, todos con sucesion, y à Doña Beatriz, Condesa de Castro, que heredò à Gumiel de Mercado, y fue muger de Don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, y de Denia. Haro en el tom. 1. pag. 161. de su Nobiliario, dize, que esta Señora no solo poseyò à Gumiel de Mercado, sino *à Villa-Frechos, los Lugares de Val-Desgueva, y las Martiniegas de Santo Domingo de Silos, como parece por su carta de dote otorgada en Toro à 10. de Março de 1426.* Lo qual es copiado del 3. tom. de las obras no impressas de Garibay, y se asségura con vn Previlegio rodado del Rey Don Juan II. dado en Alcalà à 12. de Febrero de 1408. en que confirma à *Doña Beatriz de Avellaneda, fija legitima heredera de Diego Gonçalez de Avellaneda*, el Previlegio de Gumiel de Mercado, Val-Desgueva, Villo-Vela, y Martiniegas de Santo Domingo, como el Rey Don Enrique II. su visabuelo, le concediò à Lope Ochoa de Avellaneda. En este Previlegio està copiado el primero, y todas las demàs confirmaciones dèl, y se assegura, que Diego Gonçalez de Avellaneda, no dexò hijo varon legitimo; porque à averle tenido heredàra su Casa, pues el Rey D. Enrique II. dize, que à Gumiel de Mercado, y lo demàs que le concediò, lo hereden *todos los que de su linea derecha descendieren.* Y en esta consideracion, aun no bastava que Diego Gonçalez de Avellaneda desheredasse aquellos hijos, ni puede darse caso, en que aviendo tres hijos varones, y vna hembra, sin demerito de los varones, àzia la Magestad, la hija sola herede toda la casa de su padre. Lo cierto es, que los tres Cavalleros Avellanedas, que D. Ioseph haze hermanos de la Condesa de Castro, no lo fueron, sino hijos de Lope de Avellaneda, Señor de Valverde, Alcoba, Alcobilla, y Quintanilla, que fue hijo tercero de Iuan Gonçalez de Avellaneda, Señor de esta Casa, y Alferez Mayor de Castilla, y de Doña Leo-

nor

nor de Rocaful, fu muger, y por tal le nombra el miſmo Don Ioſeph Pellicer en el fol. 5. de eſta Genealogia; pero dize, que murió ſin ſucceſsion legitima. Haro, en ſu libro de las Caſas Solariegas de Eſpaña, dize que eſte Cavallero fue caſado con Doña Maria Fajardo, y que de ella nacieron Ochoa de Avellaneda, Señor de Valverde, que es progenitor de los Condes de Caſtrillo, y Diego de Avellaneda, Señor de Rojas, Langa, y Horadero, Comendador de la Preſſa de Alarcon, y Treze de Santiago, que es progenitor de la Caſa de Avellaneda en Toledo. Garibay en el tom. 4. de ſus obras no impreſſas, conviene, en que Ochoa de Avellaneda, Señor de Valverde, fue hijo de Lope Ochoa de Avellaneda, y aſsi lo creemos, haſta que las eſcrituras afiancen lo contrario.

153 En el fol. 12. de la miſma Genealogia, dize Don Ioſeph: *Doña Iſabel de Auellaneda, fue muger de Don Martin Vazquez de Acuña ſu primo-hermano, Señor de Eſtercuel, y Fuente-Leſendo, con hijos. El Epitafio de ſu ſepultura, y de ſu marido la llama Doña Conſtança de Avellaneda.* Eſte Epitafio copiò Don Ioſeph en el libro de Cabeça de Vaca, fol. 67. y alli llama Doña Conſtança, à eſta Señora, con que debemos eſtrañar, que aqui la llame Iſabel, ſin darnos la cauſa. Lo cierto es, que ſe llamò Conſtança, porque aſsi conſta por eſcritura que hemos viſto, en que el Concejo, y vezinos del Lugar de Santa Maria del Mercadillo, que es Behetria, en 25. de Mayo de 1473. prometieron vaſſallage à Juan de Avellaneda, y Doña Conſtança ſu hija, muger de Martin Vazquez de Acuña.

154 En la miſma Genealogia, fol. 13. dize: *Doña Tereſa de Avellaneda, casò con Gutierre Quixada, Señor de Villa-Garcia, y fue madre del famoſo Luis Quixada, Ayo de el Señor Don Juan de Auſtria, Cavallerizo Mayor del Principe Don Carlos, y Preſidente de Indias, &c.* Eſto tambien es incierto, porque la madre de Luis Quixada, Señor de Villa-Garcia, el vltimo de aquel antiguo, y noble linage, fue *Doña Maria Manuel*, como lo eſcriven Pedro Geronimo de Aponte, el Cardenal Mendoza, y otros Eſcritores de linages, y lo afirma el Conde de Peñaflor en el Memorial que diò à S. M. pidiendo Titulo para ſu Caſa de Villa-Garcia, donde dize, que eſta Señora fue hija de Luis Mendez de Figueredo. Con que ſi es verdad, que Gutierre Quixada casò con Doña Tereſa de Avellaneda, no tendria de ella ſucceſsion.

155 A Don Fernando de los Rios, à quien S. M. concediò deſpues el Titulo de Vizconde de Miranda, eſcriviò D. Ioſeph Pellicer el año 1665. vn docto Memorial, y en èl fol. 9. num. 36. leemos, que *Doña Sancha Rodriguez de Babamonde casò con Fernando Niño, Guarda, y Vaſſallo del Rey, y Regidor de Toledo.* No ſe llamò eſte Cavallero ſino *Rodrigo Niño*, como ſe lee en el tom. 3. de las obras no impreſſas de Eſtevan de Garibay, y aſsi ſeria error de la prenſa nombrarle Fernando. Doña Sancha ſu mu-

ger,

ger, tampoco tiene en Garibay el nombre que Don Joseph la dà, pues aquel Autor la llama *Doña Sancha Garcia de Oter de Lobos*; pero conformase con Don Joseph, en que sea señora de esta Casa, como èl dize, y hija, y heredera de Garci Fernandez de Otes de Lobos, Cavallero de la Vanda, y Alguacil Mayor de Toledo, y de Doña Juana Gomez su muger. De ambos fue hijo *Hernando Niño*, Cavallero de la Vanda, Regidor de Toledo, año 1421. y I. Señor de Nuez, y de otros muchos heredamientos, en Añover, y Ribera de Tajo, por lo qual le llamaron *El Almirante de Tajo*. Entre sus descendientes ay tres Mayorazgos principales: el de los Tejares en *Don Ioseph Niño de Silva*, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del Mayorazgo del Corral, Alferez Mayor de Toledo, por quien en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 4. pag. 513. hizimos larga memoria de la Casa de *Niño*. El de Villa-Vmbrosa en *Doña Maria Petronila Niño de Ribera*, Condesa de Villa-Vmbrosa, y Castro-Nuevo, Marquesa de Quintana, que oy està de segundo matrimonio casada con Don Diego Fernandez de Cordova Cardona y Aragon, Marquès de Santillan, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, y de su Consejo, y Camara de Indias, hijo, y hermano de los Duques de Sessa. Y el de Añover en *Don Pedro Laso de la Vega Niño y Guzman*, Conde de los Arcos, y de Añover, Comendador de la Magdalena, en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, y Capitan de su Guarda Española.

156 En el mismo Memorial, y folio, num. 37. dize, que *Doña Teresa de Ayala*, fue segunda muger de *Antonio de Fonseca*, Señor de Coca, y Alaejos, y aqui ay otra segunda equivocacion de la prensa, porque Doña Teresa no fue segunda muger de Antonio de Fonseca, sino su madre, y segunda muger de *Hernando de Fonseca*, II. Señor de Coca, y Alaejos, hermano de Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Sevilla. Assi lo escrive Haro en el tom. 2. pag. 242. de su Nobiliario, el Abad de Santa Anastasia en el Memorial por la grandeza del Conde de Ayala, fol. 43. y otros.

157 En el mismo Memorial, fol. 15. tratando de Diego Gutierrez de los Rios, II. Señor de Fernan-Nuñez de los de su varonia, dize: *Casò dos vezes, la primera con Doña Maria Bocanegra, que en quanto nacìo Don Gil Bocanegra, el posthumo su hermano, fue Señora del Estado de Palma algunos meses, como parece por el testamento de su padre, &c.* Copia despues vna clausula del testamento de Alfonso Bocanegra, III. Señor de Palma, en que dize quedava en cinta Doña Vrraca Alfonso de Cordova su muger, y que si pariesse hijo, este sucediesse en el Mayorazgo de Palma, y si hija, le heredasse Maria, su hija mayor. De forma, que lo que de aqui se saca, es, que estos señores tuvieron hija llamada Maria; pero que esta no fues-

fuesse la Señora de Fernan-Nuñez, consta por el testamento del mismo Diego Gutierrez de los Rios, su marido, que dize: *Conozco, è otorgo, que à la sazon que yo casè con Doña Maria, fija del Almirante Micer Ambrosio, mi primera muger legitima, que recibi en casamiento con ella la mitad de la Monclova, &c.* Este Almirante es Don Ambrosio Bocanegra, II. Señor de Palma, Almirante Mayor de la Mar en Castilla, y à quien el Rey Don Enrique II. en satisfacion de sus singulares servicios hizo merced de la Villa de Linares, por Previlegio rodado del año 1372. que copiamos en el Catalogo Historial de los Señores, y Condes de Fernan-Nuñez, en cuyo Archivo hemos visto otros instrumentos, que afiançan ser Doña Maria de Bocanegra hija del Almirante Don Ambrosio, y de Doña Beatriz Fernandez Carrillo, su muger. Y assi no fue hermana de D. Gil de Bocanegra, el posthumo, sino su prima hermana. Ni tampoco dexò de ser Señora de Palma, por el nacimiento de aquel Cavallero; sino porque su padre Alfonso Bocanegra venciò el pleyto que la puso, sobre que debia preferirla en la sucesion de aquel Estado, como varon, y hermano entero del Almirante Don Ambrosio su padre. Por lo qual aunque en Doña Maria quedò la primer linea de la Casa de Bocanegra de Espaňa, solo heredò la mitad de la Monclova, y el derecho à la merced de Linares, que no tuvo efecto, y por memoria del guardan el Previlegio rodado original los Condes de Fernan-Nuñez, sus descendientes.

158 En el mismo Memorial, fol. 17. y 24. dize, que Ruy Venegas, Alcayde del Alcazar de Palma, Era 1416. año de 1378. fue hijo de Don Egas, I. Señor del Estado de Luque. Vimos el Archivo de los Condes de Luque el año 1679. para disponer su Memorial, que el año de 1681. se empeçò à imprimir, y en èl no pareciò instrumento alguno, que afiance este hijo, que le descubriò Don Joseph Pellicer à Don Egas, I. Señor de Luque. Antes por la fundacion del Monasterio de las Dueñas, que el año 1370. hizieron en Cordova el mismo Don Egas, y Beatriz Tolosan su muger, consta, que no tuvieron tal hijo, porque todos los que renian confirmaron aquella ilustre fundacion, y dizen: *E Nos los dichos Pedro Venegas, y Esteban Venegas, y Teresa Venegas, y Mayor Venegas, fijos del dicho Don Egas, y de la dicha Beatriz Tolosan, &c.* Muy posible es que fuesse ilegitimo; pero no nos consta.

159 En el mismo Memorial, fol. 17. num. 20. dize, que Don Alonso Fernandez de Cordova, Señor de las Casas de Cordova, y Aguilar, Rico-Hombre, *casò con Doña Teresa Venegas, su prima hermana, hija de D. Egas, Señor de Luque, y de Doña Teresa de Cordova, su muger, hija de Don Fernan Alfonso, Señor de la Casa de Cordova, y de Doña Maria Ruiz de Biedma, su segunda muger.* Y fol. 24. tratando del mismo Don Egas, y de su casamien-

miento con Beatriz Tolosan, dize: *Pero es cierto casò tambien con Doña Teresa de Cordova, de quien tuvo à Doña Teresa Venegas, como queda dicho. En los demàs nos remitimos à las escrituras.* Muy saludable le huviera sido à Don Joseph remitirse à las escrituras en todo, y no introducir vna novedad tan estraña, como este segundo casamiento, que nunca huvo, ni Doña Teresa Venegas, Señora de la Casa de Cordova, nacìò dèl; sino de Beatriz Tolosan, como consta por la escritura, que citamos en el numero antecedente.

160 En el mismo Memorial, fol. 19. escrive Don Joseph, que Doña Inès Alfonso de Montemayor, Señora de Fernan-Nuñez: *Llevò en dote el Castillo, y Torre de Don Lucas, y dos mil y trecientas doblas de oro, en diversos heredamientos, oro, plata, aljofar, y alajas, que constan del Testamento de Don Fernan Alfonso su padre,* y al margen dize, que este instrumento se otorgò en Cordova, à 10. de Febrero de 1433. como es verdad; pero no lo es que llevasse en dote Doña Inès el Castillo, y Torre de Don Lucas. Quando escrivimos el Catalogo Historial de los Señores, y Condes de Fernan-Nuñez, aviamos visto en seguridad de el casamiento de Doña Inès Alfonso en aquella Casa, las escrituras, que alli citamos. Y aunque en ellas no ay memoria de tal Castillo, y Torre de Don Lucas, no nos atrevimos à contradezir à Don Joseph, ni lo hizieramos, hasta que aviendo visto por Abril de este año de 1688. el Archivo de los Condes de Cabra, Duques de Sessa, en el Castillo de su Villa de Baena, y hallado en èl el testamento original de Fernando Alfonso, Señor de Albendin, echamos menos en èl las noticias de esta Torre de Don Lucas, y hallamos que Doña Inès tuvo mas dote, que las 21300. doblas de oro, que Don Joseph la señala. Las palabras que de este instrumento necessitamos, son: *Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo Fernand Alfon de Montemayor, fijo legitimo de Don Alfon Fernandez, Adelantadõ de la Frontera, que Dios aya, vezino que sò en la muy Noble Cibdad de Cordova, en Collacion de San Niculàs de la Villa, estando sano del cuerpo, è de la voluntad, &c.* Mandase sepultar: *En la Iglesia de Santa Maria, Catedral, en la Capilla del dicho Adelantado mi padre.* Y despues: *E digo, è conozco, que al tiempo, è sazon que yo casè à Doña Inès, mi fija legitima, è de Doña Beatriz, que fue mi legitima muger, que Dios perdone, con Alfon de los Rios, Señor de Fernand-Nuñez su marido, que le di en el dicho casamiento de mis propios bienes, para que fuesse su dote, è propio cabdal de la dicha mi fija 2300. doblas de oro moriscas, valadias, è de peso justo, en esta manera: las dos mil doblas en doblas de oro, è en plata, è en aljofar, è en ropas, è en joyas, è en preseas de casa, è en cosas que las bien valieron, que fue todo apresciado à justo apresciamento en las dichas dos mil doblas de oro. E las trescientas doblas en los Cortijos, è tierras, è heredamiento que dizen Pasqual de Oreja, è la Cabeça del Criado, que son en la*

Cam-

Campiña de esta dicha Cibdad, que ha linderos tierras de Luis Gonçalez de Luna, Veintiquatro desta Cibdad. Los quales dichos Cortijos, è tierras fue convenido entre mi, è el dicho Alfonso de los Rios, è la dicha Doña Inès mi fija, que el que resçibiesse las dichas tierras en lo que justamente valiessen, è que si menos valiessen de las dichas tresçientas doblas, que le fuesse fecho rencki-miento de las dichas doblas, è que si mas valiessen de las dichas trescientas doblas, que la tal mafia me fuesse por èl à mi tornada, &c. Otrosi, digo, è conozco que les di mas à los dichos Doña Inès mi fija, è al dicho Alfon de los Rios, su marido de la dicha mi fija, è por contemplacion de ella sietecientas cabeças de ganado ovejuno, machos, è fembras, è mas vn retazo de paño de escarlata roxa, que à mi costò quarenta florines, è mas vn cavallo ensillado, è enfrenado, la silla de marroquies, con sus estriveras plateadas, è el freno de plata, è vn potro que me davan por èl veinte doblas, e mas vna yegua. E juro por Dios, e por Santa Maria, e por los Santos Evangelios, e por esta señal de Cruz ✠ en que corporalmente pongo mi mano, que es verdad todo lo sobredicho aver dado à la dicha mi fija en el dicho casamiento las dichas 2133 00. doblas de oro, por la via susodichas, e todas las otras cosas sobredichas, e ser verdad todo lo que sobredicho es. Assi que apresciadas todas estas cosas sobredichas, ovejas, e paño, e cavallo, ensillado, e enfrenado, e potro, e yegua, que les yo di de mas de la dicha dote en 300. doblas de oro, tiene resçibido de mis bienes la dicha Doña Inès mi fija, y el dicho Alfon de los Rios, su marido, dos mil y seiscientas doblas de oro. Por ende mando à la dicha Doña Inès mi fija, que se ella tenga por pagada, e contenta, e entregada, en quenta de su parte legitima, que por su legitima parte de mis bienes, e herencia, aver, e heredar avia con todo lo que sobredicho es que le yo di, pues que ella tiene resçibido mucho mas que non debia, e deve aver, segun la cantidad, e numero de mis bienes, e de los fijos, e fijas que yo tengo, &c. Vincula despues à Alfonso Fernandez de Montemayor, su hijo mayor legitimo, su Lugar, y Castillo de Albendin, con la jurisdicion civil, y criminal, diezmos, señorio, y otros derechos, y sus casas mayores en que hazia su morada en Cordova, todo segun lo heredò del Adelantado su padre. Haze luego diferentes mandas à Diego Fernandez, Canonigo de Cordova, à Pedro de Montemayor, y à Doña Maria, y Doña Juana, sus hijos legitimos, y à todos los instituye por sus herederos, dexando por testamentarios à Alfonso, y Doña Juana, con Alfonso de Montemayor, Señor de la Villa de Alcabdete, su sobrino. Esto es quanto contiene el testamento que Don Joseph cita, y supuesto que en èl no està mencionada la Torre de Don Lucas, no entrò en la Casa de Fernan-Nuñez por dote de Doña Inès Alfonso de Montemayor.

61 En el mismo Memorial, fol. 23. dize Don Joseph, que Don Pedro Venegas, Alcalde Mayor de Cordova: *Casò con su prima hermana Doña Mayor Gonçalez Mesia, hija de Don Gonçalo Mesia, Rico-Home, Señor de*

esta Casa en Galicia, y Andaluzia, y Alcalde Mayor de Cordova, año 1306. (era hermano de la que señala por madre à Don Pedro Venegas) *y de Doña Isabel Tafur su muger. De tres hijos que tuvieron fue el primogenito Don Egas Venegas, II. del nombre.* Y mas abaxo, *I. Señor del Estado de Luque.* Lo primero que nos haze repugnancia, es el casamiento de prima hermana; pero aun concediendole de barato la dispensacion, no convienen las escrituras con estas noticias, porque vna que vimos en el Archivo de Luque, otorgada por este Don Egas, I. Señor de aquel Estado, à 29. de Abril, Era de 1414. dize: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo* Don Egas, *Vassallo de nuestro Señor el Rey, y Señor de la Villa de Luque, por fazer bien, y ayuda à vos la Abadesa, y Monjas del mi Monasterio de Santa Maria de las Dueñas de la dicha Cibdad, que agora son, y serán de aqui adelante, &c. dovos en donacion la mi casa, que se dize el Azeñuela, que solia ser azeña de pan moler, que es en la Campiña de esta Cibdad, en el Rio de Guadajoz, con la haza de tierra, que se tiene con esta dicha casa, y solia andar en renta con esta dicha casa, y azeña en vida de* Doña Leonor *mi madre, &c.* Con que ya es diferente el nombre de la madre del I. Señor de Luque, y nos persuadimos à que tambien es diferente la familia; pero por aora no sabrèmos dezir de qual fue.

162 En el mismo Memorial, fol. 29. tratando de Don Gonçalo Mesia, Maestre de Santiago, dize: *Casòle el Señor Rey Don Enrique II. con Doña Constança de Haro, que està sepultada con su marido el Maestre en Santa Maria de Tudia, &c. De este matrimonio fueron hijos Don Ruy Gonçalez Mesia, y Doña Isabel Mesia, muger de Don Pedro Fernandez de Hisar, Comendador Mayor de Montalvan.* Pero Don Diego Ortiz de Zuñiga no lo entendiò assi, porque aviendo visto el Archivo del Monasterio de Santa Clara de Sevilla, para la formacion de los Anales de aquella Ciudad, dize en ellos, pag. 295. hab ando de las Capillas del Moñasterio de San Francisco de los Claustrales, Insigne Templo Sevillano: *Tuvieron assimismo Capilla propia los Mexias, en que se enterrò Doña Elvira de Guzman, muger del Maestre de Santiago Don Gonçalo Mexia, y Doña Isabel Mexia su hija. En ella hizo dotaciones por si Isabel Gonçalez Mexia, su hermana el año 1416. à 7. de Março. Leonor Gonçalez Mexia, muger de Fernan Arias de Quadros, Alcalde Mayor, y que dotò en el Claustro de la Santa Iglesia la Capilla de Santa Catalina la Nueva. Llama esta Señora tio al Maestre.* Y en la pag. 330. dize como el Rey Don Enrique II. hizo merced el año 1371. de la Villa del Viso *à Doña Elvira, muger del Maestre de Santiago Don Gonçalo Mexia.* De forma, que aqui por instrumentos consta, que la muger del Maestre Don Gonçalo Mesia fue Doña Elvira de Guzman, y Pellicer le dà otra, sin que nos expresse la razon que le moviò.

163 En el mismo Memorial, fol. 33. dize tratando de Don Luis Gonça-

lez

lez de Guzman, Maestre de Calatrava: *No casò el Maestre Don Luis Gonçalez con hija del Adelantado de Cazorla* (es Doña Inès de Torres) *que este casamiento le equivocan los Nobiliarios; sino con Doña Leonor de Zuñiga, hermana de Don Pedro de Zuñiga, I. Conde de Plasencia.* Antes avia llamado à la muger del Maestre Doña Constança de Torres, como se vè en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 38. Y en el Memorial por la Grandeza de primera classe del Conde de Miranda, fol. 31. B. se enmienda, diziendo: *Dexa à Doña Isabel Davila su sobrina, hija de Pedro Gonçalez Davila, y de su hermana Doña Mencia Lopez su muger, mil florines de oro del cuño de Aragon, por Mayorazgo, para ayuda à su casamiento, y se ha averiguado se llamò Doña Isabel de Zuñiga, y ser la que casò con Don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, y no su tia, como escrive Fray Luis de Ariz.* No es de admirar que Don Joseph reformasse aqui el año 1668. lo que tres antes avia escrito en el Memorial de Don Fernando de los Rios. Lo que debemos admirar, es, que llegando à enmendarse, lo hiziesse tan bien, que aun se dexasse capaz de nueva enmienda. Dos años despues escriviò Don Diego Ortiz de Zuñiga, Cavallero de la Orden de Santiago su discursso Genealogico del linage de Ortiz de Sevilla, y en èl, despues de aver visto el Memorial del Conde de Miranda, como lo confiessa, fol. 82. tratando de la Casa de la Algava, fol. 111. dize: *Tomarè sole desde Don Luis Gonçalez de Guzman el Famoso, Maestre de Calatrava, Señor de la Ciudad de Andujar, cuyas proezas han dado bien que hazer à las plumas de los Historiadores, el qual, el primero de su Orden, con dispensacion Pontificia, casò con Doña Inès de Torres, matrimonio que haze indubitable el testamento de Don Juan de Guzman, hijo dèl, que citarè adelante, nombrandose hijo de* DON LVIS DE GVZMAN EL MAESTRE, *y de* DOÑA INES DE TORRES, *su legitima muger, desvaneciendose lo que escrive el Cronista Ariz en la Historia de la Ciudad de Avila, y por èl Don Joseph Pellicer en la nota marginal del Memorial de Don Fernando de los Rios, que dizen aver casado el Maestre con Doña Leonor, ò Isabel de Zuñiga.* Bolviòlo à escrivir este mismo Cavallero el año 1677. en sus Anales de Sevilla, pag. 327. y no ay duda, que viò la escritura que cita, porque sino, no hablara de ella. Este riesgo tiene creerse de ligero, ò hazer credito de las inferencias, como aqui sucediò à Don Joseph.

164 En el mismo Memorial, fol. 34. dize, que Doña Antonia Gonçalez de la Madriz, muger de Don Juan de Guzman y de los Rios, fue *Señora de la Casa de la Madriz, una de las mas antiguas, Nobles, y poderosas de la Montaña, en el Valle de Valdaliga, en el mismo Lugar de la Madriz, donde fueron naturales, y solariegos sus progenitores, y Señora alli del Patronazgo, y Entierro del Monasterio de San Francisco, que es en la Capilla Mayor al lado del Evangelio.* Algo de esto tomò Don Joseph de Andrès Gutierrez

de los Rios, y Don Andrès de Morales, à los quales sigue, y cuyas palabras copia al margen; pero todos parece que fueron mal informados, porque la Casa Fuerte de la Madriz en el Valle de Valdaliga, es posseida oy de *Don Gregorio Gomez de la Madriz*, hijo de Don Pedro Gomez de la Madriz, y nieto de Juan Gomez de la Madriz, todos Señores de aquella Casa, y parientes mayores de su apellido. Y si Doña Antonia Gonçalez de la Madriz huviesse sido Señora de esta Casa, no la huvieran perdido sus descendientes. Mejor parece que lo escriviò Fray Felipe de la Gandara en el libro de la Casa de Calderon de la Barca, llamando à *Diego Gonçalez de la Madriz* visabuelo de Doña Antonia, hijo de la Casa, y no Señor, como Don Joseph enmendò copiando sus palabras en el num. 10. fol. 34. de este Memorial de Don Fernando de los Rios.

165 En el mismo Memorial, fol. 38. escrive Don Joseph, que Juan Martinez de Argote, Señor de esta Casa, casò con *Doña Mayor Fernandez de Temez, sobrina de Don Alvar Perez de Castro, y hermana de Don Fernan-Nuñez de Temez, progenitor de la Casa entera de Cordova.* Dize que esta señora fue olvidada por Don Andrès de Morales, y que de ella, y de su casamiento tratan Argote de Molina, y Ambrosio de Morales, que es toda la mayor autoridad, que pudo buscar; pero sin embargo en este punto no serà justo seguirla, porque con el insigne libro de la Casa de Cordova, que escriviò Don Francisco Fernandez de Cordova, Abad de Rute, como ya dexamos advertido, se convence de falsa la opinion de que aquella grande Familia sea por varonia *Temez*, y assi Fernan-Nuñez, y esta su hermana, no estàn bien nombrados con aquel apellido, de que no vsaron, y el Abad defiende, que este Fernan-Nuñez, II. Señor del Castillo de Dos Hermanas, fue hijo del famoso Adalid Domingo Muñoz, I. Señor de Dos Hermanas, y no su yerno, como antes de aora estava recibido. Parte de la sucesion de Fernan-Nuñez escrivimos, num. 112. y la mayor, y mas fuerte prueba de su filiacion, consta por el repartimiento de Sevilla, en que despues de referir lo que se diò à Domingo Muñoz, dize: *A Ferran-Nuñez su fijo vnas casas à Santa Maria, linde à las de Domingo Muñoz su padre.* Y despues repartiendo à Sietmalos, ò Alguacila, se repite: *A Domingo Muñoz el Adalid 150. arançadas, è la Torre con su Cortijo, quinze yugadas. A Ferran Muñoz su fijo, treinta arançadas, è seis yugadas.* Lo qual copiò el Abad de Rute en el libro, y cap. 3. de dicha Historia, y no dexa à nuestro parecer la menor duda en este caso. Ni tan poco la tuvo este Cavallero en la Doña Mayor Fernandez de Temez, que Pellicer haze hermana de Fernan-Nuñez, pues no se acordò de ella, ni ay instrumento de donde pueda inferirse su filiacion. Antes debiera despreciarse su noticia, si creyessemos, como Don Joseph dize, que *Alvar Martinez de Argote*, hijo de Doña Mayor casò con Doña Aldon-

59

ça Alfonso, hija tercera de Don Fernan Alfonso, Señor de la Casa de Cordova, y de Doña Vrraca Gonçalez su muger, porque como ya dexamos dicho tantas vezes, no era facil que en el dezimo tercio siglo casasse vn Cavallero con nieta de su primo hermano. Ni las edades se acomodan à esto, pues si Alvar Martinez de Argote muriò antes que el Adelantado Don Alonso Fernandez, à quien Don Joseph llama primo hermano suyo, como cabe que estuviesse casado Alvar Martinez con nieta de el Adelantado? Pero lo que mas fuerça haze, como se pudo hazer este matrimonio con persona que nunca huvo, pues Don Fernando Alfonso, Señor de la Casa de Cordova, no tuvo tal hija? Y si la tuviesse, como podia Doña Mayor de Argote hija suya, casar cerca del año 1350. con Rui Fernandez de Cordova, Veintiquatro de aquella Ciudad, hijo del mismo Don Fernando Alfonso, como Don Joseph lo escrive en el fol. 43. de este Memorial? Diremos todo esto mejor repitiendo sucintamente las sucessiones, que de la Casa de Cordova escrivimos en el num. 112. pag. 119. y lo tomaremos desde el famoso Adalid DOMINGO MVÑOZ, I. Señor de Dos Hermanas, Sietmalos, y otros grandes heredamientos, ilustre Conquistador de Cordova, y Sevilla, Alguacil Mayor de esta vltima Ciudad, y voto, y voz mayor de la primera, que fue casado con Doña GILA, con quien el año 1258. hizo donacion à la Iglesia de Cordova de vna rueda de azeña en Guadalquivir, y de ambos fue hijo, FERNAN NVÑEZ, II. Señor de Dos Hermanas, y del heredamiento, que por èl se llamò Fernan Nuñez. Casò con Doña ORA, que se entiende aver sido de la Casa de Temez, y que por ella se causò la confusion de entender, que la de Cordova sea *Temez* de varonia. Entre los hijos que ya los nombramos, el tercero fue DON ALONSO FERNANDEZ, IU. Señor de Dos Hermanas, y I. de la Torre, y Aldea de Cañete, y de la Villa de Alcalà de los Gançules, Alguacil Mayor de Cordova, y Adelantado Mayor de la Frontera, que testò en Castro el Rio à 25. de Octubre de 1325. y falleciò en el mismo año, como el Abad de Rute afirma. Vniòse en matrimonio con Doña TERESA XIMENEZ DE GONGORA, hermana de Pedro Ximenez de Gongora, que con ella fue testamentario del Adelantado, y hijos de Luis Valdoma de Gongora, y Ximena Ximenez Arista su muger, como con todos los Escritores, afirma el mismo Abad. Fueron sus hijos, *Fernando Alfonso*, II. Señor de Cañete. *Martin Alfonso*, U. Señor de Dos Hermanas, como luego dirèmos. *Iuan Alfonso*, que muriò antes que su padre, en cuyo testamento dexò 200. maravedis, para sacar Cautivos Christianos de tierra de Moros, por el alma de este hijo. *Vrraca Alfonso*, que era casada con Garci Melendez de Sotomayor, II. Señor del Carpio, y Jodar, à cuyos hijos mandò el Adelantado, que Fernan

nan Alfonso, y Martin Alfonso, dieſſen 20ỽ. maravedis, los catorze Fernando, y los ſeis Martin. *Maria Alfonſo, y Conſtança Alfonſo*, que tambien dize, eran caſadas, y tenian ſuceſsion: la primera casò con Don Ruy Gonçalez Meſia, Señor de eſta Caſa, Comendador Mayor de Leon; pero no ſabemos con quien casò la ſegunda.

FERNAN ALFONSO hijo mayor, fue Alcalde Mayor, y Alguazil Mayor de Cordova, Alcayde de Alcaudete, y II. Señor del Caſtillo, y Aldea de Cañete, y de las heredades que ſu padre comprò en Lueches, y Paterna, de todo lo qual le fundò Mayorazgo en ſu teſtamento, y el Rey D. Alonſo XI. ſe le confirmò por ſu Previlegio, librado en el Real de Guadalete, cerca de Xerez de la Frontera à 24. de Octubre, Era 1378. año del Señor 1340. cuyas primeras palabras comprueban ſu filiacion, pues dizen: *Sepan quantos eſta carta vieren, como nos* DON ALFONSO, *por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Leon, &c. Porque nos dixo* FERNAN ALFONSO *nueſtro Vaſſallo, y nueſtro Alguazil Mayor de la muy Noble Cibdad de Cordova, y Alcayde del nueſtro Caſtillo de Alcaudete, que el que fizo ſu teſtamento, y porque* DON ALONSO FERNANDEZ *ſu padre, nueſtro Adelantado que fue Mayor en toda la Frontera, que el dexara la Caſa de Cañete, y Paterna, con dos hornos, y con las viñas que èl, y* Doña TERESA *ſu muger, madre del dicho Fernan Alfonſo, avian comprado, &c.* Hizo ſu teſtamento en Cordova à 19. de Diziembre, Era de 1381. y por èl conſta que tuvo dos matrimonios: el primero con Doña VRRACA GONÇALEZ, que eſtuvo muchos tiempos tenida por hija de la Caſa de Aguilar, haſta que Don Joſeph Pellicer en eſte miſmo Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 23. num. 14. eſcriviò que fue hija de Don Gonçalo Meſia, Señor de eſta Caſa, Alcalde Mayor de Cordova, y de Doña Iſabel Tafur ſu muger, y ſe funda en vna clauſula del teſtamento del Adelantado D. Alonſo Fernandez, IU. Señor de Dos Hermanas, que copia el Abad de Rute, en el lib. 3. cap. 6. de ſu Hiſtoria de la Caſa de Cordova, en eſta forma: *E mando que paguen à las fijas de Vrraca Gonçalez, muger de Fernan Alfonſo mi fijo* 10ỽ. *maravedis, que yo debo à la dicha Vrraca Gonçalez, que yo recibi .....en caſamiento. E mando que los dèn en quenta en los* 20ỽ. *maravedis, que yo he de dar à.....Fernandez ſu hija, en caſamiento, ſi ſe hiziere el caſamiento della con Gomez Fernandez, ſino que los ayan ella, y ſus hermanos.* Eſtos blancos, no debiò de poder leer el Abad de Rute, y en el primero dize D. Joſeph, que ſe lee: *Ruy Gonçalez ſu hermano, marido de mi fija Mari Alfon.* Y en el ſegundo dize, *Juana.* Con que queda todo corriente. Tambien en el teſtamento de Fernando Alfonſo ay muchas memorias de Doña Vrraca Gonçalez, y de ambos nacieron: *Doña Teresa Fernandez*, que Don Joſeph Pellicer en eſte Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 39. num. 20. dize, que casò con Don Gomez

Sua-

Suarez de Figueroa; pero no sabemos que seguridad tenga, y se le opone con razon el Abad de Rute. *Doña Juana Fernandez*, que casò con Gomez Fernandez Carrillo, II. Señor de Santo-Fimia, Cavallero de la Vanda, y Alcalde Mayor de Cordova, y son sus descendientes los Marqueses de la Guardia. *Doña Constança Fernandez*, cuyo casamiento ignoramos, y *Doña Leonor Fernandez*, que el año 1400. estava casada con Micer Bartolome Bocanegra, Señor del heredamiento de la Reyna, hermano del Almirante Don Gil de Bocanegra, I. Señor de Palma, como consta por escritura, que cita el Abad de Rute. Con esta sucesion, y la de algunos hijos que debieron de morir en tierna edad, passò Fernan Alfonso al segundo matrimonio con DOÑA MARIA RVIZ DE BIEDMA, que le sobreviviò, y està recibido ser hija de Rodrigo Yñiguez de Biedma, Señor de Ortolanca, y Roda de Mengibar, Alcayde de Jaen, y de Doña Juana Diaz de Fines su muger, Señora de Estiviel, y de Ardiles. Fueron sus hijos *Don Gonçalo Fernandez de Cordova*, I. Señor de Aguilar. *Diego Fernandez de Cordova*, Señor de la heredad de Bona-Sucera, que le dexò su padre. Fue tambien Alguazil Mayor de Cordova, II. Alcayde de los Donceles, y I. Señor de la Villa de Chillon, y heredamiento de la Alhadra, y casado con quien escrivimos en el num. 14. Son sus descendientes los Marqueses de Comares, Duques de Cardona, los Señores de Salares, y Zuheros, los Condes de Torres-Cabrera, y otros Cavalleros. *Martin Fernandez de Cordova*, Señor de la Torre de Fernan Martinez, oy Villaverde, cuya hija, y de Doña Beatriz Fernandez de Carcamo su muger, fue Doña Juana de Cordova, Señora de Villaverde, que casò con Gomez de Aguayo, Señor de los Galapagares, y son sus descendientes los Marqueses de Santa Ella, Señores de Villaverde. *Alonso Fernandez*, I. Alcayde de los Donceles, de quien deducen Morales, y Pellicer la ilustre Familia de las Infantas de Cordova; pero el Abad de Rute no es de su dictamen. Fuera de matrimonio tuvo Fernan Alfonso à RVI FERNANDEZ, Ventiquatro de Cordova, que es progenitor, por varonia, de los Señores de Belmonte, ya Marqueses de Moratilla, y Condes de Priego, y de los Señores del Encinar, y otros grandes Cavalleros. Y solo estos hijos, dize el Abad de Rute, que constan del testamento de Fernan Alfonso, y de la confirmacion de su Mayorazgo, conque se deberà reformar mucho
166 de lo que dize Pellicer, fol. 39. de este Memorial de Don Fernando de los Rios en el num. 20. cuyas son estas palabras: *D. Fernan Alfonso, otorgò testamento en Cordova à 19. de Diziembre, Era 1381. Las hijas que nombra de Doña Vrraca Gonçalez su primera muger, son: A Doña Teresa, casada con Don Gomez Suarez de Figueroa, à Doña Juana, con Gomez Fernandez Carrillo, y à Doña Aldonça, que es la muger de Alvar Martinez de Argote. Y*

de

de Doña Maria Ruiz de Biedma su segunda muger tuvo à Doña Constança, que casò con Pedro de Cabrera, y à Doña Leonor, que casò con Don Lope Diaz de Baeza y Haro, y otra Doña Teresa, muger de Don Egas, Señor de Luque. De esta Doña Teresa, sabemos con evidencia, que no tuvo razon Don Joseph, como en el num. 159. se reparò; y de las otras que no nombra el Abad de Rute, tambien se puede hazer el mismo juizio.

Don Gonçalo Fernandez de Cordova, hijo mayor, fue III. Señor de Cañete, Paterna, Lueches, y Castil-Ançur, Alguazil Mayor, y Alcalde Mayor de Cordova, y I. Señor de Monturque, Aguilar, Priego, Montilla, Torre de Almenara, Castro Gonçalo, Ovieco, Belbis, Almesquitiel, y Villar de Don Laçaro. Tuvo tambien la dignidad de Rico-Hombre de Castilla, y la Alcaydia de Alcalà la Real, y su nombre se lee en las confirmaciones de muchos Previlegios de Enrique *II.* y Don Juan I. hasta el año 1422. en que consta, que ya por Julio avia muerto. Tuvole Don Joseph Pellicer, por hijo de Doña Vrraca Gonçalez Mesia, primera muger de su padre; pero se engañò, porque el mismo Don Gonçalo, el año 1375. en vna donacion que hizo à la Iglesia de Cordova de 15J. maravedis, para dezir Missas en la Capilla del Adelantado su abuelo, dize: *E por aver, è ganar la bendicion de Alfon Fernandez, è de Doña Teresa mis abuelos, è de Fernan Alfonso mi padre, è de Maria Ruiz mi madre que Dios perdone, &c.* Y assi se deberà enmendar
167 lo que D. Joseph escriviò en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 8. quando refiriendo la vnion de Fernan Alfonso, y Doña Maria Ruiz de Biedma dize: *De este matrimonio fue hijo mayor Don Diego Fernandez de Cordova, Rico-Ome, y Alcayde de los Donceles, que casò con Doña Iuès Martinez de Pontevedra.* Porque este Cavallero no fue, sino el segundo, como con el Abad de Rute, lo afirman todas las escrituras. Casò Don Gonçalo Fernandez, I. Señor de Aguilar con Doña Maria Garcia Carrillo, Señora de Villaquiràn de las Infantas, y de las Casas de Vascones, Revenga, y Villacisla, à quien nombra muchas vezes en su testamento, y fue hija de Pedro Ruiz Carrillo, Señor de Villaquiràn, que llevò el Pendon del Rey Don Alonso XI. en la Batalla del Salado, y de Doña Vrraca Laso su muger, hermana de Garci-Laso de la Vega, Señor de esta Casa, y de los Valles de las Asturias de Santillana, Adelantado Mayor de Castilla, y Justicia Mayor de Casa del Rey, como consta por el año 2. cap. 5. de la Cronica del Rey Don Pedro. Fueron sus hijos *Pedro Fernandez*, à quien el Rey Don Enrique II. hizo merced de la heredad de Baena (no la Villa) y èl la trocò con su padre, por cierta cantidad de maravedis el año 1377. y dos despues muriò sin dexar sucesion legitima. *Don Alonso Fernandez*, II. Señor de Aguilar, Priego, Montilla, Monturque, y Castil-Ançur, y IU. de Cañete, Paterna, y Lueches,

ches, Rico-Hombre, y Alcayde de Alcalà la Real, del qual, y de *Doña Tereſa Venegas* ſu muger, hija de Don Egas Venegas, y Doña Beatriz Toloſan, Primeros Señores de Luque, proceden los Marqueſes de Priego, y Duques de Seſſa. *Diego Fernandez de Cordova*, Mariſcal de Caſtilla, Señor de Poza, Alguazil Mayor de Cordova, y I. Señor del Eſtado de Baena, que es progenitor de los Condes de Cabra, de los Marqueſes de Poza, Valençuela, Almuña, y Penalva, de los Condes de Luque, como Señores del Alferazgo Mayor de Granada, de los Condes de Torralva, y Caſopalma, de los Marqueſes de Miranda de Auta, y la Granja, y de los Vizcondes de la Puebla de los Infantes; pero el mayor honor de eſta Caſa es aver ſido el Mariſcal viſabuelo del Rey Don Fernando el Catolico, por quien todos los Principes Chriſtianos tienen ſangre de eſte gran linage. *Doña Vrraca Alfonſo de Cordova*, que casò dos vezes: la primera con Don Lope Diaz de Baeza, Rico-Hombre, Señor de la Guardia, y la ſegunda con Micer Alfonſo Bocanegra, III. Señor de Palma, con quien es progenitora de los Condes de Palma, y la Monclova, por varonia. *Doña Leonor Fernandez*, que casò con Ruy Gonçalez Meſia, Señor de la Guardia, Comendador de Socobos, en la Orden de Santiago, y ſon ſus deſcendientes los Marqueſes de la Guardia. *Doña Maria Garcia Carrillo*, que fue muger de Pedro Venegas, III. del nombre, II. Señor del Eſtado de Luque, Alcalde Mayor de Cordova, hermano de ſu cuñada, y ſon ſus deſcendientes, por varonia, los Condes de Luque, y los Señores de la Harina, y Villa-Ximena. *Y Doña Conſtança Fernandez de Cordova*, que casò con Martin Alfonſo de Cordova, ſu primo ſegundo, II. Señor de Guadalcazar, Alcalde Mayor de Cordova.

MARTIN ALFONSO, ſegundo hijo del Adelantado Don Alonſo Fernandez, IU. Señor de Dos Hermanas, fue U. Señor de aquel Caſtillo, y de ſus Salinas, por donacion, y Mayorazgo de ſu padre, que el año 1325. deſpues de aver mandado à Fernan Alfonſo, ſu hijo mayor, el Caſtillo, y Aldea de Cañete, dize en ſu teſtamento: *Y mandamos à nueſtro fijo Martin Alfonſo, à nueſtra caſa de Dos Hermanas, con todo quanto heredamiento nos y avemos, y con el heredamiento de las Salinas, que ſe tienen con ello, &c.* Y mas abaxo: *Eſtas donaciones que mandamos al dicho Fernan Alfonſo, y Martin Alfonſo, nueſtros fijos, damosgelo en tal manera, que lo nunca puedan vender, ni empeñar, ni enagenar, è que finque ſiempre al fijo varon mayor. E ſi non lo oviere finque à la fija mayor, y ſi alguno de ellos muriere ſin herederos, lo aya el otro que fincare, ò ſu heredero el fijo mayor, como dicho es. Y eſto que ſea para ſiempre jamàs que lo herede el mayor que oviere de ellos, la linea derecha.* En eſta forma poſſeyò Martin Alfonſo el Caſtillo de Dos Hermanas, principal heredamiento de la Caſa de Cordova en Andaluzia, pero conſiderando ſu ſitio flaco, y devil para la continuada defenſa

de los Moros, le desmantelò, como oy està, y trasladò su poblacion à sitio mas ventajoso, y fuerte, labrando à corta distancia vna Fortaleza, y Castillo de mayor seguridad, à quien por esto llamò *Montemayor*, apellido con que sus descendientes se distinguieron despues de todos los otros de la Casa de Cordova. Fue tambien Martin Alfonso Señor de los heredamientos de la Reyna, y el Frayle, Cavallero de la Vanda, Alferez Mayor de Cordova, y tan adornado de notables virtudes, que por ellas mereciò el renombre de *Bueno*. Defendiò con admirable valor el sitio que Mahomad, Rey de Granada puso à Castro el Rio el año 1331. y le obligò à que se retirasse, dando motivo à la posteridad de este insigne Cavallero, para que sobre las tres Vandas roxas en campo de oro, Armas de la Casa de Cordova, atravesassen la Vanda negra con dragantes verdes, en señal del vencimiento de aquel Rey. No se sabe de su fallecimiento, sino que fue en 8. de Julio, y que el año 1348. aun era vivo. Su muger Doña ALDONÇA LOPEZ DE HARO fue Señora de Fernan-Nuñez, y Bencalèz, y hija de Lope Gutierrez, Alcalde Mayor de Sevilla, que son todas las noticias que de este matrimonio dà el Abad de Rute en el cap. 1. del lib. VII. de su Historia de la Casa de Cordova, pero por lo que por instrumentos escriviò Don Diego Ortiz en sus Anales de Sevilla, pag. 269. se justifica que esta señora fue hermana de Don Lope Gutierrez de Haro el Moço, Alcalde Mayor de Sevilla, y Señor de los Molares, y hija de Don Lope Gutierrez de Haro el Viejo, Señor de los Molares, y Alcalde Mayor de Sevilla, que fundò en su Iglesia Mayor la Capilla de San Pedro Martyr, en que se mandò sepultar el año de 1331. en que testò, y que enterrassen con èl à Doña Inès, y Doña Maria, sus dos mugeres, de las quales la vltima fue madre de Doña Aldonça, y de Ruy Lopez, Doña Beatriz, y Doña Constança, y de la Doña Inès nacieron Don Lope Gutierrez, Fernan Lopez, y Garci Lopez. Y aunque es verdad que en este instrumento no se afirma que Doña Aldonça, hija de Don Lope Gutierrez, y Doña Maria sea la muger de Martin Alfonso, Señor de Montemayor, los nombres, y los tiempos concurren conformes à asseguarlo, y se comprueba con hallarse en los hijos, y nietos destos Señores los mismos nombres, que en esta escritura tienen los hermanos de Doña Aldonça. Fueron sus hijos *Don Alonso Fernandez de Montemayor*, VI. Señor de Dos Hermanas, y Montemayor. *Lope Gutierrez de Cordova*, Señor de Montilla, que trocò por Guadalcaçar, Cavallero de la Vanda, y Alcalde Mayor de Cordova, que el año 1409. à 24. de Diziembre, fundò el Mayorazgo de Guadalcaçar para Martin Alfonso de Cordova, su hijo mayor, y de *Doña Inès Garcia de Oter de Lobos* su muger, que es el que casò con Doña Constança Fernandez de Cordova, su prima segunda, vltima hija de Don Gonçalo Fernandez, I. Señor de Aguilar, y

es progenitor de los Marqueses de Guadalcaçar, Condes de las Posadas. Y sin este Cavallero, tuvieron Lope Gutierrez, y Doña Inès García, à Garcia Fernandez de Cordova, que dexò ilustre sucesion en Toledo, con el apellido de Ayala. A Alonso Fernandez, de quien por hembra proceden con Mayorazgo los Señores de la Morena, Condes de Fernan-Nuñez, y està nombrado en el testamento de Martin Alonso, III. Señor de Alcaudete. A Fernan Lopez de Cordova, cuya linea no sabemos. A Ruy Lopez, que por su casamiento fue Señor de parte de la Monclova, y diò principio à la linea de los Señores de aquel Castillo, de que oy son los Marqueses de Villamayor, y Mondejar, por varonia, y à Maria Alfonso, que casò con Diego Alfonso de Sossa, Veintiquatro de Cordova, progenitor de los Señores de Aldea del Rio. Todos los quales estàn nombrados en el Mayorazgo de Guadalcaçar, cuyas clausulas se hallan en el Memorial impresso del hecho del pleyto de aquella Casa. *Martin Alfonso de Cordova*, hijo tercero del Adelantado, era Alcalde Mayor de Cordova el año 1418. pero no sabemos sucession suya. *Diego Alfonso de Montemayor* hijo quarto, fue Señor de las Cuebas, y padre de otro Diego Alfonso, y de Aldonça Lopez, que estàn llamados à la sucesion del Mayorazgo de Guadalcaçar, y de Doña Elvira de Montemayor, Señora de las Cuebas, que casò con Juan Manuel de Lando, Guarda Mayor del Rey, y Alcayde de los Alcazares de Sevilla, y de ambos proceden los Condes de la Fuente del Sauco, y Casa de Manuel de Andaluzia. *Doña Teresa Alfonso*, hija mayor, dize Don Joseph Pellicer, fol. 24. num. 16. del Memorial de Don Fernando de los Rios, que casò con Estevan Venegas, hijo segundo de Don Egas, I. Señor de Luque, y *Doña Inès Alfonso de Montemayor*, llevò en dote à Fernan-Nuñez, y Bencalez, para casar con Diego Gutierrez de los Rios, Vassallo del Rey, Alferez Mayor de Cordova, y Alcayde de Teva, el qual año 1358. la otorgò carta de arras, que hemos visto original, y de que copiamos parte en el Catalogo de los Señores de Fernan-Nuñez, pag. 25. en la qual està nombrado Martin Alfonso, padre de esta Señora, y Don Alonso Fernandez, y Lope Gutierrez sus hermanos. Fueron sus hijos Diego Gutierrez de los Rios, II. Señor de Fernan-Nuñez, y Doña Juana Garcia, que estàn llamados al Mayorazgo de Guadalcaçar, y del proceden por varonia el Conde de Fernan-Nuñez, el Vizconde de Miranda, el Conde de Gavia, y el Marquès de las Ascalonias.

Don Alonso Fernandez de Montemayor, primogenito de Martin Alfonso, fue II. Señor de Dos Hermanas, Albendin, y Montemayor, Alcalde Mayor de Cordova, Adelantado Mayor de la Frontera, por el Rey Don Enrique II. I. Señor de la Villa de Alcaudete, por merced del Rey Don Juan I. y vno de los Ricos-Hombres de mayor valor, y autoridad de su tiempo. Casò con Doña Juana Martinez de

LEYVA, como queda advertido num. 22. y fueron sus hijos *Martin Alfonso de Montemayor*, II. Señor de Alcaudete, y VII. de Dos Hermanas, y Montemayor, del qual, y de *Doña Maria Garcia* su segunda muger, hija de Don Alonso Fernandez de Cordova, y Doña Teresa Venegas, II. Señores de Aguilar, proceden hasta oy los Condes de Alcaudete, y la Casa de Fernan Perez de Ayala, y procedieron los Señores de la Albayda, y Zuheros, y el celebre Marquès de Cortes, Don Martin de Cordova, Virrey de Navarra, y Presidente de Ordenes. *Fernan Alfonso de Montemayor*, Señor de Albendin, cuya Casa, aunque sin este Señorio, tienen los Condes de Luque, y de la sucesion de este Cavallero, y de escrituras suyas que la comprueban, tratamos largamente en los num. 3. y 160. Tambien son descendientes suyos los Marqueses de Peñaflor, en Ezija. *Diego Alfonso de Montemayor*, que el año 1408. se hallò con su hermano mayor en la defensa de su Villa de Alcaudete, quando la cercò el Rey de Granada, como se lee en el año 8. cap. 61. de la Cronica del Rey Don Juan II. y despues de esto fue testamentario del mismo Martin Alfonso su hermano año 1426. y no tenemos otra noticia suya. *Doña Beatriz Alfonso de Montemayor*, era casada el año 1391. con Diego Lopez de Angulo, que es el progenitor de toda esta Casa en Cordova, cuya Cabeça, es el Conde de Fernan-Nuñez, como Señor de la Morena, segun en el Catalogo de su Casa lo escrivimos, desde pag. 99. y assi se avrà de entender, que el aver dicho alli que su hijo Alonso Martinez de Angulo, Veintiquatro de Cordova, casò con Doña Aldonça de Mon-
168 te Mayor, hija del Adelantado, es error de Don Andrès de Morales, y Andrès Gutierrez de los Rios, a quien alli seguimos, y citamos. *Doña Constança Alfonso*, hija segunda, casò con Juan Perez de Godoy, Señor de Espejo, hijo de Don Pedro Muñiz de Godoy, Maestre de Santiago. *Doña Aldonça Fernandez* hija tercera, casò con Fernan Yñiguez de Carcamo, Señor de Aguilarejo, de quien tuvo larga, y ilustrissima sucession. *Doña Leonor Alfonso, y Doña Maria Alfonso de Montemayor*, no avian tomado estado el año 1391. en que todos los hijos del Adelantado ratificaron, y aprobaron vna donacion, que Doña Juana su madre, hizo del Cortijo de Montero, y otros bienes, à la Capilla del Adelantado su marido, para erigir en ella vna Capellania, como lo afirma el Abad de Rute. Martin Alfonso, II. Señor de Alcaudete, hermano de estas Señoras, haze mencion de ellas en su testamento del año 1426. pero no las nombra, pues dize: *Otrosi digo, que por quanto* DON ALONSO FERNANDEZ DE MONTEMAYOR *mi padre, mandò en su testamento à mis hermanas la Cabeça que dizen de los Navarros, è otrosi las mandò mas las tierras, è Cortijo, que dizen de Gil Paez, que es en la Campiña de esta dicha Cibdad, para que lo oviessen para si, para hazer de ellas lo que quisiessen, è por bien*

tovieſſen, è por quanto la dicha heredad de la Cabeça de los Navarros, yo le mandè en eſte mi teſtamento, à ALONSO DE MONTEMAYOR *mi hijo. E otroſi, por quanto las dichas tierras de Gil-Paez, deſpues del finamiento del dicho Don Alonſo Fernandez de Montemayor mi padre, yo las comprè de* DOÑA JVANA *mi madre, è otroſi las mando al dicho Alonſo de Montemayor mi hijo, è porque agora mi voluntad, è intencion, es de deſcargar mi conciencia, è mi anima, è que las dichas mis hermanas, no ayan quexa, ni enojo de mi, è porque faſta agora he tenido las dichas tierras, è cortijos, y he llevado los frutos, y rentas de ellos, &c.* Manda que ſe haga compoſicion con ſus hermanas, y ſe les pague de ſus bienes. El Doctor Reyes de Caſtro en ſu Nobleça de los Cordovas, y Don Juan de Trillo, y Figueroa, en ſu origen de la Caſa de Tovar, fol. 67. dizen que *Doña Berenguela Alfonſo de Montemayor*, hija del Adelantado, casò el año 1390. con Juan Perez de Valençuela, Vaſſallo del Rey, VI. Señor de Valençuela, y Alcayde de Baena, y por los hijos de ambos, continuan la ſuceſsion de la Caſa de los Señores de Valençuela, y el Monton de la tierra, que toca à grandes Familias. Eſtos Autores, y el Abad de Rute citan en ſeguridad deſte matrimonio la carta de dote de Doña Berenguela, fecha el año 1397. pero el Abad entiende que no fue hija del Adelantado, ſino de ſu hijo Martin Alfonſo, II. Señor de Alcaudete, lo qual es incierto, pues no la declara en ſu teſtamento, y aſsi ſe avrà de eſtar à lo que afirman aquellos Eſcritores. En eſta forma no ſolo dexamos ſeparadas las principales lineas de la Caſa de Cordova, ſino corregimos mucho de lo que en el Catalogo de los Señores de Fernan-Nuñez tenemos eſcrito por Don Joſeph Pellicer, Don Andrès de Morales, y Andrès Gutierrez de los Rios.

69 Con el numero antecedente dexamos dudoſos los matrimonios de Juan Martinez de Argote, I. del nombre, con Doña Mayor Fernandez de Temez, y de Alvar Martinez de Argote ſu hijo, con Doña Aldonça Alfonſo de Cordova. Y con lo que eſcrivimos num. 113. tambien ſe pone en duda el matrimonio de Fernan Alfonſo de Argote, I. Señor de Lucena (hijo de eſte Alvar Martinez) con Doña Elvira Fernandez de Caſtro, hija de Payo Arias, V. Señor de Eſpejo, porque ſegun alli advertimos, el Abad de Rute llama *Iſabel Ruiz* à la muger de eſte Cavallero. Y como nueſtro animo por ningun modo ſea ofender à eſta, ni à otra Familia; ſino hazerlas el beneficio de deſcubrir ſus verdaderos progenitores, debemos advertir aqui, que puede ſer que eſta *Iſabel Ruiz*, muger de Fernando Alfonſo de Argote, ò la madre de eſte Cavallero, fueſſen de la Caſa de Venegas, como nos lo haze inferir vna eſcritura que eſtà en el Archivo de Luque, fecha en Cordova à 7. de Mayo, Era 1413. que empieza: *Sepan quantos eſta carta vieren, como yo Juan Martinez de Argote, Alcalde Mayor por nueſtro Señor el Rey, en la muy Noble Ciudad de Cordova,*

vezino que so en esta dicha Ciudad, à la Collacion San Salvador, otorgo que vendo à vos Don Egas MI TIO, *è otros Alcalde Mayor por el dicho Señor Rey en la dicha Ciudad, &c.* Con que llamando Juan Martinez tio suyo à Don Egas Venegas, I. Señor de Luque, podemos entender, que la madre, ò abuela de Juan Martinez era hermana de Don Egas, el qual falleciò de edad crecida el año 1379. quatro despues del otorgamiento de esta escritura, y pocos despues de la muerte de Fernando Alfonso de Argote, I. Señor de Lucena. Con que los tiempos no se oponen à esta inferencia, para cuya seguridad es menester advertir, que en aquel tiempo solo se llamava tio al que lo era tan inmediato, como aqui discurrimos. Los que vieren instrumentos de la Casa de Argote, adelantaràn esta presumpcion.

170 En el fol. 40. del mismo Memorial, dize Don Joseph, que Doña Maria Alfonso de Argote y Godoy, III. Señora de Lucena, y Espejo, *casò con Don Martin Alfonso de Cordova su tio, primo hermano de su padre, Alcayde de los Donceles, Rico-Ome, y Señor del Estado de Chillon.* Equivocòse Don Joseph en el parentesco, y en el nombre Martin Alfonso, porque no se llamò sino *Martin Fernandez de Cordova*, como consta por la escritura de recibo de dote, fecha en 27. de Diziembre de 1382. y assi le nombra la Historia del Rey Don Juan II. año 7. cap. 46. año 8. cap. 61. año 10. cap. 84. y hasta el año 31. cap. 208. Martin Fernandez era hijo de Diego Fernandez de Cordova, I. Señor de Chillon, Alcayde de los Donceles, y de Doña Inès Martinez de Ponte, y nieto de Fernan Alfonso, II. Señor de Cañete, y Paterna, y de Doña Maria Ruiz de Biedma su muger, de los quales no era descendiente Doña Maria Alfonso de Argote, segun dexamos dicho, con que no cabe, que Martin Fernandez fuesse primo hermano del padre de Doña Maria Alfonso su muger, ni aun era su pariente, sino que esta Doña Maria Ruiz de Biedma fuesse hermana de la Isabel Ruiz, que el Abad de Rute tiene por muger de Fernando Alfonso de Argote, I. Señor de Lucena, y el patronimico no lo desayuda: pero esto todo es confusion.

171 En el mismo Memorial, fol. 43. num. 50. despues de aver referido, que los Señores de Belmonte son descendientes de Doña Aldonça de Luna, dize: *Consta que Doña Aldonça fue hija del Comendador Iñigo de la Tuvilla, Veinti quatro de Cordova, y de Doña Isabel Merlo su muger, hija de Diego de Merlo, Assistente de Sevilla, y de su muger Doña Luisa de Luna.* El apellido de Luna es nuevo en esta Doña Aldonça, porque los Reyes Catolicos el año 1488. y Antonio Fernandez de Cordova, II. Señor de Belmonte el de 1493. no la llaman sino *Aldonça de la Tovilla.* Pero lo que de esto es mas reparable, ni el Comendador Iñigo de la Tuvilla fue yerno del Assistente Diego de Merlo, ni este casò con Doña Luisa de

Lu-

Luna.Fue Diego de Merlo Guarda Mayor de los Reyes Catolicos, y e primer Aſsiſtente,y Capitan General de Sevilla,Alcayde de los Alcazares,y Atarazanas de aquella Ciudad,iluſtre Conquiſtador de Alhama, y vno de los varones de mayor valor,y eſtimacion de ſu tiempo. Falleciò en Setiembre del año 1482. aviendo caſado con *Doña Conſtança de Guevara*,Señora de la Villa de Layos,hija de Juan Carrillo de Toledo,Adelantado de Cazorla,Señor de Villa-Carrillo,Zedillo,y Layos, y de Doña Tereſa de Guevara ſu muger, en quien dexò larga ſucceſsion; pero ninguna de ſus hijas ſe llamò Iſabel. Parte de ſu poſteridad,y aſcendencia eſcrivimos en la Hiſtoria de la Caſa de Silva,tom. 1. pag. 509. y en el tom. 2. pag. 146. Toda la trae Eſtevan de Garibay en ſus obras no impreſſas,y de ella tratò Alvaro Ferreyra de Vera en ſus Notas à la pag. 277. del Conde Don Pedro.

72 En el Memorial de Don Franciſco de Medina Toledo y Guzman, Conde de la Ribera,que Don Joſeph imprimiò el año 1671. dize en el fol. 5. que *Doña Maria Tello*, muger de *Diego Fernandez de Medina*,Señor de Fuente el Alamo,y Alcalde Mayor de Sevilla,que ſon octavos abuelos del Conde,fue hija de Don Tel Gutierrez de Meneſes, Juſticia Mayor del Rey Don Sancho IU. y nieta de otro Don Tel Gutierrez de Meneſes, Juſticia Mayor,y Teſtamentario del Rey Don Alonſo el Sabio. Novedad es la de èſtos dos Juſticias Mayores de vn nombre,que no sè ſi la ſeguiràn los que deſpues eſcrivieren, porque eſtà recibido que no huvo mas que vno. Pero ſin detenernos à fortificar eſta creencia,deberà advertirſe,que eſta *Doña Maria Tello* no tuvo tal padre, ni abuelo, porque como por inſtrumentos prueba Don Diego Ortiz en ſus Anales de Sevilla,pag. 107. y 165. fue hermana de *Don Fernan Gutierrez Tello*, Arçobiſpo de Sevilla,Notario Mayor de Andaluzia,que muriò año 1323. y de *Ruy Gutierrez Tello*, Alguazil Mayor de Sevilla, progenitor en aquella Ciudad de eſte iluſtre linage, hijos todos tres de *Don Fernan Gutierrez*, Almirante Mayor de la Mar, por el Rey Don Alonſo el Sabio,año 1272. y de *Doña Juliana* ſu muger.

73 En el fol. 8. del miſmo Memorial,dize,que *Ruy Gonçalez de Medina*, Señor de la Membrilla,Alcayde de Lebrija,y Veintiquatro de Sevilla,fue hijo de Fernan Gonçalez de Medina,Alcalde Mayor de Sevilla, y Alcayde de ſus Alcazares, y de Doña Mayor Alvarez de Abreu, ſu muger. Equivocòſe Don Joſeph con los que haſta entonces avian eſcrito de la Caſa de Medina,y deshizo eſte error Don Diego Ortiz,diziendo en ſus Anales de Sevilla,lib. 10. pag. 289. *Ruy Gonçalez de Medina, Deſpenſero Mayor del Rey Don Enrique, y Teſorero Mayor de la Caſa de la Moneda. El comun de las Genealogias lo tiene por hijo del Alcalde Mayor Fernan Gonçalez de Medina, y de Mayor Alvarez de Abreu ſu muger, y aſsi lo he eſcri-*

escrito en otras ocasiones; pero aora con mejores noticias tengo por cierto, que fue su hermano hijo de Gonçalo Nuñez de Medina, Despensero Mayor del Rey Don Pedro. Assi se colige de escrituras mencionadas en el Protocolo del Convento de la Cartuja, otorgadas por Teresa Gonçalez de Medina, su hermana, muger de Juan Fernandez de la Quadra. Con lo qual queda troncada la sucesion del Alcalde Mayor Fernan Gonçalez, y no debe considerarse entre los ascendientes del Conde de la Ribera.

174 En el mismo Memorial, fol. 14. dize, que *Doña Beatriz de las Casas*, muger de Don Pedro Gonçalez de Medina, Señor de Juliana, y Jerena, del Consejo del Rey Don Juan II. fue hija de Alonso de las Casas, Veinticuatro, y Fiel Executor de Sevilla, Señor de las Islas de Canaria, Tenerife, la Palma, y la Gomera, y de Doña Leonor Fernandez Hurtado su muger, Señora del Cerrado. Assi lo mismo escriviò Don Diego Ortiz al fin de su discurso de los Ortizes, fol. 180. pero no pudiendolo justificar, despues se enmendò en la pag. 180. de los Anales de Sevilla, diziendo: *Don Pedro Gonçalez de Medina, hijo de Beatriz Fernandez de Nuncibay, casado en sus primeros años con Doña Beatriz de las Casas, hija de Fernan Gonçalez de las Casas, y Maria Hurtado, Señores del Cerrado menor.* De D. Pedro Gonçalez de Medina, y Doña Beatriz de las Casas, es quinto nieto por varonia el Conde de la Ribera, en quien, y en Don Luis Carrillo de Medina su hermano, se conserva la varonia legitima de la Casa de Medina, Ilustrissima entre las mayores de Sevilla, y digna de todos los grandes elogios, que en los Anales de aquella Ciudad la haze Don Diego Ortiz de Zuñiga. Es vnica hija del Conde, y heredera en todas sus Casas la Señora Doña Ana Carrillo de Medina y Mendoza, Dama de la Reyna Doña Mariana, y tan ilustre por sus grandes prendas, como por su nacimiento.

175 En el Memorial de Don Christoval Suarez de Solis, Adelantado de Yucatàn, impresso el año 1670. dize Don Joseph fol. 8. num. 33. que la muger de Don Alonso Godinez, Chanciller Mayor de Castilla, fue Doña Inès de Limoges, Aya del Rey Don Alonso XI. año 1315. *hija de Guido, IV. del nombre, Vizconde de Limoges.* Lo mismo dize en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 13. y esta memoria nos haze presente

176 otra que trae en el Memorial del Conde de la Ribera, fol. 12. donde despues de aver discurrido en el origen de la ilustre Familia de Casaus en Sevilla, confiessa, que Guido, IV. Vizconde de Limoges, tuvo vna hija que le heredò, y fue Duquesa de Bretaña; pero sin embargo le atribuye vn hijo, que dize ha de ser precisamente suyo, y el progenitor de los Cavalleros del apellido de Casaus. Si esto pudiera tener alguna leve probabilidad agraviaramos à los descendientes de Doña Inès de Limoges, y de este Cavallero Casaus, en quitarlos tan esclarecidos

cidos abuelos, como los Vizcondes de Limoges; mas oponiendose estas noticias à quantas se hallan de aquella grande Casa, debemos dezir, que *Guido*, IU. del nombre, Vizconde de Limoges, hijo de Guido III. que falleciò el año 1230. y de Hermengarda su muger, es cierto que estuvo en España, y que son suyas las confirmaciones que hallamos en los Previlegios del Rey Don Alonso el Sabio; pero tambien es cierto que muriò en Branthome el año 1263. como escrive Andrès Ducheſne en la Historia de la Casa de Chastillon, lib. 5. pag. 208. y en la de los Duques
77 de Borgoña, pag. 80. con que el mismo Pellicer, fol. 13. del Memorial del Conde de Santistevan, buelve à equivocarse, señalando su fallecimiento el año 1268. Casò este Principe dos vezes, la primera con hija de Tibaudo, Señor de Blaçon, Seneschal de Poitou, que era prima de la Reyna de Francia, y aviendo enviudado sin sucesion, celebrò el segundo matrimonio con *Margarita de Borgoña*, hermana de Roberto, II. Duque de Borgoña, Rey titular de Tesalonica, de Alix, Duquesa de Brabante, y de otros grandes Principes, todos hijos de Hugo, IU. del nombre, Duque de Borgoña, Conde de Chalon, y de Violante de Dreux su primera muger. De esta segunda vnion, naciò vnica *Maria*, Vizcondesa de Limoges, à quien su madre en el Domingo de Ramos del año 1268. capitulò para que casasse con Roberto, Conde de Clermont, hijo de San Luis Rey de Francia, como parece por la escritura que copia Ducheſne en sus pruebas de la Historia de Borgoña, pag. 111. en que se assegura, que el Vizconde Guido era ya muerto. Mas como no tuviesse efecto este matrimonio, casò la Princesa Maria el año 1275. con Artus de Bretaña, entonces Conde de Richemont, y despues Duque de Bretaña, y quedò en sus descendientes el Vizcondado de Limoges. Si estas noticias, que en las Historias Francesas son tan comunes, las tuvo, como creemos, Don Joseph Pellicer, muy justamente se debe estrañar, que quando escrivia de las dos Casas de Godinez, y Casaus, las dexasse con esta dependencia de la de Limoges à la presumpcion de que las falte la legitimidad. Pues si el Cavallero en quien empieça la Familia de Casaus, era hijo del Vizconde Guido IU. y no le heredò, luego era ilegitimo? Y si Doña Inès fue tambien hija suya, igualmente avia de tener aquel defecto, supuesto que en la escritura de capitulaciones de Maria Vizcondesa de Limoges con Roberto, Conde de Clermont, la Princesa Margarita de Borgoña su madre, la nombra *Maria filia nostra vnica*, y expressa despues, que era sola heredera de su padre. De todo lo qual evidentemente se saca, que si esta señora, y aquel Cavallero fueron de la Casa de Limoges, tuvieron diferentes padres, y que no es del Vizconde de Guido IU. la sucesion que Don Joseph le atribuye. Pero si el Conde Don Pedro en el titulo 26. y con èl otros muchos Genealogistas, afir-

man,que Doña Inès,muger de Alonso Godinez,era hija de Don Pedro Ruiz Tenorio,y de Doña Teresa Paez de Soromayor,Señores de la Casa, y Estado de Tenorio,porquè razon la quita D. Joseph tan ilustres padres?

178 En el mismo Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 112. B. dize que vna Doña Sancha Rodriguez *casò con Anton Perez, que era muerto el año 1345. el qual fue hijo de Don Sancho Perez, que murió año 1312. y por su Epitafio, que està en San Francisco de Salamanca, consta ser hijo del Infante Don Pedro, y dize assi: Aqui yaze Sancho Perez, fijo del Infante Don Pedro, & nieto del muy Noble Señor Rey Don Alonso, que finò Lunes primero dia de Octubre, Era de M.CCC.LIII.* Con sola esta prueba haze Don Joseph, que por este Sancho Perez proceda del Rey Don Alonso el Sabio de Castilla, la Casa de Paz de Salamanca, porque del Anton Perez su hijo, y de Doña Sancha Rodriguez su muger, dize que nació otro Sancho Perez, que aviendo sido Capitan General en Badajòz, tomò el apellido de Paz, porque aquella Ciudad se llamò *Pax Iulia*. Si este principio del apellido de Paz es cierto, ò no, no nos toca averiguarlo; pero por lo que mira à la sucesion del Infante Don Pedro, necesitamos advertir, que nuestro Rey *Don Alonso X.* cognominado el Sabio, tuvo de la Reyna *Doña Violante* su muger, Infanta de Aragon, al Infante *Don Fernando* de la Cerda, que murió antes que su padre, al Infante *Don Sancho*, que le sucedió en la Corona, al Infante *Don Juan*, Señor de Oropesa, y Valencia, que se llamò Rey de Leon, al Infante *Don Pedro*, y al Infante *Don Iayme*. El Infante *Don Pedro*, fue Señor de Ledesma, Miranda, Salvatierra, Montemayor, Galisteo, Granadilla, y otras Villas, y el Rey su padre le casò el año 1281. con *Margarita de Narbona*, hija de Aymerico, VI. del nombre, Vizconde de Narbona, y de Sivila de Fox, hermana de Roger Bernardo, Conde de Fox, Vizconde de Bearne. Poco tiempo despues falleciò este Principe, dexando solo vn hijo, que se llamò *Don Sancho*, y fue Señor de Ledesma, y las otras Villas de la casa de su padre. Ay muchas memorias suyas en las Historias de los Reyes D. Sancho IV. y D. Fernando IV. y en los Previlegios de ambos, confirma el primero de los Ricos-Hombres Leoneses, llamandose *D. Sancho, fijo del Infante D. Pedro.* Falleciò el año 1312. sin dexar hijos en *Doña Juana* su muger, la qual por no perder la possesion del grande Estado de su marido, supuso vn hijo, que al principio defendiò tenazmente ser suyo, y de D. Sancho; pero viendose despues obligada à tomar el hierro caliente, segun el estilo de aquella edad, confessò la suposicion, y el Rey Don Fernando IV. vniò à la Corona todas las Villas de Don Sancho su primo hermano, como se lee en el cap. 63. de su Cronica, y en el cap. 3. de la del Rey Don Alonso XI. su hijo, diferenciandose solo en que esta llama *Doña Juana* a la muger de Don Sancho, y la otra la llama *Doña Maria*. Respecto de lo qual

que-

queda desvanecida la credulidad de que Anton Perez fuesse hijo de D. Sancho, Señor de Ledesma, pues ni este Principe tuvo sucesion, ni puede creerse, que vn hijo suyo, aunque no fuesse legitimo, se llamasse Anton Perez. A lo qual se llega, que el Epitafio aunque no haze para la filiacion, tiene algunos yerros en las pocas palabras de que se compone: el primero, es llamar *Sancho Perez* à vn nieto legitimo del mas esclarecido Principe de Europa, que en los Previlegios de nuestros Reyes, y en sus Cronicas està siempre llamado Don Sancho. Y el segundo, es señalar su muerte en la Era 1353. que corresponde al año del Señor 1315. porque no murió sino mucho antes, supuesto que el año 1312. estando el Rey Don Fernando IV. en las Cortes de Valladolid, tuvo noticia de su muerte, y passò à apoderarse de su Estado, como su Cronica, y la del Rey su hijo lo aseguran en los capitulos que ya quedan citados. Y aunque es verdad, que la de Don Alonso XI. refiere este suceso en el año 1309. y la de Don Fernando IV. el de 1310. tambien lo es que ambas estàn erradas, como de ellas mismas se infiere, pues afirman, que el Rey supo la muerte de Don Sancho, estando en las Cortes de Valladolid, y por los Previlegios que en ellas concedió, consta, que se celebraron año 1312. Era 1350. que fue el vltimo de la vida del Rey. Por lo qual Don Diego Ortiz de Zuñiga puso acertadamente en este año la memoria de aquellas Cortes, en sus Anales de Sevilla, lib. 4. pag. 272. Por esto se ha de advertir, que estàn errados los dos Epitafios, que de este Don Sancho trae Gil Gonçalez en el tom. 3. de su Teatro Eclesiastico, fol. 283. vno, porque le llama *Serenissimo Infante*, y dize que murió año 1310. oponiendose à los Previlegios, y Historias, y otro, porque solo le llama *Sancho Perez*, y señala su fallecimiento año 1314. aviendo sido dos años antes. Y estando estos Epitafios vno en Ledesma, y otro en San Francisco de Salamanca, y empezando ambos: *Aqui yaze*, ò hemos de dar dos señores de Ledesma de este nombre Don Sancho, lo qual nunca huvo, ò deberèmos dudar la verdad de ambas inscripciones, opuestas en nombres, y en años, y ninguna seguida por Don Joseph Pellicer.

79 En el mismo Memorial, fol. 13. num. 35. dize, que *Pedro Suzarte, y Antonio Suzarte de Mela su hijo fueron Señores de Arroyolos.* No lo fue sino Pedro, por merced del Rey Don Juan II. de Portugal, como se lee en su Historia de Garcia de Resende, cap. 39. fol. 23. De este Cavallero fue hijo mayor Garcia Suzarte, II. Señor de la Villa de Arroyolos, que le quitò el Rey Don Manuel, para restituirla à su sobrino Don Jayme, IV. Duque de Bragança, de cuya casa avia sido. Assi lo escrive Don Antonio de Lima en su libro de Familias, donde se vè que Antonio Suzar-

te, à quien Pellicer llama Señor de Arroyolos, fue hijo quarto del 11. padre, y que en el modo regular de la sucesion pudo ser Señor de aquella Villa.

180 En el fol. 14. del mismo Memorial, dize: *Don Juan Rodriguez de Villa-Fuerte, VI. Señor de Villa-Fuerte, y sus Mayorazgos, casò con Doña Geronima Davila Bracamonte, hermana de Don Alonso de Bracamonte, I. Conde de Peñaranda. Fue su hija, y heredera Doña Mencia Rodriguez de Villa-Fuerte, VII. Señora de esta Casa, y vassallos, que casò con Don Alonso de Bracamonte Davila, su primo hermano* (que al margen advierte fue hijo del primer Conde de Peñaranda) *de dos hijas que procrearon fue la segunda Doña Leonor Rodriguez de Villa-Fuerte y Bracamonte, que heredò la casa, y fue IX. Señora d'ella, y casò con D. Francisco de Vega y Menchaca, V. Conde de Grajal, &c.* Todo lo contrario que D. Joseph escrive leemos en el papel, que de las Casas del Conde de Grajal, publicò despues Don Pedro de Olivera Vergara, como se advirtiò en el num. 6. Por èl en el fol. 44. consta, que Don Juan Rodriguez, VI. Señor de Villa-Fuerte, no tuvo hijos en Doña Geronima de Bracamonte, por lo qual passò esta Casa à su sobrina *Doña Mencia de Villa-Fuerte*, hija de Don Francisco Rodriguez de Villa-Fuerte, y de Doña Isabel de Luyando y Mendoza, y nieta de Don Francisco Rodriguez de Villa-Fuerte Maldonado, y de Doña Mencia de Villa-Fuerte. El qual Don Francisco fue hermano segundo de Don Juan Rodriguez, V. Señor de Villa Fuerte, padre de Don Juan, VI. Señor de aquella Villa, marido de Doña Geronima de Bracamonte, los quales casaron à Doña Mencia con *Don Alonso de Bracamonte*, sobrino de Doña Geronima, y hijo de los padres que nombramos en el numero 29. De este matrimonio nacieron quatro hijas, y la vltima *Doña Leonor*, IX. Señora de Villa-Fuerte, fue segunda muger de su cuñado *Don Francisco de Vega y Menchaca*, IV. Conde de Grajal, Marquès de Montaos, Cavallero, y Treze de Santiago, y Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. cuyo hijo mayor es *Don Pedro*, oy V. Conde de Grajal, y X. Señor de Villa-Fuerte, Sargento General de Batalla, en los Exercitos de S. M. y vno de los primeros señores, que este año passaron à entrarse en Oràn, por la amenaza de su sitio.

181 En el mismo Memorial, fol. 20. y 21. escrive D. Joseph la sucesion de los Señores de Deleytosa, en que por falta de instrumentos cometiò los yerros, y omisiones que Alonso Lopez de Haro, quando puso esta Casa en el 2. tom. pag. 167. de su Nobiliario. Especialmente faltan ambos en llamar Señor de Velbis, à Alonso de Monroy, padre del primer Conde de Deleytosa, siendo cierto que por aver fallecido en vida
182 de su padre, no llegò a heredar la Casa. A Doña Catalina Enriquez, madre de aquel Cavallero, la llaman Doña Catalina de Herrera Enri-

quez,

183 que; pero los instrumentos no la nombran assi. Olvida con al primer
Conde de Deleitosa vna tia, que fue Condesa de Nieva, y vna herma-
184 na, Señora de Cebico. Y à su segunda muger Doña Sancha de Ayala,
la llaman Señora de Cebolla, y Villalva, y Don Joseph, la haze hija vni-
ca, y heredera de sus padres, siendo assi que ni lo fue, ni nunca possevò
185 la Casa de Cebolla. Dize tambien D. Joseph, que el I. Conde Medellin,
D. Rodrigo Portocarrero, fue nieto de Doña Leonor de Monroy, her-
mana del Maestre de Alcantara, D. Alonso de Monroy; y es falso, porque
como luego veremos, la hermana del Maestre, casò con hermano del
Conde, y lo contrario no podia ser, aunque no tuviessemos mas razon
que la diferencia del tiempo, pues el I. Conde de Medellin, falleciò muy
hombre, y con seis hijos el año 1464. y el Maestre de Alcantara, falle-
ciò despues del año 1480. y sus memorias en la Historia empieçan mu-
cho despues que las del Conde. Y esto cae sobre la gran dificultad de
que casasse en aquel tiempo el hermano del Conde de Medellin con la
hermana de su abuelo. Para tratar esto con mayor claridad avremos de
dezir, que ALFON DE MONROY, Señor de las Villas de Velbis, Alma-
raz, y Deleitosa, y de los Lugares de Robledillo, Descarga-Maria, y
Puño en Rostro, y otros muchos, casò con Doña JVANA DE SOTOMA-
YOR, que vivia aun el año 1474. y era Señora vsufructuaria de los Lu-
gares de Descarga-Maria, y Puño en Rostro, de que inferimos, que
al tiempo de su casamiento, se le assignaron para su viudedad. Fue esta
Señora hermana de Don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcanta-
ra, progenitor de los Condes de Belalcaçar, Duques de Bejar, y de los
Señores de Alconchel, y tuvo quatro hijos, à saber: *Fernando de Mon-
roy*, Señor de Velbis. *Don Alonso de Monroy*, Comendador de Ceclavin,
y Clavero de Alcantara, por provision del Maestre Don Gutierre su tio,
y despues Maestre de la misma Orden, y vno de los Cavalleros de ma-
yor constancia, y valor, que conociò Castilla en su tiempo. *Doña Maria
de Monroy*, que casò con Alonso Fernandez Portocarrero, Comenda-
dor de Montanches, Palomas, y la Oliva, en la Orden de Santiago, Guar-
da, y Vassallo del Rey, que fue hermano del I. Conde de Medellin, y su
testamentario. Tuvieron ilustre sucession, y de este matrimonio haze
memoria Rades, en la Cronica de Alcantara, cap. 36. fol. 52. y *Doña Isabel
de Monroy*, que fue muger de Juan de Porras, Señor de Castro-Nuevo,
Merino Mayor de Zamora, y Mayordomo de el Rey Don Alonso V.
de Portugal, y son sus descendientes los Condes de Castro-Nuevo,
y Montellano, los Marqueses de San Vicente, y Maença, y la Marquesa
de Valverde, Señora de la tierra de la Reyna.

FERNANDO DE MONROY hijo mayor, sucedió en la Casa de su
padre, y fue Señor de Velbis, Almaraz, y Deleitosa, y tan valeroso Ca-

va-

vallero, como todos los de su Familia fueron en aquel tiempo. El Rey D. Enrique IV. en Madrid à 20. de Mayo de 1474. llamandole : *Hernando de Monroy, Señor de Velbis, hijo de Alfon de Monroy, mi Vassallo*, le diò plena facultad para hazer de sus Villas, Lugares, y Vassallos vno, ò mas Mayorazgos, y èl vsando de ella, sin embargo de que sus Villas de Velbis, Almaraz, y Deleitosa eran, y fueron siempre de Mayorazgo, para mayor firmeça de èl, dixo ser su deliberada voluntad, que su Villa de Velbis, y sus Aldeas, que son Valdeyncar, las Casas, el Campillo, Milanes, Casares, En la Mesa, Valdecanas, Fresnedoso, y las Dehessas de Huerta, y Bote, y la Dehessa del Rinconcillo, cerca de la Barca de Velbis, y la dehessa de la Peraleda, y la dehessa de Mariazna, termino de Plasencia, todo sea de Mayorazgo para siempre jamàs. Y tambien lo sea la su Villa de Almaraz, con sus terminos, y la hazeña de Torrejon, y las dehessas del Gaton, y Rincon, termino de Albalà, y su Villa de Deleitosa, con su Fortaleça, y la dehessa de los Hechos, y el de arriba, y el de abaxo, y las Aldeas de Naval-Quejigal, Pelillas, la Regadera, y Robledo llano, todo en termino de Deleitosa. Y que por quanto la Villa de Robledillo èl la obligò à *Doña Catalina Enriquez* su muger, quiere que la posea, y sea vsufructuaria de ella, por todos los dias de su vida, y que luego se vna con el Mayorazgo. Y que respecto de que su Señora su madre, *Doña Juana de Sotomayor*, tenia los sus Lugares de Descarga-Maria, y Puño en Rostro, quiere que los goze por sus dias, y que despues de ellos los tenga por los suyos la dicha Doña Catalina Enriquez su muger, con calidad de dexarlos libres, y quitos para el Mayorazgo, en el qual despues de la muerte del fundador, suceda *Alfon de Monroy*, su hijo mayor legitimo, y de la dicha Doña Catalina Enriquez para si, y para su hijo, y nieto varon mayor, y los descendientes dèl, varones mayores, y legitimos. Y si el dicho Alfon muriere sin dexar sucesion, herede este Mayorazgo *Garcia de Herrera* su hijo segundo, por la misma orden. Y si este muriere sin dexar hijo, ò nieto varon legitimo, sea para *Garcia de Monroy*, por la via, y forma susodicha. Lo qual dispuso, y otorgò en Deleitosa a 23. de Julio de 1474. ante Juan Alfon de Granada, Escrivano publico de dicha Villa. Y despues de esto estando con el Rey, y la Reyna en Barcelona à 8. de Agosto de 1493. ante Alvaro de Sevilla, Escrivano de Camara de sus Altezas, haziendo relacion de lo que por aquella escritura tenia determinado, dixo, que por quanto Alfon de Monroy su hijo mayor, y Garcia de Herrera su hijo segundo eran fallescidos, y el dicho Alfon avia dexado vn hijo, llamado *Francisco de Monroy*, declarava ser su voluntad, que el dicho su nieto heredasse el Mayorazgo en lugar, y por representacion de su padre, pero que si este Cavallero muriesse sin dexar hijo varon legitimo, en

tal

tal caso le avia de heredar *Garcia de Herrera*, tambien su nieto, hijo de Garcia de Herrera su hijo segundo. Y en caso de aver falta de herederos varones, y ser preciso que el Mayorazgo recayesse en muger, queria que le huviesse *Doña Catalina* su nieta, hija de la Condesa *Doña Blanca* su hija, y de Don Pedro Destuñiga, Conde de Nieva. Y que si esta señora muriesse sin hijos, sucediesse la otra hija menor, sino fuesse Monja. Todo lo qual se avia de entender no aviendo hijos varones legitimos, y con calidad, de que la hembra que sucediesse en el Mayorazgo, y el marido de ella se llamassen de *Monroy*, y tragessen las armas sin otra mezcla. Aprobaronlo todo los Reyes Catolicos por su Previlegio, librado en Barcelona à 22. de Agosto del mismo año de 1493. en el qual se incluyen las dos disposiciones, y la facultad de Enrique IU. y en esta forma se ha continuado hasta oy el Mayorazgo de Velbis, y Deleytosa.

Doña Catalina Enriquez, muger de Fernando de Monroy, fue hija de Pedro Nuñez de Herrera, Señor de Pedraça, y Arroyo el Puerco, Copero Mayor del Rey Don Fernando I. de Aragon, y de Doña Blanca Enriquez su muger, que fue vna de las nueve hijas del Almirante Don Alonso Enriquez, nieto del Rey Don Alonso XI. De sus hijos el primero *Alfonso de Monroy*, tendrà luego memoria, *Garcia de Herrera* el segundo, tuvo este nombre en memoria del Mariscal Garci Gonçalez de Herrera, Señor de Pedraça, abuelo de su madre. Muriò en vida de su padre, como consta de la escritura mencionada, y fue casado con *Doña Ana de Castilla*, hija de Don Pedro de Castilla (visnieto del Rey Don Pedro) y de Doña Catalina Laso de Mendoza su muger, Señora de Mondejar, antes Condesa de Medina-Celi, en quien tuvo à *Garcia de Herrera*, que en el libro del Linage de Castilla, està llamado D. Hernando de Monroy, y se dize que muriò sin sucession. *Gutierre de Monroy*, hijo tercero, està nombrado por Hato en el Arbol de la Casa de Deleytosa, pag. 198. del tom. 2. de su Nobiliario, y es el que el libro del linage de Castilla, dize que casò con Doña Ana de Castilla, y huvo à D. Hernando de Monroy, que muriò sin sucession. Pero respecto de hallar en el testamento de Doña Beatriz Pacheco, Condesa de Medellin, fecho el año 1490. y en otras escrituras de sus hijos, que Doña Catalina Portocarrero su hija, y de el Conde Don Rodrigo Portocarrero, su primer marido, era casada con Gutierre de Monroy, presumo que es este, porque no sabemos que en aquel tiempo huviesse otro de este nombre. La Condesa su madre la diò en dote 800y. maravedis, y en su testamento la mandò las azeñas de Medellin, que el Conde Don Juan Portocarrero su hijo, la tenia ocupada por fuerça; pero Doña Catalina muriò sin hijos el año 1499. y dexò por heredera à Doña Maria Giron su hermana, muger de Don Juan Arias Davila, I. Conde de Puño en Rostro,

tro, como parece por vn compromisso, que esta señora hizo el mismo año sobre esta herencia con Don Luis Pacheco de Silva, su hermano, Señor del Villarejo de Fuentes. *Doña Blanca Enriquez*, que nos parece la hija mayor de Fernando de Monroy, casò con Don Pedro Destuñiga, II. Conde de Nieva, Señor de Clavijo, Valverde, Cerezo, Villa-Vaquerin, y Tobia, y fueron sus hijos Don Diego, Doña Francisca, y Doña Catalina: el Don Diego de Zuñiga muriò sin sucession, Doña Francisca fue Condesa de Nieva, Señora de Valverde, y de la heredad del Merino, termino de Plasencia, que vendiò al Conde de Oropesa, y de la Villa de Tobia, que vendiò à Juan de Leyva. Todo esto heredò de su padre, y el año 1514. tenia 32. de edad, poco mas, ò menos, y estava casada con Don Antonio de Velasco, Señor de Arñedo, que por el Mayorazgo de Nieva se llamava de Zuñiga. Ambos tuvieron pleyto con Don Alonso de Arellano, sobre la Villa de Clavijo, que vendiò el Conde Don Pedro su padre, y suegro el año 1476. y por èl nos consta su filiacion. Doña Catalina de Zuñiga, hija segunda, es à quien el Señor de Velvis, su abuelo materno, prefiriò à las otras hembras, que huviessen de heredar su Mayorazgo. Tuvo tres matrimonios, el primero no sabemos conquien fue. El segundo se celebrò con Don Alonso Ramirez de Arellano, III. Conde Aguilar, Señor de los Cameros, y fue su hija la Condesa de Aguilar Doña Ana, cuyos nietos son los Condes de Aguilar, y Nieva, los Marqueses de Villa-Manrique, Avila-Fuente, y el Valle de Guajaca. Alonso Lopez de Haro escrive este casamiento en el tom. 2. pag. 55. de su Nobiliario; pero yerra el nombre de esta señora, llamandola Doña Constança de Zuñiga. Su tercero marido fue Alonso Muñoz de Castañeda, Señor de Ormaza, Patron de la Capilla del Santo Christo de S. Agustin de Burgos, y tuvo dèl sucession, que se continua en la Marquesa de Palmas, y Villa-Sidro, muger del Conde de Sumacarçer, Cavallero Valenciano. *Doña Inès Enriquez de Monroy*, hija segunda de Fernando de Monroy, y Doña Catalina Enriquez, casò con Don Alvaro de Sotomayor, II. Conde de Camiña, Señor de la Casa de Sotomayor, Crecente, y Fornelos, y son sus descendientes los Marqueses de Tenorio, Villalva, Villa-Garcia, y Mos, los Condes de Salvatierra, Gondomar, Amarante, y Maceda, y otras Ilustres Casas de Galicia, y en Flandes los Principes de Isinghien.

Alonso de Monroy, hijo mayor de Fernando de Monroy, y para quien fundò su Mayorazgo, era ya fallecido sin heredarle el año 1493. como consta de la declaracion que su padre hizo en aquel año. Fue casado con Doña Beatriz de Zuñiga, que le llevò en dote 100ꝟ. maravedis de juro, y era hermana del Conde de Nieva su cuñado, ambos hijos de Don Diego Lopez de Zuñiga, I. Conde de Nieva, Señor de

de Clavijo,y de Doña Leonor Niño ſu muger,Señora de Valverde,Villa-Vaquerin,Berzoſa,Fuente-Bureba, Villa-Gomez , y otros lugares, cuyos padres fueron el Conde Don Pedro Niño,Señor de Valverde Cigales,la Torre de Mormojon,Berzoſa,Fuente-Bureba,Calabar,y Arroyo el Puerco,y la Condeſa Doña Beatriz,hija ſegunda del Infante Don Juan de Portugal,Duque de Valencia,y de la Infanta Doña Coſtança ſu muger,hija del Rey Don Enrique II.de Caſtilla.Nacieron deſta vnion *Don Franciſco*,I.Conde de Deleytoſa,y *Doña Catalina Enriquez*, que olvido Haro,y casò con Franciſco de Tobar,Señor de Cevico de la Torre,y aunque tuvieron diez hijos,todos fallecieron ſin ſuceſsion , como lo eſcrive Eſtevan de Garibay en el tom.7. de ſus obras no impreſſas. Don Francisco de Monroy ſucediò en la Caſa de Velvis,Almaraz,y Deleytoſa à Hernando de Monroy ſu abuelo , y Carlos U.le diò deſpues titulo de Conde de Deleytoſa.Fue caſado dos vezes,la primera con Doña Francisca Enriqvez de Gvzman,hija mayor de D. Alonſo Enriquez , II.Conde de Alvadeliſte , Señor de las Garrovillas, Bembribre,y los Carvajales , y de Doña Juana de Velaſco ſu muger, hermana del Condeſtable Don Pedro Fernandez de Velaſco. Faltò ſuceſsion à eſte matrimonio,y el Conde celebrò el ſegundo con Doña Sancha de Ayala,cuya aſcendencia eſcrivimos en el tom. 1. pag. 354.de la Hiſtoria de la Caſa de Silva,donde ſe vè que no fue Señora de Cebolla,porque la ſobreviviò ſu medio hermano Juan de Ayala, IU. Señor de Cebolla,y I.de Mejorada,Segurilla,y Cervera , Apoſentador Mayor de Carlos U. Los padres de Doña Sancha fueron Diego Lopez de Ayala,III.Señor de Cebolla,y Villalva , Apoſentador Mayor de los Reyes Catolicos,Alcayde de Fuente-Rabia,y Capitan General de Guipuzcoa,y Doña Beatriz de Guzman,ſu ſegunda muger,hija de Don Alvar Perez de Guzman,Rico-Hombre,Señor de Orgaz , y Santa Olalla, Alguazil Mayor de Sevilla , y de Doña Leonor Carrillo de Acuña ſu muger.De eſte iluſtre matrimonio nacieron dos hijas , à ſaber : Doña Beatriz de Monroy y Ayala,II.Condeſa de Deleytoſa en ſuceſsion à ſu padre,y U.Señora de Cebolla,Villalva, Mejorada,Segurilla,y Cervera,por muerte de Juan de Ayala ſu tio,la qual casò con *Don Fernan Alvarez de Toledo*,IU.Conde de Oropeſa , Señor de Cavañas, Jarandilla , y otras muchas Villas , y ſon deſcendientes de ambos los Condes de Oropeſa,y Deleytoſa,los Marqueſes de los Velez, y los Duques de Eſcalona.Doña Ana de Ayala,que fue la ſegunda hija, casò tambien en vida del Conde ſu padre con *Don Juan de Silva*, III.de el nombre,U.Conde de Cifuentes,Alferez Mayor de Caſtilla,Señor de las Villas de Barciente,Eſcamilla,Torrequadrada,y otras muchas, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe II.y Alcalde Mayor de las Alçadas de,

Toledo,los quales el año 1539.puſieron demanda en la Chancilleria de Valladolid à los Condes de Oropeſa, ſus cuñados,por 10.qs. de maravedis, que en las capitulaciones de la Condeſa Doña Ana la avian ofrecido,para quando huvieſſen heredado la Caſa de Deleytoſa, y el Mayorazgo de Juan de Ayala ſu tio,Señor de Cebolla. Vencieron eſte pleyto los Condes de Cifuentes,y por el teſtamento del Conde, conſta, que la Condeſa Doña Ana le llevò 14. qs. y 300ℓ. maravedis de dote: los diez de ellos que recibiò del Conde de Oropeſa,vno del Conde Don Franciſco de Monroy ſu ſeñor,tres de ſus teſtamentarios,y 300ℓ. maravedis en que concertò con ellos el derecho de las arras de la Señora Doña Sancha de Ayala,que tocavan à la Condeſa Doña Ana ſu muger. La iluſtre ſuceſsion que produxo eſte matrimonio feneciò el año 1606. y por todos eſtos inſtrumentos parece que dexamos aſſegurados quantos reparos quedan hechos à Haro,y Pellicer,en la ſuceſsion de la Caſa de Deleytoſa.

286 En el miſmo Memorial del Adelantado, fol. 36. dize Don Joſeph, que Doña Sancha Oſſorio,ſegunda muger de Diego Davila, Señor de Villa-Franca,y las Navas,fue hija legitima de Juan Alvarez Oſſorio, II. del nombre,Señor de Villalobos, y Caſtroverde, Rico-Hombre, y Guardamayor del Rey Don Juan II.y de Doña Aldonça de Guzman ſu muger. Engañòſe Don Joſeph en la legitimidad de Doña Sancha,y pues cita el Mayorazgo que Juan Alvarez Oſſorio fundò,bien podia aver reparado en èl,que no nos dexò en èl facultad para hazer vnos hijos naturales,y otros legitimos,ſupueſto que entre los muchos que nombra, ſolo llama legitimo à *Don Pedro Alvarez Oſſorio*,que fue I.Conde de Traſtamara,y en eſta conſideracion le dexa por ſu vniverſal heredero,ſeñalando à todos los otros las cortas cantidades de mil florines, ò quinientos florines. A que ſe llega,que ſiendo aſsi,que los hijos varones nombrados en aquel inſtrumento ſon Pedro, Alvaro, Lope, Pedro, y Juan, ſolo del primero ſe expreſſa,que era menor de edad,y à èl ſolo le ſeñala tutores,confeſſando que aun no tenia catorze años, y que ſin embargo era el varon mayor,pues dize: *Ordeno,y mando,que el dicho Pedro Alvarez Oſſorio,mi fijo legitimo natural, y varon mayor que aya, y herede la dicha Villa de Villalobos,y los dichos Lugares,con todo lo al ſobredicho, pues de derecho le pertenece,y lo debe aver por el dicho titulo de Mayorazgo, aſsi como mi fijo,y varon mayor, y legitimo,y natural.* Y en otra clauſula dize: *Fago, ordeno,y eſtablezco por mi heredero vniverſal en todos los otros mis bienes,y herencia al dicho Pedro Alvarez Oſſorio mi fijo. Otroſi,ordeno,y mando,que ſi el dicho Pedro Alvarez Oſſorio, mi fijo legitimo,y natural fuere mi heredero, y muriere antes que aya edad de catorze años, que ſean ſus herederos los dichos Lope Oſſorio,y Pedro Oſſorio mis fijos,ſus hermanos,en la manera que*

se sigue, &c. divide entre los dos la casa, y antes quando manda mil florines de oro del cuño de Aragon, à este segundo Pedro Osorio, dize: *Este dicho Pedro mi fijo à quien yo fago esta manda, es mi fijo de ganancia.* De forma, que declarando ocho hijos, y llamando legitimo solo à Pedro, que era el menor de edad, à este otro Pedro le declara de ganancia, por deshazer la equivocacion que podia formarse de la igualdad del nombre, que no concurria en los otros. Y respecto de ser esto assi, podrà reformarse lo que del casamiento de Doña Sancha Osorio escri-
87 viò Don Joseph en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 50. en que se lee: *Casò segunda vez Don Diego Davila con Doña Sancha Osorio, hija mayor de la Casa de los Señores de Villalobos.* Y tambien se deberà re-
38 formar lo que en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 18. num. 24. escrive de Lope Alvarez Osorio, nombrado arriba, que le llama: *Hijo tercero de Don Juan Alvarez Osorio, y de Doña Teresa de Guzman, Señores de la Casa de Villalobos, y Castroverde, y llamado à su Mayorazgo año* 1417. Y pues aqui à esta señora, muger de Juan Alvarez Osorio la llamò Doña Teresa, bien pudiera tenerlo presente para el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 36. num. 5. en que hablando del testamento de Juan Alvarez Osorio, dize: *En èl nombra à Doña Aldonça de Guzman su muger, que Salaçar de Mendoza, y otros llaman mal Doña Teresa.* No lo pequen todo Salaçar de Mendoza, y otros. Ni todo lo malo lo escriviò Haro, à quien en el mismo Memorial, fol. 113. num. 1. repara la misma equivocacion.

189 En el mismo Memorial, fol. 57. num. 33. dize: *Doña Constança de Frias, muger de Rodrigo Nieto, fue hija de Alonso de Frias, y nieta de Bartolome de Frias, Regidor de Plasencia, de quien haze memoria en sus Anales, lib. 2. cap. 31. fol. 175.* Si el Autor no tuvo otros Anales de Plasencia que los que andan impressos, y escrivió Fray Alonso Hernandez, en ellos no ay tales Alonso, y Bartolome de Frias, y solo en el cap. 21. lib. 2. pag. 175. dize Fray Alonso, que *Beatriz de Villalva*, hermana de Don Juan de Villalva, Obispo de Calahorra, *casò con Alvaro de Carvajal, cuya hija llamada Doña Isabel de Carvajal, casò con Diego de Frias, de quien proceden los deste linage en Plasencia.* No dezimos que la noticia de Don Joseph Pellicer serà incierta; pero pruebase que lo es la memoria de los Anales. Y lo que de esta linea podemos dezir, es que por memorias à que damos entera fè, parece que *Diego de Frias*, marido de *Doña Isabel de Carvajal*, tuvo en este matrimonio à *Doña Juana de Frias*, muger de Sancho de Carvajal, y el Diego fue hijo de *Bartolome de Frias*, que el año 1485. avia servido à los Reyes Catolicos en las Conquistas de Ronda, Coin, Cartama, y Marvella, y era hermano de *Sancho de Frias*, Colegial del Mayor de San Bartolome, y del Consejo de los Reyes Catoli-

cos, que està sepultado en la Capilla Mayor de la Parroquial de Arenas, en sepultura que èl dotò, y es la primera de todas las que ay en aquella Iglesia. Trae su memoria el libro del Colegio de San Bartolome, pag. 145. Y fue hermano tambien de *Diego de Frias*, que es quinto abuelo por varonia de Don Antonio de Frias Salaçar y Mendoza, posseedor de este Mayorazgo en Arenas, IU. Alcayde de la Fortaleça, y IU. Patron del Monasterio de Recoletas Agustinas de aquella Villa, y de Don Manuel Baltasar de Lira, Cavallero de la Orden de Santiago, cuya hermana Doña Barbara Mariana de Lira, està casada en Madrid con Don Pedro Belarde, Cavallero de la misma Orden, Ayuda de Camara de S. M. su Secretario, y Contador de la Camara de Castilla.

190 En el mismo Memorial, fol. 86. tratando de Don Martin Ruiz de Hinestrosa, dize: *No hallo que tuviesse mas hijos, que Don Ruy Martinez de Hinestrosa, III. Señor de este Estado.* Y al margen escrive: *El Señor Emperador Don Alonso el Sabio, en Burgos à 22. de Enero, Era 1293. confirmò à Don Ruy Martinez, y à sus hermanos la merced de Hinestrosa, &c.* Luego tuvo hermanos, y aunque no supo Don Joseph sus nombres, dixo mal, que no hallava que los tuviesse.

191 En el mismo Memorial, fol. 89. num. 14. escrive, que la Casa de Pimentel: *No entrò en Castilla, como es notorio hasta el año 1385.* Si lo dixo por la Casa de Benavente, se engañò, porque es constante, que hasta el año 1398. no estuvo de asiento en Castilla, porque en este año, diò el Rey Don Enrique III. el Condado de Benavente à Don Juan Alfonso Pimentel, progenitor de aquella grande Casa, como parece por el titulo que copiò Haro en el tom. 1. pag. 128. de su Nobiliario. Y aunque Don Juan Alfonso avia seguido antes al Rey Don Juan I. de Castilla, contra el de Portugal, no por esto se vino à Castilla, hasta que *Martin Alfonso de Melo*, Señor de Areda, y Barbacena, Alcayde Mayor de Evora, diò injusta muerte à *Doña Beatriz Pimentel*, su primera muger, hija de Don Juan Alonso, que por no ver sin castigo aquel delito se passò à Castilla, como se lee en muchos libros, y especialmente en el de Familias de Don Antonio de Lima, y en la Historia de Cordova de Don Andrès de Morales. Y no puede dudarse que tendria Don Juan Alfonso otros motivos.

192 En el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 109. num. 12. dize: *El Doctor Ruy Garcia el Mozo, fue hijo del Doctor Ruy Garcia de Villalpando el Viejo, del Consejo del Señor Rey Don Juan II. Señor de Estopeñan, Spluga, y San Quilez, y assimismo del Consejo del Señor Rey Don Fernando I. de Aragon, y del Señor Rey Don Juan de Navarra, y su Juez de Apelaciones en aquel Reyno. Era hijo de Francisco Garcia de Villalpando, Cavallero de Toro, casi con Doña Maria de Deza, hija de Fernan Gomez de Deza.*

Sea

Señor de Caſtrillo, y de Doña Iſabel Fernandez de Vlloa ſu muger, hermana del Doctor Peri-Añez de Vlloa, y Señora de los heredamientos de Saviñana, como conſta de Eſcritura de 7. de Julio de 1526. y del teſtamento de Doña Iſabel Fernandez, ſu fecha en Toro à 24. de Agoſto 1450. ante Alfon Gonlez, Eſcrivano. Fueron ſus hijos demàs del Doctor Ruy Garcia el Mozo, Franciſco de Villalpando, &c. Si Don Joſeph huvieſſe viſto las eſcrituras que cita, no confundiera las generaciones de la Caſa de Villalpando, llamando el Doctor Ruy Garcia el Viejo à quien casò con Doña Maria de Deza, que fue el Mozo, como parece por vn inſtrumento que hemos viſto original en el Archivo del Marquès de Caſtrillo, y es la declaracion de los terminos de Caſtrillo, y Sariñana, y el miſmo que Don Joſeph cita arriba ſin averle viſto, pues empieza: *En la Ciudad de Toro ſiete dias del mes de Julio, año del naſcimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto de mil quatrocientos y veinte y ſeis años, en preſencia de mi Pedro Fernandez de Salamanca, Eſcrivano de nueſtro Señor el Rey, è ſu Notario Publico en la ſu Corte, è en todos los ſus Regnos, è de los teſtigos de yuſo eſcritos, eſte dia eſtando en las Caſas de morada onde mora Fernand Gomez de Deza, en eſta dicha Ciudad, è eſtando hi preſentes de la vna parte el dicho Fernand Gomez de Deza, è Iſabel Fernandez ſu muger, è de la otra parte el Doctor Ruy Garcia de Villalpando el Mozo, Oydor de la Audiencia de el dicho Señor Rey, è Maria de Deza ſu muger, &c.* Dizen, que por quanto Fernan Gomez, y ſu muger avian dado à Maria ſu hija, todo lo que avian en Sariñana, Aldea de Toro, para que caſaſſe con el Doctor Ruy Garcia, y aora tenian duda en la diviſion del termino de la dicha Sariñana, por la parte de Caſtrillo, declaran los linderos de vno, y otro termino. De forma que por eſto ſe conoce, que el marido de Maria de Deza, fue el Doctor Ruy Garcia el Mozo, y no el Viejo, como Pellicer quiere. Y para lo que toca à que Iſabel Fernandez de Vlloa, fueſſe Señora de los heredamientos de Sariñana, que arriba dize Saviñana, tambien es cierto, que fue eſte Eſcritor mal informado, porque las Aldeas de Caſtrillo, y Sariñana, fueron de Juan Nuñez de Villaſan, Juſticia Mayor de Caſtilla, y Autor de la Cronica del Rey Don Alonſo XI. de quien las heredò Iſabel Nuñez ſu hija, muger de Juan Alvarez Oſſorio, los quales en Toro à 15. de Noviembre de 1397. ante Anton Garcia, Eſcrivano, otorgaron vn inſtrumento, que dize: *Sepan quantos eſta carta vieren como yo Iuan Alvarez Oſſorio, è yo Iſabel Nuñez ſu mogier, fija de Juan Nuñez de Villaſan, con licencia, è abtoridad del dicho Juan Alvarez mi marido, que eſtà preſente, el qual me dà, y otorga licencia, y abtorida para facer, y otorgar eſta carta, y contrauto que adelante ſe ſigue, è yo el dicho Juan Alvarez eſtando preſente, conozco, que do, è otorgo la dicha licencia, è autorida à vos la dicho Iſabel Nuñez mi mogier aquello, è tal*

qual

qual de derecho, vos puedo, è debo dar, y otorgar en tal caso como este, è yo la dicha Isabel Nuñez estando presente, recivo la dicha licencia, y por ende ambos, y dos en uno facemos pleyto, y omenage, assi como ome, y mogier Fijosdalgo, y juramos, y prometemos à Dios, y à Santa Maria, y à este honrado señal de Cruz, ✠ que tañemos corporalmente con las manos de non vender las heredades que avemos en Castriello, y en Sariñana, Aldeas de Toro, con todo lo que lles pertenece à persona alguna en tiempo que sea salvo à Fernand Gomez de Deza, Contador del Rey, è su Tesorero Mayor de los Portogueses, por el precio que fuere razonabre, &c. Despues de esto Fernan Gomez, y Isabel Fernandez su muger, dieron à Maria su hija la heredad de Sariñana en dote, y la gozava el año 1426. con que se conoce que la compraron juntos, y que no fue Sariñana de los bienes patrimoniales de Doña Isabel Fernandez de Vlloa, como Pellicer dà à entender en las palabras suyas, que arriba copiamos.

193 En el mismo Memorial, fol. 112. num. 33. dize, que Doña Isabel Freyre de Andrade, Señora de Villa-Nueva de Cañedo: *Fue Dama de la Reyna, y de la Casa de los Condes de Alcoutin en Portugal.* En todo se engañò, porque ni Doña Isabel fue Dama de la Reyna, ni de la Casa de Alcoutin. Sus padres fueron Don Bernardino de Almeida, y Doña Guiomar Freyre. El Don Bernardino hijo de Don Juan de Almeida, II. Conde de Abrantes, y de la Condesa Doña Inès de Noroña, hija de Don Pedro de Noroña, Arçobispo de Lisboa, que fue nieto del Rey Don Enrique II. de Castilla, y del Rey Don Fernando de Portugal. Y la Doña Guiomar Freyre fue hija de Nuño Fernandez Freyre, Alcayde Mayor de Beja (hijo de los Señores de Bobadela) y de Doña Isabel de Almeida su segunda muger. Assi consta por todos sus Nobiliarios Portugueses.

194 En el mismo Memorial, fol. 113. y 114. refiriendo el casamiento de Doña Ana Maria de Fonseca, III. Condesa de Villa-Nueva de Cañedo con Don Antonio Alvarez Osorio, VI. Señor de Villacis, dize dos vezes que eran primos hermanos, no siendo assi; porque el Don Antonio Alvarez Osorio, y el II. Conde de Villa-Nueva Don Alonso de Fonseca su suegro, eran primos hermanos, ambos nietos de Don Alonso de Fonseca, y Doña Juana Enriquez de Guzman, Terceros Señores de Villa-Nueva de Cañedo, y assi la Condesa Doña Ana Maria era sobrina de su marido.

195 En el mismo Memorial, fol. 114. dize, que Don Alvar Perez Osorio, II. Señor de Villacis, y Doña Maria Osorio su muger, tuvieron por hija à Doña Inès de Guzman, que casò con Don Juan Barba, Señor de Castro-Fuerte, y sacando à la margen las noticias de esta Casa con el num. 5. escrive: *De Doña Inès de Guzman, y Don Juan Barba, Señor de Cas-*

Caſtro-Fuerte, y Caſtel-Fali naciò Don Pedro Barba, Señor de eſte Eſtado, y de quien haze memoria Argote de Molina, lib. 2. cap. 105. De èl procediò Doña Leonor Barba de Acuña, Señora de Caſtro-Fuerte, y demàs Vaſſallos, que casò con Don Antonio Sarmiento de Mendoza, Comendador de Almagro, Señor de Açedillo, y Cavallerizo Mayor de la Señora Princeſa Doña Maria, y ſon progenitores de los Marqueſes de Caſtro-Fuerte. Todo eſto es incierto, porque ni los Marqueſes de Caſtro-Fuerte vienen de Doña Inès de Guzman, ni la muger de Don Antonio Sarmiento, ſe llamò Doña Leonor Barba, ni eſta Señora procedia de aquel Don Pedro Barba, de quien haze mencion Argote de Molina. Es el linage de Barba, vno de los iluſtres, y antiguos de Caſtilla, ò por dezirlo mas comprehenſivamente vno de los quatro conocidos por Grandes en tierra de Campos, y eſtos ſon Barbas, Quixadas, Vegas, y Eſcobares. De ellos ſolo el de Vega, conſerva luſtroſamente la primera linea, y la varonia en el Conde de Grajal ſu pariente mayor. Los otros recayeron en hembras, y paſsò ſu Eſtado à otras Familias, por lo qual nos parece juſto hazer aqui alguna memoria del de Barba. Sus Armas, que ſon Eſcudo en Aſpa, con dos Calderas de oro en campo azul, y dos Caſtillos azules en campo de oro, ſe hallan pintadas en el lib. 2. c. 105. de la Nobleza de Andaluzia, donde Argote de Molina dize algo de ſu origen, antiguedad, y poder. Don Antonio Suarez de Alarcon en las Relaciones Genealogicas de ſu Caſa. lib. 3. deſde la pag. 282. quiere que las Familias de Barba, y Figueroa, ſean filiaciones de la Caſa de Villa-Mayor, pero aqui dexando eſta averiguacion para quien la nececeſsitare, empeçaremos eſtas ſuceſsiones en Ruy Barba, Señor de Caſtro-Fuerte, y Caſtro-Falle, en el Reyno de Leon, cerca de Valencia de Don Juan, el qual deſpues de aver hecho muchos ſervicios à los Reyes Don Pedro, y Don Enrique II. muriò peleando en la batalla de Aljubarrota año 1385. como ſe lee en la Cronica del Rey Don Juan I. de Caſtilla, año 7. cap. 15. y en la del Rey Don Juan I. de Portugal 2. part. cap. 45. pag. 118. Fue caſado con Doña Teresa Ortiz Calderon, como conſta por la eſcritura 153. del Apendice de las Relaciones de la Caſa de Alarcon, en las quales, pag. 289. ſe lee, que fue hija de Pedro Ortiz Calderon, Señor de la Caſa de la Barca, y de Doña Blanca de Mendoza ſu muger. De eſte matrimonio ſolo ſabemos que nacieſſen *Pedro Barba*, que ſucediò en la Caſa, y *Maria Barba*, que fue Aya de la Infanta Doña Catalina, hija de Enrique III. y ſegun las memorias de eſta Caſa casò con Juan de Coronado, Cavallero de Sevilla; pero Haro en el tom. 1. pag. 572. de ſu Nobiliario, dize, que fue muger de Luis de Monſalve, el qual ſirviò de Maeſtre-Sala al Rey Don Enrique IU. como lo afirma Garibay en el tom. 3. de ſus obras no im-

impressas, y que de los dos nació Doña Constança de Monsalvo, segunda muger de Diego Lopez de Zuñiga, I. Señor de Monte-Rey, y Baides, Vassallo, y del Consejo del Rey. Ambos son ascendientes de los Marqueses de Baides. PEDRO BARBA, hijo mayor, fue Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, y es aquel insigne Cavallero, que siendo General de los Venecianos, hizo tan señaladas acciones, que la Republica le concedió para si, y sus descendientes el honor de Noble Veneciano, y el Pueblo celebró su valor de forma, que hizo diversas canciones en su alabança. El Rey Don Juan II. le hizo General de la Armada, que embió à Canaria el año 1418. para quitar el dominio de aquellas Islas à Maciot de Betancourt, de quien despues con licencia de S. M. compró Pedro Barba la conquista de ellas, como se lee en el año 18. cap. 263. de la Historia del Rey Don Juan II. y en el tom. 4. de los Anales de Aragon, lib. 20. cap. 39. fol. 310. y por esto escrive Garibay en el tom. 8. de sus obras no impressas, que se llamó Rey de Canaria. Casó con DOÑA MARIA QVIJADA, hija de Gutierre Gonçalez Quijada, Señor de Villa-Nueva de los Cavalleros, que le dió el Rey Don Alonso XI. en Valladolid à 14. de Enero, Era 1373, y fueron sus hijos *Pedro Barba*, II. del nombre, *Rodrigo Barba*, que se escrive quedó en Venecia, y que dèl descendia Arrigo Barba, Teniente General de la Armada Veneciana, en la Batalla de Lepanto, donde murió, y *Doña Constança Barba*, que fue Dama de la Infanta Doña Catalina, hija de Enrique III. y el año 1428. estava ya casada con Lope de Alarcon, Señor de Valverde, Zafra, Talayuelas, y las Veguillas, Doncel, Guarda, y Vassallo del Rey, y su Alcayde de Alarcon, y el Cañavate. Consta este matrimonio por muchas escrituras producidas en las Relaciones de la Casa de Alarcon, y dèl son sus descendientes los Condes de Valverde, Torres-Vedras, Cifuentes, Miranda, y Fuen-Salida, los Marqueses de Navalmorquende, como Señores de Montalvo, y otras grandes Casas. PEDRO BARBA, II. del nombre, hijo mayor de Pedro Barba, y Doña Maria Quijada, fue tambien Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, Villavicencio, Villada, y Castro-Mocho, y vno de los Cavalleros de mayor valor de Castilla, como lo mostró en las Empressas, que segun el estilo de aquel tiempo, llevó à Francia, y otros Reynos, con Gutierre Quijada, Señor de Villa-Garcia, su primo hermano. El año 1434. fue Juez del Passo Honroso, que assi llamó Suero de Quiñones, Señor de Navia, à sus Cavallerias de la Puente de Orbigo, de que ay libro particular, y de ellas haze memoria la Historia del Rey D. Juan II. año 33. cap. 240. y Zurita en el 3. tom. de sus Anales, lib. 14. cap. 22. Matòle el Conde de Benavente à principios del año 1452. en vengança de las diferencias que avian tenido, y entonces le ocuparon su Estado diferentes señores, confinantes suyos. Su muger fue Doña

ISABEL DE ACVÑA, hija de Don Enrique de Acuña, del Consejo de el Rey, Señor de Villalva del Alcor, y Valdexema, y de Doña Inès de Valencia su muger, hija de Juan de Valencia, Mariscal de Castilla, y Regidor de Zamora, y de Doña Maria Nuñez Cabeça de Baca, su segunda muger. Don Enrique de Acuña fue hijo quarto de Don Martin Vazquez de Acuña, Conde de Valencia, y de la Condesa Doña Maria su segunda muger, hija del Infante Don Iuan de Portugal, Duque de Valencia, y de la Infanta Doña Constança de Castilla, y nieta del Rey Don Pedro. I. de Portugal, y de la Infanta Doña Inès de Castro su segunda muger. Nacieron de este ilustre matrimonio *Pedro Barba*, III. del nombre, *Doña Brianda Barba*, que casò con Alvaro Osorio, Cavallero de los de este apellido en Villasandino, cerca de Zamora, y *Doña Maria Barba*, cuyo estado ignoramos. PEDRO BARBA, III. del nombre, quedò muy niño quando sucediò la muerte de su padre, y despues tratò largos pleytos con el Conde de Benavente, sobre la restitucion de Castro-Fuerre, y Castro-Falle, que le avia ocupado. Ayudaronle mucho el Marquès de Astorga, y Gutierre Quijada su tio, Señor de Villa-Garcia, hasta que logrò la possession de su casa, en que venciò tambien à sus hermanas la demanda que le pusieron, sobre que no era de Mayorazgo. Vivia ann el año 1507. en que en Villa-Mañan à 23. de Julio, ante Pedro de Benavides, Escrivano, dize, que por quanto sus Villas de Castro-Fuerte, y Castro-Falle eran de su Mayorazgo antiguo, y las escrituras dèl se avian perdido, èl le buelve à fundar, para que le herede Luis Barba, su hijo mayor legitimo, criado de su propio cuerpo, y de *Doña Maria Cabeça de Baca* su muger, que Dios perdone, respecto de que èl le avia assi possey do de mas de 57. años à aquella parte, por el fallecimiento de Pedro Barba su padre, el qual le heredò de Pedro Barba su abuelo, y este de Ruy Barba su visabuelo. El Rey Catolico lo confirmò en Granada à 5. de Julio de 1508. segun vna memoria que tenemos desta Casa. Fue casado este Cavallero dos vezes, la primera, con DOÑA MARIA CABEÇA DE BACA, hija de Luis Baca, II. Señor de Arenillas, Villalaco, y Villacrezes, y de Doña Maria Alvarez de Porres su muger, cuya ascendencia escriviò D. Joseph Pellicer en el Memorial del Adelantado de Yucatàn, f. 81. y la de Luis Baca, en el libro de la Casa de Cabeça de Baca, f. 20. Nacieron desta vnion *Luis Barba*, Señor de Castro-Fuerte. *Antonio Barba*, y otros hijos cuyos nombres no sabemos. Tambien ignoramos como se llamò la segunda muger de Pedro Barba, III. del nombre; pero della se escrive que nacieron, *Diego Barba*, Señor de Valde-Morillas, de que el año 1521. fundò Mayorazgo, y dexò sucession. *Doña Maria Barba*, que casò con Pedro de Quiñones, Señor de Villa-Perez, y es quarto nieto de ambos Don Francisco Cabeça de Baca, I. Marquès de Ontiguelo, Señor

de Villa-Quibambre, Ilustre Cavallero de Leon. Y *Doña ... Barba*, que casò en Zamora en la Casa de Porres.

Lvis Barba, hijo mayor de Pedro, y Doña Maria Cabeça de Baca, fue Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, y Regidor de Leon. Casòse su padre el año 1500. con Doña Isabel de Cvsance, hija natural de Don Juan de Leon, Protonotario Apostolico, Dean de Toledo, y Abad, ò perpetuo Comendatario de San Isidro de Leon, de quien hemos visto escrituras con estas dignidades, y el titulo de Mayordomo Mayor del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo de Toledo, y vn papel antiguo de la Casa de Castro-Fuerte, dize que era del linage de Balbuena, muy noble, y antiguo en Leon. Con que podemos inferir, que por la madre de Doña Isabel de Cusance la tocaria este apellido, de que en èl Franco Condado de Borgoña huvo vna ilustrissima Casa, que oy goza por su madre Carlos de Lorena, Principe de Vaudemont. Testò Luis Barba en Castro-Fuerte à 5. de Julio de 1533. y tuvo siete hijos, à saber: *Don Juan Barba*, que le sucediò. *Luis de Cusance y Acuña*, de quien no sabemos mas que el nombre. *Diego Barba*, Cavallero de la Orden de San Juan, que fue General de la Conquista del Rio de la Plata, fundò la Ciudad de la Concepcion, y dexò vna hija casada. *Pedro Barba*, que tambien fue Cavallero de San Juan, *Doña Maria Barba*, que entrò en Religion. *Doña Isabel de Acuña*, Monja en nuestra Señora de Carrizo. Y *Doña Guiomar*, que vnos instrumentos la llaman de *Cusance*, y otros *Barba*, y quieren fuesse mayor que Doña Isabel su hermana, casò con Diego de Bernuy, Mariscal de Castilla, Señor de Benamegi y Alcalà, Regidor de Burgos, y fueron sus hijos Don Diego, Doña Antonia, y Doña Isabel. De ellos el Mariscal Don Diego de Bernuy, Señor de Benamegi, es visabuelo de Don Joseph Diego de Bernuy, *I.* Marquès de Benamegi, y de Don Francisco Zapata su primo hermano, y cuñado, *I.* Marquès de Bogaraya, Cavallero de la Orden de Alcantara. La Doña Antonia de Bernuy Barba, hija mayor, casò con Don Juan de Cordova, Comendador de la Oliva en la Orden de Santiago, nieto de los terceros Condes de Cabra, y son sus descendientes los Marqueses de la Fuente, y Florencia, Condes de Benazuza, y Doña Isabel de Bernuy, la hija segunda, casò con Don Francisco de Orense Manrique, Señor de Amava, y Peones, *I.* Alferez Mayor perpetuo de Burgos, y son descendientes suyos el Vizconde de Amaya, y el Marquès de Valverde, Señor de la Tierra de la Reyna. Don Jvan Barba de Acvña, hijo mayor de Luis Barba, fue Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, y Cavallero de la Orden de Santiago. Casò dos vezes, la primera con Doña Francisca de Bernvy, hermana del Mariscal su cuñado, y hijos ambos de Diego de Bernuy, Mariscal de

Al-

Alcalà, Señor de Benamegi, y Zumel, Regidor de Burgos, y de Doña Iſabel de Orenſe, y de la Mota, ſu muger, que fue hermana de Garcia Ruiz de la Mota, Alcalde Mayor de Burgos, Comendador del Montijo en la Orden de Santiago, y de Don Pedro de la Mota, Obiſpo de Palencia, Limoſnero Mayor de Carlos V. Teſtò Doña Franciſca de Bernuy en Caſtro-Fuerte à 9. de Agoſto de 1533. ante Diego de Entrambas Aguas Eſcrivano, y falleciò poco deſpues, dexando dos hijas, que fueron, *Doña Iſabel Barba de Acuña*, Señora de Caſtro-Fuerte, y *Doña Maria Barba de Acuña*, que casò en Burgos con Diego Gonçalez de Medina, y fueron padres de Don Diego Gonçalez de Medina, Señor de las Villas de Eſtepar, y Frandovines. Con eſta ſucceſſion paſsò Don Juan Barba al ſegundo matrimonio con DOÑA INES DE GVZMAN, hija de D. Alvaro Oſſorio, *II.* Señor de Villacis, y tierra de Cerbantes, Mayordomo de Carlos V. y de Doña Maria Oſſorio ſu muger, y fueron ſus hijos DON PEDRO BARBA OSSORIO, Señor de Caſtro-Fuerte, à quien los vezinos de Caſtil de Falle puſieron pleyto ſobre algunas impoſiciones que llevava de ellos. Muriò en Italia, en Villa-Franca de Niza ſin aver tenido ſucceſſion. *Don Juan Barba Oſſorio*, que tambien falleciò ſin hijos antes que ſu hermano. Y DON DIEGO BARBA DE CAMPOS OSSORIO, que fue Señor de Caſtro Fuerte, Page del Principe Don Carlos, Capitan en Italia, y deſpues Capitan de Cavallos Arcabuceros en la guerra de Portugal. Casò con Doña BRIANDA DE MENDOZA, hija natural de Don Rodrigo de Mendoza y Luna, *I.* Marquès de Montes-Claros, Comendador de Paracuellos en la Orden de Santiago, avida en Doña Hypolita de Salaçar y Buitron, y fue tan deſgraciado eſte matrimonio, que por la terrible condicion de D. Diego ſe ſeparò en breve tiempo, y le duraron los pleytos que ſe le originaron dèl, haſta que falleciò, ſiguiendolos en Valladolid. No tuvo ſucceſſion legitima, y aunque Doña Iſabel Barba y Oſſorio ſu hija, muger de Pedro de Villagomez, pretendiò que ſe avia caſado en Talavera, con Maria Gomez Labo ſu madre, y que por eſta razon debia ſuceder en la Caſa de Caſtro-Fuerte, no pudo obtener, y ſucediò à Don Diego ſu medio hermana, Doña ISABEL BARBA DE ACVÑA, hija mayor de Don Juan ſu padre, y de Doña Franciſca de Bernuy ſu primera muger, la qual eſtava caſada con Don Antonio Sarmiento de Mendoza, Señor de Azedillo, Cavallerizo mayor de la Princeſa Doña Maria, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe II. y Comendador de Almagro en la Orden de Calatrava. Produxo eſte matrimonio veinte y quatro hijos varones, y hembras, y porque de los que dexaron ſucceſſion eſcrive Haro en el tom. 1. pag. 46. de ſu Nobiliario, ſolo diremos aquì, que el mayor que ſe llamò *Don Luis Sarmiento de Mendoza y Barba*, casò con *Doña*

Iſabel de Caſtilla, hermana de D. Fernando Peſſoa, Comendador de la Barrumbera, y Alcayde de los Bodonales en la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la Boca del Rey, ambos hijos de D. Antonio Peſſoa y Caſtilla, Comendador de la Fuente del Maeſtre, y de Paracuellos en la Orden de Santiago, ſu Viſitador General en el Campo de Montiel, y Corregidor de Granada, y de Doña Antonia de Acuña ſu muger, hija de Don Fernando Niño de Caſtro, Cavallero de la Orden de Alcantara, Merino Mayor de Valladolid, y de Doña Antonia de Acuña. Deſte iluſtre matrimonio nacieron *D. Antonio de Mendoza*, que muriò ſin ſucceſsion, y *Doña Franciſca Sarmiento de Mendoza y Barba*, que fue Señora de Caſtro-Fuerte, y tercera muger de *Don Pedro Pacheco*, Comiſſario General de la Cavalleria de Eſpaña, General de ſu Artilleria, de los Conſejos de Eſtado, y Guerra de Felipe IU, Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel, Gentil-Hombre de la Camara del Principe, Comendador de Santi-Spiritus en la Orden de Alcantara, hermano del I. Marquès de Carazena. A ambos diò Phelipe IU. Titulo de Marqueſes de Caſtro-Fuerte, y Vizcondes de Caſtro-Falle el año 1627. y en todo ſucediò *Doña Andrea Pacheco Sarmiento y Barba* ſu hija, II. Marqueſa de Caſtro-Fuerte, que casò con *Don Iuan de Sotomayor y Meneſes*, Señor de Alconchel, y Fermoſelle, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, y Mayordomo de la Reyna, y fueron ſus hijos *Don Antonio de Sotomayor y Pacheco*, Comendador de la Hinojoſa, en la Orden de Santiago, deſde el año 1653. haſta que muriò ſirviendo en Milàn à 21. de Diziembre de 1655. *Don Franciſco*, que ſucediò à ſus padres, y *Doña Inès Pacheco*, que fue primera muger de Don Franciſco de Caravajal y Meneſes, I. Vizconde de Salinas, Señor de Huerta, y Sobrinos; pero muriò ſin ſucceſsion. Su hermano *Don Franciſco de Sotomayor Pacheco Meneſes y Barba*, fue III. Marquès de Caſtro-Fuerte, Vizconde de Caſtro-Falle, Señor de Alconchel, y Fermoſelle, Mayordomo del Rey, Gentil-Hombre de ſu Camara, y Comendador de la Hinojoſa, en la Orden de Santiago, por titulo que ſe deſpachò en el Buen-Retiro à 12. de Febrero de 1661. Muriò repentinamente en Madrid à 17. de Setiembre de 1675. eſtando caſado con *Doña Franciſca Chacon*, que oy vive, y por ſus virtudes es digna de los mayores elogios. Fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y ya en la pag. 155. hizimos larga memoria de ſus padres Don Juan Chacon Ponce de Leon, Señor de la Villa de Polboranca, del Conſejo Real, y Comendador del Corral de Caraquel, en la Orden de Calatrava, y Doña Catalina de Ayala, hija, y hermana de los Condes de Villalva. Son ſus hijas *Doña Tereſa*, *Doña Catalina*, y *Doña Inès Pacheco de Meneſes*. La mayor, que es oy IU. Marqueſa de Caſtro-Fuerte, y ſeñora de las caſas de ſu padre, casò en Madrid el Jueves 19. de Diziembre de 1686. con *Don Antonio de Luna Portocarrero y Maſcareñas*,

Con-

Conde de Obedos, Señor de las Villas de Carrascal, y Castro-Ximeno, Cavallero de la Orden de Alcantara, y del Consejo de las Ordenes, y aun no han tenido sucesion.

196 El año 1672. escriviò Don Joseph el Memorial de Don Fernando de Tobar Enriquez de Castilla, Señor de Tierra de la Reyna (para quien dignissimamente creò S. M. despues en Marquesado su Villa de Valverde de la Sierra) y dandole principio en el Conde *Don Tello*, Señor de Vizcaya, y Castañeda, Alferez Mayor de Castilla, hermano entero del Rey Don Enrique II. dize dèl: *Tuvo fuera de matrimonio dos hijos, Don Juan, y Don Alonso, y cinco hijas, Doña Juana, Doña Elvira, Doña María, Doña Isabel, y Doña Constança. Tuvieron por madre à Doña Elvira, que se escrive aver sido de la Casa de Villamayor, y viuda de uno de los mas poderosos Cavalleros de Vizcaya, cuyo nombre, y estados refiere Lope Garcia de Salazar, Señor de Muñatones.* Los hijos fueron mas que Don Joseph dize, y las hijas no tuvieron la madre que les dà, como el mismo Conde Don Tello lo declarò en su testamento, otorgado Era 1408. en que dize: *Otrosi, mando à quatro hijos mios varones, los quales son Don Juan, Don Alfonso, è Don Pedro, è Don Fernando à Miranda de Ebro, è Aguilar de Campò, con su Señorio, è Lievana, è Pernia, è todo lo otro que à mi pertenesce en las Montañas.* Con que ya se le descubren otros dos hijos, y de ellos el tercero, que se llamò *Don Pedro*, es progenitor de los Señores de Campo-Redondo, hasta Doña Josepha Enriquez de Solorçano, oy XI. Señora de aquella Casa, que estando viuda de Don Francisco de Salaçar, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Secretario de Indias, bolviò à casar el año 1685. con Don Joseph de Ortega, Fiscal del mismo Consejo. Y tambien es progenitor este Don Pedro, de los Señores de Mazuelas, hasta Don Juan de Orense Enriquez, hijo mayor, y heredero del Vizconde de Amaya. En lo que toca à las hijas del Conde Don Tello, en otra clausula de su testamento, leemos: *Otrosi, mando à Doña Leonor, y Doña Constança mis hijas, y hijas de Elvira Martinez de Lezcano, à Verlanga, Aranda, è Peñaranda.* Y mas abaxo: *Otrosi, mando mas à dos hijas mias, que yo he en Juana Garcia de Villamayor, à Gomez de Zau, è Arciñiega, y Villalva de Losa.* Y despues: *Otrosi, mando à Doña Maria mi hija, la que crió Juan Sanchez de Bustamante, à Castañeda, con lo de Asturias.* Y poco despues: *Otrosi, mando mas à Catalina de la Calera, que huve moça, è finca de mi en cinta, que le dèn para criar lo que de ella nasciere, todo lo otro que Ordon Garcia tiene en las arcas, que llevò, fuera de los paños que mando dar à San Francisco.* De lo qual sacamos con evidencia, que tuvo el Conde una hija mas de las que Don Joseph le dà, y que se llamò *Doña Leonor*, y que esta, y Doña Constança, muger de Don Juan, Señor de Albornoz, fueron hijas de Elvira Martinez de Lezcano, y que las otras cinco tuvieron tres madres, à

su-

saber: Juana García de Villamayor, Catalina de la Calera, y la otra que el Conde no nombra, con que no se pudo escrivir, que todas fueron hijas de Doña Elvira de Villamayor. Sobre lo qual le quedava à Don Joseph la dificultad de responder à Salaçar de Mendoza, que en las Dignidades de Castilla, lib. 3. fol. 125. entre los Ricos Hombres del Rey Don Iuan I. dize: *Don Iuan, primo del Rey, Señor de Aguilar, hijo del Conde Don Tello, hermano de los Reyes Don Pedro, y Don Enrique. Tuvole en vna doncella del linage de Muxica, y Butron, que como fue Señor de Vizcaya tuvo ocasion para esta, y otras travesuras.* Y mas abaxo dize: *Don Alfonso, hermano del dicho Don Iuan, tambien fue hijo del Conde Don Tello, y de la Muxica, y legitimado por el Rey Don Enrique su tio, el qual le dió el Lugar de Portiello, è Aldea Mayor, con las Salinas dende, è la Tierra de la Reyna, y de Siero, &c.* Alguna razon tuvo Salaçar de Mendoza, para dar esta madre à estos dos hijos del Conde Don Tello.

197 En el mismo fol. 3. de este Memorial llamò Don Ioseph Marquesa de Villena à Doña Maria de Albornoz, nieta del Conde Don Tello, no aviendo tenido aquella dignidad, como queda escrito en el num. 85. pag. 77.

198 En el fol. 4. 5. 2. del mismo Memorial duda Don Ioseph el año en que Don Iuan Enriquez, *II.* Señor de Tierra de la Reyna, heredò de Don Alonso su padre aquel Estado, y solo se resuelve à que lo poseia el año 1451. Dos años antes parece que lo gozava, porque el de 1429. quando en Palencia à 30. de Mayo, el Rey Don Iuan *II.* mandò que los Grandes del Reyno hiziessen pleyto omenage de servirle contra los Reyes de Aragon, y Navarra, dize su Cronica año 29. cap. 117. que vno de los que hizieron el juramento, y pusieron sus sellos, fue *Don Iuan, nieto del Conde Don Tello.* Y que este sea el Señor de Tierra de la Reyna, no parece dudable, porque el otro Don Iuan, *II.* Señor de Aguilar, hijo de D. Iuan, que fue hijo mayor del Conde Don Tello, avia fallecido el año 1392. como consta por carta del Rey Don Enrique *III.* fecha en 25. de Março de aquel año, con acuerdo de sus tutores, en que manda al Concejo de Aguilar, y sus Alhozes, y del Alhoz de Brisia, y Santa Gadea, que reciban por Señora à *Doña Aldonça*, hija de Don Iuan, hijo del Conde Don Tello, que es la primera Condesa de Castañeda, hermana del Don Iuan, *II.* Señor de Aguilar. De este instrumento haze memoria Zurita en las Advertencias al testamento de Enrique *II.* que imprimiò Diego Ioseph Dormer, Cronista de Aragon, en las Enmiendas, y Advertencias de el mismo Zurita à las Cronicas de Don Pedro Lopez de Ayala, pag. 558. y lo mismo consta por la merced que el mismo Rey Don Enrique *III.* hizo al Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza à 20. de Noviembre de 1395. de las tierras de Lievana, Pernia, y Campo de suso,

que

que avian buelto à la Corona, por muerte de aquel Don Iuan.

99 En los folios 9. y 10. de este Memorial, dize, que Diego Hurtado de la Vega, marido de Doña Francisca de Tobar, fue hijo de *Don Gonçalo Ruiz de la Vega, Señor de Tordehumos, y sus anexos, y Doña Mencia Tellez su muger.* Si esto es cierto, como Diego Hurtado no heredò la Casa de Tordehumos, y la huvo enteramente Doña Leonor de la Vega, hija de los mismos Gonçalo Ruiz, y Doña Mencia Tellez? Esta señora casò con D. Diego de Sandoval, hijo segundo de Don Diego Gomez de Sandoval, *I.* Conde de Castro, y de Denia, Adelantado Mayor de Castilla, y de la Condesa Doña Beatriz de Avellaneda, su primera muger, Señora de Gumiel de Yçan, y el Conde su padre en Valladolid à 13. de Iunio de 1440. hizo donacion à Don Diego, para este casamiento, de las Villas de Villa-Frechos, Cea, y Valdenebro. Vendiò este Cavallero à Villa-Frechos à Don Alonso Tellez Giron, *I.* Conde de Vreña, y falleciò en el Pardo el año 1495. dexando vnica à la Infanta *Doña Mencia de la Vega, III.* Señora de Tordehumos, Castrillo de Guardo, Villa-Vega, Carnon, y casa de su padre, que puso pleyto à Don Iuan, Conde de Vreña, por Villa-Frechos, respecto de estar obligada aquella Villa al dote, y arras de Doña Leonor su madre, y aviendose comprometido en arbitros, fue condenado el Conde en pagar à Doña Mencia 2. qs. de maravedis. Casò esta señora quatro vezes, y no teniendo sucesion, dexò por heredero de su casa à Don Iñigo Lopez de Mendoza, *II.* Duque del Infantado, su primo hermano, sin que alguna parte de ella quedasse al Governador Diego Hurtado de la Vega, que en muchas escrituras està llamado su tio, porque sin duda fue hermano de su madre, y hijo de Gonçalo Ruiz de la Vega, pero se entiende que avido fuera de matrimonio. Y solo assi pudiera quedar excluido de la sucesion de la Casa de Tordehumos.

00 En el fol. 11. del mismo Memorial, nombra Don Ioseph las hijas, que tuvieron Sancho de Tobar, IU. Señor de Tierra de la Reyna, y Doña Elvira de Roxas su muger, hermana del H. Marquès de Denia, y dize que fueron seis. *Doña Isabel, Doña Francisca, y Doña Elvira,* que eran Religiosas año 1526. *Doña Margarita,* que avia passado à Portugal por Dama de la Reyna Doña Catalina. *Doña Ana,* que casò con Don Iuan de Guevara, Señor de Escalante, y *Doña Juana Manrique de Sandoval,* que casò con Don Fernando de Prado, Señor de Prado, y Valdetuejar. No gradua Don Joseph los nacimientos de estas señoras, y olvida en ellas dos casamientos, que han dado muchos ilustres nietos à la Casa de Tierra de la Reyna. Creyera yo que la mayor de las hijas de Sancho de Tobar, fue *Doña Ana de Tobar,* que ya el año 1512. avia dias que era casada con Don Iuan de Guevara, Señor de Escalante, como consta por escritura, que este Cavallero otorgò en Burgos à 5. de Junio de aquel año,

ante

ante Geronimo del Rio, Escrivano del Numero de aquella Ciudad, que empieça: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo* D. IVAN DE GVEVARA, *Señor de Escalante, y de la Casa de Cabiedes, otorgo, è conozco, è digo, que por quanto yo, è la Señora* Doña ANA DE TOBAR, *aviamos, è teniamos de otorgar à vos la Magnifica Señora* Doña ELVIRA DE ROXAS, *mi señora suegra, muger que fuistes de* SANCHO DE TOBAR, *Señor de Tierra de la Reyna, è de Belamazan, que presente estais, una carta de pago, è de fin, è quito de todas las herencias, que à la dicha Doña Ana mi muger pertenescen, è pueden pertenescer, ansi del dicho Sancho de Tobar defunto su padre, como de la que le puede pertenescer de vos la dicha Señora Doña Elvira de Roxas su madre, despues de vuestros dias, è renunciacion que face de las dichas legitimas, y pato sobre la dicha legitima futura de vos la dicha Doña Elvira de Roxas, con juramento, por razon que por todo nos dais, è pagais un quento de maravedis, segun que en la dicha escritura, la qual està ordenada, y escrita toda de la propia letra, è mano del presente Escrivano se contiene. E por quanto por no estar presente la dicha Doña Ana mi muger, no se otorga al presente, è yo voy à que la dicha Doña Ana, con mi licencia, è yo con ella, otorguemos la dicha escritura, è vos la dicha señora me pagais el dicho un quento de maravedis, para que en presencia de la dicha mi muger se cumpla el dicho pago, y otorguemos las dichas escrituras. E assimismo me entregais las dichas escrituras, firmadas del presente Escrivano. Por ende yo me obligo, è pongo con vos la dicha Señora Doña Elvira de Roxas, è con quien vuestro poder oviere, è con vuestros herederos, è subcessores de aqui à un mes cumplido, primero siguiente, de vos embiar, è dar, è entregar las dichas escrituras, &c.* Vimos este instrumento en el Archivo del Conde de Escalante Don Martin de Saavedra y Guevara, que desciende de estos señores, y tambien son nietos suyos la Condesa de Fonclara, el Conde de la Vega, el Marquès de Lançarote, Don Rodrigo de Dueñas, Señor de Hornillos, y otros Cavalleros. *Doña Margarita de Tobar,* que Don Joseph Pellicer nombra primero que à Doña Ana, debiò de ser muchos años menor que aquella señora, pues passò à Portugal por Dama de la Reyna Doña Catalina, y esta Princesa no casò hasta el año 1525. treze despues del en que nos consta el casamiento de Doña Ana. Vsò mas Doña Margarita el apellido de Roxas, que el de Tobar, y casò con Lope Hurtado de Mendoza, Señor de la Bujada, Comendador de Villa-Rubia, en la Orden de Santiago, que fue Embaxador de Carlos V. en Roma, y en Portugal, y tuvo de Doña Margarita à *Don Fernando Hurtado de Mendoza,* Señor de la Bujada, Comendador de Santi-Spiritus, en la Orden de Alcantara, Capitan General de la Costa de Granada, de quien, y de Doña Maria Suarez de Suazo la su primera muger, fue hija *Doña Mariana Hurtado de Mendoza,* Señora de la Bujada, que casò con Don Pedro de Quesada, XI. Señor de Garciez, y Santo Thomè, y tuvieron à

Don

Don Fernando de Queſada y Mendoza, I. Conde de Garciez, Maeſtro de Campo General de Flandes, Comendador de Vſagre, en la Orden de Santiago, y à *Don Enrique de Queſada y Mendoza*, Cavallero de la Orden de Calatrava, que casò con Doña Leonor Maria de Salcedo, y ſon padres de *Don Pedro Juan de Queſada*, oy II. Conde de Garciez, Señor de la Bujada. Demàs de la Doña Juana Manrique de Sandoval, que casò con Hernando de Prado, Señor de Valde-Tuejar, tuvieron Sancho de Tobar, y Doña Elvira de Roxas, à *Doña Iuana de Tobar*, que tambien paſsò à Portugal por Dama de la Reyna Doña Catalina, y casò con Don Franciſco Pereyra, Comendador de Piñeyro, en la Orden de Chriſto, Veedor de la Hazienda, y Eſcrivano de la puridad del Infante D. Luis, y Embaxador à Caſtilla, ſino es que eſta Doña Juana, y la otra ſe an ſola vna, y que viuda de Hernando de Tobar, caſaſſe con Don Franciſco Pereyra, cuya ſegunda muger fue, y de quien tuvo à *Doña Luiſa Enriquez*, que casò con Sebaſtian de Saà de Meneſes, Capitan de Sofala, y Mozambique, hermano de Franciſco de Saà, I. Conde de Matuſiños, Governador, y Camarero Mayor de Portugal. Fueron ſus hijos *Juan Ruiz de Saà*, Conde de Penaguiaõ, *Franciſco de Saà de Meneſes*, Comendador, y Alcayde Mayor de Sines, *Doña Camila de Noroña*, que casò con Gonçalo Perez Carvallo, Comendador de San Pedro de Aguiar, en la Orden de Chriſto, Proveedor de las obras de Portugal, y ſon ſus viſnietos Gonçalo Joſeph Perez Carvallo, Señor de la Azambujeira, Luis de Melo, Portero Mayor de la Caſa Real de Portugal, y Alcayde Mayor de Serpa, y Doña Franciſca de Villena ſu hermana, muger de Don Franciſco de Caſtro, Almirante de Portugal, y Señor de Reiris. Y *Doña Juana Enriquez*, que fue primera muger de Don Luis de Meneſes, Conde de Taroca, General de Tanger, y Comendador de Alfubeira, en la Orden de Avis, y tuvo dèl à *Doña Juliana de Meneſes*, muger de Don Luis de Meneſes, UII. Marquès de Villa-Real, Duque de Camiña, y Conde de Alcoutin, cuyos hijos fueron *Don Miguel de Meneſes*, Duque de Camiña, que muriò con ſu padre el año 1641. y *Doña Maria Beatriz de Meneſes*, Duqueſa de Camiña, y Marqueſa de Villa-Real, que no aviendo tenido hijos del Duque Don Miguel de Meneſes, hermano de ſu padre, bolviò à caſar con Don Pedro Portocarrero y Aragon, UII. Conde de Medellin, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, y Preſidente de las Ordenes, y de Indias, y es ſu hijo *Don Pedro Lugardo de Meneſes Portocarrero*, oy UIII. Conde de Medellin, Comendador de Eſparragoſa de Lares, en la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, que en Caſtilla tiene los honores de Grande de primera claſe, en calidad de Duque de Camiña, y Marquès de Villa-Real. *Juan Ruiz de Saà*, hijo mayor de Doña Luiſa Enriquez, y

nieto de Doña Juana de Tobar, fue Conde de Penaguiaõ, Señor de Sever, Payba, y Valtar, Alcayde Mayor de la Ciudad de Porto, y Camarero Mayor de Portugal. Casò con Doña Isabel de Mendoza, hija de D. Juan de Almeyda, Señor de Sardoal, y fueron sus hijos *Francisco de Saà*, II. Conde de Penaguiaõ, progenitor de los demàs, y de los Condes de Atouguia, y *Doña Leonor de Mendoza*, que casò con Diego Lopez de Sousa, U. del nombre, II. Conde de Miranda, Alcayde Mayor de Arronches, Veedor de la Hazienda de Portugal, del Consejo de Estado, y Governador perpetuo de la Chancilleria de Porto, cuyos hijos son *Enrique de Sousa de Silva*, III. Conde de Miranda, I. Marquès de Arronches. *Luis de Sousa*, Arçobispo de Lisboa, Capellan Mayor del Rey Don Pedro II. de Portugal, y de su Consejo de Estado, y *Doña Mencia de Mendoza*, Condesa de la Ribeyra Grande, cuyos Estados, y grande ascendencia escrivimos en el tom. 2. lib. 12. cap. 3. de la Historia de la Casa de Silva. Tales son los descendientes, que Don Joseph Pellicer olvidò à Sancho de Tobar, y Doña Elvira de Roxas, Quartos Señores de Tierra de la Reyna, quizà porque nuestros Escritores no se acuerdan de esta Doña Juana de Tobar su hija, ò del segundo casamiento de la que nombran, que es lo que tenemos por mas seguro.

201 En el fol. 14. del mismo Memorial dize Don Joseph, que Carlos U. hizo merced à Don Fernando de Tobar, U. Señor de Tierra de la Reyna, del oficio de Maestre-Sala de la Infanta Doña Catalina su hermana, *señalandole por salario los* 30ỻ. *maravedis, que tenia de acostamiento, que era acostamiento de Vassallo del Rey, y de los mayores, que se davan en aquel tiempo.* No tuvo Don Joseph razon, porque el año 1523. en que esto era ya la escasez del dinero se avia acabado en Castilla, ò por sus propias riquezas, y nuevo comercio, ò por la opulencia de la Monarchia, ò por el descubrimiento de las Indias, y los acostamientos que se davan eran mumayores, que de 30ỻ. maravedis. Y aun sin aver todo esto, los Reyes Catolicos desde los primeros años de su Reynado dieron 60ỻ. maravedis de acostamiento à Egas Venegas, UI. Señor de Luque, para 30. lanças con que servia, como nos consta por diversos libramientos de estos Principes, que estàn en el Archivo de Luque, y que quedò despues esta misma cantidad assignada à los Señores de aquella Casa, con obligacion de servir con veinte lanças, numerando à 3ỻ. maravedis por cada vna, que seria el precio que en tiempo del Emperador se les daria, como el de 2ỻ. los Reyes Catolicos. Don Enrique IU. las pagava algunas vezes à 2ỻ. maravedis, y otras à 1ỻ500. como se reconoce de diferentes libramientos de S. M. dados por sus Contadores Mayores, que se guardan en el Archivo de los Duques de Naxera. Vno de los quales, que es fecho en Medina del Campo à 25. de Enero de 1459. dize: *Don Enrique*

1ỻ

por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, &c. A vos el que es, ò fuere mi Recabdador Mayor de las Alcavalas del Conçejo de Allande, el año que paſsò de 1456. años, ſalud, y gracia: Sepades que D. Juan Manuel, mi Guarda Mayor, y del mi Conſejo, tiene de mi en tierra cada año para treinta y vna lanças quarenta y ſeis mil y quinientos maravedis, los quales ovo de aver el año que paſsò de 1458. años. E es mi merced de le mandar librar en vos, en quenta de ellos 12ß. maravedis. Porque vos mando que recudades, y fagades recudir al dicho Don Juan Manuel, ò à quien ſu poder oviere con los dichos 12ß. maravedis, &c. Eſtà ſellada con el ſello Real, y firmada à las eſpaldas de Pedro Arias, Garcì Sanchez, Fernad Alfonſo, Rodrigo del Rio, y otros. En los demàs libramientos, ò recudimentos, como eſte, que de aquel, y otros años, hemos viſto en el miſmo Archivo, reconocemos, que por cada lança ſe conſiderava à 19500. maravedis. Pero rambien es verdad, que ay otro de 22. de Diziembre de 1458. que empieça: *Don Enrique, &c. A vos el que ſois, ò fueredes mi Recabdador Mayor del pedido de las Villas de Cangas, y Tineo, y ſu tierra, el año que paſsò de 1455. ſalud, y gracia: Sepades que Don Juan Manuel, mi Guarda Mayor, y del mi Conſejo, tiene de mi en acoſtamiento cada año para ocho lanças diez y ſeis mil maravedis, &c.* Mandaſelos pagar, y le aſſegura en eſto, que tambien avia acoſtamiento de 2ß. maravedis por lança en tiempo de Enrique IU. De todo ſe podrà advertir, que el acoſtamiento de 30ß. maravedis, no era de los mayores, ſino de los moderados, ſegun los exemplares, que ſacamos de las dos Caſas de Belmonte de Campos, y Luque, en que reſpecto de no ſer de las poderoſas de el Reyno, el acoſtamiento era corto. Y del que eſtas tenian, ſe podrà inferir qual ſeria el de las Caſas Magnates.

En el miſmo Memorial, fol. 16. dize Don Joſeph, que Don Pedro Ruiz de la Mota, Obiſpo de Palencia, Limoſnero Mayor de Carlos U. fue *del Conſejo de Eſtado* de aquel Principe. Aſsi lo eſcriviò tambien Gil Gonçalez Davila en ſu Teatro Eccleſiaſtico Igleſia de Palencia, tom. 2. pag. 178. y Don Pedro Fernandez del Pulgar, Croniſta Mayor de las Indias, en ſu Hiſtoria Secular, y Eccleſiaſtica de Palencia, lib. 3. pag. 155. dexandoſe todos llevar de vn Epitafio, que eſtà en la Capilla de San Nicolàs de Tolentino del Monaſterio de San Aguſtin de Burgos, que eſtos dos vltimos Eſcritores copian, y afirma que el Obiſpo Don Pedro Ruiz fue del Conſejo de Eſtado. Contra èl tenemos evidente contradicion. Pero para explicarla mejor, es neceſſario entender, que el Conſejo de Eſtado, tiene en Caſtilla el miſmo principio, que la Corona, porque como todos los Principes eligen entre ſus ſubditos, para que los ayuden à governar los otros, aquellos en quien conſideran mas beneficios de la naturaleza, por la ſangre, por el juizio, y por las experiencias, nueſtros Antiguos Reyes hizieron ſiempre lo miſmo, como nos le aſſeguran ſus

Cronicas. En ellas es de advertir, que todos los que tienen el nombre de *Privados*, no son otra cosa que vnos personages, à quien la clase de su nacimiento, ò la inclinacion del Principe constituyò Consejeros, Secretos, ò Privados, para que comunicadas con ellos las cosas principales del Estado, pudiessen ser acertadas sus resoluciones. Que esto sea assi, se infiere, y aun se assegura con la imposibilidad, que se conoce, en que vn Principe de aquel moderado poder, que lograron los antiguos pudiesse tener, al modo que oy se vsa, diez, ò mas Privados, que à tantos dà este titulo la Cronica de el Rey Don Sancho IU. Siete le señala al Rey Don Fernando IU. su Historia. Quince tuvieron aquel grado en el Reynado de Don Alonso XI. Y igual numero hallamos que tuvo el Rey Don Pedro, y casi todos à vn tiempo. Con que siendo cierto, que entre tantos, ninguno pudo ser Privado, primer Ministro, ò Valido, porque la cortedad de los dominios, y la buena ordenacion del juyzio, no permitiera semejante numero de Supremos Ministros, se saca de aqui, que aquellos Cavalleros eran los Consejeros de Estado de sus Principes, y que sin este nombre los sirvieron en aquel grado de la misma forma que el Rey Catolico, Don Gonçalo, y Don Juan Chacon, Señores de Casa-Rubios, y Cartagena, Don Gutierre de Cardenas, Señor de Maqueda, Don Andrès de Cabrera, I. Marquès de Moya, y otros muchos, à quien algunos Escritores llaman validos de aquel Principe; y no fueron sino aquellos criados familiares, y bien vistos, con quien comunicò los accidentes de su Reynado. En esta forma hallò Carlos U. la Monarchia, quando por la enfermedad de la Reyna Doña Juana su madre, tomò el Govierno, y desde el año 1516. en que se llamò Rey, se sirviò como su abuelo de diferentes Ministros, con cuyo Consejo determinò los casos que ocurrieron hasta el año 1526. que hallandose en Granada, firmò vn congresso, ò junta particular, en que se tratassen los negocios que ofreciessen, assi sus dominios de Alemania, y España, como los intereses, y derechos de su persona. Esta junta, ò congresso se llamò *Consejo de Estado*, y desde aquel tiempo hasta oy, se ha conservado, poniendo nuestros Reyes en èl, personas, no solo grandes en nacimiento, sino exercitadas en varios empleos, llenas de muchas experiencias, y principalmente adornadas de la aceptacion Real, que siempre fue la mas vehemente circunstancia para la eleccion. Fray Prudencio de Sandoval, en el tom. 1. lib. 14. §. 18. de la Historia de Carlos U. Gil Gonçalez en el Treato de las Grandeças de Madrid, pag. 509. Don Martin de Ximena en sus Obispos, y Anales de Jaen, pag. 455. y el mismo Don Joseph Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 74. refieren esta primera creacion del Consejo de Estado, afirmando que le formò S.

M.

M. de solo siete personas, à saber: El Arçobispo de Toledo, el Obispo de Osma, Don Garcia de Loaysa, Don Estevan Gabriel Merino, Obispo de Jaen, Don Fadrique, II. Duque de Alva, Don Alvaro, II. Duque de Bejar, Enrique Conde de Nasao, y el Gran Chanciller Mercurino Gatinara. Con que siendo solo estos los primeros Consejeros de Estado, y aviendose criado aquel Consejo el año 1526. mal pudo ser dèl el Obispo de Palencia Don Pedro Ruiz de la Mota, que falleciò à 30. de Septiembre de 1522. como lo afirma Gil Gonçalez, ò à 20. del mismo mes, como escrive Don Pedro Fernandez del Pulgar. Y assi por no quitar el credito al Epitafio, ni hazer oposicion à los que quando por èl escrivieron, no debieran ajustar tan menudamente la quenta que hemos hecho, serà justo entender, que el Obispo Don Pedro Ruiz, no fue del Consejo de Estado que oy permanece; sino vn Consejero, con quien al modo antiguo comunicò el Emperador las principales cosas de su Estado, lo qual es cierto, porque aquel Principe le favoreciò mucho, y èl se lo supo bien merecer. Y pues que nuestra curiosidad nos ha hecho tratar del Consejo de Estado, y su institucion, no serà ageno deste lugar dar à los doctos vna lista de los Consejeros que ha tenido aquel Consejo, desde el año 1526. Pero se advierte, que aunque pondremos separados los de cada Rey, teniendo consideracion à sus creaciones, no podràn ir con toda la puntualidad que quisieramos, respecto de que no hemos visto los decretos en que à cada vno se le hizo merced de este puesto.

CARLOS V.

I. *Don Alonso de Fonseca*, Arçobispo de Toledo, Primado de las Espanas, Chanciller Mayor de Castilla. De su vida, y de la fundacion de su insigne Colegio de Salamanca, que por èl se llama del Arçobispo, escriviò Gil Gonçalez Davila, en el Teatro Eclesiastico, Iglesia de Santiago, tom. 1. pag. 81. Haro, tom. 2. pag. 259. de su Nobiliario, Garibay en sus obras no impressas, y otros muchos. Sus padres dexamos nombrados en el num. 139. pag. 143.

II. *Don Garcia de Loaysa*, Religioso Dominico, Confessor de S. M. Obispo de Osma, y Siguença, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, Comissario General de la Cruzada, Presidente de Indias, y Cardenal, de el Titulo de Santa Susana. Su vida escriven, de nuestros Autores, Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiastico, tom. 1. pagin. 283. y tom. 2. pag. 90. Y en el Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 442. y 477. Garibay en sus obras no impressas. Don Diego Ortiz en sus Anales de Sevilla, pag. 496. 498. 499. y 503. Baltasar Porreño en sus vidas de los Cardenales Españoles, y otros muchos. Su ascen-

dem-

dencia queda escrita numero 85. desde pagin. 83.

III. El Cardenal *D. Esteban Gabriel Merino*, Obispo de Jaen, y de Leon, Arçobispo de Bari, Nuncio en España, y Patriarcha de las Indias, cuya vida escrive largamente Don Martin de Ximena en sus Obispos, y Anales de Jaen, desde la pag. 450. Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiastico Iglesia de Jaen, tom. 1. pag. 265.

IU. *Don Fadrique de Toledo*, II. Duque de Alva, Conde de Piedra-Hita, y de Coria, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, y Capitan General en la Conquista de Navarra. Su vida escriviò Garibay en el tom. 3. de sus obras no impressas, y por èl Haro, tom. 1. pag. 222. de su Nobiliario.

U. *D. Alvaro de Zuñiga*, II. Duque de Bejar, Conde de Ledesma, y de Bañares, Justicia Mayor, Grande, y Contador Mayor de Castilla, Cavallero del Tuson. Murio año 1532. Pellicer Memorial del Conde de Miranda, fol. 133.

UI. *Enrique*, Conde de Nasao, Marques del Cenete, Señor de Breda, Camarero Mayor de S. M. Cavallero del Tuson, y Grande de Castilla. Su vida escriven Joseph de la Pise en su Historia de los Principes de Orange 4. part. pag. 240. y Juan Bautista Mauricio en los Blasones de los Cavalleros del Tuson, pag. 138.

UII. El Cardenal *Mercurino Gatinara*, Conde de Gatinara, y de Castro, Gran Chanciller de S. M. en todos sus Consejos. Murió en Insprucb año 1530. como lo escrive Sandoval, tom. 2. de la Historia de Carlos U. lib. 19. §. 15. y de su vida, y posteridad tratan Don Francisco Zazera en el tom. 1. de sus Familias de Italia, pag. 159. y Juan Pedro Crescencio en el Anfiteatro Romano, pag. 238.

UIII. *Don Garcia Fernandez Manrique*, III. Conde de Osorno, Señor de Galisteo, Asistente de Sevilla, Comendador de Mon-Real, y Treze de Santiago, Presidente de los Consejos de Ordenes, y de Indias. Haro tom. 1. pag. 325. Diego de la Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 266.

IX. *Don Garcia de Padilla*, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, y Presidente della, que fundò el insigne Convento de la Assumpcion de Almagro de Religiosas de su Orden, que llaman las Comendadoras, y la Capilla dorada del S. C. de Calatrava. Dèl, y de estas fundaciones se trata en las vltimas difiniciones de la Orden de Calatrava, pag. 126. donde Don Geronimo Mascareñas, escrivió que fue *muy Privado del Emperador*. Que fuesse del Consejo de Estado lo afirma Sandoval en la Historia de este Principe, tom. 2. lib. 18. §. 1.

X. *D. Francisco de los Cobos*, Señor de Sabiote, Ximena, Torres, Villeza, y Recena, Comendador Mayor de Leon, Treze de Santiago, y antes Comendador de los bastimentos de Leon, Adelantado perpetuo de Ca-

zor-

zorla, Contador Mayor de Castilla, primer Secretario de S. M. y favorecido suyo. Fue del Consejo de Estado, como lo dizen Garibay en el 5. tom. de sus obras no impressas, Haro tom. 1. pag. 359. de su Nobiliario, Argote lib. 2. cap. 160. fol. 282. de la Nobleza de Andaluzia, y consta por el Memorial del hecho del pleyto del Estado de Ribadavia.

XI. *D. Francisco de Zuñiga, y Avellaneda*, III. Conde de Miranda, Virrey de Navarra, Cavallero del Tuson, y Mayordomo Mayor de la Emperatriz. Murió à 5. de Octubre de 1536. y que fuesse del Consejo de Estado consta por lo que escrive, y produce Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 74.

XII. *D. Fernando de Silva*, IU. Conde de Cifuentes, Señor de Barcience, Escamilla, y Torrequadrada, Alferez Mayor de Castilla, Embaxador en Roma, Mayordomo Mayor de la Emperatriz, Governador, y Mayordomo Mayor de las Infantas. Era del Consejo de Estado el año 1545. como consta por vna facultad del Emperador, de que copiamos las primeras palabras en el tom. 1. lib. 3. pag. 343. de la Historia de la Casa de Silva. Murió en Madrid à 16. de Setiembre de 1545.

XIII. *D. Juan de Zuñiga*, Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Santiago, Capitan de la Guarda de S. M. Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe Don Felipe su hijo. Murió año 1545. Sandoval, tom. 2. lib. 30. §. 8. y Calvete en el viage del Principe, fol. 3. afirman que fue del Consejo de Estado.

XIU. *Nicolao Perrenoto*, Señor de Granvela, y de Beaujeu, Baron de Aspremont, Comendador de Zalamea en la Orden de Alcantara, primer Consejero de Estado de S. M. y Guarda de sus Sellos, desde el año 1630. en que murió el Cardenal Gatinara, segun Sandoval, tom. 2. lib. 19. §. 15. y que fuesse Consejero de Estado, lo dize Samuel Guichenon en su Historia de Bresse, y Bugey 3. part. pag. 148.

XU. *D. Juan Manuel*, II. Señor de Belmonte, y Cevico de la Torre, Cavallero del Tuson, Contador Mayor de Castilla, y gran Valido del Rey Don Felipe I. era ya del Consejo de Estado el año 1527. Sandoval, tom. 1. lib. 16. §. *III.*

XUI. *Luis de Flandes*, Señor de Praet, Elverdinge, y Vlamertinghe, Embaxador en Francia, Cavallero del Tuson, primer Camarero de S. M. Cabeça de sus Finanças, Governador de la Provincia de Flandes, Capitan del Castillo y Villa de la Escluса, y Soberano Baylio de Gante. Fue testamentario de el Emperador, y era ya de su Consejo de Estado el año 1627. segun Sandoval, tom. 1. lib. 16. §. *III.* Escrivió su vida Juan Bautista Mauricio en los Blasones de los Cavalleros del Tuson, pag. 206.

XUII. *D. Fernando Alvarez de Toledo*, III. Duque de Alva, Conde de Sal-

Salvatierra y Piedrahita, Marquès de Coria, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, Mayordomo Mayor de S. M. Capitan General de sus Exercitos, y vno de los mayores que ha tenido Europa. Garibay tom. 3. de sus obras no impressas. Haro tom. 1. pag. 224.

XVIII. El Cardenal *D. Juan Tavera*, Arçobispo primado de Toledo, Inquisidor General, Presidente de Castilla, que viviò hasta el año 1544. De su vida tenemos libro particular, que escriviò el Doctor Salaçar de Mendoza, y de ella tratò tambien Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 441. y en el Eclesiastico, Iglesia de Santiago, tom. 1. pag. 85.

XIX. *D. Fernando de Valdès*, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, y Presidente de Castilla. Fue Colegial de San Bartolomè, y por esto se lee su vida en el libro de aquel Colegio, fol. 161. Escriviòla tambien Gil Gonçalez en el Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 442. y mas dilatada en el Teatro Eclesiastico, tom. 1. pag. 185. y tom. 2. pag. 91. Y tambien la escrivieron Don Joseph Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 114. donde se hallarà su ascendencia, y Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 503. 520. 522. y 532.

XX. *D. Diego Hurtado de Mendoza*, I. Conde de Melito, y Aliano, Gran Justicier del Reyno de Napoles, Virrey, y Capitan General de Cataluña, y Valencia, Alcayde de Guadix, Comendador de Vsagre, en la Orden de Santiago, llamòle S. M. *de su Consejo*, en la merced que le hizo en Ratisbona à 30. de Junio de 1532. de la Ciudad de Rapolla, en el Reyno de Napoles, y entendemos por esto el Consejo de Estado, porque ya en este tiempo no se dava aquel titulo por honor à los Titulados, sino solo à los Obispos, y Arçobispos.

XXI. *Alonso Idiaquez*, Señor de esta Casa, en la Ante-Iglesia de San Juan de Anoeta, jurisdicion de Tolosa en Guipuzcoa, Comendador de Estriana, en la Orden de Santiago, y antes de Alcolea, en la de Calatrava, Secretario de Estado, y de Italia de S. M. y Patron del Monasterio de S. Telmo de San Sebastian. Fue del Consejo de Estado, como lo escrive Sandoval en el tom. 2. de la Historia del Emperador, lib. 26. §. 27. y despues lib. 29. §. 39. refiere la desgraciada muerte que le dieron vnos villanos el año 1547. Garibay trata dèl en el tom. 3. de sus obras no impressas. El Obispo de Monopoli en la 4. parte de la Historia de Santo Domingo, cap. 55. pag. 227. 228. y Diego de la Mota en el Catalogo de los Cavalleros de la Orden de Santiago.

XXII. *Juan Vazquez de Molina*, Señor de Payo, y la Eliseda, Comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago, I. Alferez Mayor de Vbeda, Secretario de Estado, y Testamentario de S. M. fue del Consejo de Estado, como lo afirman Garibay en el tom. 4. de sus obras no im-

Impreſſas, Haro tom. 1. pag. 379. de ſu Nobiliario, y aun parece que lo dize Argote de Molina en el lib. 2. de la Nobleza de Andaluzia, cap. 236. fol. 337.

PHELIPE II.

I. *Emanuel Filiberto*, Duque de Saboya, Chablais, y Aouſte, Principe de Piamonte, Rey titular de Chipre. Eligiòle S. M. ſu Conſejero de Eſtado luego que tomò la Corona, año 1556. Luis Cabrera en ſu Hiſtoria lib. 1. cap. 8. pag. 33.

II. *Don Fernando Gonçaga*, Duque de Guaſtala, y Ariano, Principe de Molfeta, Grande de Caſtilla, Virrey de Sicilia, Governa dor de Milàn, Cavallero del Tuſon, y Vicario de Italia, hermano de Federico, II. Duque de Mántua. Cabrera Hiſtoria de Phelipe II. lib. 1. cap. 8. pag. 33.

III. *Ruy Gomez de Silva*, Principe de Èboli, I. Duque de Paſtrana, y Eſtremera, Marques de Diano, Conde de Melito, Grande de Caſtilla, Clavero de Calatrava, Contador Mayor de Caſtilla, y de las Indias, Adelantado de Caçorla, Sumiller de Corps, y gran Valido de S. M. Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos. En la Hiſtoria de la Caſa de Silva, tom. 2. lib. 10. cap. 7. ſe hallaràn muchos inſtrumentos en que eſtà llamado Conſejero de Eſtado.

IU. *Antonio Perrenoto*, Obiſpo de Arràs, deſpues Cardenal, Arçobiſpo de Malinas, y de Beſançòn, Principe del S. I. Virrey de Napoles, Preſidente de Italia, fuè llamado el Cardenal Granvela, y antes avia ſervido de Conſejero de Eſtado à Carlos U. como ſu padre Nicolao Perrenoto. Su vida eſcrive Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 456.

U. *Don Gomez Suarez de Figueroa*, U. Conde, y I. Duque de Feria, Grande de Caſtilla, Capitan de la Guarda Eſpañola de S. M. Gentil-Hombre de ſu Camara, Comendador de Segura en la Orden de Santiago. Muriò año 1571. y Cabrera en la Hiſtoria del Rey pag. 702. le haze vn grande elogio quando lo refiere.

UI. *Andrea Doria*, Principe de Melfi, Grande de Caſtilla, Cavallero del Tuſon, General del Mar, que muriò año 1560. con 90. de edad. Cabrera lib. 1. cap. 8. pag. 33.

UII. *Don Juan Manrique*, Señor de San Leonardo, Clavero de Calatrava, Contador Mayor de Caſtilla, Embaxador en Roma, Virrey de Napoles, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Iſabel de la Paz, hermano del Duque de Nagera. Cabrera ibid. Garibay tom. 4. de ſus obras no impreſſas. Haro tom. 1. pag. 309.

UIII. *Don Pedro Fernandez de Cabrera y Bobadilla*, II. Conde Chinchon, Alguazil Mayor de Segovia, y Alcayde de ſus Alcazares, Mayor-

domo de S. M. y su Tesorero General de la Corona de Aragon. Cabrera libr. 1. pag. 33. Haro tom. 2. pag. 158. Don Francisco Pinel en el Retrato del Buen Vassallo, pag. 355. Murió año 1575. Herrera en la General del Mundo, 2. part. lib. 5. cap. 24.

IX. *Don Bernardino de Mendoza*, Contador Mayor de Castilla, General de las Galeras de España, Lugar-Teniente General de Napoles, Comendador de Estremera, y de Merida, y Treze de Santiago, hermano del *II.* Marques de Mondejar. Garibay tom. 5. de sus obras no impressas. Cabrera Historia de Phelipe *II.* lib. 1. pag. 33. Haro tom. 1. p. 373.

X. *Don Antonio Enriquez de Toledo*, Prior de Leon en la Orden de San Juan, Cavallerizo Mayor de S. M. Murió de gota en Madrid à 15. de Março de 1579. Garibay tom. 4. de sus obras no impressas. Cabrera Historia del Rey, lib. 1. p. 33. Haro tom. 1. p. 340.

XI. *Gutierre Lopez de Padilla*, Señor de Novès, y Mejorada, Contador Mayor de Castilla, Mayordomo de S. M. Comendador Mayor de Alcañiz, en la Orden de Calatrava. Historia del Rey, lib. 1. cap. 2. pag. 33. Haro tom. 2. pag. 210.

XII. *Juan Rodriguez de Figueroa*, Señor de Mon-Leon, Comendador de Hornachos, Yeste, y Taivilla, y Villa-Nueva de la Fuente en la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara, Presidente de las Ordenes, Italia, y Castilla, fue creado Consejero de Estado el año 1558. Murió en Madrid à 25. de Março de 1565. Su vida escrivió Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 362. y se hallarà en la pag. 183. del libro del Colegio de San Bartolomè, cuya Vecatuvo.

XIII. *Don Antonio de Velasco y Rojas*, Señor de Villerias de Campos, primer Sumiller de Corps de S. M. siendo Principe, Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos, avia fallecido el año 1557. y dize Luis Cabrera, lib. 4. pag. 144. que de viejo. Haro tom. 1. pag. 526.

XIV. *Don Antonio de Padilla y Meneses*, Obrero de Calatrava, del Consejo Real, y Presidente de los de Ordenes, y Indias, murió en Badajoz à 7. de Noviembre de 1580. Garibay, tom. 2. de sus obras no impressas. De èl trata Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 480. y 491. Salaçar de Mendoza en las Dignidades de Castilla, y su ascendencia escrivimos en el tom. 1. lib. 3. cap. 19. pag. 422. de la Historia de la Casa de Silva.

XV. *Fray Diego de Chaves*, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de S. M.

XVI. *Don Luis Hurtado de Mendoza*, II. Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, Alcayde de la Alhambra de Granada, Grande de Castilla, Virrey de Navarra, Presidente de Indias, y de Castilla. Murió año 1560. segun Gil Gonçalez en el Teatro de las Grandeças de Madrid,

pag.

pag. 361. y 478. Garibay, tom. 5. de sus obras no impressas. Haro, tom. 1. pag. 370.

XUII. *Francisco de Eraso*, I. Señor de Mohernando, el Canal, y Humanes, Comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava, Secretario de Estado de S.M. y del Emperador su padre, fue tambien del Consejo.

XUIII. *Don Gonçalo Fernandez de Cordova*, III. Duque de Sessa, y de Baena, U. Conde de Cabra, Vizconde de Iznajar, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, y Governador de Milàn. El Abad de Rute lib. 4. cap. 3. de su Historia de la Casa de Cordova. Haro, tom. 1. pag. 359. Don Andrès de Morales, tom. 1. de su Historia de Cordova.

XIX *Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda*, II. Conde, y I. Principe de Melito, Duque de Francavila, Marquès de Algecilla, Baron de la Roca, Grande de Castilla, Virrey de Aragon, y Cataluña, Presidente de Ordenes, y el primero que tuvo el Consejo de Italia, Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago. Murió el año 1578. y dèl escrive Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 456. Garibay, tom. 5. de sus obras no impressas.

XX. *Don Luis Fernandez Manrique*, IU. Marquès de Aguilar, Conde de Castañeda, y de Buelna, Señor de los Valles de Toranzo, y Valdeguña, Grande, y Chanciller Mayor de Castilla, Comendador de Socuellamos, y Treze de Santiago, y Caçador Mayor de S.M. hizole del Consejo de Estado en 6. de de Noviembre de 1573. Murió el de 1585. à 23. de Octubre. Garibay, tom. 3. de sus obras no impressas, Haro, tom. 1. pag. 179. Diego de la Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 318.

XXI. *D. Fray Bernardo de Fresneda*, de la Orden de S. Francisco, Confessor de S.M. Comissario General de la Cruzada, Obispo de Cuenca, y Cordova, Arçobispo de Zaragoça. Murió à 22. de Diziembre de 1577. y su vida puso Gil Gonçalez en el tom. 1. del Teatro Eclesiastico Iglesia de Cuenca, pag. 485.

XXII. *Don Carlos de Aragon*, I. Duque de Terranova, Grande de Castilla, Principe de Castel-Beltran, Conde de Burghero, Marquès de Avola, Condestable, Almirante, y Virrey de Sicilia, Virrey de Cataluña, Governador de Milàn, y Cavallero del Tuson. Falleciò el año 1599. Fue llamado el Gran Siculo. Don Roque Pyrro, Cronologia Regum Siciliæ pag. 72.

XXIII. *Don Juan de la Cerda*, IU. Duque de Medina-Celi, Conde del Puerto de Santa Maria, Marquès de Cogolludo, Grande de Castilla, Virrey de Navarra, Electo Governador de Flandes, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana de Austria, y Comendador de Socobos en la Or-

don de Santiago. Haro, tom. 1. pag. 83. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 297.

XXIU. *Don Francisco Zapata*, I. Conde de Barajas, Señor de la Alameda, Rejas, y Torrejoncillo, Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago, Asistente, y Capitan General de Sevilla, Presidente de Ordenes, y de Castilla, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana, y del Principe. Murió año 1594. Haro tom. 2. pag. 224. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 317. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, p. 377. Quintana, Historia de Madrid fol. 292.

XXU. *Don Fernando de Toledo*, Prior de San Juan en Castilla, y Leon, y por esta dignidad Grande de Castilla, hijo no legitimo del Duque de Alva Don Fernando. Garibay, tom. 3. de sus obras no impressas. Haro, tom. 1. pag. 224.

XXUI. El Cardenal *Don Diego de Espinosa*, Obispo de Siguença, Presidente de Castilla, Inquisidor General. Murió en Madrid à 15. de Setiembre de 1572. y su vida escrivió Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 363. y en el Eclesiastico, tom. 1. Iglesia de Siguença, pag. 195.

XXUII. *Don Diego de Covarrubias y Leyva*, Obispo de Segovia, y Ciudad-Rodrigo, Presidente de Castilla, Electo Consejero de Estado el año 1573. Falleció el de 1577. Gil Gonçalez escrive su vida en el Teatro de Madrid, pag. 366. y en el Eclesiastico, tom. 1. pag. 579. En el num. 205. escrivirèmos su ascendencia.

XXU*III*. *Don Diego de Cabrera y Bobadilla*, *III*. Conde de Chinchon. Alcayde del Alcazar de Segovia, Alferez Mayor de aquella Ciudad, Mayordomo de S. M. su Tesorero General de la Corona de Aragon, Comendador de Mon-Real, en la Orden de Santiago, Patron perpetuo, y Protector General de la Religion Seraphica. Pinel en el Retrato del Buen Vassallo, pag. 377. Haro tom. 2. pag. 158. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pap. 321.

XXIX. *Don Pedro Giron*, *I*. Duque de Ossuna, U. Conde de Ureña, Notario Mayor de Castilla, Embaxador en Portugal sobre la sucesion de aquella Corona, Virrey de Napoles, à quien el Doctor Geronimo Gudiel dedicò el Compendio de los Girones, donde escrive su vida desde pag. 122. Murió en Madrid à 13. de Setiembre de 1590. Haro escrive su sucesion, tom. 1. pag. 389.

XXX. *Don Francisco Hurtado de Mendoza*, *I*. Marquès de Almazan. *IU*. Conde de Monte-Agudo, Capitan General de Guipuzcoa, Virrey de Navarra, Embaxor en Alemania, Comendador de Villa-Hermosa, y de Veas, en la Orden de Santiago, Presidente de las Ordenes. Del escriven Garibay tom. 5. de sus obras no impressas, Gil Gonçalez en el Teatro de

de Madrid,pag.491.Sandoval en la Cronica del Emperador D.Alonſo *VII.*pag.388.Haro tom.1.pag.49.

XXXI. *Don Luis de Zuñiga y Requeſens*, Señor de las Baronias de Martorell,S.Andreo,Roſanes,y Molin de Rey,Comendador Mayor de Caſtilla,y Treze de la Orden de Santiago, Embaxador en Roma, Governador de Milàn,y de Flandes. Muriò en Bruſelas à 5. de Março de 1576.Garibay tom.4.de ſus obras no impreſſas,Haro tom.1.pag.446. Salaçar de Mendoza en el Cronico del Cardenal Tavera,pag.385.

XXXII. *Don Juan de Zuñiga y Requeſens* (ſu hermano) Principe de de Pietraprecia,Comendador de Caravaca,y Mayor deCaſtilla,y Treze de Santiago,Grande de Caſtilla,Embaxador en Roma, Virrey de Napoles,Ayo,y Mayordomo Mayor de Felipe *III.*Muriò en Madrid à 17. de Noviembre de 1586.Antonio de Herrera en la General del Mundo, 3.part.lib.2.c.12. Garibay tom.4.de ſus obras no impreſſas.Haro t.1. pag.446.Mota en elCatalogo de los Cavalleros de Santiago,pag.297.

XXXIII. *Don Pedro Fajardo,III.*Marquès de los Velez, y de Molina,Comendador de Monte-Alegre,y Mayor de Leon, en la Orden de Santiago,Adelantado,y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Grande de Caſtilla, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana. Muriò en Murcia à 12.de Febrero de 1579.Garibay tom. 7. de ſus obras no impreſſas.Haro tom.2.pag.344.Mota lib.2.pag.662.

XXXIU. *Juan Andrea Doria*,Principe de Melfi,Marquès de Turſis,y de Torriglia,Grande de Caſtilla, General del Mar Mediterraneo,Comendador de Caravaca,y Valencia del Ventoſo, y Treze de Santiago. Falleciò el año 1606.Relacion de las coſas de Eſpaña de Contarini. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 288. fue del Conſejo deſde año 1594.Herrera en la General 3.part.lib.10.cap.23.

XXXU. *Don Enrique de Guzman,II.*Conde de Olivares, Embaxador en Roma,Virrey de Sicilia,y Napoles,Alcayde de los Alcazares, y Atarazanas de Sevilla,Comendador de Viboras, en la Orden de Calatrava.Haro tom.2.pag.171.Ortiz Anales de Sevilla,pag.510.

XXXUI. *Luis Quixada*,Señor de Villa-Garcia, y Villa-Nueva de los Cavalleros,Obrero de Calatrava,Mayordomo de Carlos U.y Coronel de ſu Infanteria,Preſidente de Indias,y Cavallerizo mayor del Principe Don Carlos.Muriò año 1570. y ſu vida puſo Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid entre los Preſidentes de Indias,pag.480.

XXXUII. El Cardenal *Don Gaſpar de Quiroga*, Arçobiſpo Primado de Toledo,Obiſpo de Cuenca,Preſidente de Italia,Inquiſidor General.Falleciò el año 1594.y Salaçar de Méndoza eſcriviò largamente ſu vida en la Cronica del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, deſde pag.287. De ella trata Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid,

pag.

pag.442.y 464.y en el Teatro Eclesiastico,tom.1. Iglesia de Cuenca, pag.488.

XXXVIII. *Don Christoval de Moura, I.* Conde, y Marquès de Castel-Rodrigo, Grande de España, Sumiller de Corps, y Camarero Mayor de S.M. Virrey de Portugal, Comendador Mayor de Alcantara, fue vno de los Ministros de Estado, que tuvieron mayor lugar con el Rey en los vltimos años de su vida.

XXXIX. *Don Gomez Davila, II.* Marquès de Velada, Señor de Villa-Nueva, San Roman, y otras Villas, Grande de Castilla, Ayo, y Mayordomo Mayor de Felipe *III.* Comendador de Mançanares, en la Orden de Calatrava. Fue hecho Consejero de Estado año 1593. Garibay tom.8. de sus obras no impressas. Herrera 3.part. de la General del Mundo, lib.9. cap.23.

XXXX. *Don Pedro Lopez de Ayala,* IU. Conde de Fuen-Salida, Comendador Mayor de Castilla, en la Orden de Santiago, y Treze de ella, Señor de las Villas de Lillo, Guadamur, y Guecas, Alguazil mayor de Toledo, y Mayordomo de S.M. Salaçar de Mendoza, Cronico de la Casa de Ayala, §.32. Garibay tom.4. de sus obras no impressas, Haro tom. 1. pag.518.

XXXXI *Don Juan Idiaquez*, Señor de esta Casa, Comendador de Villa-Escusa, Mon-Real, y Mayor de Leon, y Treze de Santiago, Embaxador en Genova, y Venecia, y Electo de Francia, Presidente de Ordenes, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Margarita. El Don Christoval de Moura, y el Conde de Chinchon, fueron los tres Ministros de Estado mas aceptos à S.M. y con quien despachava al fin de su vida. Tratan de èl Garibay en el tom.3. de sus obras no impressas, Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.491. Mora en el Catalogo de los Cavalleros de su Orden, pag.318. Fue hijo de Alonso Idiaquez, tambien Consejero de Estado, y padre de Don Alonso, I. Duque de Ciudad Real.

XXXXII. *Don Juan de Zuñiga y Avellaneda,* UI. Conde de Miranda, I. Duque de Peñaranda, Marquès de la Vañeza, Grande de Castilla, Virrey de Cataluña, y Napoles, Presidente de Castilla, y de Italia, fue del Consejo de Estado año 1596. como lo escriven en su vida Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, p.379. Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda, §.19. fol.86. Murió à 4. de Setiembre de 1608.

XXXXIII. *Don Luis Davila y Zuñiga, II.* Marques de Mirabel, Comendador Mayor de la Orden de Alcantara, Camarero de Carlos U. Dize Fr. Alonso Hernandez en los Anales de Plasencia, pag.118. y 228. que fue de los Consejeros de Estado, y Guerra de Phelipe *II.* y Pellizer en el Memorial del Conde de Santistevan, fol.51. Haro tom.2. p.44. dize que lo fue de Carlos U.

PHE-

PHELIPE III.

I. *Don Francisco Gomez de Sandoval y Roxas*, I. Duque, y IU. Conde Lerma, U. Marques de Denia, y Cea, Conde de Ampudia, Grande de Castilla, Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Santiago, General de la Cavalleria de España, Sumiller de Corps, y Cavallerizo Mayor de S. M. y su primer Ministro, y vltimamente Cardenal de la Santa Iglesia del titulo de San Sixto. Toda su sucesion escrivimos en el tom. 2. de la Historia de la Casa de Silva, lib. 10. cap. 13. desde pag. 595. Muriò à 17. de Mayo de 1625.

II. *Don Juan Manrique de Lara*, IU. Duque de Nagera, Conde de Treviño, y Valencia, Señor de Belmonte, Grande de Castilla, Comendador de Herrera en la Orden de Calatrava, Virrey de Valencia, y Embaxador de Obediencia en Roma. Hizòle S. M. del Consejo de Estado por Setiembre de 1598. y muriò en 5. de Junio de 1600. Garibay tom. 4. de sus obras no impressas. Haro tom. 1. pag. 310.

III. *Don Alonso Perez de Guzman* el Bueno, UII. Duque de Medina-Sydonia, Conde de Niebla, Marquès de Cazaza, Cavellero del Tuson, Capitan General del Mar Occeano, y Costas de Andaluzia. Fue Electo Consejero de Estado en Setiembre de 1598. y falleciò por Julio de 1615. Ortiz Anales de Sevilla, lib. 16. pag. 618. Su casamiento, y su esclarecida sucesion escrivimos en el tom. 2. lib. 10. cap. 18. de la Historia de la Casa de Silva.

IU. *Rodrigo Vazquez de Arce*, Señor de la Villa del Carpio, Comendador de la Magdalena, y Clavero de Alcantara del Consejo, y Camara, Presidente de Hazienda, y de Castilla. Muriò año 1599. Su vida escriviò Salaçar de Mendoza en la Cronica del gran Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, pag. 329. porque fue Colegial de su Colegio Mayor de Santa Cruz. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid. pag. 377.

U. *Don Juan Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna*, UI. Duque del Infantado, de Mandas, y de Villa-Nueva, Marquès del Zenete, de Santillana, y de Argueso, Conde de Saldaña, y del Cid, Grande de Castilla, Gentil-Hombre de la Camara, y Mayordomo Mayor de S. M. y despues Cavallerizo Mayor, y Mayordomo Mayor del Rey su hijo. Muriò el año 1624. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 512. Historia de Guadalajara, pag. 243.

UI. El Cardenal *Don Fernando Niño de Guevara*, Arçobispo de Sevilla, y de Filipis, Inquisidor General, y Presidente de Granada, fue Electo Consejero de Estado año 1599. y falleciò en 8. de Enero de 1609.

1609. Escrive su vida Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiastico, tomo 1. pag.479.y tom.2.Iglesia de Sevilla, pag.98.D. Diego Ortiz Anales de Sevilla, pag.601.y siguientes.

UII. *Juan Fernandez de Velasco*, Condestable de Castilla, UI. Duque de Frias, Conde de Haro, y de Castilnovo, Grande de Castilla, Camarero Mayor del Rey, Governador de Milàn, y Presidente de Italia. Muriò en 15.de Março de 1613.Garibay tom.3. de sus obras no impressas. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.465.Haro tom. 1. pag.189.Seguro de Tordesillas, pag.18.

UIII. *Don Garcia de Loaysa Giron*, Arçobispo de Toledo, y Chanciller Mayor de Castilla, antes Maestro de S.M. Falleciò en Alcalà à 22.de Enero de 1599.

IX. *Don Pedro Portocarrero*, Obispo de Calahorra, Cordova, y Cuenca, Inquisidor General. Muriò en 20. de Septiembre de 1599. segun Gil Gonçalez en el tom. 1. del Teatro Eclesiastico, Iglesia de Cuenca, pag.494.pero en el de las Grandeças de Madrid, pag. 442. dize que viviò hasta el año 1601.Sus padres escrivimos en el tom. 1. lib. 5. pag. 597.de la Historia de la Casa de Silva.

X. *Fray Gaspar de Cordova*, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de S.M.Relacion del Embaxador de Venecia, Contarini. Pellicer en el Memorial del Conde de la Ribera, fol. 10.donde pone su ascendencia.

XI. El Maestro *Fray Luis de Aliaga*, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de S. M. y Inquisidor General. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.443.

XII. *Don Juan Alonso Pimentel, UIII.* Conde de Benavente, y de Luna, Grande de Castilla, Comendador de Castro-Toraf, en la Orden de Santiago, y Treze de ella, Virrey de Valencia, y Napoles, Presidente de Italia, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel de Borbon. Muriò en 7. de Noviembre de 1621. como lo escrive Don Gonçalo de Zespedes, en la Historia de Felipe IU. lib. 2. cap. 27. pag. 166. y Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.469.

XIII. *Don Francisco de Roxas, III.* Marquès de Poça, Señor de Moncon, Cavia, y Seron, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, y el primer Presidente del Consejo de Hazienda. El Obispo de Monopoli 3.part.de la Historia de Santo Domingo, cap.35.pag.145.

XIU. *Don Antonio Fernandez de Cordova Cardona y Aragon*, U. Duque de Sessa, Baena, y Soma, Conde de Cabra, y Palamòs, Grande de Castilla, Vizconde de Iznajar, Almirante de Napoles, Embaxador en Roma, Virrey de Sicilia, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Margarita. Muriò año 1606. El Abad de Rute en la Historia de la Casa de Cordova, lib. 4. cap. 5.

Don

XV. Don Baltasar de Zuñiga, Comendador Mayor de Leon, Embaxador à Flandes, Francia, Alemania, y Roma, Presidente de Italia. Ayo, y Mayordomo Mayor de Felipe IU. Murió en 7. de Octubre de 1622. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 469. Zespedes Historia de Felipe IU. lib. 3. cap. 19. pag. 240. Haro tom. 1. pag. 579.

XVI. Don Sancho de la Cerda, I. Marquès de Laguna de Camero Viejo. Comendador de la Moraleja, y Zeclavin en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. su Mayordomo, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Margarita. Haro tom. 1. p. 83

XVII. Don Pedro de Zuñiga, I. Marquès de Flores-Davila, Señor de Cisla, y la Aldeguela, Comendador de Almendralejo, Bienvenida, y Corral de Almaguer en la Orden de Santiago, Embaxador en Inglaterra, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y su primer Cavallerizo. Murió en 21. de Octubre de 1631. Herrera en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 138. Pellicer en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 75.

XVIII. Don Duarte de Portugal, Marquès de Frechilla, y de Malagon, Señor de Villa-Ramiel, Grande de Castilla, Comendador de Castilnovo, y Alferez Mayor de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara del Rey. Colegio de San Bartolomè, pag. 274.

XIX. Don Martin de Padilla, I. Conde de Santa Gadea, Grande, y Adelantado Mayor de Castilla, General de las Galeras de España, y Comendador de Zalamea en la Orden de Alcantara. Haro tom. 1. pag. 308.

XX. El Cardenal *Don Bernardo de Sandoval y Roxas*, Arçobispo de Toledo, Inquisidor General. Falleciò en 7. de Diziembre de 1618. y Gil Gonçalez puso su vida en el tom. 1. del Teatro Eclesiastico, Iglesia de Jaen, pag. 275. y trata dèl en el de Madrid, pag. 443.

XXI. Don Juan de Mendoza, Marquès de San German, y de la Hinojosa, Comendador de Yeste, Bastimentos del Campo de Montiel, y Aledo, y Totana, en la Orden de Santiago, Embaxador Extraordinario à Inglaterra, Governador de Milàn, Virrey de Navarra, y Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Murió en 24. de Febrero de 1628. Salaçar de Mendoza en la Cronica del gran Cardenal, pag. 38. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 96. y 513.

XXII. Don Pedro Enriquez de Guzman, Conde de Fuentes, Grande de Castilla, Comendador de los Santos, en la Orden de Santiago, Capitan General de Flandes, y Portugal, y Governador de Milàn, donde falleciò en 22. de Julio de 1610. Haro tom. 2. pag. 262. Contarini en la Relacion de las Cosas de España.

XXIII. Don Pedro de Toledo Osorio, U. Marquès de Villa-Franca.

Duque de Fernandina, Principe Montalvàn, Grande de Caſtilla, Señor de Cabrera, y Ribera, General de las Galeras de Napoles, y Eſpaña, Governador de Milàn, y Comendador de Valde-Ricote, en la Orden de Santiago. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 124. 512. Salaçar de Mendoza en la Cronica del gran Cardenal, pag. 441.

XXIV. *Don Aguſtin Meſia*, Comendador de Alhange, y Bienvenida en la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y Maeſtro de Campo General de ſus Exercitos. Murió en 11. de Março de 1629. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 92. y 512. Haro tom. 2. pag. 482.

XXV. *Don Juan de Borja*, Conde de Ficallo, y de Mayalde, Comendador de Azuaga, y Treze de la Orden de Santiago, Virrey de Portugal, Mayordomo Mayor de la Emperatriz Doña Maria, y de la Reyna Doña Margarita. Relacion de Contarini.

XXVI. El Cardenal *Don Antonio Zapata*, Arçobiſpo de Burgos, Inquiſidor General, Virrey de Napoles, Protector de Eſpaña. Falleciò el año 1635. y ſu vida ſe lee en el libro del Colegio de San Bartolomè de donde fue Colegial, pag. 253. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 512. le puſo en la liſta de los Conſejeros de Eſtado. Haro tom. 2. pag. 225.

XXVII. *Don Manuel de Moura y Corte-Real*, II. Marquès de Caſtel-Rodrigo, Conde de Lumiares, Grande de Caſtilla, Comendador Mayor de las Ordenes de Alcantara, y Chriſto, Embaxador en Roma, Governador de Flandes, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey. Relaciones de la Caſa de Alarcon, pag. 49.

XXVIII. El Cardenal *Don Diego de Guzman*, Patriarca de las Indias, Comiſſario General de la Cruzada, Capellan, y Limoſnero de S.M. y de los Reyes ſus padres, Arçobiſpo de Sevilla. Falleciò en Ancona à 21. de Enero de 1631. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 645. 659. y 660.

XXIX. *Don Pedro Fernandez de Caſtro Andrade y Portugal*, UII. Conde de Lemos, Villalva, y Andrade, Marquès de Sarria, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Comendador de la Zarza en la Orden de Alcantara, Embaxador de Obediencia en Roma, Virrey de Napoles, Preſidente de Indias, y de Italia. Coronel tom. 2. del Comento de Gongora, pag. 191. y 152. Falleciò por Septiembre de 1622. como lo eſcrive Zeſpedes en la Hiſtoria de Felipe IU. lib. 3. cap. 26. pag. 266.

XXX. *Don Antonio Enriquez de Guzman*, UI. Conde de Alva de Liſte, Señor de Garrovillas, Bembibre, y Carvajales, Grande de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. y del Rey ſu padre, ſu Caçador Mayor, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Margarita, Bailio de Lora en la Orden de San Juan. Relacion del Embaxador de Venecia Contarini.

XXXI *Don Juan de Acuña, I.* Marquès de Valle de Zerrato, del Consejo, y Camara, Presidente de Hazienda, Indias, y Castilla, Notario mayor del Reyno de Leon. Falleciò en 29. de Diziembre de 1615. Escriviò su vida Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 391. pero que fuesse Consejero de Estado lo dize Don Garcia de Salcedo Coronel en el tom. 2. de su Comento de Gongora, pag. 108.

PHELIPE IU.

I. *Don Gaspar de Guzman*, Conde Duque de Olivares, Duque de San Lucar, y de Medina de las Torres, Marquès de Heliche, Conde de Azarcollar, Gran Chanciller de las Indias, Adelantado mayor de Guipuzcoa, Comendador mayor de la Orden de Alcantara, Alcayde perpetuo de los Alcazares de Sevilla, Fuente-Rabia, Buen-Retiro, y Zarzuela, Tesorero General de la Corona de Aragon, Sumiller de Corps, Camarero mayor, y Cavallerizo mayor de S. M. su primer Ministro, General de la Cavalleria de España, y Capitan General del Reyno de Sevilla. Muriò en Toro à 22. de Julio de 1645.

II. *Don Manuel de Acebedo Zuñiga y Vlloa*, UI. Conde de Monte-Rey, y de Fuentes, Señor de las Casas de Vlloa, Biedma, y Ribera, Grande de Castilla, Pertiguero mayor de Tierra de Santiago, Comendador de los Bastimentos de Castilla, y Treze de aquella Orden, Embaxador de Obediencia à Roma, Virrey de Napoles, y Presidente de Italia. Muriò en Madrid à 22. de Março de 1653.

III. *Don Juan Manuel de Mendoza y Luna, III.* Marquès de Montes-Claros, y Castil de Vayuela, Asistente de Sevilla, Virrey de Nueva-España, y del Perù, Presidente de los Consejos de Hazienda, y Aragon. Salaçar de Mendoza en la Cronica de el Gran Cardenal, pag. 52. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 172. y 512. Haro tom. 2. pag. 386.

IU. *Don Ettor Piñatelo, I.* Duque de Monte-Leon, Conde de Burrelo, y de Caronia, Grande de Castilla, Virrey de Cataluña, Ayo, y Mayordomo mayor de la Infanta Doña Ana Mauricia, Reyna de Francia, Embaxador en aquella Corte. Falleciò año 1622. como lo escrive Carlos de Lelis en el tom. 1. de sus Familias de Napoles, pag. 139. y se lee en el libro del Colegio de San Bartolomè, pag. 259. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 172. advierte que el año 1621. fue electo Consejero de Estado.

U. *Don Gaston de Moncada, II.* Marquès de Aytona, Conde Osona, Seneschal, y Maestre Racional de Cataluña, Embaxador en Roma, Virrey de Cerdeña, y Aragon, Comendador de la Fresneda, y Rafales, en la

Orden de Calatrava. Tamayo Memorial del Marquès de Aytona, fol. 13. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 172.

VI. *Don Diego de Ibarra*, Comendador de Villa-Hermosa, en la Orden de Santiago, Mayordomo del Archiduque Alberto, del Consejo de Guerra, y Junta de Guerra de Indias, Embaxador en Francia, General de la Cavalleria, y Veedor General de la gente de Guerra, y Presidios de Sicilia. Falleciò el año 1626. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 172. y 513.

VII. *Don Fernando de Acebedo*, Religioso de la Orden de Santiago, Obispo de Osma, Arçobispo de Burgos, Presidente de Castilla, cuya vida escrive Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 392. y en el Eclesiastico, tom. 3. pag. 100.

VIII. El Cardenal *Don Gaspar de Borja y Velasco*, Arçobispo de Sevilla, y de Toledo, Embaxador en Roma, Virrey de Napoles, Presidente de los Consejos de Aragon, y Italia. Muriò en Madrid à 28. de Diziembre de 1645. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 513. y en el Eclesiastico tom. 2. pag. 116. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 703.

IX. *Don Fray Iñigo de Brizuela*, Obispo de Segovia, Religioso Dominico, y en su Orden Vicario General de Flandes, Confessor del Archiduque Alberto, Presidente del Consejo de Flandes, en Madrid, donde muriò à 12. de Enero de 1629. Puso su vida Gil Gonçalez en el tom. 1. del Teatro Eclesiastico, Iglesia de Segovia, pag. 590.

X *Ambrosio Spinola*, I. Marquès de los Balbases, de Becerril, y de Venasfro, Principe de Serravale, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, Governador de Milan, y Capitan General de los Exercitos de Flandes, y el Palatinado. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 250. y 512. y consta por los Articulos de la entrega de Bredà, copiados en el XI. tom. del Merc. Francès, pag. 825.

XI. *Don Diego Sarmiento de Acuña*, I. Conde de Gondomar, Señor de Vincios, Governador perpetuo de Bayona, Alcayde del Palacio de San Geronimo de Madrid, Comendador de Almagro, Guadalerza, y Monroy en la Orden de Calatrava, y su Visitador General, Mayordomo del Rey, Embaxador en Inglaterra, Francia, y Alemania, y de los Consejos de Estado, Guerra, y Hazienda. Teatro de Madrid, pag. 513. Haro tom. 2. pag. 236. Muriò el año 1626. como se lee en el tom. XII. del Mercurio Francès, pag. 709.

XII. *Don Fernando Giron*, I. Marquès de Sofraga, Bailio del Santo Sepulcro, y Comendador de Fuentes Preadas, en la Orden de San Juan, Maestro de Campo en la Armada del Occeano, del Consejo de Guerra, y Embaxador en Francia. Era del Consejo de Estado año 1622. Cespedes Historia de Felipe IV. lib. 3. cap. 19. pag. 239. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 513.

Don

XIII. *Don Andrès Pacheco*, Patriarca de las Indias, Obiſpo de Pamplona, y de Cuenca, Inquiſidor General. Falleciò en 7. de Abril de 1626. Sus padres eſcrivimos en el tom. 1. lib. 4. cap. 24. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva, y ſu vida puſo Gil Gonçalez en el Teatro Eccleſiaſtico, tom. 1. Igleſia de Cuenca, pag. 495.

XIU. *Don Ruy Gomez de Silva de Mendoza y de la Cerda, IV.* Principe de Melito, y Eboli, *III.* Duque de Paſtrana, Eſtremera, y Francavila, Conde de Galve, y de la Chamuſca, Marquès de Algecilla, y Almenara, Grande de Caſtilla, Gentil Hombre de la Camara, y Caçador mayor de Felipe III. Embaxador Extraordinario en Francia, y Roma, y Comendador de Eſtepa, en la Orden de Santiago. Fue electo Conſejero de Eſtado el año 1624. como eſcrivimos en el tom. 2. lib. 10. pag. 578. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva. Muriò en Madrid à 23. de Diziembre de 1626.

XU. *Don Luis Carrillo de Toledo, I.* Marquès de Caracena, Conde de Pinto, Comendador de Motizon, y Chiclana, en la Orden de Santiago, Governador de Galicia, Virrey de Valencia. Muriò ſiendo Preſidente de Ordenes, en Madrid à 2. de Febrero de 1626. Herrera Hiſtoria de San Aguſtin de Salamanca, pag. 24.

XUI. *Don Juan Manuel Domingo Perez de Guzman, VIII.* Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Marquès de Cazaza, Grande de Caſtilla, Cavallero del Tuſon, Gentil-Hombre de la Gamara del Rey, Capitan General del Mar Occeano, y Coſta de Andaluzia. Falleciò el año 1636. como ſe lee en el tom. 2. lib. 10. pag. 651. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva.

XUII. *Don Alvaro Bazan, II.* Marquès de Santa-Cruz, Señor de las Villas del Viſo, y Valdepeñas, Grande de Caſtilla, Comendador de Alhambra, y la Solana, en la Orden de Santiago, General de las Galeras de Eſpaña, Teniente General del Mar, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Iſabel de Borbon. Muriò en Madrid à 17. de Agoſto de 1646.

XUIII. *Don Francisco de Contreras*, Comendador mayor de Leon, y Treze de Santiago, Conſejero de Ordenes, de Caſtilla, y de Hazienda, y Preſidente de Caſtilla. Falleciò en Madrid à 4. de Mayo de 1630. y dexò eſcrita ſu vida, que imprimiò Colmenares al fin de la Hiſtoria de Segovia. Tambien la eſcriviò Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 397.

XIX. *Don Juan de Villela*, Comendador mayor de Montalvan, en la Orden de Santiago, del Conſejo Real, Governador, y Preſidente del de Indias, Superintendente de las Secretarias de Eſtado, con el cargo del Deſpacho Vniverſal de la Monarchia. Falleciò el año 1630. y ſu vida ſe lee en el libro de ſu Colegio de San Bartolomè, deſde pag. 271.

Gil

Gil Gonçalez puſo ſu memoria en el Teatro de Madrid, pag. 484.

XX. *Don Bernardino de Avellaneda, I.* Conde de Caſtrillo, Obrero de Calatrava, General de la Armada de la Guarda de Indias, Aſsiſtente de Sevilla, y Preſidente de la Caſa de la Contratacion, Mayordomo de la Reyna, Virrey de Navarra. Murió año 1629. Pellicer en la Genealogia de la Caſa de Avellaneda, fol. 15.

XXI. *Don Luis Geronimo Fernandez de Cabrera y Bobadilla, IV.* Conde de Chinchon, Señor de los Seſmos de Valdemoro, y Caſa-Rubios, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Virrey del Perù, Alcayde, y Guarda mayor de los Alcazares, y Puertas de Segovia, Alferez mayor de aquella Ciudad, Teſorero General de la Corona de Aragon, y Comendador del Campo de Critana, en la Orden de Santiago. Murió en 28. de Octubre de 1647. Pinel Retrato del Buen Vaſſallo, pag. 376. Juramento del Principe Don Baltaſar, fol. 49.

XXII. *Don Diego de Silva y Mendoza,* I. Marquès de Alenquer, Conde de Salinas, y Ribadeo, Duque de Francavila, Repoſtero mayor de Caſtilla, Comendador de Herrera, en la Orden de Alcantara, Virrey de Portugal, Preſidente de ſu Conſejo, y de las Cortes de Monçon. Murió en 15. de Junio de 1630. y avia jurado pocos dias antes el grado de Conſejero de Eſtado. En el tom. 2. lib. XI. y cap. 5. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva eſcrivimos parte de ſu vida, y ſu ſuceſsion.

XXIII. *Carlos Filiberto Deſte,* Marquès de San Martin, y Burgomanero, Principe del S. I. Señor de Colmenar, Villoria, Huelamo, Torralva, y Beteta. Alcalde mayor de los Hijosdalgo de Caſtilla, Cavallero de la Orden de la Anunciada, y deſpues del Tuſon, General de los Hombres de Armas del Eſtado de Milàn, Teniente General de la Cavalleria de Eſpaña, Gentil-Hombre de la Camara del Cardenal Infante, y ſu Cavallerizo mayor. Tiene muchas memorias en el viage del Cardenal Infante, y ſus padres, y caſamiento ſe hallaràn en el tom. 2. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva, lib. XI. pag. 695.

XXIV. *Don Iñigo Velez de Guevara, V.* Conde de Oñate, y Villa-Mediana, Grande de Caſtilla, Embaxador en Alemania, Preſidente de las Ordenes, Comendador de Mirabel, los Baſtimentos del Campo de Montiel, y Paracuellos, en la Orden de Santiago, y Correo mayor de Eſpaña. Murió en Madrid à 31. de Octubre de 1644. Ahedo Viage del Cardenal Infante, pag. 4. y otras.

XXV. *Don Carlos Coloma, I.* Marquès de Eſpinar, Comendador de Montiel, y la Oſſa, en la Orden de Santiago, Mayordomo de S. M. General del Cambraſy, y de Roſellon, Caſtellano de Perpiñan, Maeſtro de Campo General de Flandes, y Embaxador à Inglaterra. Murió en 23. de Octubre de 1637.

Don

XXUI. *Don Fray Antonio de Sotomayor*, de la Orden de Predicadores, Confeſſor de S. M. Arçobiſpo de Damaſco, Comiſſario General de la Cruzada, Inquiſidor General. Sus padres, y aſcendencia eſcrivimos en el tom. 2. lib. 12. vltimo capitulo de la Hiſtoria de la Caſa de Silva. Juramento del Principe Don Baltaſar, fol. 22.

XXUII. *Don Fray Antonio Enriquez*, Obiſpo de Malaga, Religioſo de la Orden de San Franciſco, Predicador de S. M. y el año 1646. ſu Lugar Teniente, y Capitan General del Reyno de Aragon. Su aſcendencia eſcriviò Pellicer en el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 83. y que fueſſe Conſejero de Eſtado, conſta por vna proviſion ſuya, que ſe copia en el Compendio de las Grandezas de la Caſa de Rocaberti, fol. 13.

XXUIII. *D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont*, U. Duque de Alva, Conde de Lerin, Salvatierra, y Piedra-Hita, Marquès de Coria, y Hueſca, Condeſtable, y Gran Chanciller de Navarra, Grande de Caſtilla, y Mayordomo mayor de S. M. Cavallero del Tuſon. Juramento del Principe Don Baltaſar, fol. 16.

XXIX. *Don Enrique Ramon Folch de Aragon*, V. Duque de Segorve, y de Cardona, Marquès de Comares, y de Pallàs, Conde de Prades, y de Ampurias, Condeſtable de Aragon, Grande de Caſtilla, Alcayde de los Donceles, Virrey, y Capitan General de Cataluña. Pellicer Memorial del Conde de Santiſtevan, fol. 8.

XXX. *Don Franciſco Fernandez de Cordova*, IV. Conde de Alcaudete, Señor de las Caſas de Viana, y Montemayor, Dos Hermanas, y Cardera, Mayordomo, y Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Governador, y Capitan General de Oràn, Comendador de los Baſtimentos de Caſtilla, en la Orden de Santiago, Ayo, y Mayordomo mayor del Infante Don Carlos. Muriò en 6. de Enero de 1632.

XXXI. *Ramiro Nuñez Felipez de Guzman*, I. Duque de Medina de las Torres, y de San Lucar, Marquès de Toral, y de Mayrena, Principe de Stillano, Soberano de Sabioneda, Grande de Caſtilla, Comendador de Valdepeñas, y Corral-Rubio, en la Orden de Calatrava, y ſu Diſinidor General, Sumiller de Corps de S. M. Teſorero General de la Corona de Aragon, y Virrey de Napoles. Muriò en Madrid à 8. de Diziembre de 1668.

XXXII. El Cardenal *Don Gabriel de Trejo*, Preſidente de Caſtilla, Obiſpo de Malaga.

XXXIII. *Don Garcia de Toledo Oſſorio*, IV. Marquès de Villa-Franca, Duque de Fernandina, Principe de Montalvan, Comendador de los Baſtimentos de Leon, y Treze de Santiago, General de las Galeras de Eſpaña. Muriò en 21. de Enero de 1649.

Don

XXXIV. *Don Francisco de Moncada*, III. Marquès de Aytona, Conde de Ossona, Señor de las Baronias de Oz, Aljafarin, Calloſa, y Tarbena, Gran Seneſchal, y Maeſtre Racional de Cataluña, Grande de Caſtilla, y Governador del Exercito de Flandes. Falleciò en 10. de Agoſto de 1635. Sus acciones eſcrive Don Thomàs Tamayo en el Memorial de eſta Caſa, fol. 13.

XXXV. Don Carlos de Borja Aragon y Gurrea, UII. Duque de Villa-Hermoſa, Grande de Caſtilla, Conde de Ficallo, Comendador de la Orden de Chriſto, Preſidente del Conſejo de Portugal, y Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Pellicer en la Dedicatoria del Seyano Germanico.

XXXVI. Don Fernando Enriquez de Ribera, III. Duque de Alcalà, Marquès de Tarifa, Conde de los Morales, Adelantado Mayor de Andaluzia, Grande de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Virrey de Napoles, Cataluña, y Sicilia, Comendador de Velbis en la Orden de Alcantara. Muriò año 1637. y de ſu vida, y ſepulcro eſcrive Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 664. Juramento del Principe Don Baltaſar Carlos, fol. 39.

XXXVII. Don Francisco Fernandez de la Cueva, UII. Duque de Alburquerque, Conde de Ledeſma, Marquès de Cuellar, Grande de Caſtilla, Virrey de Cataluña, y Sicilia, Embaxador en Roma, Preſidente del Conſejo de Aragon. Salaçar de Mendoza, Cronica del gran Cardenal, pag. 431.

XXXVIII. Don Francisco Fernandez de Caſtro, UIII. Conde de Lemos, Villalva, y Caſtro, Marquès de Sarria, Duque de Tauriſano, Grande de Caſtilla Embaxador en Roma, Virrey de Sicilia, Comendador de Palomas, y Hornachos en la Orden de Santiago, y vltimamente, Monge Benito en el Monaſterio de Sahagun. Falleciò año 1637.

XXXIX. *Don Jorge de Cardenas Manrique*, IU. Duque de Maqueda, y de Nagera, Conde de Treviño, y de Valencia, Marquès de Elche, Adelantado Mayor de Leon, y de Granada, Grande de Caſtilla, Comendador de Medina de las Torres, en la Orden de Santiago, Governador de Oràn, y Capitan General de la Armada del Occeano. Muriò en 30. de Octubre de 1644.

XL. *Don Diego de Aragon*, IU. Duque de Terranova, Principe de Caſtel-Beltràn, y del S. I. Marquès del Valle, de Avola, y de la Favara, Conde de Burgheto, Grande de Caſtilla, Condeſtable, y Almirante, de Sicilia, General de la Cavalleria ligera de aquel Reyno, y primer Conſejero de todos ſus Conſejos, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. ſu Embaxador à Alemania, y Roma, Virrey de Cerdeña, Comendador de Villa-Franca en la Orden de Santiago, y deſpues Cavallero del Tuſon. Muriò año 1663. Viage del Rey à Irùn, pag. 53.

Don

XLI. *Don Diego Pimentel*, Marquès de Gelves, Comendador de Villa-Nueva de la Fuente, en la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Capitan de su Guarda Española, Asistente de Sevilla, Consejero de Guerra, Castellano de Milàn, General de la Cavalleria de aquel Estado, Virrey de Aragon, y Nueva España. Murió en 25. de Agosto de 1636. Haro escrive parte de sus acciones en el tom. 2. pag. 363. Juramento del Principe Don Baltasar, fol. 13.

XLII. *Don Sancho de Monroy*, I. Marquès de Castañeda, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa de Luzon en Madrid, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Embaxador en Francia, y Alemania, Veedor General de la gente de guerra de Portugal, y de las Galeras de España.

XLIII. Don Antonio Davila y Toledo, *III.* Marquès de Mirabel, Comendador de Daymiel en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Mayordomo del Rey su padre, y Mayordomo Mayor del Cardenal Infante Don Fernando, Presidente de las Ordenes, y Embaxador en Francia. Abedo, viage del Cardenal Infante, pag. 208. Pellicer Memorial del Conde de Santistevan, fol. 52.

XLIU. *Don Garcia de Haro*, *II.* Conde de Castrillo, Obrero de Calatrava, Administrador de la Encomienda del Castillo de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. de su Consejo, y Camara, Presidente de Indias, y de Castilla, Virrey de Napoles, y vno de los que en la menor edad del Rey N.S. formaron la Junta de Govierno desta Monarchia.

XLU. Don Melchor Sentel de Borja, General de las Galeras de España, Napoles, y Sicilia.

XLVI. Don Iñigo Velez de Guevara y Tasis, *VIII.* Conde de Oñate, y Villa-Mediana, Marquès de Guevara, Grande de Castilla, Comendador de Abanilla, en la Orden de Calatrava, Virrey de Napoles, Embaxador en Roma. Governador de Milan. Haro en el tom. 1. pag. 429. no alcançò sus puestos, casamiento, y sucesion, pero hallarase en el 2. tom. lib. 11. pag. 723. de la Historia de la Casa de Silva, donde pusimos el Nobilissimo Arbol dè Costados de la Condesa Doña Antonia Manrique de la Cerda su muger.

XLVII. Don Pedro Pacheco, *I.* Marquès de Castro-Fuerte, Vizconde de Castro-Falle, General de la Artilleria, y Comissario General de la Cavalleria de España, Gentil-Hombre de la Camara del Principe, Mayordomo de la Reyna, y Comendador de Santi-Spiritus, en la Orden de Alcantara. Su sucesion queda escrita en el num. 195. desde la pag. 204. de este libro.

XLVIII. Don Felipe de Silva, Comendador de Torrova, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Generalissimo de

 sus

ſus Armas, Maeſtro de Campo General de Milàn, General del Palatinado, y Virrey de Cataluña. Falleciò el año 1645. como con pequeña parte de ſus acciones eſcrivimos en el tom. 1. lib. 4. cap. 20. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva.

XLIX. Don Juan Alonſo Enriquez de Cabrera, Almirante de Caſtilla, Duque de Medina de Rio-Seco, Conde de Modica, Oſona, y Melgar, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. y ſu Mayordomo mayor, Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Alcantara. Muriò en Madrid à 7. de Febrero de 1647.

L. Don Enrique Pimentel, Cavallero de la Orden de Alcantara, Obiſpo de Valladolid, y de Cuenca, Preſidente del Conſejo de Aragon, cuya vida eſcriviò Gil Gonçalez en el tom. 1. del Teatro Eccleſiaſtico, Igleſia de Cuenca, pag. 499.

LI. El Cardenal *Don Aguſtin Spinola*, Arçobiſpo de Granada, Santiago, y Sevilla, Obiſpo de Tortoſa, Capellan mayor del Rey, fue hecho Conſejero de Eſtado el año 1638. y falleciò en Sevilla à 12. de Febrero de 1649. Su vida eſcriven Gil Gonçalez en ſu Teatro Eccleſiaſtico, tom. 2. pag. 117. y Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, lib. 17. pag. 703. y 708.

LII. Don Diego Meſia y Guzman, I. Marquès de Leganès, y de Poza, Duque de San Lucar, Grande de Caſtilla, Comendador mayor de Leon, y Treze de Santiago, Governador de Milàn, y de los Exercitos de Cataluña, y Portugal, Vicario General de las Armas de S. M. Gentil-Hombre de ſu Camara, Preſidente del Conſejo de Flandes, y General de la Cavalleria de Eſpaña. Muriò en Madrid à 16. de Febrero de 1655. Su aſcendencia, y ſucceſsion eſcrive Pellicer en el Memorial de D. Alvaro de Vlloa, fol. 166. Juramento del Principe Don Baltaſar Carlos, fol. 41.

LIII. El Cardenal *Don Gil de Albornoz*, Arçobiſpo de Taranto, Dean de Sevilla, Embaxador en Roma, Plenipotenciario para la paz de Italia, y Governador de Milàn. Muriò en 19. de Diziembre de 1649. y de ſu vida hizo advertida memoria Don Joſeph Pellicer en el Memorial de Don Alonſo Berdugo, fol. 26. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 771.

LIV. Don Lorenço de Cardenas y Valda, VII. Conde de la Puebla del Maeſtre, Marquès de Bacares, Señor de la Caſa de Valda, Cavallero de la Orden de Calatrava, Aſsiſtente de Sevilla, Mayordomo de S. M. Governador del Conſejo de las Indias. Juramento del Principe Don Baltaſar, fol. 33.

LV. Don Antonio Sancho Davila y Toledo, III. Marquès de Velada, y San Roman, Grande de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Comendador de Mançanares, y Difinidor General de la Orden de

de Calatrava, Governador del Consejo de Italia, Presidente de los de Ordenes, y Flandes, Governador de Oràn, y de Milàn. Falleciò en Madrid à 25. de Agosto de 1666. Fiestas del Nacimiento del Principe Prospero. Difiniciones de la Orden de Calatrava.

LVI. Don Luis Mendez de Haro Sotomayor y Guzman, VI. Marques del Carpio, y de Heliche, Conde Duque de Olivares, Duque de Montoro, Conde de Morente, Gran Chanciller de las Indias, Alcayde perpetuo de los Alcazares de Sevilla, y Ciudad de Mojacar, Grande de Castilla, Comendador mayor de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. su Cavallerizo mayor, Generalissimo de sus Armas, y su primer Ministro hasta el dia 16. de Noviembre de 1661. en que falleciò. Ortiz Anales de Sevilla, p. 766.

LVII. D. Felipe Spinola, II. Marques de los Balbases, y de Venafro, Grande de Castilla, Duque de S. Severino, y del Sexto, Comendador mayor de Castilla, en la Orden de Santiago, Cavallero del Tuson, General de los Hombres de Armas del Estado de Milan, y Presidente del Consejo de Flandes. Nacimiento del Principe D. Felipe Prospero. Muriò en Madrid à 8. de Agosto de 1659.

LVIII. Don Fray Juan Cebrian, Arçobispo de Zaragoça.

LIX. Don Rodrigo Ponce de Leon, IV. Duque de Arcos, Marques de Zara, Conde de Baylèn, y de Casares, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, Virrey de Valencia, y Napoles. Muriò en Marchena año 1658. Ortiz Anales de Sevilla, p. 760.

LX. Don Gaspar de Teves Tello de Guzman, I. Marques de la Fuente, Conde de Benazuza, Alcalde mayor dè Sevilla, Azemilero mayor de S. M. su Embaxador en Francia, Venecia, y Alemania, Gentil-Hombre de la Camara del Emperador, Cavallero de la Orden de Santiago, y del Consejo, y Camara de Indias.

LXI. *Don Francisco Davila Mesia y Obando*, IV. Marquès de Loriana, y de la Puebla, Mayordomo de S. M. General de la Artilleria de España, Presidente del Consejo de Hazienda. Pellicer Memorial de Don Alvaro de Vlloa, fol. 166. donde se lee su ascendencia, y sucesion.

LXII. *Don Guillen Ramon de Moncada*, V. Marquès de Aytona, y de la Puebla, Conde de Ossona, Baron de la Laguna, Grande de Castilla, Gran Seneschal, y Maestre Racional de Cataluña, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Comendador de la Fresneda en la Orden de Calatrava, y su Difinidor General, Governador de Galicia, Virrey de Cataluña, y vno de los que por muerte de S. M. atendieron al Govierno vniversal de su Monarchia.

LXIII. *Don Francisco de Melo y Portugal*, I. Marquès de Villescas, y de Tordelaguna, Conde de Assumar, Gentil-Hombre de la Camara de

S.M.Embaxador Extraordinario en Roma, Governador de Milàn, y de Flandes, Virrey de Aragon, y Cataluña, cuya aſcendencia, y ſucceſsion eſcrivieron los Santa Martas en el tom. 2. de ſu Hiſtoria de la Caſa de Francia, lib. 44. pag. 923. y ſe lee en las Relaciones de la Caſa de Alarcon, pag. 50.

LXIU. *Don Gonçalo Fernandez de Cordova*, Principe de Maratea, Comendador Mayor de Montalvàn, Peñauſende, y Veas, y Treze de Santiago, Governador de Milàn, Alcayde perpetuo de Caſtilnovo, de Napoles. Falleciò en 16. de Febrero de 1645.

LXU. *Don Gomez Suarez de Figueroa*, III. Duque de Feria, Marquès de Villalva, Conde de Zafra, Grande de Caſtilla, Virrey de Valencia, Governador de Milàn, Vicario General de Italia, Comendador de Segura de la Sierra en la Orden de Santiago. Muriò en Milàn à 11. de Enero de 1634.

LXUI. El Cardenal *Don Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval*, Arçobiſpo Primado de Toledo, Chanciller Mayor de Caſtilla, de cuya exemplar vida ay libro particular. Viage del Rey à Irùn, pag. 196.

LXUII. *Don Luis Bravo de Acuña*, Cavallero de la Orden de Calatrava, de los Conſejos de Guerra, y Hazienda, Veedor General de la gente de Guerra de Portugal, Embaxador en Venecia, y Virrey de Navarra. Pellicer libro de Cabeça de Baca, fol. 27.

LXUIII. El Cardenal *Don Alonſo de la Cueva*, I. Marquès de Vedmar, Obiſpo de Malaga, Comendador de Heliche, y Caſtilleja en la Orden de Alcantara. Falleciò año 1655.

LXIX. *Don Antonio Alvarez de Toledo*, UI. Duque de Alva, Marquès de Hueſca, y Coria, Conde de Lerin, de Salvatierra, y Piedra-Hita, Condeſtable, y Gran Chanciller de Navarra, Grande de Caſtilla, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Mariana, y Capitan General de Caſtilla la Vieja.

LXX. *Don Franciſco de Andia Yrarrazaval*, I. Marquès de Valparayſo, Comendador de Villoſia, y Treze de la Orden de Santiago, Governador de Galicia, Virrey de Navarra. Muriò en Madrid à 5. de Octubre de 1659.

LXXI. *Don Luis de Eſcartin*, Obiſpo de Tarazona.

LXXII. *Don Diego de Arce Reynoſo*, Obiſpo de Plaſencia, Inquiſidor General, y por eſte puesto vno de los Governadores de eſta Monarchia por muerte de S.M. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 777.

LXXIII. *Don Franciſco de Orozco*, II. Marquès de Mortara, I. de Olias, Comendador de la Oliva, y Treze de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Virrey de Cataluña, y Governador de Milàn, donde falleciò à 16. de Diziembre de 1668.

LXXTU. El Cardenal *Juan Jacobo Teodoro Tribuleio*, Principe del S.I. y de Muſoco, Conde de Melzo, Cavallero de la Orden de Santiago, Virrey de Cerdeña, Aragon, y Sicilia, del qual, y de ſu caſa trata largamente Juan Pedro Creſcencio en el Anfiteatro Romano, pag. 306.

LXXU. *Don Luis de Benavides Carrillo y Toledo*, U. Marquès de Fromeſta, y Carazena, Conde de Pinto, Treze de Santiago, Mariſcal de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Governador de Milàn, y Flandes. Muriò en Madrid à 6. de Enero de 1668. como ſe lee en la inſcripcion ſepulcral, que le hizo Don Joſeph Pellicer, y imprimiò en ſu Biblioteca, fol. 175.

LXXUI. *Don Fernando de Borja*, Comendador Mayor de la Orden de Monteſa, Gentil-Hombre de la Camara, y Cavallerizo Mayor de S.M. Virrey de Aragon, y Valencia, y Sumiller de Corps del Principe Don Baltaſar. Falleciò en Madrid à 28. de Noviembre de 1665. como lo eſcrive Don Hypolito de Sampei en el 2. tom. 3. part. pag. 419. de ſu Monteſa iluſtrada, donde hizo vn puntual reſumen de ſu vida.

LXXUII. *Don Gaſpar de Bracamonte, III.* Conde de Peñaranda, Señor de Aldea-Seca, Comendador de Daymiel en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Virrey de Napoles, Plenipotenciario para la paz de Munſter, Preſidente de los Conſejos de Ordenes, Indias, y Italia, y el que como Conſejero de Eſtado, fue vno de los Governadores de eſta Monarchia. Sus padres, y ſucceſſion eſcrivimos en el num. 29. pag. 25. y dèl trata el lib. del Colegio de San Bartolomè, pag. 315. Falleciò en Madrid à 13. de Diziembre de 1676.

LXXUIII. *Don Franciſco de Moura y Corte-Real, III.* Marquès de Caſtel-Rodrigo, Conde de Lumiares, Grande de Caſtilla, Embaxador Extraordinario à Alemania, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Governador de Flandes, Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Mariana.

LXXIX. *Don Alonſo Perez de Vibero*, III. Conde de Fuenſaldaña, UII. Vizconde de Altamira, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Adminiſtrador con goze de la Encomienda de Moratalla en la de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Governador del Exercito de Eſtremadura, y de los Eſtados de Flandes, y Milàn, y Embaxador Extraordinario à Francia. Muriò en Cambray à 21. de Noviembre de 1661. Viage del Rey à Irùn, pag. 144.

LXXX. *D. Antonio Juan Luis de la Cerda*, UII. Duque de Medina-Celi, y de Alcalà, Marquès de Cogolludo, Conde del Puerto, Comendador de la Moraleja, en la Orden de Alcantara, Capitan General del Mar Occeano. Muriò en el Puerto à 7. de Marzo de 1671. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 801.

CARd

CARLOS II.

I. *Don Juan de Auſtria* ſu hermano, Gran Prior de San Juan en Caſtilla, y Leon, Governador en propiedad de Flandes, y Borgoña, Vicario General de la Corona de Aragon, y vltimam ente primer Miniſtro de S.M.

II. El Cardenal *Don Geronimo Colona.*

III. El Cardenal *Don Paſqual de Aragon*, Arçobiſpo Primado de Toledo, Virrey de Napoles, y por ſu dignidad vno de los de la junta del Govierno Vniverſal.

IU. El Cardenal *Juan Everardo Nitdardo*, de la Compañia de Jesvs, Confeſſor de la Reyna Madre Regente, Inquiſidor General, Embaxador en Roma.

U. *Don Iñigo Melchor Fernandez de Velaſco y Tobar*, Condeſtable de Caſtilla, Duque de Frias, Conde de Haro, Marquès de Verlanga, Grande de Caſtilla, Comendador de Vſagre, y Treze de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. ſu Mayordomo mayor, y antes Governador de Galicia, y Flandes, de la Junta de Govierno de eſta Monarchia, y Preſidente de las Ordenes.

UI. *Don Antonio Sancho Davila y Oſſorio*, Marquès de Aſtorga, Velada, y San Roman, Conde de Traſtamara, y Villalobos, Comendador de Mançanares en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Embaxador en Roma, Virrey de Valencia, y Napoles, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Maria Luiſa.

UII. *Don Luis Guillen de Moncada y Aragon*, UII. Duque de Montalto, y de Vibona, Principe de Paternò, Conde de Coliſano, de Adernò, de Calatanageta, y Sclafana, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. Comendador de Velbis de la Sierta, en la Orden de Alcantara, Preſidente, y Capitan General de Sicilia, Virrey de Valencia, y Cerdeña, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Mariana, y vltimamente Cardenal de la Santa Igleſia.

UIII. *Don Luis Ponce de Leon*, III. Conde de Villaverde, Señor de la Villa de Burujon, Comendador de Zeclavin en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. Capitan de la Guarda Eſpañola, Virrey de Navarra, Embaxador en Roma, y Governador de Milàn, donde muriò.

IX. *Don Pedro Antonio de Aragon*, Clavero de Alcantara, Grande de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y del Rey ſu padre, Capitan de ſu Guarda Alemana, Embaxador en Roma, Virrey de Napoles, Preſidente de las Cortes de Aragon, y oy Preſidente de aquel Conſejo.

Don

X. *Don Fernando de Ayala Fonſeca y Toledo*, III. Conde de Ayala, Marquès de Tarazona, Señor de Villoria, Coca, Alaejos, y Doncos, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. Virrey de Sicilia, y Comendador de los Baſtimentos de Caſtilla, y Treze de Santiago.

XI. *Don Nicolàs Maria de Guzman y Garrafa*, UII. Principe de Stillano, II. Duque de Medina de las Torres, de San Lucar, de Mondragon, y Trayeto, Soberano de Sabioneda, Marques de Toral, y de Mayrena, Conde de Fondi, Carinola, y Aliano, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Cavallero del Tuſon, Teſorero General de la Corona de Aragon, y Alcayde del Buen-Retiro.

XII. *Don Juan Gaſpar Enriquez de Cabrera*, Almirante de Caſtilla, Duque de Medina de Rio Seco, Conde de Modena, Oſona, y Melgar, Vizconde de Cabrera, y Bas, Grande de Caſtilla, Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y ſu Cavallerizo mayor.

XIII *Don Rodrigo de Silva Mendoza y Sandoval*, U. Principe de Melito, Duque de Paſtrana, del Infantado, de Lerma, de Eſtremera, y de Francavila, Marquès del Zenete, de Santillana, de Argueſo, Zea, Almenara, y Algecilla, Conde de Saldaña, del Real, del Cid, y de la Chamuſca, Grande de Caſtilla, Comendador de Eſtepa, y Treze de Santiago, y Mayordomo mayor de la de la Reyna Doña Mariana. Muriò en Madrid à 25. de Diziembre de 1675.

XIU. *Don Gaſpar de Haro y Guzman UII.* Marquès del Carpio, y Heliche, III. Conde-Duque de Olivares, Duque de Montoro, Conde de Morente, Grande de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y y del Rey ſu padre, y ſu Montero mayor, Comendador mayor de Alcantara, Alcayde perpetuo de los Alcaçares de Sevilla, y Cordova, gran Chanciller de las Indias, Plenipotenciario, para la paz de Portugal, Embaxador en Roma, y Virrey de Napoles, donde muriò à 16. de Noviembre de 1687.

XU. *Don Juan Franciſco Thomàs de la Cerda Enriquez de Ribera*, Duque de Medina-Celi, de Alcalà, de Segorve, y de Cardona, Marquès de Comares, de Denia, de Pallas, de Alcalà, y de Tarifa, Conde de Buen-Dia, de Santa Gadea, de Prades, Ampurias, y los Molares, Grande de Caſtilla, Condeſtable de Aragon, Adelantado mayor de Caſtilla, y Andaluzia, Cavallero del Tuſon, Preſidente de Indias, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. ſu Sumiller de Corps, ſu Cavallerizo mayor, y ſu primer Miniſtro.

XUI. *Don Pedro Nuñez de Guzman*, III. Marquès de Monte-Alegre, y de Quintana, Conde de Villa-Vmbroſa, y Caſtro-Nuevo, Comendador de Guerta, de Valde-Caravanos en la Orden de Calatrava, Aſsiſtente de

de Sevilla, del Consejo, y Camara, Presidente de Hazienda, y de Castilla, y por este vltimo grado, vno de los Governadores de esta Monarchia. Falleciò en Madrid por Noviembre de 1678.

XUII. *Don Diego Sarmiento de Valladares*, Obispo de Oviedo, y de Siguença, Presidente de Castilla, oy Inquisidor General.

XUIII. *Don Francisco Fernandez de la Cueva*, UIII. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, y de la Torre, Marques de Cuellar, y Cadereyta, Virrey de Nueva-España, del Perù, y de Sicilia, Mayordomo mayor de S. M. Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago. Murió en Madrid el Viernes 27 de Março de 1676.

XIX. *Lamoral*, Principe de Legni, de Emblise, y del S. I. Conde de Faukemberg, Marques de Roubaix, Par, Mariscal, y Senescal de Henao, Baron de Verchin, Soberano de Faigneules, Cavallero del Tuson, General de la Cavalleria de Flandes, Governador de Milàn, y Virrey de Sicilia.

XX. *Don Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont*, UII. Duque de Alva, Marquès de Villa-Nueva del Rio, de Huesca, y de Coria, Conde de Lerin, Oforno, Salvatierra, y Piedra-Hita, Condestable, y Gran Chanciller de Navarra, oy Presidente del Consejo de Italia.

XXI. *Don Enrique de Benavides*, Marquès de Bayona, Conde de Chinchon, General de las Galeras de Sicilia, Napoles, y España, Comendador Honorifico de la Peña de Martos, en la Orden de Calatrava.

XXII. *Don Francisco Totavila*, Duque de San German, Comendador de Peñausende, en la Orden de Santiago, Capitan General de Estremadura, Virrey de Cataluña. Murió repentinamente en Madrid à 30. de Enero de 1679.

XXIII. *Don Gaspar Tellez Giron*, U. Duque de Ossuna, Marquès de Peña-Fiel, de Carazena, y Fromesta, Conde de Vreña, y de Pinto, Clavero, y Difinidor General de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Capitan General de Castilla la Vieja, y de la Cavalleria de Estremadura, Governador de Milàn, Presidente de las Ordenes, y Cavallerizo mayor de la Reyna Doña Maria Luisa.

XXIU. *Don Juan Antonio Pacheco Osorio*, IU. Marquès de Cerralvo, Conde de Villalobos, General de la Armada de Dunkerke, Virrey de Cataluña, Cavallerizo mayor de Don Juan de Austria, Comendador de Fuentelmoral, y Casas de Ciudad Real, en la Orden de Calatrava.

XXU. *Don Manuel Joachin Alvarez de Toledo y Portugal*, UIII. Conde de Oropesa, y Deleytosa, Marquès de Frechilla, y de Jarandilla, Señor de Cebolla, Mejorada, Villa-Ramiel, Cavañas, Velbis, y otras muchas Villas, Grande de Castilla, Comendador de Avanilla en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. y Presidente de Castilla.

Don

XXVI. Don Carlos de Aragon y de Borja, IX. Duque de Villa-Hermosa, Conde de Luna, de Saſtago, y de Ficallo, Señor de las Baronias de Pedrola, y Erla, Grande de Caſtilla, Cavallero del Tuſon, Gentil Hombre de la Camara de S. M. y ſu Governador de Flandes.

XXVII. Don Antonio Sebaſtian de Toledo, II. Marquès de Mancera, Grande de Caſtilla, Señor de las cinco Villas, y de la del Marmol, Alferez mayor de Vbeda, Teſorero de la Orden de Alcantara, Adminiſtrador de la Encomienda de Puerro-Llano, en la de Calatrava, Embaxador en Alemania, Virrey de Nueva Eſpaña, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Mariana.

XXVIII. Don Pablo Spinola Doria, III. Marquès de los Balbaſes, de Venafro, y de Pontecuron, Duque de San Severino, y del Sexto, Grande de Caſtilla, Comendador de Carrizoſa, y Treze de Santiago, Embaxador en Alemania, y Francia, Plenipotenciario en el congreſſo de Nimega, oy Cavallerizo mayor de la Reyna Doña Maria Luiſa.

XXIX. Don Melchor de la Cueva, IX. Duque de Alburquerque, Conde de Ledeſma, Marquès de Cuellar, Grande de Caſtilla, Capitan General de la Armada Real del Occeano, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Murió en Madrid el Lunes 21. de Octubre de 1686.

XXX. Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, Principe de Maſa, Cavallero de la Orden de Alcantara, Vice-Chanciller de Aragon, y por eſte pueſto vno de los de la Junta del Govierno vniverſal, y oy actual Virrey, y Capitan General del Perù.

XXXI. Don Fernando Joachin Fajardo de Requeſens y Zuñiga, III. Marquès de los Velez, de Molina, y de Martorell, Grande de Caſtilla, Señor de las Baronias de Roſanès, S. Andreo, y Molin de Rey, y de las Villas de Mula, Molina, Jumilla, Librilla, y otras muchas, Adelantado, y Capitan mayor del Reyno de Murcia, y Marqueſado de Villena, Comendador de los Baſtimentos de Caſtilla, en la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Governador de Oràn, Virrey de Cerdeña, y de Napoles, Cavallerizo mayor de la Reyna Doña Maria Luiſa, y oy Preſidente de Indias, y Superintendente General de la Hazienda Real.

Eſtos ſon quantos Conſejeros de Eſtado han llegado à nueſtra noticia, aſsi por los Eſcritores, que en cada vno citamos, como por los inſtrumentos, y por el propio conocimiento. Verdad es, que como en eſto no hemos tenido à quien ſeguir, ſe nos olvidaràn algunos, y los otros no iràn pueſtos en el lugar que debieran tener por ſu antiguedad; pero eſto ni eſtà en nueſtra mano, ni ſerà reparable que en el primer Catalogo, que haſta oy ſe ha hecho, quede mucho que corregir. Sin embargo ſerà vtil eſte trabajo nùeſtro, para que otros no le tengan èn ſaber los Conſejeros de Eſtado que ha avido haſta oy, y para deſvanecer algunas

equivocaciones, que se han cometido, atribuyendo este honor à quien no le tuvo, como le sucediò à Don Joseph Pellicer, que el año 1675. en el Memorial de Don Alvaro de Vlloa, fol. 6. llama Consejero de Estado al Conde de Monte-Rey Don Juan Domingo de Haro y Guzman, el qual aunque entonces era dignissimo de este grado, aun oy no le tiene, y por sus grandes servicios es vno de los justificados acreedores à él. Alonso Lopez de Haro en el tom. 1. pag. 346. y 348. dize, que *D. Pedro de la Cueva*, Comendador mayor de Alcantara, y Mayordomo de Carlos V. y *Don Luis de la Cueva*, Capitan de la Guarda Española, hijo este, y hermano el otro, del II. Duque de Alburquerque, fueron del Consejo de Estado; pero no los pusimos por no aver hallado otro Escritor, que lo assegure. Quedarà aqui advertido para que otro los coloque en su lugar.

203 En el fol. 18. de este Memorial, quando Don Joseph escrive el casamiento de *Don Sancho de Tovar Enriquez*, VI. Señor de la tierra de la Reyna, con *Doña Isabel de Padilla*, se le olvidò que esta Señora era prima tercera de su marido, porque ambos eran terceros nietos de Pedro Garcia de Orense, Señor de esta Casa en Burgos, y de Doña Sancha Sanchez de Lalo su muger. Las Armas de esta Familia son vna Cruz de Oro, floreteada en campo verde, y su primer progenitor conocido, es *Hernan Garcia de Orense*, Alcalde mayor de Burgos, que Fr. Thomas de Herrera en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 170. dize, que el año 1271. fue à Sevilla, con Alonso Bonifaz, llamado del Rey Don Alonso el Sabio, y vna memoria que tenemos de esta Casa, dize que este llamamiento fue à Cortes. Si esto es cierto, antes del año 1271. seria, porque las Cortes que el Rey Don Alonso el Sabio tuvo en Sevilla, fueron el año 1260. como lo prueba Don Diego Ortiz en los Anales de aquella Ciudad, pag. 89. Sucediò à Hernan Garcia su hijo, *Hernan Garcia de Orense*, Secretario del Rey Don Sancho IV. que casò con *Inès Antolinez*, la qual segun el tiempo, y la naturaleza, nos parece hermana de Fernan Antolinez de Burgos, que tuvo juridicion, y Casares en Vbierna, y en su testamento de 6. de Enero, Era 1363. se mandò sepultar en su Capilla en Santa Maria la Blanca de Burgos, donde su padre Garcia Antolinez, que le huvo en Elvira Lopez su muger. Yaze Hernan Garcia en la Capilla de San Francisco de Burgos, y dèl, y Inès Antolinez naciò el Alcalde *Pedro Garcia de Orense*, que està sepultado en Santa Maria la Blanca de Burgos, delante del Altar mayor, y aun esto parece que le afianza nieto de Garcia Antolinez. Fue casado con *Leonor Garcia*, y tuvieron à *Pedro Garcia de Orense*, II. del nombre, Regidor de Burgos, que està sepultado con su padre en Santa Maria la Blanca, donde fundò vna memoria. Casò con *Juana de Soto*, y los heredò su hi-

jo

jo *Pedro Garcia de Orenſe*, III. del nombre, que yaze en la Capilla Mayor de San Juan de Burgos, y fue Alcalde mayor de aquella Ciudad, y ſegun algunas memorias, I. Señor del Lugar de Amaya, que antes fue de Doña Sancha de Roxas, Señora de Santa Gadea, muger del Adelantado Gomez Manrique, y deſpues de Doña Juana Manrique ſu hija, muger de Don Pedro Manuel, II. Señor de Monte-Alegre, como conſta por eſcritura de 4. de Março de 1440. en que cinco hijas que Gómez Manrique, y Doña Sancha tuvieron, dividen todos los bienes de eſta Señora. Casò Pedro Garcia con *Doña Sancha Sanchez de Lalo*, hermana de Gonçalo de Miranda, que dexò en Burgos iluſtre ſuceſsion, y de Hernando de Miranda, de quien procedieron por varonia los Señores de Benahavis, y Daydin, que oy ſon los Condes de Luque, todos fueron hijos de Pedro de Miranda, y de Juana de Lalo ſu muger, deſcendiente de Sancho Sanchez de Lalo, Cazador mayor del Rey Don Juan. Yaze Doña Sancha Sanchez, con Pedro Garcia ſu marido, y tuvieron nueve hijos, à ſaber: Pedro, Fernando, Juan, Franciſco, Doña Juana, Doña Beatriz, Doña Catalina, y Doña Iſabel Orenſe, Monja, y Abadeſa de San Ilefonſo de Burgos. *Pedro Orenſe*, IV. del nombre, hijo mayor, fue Señor de Albillos, y caſado con *Doña Leonor de Mendoza*, hija de Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Albillos, y otros Lugares que le comprò ſu yerno, y de Doña Juana de Cartagena ſu muger, y nieta del Governador Diego Hurtado de la Vega, y de Doña Franciſca Enriquez de Tobar, de quien tratamos en el num. 199. El año 1506. tomaron Pedro Orenſe, y Doña Leonor, ſu muger, el Patronato de la Capilla mayor del Monaſterio de San Aguſtin de Burgos, y no teniendo ſuceſsion le dexaron à Pedro Orenſe de Covarrubias, como diremos deſpues. *Fernando Orenſe*, hijo ſegundo, fue Monje Benito, y Abad del Monaſterio de San Juan de Burgos donde muriò. *Juan Garcia de Orenſe* hijo tercero, casò con Toda Iñiguez de San Vicente, y fue ſu hijo *Pedro Garcia de Orenſe*, V. del nombre, Alcalde mayor de Burgos, que no teniendo hijos de Doña Catalina Laſo ſu muger, en ſu teſtamento fecho en Burgos à 15. de Agoſto de 1567. fundò de toda ſu hazienda vna inſigne Obra Pia, para Redempcion de Cautivos, la qual el año 1634. tenia de renta 1. q. 157J. maravedis, y 160. fanegas de pan por mitad, como lo eſcrive Fray Thomàs de Herrera en la Hiſtoria de San Aguſtin de Salamanca, pag. 170. Falleciò eſte Cavallero el ſegundo dia de Paſqua del año 1570. yaze en la Capilla mayor de San Aguſtin, y en èl acabò la varonia de la Caſa de Orenſe. *Franciſco Orenſe*, hijo quarto de Pedro Garcia, III. del nombre, casò con Doña Leonor de Hermoſa, que otras memorias llaman Doña Ana de Herrera, y puede ſer que ſean dos. Y ſolo tuvo dos hijas Monjas, y otra llamada *Doña Ma-*

ria de Orenſe, que fue hija de Doña Ana de Herrera, y casò con Pedro Ruiz de la Torre ſu ſobrino, Regidor de Burgos, hijo de Francisco de la Torre, y de Doña Juana de la Mota y Orenſe, con ſuceſsion. *Doña Juana de Orenſe*, hija mayor de Pedro Garcia, III. del nombre, casò dos vezes, la primera, con Francisco de Covarrubias, Regidor de Burgos, y la ſegunda, con el Doctor Andrès Pimentel, del Conſejo de los Reyes Catolicos, y Señor de Melgar de Iuſo, junto à Caſtro-Xeriz, que comprò del Comendador Alvaro Daza. A eſte Cavallero llamaron el Doctor Villalon, y dèl huvo Doña Juana, à *Doña Sancha Pimentel*, II. Señora de Melgar de Iuſo, que casò con Don Juan de Guevara, Señor de Eſcalante, y ſe deſcontentò tanto dèl, que ſe metiò Monja, y dexò por heredero à *Pedro de Orenſe de Covarrubias*, VI. del nombre, ſu medio hermano, hijo vnico de ſu madre, y de Francisco de Covarrubias, ſu primer marido. A eſte Cavallero dexò tambien por heredero ſu tio Pedro Orenſe, Señor de Alvillos, y Amaya, y aſsi fue III. Señor de Amaya, Alvillos, Peones, y Melgar de Iuſo, Alcalde mayor de Burgos, y Patron de la Capilla mayor del Monaſterio de San Agustin de aquella Ciudad. Proceden dèl los Vizcondes de Amaya, como deſpues dirèmos, y fue ſu hija Doña Iſabel Orenſe, muger de Don Fernando de Tobar, V. Señor de Tierra de la Reyna. *Doña Beatriz de Orenſe*, hermana de Doña Juana, no ſabemos en que grado naciò, ſino que fue caſada con Alvaro Pardo, con quien yaze en la entrada del Coro baxo de S. Juan de Burgos, y tuvieron à Doña Catalina de Laló, muger de Alonſo de Medina, con ſuceſsion, y à Doña Beatriz Pardo, muger del Licenciado Diego de la Torre, Oydor de Valladolid. *Doña Clara Orenſe*, tambien ſu hermana, tuvo cinco hijos del Condeſtable Don Bernardino Fernandez de Velaſco, I. Duque de Frias, como lo dize Haro en el tom. 1. pag. 185. de ſu Nobiliario, y fueron Don Pedro Fernandez de Velaſco, que muriò mozo. Don Juan de Velaſco, Capitan de las Galeras, y Comendador de Caſtellanos en la Orden de Calatrava, que muriò de peſte en Mallorca. Doña Maria de Velaſco, que eſtuvo capitulada para caſar con Don Juan de Vlloa, Señor de la Mota, y viendole dilatar la boda, ſe indignò de forma, que quando èl la quiſo efectuar, ſe entrò Religioſa de la Orden de San Francisco, en el Monaſterio de Santa Marta de Bretonera, cerca de Velorado. Doña Bernardina de Velaſco, Monja en Santa Clara, de Medina de Pomar, y Doña Iſabel de Velaſco, que casò con Martin Ruiz de Avendaño y Gamboa, Señor de las Caſas de Vrquiçu, y Olaſo, y de la Villa de Villa-Real de Alava, y tuvo dèl à Don Prudencio de Avendaño, Señor de la miſmas Caſas, tercero abuelo del Conde de Eſcalante, Don Martin de Saavedra Guevara y Avendaño, que oy las poſſee, y es Gentil-Hombre de la Camara del Rey ſin exercicio, y à Doña

Ana

Ana de Velasco, y Avendaño, que casò con el Mariscal Alonso de Alvarado, Cavallero de la Orden de Santiago, y son quintos abuelos de Don Iñigo de la Cruz Manrique de Arellano Mendoza y Albarado, XI. Conde de Aguillar, y de Villa-Mor, Marquès de la Hinojosa, Señor de los Cameros. *Doña Catalina Orense* vltima hija, segun nuestra orden de Pedro Garcia de Orense, III. del nombre, y de Doña Sancha Sanchez de Lalo, casò con Juan Alonso de la Mota, Alcalde mayor de Burgos. Cavallero de la Orden de Santiago, y fueron sus hijos Garci Ruiz de la Mota, Comendador del Montijo, D. Pedro Ruiz de la Mota, Obispo de Palencia, y Doña Catalina Iñiguez de la Mota, que casò con Juan Alonso de Salinas, y vna de sus hijas, fue Doña Beatriz de Salinas, muger de Don Alonso de Padilla, como dize Pellicer, aunque sin nombrar los padres desta señora, que por la Casa de Orense, venia à ser prima segunda de Doña Isabel de Orense, II. Señora de Tierra de la Reyna, y assi Doña Isabel de Padilla, hija de Doña Beatriz, y Don Sancho de Tobar, hijo de Doña Isabel, eran primos terceros.

204 En el mismo Memorial, fol. 21. dize Don Joseph, que Don Sancho de Tobar Enriquez, VIII. Señor de Tierra de la Reyna, casò con *Doña Antonia de Figueroa*, y no le nombra otra muger, siendo cierto que aquel Cavallero tuvo otras tres: la segunda fue de Oviedo, y no sabemos su nombre. La tercera fue de Mayorga, que se llamò *Doña Beatriz Pimentel*, y la quarta de Sahagun, y se llamò *Doña Paula de Castro*, pero la sucesion toda fue de Doña Antonia de Figueroa, primera muger, como lo sacamos de vna memoria de letra del II. Conde de la Oliva Don Francisco Calderon de Vargas, que tiene entre sus papeles el Conde Don Rodrigo Calderon su hijo.

205 En el mismo Memorial, fol. 23. escrive Don Joseph el casamiento de Don Juan de Tovar, IX. Señor de Tierra de la Reyna, con Doña Juana de Orense Manrique y Aragon, y con este motivo advierte los ascendientes de esta señora, por la Casa de Covarruvias, que era su varonia. Dize entre otras cosas, que Francisco de Covarruvias, marido de Doña Juana de Orense, de los quales tratamos num. 203. *fue hermano entero Juan Alonso de la Mota, Comendador en la Orden de Santiago, Alcalde mayor de Burgos, que casò con Doña Maria de Orense, hermana de Doña Juana de Orense su cuñada.* Y en esto se equivocò Don Joseph dos vezes: la primera, porque la muger de Juan Alonso no se llamò Doña Maria, sino *Doña Catalina de Orense*, como ya queda dicho, y la segunda, porque Juan Alonso no fue hermano de Francisco de Covarruvias, sino su sobrino, hijo de su primo hermano. Tambien en el fol. 24. à Doña Catalina Iñiguez de la Mota, muger de Alonso Diaz de Cuevas, la llama *vnica heredera de esta Casa*; y no lo fue, porque alguna parte de ella avia de tener su hermana *Doña Teda Iñiguez de San Vicente Bonifaz*, que casò con Rodri-

drigo de Salaçar; y el miſmo Don Joſeph en el Memorial de Don Rodrigo de Salaçar y Moſcoſo, fol. 8. la llama *heredera del Mayorazgo de eſte linage*, y dize, que fue ſu hija Doña Aldonça de Salaçar, muger del Comendador Iñigo de Zuñiga, cuya hija Doña Elena de Zuñiga, Dama de la Reyna de Francia, casò con Garci Laſo de la Vega, Principe de la Poeſia Caſtellana, y ſon ſus deſcendientes los Condes de la Monclova, y los Marqueſes de Eſtepa. Deſpues dize, que Don Franciſco Orenſe Manrique, I. Alferez mayor de Burgos, *fue Mayordomo de la Infanta Doña Catalina, Reyna de Portugal*, y no lo fue ſino de la Infanta Doña Catalina, Duqueſa de Saboya, hija de Felipe II. y lo contrario no pudiera ſer por los tiempos. Luego llama *Doña Iſabel Barba* à la muger de Diego de Bernuy, Mariſcal de Alcalà, que ſe llamò Doña Guiomar. Tenemos en nueſtro poder dos papeles de la Caſa de Covarruvias, vno que fue del Conde de la Oliva Don Franciſco Calderon, y nos le comunicò el Conde Don Rodrigo ſu hijo, y otro que debemos à la curioſidad del Marquès de Valverde Don Fernando de Tovar Enriquez de Caſtilla, XI. Señor de Tierra de la Reyna, que tiene grande inclinacion, y igual conocimiento de la Hiſtoria Genealogica de nueſtra Eſpaña. Diferencianſe los dos muy poco entre ſi; pero de lo que Don Joſeph Pellicer eſcriviò en eſte Memorial, ſe aparran algunas vezes, y aſsi por ellos, y por otras noticias que hemos adquirido, dirèmos brevemente las ſucceſsiones de la Caſa de Covarruvias, dexandonos llevar de la propenſion de no reſervar alguna noticia, que pueda ſer de interès à la Nobleza Caſtellana. El Solar deſta Caſa es la Villa de Covarruvias, cerca de Burgos, en cuya Igleſia Colegial tuvieron ſepulcros ſus hijos, y fueron grandes bienhechores ſuyos. Sus Armas ſon en eſcudo azul vna Flor de Lis de plata, y el primer progenitor que ſe le conoce, es *Pedro Garcia*, natural de Covarruvias, que vivìo en tiempo de Don Alonſo VIII. y con ſu muger *Leonor Garcia*, eſtà ſepultado en la Capilla de San Sebaſtian de Covarrubias. En èl dà principio à eſta Familia el papel del Conde de la Oliva, y dize que fue ſu hijo *Pedro de Covarruvias*, II. del nombre, que yaze en la Capilla de San Ildefonſo de Covarruvias, y procreò à *Diego Garcia de Covarruvias*, que llama Domingo el papel del Marquès de Valverde. Eſtà ſepultado con ſus abuelos, y fue padre de *Fray Hernando de Covarruvias*, de la Orden de San Franciſco, Obiſpo de Burgos, que el año 1284. coronò al Rey Don Sancho IV. y aun tenia aquella dignidad el año 1296. como conſta por eſcritura que copia Gil Gonçalez en el Teatro de la Igleſia de Burgos, fol. 72. y de Pedro Garcia, Sancha Garcia, y *Juan Garcia de Covarruvias*, que dizen fue Mayordomo del Rey Don Alonſo el Sabio, y padre de *Alonſo Garcia de Covarruvias*, Alcalde mayor del Infantado de Santo Domingo de Silos, en cuyo Monaſterio eſtà ſepulta-

do,

do, y su Epitafio dize, que falleciò año 1336. Casò con *Doña Iuana de Castro*, que tiene sepulcro en la Iglesia de Covarruvias, y de ambos nacieron *Garci Alonso*, y *Juan Garcia de Covarruvias*, marido de Mari-Saenz Pardo. *Garci Alonso de Covarruvias* sirviò al Rey Don Alonso XI. en el sitio de Lerma, y aquel Principe le hizo merced de la Alcaldia mayor de las Alçadas de Santo Domingo de Silos, en cuyo Monasterio yaze con *Doña Juana Diaz de Castañeda* su muger, desde el año 1353. en que falleciò. Heredòlos su hijo *Alonso Garcia de Covarruvias*, II. del nombre, el qual, y *Doña Mayor de Castro* su muger fundaron la Capilla mayor de la Colegial de Covarruvias, y en ella està sepultado en el primer arco. Fueron sus hijos Gonçalo Diaz, Pedro Garcia, y Don Garcia Alonso, Abad de Covarruvias. El *Gonçalo Diaz*, que vnos hazen hijo mayor, y otros segundo, casò con Doña Elvira (ò Isabel) Gonçalez de Cisneros, que con vno, y otro nombre la hallo nombrada, y procrearon à *Garcia de Covarruvias*, que el papel del Conde de la Oliva dize que fue Conde en Sicilia, y Don Joseph Pellicer le señala larga sucesion. *Don Alonso de Covarruvias*, Arçobispo de Mon-Real, y *Don Juan Diaz de Covarruvias*, Dean de Burgos, Obispo de Oviedo, y Calahorra, que falleciò à los 77. años de su edad en Roma à 12. de Março de 1477. y los Epitafios, que tuvo en Roma, y tiene en Burgos, copia Gil Gonçalez en el tom. 2. de su Teatro Eclesiastico, Iglesia de Calahorra, pag. 364. y 365. *Pedro Garcia de Covarruvias*, III. del nombre, hijo segundo de Alonso Garcia, y Doña Mayor de Castro, fue Señor de Santibañez, y està sepultado en la Iglesia mayor de Covarruvias, en vn Arco al lado del Evangelio. Casò con *Doña Leonor de Lerma*, y tuvieron nueve hijos, de los quales solo hallamos nombrados tres, à saber: *Francisco*, que sucediò. *Juan de Covarruvias*, llamado el Ruin, que casò con Doña Catalina de Brallo, y tuvo à Pedro Garcia de Covarruvias, marido de Catalina de Torres. Y *Hernando de Covarruvias*, que dexò sucesion, como luego dirèmos. *Francisco de Covarruvias*, hijo mayor, fue Regidor de Burgos, y dotò la Capilla de Todos Santos en el Monasterio de San Juan de aquella Ciudad, donde yaze. Casò con *Doña Iuana de Orense*, cuyos padres, y ascendencia queda escrito en el num. 203. y fue su hijo vnico *Pedro Orense de Covarruvias*, III. de este nombre, Señor de Albillos, Amaya, Peones, y Melgar de Iuso, Alcalde mayor de Burgos, y Patron de la Capilla Mayor del Monasterio de San Agustin de aquella Ciudad, donde està sepultado con su muger *Doña Maria de Villa-Fañe*, hija de el Doctor Alonso Rodriguez de San Isidro, de el Consejo de el Rey, y de Doña Isabel Alvarez de Villa-Fañe su muger. De èl, y de Doña Maria nacieron *Francisco de Covarruvias*, que muriò moço, *Diego* que sucediò en la Casa, *Doña Isabel Orense*, que casò con Don Fernando de Tobar.

bar Enriquez de Caſtilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Tierra de la Reyna, y Belamaçàn, y tuvo la ſuceſsion que Don Joſeph eſcrive. *Y Doña Juana Orenſe de Covarrubias*, que casò con Don Juan Enriquez, I. Señor de Brecianos, Comendador de Caſtro Verde, y Zerrato en la Orden de Santiago, hermano de Don Franciſco, I. Marquès de Alcañizas, y fueron ſus hijos Don Luis, II. Señor de Brecianos, Cavallero de la Orden de Santiago, progeniror de aquella Caſa, Doña Maria Enriquez, primera muger de ſu primo Don Enrique Enriquez de Guzman, III. Señor de Bolaños, Capitan de hombres de Armas de las Guardas de Caſtilla, y Corregidor de Salamanca, y Doña Franciſca Enriquez, muger de Don Fernando de Prado, Señor de Valdetuejar, con quien es progenitora de los Marqueſes de Prado. *Diego Orenſe de Covarrubias*, hijo ſegundo, fue Señor de Amaya, Peones, y Melgar de Iuſo, y Alcalde mayor de Burgos. casò con *Doña Iuana Manrique de Lara*, hija de Don Pedro Manrique, I. Duque de Naxera, Conde de Treviño, Adelantado mayor de Leon, y de Doña Inès Delgadillo de Mendoza, como lo afirma Garibay en el tom. 4. de ſus obras no impreſſas, y Haro en el tom. 2. pag. 506. de ſu Nobiliario, y fueron ſus hijos *Don Pedro Orenſe*, III. del nombre, que murió ſin ſuceſsion, deſpoſado con Doña Beatriz Sarmiento. *Don Franciſco*, que heredò. *Doña Franciſca de Orenſe*, Monja en San Quirce de Valladolid, y *Doña Ana*, *Doña Inès*, y *Doña Iſabel*, Monjas en las Huelgas de Burgos, como lo dize el papel del Conde de la Oliva. *Don Franciſco de Orenſe Manrique*, fue Señor de Amaya, Peones, y Melgar, Mayordomo de la Infanta Doña Catalina de Auſtria, Duqueſa de Saboya, Procurador de Cortes de Burgos el año 1581. y el primer Alferez mayor que tuvo aquella Ciudad de los de ſu Caſa. Sacò Executoria de Hijodalgo de ſangre en la Chancilleria de Valladolid, y aunque tuvo merced de Abito, murió antes que ſe le hizieſſen las pruebas. Fue caſado con *Doña Iſabel de Bernuy*, ſu deuda, hija de Diego de Bernuy, Mariſcal de Alcalà, Señor de Benamegi, y Zumel, y de Doña Guiomar Barba ſu muger cuya aſcendencia queda eſcrita en el num. 195. Eſtà ſepultado con ſu padre en ſu Capilla Mayor de San Aguſtin de Burgos, y procreò en eſta ſeñora à *Don Diego*, que le ſucediò, à *Don Franciſco Orenſe Manrique*, Corregidor de Truxillo, que casò dos vezes: la primera con Doña Juana Zapata, de la Caſa de Barajas, de quien tuvo à Don Franciſco Bautiſta de Orenſe Zapata, Canonigo de Toledo, y la ſegunda muger fue Doña Lotença de Cardenas Manrique ſu ſobrina, hija de ſu hermana, y fue ſu hijo Don Alonſo de Orenſe Manrique de Cardenas, Colegial de los Manriques, y deſpues del Mayor de San Ildefonſo de Alcalà, à *Doña Ana Maria Manrique*, que fue quarta muger de Don Antonio de Mendoza Manrique, IU. Conde de Caſtro, Señor de Aſtudillo, Velbim-

bimbre,y Villazopeque,y tuvo dèl à Don Alvaro de Mendoza, Cavallero de la Orden de San Juan,y deſpues de la de Santiago,à Doña Juana, Monja en San Quirce de Valladolid, y à Doña Antonia de Mendoza, Dama de la Reyna Doña Iſabel,y ſegunda muger de Don Juan Alonſo Pimentel,X.Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, Cavallero del Tuſon,ſin hijos.A *Doña Juana Angela Manrique*, que fue Dama de la Infanta Doña Catalina,Duqueſa de Saboya, y de la Reyna Doña Margarita,y casò con Don Alonſo de Cardenas y Valda, Señor de Valda, Corregidor de Vbeda, Baeza, y Cordova, padre en otro matrimonio de Don Lorenço de Cardenas,VII.Conde de la Puebla del Maeſtre, del Conſejo de Eſtado,y Governador del de Indias.Fue hija vnica de Doña Juana Angela, Doña Lorença de CardenasManrique,que primero casò con ſu tio D.Franciſco de Orenſe Manrique,con quien tratò pleyto de divorcio,y deſpues casò con Don Lorenço Ramirez dePrado,Cavallero de la Orden de Santiago,y de los Conſejos Real, y de Cruzada, de quien no tuvo hijos.Muriò eſta ſeñora el año 1681.dexando por heredera de todos ſus bienes à la Venerable Orden Tercera de Madrid, en cuya Capilla eſtà ſepultada con Don Lorenço, en la Peana del Tabernaculo del Santo Chriſto de los Dolores, donde tiene quatro Eſcudos de ſus Armas de Cardenas y Manrique;pero en la tabla de las memorias eſtà llamada hija de los Condes de la Puebla del Maeſtre, y debe enmendarſe,porque no fue ſino hermana del Conde Don Lorenço, à quien el año 1618.declarò el Conſejo pertenecer aquella Caſa. *Doña Inès Manrique*,hija tercera, casò en Burgos con Don Diego de Valencia y del Caſtillo,Cavallero de la Orden de Santiago. *Doña Franciſca*, y *Doña Guiomar Manrique* fueron Monjas en las Huelgas de Burgos, y la vltima Abadeſa de aquel Inſigne Monaſterio. *Don Diego Orenſe Manrique*,hijo mayor,fue Señor de las Villas de Amaya,Peones, y Melgar, Cavallero de la Orden de Santiago,y II. Alferez mayor de Burgos. Su tia Doña Franciſca de Villa-Fañe le dexò el Patronato de vna Capilla en el Monaſterio de San Benito el Real de Valladolid, en la Nave del lado del Evangelio,à eſpaldas del Coro,como lo afirma vnEpitafio,que ay en ella,y dize: *Eſta Capilla hizo, y dotò Doña Franciſca de Villa-Fañe, muger de Don Pedro Oſſorio,Cavallero de la Orden de Santiago, y por morir ſin herederos la dexò à Don Diego Orenſe Manrique ſu ſobrino, Alferez mayor perpetuo de la Ciudad de Burgos,Señor de las Villas de Amaya, y Peones, y ſu Eſtado, para èl, y ſus ſuceſſores en ſu Caſa, y Mayorazgo. Falleciò año de 1577.* El cuerpo de eſte Cavallero eſtà depoſitado en el Monaſterio de nueſtra Señora de Gracia de Villa-Silos, de Religioſos Deſcalços, cerca de Aſtudillo,y tuvo tres matrimonios:el primero con *Doña Geronima Milàn y Aragon*,Señora de la Baronia de Otanel,en Valencia, hija

de D. Chriſtoval del Milàn y Aragon, I U. Conde, y I. Marquès de Albayda, y de Doña Franciſca Corbaràn, ſu primera muger, Señora de Otanel, y nieta de D. Juan del Milàn y Aragon, II. Conde de Albaida, y de la Condeſa Doña Blanca Coloma, hermana del I. Conde de Elda, y viſnieta de Don Jayme del Milàn, I. Conde de Albaida, y de Doña Leonor de Aragon ſu muger, hija de Don Alonſo de Aragon, I. Duque de Villa-Hermoſa, Maeſtre de Calatrava, hermano del Rey Catolico. Y el I. Conde de Albaida fue hijo del Cardenal Don Luis del Milàn, I. Señor de Albayda, Obiſpo de Segorve, y Lerida, hijo de Don Juan del Milàn, el Antiguo, y de Doña Catalina de Borja, hermana del Pontifice Calixto III. De eſte iluſtre matrimonio nacieron *Don Jayme de Orenſe*, que ſuccediò à ſus padres. *Don Chriſtoval Orenſe y Aragon*, Regidor de Burgos, que casò con Doña Luiſa Cornejo y Guzman, y fue ſu hijo Don Franciſco de Orenſe, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Regidor de Burgos, con ſuceſsion. *Doña Iuana de Orenſe Manrique y Aragon*, que tuvo dos matrimonios: el primero con Don Iuan de Tobar Enriquez de Caſtilla, IX. Señor de Tierra de la Reyna, Siero, y Villa-Martin, Cavallero de la Orden de Santiago, y el ſegundo con Don Fernando de Prado, Señor de Valde-Tuejar, I. Vizconde de Prado, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IU. No tuvo ſuceſsion de eſte ſegundo matrimonio; pero de el primero naciò Don Sancho de Tobar, padre de Don Fernando, I. Marquès de Valverde de la Sierra, Señor de Tierra de la Reyna, y Villa-Martin. El ſegundo matrimonio de D. Diego Orenſe Manrique, II. Alferez mayor de Burgos, fue con *Doña Inès Davila*, y el tercero con *Doña Ana Mogrovejo Cabeça de Baca*, hija de Don Franciſco Mogrovejo Cabeça de Baca, Señor de Villa-Hamete, y Macudiel, y de Doña Martina Quijada ſu muger. Olvidò Don Ioſeph Pellicer eſte caſamiento en el libro de Cabeça de Baca, fol. 24. pero alli ſe hallarà la iluſtre aſcendencia de Doña Ana Mogrovejo, de la qual, y de Doña Inès Davila, no ſabemos que Don Diego Orenſe tuvieſſe ſuceſſion. *Don Jayme Orenſe Manrique de Aragon*, ſu hijo mayor, fue Señor de Amaya, Peones, y Melgar de Iuſo, III. Alferez mayor de Burgos, y Cavallero de la Orden de Santiago. Falleciò en Melgar de Iuſo, y eſtà ſu cuerpo depoſitado en la Igleſia de aquella Villa. Casò con *Doña Catalina de Tobar*, que yaze en la Capilla Mayor de San Aguſtin de Burgos, y fue hermana de ſu cuñado Don Iuan de Tobar, Señor de Tierra de la Reyna, y hija ſegunda de Don Sancho de Tobar, y Doña Antonia de Figueroa ſu primera muger, Señores de aquella Caſa. Fueron ſus hijos *Don Manuel*, I. Vizconde de Amaya. *Don Geronimo Orenſe y Tobar*. *Don Joſeph*, Monge Benito. *Don Pedro*, Religioſo Aguſtino. *Doña Geronima Orenſe y Tobar*, primera muger de Don Manuel de

Po-

Porres Entiquez y Quiñones, Cavallero de la Orden de Santiago, IU. Señor de las Villas de Rio-Seco, y Tapla, Gentil-Hombre de la boca de Felipe IU. No tuvieron ſucelsion, y Don Manuel celebrò ſegundo matrimonio, con Doña Tereſa de Sanzoles y Riaño, y es hija de ambos Doña Antonia Enriquez de Porres, U. Señora de Rio-Seco, muger del Marquès de Valverde, Don Fernando de Tovar ſu primo. Y *Doña Iſabel Orenſe*, Monja en las Guelgas de Burgos. *Don Manuel Orenſe Manrique y Aragon*, es oy Vizconde de Amaya, Señor de Melgar de Iuſo, y Peones, IU. Alferez mayor de Burgos, y Patron de la Capilla mayor del Monaſterio de San Aguſtin de aquella Ciudad. El Rey nueſtro Señor, por ſu decreto de 22. de Noviembre de 1679. le hizo merced del titulo de Vizconde, y aora ſe ſirve dèl en el Corregimiento de Logroño. Ha tenido dos matrimonios. El primero con *Doña Maria Enriquez de Ciſneros*, Señora de Maçuelas, hija de Don Carlos Enriquez, de Ciſneros, Señor de Maçuelas, en Tierra de Saldaña (deſcendiente del Conde Don Tello, como eſcrivimos num. 196.) y de Doña Antonia Vazquez Coronado y Anaya ſu muger. Y el ſegundo con *Doña Iſabel de Torquemada*, hija de Don Antonio Manuel de Torquemada, Señor de Olmos, y Pinedillo, Cavallero de la Orden de Santiago, y Eſcrivano mayor de Burgos, con voz, y voto en ſu Ayuntamiento, y preferencia à todos ſus Regidores, y de Doña Mariana Nieto de Silva ſu muger, hermana entera de Don Felix de Silva Nieto, oy III. Conde de Guaro, Governador, y Capitan General de Oràn, y del Conſejo de Guerra, cuyos progenitores ſe hallaràn en el tom. 2. lib. 7. cap. 26. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva. De eſte ſegundo matrimonio, tiene el Vizconde à *Don Ignacio Orenſe Manrique de Torquemada*, y del primero le nacieron *Don Juan*, Señor de Maçuelas. *Don Franciſco Orenſe y Enriquez*, que eſtà caſado con Doña Franciſca Cornejo y Guzman. *Don Manuel* Religioſo Aguſtino, *Don Joſeph*, y *Don Gil*, que no han tomado eſtado. *Doña Baltaſara* Monja en las Aguſtinas Recoletas de Salamanca. Y *Doña Catalina Orenſe*, que vive caſada con Don Thomàs Manrique de la Vega, Señor del Mayorazgo de eſtà Caſa en Barçena. *Don Juan Orenſe y Enriquez* hijo mayor, es Señor de Maçuelas, y caſado con *Doña Antonia del Caſtillo Manrique*, hija de Don Antonio del Caſtillo Portocarrero y Aragon, Señor de Fermoſelle, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la boca del Rey, General de la Artilleria, y Governador de Zamora, y de Doña Tereſa Manrique de Lara ſu muger, hermana del I. Conde de las Amayuelas. Tienen hijos à *Don Juan de Orenſe*, y otros, haſta los quales ſe quentan diez y ſiete generaciones de padre à hijo, por ſu varonia de la Caſa de Covarruvias.

Hernando de Covarruvias, hijo tercero de Pedro Garcia de Covarruvias,

III. del nombre, y de Doña Leonor de Lerma su muger, vivió con el Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, y aunque su linea no tuvo tantos bienes como la que dexamos escrita, no le fue inferior en Ilustres varones. Casò este Cavallero con Doña Juana de Villegas, y tuvieron à *Hernando de Covarruvias*, Criado de los Reyes Catolicos, que casò con N.....de Leyva, y fueron padres de Marcos de Leyva, Pedro de Covarruvias, Juan de Covarruvias, Racionero de Salamanca, y *Alonso de Covarruvias*, que casò en Toledo con Maria Gutierrez Egas, y fueron sus hijos *Don Diego de Covarruvias y Leyva*, Colegial del Mayor de Oviedo, Oydor de Granada, Obispo de Ciudad-Rodrigo, y Segovia, y electo de Cuenca, Presidente de Castilla, y del Consejo de Estado, insigne honor, no solo de su familia, sino de toda España. Su vida trae Gil Gonçalez en el Teatro de las Grandeças de Madrid, pag. 366. y en el Teatro Eclesiastico tom. 1. Iglesia de Segovia, pag. 579. tom. 4. Iglesia de Ciudad Rodrigo, pag. 33. Colmenares en su Historia de Segovia, desde pag. 536. hasta 563. *Y Don Antonio de Covarruvias*, Oydor de Granada, Maestre Escuela, y Canonigo de Toledo. *Marcos de Leyva de Covarruvias*, hijo mayor de Hernando, casò con *Catalina Valero*, hija de Pedro Valero, vezino de Alvarracin, y fue su hija *Doña Maria Valero de Covarruvias*, que casò en Toledo con el Licenciado Sebastian de Orozco, Abogado en aquella Ciudad, y hijo de Juan de Orozco, y Maria de Soto, vezinos de ella. Fueron sus hijos Don Juan Orozco y Covarruvias, Arcediano de Cuellar en la Iglesia de Segovia, y Obispo de Guadix. Don Sebastian de Covarruvias, Maestre Escuela, y Canonigo de Cuenca, Autor del Vocabulario de la Lengua Castellana. Y Doña Catalina Orozco de Covarruvias, que casò con Don Diego Fernando Ruiz de Alarcon, II. Señor de Valera, Santa Maria del Campo, y Poveda, del Consejo Real, y Regidor de Toledo en vanco de Cavalleros, cuya sucesion se hallarà escrita en las Relaciones de la Casa de Alarcon, desde pag. 264. y en los Comentarios del Señor Alarçon pag. 455.

Don Garcia Alonso de Covarruvias, hijo tercero de Alonso de Covarruvias, II. del nombre, y de Doña Mayor de Castro, fue Abad de la Iglesia de Covarruvias, y Tesorero de la de Burgos, y todos los papeles que tenemos de esta Casa convienen en que fue su hijo Alonso Diaz de Covarruvias; pero no sabemos si antes de tener aquellas dignidades le huvo en matrimonio. *Alonso Diaz de Covarruvias*, tuvo el puesto de Alcalde mayor de Burgos, y sirviò à los Reyes Catolicos en el cerco de su Castillo, donde mantuvo con la gente de la Ciudad, vnos de los sitios mas peligrosos, y mas inmediatos à la muralla. Para la reduccion no obrò menos que el valor la discrecion de este Cavallero, pues segun escrive Nebrija en la 1. part. cap. 63. fol. 57. de la Cronica de los Reyes

Ca-

Catolicos, vn prudente razonamiento que hizo à los sitiados, obrò con ellos mas que toda la fatiga del sitio. Fue casado con *Doña Catalina Iñiguez de la Mota*, Señora del Mayorazgo de esta Casa, ilustre, y antigua en Burgos, hija de Juan de la Mora, Alcalde mayor de Burgos, y de Doña Toda Iñiguez de San Vicente, y nieta de Garci Ruiz de la Mota, Alcalde mayor de Burgos, y de Doña Catalina de Hozes su muger, segun vn papel del Conde de la Oliva; pero Don Joseph Pellicer en el Memorial de Don Felix de la Mota, Señor de Quel, la llama Doña Teresa de Gorges. Las escrituras diràn quien acertò. Garci Ruiz fue hermano de Pedro Ruiz de la Mota, de quien procedieron en Burgos muchos Cavalleros de este apellido, y las Casas de Villegas, y Miranda de aquella Ciudad, y los Señores de Benahabis, y Casa de Villegas de Gibraltar, y ambos tuvieron por padres à Garci Ruiz de la Mota, Alcalde mayor de Burgos, y à Doña Berenguela Bonifaz su muger, que algunas memorias la hazen hija de Don Ramon Bonifaz, I. Almirante de Castilla; pero el tiempo parece que se acomoda mas à que fuesse su descendiente. Tuvieron Alonso Diaz de Cuevas, y Doña Catalina Iñiguez de la Mota, à *Juan Alonso de la Mota*, que los heredò, y à *Alonso Diaz de Cuevas*, progenitor de los Señores de Villa-Nasur, como despues dirèmos. *Juan Alonso de la Mota*, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcalde mayor de Burgos, casò con *Doña Catalina Orense*, hija de Pedro Garcia de Orense, III. del nombre, Señor de Amaya, y Alcalde mayor de Burgos, y de Doña Sancha Sanchez de Lalo su muger, y fueron sus hijos *Garci Ruiz de la Mota*, que sucediò en la Casa, *Don Pedro Ruiz de la Mota*, Obispo de Badajoz, y de Palencia, Limosnero mayor de Carles U. de su Consejo, y muy su favorecido. Falleciò en Herrera de Rio-Pisuerga el año 1522. y su vida escriven Gil Gonçalez de Davila en su Teatro Eclesiastico Iglesia de Palencia, tom. 2. pag. 178. en el de Badajoz, tom. 4. pag. 48. y Don Pedro Fernandez del Pulgar en la Historia Secular, y Eclesiastica de Palencia, lib. 3. cap. 22. desde el fol. 155. *Pedro Diaz de las Cuevas*, y Alonso Ruiz de Cuevas, de los quales no sabemos linea. *Doña Catalina Iñiguez de la Mota*, y *Doña Isabel Orense de la Mota*, que tendràn despues su memoria. *Doña Maria de la Mota*, Monja de la Orden de Santiago en Santi-Spiritus de Salamanca, y à *Doña Juana de la Mota*, que casò con Francisco de la Torre, y fueron sus hijos varones Don Francisco de la Torre, Canonigo, y Tesorero de Palencia, y Pedro Ruiz de la Torre, Regidos de Burgos, que como queda escrito num. 203. casò con Doña Maria Orense. *Garci Ruiz de la Mota* hijo mayor, fue Comendador del Montijo en la Orden de Santiago, y Alcalde mayor de Burgos, donde en 11. de Março de 1624. tomò para su entierro, y del Obispo su hermano la Capilla de San Nicolàs de Tolentino del Monaste-

rio

terio de San Agustin dotandola en 8U. maravedis de renta, con cargo de vna Missa Rezada, y como dize Fray Thomàs de Herrera en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 175. *Llamò por heredera à Doña Catalina de Lerma su muger, y despues de ella à Pedro Diaz de las Cuevas su hermano.* Està nombrado en el 1. tom. de la Historia de Carlos U. de Fray Prudencio de Sandoval, y el año de 1525. à 25. de Agosto, tenia aun la Encomienda del Montijo, como nos consta por cedula de Carlos U. Dèl, y de Doña Catalina de Lerma nacieron *Pedro Ruiz, Doña Catalina de la Mota*, que casò con Don Iuan de Castañeda, Señor de Hormaza, Cavallero de la Orden de Santiago, y Patron de la Capilla del Santo Christo de Burgos, cuya sucession se lee en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 174. y *Doña Beatriz de la Mota*, muger de Martin Nuñez de Soria, con sucession. *Pedro Ruiz de la Mota*, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcalde mayor de Burgos. Yaze con su padre, y el Obispo su tio en la Capilla de San Nicolàs de Tolentino de San Agustin de Burgos, donde tienen el Epitafio, de que hemos hablado tantas vezes, y se hallarà en el Teatro Eclesiastico, tom. 2. Iglesia de Palencia, pag. 179. en el tom. 3. Iglesia de Burgos, pag. 46. y en el 4. tomo Iglesia de Badajoz, pag. 49. y en la Tabla de la Historia de San Agustin de Salamanca, y en el lib. 3. de la Historia de Palencia de Don Pedro Fernandez del Pulgar cap. 22. pag. 161. De forma que se ha dado cinco vezes à la estampa. Fue casado Pedro Ruiz con su parienta *Doña Magdalena de la Mota*, en quien tuvo à *Garci Ruiz de la Mota*, que tomò el Habito de San Agustin en el Monasterio de Burgos, y de orden suya se puso el Epitafio que su padre, y abuelo tienen en èl, como consta de sus vltimas palabras, que dizen: *Siendo Patron Garci Ruiz de la Mota lo mandò hazer.* Y à *Doña Catalina de la Mota*, que casò en Santander con Pedro de Quevedo, cuya sucession no sabemos.

Doña Catalina Iñiguez de la Mota, hermana mayor del Comendador del Montijo, y del Obispo de Palencia, casò con Juan Alonso de Salinas, hijo de Martin Alonso de Lleria, natural de Salinas, y nieto de Juan Alonso de Lleria, vezino de la misma Villa, y tuvieron à Martin de Salinas y de la Mota, padre de Juan Alonso de Salinas, Alcalde mayor de Burgos, y abuelo de Don Martin de Salinas, Alcalde mayor de la misma Ciudad, y Cavallero de la Orden de Santiago, y à Doña Beatriz de Salinas, cuyo casamiento con Don Alonso de Padilla hijo, y hermano de los Adelantados de Castilla, queda escrito num. 203. y le escrive Argote en el lib. 1. cap. 90. de la Nobleza de Andaluzia, y à Doña Catalina de Salinas, que casò con Diego de Soria, Regidor de Burgos, y fueron sus hijos Diego de Soria, progenitor de la Casa de Don Juan Francisco de Lerma y Soria, Cavallero de la Orden de Alcanta-

rara, y el Doctor Martin de Velasco, Colegial del Mayor de Oviedo del Consejo, y Camara de Felipe II. que casò con Doña Maria de Vibero, y entre sus hijos, Don Luis de Velasco es ascendiente de los Señores de Nevares de las Cuevas, y del Marquès de San Vicente, y Doña Geronima de Velasco, casò con Don Juan de Guevara, Señor de Monte-Agudo, y proceden de ambos los Marqueses de Espinardo.

Doña Isabel Orense de la Mota, la otra hermana del Comendador del Montijo, y del Obispo de Palencia, casò con Diego de Bernuy, Mariscal de Alcalà, Señor de Benamegi, Regidor de Burgos, como queda escrito en el num. 195. p. 203. y fueron sus hijos el Mariscal Diego de Bernuy, Señor de Benamegi, cuyo casamiento, y hijos escrivimos en el mismo numero. Pedro Diaz de la Mota, Regidor de Burgos, y por su casamiento Señor de Quel, y Ordoriz, que es progenitor de los Señores de aquellas Villas, que conservan el apellido de la Mota. Fernando de Bernuy, Regidor de Burgos, de quien tambien proceden los Señores de Quel por hembra. Doña Francisca de Bernuy, que casò con Don Juan Barba, Señor de Castro-Fuerte, y de ambos proceden los Marqueses de aquella Casa, como queda escrito num. 195. Doña Mariana de Bernuy, que casò con Don Juan Ramirez de Arellano, III. Señor de Alcanadre, Ausejo, y Morillo de Rioleza, como lo escrive Haro tom. 2. pag. 58. y proceden de ambos el Conde de Ausejo, Señor de Alcanadre, el Conde de Peña-Rubia Don Gaspar Ramirez de Arellano, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, Maestro de Campo de Infanteria Española, y Cavallero de la Orden de Alcantara. Don Carlos Ramirez de Arellano, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara. La Casa de Don Rodrigo Pedro de Orozco en Vbeda, y Don Manuel de Cañaveral y Cordova, VII. Senor de Benalua en Granada. Doña Catalina de Bernuy, otra hija de Doña Isabel Orense de la Mota, casò con Pedro de la Torre, Regidor de Burgos, y tuvo ilustre sucesion.

Alonso Diaz de Cuevas, Alcalde mayor, y Regidor de Burgos, hermano del Alcalde mayor Juan Alonso de la Mota, del Abito de Santiago, sirviò à Carlos V. como consta de cedula de S. M. fecha en Bormes à 17. de Diziembre de 1520. Casò con Elvira Diaz Pardo, y fue su hijo *Diego de Cuevas*, que casò con Doña Juana de la Torre, hija de Alvaro de la Torre, y Doña Mencia de Castro, nieta de Pedro Garcia de la Torre, y de Catalina Martinez de Lerma, visnieta de Alvaro Garcia de la Torre, Alcayde de las Torres de Leon, y Camarero de Enrique III. y de Leonor Garcia su muger, que yazen en la Capilla de Santiago de la Iglesia Mayor de Herrera de Rio Pisuerga, y revisnieta de Garci Alvarez de la Torre, el primero de esta Familia, que baxò de la Montaña à vivir à Herrera de Rio Pisuerga. Tuvieron Diego de Cuevas, y Doña

Jua-

Juana de la Torre à *Francisco de Cuevas*, Señor de Villanasur, que casò con *Doña Luisa Sygeo*, aquella notable Matrona, Maestra de la Infanta Doña Maria de Portugal, hija del Rey Don Manuel, y que por su grande erudicion, y conocimiento de las lenguas Latina, Griega, Hebrea, y Caldea, fue tan venerada en el dezimo sexto siglo, y se correspondia por medio de doctissimas cartas con el Pontifice Paulo III. con Felipe II. y con otros Principes. Fray Miguel Pacheco, de la Orden de Christo, en su excelente libro de la vida de la Infanta Doña Maria, haze capitulo particular de esta señora, y de sus virtudes, que es el 4. de la 2. part. fol. 94. donde dize, que fue casada *con vn Noble Cavallero de Burgos*, pero no le nombra, aunque despues fol. 96. acierta en dezir que es descendiente suyo Don Joseph Ronquillo, Vizconde de Villar. Fue hija Doña Luisa de Diego Sygeo, y de Doña Francisca de Velasco su muger. El Diego, Francès de origen, y varon doctissimo, que sirviò de Maestro de humanidad al Duque de Bragança, y despues fue admitido en la Casa Real de Portugal para el propio empleo, como el mismo Fray Miguel Pacheco lo afirma, tomandolo de Juan Vaseo, que en su *Cronicon Rerum Hispanicarum*, fenece el cap. 9. que es de *Laudibus Hispaniæ*, con las alabanças de Diego Sygeo, y Doña Luisa, y Doña Angela Sygeo sus hijas. Tuvieron Francisco de Cuevas, y Doña Luisa à *Doña Juana de Cuevas*, Señora de Villanasur, que casò con Don Rodrigo Ronquillo, Alferez mayor, y Regidor de Arevalo, hijo de Gonçalo Ronquillo, Comendador de Santa Cruz de la Zarça en la Orden de Santiago, y de Doña Ana del Castillo y Villegas su muger, y nieto de Rodrigo Ronquillo, primer Patron de la Capilla mayor del Monasterio de Santa Maria la Real de Arevalo, Comendador de las Casas de Talavera en la Orden de Calatrava, y Alcalde de la Casa, y Corte de Carlos V. llamado comunmente *el Alcalde Ronquillo*, y de Doña Teresa Briceño su muger, ambos de Familias Ilustres de Avila. Procrearon Doña Juana de Cuevas, y Don Rodrigo Ronquillo à Don Francisco, y Don Antonio, à *Fray Luis*, Religioso, y Vicario General de la Orden de San Agustin, en Filipinas, y à *Don Gonçalo Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Santiago, Maestro de Campo de la Infanteria de Filipinas, y Castellano de Manila, donde murió año 1647. *Don Francisco Ronquillo de Cuevas*, hijo mayor, fue Señor de Villanasur, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor, y Alferez mayor de Arevalo, y Alguazil mayor de la Chancilleria de Valladolid. Casò con *Doña Catalina Rodriguez de Fonseca*, hija de Don Alonso Rodriguez de Fonseca, Señor del Cubo, y Banavarres, y de Doña Francisca de Leyva y Mendoza su muger, hermana de Don Alonso Martinez de Leyva, Señor de Leyva, y Baños, Comendador de Alquesca, y General de las Galeras de España, y fueron sus hijos Don

Lo-

Lorenço, y *Doña Catalina Ronquillo*, que casò con Don Diego de Ribera Ybañez, Señor en parte de las Vegas, del Consejo, y Camara de Castilla, y es su hija, y heredera Doña Juana de Ribera, muger de Don Antonio de Mendoza Camaño y Sotomayor, II. Marquès de Villa-Garcia, Cavallero de la Orden de Santiago, Embaxador en Venecia, y electo de Francia. *Don Lorenzo Ronquillo de Cuevas*, fue Señor de Villanasur en sucesion à su padre, Cavallero de la Orden de Calatrava, Page, y Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IU. Casò con *Doña Francisca de Leyva* su primahermana, que yaze con èl, y con su padre en el Monasterio de Santa Maria la Real de Arevalo, y fue hermana de Don Antonio, Marquès de San Vicente, hijos de Don Sancho Rodriguez de Fonseca y Leyva, Señor del Cubo, y de Doña Maria Coloma su muger. Es su hija vnica *Doña Francisca Ronquillo*, Señora de Villanasur, y Condesa de Gramedo, muger de su rio Don Joseph Brizeño Ronquillo, que es nieto de Doña Juana de Cuevas, por que *Don Antonio Ronquillo* su hijo segundo fue Colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo, Comendador del Peso Real de Valencia, en la Orden de Alcantara, Oydor de Valladolid, Fiscal, y Consejero de Ordenes, del Consejo, y Camara de Castilla, Gran Chanciller de Milàn, Plenipotenciario para el congresso de Colonia, Embaxador en Genova, y Roma, y en interin Virrey de Sicilia, y falleciò en aquella Isla à 10. de Julio de 1651. Casò con *Doña Maria Brizeño y Duero*, Señora de Gramedo, y Molezuelas, que fue Dueña de honor de la Reyna de Francia Doña Maria Teresa, y falleciò en Madrid à 5. de Febrero de 1663. hija de Don Antonio Brizeño Ossorio, Señor de Molezuelas, y Gramedo, y de Doña Inès de Duero y Miranda su muger, Señora del Mayorazgo de Duero en Valladolid, que tiene Capilla propia en el Monasterio de San Pablo de aquella Ciudad, donde està sepultado Don Antonio Ronquillo. Dèl, y de Doña Maria nacieron diez hijos, por esta orden. *Don Manuel Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Alcantara, Capitan de Infanteria, y de Cavallos Corazas en Milàn, que muriò en 21. de Octubre de 1643. peleando con la Cavalleria Francesa, sobre el Tanar. *Don Joseph Brizeño Ronquillo*, que naciò el año 1628. fue Gentil Hombre de la Boca de Felipe IU. el de 1652. y despues Gentil-Hombre de la Camara de Don Juan de Austria, y Capitan de su Guarda. Felipe IU. en Madrid à 6. de Enero de 1658. le diò titulo de Vizconde de Villar de Farfon, y el Rey nuestro Señor en 4. de Octubre de 1677. le creò Conde de Gramedo. Està casado desde el año 1671. con su sobrina *Doña Francisca Ronquillo*, Señora de Villanasur, pero no tienen hijos. *Don Pedro Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Alcantara, Colegial del Mayor de Oviedo, y del Consejo de S.M. en el de Indias, fue vno de los Plenipotenciarios, que assistieron por esta Monar-

chia en el congreſſo de Nimega, y oy es Embaxador en Inglaterra. *Don Antonio Ronquillo*, Comendador de Palomas, y Laguna-Rota, en la Orden de Santiago, tambien Colegial de Oviedo, oy del Conſejo, y Camara de S. M. y del de la General Inquiſicion, que eſtà caſado con *Doña Ana Antonia Ramos del Mançano*, III. Condeſa de Francos, viuda de Don Pedro de Silva y Ribera, Señor del Mayorazgo del Corral, VI. Alferez mayor de Toledo, y hija de Don Franciſco Ramos del Mançano, I. Conde de Francos, Maeſtro del Rey nueſtro Señor, de ſu Conſejo, y Camara, y Governador del de Indias, y de Doña Maria del Mançano ſu muger. No tienen ſuceſsion. *Don Martin Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Calatrava, muriò en 8. de Junio de 1663. en la Batalla de Eſtremoz. *Don Bernave Ronquillo*, Cavallero de la miſma Orden, fue muerto en la guerra de Portugal ſobre la eſtacada de Borba, y recibiò ſepultura en el Monaſterio de Monjas Franciſcas de aquella Villa, en la Capilla Mayor al lado del Evangelio. *Don Franciſco Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Calatrava, fue Capitan de Infanteria, y de Cavallos, en la Frontera de Eſtremadura, Mayordomo de Don Juan de Auſtria, Corregidor de Palencia, y oy lo es de Cordova, y caſado deſde el año 1672. con *Doña Petronila Ximenez de Murillo*, hija de Don Pedro Ximenez de Murillo, y de Doña Ana de Suelves ſu muger, en quien tiene à Don Pedro, Don Thomàs, y Doña Angela Ronquillo. *Don Rodrigo Ronquillo*, Comendador de Poyos, y Peñalen, en la Orden de San Juan, que fue Capitan de Cavallos en el Exercito de Milàn. *Doña Maria Ronquillo*, Dama de la Reyna Doña Mariana, casò el año 1672. con Don Carlos Brizeño Coloma, y S. M. los diò titulo de Marqueſes de Villa-Nueva de las Torres, y à èl el Tercio de Lombardia; pero muriò eſta ſeñora ſin hijos. Y *Doña Inès Ronquillo*, Religioſa en el Monaſterio de Santa Catalina de Valladolid. Eſtas ſon quantas lineas conocemos de la Caſa de Covatruvias de cuyas noticias las pocas que ſe han impreſſo haſta oy, han ſido con menos puntualidad, que ella, y ſus nobles deſcendientes merecen. Y aunque en eſto avrà tambien algo que enmendar, como lo avràn de hazer los inſtrumentos, ſiempre eſperarèmos con guſto la correccion.

206 El año 1663. eſcriviò Don Joſeph Pellicer el Informe de la Caſa de Sarmiento de Villa-Mayor, con el motivo que expreſſa en ſu primera hoja, y en èl à fol. 11. tratando de las dignidades que tuvieron los Señores de aquella grande Caſa, dize, que la Rica-Hombria, fue inſeparable de la varonia derecha, aunque de las otras Caſas ſegundas faltan confirmaciones en algunos Previlegios: *La razon fue* (ſon ſus miſmas palabras) *que no tuvieron por merced de los Reyes las tierras en honor, que ſus padres, y abuelos* (*en que conſiſtia la Rica-Hombria*) *que eſtava en el arbitrio Real el continuarla en unas Caſas, ò paſſarla à otras. Eſtilo que ge-*

vomençò à ponerſe en mas eſtrecha obſervancia, deſde el Reynado de el Señor Rey Don Fernando el Santo, que quitò la dignidad de los Condes, y moderò el poder de los Grandes, dividiendo en muchos el honor, y tierras que avian eſtado en pocos, y los Reyes ſus ſucceſſores alternandolas, yà en vnas Familias, ya en otras. Porque aunque ſe ha creido que avia Ricos-Omes de ſangre, y que en naciendo lo eran, y por eſta razon confirmavan, ha ſido poca inteligencia de los Previlegios. Y ya la demoſtracion, y la conſonancia que hazen con las Hiſtorias, nos ha enſeñado, que ni los mas enſalçados, ni aun los hijos no legitimos de los Reyes, no confirmavan, ſino tenian tierras en honor por el Rey, ò alguna dignidad de las que conſtituian Rica-Hombria, y que por ella ſe llamavan del Conſejo del Rey, que eſto ſolo era firme en los Prelados, Maeſtres de las Ordenes, y Gran Prior de San Juan, &c. De lo qual ſe ſacan cinco coſas: Que la Rica-Hombria ſolo conſiſtia en las tierras. Que San Fernando moderò el poder de los Grandes. Que ſus ſucceſſores dieron à vnos Ricos-Hombres las tierras de ottos. Que no huvo Ricos-Hombres de ſangre, y que ninguna perſona, niaun los hijos ilegitimos de los Reyes confirmavan, ſino tenian tierras en honor, ò dignidad que os conſtituyeſſe Ricos-Hombres. Eſtos cinco puntos que comprehenden todo el conocimiento de la Hiſtoria Caſtellana, merecen tan conſiderada reſpueſta, que ſolo ſu dilacion baſtava para hazer moleſto eſte eſcrito, quando èl por ſu naturaleza no lo fueſſe; pero procuratemos reñirla ſolo à lo mas preciſo. En quanto à que la Rica-Hombria conſiſtia en las Tierras, es cierto; pero no abſolutamente como Don Joſeph quiere, pues aunque es conſtante, que algunos Eſtados hazian Ricos-Hombres à ſus poſſeedores, como el de los Cameros, y el de Aguilar, tambien lo es, que tuvo Caſtilla muchas perſonas de varios linages, que con cotto, ò con ningun Eſtado, fueron Ricos-Hombres. Y ſino diganos, que tierras poſſeyò Ruy Paez de Sotomayor, Juticia mayor, y Valido del Rey Don Sancho el Bravo, à quien aquel Principe diò Pendon, y Caldera, conſtituyendole Rico-Hombre, como ſe lee en el cap. 6. de ſu Cronica. De otros muchos Cavalleros de quien no ſe ſabe Eſtado, y ſe les conoce la Rica-Hombria haremos memoria quando tratemos del quarto punto, que es de los Ricos-Hombres de ſangre, y por lo que toca al ſegundo, nunca hemos hallado eſcrito que San Fernando limitaſſe, ò moderaſſe el poder de los Grandes, antes ſe ſabe que conſervò à cada vno en el que tenia. De eſto haze buen teſtimonio el cap. 9. de ſu Cronica, donde ſe lee, que al principio de ſu Reynado dexò al Conde Don Fernando de Lara las Villas de Caſtro-Xeriz, y Monçon, ſin embargo de lo que èl, y ſu Caſa le avian deſervido. En el cap. 12. ſe refiere, como aviendo formado exercito para corregir los deſordenes de Don Gonçalo Perez de Lara, III. Señor

chia en el congreſſo de Nimega, y oy es Embaxador en Inglaterra. *Don Antonio Ronquillo*, Comendador de Palomas, y Laguna-Rota, en la Orden de Santiago, tambien Colegial de Oviedo, oy del Conſejo, y Camara de S.M. y del de la General Inquiſicion, que eſtà caſado con *Doña Ana Antonia Ramos del Mançano*, III. Condeſa de Francos, viuda de Don Pedro de Silva y Ribera, Señor del Mayorazgo del Corral, VI. Alferez mayor de Toledo, y hija de Don Franciſco Ramos del Mançano, I. Conde de Francos, Maeſtro del Rey nueſtro Señor, de ſu Conſejo, y Camara, y Governador del de Indias, y de Doña Maria del Mançano ſu muger. No tienen ſuceſsion. *Don Martin Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Calatrava, muriò en 8. de Junio de 1663. en la Batalla de Eſtremoz. *Don Bernave Ronquillo*, Cavallero de la miſma Orden, fue muerto en la guerra de Portugal ſobre la eſtacada de Borba, y recibiò ſepultura en el Monaſterio de Monjas Franciſcas de aquella Villa, en la Capilla Mayor al lado del Evangelio. *Don Franciſco Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Calatrava, fue Capitan de Infanteria, y de Cavallos, en la Frontera de Eſtremadura, Mayordomo de Don Juan de Auſtria, Corregidor de Palencia, y oy lo es de Cordova, y caſado deſde el año 1672. con *Doña Petronila Ximenez de Murillo*, hija de Don Pedro Ximenez de Murillo, y de Doña Ana de Suelves ſu muger, en quien tiene à Don Pedro, Don Thomàs, y Doña Angela Ronquillo. *Don Rodrigo Ronquillo*, Comendador de Poyos, y Peñalen, en la Orden de San Juan, que fue Capitan de Cavallos en el Exercito de Milàn. *Doña Maria Ronquillo*, Dama de la Reyna Doña Mariana, casò el año 1672. con Don Carlos Brizeño Coloma, y S.M. los diò titulo de Marqueſes de Villa-Nueva de las Torres, y à èl el Tercio de Lombardia; pero muriò eſta ſeñora ſin hijos. Y *Doña Inès Ronquillo*, Religioſa en el Monaſterio de Santa Catalina de Valladolid. Eſtas ſon quantas lineas conocemos de la Caſa de Covarruvias de cuyas noticias las pocas que ſe han impreſſo haſta oy, han ſido con menos puntualidad, que ella, y ſus nobles deſcendientes merecen. Y aunque en eſto avrà tambien algo que enmendar, como lo avràn de hazer los inſtrumentos, ſiempre eſperarèmos con guſto la correccion.

206 El año 1663. eſcriviò Don Joſeph Pellicer el Informe de la Caſa de Sarmiento de Villa-Mayor, con el motivo que expreſſa en ſu primera hoja, y en èl à fol. 11. tratando de las dignidades que tuvieron los Señores de aquella grande Caſa, dize, que la Rica-Hombria, fue inſeparable de la varonia derecha, aunque de las otras Caſas ſegundas faltan confirmaciones en algunos Previlegios: *La razon fue* (ſon ſus miſmas palabras) *que no tuvieron por merced de los Reyes las tierras en honor, que ſus padres, y abuelos* (*en que conſiſtia la Rica-Hombria*) *que eſtava en el arbitrio Real el continuarla en unas Caſas, ò paſſarla à otras. Eſtilo que*

començò à ponerse en mas estrecha observancia, desde el Reynado de el Señor Rey Don Fernando el Santo, que quitò la dignidad de los Condes, y moderò el poder de los Grandes, dividiendo en muchos el honor, y tierras que avian estado en pocos, y los Reyes sus sucessores alternandolas, yà en vnas Familias, ya en otras. Porque aunque se ha creido que avia Ricos-Omes de sangre, y que en naciendo lo eran, y por esta razon confirmavan, ha sido poca inteligencia de los Previlegios. Y ya la demostracion, y la consonancia que hazen con las Historias, nos ha enseñado, que ni los mas ensalçados, ni aun los hijos no legitimos de los Reyes, no confirmavan, sino tenian tierras en honor por el Rey, ò alguna dignidad de las que constituian Rica-Hombria, y que por ella se llamavan del Consejo del Rey, que esto solo era firme en los Prelados, Maestres de las Ordenes, y Gran Prior de San Juan, &c. De lo qual se sacan cinco cosas: Que la Rica-Hombria solo consistia en las tierras. Que San Fernando moderò el poder de los Grandes. Que sus sucessores dieron à vnos Ricos-Hombres las tierras de otros. Que no huvo Ricos-Hombres de sangre, y que ninguna persona, niaun los hijos ilegitimos de los Reyes confirmavan, sino tenian tierras en honor, ò dignidad que los constituyesse Ricos-Hombres. Estos cinco puntos que comprehenden todo el conocimiento de la Historia Castellana, merecen tan considerada respuesta, que solo su dilacion bastava para hazer molesto este escrito, quando èl por su naturaleza no lo fuesse; pero procuraremos ceñirla solo à lo mas preciso. En quanto à que la Rica-Hombria, consistia en las Tierras, es cierto; pero no absolutamente como Don Joseph quiere, pues aunque es constante, que algunos Estados hazian Ricos-Hombres à sus posseedores, como el de los Cameros, y el de Aguilar, tambien lo es, que tuvo Castilla muchas personas de varios linages, que con corto, ò con ningun Estado, fueron Ricos-Hombres. Y sino diganos, que tierras posseyò Ruy Paez de Sotomayor, Justicia mayor, y Valido del Rey Don Sancho el Bravo, à quien aquel Principe diò Pendon, y Caldera, constituyendole Rico-Hombre, como se lee en el cap. 6. de su Cronica. De otros muchos Cavalleros de quien no se sabe Estado, y se les conoce la Rica-Hombria haremos memoria quando tratemos del quarto punto, que es de los Ricos-Hombres de sangre, y por lo que toca al segundo, nunca hemos hallado escrito que San Fernando limitasse, ò moderasse el poder de los Grandes, antes se sabe que conservò à cada vno en el que tenia. De esto haze buen testimonio el cap. 9. de su Cronica, donde se lee, que al principio de su Reynado dexò al Conde Don Fernando de Lara las Villas de Castro-Xeriz, y Monçon, sin embargo de lo que èl, y su Casa le avian deservido. En el cap. 12. se refiere, como aviendo formado exercito para corregir los desordenes de Don Gonçalo Perez de Lara, III. Señor

de Molina, interponiendo se la Reyna Doña Berenguela su madre, se avino con él, y le restituyò à su gracia, sin quitarle alguna parte de sus tierras. En el cap. 33. hallamos escritas algunas inobediencias de Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y que finalmente aviendose puesto en la merced del Rey: *Lo recibiò bien* (son palabras de la misma Cronica) *y tornose à Burgos donde estava su madre, y su muger, y ellas aconsejaron al Rey que lo perdonasse, y le tornasse sus tierras, y èl lo hizo assi, y aun le añadiò mas encima à Alcaraz.* Despues consta por la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio en el cap. 27. que su padre heredò, y diò tierras, y hizo otras mercedes à Don Nuño Gonçalez de Lara, sin embargo de ser hijo del Conde Don Gonçalo de Lara, que avia muerto en desgracia de S. M. Y por el cap. 29. consta que à los quatro años de su edad, diò à Don Fernan Ruiz de Castro las tierras que avia tenido de la Corona, Don Ruy Giralte su padre. Y por otras diferentes Historias, consta, que San Fernando no limitò el poder de los Grandes, antes se le acrecentò al passo que permitian sus gloriosas conquistas. Y siendo cierto, que en tiempo de este Santo Principe, solo los tres Condes Laras, experimentaron su rigor, motivado de tan grandes, y tan continuados desaciertos, como refiere su Cronica en los primeros capitulos, no puede dezirse que San Fernando *moderò el poder de los Grandes*. Ni puede dezirse que *quitò la dignidad de los Condes*, porque no es quitarla dexarla de hazer. No sabemos que San Fernando concediesse esta dignidad, pero sabesse que en su tiempo la huvo, y assi su Cronica, en muchos capitulos, llama Conde, y Condesa à Don Alvar Perez de Castro, y à su muger. Y el mismo Pellicer, Salaçar de Mendoza, y otros Escritores llaman Conde à Don Pedro Ponce, cuñado del Rey, y que le sirviò mucho. De que se saca con evidencia, que San Fernando conservò el titulo de Conde à aquellos a quien su padre, ò el Rey Don Enrique I. su tio le avian concedido, pero S. M. no le quiso conceder, à lo que puede inferirse; pero esto no es tan seguro como aquello. El tercero punto consta, de que los Reyes sucessores de San Fernando, dieron a vnos Ricos Hombres las tierras, que tenian otros, alterando assi con ellas la Rica-Hombria, en diversas Familias. Si quisiessemos hazer oposicion à esto, fuera querer limitar en aquellos Principes la suprema autoridad que exercieron; pero tambien fuera desacierto creerlo, como Don Ioseph lo dize, y para lo que nos dize. Verdad es, que nuestros Reyes antiguos quitaron los Estados à vnos Grandes, y se los dieron à otros; pero esto fue con grande atencion à los demeritos, con que ellos ocasionaron su indignacion. No se podrà dezir que el Señorio de Lara, el de Vizcaya, el de los Cameros, el de Aguilar, el de Lodio, el de la Casa de Castro, y otros semejantes se quitassen à aquellas Familias que los go-

gozavan; fino es quando ellas se salian del Reyno desnaturalizandose, segun el estilo antiguo de Castilla, ò quando vnidos los Ricos-Hombres de estas, ò otras Casas intentavan algunos progresos contra la voluntad de su Principe, ò cometian otro semejante delito en ofensa de la Magestad. En estas ocasiones ocupavan los Reyes las tierras de aquellos Ricos-Hombres, y las davan a quien mejor los sirviesse; pero en todo lo demàs siempte atendieron a que los Estados fuessen sucessibles, y hereditarios. Por esto hallamos que las Casas de Lara, y Vizcaya se conservaron en los dos grandes linages de Lara, y Haro, hasta que por hembra entraron en la Casa Real. El Señorio de Molina, que fue tambien de la Casa de Lara, estuvo en sus descendientes, hasta que faltando, se vniò à la Corona en tiempo del Rey Don Sancho IV. año 1292. como se lee en el cap. 9 de la Cronica de aquel Principe. El Señorio de los Cameros, faltando la primer linea masculina de sus Señores, que se entiende fueron de la Casa Real de Navarra, passò por hembra à la Casa de Haro, que le posseyò, hasta que aviendose extinguido sus varones, ò seguido el vltimo al Rey Don Pedro, el Rey Don Enrique II. ocupò aquel Señorio, y despues le diò à Juan Ramirez de Arellano el Noble, de cuyos descendientes no ha salido. La Casa de Castro tiene hereditarias casi 400. años las tierras de Lemos, y Sarria en Galicia. El Señorio de Aguilar de la Frontera en Andaluzia estuvo en varones del ilustre linage, que por el mismo Señorio se llamò de Aguilar, y no solo fue sucessible de padre à hijo; sino de hermano à hermano, como se lee en el cap. 385. de la Cronica del Rey Don Alonso XI. y estuvo en ellos hasta que acabandose la linea primera, ò la legitima, como otros quieren, y pretendiendole los descendientes de hembra, el Rey Don Alonso XI. le vniò à la Corona, y contentò à los pretendientes, que eran Don Bernardo, Vizconde de Cabrera, y Don Alonso Fernandez Coronel, dando al primero la Puebla de Alcoçer, y al segundo à Capilla, segun se lee en el año 2. cap. 21. de la Cronica del Rey Don Pedro. A pocos años tuvo el mismo Don Alonso Fernandez el Estado de Aguilar, que bolviò presto à la Corona; mas como Enrique II. le diesse despues à Don Gonçalo Fernandez de Cordova, III. Señor de Cañete, hasta oy se conserva en sus descendientes, que son los Marqueses de Priego. El Señorio de Lodio estuvo en la Casa de Mendoza successivamente, hasta que extinta la primer linea, le vniò el Rey Don Pedro à la Corona. Y en esta forma pudieramos ir refiriendo otros muchos Estados de Ricos-Hombres, hereditarios antes, y despues de San Fernando, en que evidentemente se conoce, que nuestros antiguos Reyes, siempte conservaron à las Familias grandes sus honores, y heredamientos; si acaso no se lo desmerecieron ellas. Y aunque es verdad que quando vn Rico-Hombre moria de-

xando ſus hijos en menor edad, ſolia el Principe no darlos la tierra que el difunto tenia de la Corona, y proveerla en otro que tuvieſſe edad para ſervir en la guerra. Eſto es otra coſa muy diferente, y no comprehende los Eſtados hereditarios; ſino aquella cantidad de maravedis que los Ricos-Hombres llevavan de la Corona para ſervirla con lanças, que es lo que ſe llamava *Tierra del Rey*, como advertimos en el num. 33. Y reſpecto de que los moços de tierna edad eran incapazes de ſervir luego con aquellas lanças en la guerra, el Principe los quitava la tierra, ò acoſtamiento que para ellas llevavan, y la dava à otro de edad cumplida para poder ſervir. De lo qual hallamos vn exemplar en terminos en la Cronica del Rey Don Alonſo el Sabio, cap. 29. quando eſcriviendo la reſpueſta que diò à los Ricos-Hombres, que eſtavan en Granada con el Infante Don Felipe, dize, que à Don Fernan Ruiz de Caſtro le hizo dezir: *E Don Fernan Ruiz, bien ſabedes que vos criò el Rey, y hizo à ſu padre que vos dieſſe la tierra que tenia dèl Ruy Gutierrez vueſtro padre, ſeyendo vos de quatro años, lo que non ſolia hazer à ningun Rico-Home, porque la tierra del que muere davala al que era en tiempo para le poder luego ſervir.*

Con eſto parece que dexamos ſatisfecho lo que toca à la variedad de las tierras de vnos Ricos-Hombres en otros, y por lo que toca al quarto punto de ſi huvo, ò no Ricos-Hombres de ſangre, es muy reparable, que aviendo ſido D. Joſeph el primero que en Caſtilla introduxo eſta voz *Rico-Hombre de ſangre*, diga aora que no los huvo, y que averlo creido fue *poca inteligencia de los Previlegios*. Si aqui ſe huviera culpado, mezclandoſe en eſta poca inteligencia, debieramos alabar ſu ingenuidad, y le caìa mejor nueſtra defenſa, porque ſea lo que èl quiſiere, lo que no tiene duda es, que en Caſtilla huvo tres claſes de Ricos-Hombres, à ſaber, de ſangre, de eſtado, y de dignidad, y no por eſto queremos que ſe parezca à las otras tres claſes, que ſe conocen oy en la grandeza, porque los motivos de vnas, y de otras ſon muy diferentes. Ricos-Hombres de Dignidad eran todos aquellos que tenian los oficios de Adelantado mayor de Caſtilla, de Leon, de Galicia, de Murcia, de la Frontera, Mayordomo mayor, el Alferez mayor, el Condeſtable, el Almirante, el Juſticia mayor, el Chanciller mayor, los Merinos mayores, el Repoſtero mayor, el Guarda mayor, los Notarios mayores, los Mariſcales, los Contadores mayores, y otros ſemejantes, ſi acaſo ſe nos olvida alguno, los quales como propios de la Corona, y neceſſarios para ſu conſervacion, confirmavan los Previlegios rodados, pero todos eran preferidos de los Principes, de los Prelados, y de los Ricos-Hombres, excepto el Mayordomo mayor, el Alferez mayor, y el Condeſtable quando le huvo. Y aunque es verdad que eſtas dignidades eſtuvieron infinitas vezes en Ricos-Hombres, quando no eſtavan en ellos, confirmavan tambien los

Pre-

Previlegios, por el honor de la dignidad, à cuya cauſa es deſacierto llamar Rico-Hombre, y Adelantado mayor al que tuvo la dignidad de Adelantado, ſin la Rica-Hombria, por ſangre, ò por eſtado, pues eſte no fue mas que Adelantado mayor. Y reſpecto de que à eſta, y à las otras dignidades eſtava vnida la Rica-Hombria, en diziendo Adelantado, ſe dize tambien Rico-Hombre, como oy en Caſtilla, qualquiera que por eſta Corona tiene el titulo de Duque es Grande, por ſer inſeparable de aquella dignidad los honores que llamamos Grandeza. Eſto es por lo que mira à la Rica-Hombria de dignidad, y en lo que toca à la de eſtado, es meneſter advertir, que avia algunas tierras, para cuyo dominio ſe neceſsitava la Rica-Hombria, y de ellas era el Eſtado de Aguilar de la Frontera, de que ya hemos hablado, el qual por ſu grandeza conſtituia Rico-Hombre à ſu dueño. Y aſsi quando Don Alonſo Fernandez Coronel le adquiriò en tiempo del Rey Don Pedro, fue neceſſario que primero le dieſſe aquel Principe el honor de Rico-Hombre, que no tenia, aunque era vno de los grandes, y heredados Cavalleros de Caſtilla, y deſcendiente por hembra de los miſmos Señores de Aguilar. La Cronica del Rey Don Pedro año 2. cap. 21. deſpues de advertir los medios de que Don Alonſo Fernandez Coronel ſe valiò para que le ayudaſſe Don Juan Alonſo de Alburquerque, dize: *E aſsi ayudò Don Juan Alfonſo à Don Alfonſo Fernandez, en guiſa que el Rey Don Pedro le diò la Villa de Aguilar, y lo fizo Rico-Hombre, y le diò Pendon, y Caldera, ſegun la manera, y coſtumbre de Caſtilla, es al que el Rey faze Rico-Hombre. Y velò Don Alfonſo Fernandez en la Igleſia de Santa Ana de Sevilla, que es en Triana, el ſu Pendon, que le davan entonce, y fuele mandada entregar la dicha Villa de Aguilar, y traia primero Don Alfonſo Fernandez por Armas cinco Aguilas bermejas en campo blanco, y de aquel dia en adelante truxo por Armas vn Aguila Lidia en campo blanco, ca eſtas eran las Armas de Aguilar, y deſde aquel dia en adelante fue llamado Don Alonſo Fernandez Coronel, Rico-Hombre.* La miſma calidad tenia el eſtado de los Cameros, ſiempre poſſeido de Ricos-Hombres de ſangre Caſtellanos, haſta que el Rey Don Enrique II. hizo merced dèl à *Juan Ramirez de Arellano* el Noble, que no era Caſtellano, ſino Navarro, y aſsi no tuvo en Caſtilla los honores de Rico-Hombre, haſta que poſſeyò aquel grande Eſtado, y con èl confirmò luego los Previlegios. *Arnao de Solier*, Señor de Villalpando, Sinuela, Gandul, y Marchenilla, tambien fue Rico-Hombre por el grande Eſtado que tuvo en eſtos Reynos, y de la miſma forma ſucediò à otros muchos Cavalleros, que en aquellos tiempos fueron heredados en Caſtilla, y ſolo por eſto ſe ponia ſu nombre en los Previlegios. Con lo qual ſe comprueba indiſputablemente, que huvo Ricos-Hombres de Eſtado, y à eſta claſe podemos vnir aquellos de quien las Hiſtorias nos dizen, que por gracia eſ-

pe-

en Molina, Era 1210. año del Señor 1172. hizieron cierta donacion al Monasterio de Huerta. El Duque muriò sin sucesion, y del Conde Don Pedro, y de la Infanta *Doña Sancha de Navarra* su muger, nacieron *Aymerico*, U. del nombre, Vizconde de Narbona, que viviò en Francia; pero el año 1202. estando en el Capitulo del Monasterio de Huerta, mandò, que si muriesse en España, le enterrassen en aquel Monasterio, y *Don Gonçalo Perez*, Señor de Molina, y Mesa, que fue suegro del Infante Don Alonso, hermano de San Fernando, y vno de los Ricos-Hombres mas poderosos de su tiempo. En la otra linea segunda de la Casa de Lara, que procediò del Conde *Don Nuño Perez*, que librò los Hijosdalgo del tributo que ya referimos, tambien es indubitable la Rica-Hombria de sangre, porque no solo fue hija suya la Reyna de Leon *Doña Teresa de Lara*, segunda muger del Rey Don Fernando II. sino tambien engendrò à los tres poderosos Condes *Don Alvaro*, *Don Gonçalo*, *y Don Fernando de Lara*, que tanto dieron que hazer à San Fernando en los principios de su Reynado. El Conde Don Alvaro no tuvo hijos legitimos; pero aunque no fue de matrimonio su hijo *Don Rodrigo Alvarez*, Señor de Alcalà, no por esso dexò de ser Rico-Hombre, como consta por la lista que de los que desse grado tuvieron heredamiento en Sevilla haze Don Diego Ortiz en sus Anales, pag. 64. El Conde *Don Gonçalo*, fue padre de *Don Nuño Gonçalez de Lara*, Señor de aquella Casa, y el mas poderoso Rico Hombre, que tuvo Castilla en su tiempo, como se lee en el cap 27. de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio. Deste fueron hijos *Don Juan Nuñez*, el Gordo, y *Don Nuño Gonçalez*, el menor, que al mismo tiempo que su padre eran Ricos-Hombres, como se refiere en el mismo capitulo. De Don Juan Nuñez el Gordo fueron hijos *Don Alvaro*, *Don Juan Nuñez* el Bueno, y *Don Diego Nuñez*, todos Ricos-Hombres. Y de Don Juan Nuñez el Bueno nacieron *Don Juan Nuñez* el Moço, y *Don Nuño Gonçalez de Lara*, que tambien tuvieron en vn tiempo la Rica-Hombria, y de los mas de estos segundos no se sabe que tuviessen dignidad, ò estado, por el qual confirmassen los Previlegios, ni se les halla mas razon, que la de su esclarecida sangre, y las inmediatas alianças con todos los Soberanos de España, de que mostramos alguna parte en vna tabla que està en la pag. 145. del 1. tom. de la Historia de la Casa de Silva. En la Casa de *Manrique*, que se entiende procede de la misma de Lara, hallamos en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, vn Previlegio del año 1278. que trae Colmenares en la Historia de Segovia, cap. 22. pag. 229. en que se lee: *Don Pero Malrique, conf. Don Rodrigo Rodriguez Malrique, conf.* Hallamos tambien en tiempo de Don Alonso XI. otros dos Ricos-Hombres, à saber: *Don Juan Garcia Manrique*, y su sobrino *Don Garci Fernandez Manrique*, Señor de Avia, à los quales la Cronica del

Rey dà esta dignidad en muchos capitulos, y especialmente en el 255. pero mejor se les conoce en el Previlegio rodado de la merced de Escamilla, que aquel Principe hizo en la Era 1382. à Iñigo Lopez de Orozco, en el qual en la segunda coluna, que toca à los Ricos-Hombres Castellanos, hallamos dos confirmaciones, que dizen: *Don Juan Garcia Manrique, conf. Don Garci Fernandez Manrique, conf.* En tiempo de Enrique III. hallamos tres Ricos-Hombres de la misma Casa, y todos confirman el Previlegio rodado en que aquel Principe concedió la Villa de Linares à Don Ambrosio Bocanegra, su Almirante mayor de la Mar, el año 1372. y en la segunda coluna dize consecutivamente: *Don Garci Fernandez Manrique, conf. Don Rodrigo Manrique, conf.* y despues debaxo de la rueda se lee: *Don Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, conf.* y encima de la misma rueda confirma otro Manrique, pues dize: *Don Gomez, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor del Rey, conf.* Mas como estos dos vltimos estan alli nombrados por sus dignidades, solo de los dos primeros necesitamos, y especialmente del segundo Don Rodrigo Manrique, porque no se sabe que tuviesse estado alguno, y assi solo confirmava por la representacion de la sangre.

De la Casa de *Haro* no nos detendrèmos à reparar que confirmassen los Señores de Vizcaya, los de los Cameros, y los de la Guardia, y Baylèn, pues eran de los mas poderosos Ricos-Hombres; pero los hijos inmediatos, y segundos de estos parece que merece observacion. En vn Previlegio del Rey Don Alonso XI. dado al Monasterio de San Agustin de Cordova, que trae Fray Thomàs de Herrera en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 85. se lee sucessivamente: *Don Fernando, fijo de Don Diego, conf. Don Diego Lopez su fijo, conf. Don Juan Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, conf. Don Alvar Diaz de Haro, conf. Don Alfon Nuñez de Haro, conf.* Y, poco mas abaxo: *Don Lope Ruiz de Baeza, conf.* De forma, que son seis los Ricos-Hombres que entonces tenia el gran linage de Haro. En otro Previlegio del mismo Rey al Monasterio de S. Agustin de Dueñas, que le trae el mismo libro de San Agustin de Salamanca, pag. 19. se hallan tambien seis confirmadores Haros. Y en otro del Rey Don Pedro, en que el año 1355. haze merced del Lugar de Açofra à Iñigo Ortiz de Zuñiga su vassallo, se hallan cinco confirmaciones de Haros, pues dize. *Don Pedro fijo de Don Diego de Haro, conf. Don Alonso Tellez de Haro, conf. Don Alfonso Lopez de Haro, conf. Don Alvar Diaz de Haro, conf. Don Lope Diaz de Baeza, conf.* Otro Previlegio del mismo Rey cita Salaçar de Mendoza en el lib. 3. fol. 106. de las Dignidades, y añade à estos Señores Haros otro confirmador, que fue *Don Juan Alonso*, hijo de Don Alonso Lopez, y alli repara que son confirmadores à vn

amis-

miſmo tiempo padre, hijo, y nieto, que todos ſucceſsivamente fueron Señores de los Cameros. Y ſiendo aſsi, que el abuelo ſolo era el poſſeedor, preciſamente hemos de conocer, que el hijo, y nieto confirmavan en honor de ſu ſangre. En otro Previlegio que vimos en el Archivo de la Villa de Oropeſa, en el qual el Rey Don Fernando IU. confirma el año 1300. las franquezas que el Rey Don Alonſo ſu abuelo avia concedido à aquella Villa, dize en la ſegunda coluna: *Don Diego de Haro, Señor de Vizcaya, conf.* Y mas abaxo: *Don John Alfon de Haro, Señor de los Cameros, conf. Don John Alfon ſo fijo, conf.* En otro Previlegio del Rey Don Alonſo XI. cuyas confirmaciones trae Colmenares en la Hiſtoria de Segovia, cap. 24. pag. 264. ſe lee: *Don Fernando, fijo de Don Diego, conf. Don Diego Lopez ſu kijo, conf. Don Juan Alfonſo de Haro, Señor de los Cameros, conf. Don Alvar Diaz de Haro, conf. Don Alfonſo Tellez de Haro, conf.* Y deſpues: *Don Lope Ruiz de Baeza, conf.* De forma, que aqui ſe hallan ſeis Ricos-Hombres de la Caſa de Haro, y ſolo de los tres eſtà eſcrito que tuvieſſen eſtado, con que los otros preciſamente confirmaron por ſu nacimiento. Y ſi quiſieſſemos dezir con todos los Genealogiſtas, que la Caſa de Mendoza es del linage de Haro, y aun de la linea primera, mucho creceràn eſtas confirmaciones, porque no ay Previlegio alguno, que expreſſe apellidos, en que no hallemos el de Mendoza.

En el linage de *Guzman* hallarèmos la miſma calidad, que en los antecedentes, pues ſolo en el repartimiento de Sevilla fueron heredados tres Ricos-Hombres de eſte linage, à ſaber: *Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Nuño Guillen de Guzman, y Don Pedro Guzman*, como lo afirma Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 65. En el Previlegio del Rey Don Fernando IU. concedido à Oropeſa, de que ya hablamos arriba, ay otros tres Ricos-Hombres Guzmanes, porque en la ſegunda coluna, que toca à los de Caſtilla, dize: *Don Fernan Perez de Guzman, conf. Don Pedro Nuñez de Guzman, conf.* Y en la quarta coluna, que es de los Ricos-Hombres de Leon, leemos: *Don Alfonſo Perez de Guzman, conf.* En otro Previlegio del año 1312. en que el miſmo Principe haze exemptos de pedidos, monedas, y otras coſas à los vezinos de la Villa de Calatañazor, ſon confirmadores otros tres Guzmanes, en eſta forma: *Don Pero Nuñez de Guzman, conf. Don John Ramirez ſo hermano, conf. Don John Alfonſo, fijo de Don Alfonſo Perez de Guzman, conf.* En otro Previlegio del Rey Don Alonſo XI. concedido el año 1343. al Monaſterio de San Aguſtin de Dueñas, que le trae Fray Thomàs de Herrera en la Hiſtoria de S. Aguſtin de Salamanca, pag. 18. confirman ſeis Ricos-Hombres de la Caſa de Haro, dos de la de Manrique, dos de la de Cifuentes, dos de la de Villalobos, tres de la de Ponce, y cinco de la de Guzman, à ſaber: *Don Ramir Nuñez de Guzman, Don Pedro Nuñez de Guzman, Don*

Juan Ramirez ſu hermano, Don Juan Alfonſo de Guzman, y Don Alvar Perez de Guzman. En el Previlegio del Rey Don Pedro de la merced de Azofra, de que ya hizimos memoria, ay quatro Guzmanes, ſin embargo de que no ſiguiò aquel linage al Rey, y aſsi en el diſcurſo de las confirmaciones ſe lee: *Don Alphonſus Perez de Guzman, conf. Don Alvar Perez de Guzman, conf. Don Pedro Nuñez ſu fijo, conf. Don Pero Nuñez de Guzman, Merino mayor de tierra de Leon, y de Aſturias, conf.* No ſe hallan menos en los Previlegios de Enrique II. pues el año 1372. ſolo en el de la merced de Linares al Almirante Don Ambroſio Bocanegra, ſe nombran cinco Ricos-Hombres de eſta Familia, porque en la quarta coluna leemos vno deſpues de otro: *Don Juan Alfonſo de Guzman, Conde de Niebla, conf. Don Alvar Perez de Guzman, Alguazil Mayor de Sevilla, conf. Don Ramir Nuñez de Guzman, conf. Don Gonçalo Nuñez de Guzman, conf. Don Martin Fernandez de Guzman, conf.* Y aunque es verdad, que los que aqui ſe nombran eran Señores de las Caſas de Niebla, Olvera, Orgaz, y Toral, ſiempre nos queda alguno, que no tenia mas heredamiento, que aver nacido hijo de vna tan grande caſa, como ſe juſtifica en eſte Don Gonçalo Nuñez de Guzman, que deſpues fue Maeſtre de Alcantara, y Calatrava, y en los otros que ſe llaman hijos, y hermanos de los que confirman antes que ellos, pues ſino huvieſſe Rica-Hombria de ſangre, por què razon avia de confirmar el hijo, ò hermano del que era Rico-Hombre por el Eſtado que tenia à merced del Rey?

La Caſa de *Ponce* gozò el miſmo honor de la Rica-Hombria de ſangre, y aſsi hallamos heredados en la Conquiſta de Sevilla tres Ricos-Hombres hermanos, que nombra Don Diego Ortiz en ſus Anales, pag. 65. y fueron: *Don Pedro Ponce, Don Juan Perez Ponce, y Don Fernan Perez Ponce*, hermano mayor de ambos, y progenitor de los Duques de Arcos, por varonia. En el Previlegio del Rey Don Fernando IV. dado à Oropeſa el año 1300. de que ya hizimos memoria, eſtàn conſecutivos otros tres Ricos-Hombres de eſta Familia, pues en la quarta coluna ſe lee: *Don Pedro Ponz, conf. Don Gutier Fernandez, conf. y Don Fernan Perez ſus hermanos, conf.* En el Previlegio de Eſcamilla del Rey Don Alonſo XI. de que tambien hablamos ya, confirman en la miſma quarta coluna otros tres Señores Ponces; pero no vno deſpues de otro, y aſsi leemos: *Don Rodrigo Perez Ponce, conf. Don Pedro Ponce de Leon, conf. Don Fernando, hermano de Don Pedro Ponce, conf.* Los miſmos confirmaron el Previlegio que ya referimos arriba del miſmo Rey al Monaſterio de S. Aguſtin de Dueñas, donde tambien ſon confirmadores *Don Pedro Fernandez de Caſtro, Pertiguero Mayor de tierra de Santiago, Mayordomo Mayor del Rey, y ſu Adelantado Mayor en la Frontera, y Don Fernando ſu fijo.* Y no nos detendrèmos à buſcar confirmaciones de eſta Caſa de Caſtro, porque es

Digitized by Google

notorio ser vna de las de mas poderosos Ricos-Hombres de Castilla, donde se contaron siempre *tres Casas grandes de Señorios, es à saber: Lara, Vizcaya, y Castro*, que son las palabras que el Rey Don Enrique II. dixo al Embaxador de la Condesa de Alanson, que le pedia los Señorios de Lara, y Vizcaya, como se lee en el año 8. cap. 11. de la Cronica de aquel Principe. Tambien hallamos en los Previlegios duplicadas las confirmaciones de las Familias de *Asturias, Meneses, Cifuentes, Cisneros, Villalobos, Daza, Giron, Castañeda*, y otras, en que se vè que confirman à vn tiempo dos señores de vn linage, ya hermanos, y ya padre, y hijo, sin expressar mas dignidad, que su nombre, y sin que estè escrito que la tuviessen. Y assi en el Previlegio que el Rey Don Alonso XI. concediò à Oropesa el año 1326. confirmando los de su padre, y visabuelo, se vèn en la segunda coluna tres Ricos-Hombres Castañedas, pues dize: *D. Dia Gomez de Castañeda, conf. D. Fernan Roiz su hermano, conf.* Y mas abaxo: *Don John Perez de Castañeda, conf.* Con que razonablemente hemos de entender, que tambien en aquella ilustre Casa estuvo el honor de la Rica-Hombria de sangre. Y tambien es cierto que estuvo en otras de que no nos hemos acordado, y de que no pueden hazer testimonio los Previlegios, pues hemos de dar caso en que en vn linage no huviesse mas que vn varon, y assi no podian confirmar muchos dèl; pero en todos los que hemos referido tenemos por vn indubitable, este supremo honor, assi por lo que las Historias, y Previlegios nos dizen, como porque no ay memoria del tiempo en que en estas Familias empezò la Rica-Hombria, y se debe presumir que no puede averla, porque todas ellas tienen su origen, ò en los antiguos Reyes de Leon, ò en los Condes de Castilla, ò en aquellos Proceres, ò Magnates que ayudaron à la restauracion de nuestra España. Y siendo en ellas la Rica-Hombria sucessiva, y hereditaria, tan antigua como la Corona, precisamente se ha de confessar que ya se avia radicado este honor en la sangre, no solo esclarecida por su notable antiguedad, sino por las repetidas alianças que estas, y otras semejantes familias hizieron con sus mismos Reyes, y con los otros Soberanos de España.

Quedanos aun otra cosa que reparar en las vltimas palabras de Don Joseph Pellicer, que dize, le avia enseñado la Historia, que ni los mas ensalçados, ni los hijos no legitimos de los Reyes confirmavan los Previlegios, sino tenian tierras del Rey en honor, ò alguna dignidad de Rica-Hombria, por la qual se llamavan del Consejo del Rey. Pregunto: Si esto es assi, que tierra, ò dignidad tuvo en Castilla *Don Orlando de Aragon*, hijo del Rey Don Fadrique de Sicilia, que confirma en tiempo del Rey D. Alonso XI. como consta por vn Previlegio que trae Argote de Molina en el lib. 2. cap. 75. fol. 199. de la Nobleza de Andaluzia? Y que dig-

dignidad, ò eſtado tuvieron en Caſtilla los Duques de Borgoña, y Lorena, el Marquès de Monferrato, los hijos del Emperador Juan de Acre, el Vizconde de Bearne, y los otros Principes que confirman los Previlegios del Rey Don Alonſo el Sabio, deſde que fue electo Emperador? Eſtos, y otros grandes perſonages que eſtàn nombrados en los Previlegios ſe puſieron en ellos, porque por eſte, ò aquel accidente eſtuvieron en Caſtilla, ò ſe hizieron vaſſallos de nueſtros Reyes, y reſpecto de que todo el honor que ellos diſpenſavan ſe explicava en eſtas confirmaciones los nombrava la Chancilleria en ellas, aſsi para muestra de la eſtimacion con que ſe les tratava, como para grandeza de la Corona. Y en eſto hallamos ſimilitud à lo que oy ſucede con los Principes de Caſas ſoberanas que vienen à Caſtilla, y el Rey los manda cubrir, y que ſe les guarden las preheminencias de Grandes, reſpecto de ſer eſte el mayor honor que ſe acoſtumbra hazer en eſta Monarchia.

207 En el miſmo Informe de los Sarmientos, fol. 12. produce Don Joſeph vna gran coſecha de novedades ſin prueba, eſpecialmente dize, que Don Pedro Sarmiento, I. Conde de Salinas, compitiò el Maeſtrazgo de Santiago, con el Condeſtable Don Aluaro de Luna, y trae en ſeguridad vnas coplas, que dize ſon de Gomez Manrique. La Cronica del Rey Don Juan II. no habla palabra de eſta competencia, aunque tan menudamente eſcrive todas las coſas de ſu Reynado. Tampoco ſe lee en la Cronica del miſmo Maeſtre; pero lo que mas es la Cronica de las Ordenes olvida eſto de forma, que en todo el cap. 44. que es de D. Alvaro de Luna, no nombra à Don Pedro Sarmiento, y ſolo refiere la pretenſion que tuvo al Maeſtrazgo Don Rodrigo Manrique, deſpues I. Conde de Paredes, que fue hermano de Gomez Manrique, a quien atribuye Don Joſeph aquellas coplas. Veamos aora ſi ſerà mas razon creer vn romance cuya compoſicion generalmente ſe llena de fabulas, que à tres Coronicas que tienen grande eſtimacion entre todas las otras. El miſmo romance dize, que el Maeſtre quitò al padre de Don Pedro Sarmiento el Condado de Arjona, y es meneſter ſuponer que Arjona jamàs fue Condado, ni tuvo Conde; Duque ſi tuvo, porque aviendo el Rey Don Juan II. confiſcado aquella Villa, entre las muchas que poſſeia el Condeſtable Don Ruy Lopez Davalos, hizo merced de ella à Don Fadrique de Caſtilla, Conde de Traſtamara, à quien deſpues diò S. M. titulo de Duque de Arjona. Por ſu muerte hizo el miſmo Rey merced de aquella Villa à Don Fadrique de Aragon, Conde de Luna, hijo natural del Rey Don Martin de Sicilia, al qual dize Salaçar de Mendoza en las Dignidades, lib. 3. fol. 121. y Haro en el tom. 2. fol. 283. de ſu Nobiliario, que tambien concediò titulo de Duque de Arjona; pero ni la Hiſtoria del Rey Don Juan II. ni Zurita nombran à Don Fadrique con tal titulo. Muriò eſte

Prin-

Principe preso en la Fortaleza de Braçuelas el año 1438. como afirma Zurita tom. 3. fol. 254. de sus Anales de Aragon, y entonces diò el Rey la Villa de Arjona al Condestable Don Alvaro de Luna, que la trocò con la Orden de Calatrava por Maqueda, y otros Lugares, y hasta oy permanece Arjona en la Mesa Maestral de Calatrava. Con que en esta consideracion no se descubre el derecho que el padre de Don Pedro Sarmiento tuvo à Arjona, pues aunque es verdad que era pariente inmediato del I. Duque Don Fadrique de Castilla, tambien lo es que no podia ser su heredero, porque el Duque tuvo vna hermana, que se llamò Doña Beatriz de Castro, la qual heredò su Casa, y es progenitora de los Condes de Lemos, que la poseen. Con que dado caso, que el Maestre Don Alvaro huviesse vsurpado à Arjona, quitariasela à Doña Beatriz, y no al padre de Don Pedro Sarmiento, y assi es despreciable todo quanto este romance contiene.

A esta novedad se sigue la de la antiguedad de la Orden de Santiago, que empezandola en el año 981. con el nombre de *Cofradia de Santiago*, la confirma cerca del de 1104. con el de la Cavalleria, y Orden Militar *de las Palmas*, por vn texto del Monge Orderico Vital, que siendo cierto puede venir à qualquiera de las Ordenes Militares del Mundo; pero à todas mas justa, y propiamente que à la de Santiago, de que solo se tiene noticia en el vndecimo siglo, y se sabe que no tuvo confirmacion de la Silla Apostolica, hasta el año de 1175. como consta de la Bula de Alexandro III. que trae Rades en el cap. 9. de la Cronica de Santiago, en el qual, y en los antecedentes trata juiziosamente aquel gran Varon de los principios, y antiguedad de esta Orden, siempre grande, y esclarecida con su propio, y verdadero nombre, sin necesitar del soñado socorro de la Orden de las Palmas. Despues de esto intenta Don Joseph probar, que Don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada, I. Maestre de Santiago, fue hijo del Conde Don Gomez de Camp de Espina, y de la Reyna Doña Vrraca de Castilla, y toda la seguridad de esta filiacion la fia à vna clausula de Fray Alonso Chacon, en la vida de Alexandro III. que dize: *Ordo Militaris Sancti Iacobi Ensigeri in Hispania, à Petro Ferdinandi ab Hurtado, sub Regula Sancti Agustini primum Anno M.C.LXX. Confirmatur à Hacyntho Cardinali Legato, & postremo ab Alexandro Tertio, Papa Anno M.C.LXXV. Pontificatus sui vltimo. Cui Ensis Ruber in Pectore gestandus traditus.* Assi lo copia Don Joseph, y luego dize: *De aqui consta, que no solo fue descendiente de la Casa Real, y de la Bureba; sino que se le debe aver sido segundo fundador de esta inclita Orden, y que desde su tiempo se tomò por insignia la Sagrada Cruz Roxa, que en forma de Espada traemos al pecho sus hijos. Estuvo casado con la Infanta Doña Catalina, como escriven el Comendador Francisco de Leon en su Historia, dedicada al Maestre Don Alon-*

so

ſo de Cardenas, y Diego de la Mota, &c. Demosle de barato, que Don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada, ſe llamaſſe tambien Hurtado, que es lo que eſtas palabras de Chacon dizen; pero por eſto, como nos allegaremos de que fueſſe deſcendiente de la Caſa Real, y de la de la Bureba, acaſo no pudo aver Hurtados en otras Caſas? Y à eſto ſe llega, que aunque es verdad que los antiguos entre las otras quimeras que creyeron, eſtimaron que la Reyna Doña Vrraca tuvo del Conde Don Gomez de Camp de Eſpina vn hijo, que por ſer avido à furto, eſto es, fuera de matrimonio, ſe llamò *Hurtado*, y que por èl tomò eſte patronimico la Caſa de Mendoza. Eſta es vna coſa tan fuera de razon, que ya la deſprecian quantos tienen conocimiento de la Hiſtoria, y eſpecialmente burla de ella Eſtevan de Garibay en el tom. 3. de ſus obras no impreſſas, aviendo advertido, que el patronimico Hurtado, ſe formò del nombre propio *Furtum*, que en Vaſquençe ſe pronuncia *Furti*, y de aqui ſaliò *Furtado*, y deſpues *Hurtado*. Y que eſto ſea conſtante, ſe conoce, porque en la Caſa de Mendoza ha avido muchos Cavalleros, y Señores, que han tenido por principal nombre el de *Hurtado*, como *Furtado Diaz de Mendoza*, Señor de Mendivil, y ſu hermana *Doña Furtada*, muger de Don Ortun Ortiz Calderon, Rico-Hombre, Señor de Villa-Madorni, y otro *Hurtado Diaz de Mendoza*, Señor de Mendivil, hijo ſegundo de Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Mendivil, y de Doña Maria, Señora de Mendoza, y *Don Hurtado de Mendoza*, Adelantado de Cazorla, hermano del I. Duque del Infantado, y *Don Hurtado de Mendoza*, Fundador del Monaſterio del Roſal de Priego, hijo de los Segundos Condes de aquella Caſa, y *Hurtado Diaz de Mendoza*, Señor de Fontecha, progenitor de los Condes de la Corzana, y otros muchos Cavalleros, aſsi varones de la Caſa de Mendoza, como nietos de ella por hembra. Con que al tiempo que hallamos à eſte apellido, ò patronimico Hurtado el miſmo principio que tienen otros infinitos de Eſpaña, no ſerà razon que eſtimemos el inſuſtancial origen de la ilegitimidad de Don Fernan Furtado, à quien todos haſta aora hizieron progenitor por hembra de la Caſa de Mendoza, y ſolo Don Joſeph Pellicer, dize, que fue padre de Don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada, I. Maeſtre de Santiago. Pero no es menos reparable el caſamiento de eſte Maeſtre con la Infanta *Doña Catalina*, para cuya ſeguridad cita Don Joſeph al Comendador Franciſco de Leon, y à Diego de la Mora, haziendo dos Autores de vno, ſolo que lo eſcriviò dudoſamente, y aſsi Diego de la Mota en el libro que nos dexò del principio de la Orden de Santiago, lib. 3. cap. 2. pag. 325. dize tratando del Maeſtre Don Pedro Fernandez: *Ninguno dize ſi fue caſado: yo tengo por cierto que fue caſado, porque vn libro eſcrito de mano, que eſtà en el Archivo deſte Convento*

(es

(es el de Velès) *y tiene por titulo: Relacion que hizo Francisco de Leon, Comendador de los Bastimentos del Campo de Montiel, dirigido à Don Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago, en el capitulo que trata del Trioraz̃go, y Convento de Velès,* SE DIZE LA MVGER DEL MAESTRE QVE FVNDÒ ESTA DICHA ORDEN AVER SIDO LA INFANTA DOÑA CATALINA, *y por el Maestre Fundador de la Orden, siempre es entendido el Maestre Don Pedro Fernandez. Es indicio tambien que fuesse casado, porque entre los Fundadores huvo casados.* Esto solo se atreviò à dezir aqui Diego de la Mota, copiando à Francisco de Leon, y alargose mas en el lib. 2. de Confirmatione Ordinis Militiæ Sancti Iacobi, §. 3. pag. 144. donde expressamente dize, que la Infanta Doña Catalina fue muger del Maestre; mas no da razon nueva. Y de tan cortos indicios hizo Don Joseph la evidencia con que afirma, que el Maestre casò con la Infanta Doña Catalina, sin considerar que el nombre Catalina es muy moderno en España, y que nunca le huvo en la Casa Real de Castilla, hasta que la de Inglaterra le introduxo en la Reyna Doña Catalina de Alencastre, muger de Enrique III. los quales tuvieron hija Catalina, que es la que casò con el Infante Don Enrique de Aragon, Maestre de Santiago, y despues ha avido en la Casa Real otras Princesas de este nombre, como la Infanta Doña Catalina, Reyna de Inglaterra, y la Infanta Doña Catalina Michaela, Duquesa de Saboya; pero en el tiempo en que el Maestre Don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada viviò, ni en muchos años despues no huvo tal Infanta Doña Catalina, ni entre los libros de linages, que hemos visto, se halla tal nombre en lo antiguo.

208 En el mismo Informe de los Sarmientos, fol. 20. refiere Don Joseph las preheminencias que tenian en Castilla cinco Solares, que allì señala, y vno de ellos, que era el de Roa, dize, que el año 1226. estava ya vnido à la casa de Guzman, y que à este tocava el juzgado de todas las dignidades personales de Castilla, como el Merino, el Adelantado, y las que confirmavan debaxo de la rueda: Y *assi* (son sus mismas palabras) *quando el Señor Rey Don Alonso el XI. encomendò el castigo, y muerte de Don Alvar Nuñez Osforio, Conde de Trastamara el año 1327. à Don Ramiro Flores de Guzman (cuyo gran Solar està notado en el cap. 77. de su Cronica) fue con atencion à esta jurisdicion, por ser Don Alvar Nuñez, no solo Conde, y Mayordomo Mayor, sino Justicia Mayor de Castilla, y pertenecer à Don Ramiro el conocimiento de esta causa, como à sucessor en el Condado de Roa, y èl executò el castigo en la forma que dava lugar el gran poder del Conde.* Todos los que huvieren leydo la Cronica del Rey Don Alonso XI. conocerán quan grande fue el deslumbramiento, que en esto tuvo D. Joseph, porque dado caso que en la Casa de Guzman residiesse esta preheminencia, que èl la atribuye, la exercitaria el Señor de ella, y no vn hijo, ò nieto de

aquella Casa. Y si el Señor de la Casa de Guzman tuviesse aquella jurisdicion, como nos hemos de persuadir à que en ofensa de su propia autoridad la dexasse, y se valiesse del medio de asseſinar al Conde D. Alvar Nuñez, que tal fue el genero de muerte que se le diò? Y quien tampoco podrà creer, que si Don Ramiro Flores de Guzman fuesse Señor de su Casa, avia de guardar al Almirante Don Alfonso Jufre Tenorio, como lo afirma la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 77. diziendo: *E como quier que este Alfonso Jufre fuesse de linage de Cavalleros; pero por quanto era muy cestoso de gran caudal, aguardavanle muchos buenos Omes, y de grandes Solares: entre los quales era uno de ellos Ramir Flores, fijo de Don Juan Ramirez de Guzman. Y el Prior, y el Almirante, y Juan Martinez de Leyva, que tenian en poder el Consejo, y la Casa del Rey, veyendo en como el Conde Alvar Nuñez estava apoderado en el Reyno, y que si el Rey quisiesse llevar del Conde los Castillos, que dèl tenia por conquista, que seria muy grave de facer, y demàs que dezian, que ayuntava amistad de consuno el Conde con Don Juan, fijo del Infante Don Manuel, y sobre todo esto recelavan quel Rey por cobrar los Castillos, que tornaria al Conde à la su Casa, y à la su merced, y que si el bi viniesse, que seria por su daño de ellos. Y estos tres Cavalleros, que la Historia ha contado, por desviar el deservicio del Rey, y otrosi por perder ellos recelo del daño que ellos esperavan ende, aconsejaron al Rey, y à Ramir Flores, que matasse al Conde Alvar Nuñez, y por esto que ficiesse el Rey mucha merced, y muy granada à Ramir Flores. Y el Rey mandogelo à Ramir Flores, y con condicion del gran prometimiento que le ficieron, otorgò que mataria al Conde, y que èl cataria manera como lo ficiesse. Y Ramir Flores partiose del Rey en Ciudad-Rodrigo, como desavenido de la su merced, y fuesse para el Conde Don Alvar Nuñez, y dixole que porque no fallava bien fecho en el Rey, que se partiera dèl, y que se iba al Conde à servirle, y ayudarle. Y el Conde mostrò que le placia con su venida, y dixole que toviesse dèl con omenage la Villa, y Castillo de Belber.* Y despues en el cap. 79. se lee como Ramir Flores hizo matar al Conde, y que el Rey le diò la Villa de Belber, y el Lugar de Cabreros por juro de heredad. Y Zurita en el tom. 2. lib. 7. y cap. 7. de los Anales, dize, que el mismo Ramiro Flores matò al Conde. Esta es toda la razon que tenemos de la muerte del Conde Don Alvar Nuñez, y la que tuvo Don Joseph, y esta fue la comision que à Ramir Flores diò el Rey. Veasse quanto mas parece vn Rico-Hombre pobre, y codicioso, que no el Señor de la Casa de Guzman, y Condado de Roa, à quien dize pertenecia el supremo juzgado sobre las dignidades personales de Castilla. Sobre lo qual debe tambien considerarse, que si en Ramir Flores estuviesse la representacion, que Don Joseph le dà, por esso mismo fuera sospechoso para el Conde Don Alvar Nuñez, y ni

el

el Rey, ni sus Validos le huvieran elegido para aquella indecorosa accion.

109 En el fol. 22. de este Informe, se dexò llevar tanto Don Joseph de de su inclinacion al ilustre linage de Sarmiento, que no reparò en quitar al de los Ponces la vnica satisfacion que le ha quedado de la constancia con que Don Fernan Perez Ponce, progenitor suyo, y Adelantado mayor de la Frontera, siguiò el partido del Rey Don Alonso el Sabio, su primo hermano. Su Magestad mismo nos dexò el testimonio en el libro de las Querellas, que dirigiò à Don Fernan Perez, y las dos primeras coplas dizen:

A ti Fernan Perez Ponce Leal,
Cormano, è amigo, è firme Vassallo,
Lo que à mios Omes de cuita les callo,
Entiendo dezir, plañendo mi mal:
A ti que quitaste la tierra, è cabdal
Por las mis faziendas en Roma, y allende,
Mi Pendola buela, escochala dende
Ca grita doliente con fabla mortal.
Como yaz solo el Rey de Castilla,
Emperador de Alemaña que foe,
Aquel que los Reyes besavan el pie,
E Reynas pedien limosna, è mancilla:
El que de hueste mantuvo en Sevilla,
Cien mil de cavallo, è tres doble peones,
El que acatado en lejanas Naciones
Foe por sus tablas, è por su cochilla.

En esta forma hablava aquel Sabio, y desgraciado Principe con Don Fernan Perez Ponce, pagando con tan singular confiança, y favor los grandes servicios, que del avia recibido, y de que vive la memoria en su Cronica, cap. 75. y en el vltimo de ella se assegura la satisfacion, pues en su testamento dize: *E los Cabeçaleros que hazemos son estos. El Infante Don Juan nuestro hijo* (assi debe leerse) *è Doña Beatriz Reyna de Portugal, y Don Remondo, Arçobispo de Sevilla, y à Don Fernan Perez Ponce, Rico-Ome, nuestro Cormano, &c.* Pero sin embargo de todo esto Don Joseph Pellicer trocò el nombre en la primer copla, y donde debe dezir: *A ti Fernan Perez Ponce Leal*, como aqui và puesto, dixo èl: *A ti Diego Perez Sarmiento Leal, Cormano, è Amigo, &c.* Reparòselo antes que yo Don Diego Ortiz de Zuñiga en sus Anales de Sevilla, lib. 2. pag. 123. donde despues de aver copiado estas dos coplas, dize: *Helo visto otras vezes con diversa inscripcion: A ti Fernan Perez Ponce el Leal, Cormano, y Amigo, &c. Que haze consonancia con llamarlo Cormano, esto es, primo hermano, como lo*

era Don Fernan Perez Ponce, y no Don Diego Perez Sarmiento.

210 En el miſmo Informe, fol. 24. tratando de Don Diego Sarmiento de Acuña, I. Conde de Gondomar, dize: *Don Antonio Sarmiento de Acuña ſu hijo, Vizconde del Crecente, y Embaxador à la Republica de las tres Ligas Griſas, fue del Conſejo de Eſtado.* Equivocòſe Don Joſeph, ò erròſe la prenſa, dando al hijo el pueſto que tuvo el padre, porque es cierto, que el I. Conde de Gondomar fue de los Conſejos de Eſtado, y Guerra de Felipe IU. como queda dicho pag. 228. y Don Antonio ſu hijo, deſpues de aver ſervido en Flandes con el Abito de San Juan, le dexò por el de Calatrava, fue del Conſejo de Hazienda, y caſado con Doña Antonia de Sotomayor, Señora de la Caſa de Sotomayor, y Fornelos; pero ambos murieron ſin ſuceſsion.

211 En el fol. 33. dize Don Joſeph, que el Santo Varon Don Domingo, Fundador del Monaſterio de Nueſtra Señora de la Vid, y de la Orden del Premoſte, en Eſpaña: *Fue hermano del Señor Emperador Don Alonſo el VII. con que por ſu varonia pertenece à la Caſa de los Condes de la Bureba, por las miſmas razones que Don Pedro Fernandez Hurtado, primer Maeſtre de Santiago.* Haſta oy quantos ſe alargaron à dezir, que la Reyna Doña Vrraca, madre del Emperador, tuvo ilicita amiſtad con el Conde Don Gomez de Camp de Eſpina, ſolo quieren que fueſſe ſu hijo Don Fernan Furtado, como en el num. 207. eſcrivimos; pero ya Don Joſeph los deſcubre otro hijo en eſte Don Domingo, y ſe le atribuye à la Caſa de la Bureba, ſin mas razon que la de hallar en el Martyrologio de la Orden del Premoſte, que Don Domingo fue hermano del Emperador. Supongo yo, que eſta novedad tenga fundamento, que haſta aora no le hemos hallado; pero no podrà ſer hijo Don Domingo del Conde Don Pedro Gonçalez de Lara, cón quien tambien ſe dize que tuvo amiſtad la Reyna, y que fue hija ſuya la Condeſa Doña Elvira, que casò con Don Garcia, Conde de Trava, como parece por la primera eſcrituta del Apendice de las Relaciones de la Caſa de Alarcon. Y lo que es mas piadoſo, no puede tambien ſer; que el Conde Don Ramon de Borgoña, padre del Emperador, tuvieſſe eſte hijo fuera de matrimonio, y aſsi quedaſſe hermano de aquel Principe. Mas conſideradamente debiera averſe eſcrito vn punto tan delicado.

212 En el fol. 37. del miſmo Informe, dize Don Joſeph, que el Conde Don Garcia Garcès, Señor de los Condados de Cabrera, y de Aza, *fue hermano de Don Salvador Gonçalez, II. del nombre, Conde de la Bureba, y Lara progenitor de eſtas dos Caſas*, y ambos terceros nietos por varonia de los Infantes de Leon, Don Ordoño el Ciego, y Doña Criſtina. Debeſe en eſto reparar, que en el fol. 19. del miſmo Informe, quedan eſcritas eſtas palabras: *Reſidian las mayores prehominencias, y honores en cinco Con-*

deſ-

des, Vassallos del Rey de Castilla, y descendientes de su mismo linage. Estos eran los Condes de Vizcaya, de la Bureba, de Lara, de Amaya, y de Roa. Todos sabemos, que el linage de los Condes de Castilla, era muy diferente del de los Reyes de Leon, pues como en vn mismo libro se les haze à los Condes de la Bureba, y de Lara, vna vez del linage de Castilla, y otra del de Leon? Remitiranos Don Joseph à su Trofeo de la verdad de la Historia, à su Cronica de Dulcidio, y à sus Anales de la Monarchia de España, donde trata esto, y haze à los Juezes de Castilla, y todos estos Condes de la misma varonia de los Reyes de Leon. Novedad ès que merece grande censura; pero harala el que tuviere mas conocimiento, que nosotros, y esta advertencia sirva para quitar la ofuscacion, que el que leyere el informe de los Sarmientos podrà sacar de la contrariedad.

213 En el fol. 37. dize Don Joseph, que el Conde Don Garcia Ordoñez, Señor de Cabrera, y Azà, cuya primer memoria es del año 1076. casò con la Infanta *Doña Vrraca de Navarra* su tia, primahermana de su madre. Y en el fol. 39. que *Don Garcia Garcès*, Señor del Condado de Aza, casò con *Doña Sancha Bermudez de Trastamara*, su primahermana. Y en el fol. 43. que *Don Rodrigo Rodriguez*, Señor del Condado de la Bureba, casò con *Doña Sancha Gutierrez*, su primahermana, y prima segunda. En el fol. 51. casa à *Michael Angelo*, Rey de Tesalia. año 1200. con *Despina*, Despota de Romania, su primahermana. Y al Infante *Don Fadrique de Castilla*, que fue muerto año 1276. con *Doña Despina*, Despota de Romania, su primahermana. En el mismo fol. 51. y siguiente, casa à *Don Pedro Fernandez de Villa-Mayor*, con *Doña Maria Sarmiento*, hija de primohermano de su padre, y de prima segunda dos vezes de su madre, de forma, que tenian quatro parentescos de consanguinidad, los dos en segundo, y los dos en tercero grado, todo hasta el año 1300. Nunca nos dize D. Joseph donde estàn, ò en que tiempo se ganaron las dispensaciones que hizieron legitimos los matrimonios entre parientes tan inmediatos, con que sobre lo que ya advertimos de la dificultad con que la Silla Apostolica dispensava estas gracias en aquel tiempo, nos dà este silencio nueva razon de dudar; y no alcança à desvanecerla el conocimiento de que en la antiguedad no solian los Principes esperar esta circunstancia para la celebracion de sus matrimonios, porque esto durava solo el tiempo que la tolerancia de los Diocesanos, y luego eran obligados à separarse, como sucediò à los Reyes Don Alonso IX. de Leon, y Doña Berenguela de Castilla, por estar vnidos en segundo con tercero grado de consanguinidad. Y para mayor muestra de la dificultad de las dispensaciones aun en el dezimo tercio siglo, se podrà leer en el tom. 5. de la Monarquia Lusitana el cap. 35. del lib. 17. donde se hallara, que el In-

fante *Don Alonso de Portugal*, Señor de Porta-Legre, no pudo conseguir que se le dispensasse el parentesco de segundo con tercero grado que tenia con *Doña Violante Manuel* su muger, hija del Infante Don Manuel de Castilla. Y que aunque el año 1297. el Rey Don Dionis de Portugal legitimò la sucesion de este matrimonio; toda via quitò à las hijas del Infante la sucesion de las tierras de su padre, valiendose del pretexto de su ilegitimidad.

314 En todos los Arboles de costados que Don Joseph puso en este Informe, ay muchas cosas inciertas, y otras incapazes de prueba en fuerça de la grande antiguedad. Diremos lo que sintieremos de algunas, porque para todas fuera menester mucho volumen. En la linea varonil del Arbol primero, que està fol. 39. y es la de los Condes de Trava, trueca los nombres, añade sucesiones, y introduce estados, sin fundamento, ni razon. Al Conde *Don Pedro Fernandez de Trava*, que todos los Escritores antiguos, y modernos, le llaman assi, èl dize que se llamò Don Pedro Frolaz, y le haze hijo del Conde Don Fruela Bermudez, y de Doña Elvira de Faro, siendo assi que el Conde D. Pedro, y quantos escrivieron de la Casa de Trava, afirman, que los padres del Conde Don Pedro Fernandez, fueron el Conde *Don Fernan Perez*, que muriò año 1070. y la Condesa *Doña Brielanja*, y el mismo Don Joseph lo escriviò despues en la primera hoja del Memorial de Don Alvaro de Vlloa.

En la linea materna de este Arbol, que es de los Condes de Vrgel, no pudo trocar los nombres, porque todos los Condes antiguos de aquella Casa se llamaron *Armengol*; pero trocò los de sus mugeres, y assi à Armengol, III. Conde de Vrgel, y Marquès, que muriò año 1060. sobre Barbastro, le casa con *Doña Adalayda*, siendo assi que su muger se llamò *Clemencia*, como lo escrive Zurita en el tom. 1. de los Anales de Aragon, lib. 1. cap. 19. fol. 24. y aunque Diago libr. 2. de la Historia de los Condes de Barcelona, fol. 93. 103. 107. y 115. le dà otras dos mugeres, las llama Adeleta, y Doña Sancha, Infanta de Aragon. Pero de Clemencia, afirma Zurita, que naciò *Armengol de Gerp*, IV. Conde de Vrgel, que casò con *Doña Lucia*, segun el cap. 30. y fol. 30. del mismo tomo, y libro; pero Pellicer la llama Doña Luciana. Su hijo fue *Armengol*, V. Conde de Vrgel, que casò con *Doña Maria Asurez*, Señora de Valladolid, segun el mismo Zurita lib. 1. cap. 35, fol. 34. pero Pellicer la llama Doña Mayor Asurez, sin reparar que la hija que tuvo de este nombre el Conde D. Pedro Asurez, no casò con el Conde de Vrgel, sino con el Conde Don Fernan Ruiz de Castro, segun se colige de Argote de Molina en el cap. 100. del lib. 1. fol. 104. de su Nobleza de Andaluzia, aunque Sandoval en la Historia del Emperador Don Alonso VII. pag. 197. dize, que Doña Mayor casò con el Conde Don Martin Ossorio.

115 En el Arbol de coſtados, que ſigue à eſte, y eſtà en el fol. 40. ay otras ſemejantes novedades, eſpecialmente à *Doña Sancha Bermudez de Trava*, que por el titulo 36. del Conde Don Pedro, por la 3. parte de la Monarchia Luſitana, lib. 10. fol. 104. y 160. y por la Benedictina Luſitana, tom. 2. fol. 53. conſta, que fue muger de Don Suero Venegas, Rico-Hombre de ſangre en Portugal, Señor de Caſtillo de Lamego, la quiere quitar eſte caſamiento, para que caſaſſe con vn primo hermano ſuyo, coſa que en aquel tiempo es impoſsible, como ya dexamos advertido. Al Conde Don Pedro Fernandez de Trava, de quien en el numero antecedente ſe tratò, le dà por primera muger à Doña Vrraca Frolaz, Condeſa propietaria de Trava, y Aranga; ſiendo aſsi, que ſolo ſe le ſabe el matrimonio de Doña Mayor de Vrgel, y que haſta aora ninguno ha eſcrito que èl no fueſſe Conde propietario de Trava. Al Conde Don Enrique de Portugal, le haze hijo de *Enrique*, Principe de Borgoña (hijo del Duque Roberto) y de *Sivila de Borgoña*, hija de Renato, Conde de Borgoña, y de Alix de Normandia; ſiendo aſsi que para eſcrivir eſte caſamiento de Sivila de Borgoña, no ay coſa que perſuada, y que los Franceſes le han deſcubierto por el deſeo de que la Caſa Real de Portugal, ſea linea ſegunda de la de Francia. Porque como el Arçobiſpo Don Rodrigo eſcrive, que el Conde Don Enrique, fue *congermanus*, eſto es, primo hermano del Conde Don Ramon, quiſieron aſſeguar eſte parenteſco, dexando à Don Enrique, Baron de la Caſa de Francia, con la calidad de ſer nieto por hembra del abuelo paterno del Conde Don Ramon. Andrès Ducheſne, en la Hiſtoria de Borgoña, cap. 2. pag. 15. y los Santa Martas en ſu Hiſtoria de la Caſa de Francia, ſubminiſtraron à Don Joſeph eſta noticia, y èl la tomò ſin reparar quan flojamente la eſcriviò Ducheſne, fiado ſolo en preſunciones, y que no ay otra fuerça alguna para ſu ſeguridad.

116 En el Arbol 3. que eſtà en el fol. 41. ay otra grande cantidad de coſas nuevas, y eſtrañas: la primera, dar ſuceſsion al Rey Don Garcia de Galicia, tercero hijo del Rey Don Fernando el Magno de Caſtilla, y haſta aora no lo avemos oìdo à ninguno de los doctos de nueſtra edad, ni ſabemos que eſtè eſcrito en otra parte que en eſte libro. Deſpues nombra vn largo numero de Infantas, ſin dezir de que Reyno eran. A Gueraо de Cabrera, Vizeonde de Ager, le caſa con Letgarda de Pallas, que fue ſu madre, como lo eſcrive Zurita, tom. 1. lib. 1. cap. 18. fol. 23. de los Anales, y Diago lib. 2. cap. 53. fol. 116. de la Hiſtoria de los Condes de Barcelona. A Guillermo, Señor de Montpeller, que en Hermengarda de Narbona ſu muger tuvo à Hermengarda, Vizcondeſa de Minerba, le llama *Guillelmo I.* y no fue ſino el ſegundo en el nombre, y el quarto en el Señorio, porque el I. Señor de Montpeller fue

Gui-

Guido, que cerca del año 975. recibiò aquella Villa en feudo de la Iglesia de Magalona. Tieneſe por hijo ſuyo *Bernardo Guillelmo*, II. Señor de Montpeller, año 1016. que fue caſado con *Beliarda de Subſtancion*, hija de Pedro, Conde de Subſtancion, y de la Condeſa Beatriz, y de ambos naciò *Guillelmo*, I. del nombre, III. Señor de Montpeller, año 1048. cuya muger fue *Hermengarda de Melgor*, hija de Pedro, Conde de Melgor, y de Beatrizſu muger, y los dos procrearon à *Guillelmo*, II. del nombre, que el año 1090. era ya IU. Señor de Montpeller, y hizo teſtamento el de 1121. Eſtuvo caſado con *Hermeſenda de Narbona*, hija de Berenguer Vizconde de Narbona, y fueron ſus hijos *Guillelmo*, III. del nombre, U. Señor de Montpeller, que muriò el año 1157. y fue viſabuelo de la Reyna Doña MARIA, Señora de Montpeller, muger del Rey DON PEDRO, III. de Aragon. Otro *Guillelmo de Montpeller*, Señor de Omelacio, y Montebaſeno. *Bernardo*, cuya ſuceſsion no conſta. *Guillemeta de Montpeller*, que casò primero con Bernardo, Conde de Melgor, y deſpues con Don Ramon Folch, XI. Vizconde de Cardona. *Hermengarda de Montpeller*, que deſpues del teſtamento de ſu padre fue muger de Pedro, Vizconde de Minerva. Y *Adelais de Montpeller*, que casò con Eblo. III. del nombre, Vizconde de Ventadeur. De eſta Caſa de los Señores de Montpeller, que fue vna de las grandes de Europa, haze larga mencion Guillelmo Catel en el lib. 4. deſde la pag. 654. de ſus memorias de Lenguadoc. Pedro Gariel, y Don Lucas de Dacheri traen muchos inſtrumentos, y largas memorias de ella, y todos los empezò à recoger acertadamente el Marquès de Mondejar, Don Gaſpar Ibañez de Segovia Peralta y Cardenas, cuya grande erudiccion es tan notoria, en vn papel que quiſo hazer de la Caſa de Montpeller; pero le dexò imperfecto, como otras muchas obras ſuyas en que hazen grande perdida los doctos. Hemos anotado eſtas primeras ſuceſsiones de la Caſa de Montpeller, no ſolo para moſtrar la equivocacion de Don Joſeph en hazer primero, el que fue tercero Señor de Montpeller, ſino tambien para que ſe vea que la Vizcondeſa de Minerva aun no fue hija de aquel Principe, ſino de Guillelmo, II. del nombre ſu hijo, y que aviendo eſte hecho ſu teſtamento el año 1121. como lo eſcrive Catel en las memorias de Lenguadoc, pag. 661. ſin que Hermengarda ſu hija huvieſſe caſado, pues la dexa 5 ſ. ſueldos para ſu dote, no es poſsible que fueſſe nieto de eſta ſeñora el Conde Don Pedro Ponce de Mineiba, que cinco años deſpues el de 1126. casò en Caſtilla, como Pellicer dize, con la Condeſa Doña Eſtefania Ramirez. O para creer eſto avremos de confeſſar, que en aquellos cinco años casò Hermengarda, y tuvo hijo, y nieto capaz del matrimonio.

En

117 En el fol. 41. y en el Arbol 4. que està à fol. 42. dize Don Joseph, que Don Garcia Ordoñez, V. del nombre, Señor de la Casa de Villa-Mayor, casò año 1173. con Doña Maria de Almenara, hija de Almengol, Conde de Vrgel, y de la Infanta Doña Dolze de Aragon, despues Reyna de Portugal. Fundase en vn Aniversario que en el Monasterio de Benevibere se haze por esta Princesa, sus padres, y hermano, *como consta* (assi dize) *de la escritura que anda impressa.* Esta escritura que anda impressa es la 145. del Apendice de las Relaciones Genealogicas de la Casa de Alarcon, la qual es vna como memoria de los Aniversarios que el Abad, y Canonigos de Benebibere devian cantar por los bienhechores de aquel Monasterio, y assi dize: *Primo pro anima Magistri Michaelis, venerabilis amici Beneviverensis Monasterij, prima, & secunda die Capituli. Secundo, in Anniversario Patris, & Patroni nostri venerabilis memoriæ Domni Didaci, Fundatoris Benevivensis Monasterij, tertia die Capituli. Tertio in Anniversario patris ipsius Domni Martini Didaci, & matris suæ Domnæ Mariæ Garciæ. Quarto, in Anniversario venerandæ memoriæ Domni Paschalis primi Abbatis de Benevivere, & patris, & matris ipsius. Quinto, in Anniversario Insignis Domnæ Mariæ de Almenara, & patris, & matris ipsius, & fratris eius Comitis de Vrgel. Sexto, in Anniversario Illustrissimi Regis Ferdinandi Legionensis, &c.* Y despues prosigue con otras de personas, que no se sabe fuessen de la Casa de Villa-Mayor. Y respecto de que para hazer bien à vn Monasterio no es menester ser del linage de sus Fundadores, ni estar casado el que le haze con el Patron dèl, de aqui no se saca, que Doña Maria de Almenara fuesse muger de Don Garcia Ordoñez, Señor de Villa-Mayor. Y aunque en las vltimas palabras de la escritura 146. del mismo Apendice de la Casa de Alarcon se lee: *Era 1226. Reguante Rege Aldepoenso in Toleto, & Estrematura, & in tota Castella sub eo dominante Miranda Maria de Almenara cum Garcia Ordoiis.*

Esto tampoco persuade, que fuesse su muger, y solo dize, que Doña Maria de Almenara, y Garcia Ordoñez dominavan en Miranda, debaxo de la obediencia del Rey Don Alonso, y podian ser Señores ambos de aquel Lugar, como oy sucede con otros muchos de Castilla: La Puente de Don Gonçalo en el Reyno de Cordova, la mitad es del Marques de Priego, y la otra del de Estepa. Torre-Franca, Lugar del mismo Reyno, es vna parte del Rey, y otra del Marques de la Guardia. La Villa de Cañena del Reyno de Jaen, era de las Ordenes de Calatrava, y Santiago, pero ya enagenada dellas, la poseen los Marqueses de Camarasa. Yebenes, en el Reyno de Toledo, està dividida entre la Orden de San Juan, y la Ciudad de Toledo. El Barrio de Algora, del mismo Reyno, vna parte es del Duque de Pastrana, y otra del Duque de Medina-Celi. Y assi ay otros

muchos Lugares. Deſpues de eſto haze Don Joſeph el Arbol de coſtados de Doña Maria de Almenara, en que buelve à caer en las miſmas equivocaciones de la Caſa de Montpeller, y en otras nuevas de la Caſa de Vrgel, apartandoſe de lo que della eſcrivieron Zurita, Diago, y todos los Eſcritores. En otra ocaſion, ſi Dios es ſervido, eſtamparèmos las ſucceſsiones de la Caſa de Vrgel, y de la de Folcarquier, linea ſegunda ſuya, omitiendolo aora por no crecer eſte volumen, y porque no es de ſu aſſumpto.

218 En el Arbol 5. de el miſmo Informe de los Sarmientos, fol. 43. deſpues de hazer à *Doña Sancha Rodriguez*, Señora del Condado de Bureba, hija de dos primos hermanos, y primos ſegundos, que con legitimidad parece impoſsible, el año 1212. es muy digno de reparo, que entre las diez y ſeis quartas abuelas de aquella Señora, las ocho ſean las Infantas *Doña Ximena Alfonſo*, *Doña Tereſa*, y otra *Doña Tereſa*, ſin que nos declare de que Reyno eran eſtas Infantas. Notable cantidad de Princeſas devia de tener Eſpaña en aquella edad!

219 En el miſmo fol. 43. en el 45. y antes en el fol. 25. afirma Don Joſeph, que *Doña Mayor Arias*, muger de *Don Garci Fernandez de Villa-Mayor*, Señor de eſta Caſa, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Berenguela, fue hija del Rey Don Alonſo IX. de Leon, y de Doña Tereſa Gil de Soverioſa, y que aunque el Conde Don Pedro no lo eſcrive, y otros quieren que fueſſe de la Caſa de *Finojoſa*, es incierto, porque eſta Señora ſe llama hija del Rey en ſu teſtamento, fecho el año 1261. Poco importava que el Conde Don Pedro, y todos los Autores callaſſen eſta hija al Rey Don Alonſo IX. ſi el miſmo San Fernando ſu hijo no ſe la callaſſe en vna donacion que el año 1218. hizo à los miſmos Don Garci Fernandez de Villa-Mayor, y Doña Mayor Arias. Eſtà copiada en el Apendice de las Relaciones de la Caſa de Alarcon, pag. 98. y dize: *Facio cartham donationis, conceſsionis, confirmationis, & ſtabilitatis, vobis Domno Garcie Fernandi, Mayordomo Domine Reginæ matris meæ, dilecto meo, & vxore veſtræ Domnæ Maiori Arias, filijs, & filiabus veſtris, &c.* Sin que ſe acuerde de nombrar à Doña Mayor Arias, hermana ſuya, aun quando llama *ſu amado* à Don Garci Fernandez. Deſpues de eſta eſcritura eſtà copiada otra de Doña Mayor Arias en el miſmo folio del Apendice de Alarcon, en la qual no ſe llama hija del Rey, y tiene vn Sello con treze Roeles. Pues como nos hemos de perſuadir, que ſiendo hermana de San Fernando no vſaſſe el Leon por Armas, que el miſmo Principe no la llamaſſe ſu hermana en aquella donacion que la hizo, y que ſiendo hija del Rey Don Alonſo IX. no ſe llamò *Doña Mayor Alonſo*, patronimico que tuvieron todas las hijas de aquel Rey, y ſu fueſſe à llamar *Arias*, por Doña Maria Arias de Fornelos, que fue abuela ſuya, y madre de otros hijos ilegitimos del Rey Don Sancho, I. de Portugal. Dudarèmos eſta filia-

cion

cion hasta que las escrituras la afiancen.

220 En el fol. 47. del mismo informe, dize, que *Doña Marina Garcia*, Señora del Estado de Poluoranca, hija de Don Garci Fernandez, y Doña Mayor Arias, nombrados arriba: *Casò año 1266. con Don Manrique de Narbona, Baron de Talayràn en Francia, &c. Hasta este tiempo estuvo la Casa de los Manriques de Lara fuera de España, que a estar en ella, su Grandeza fue tal, que no la callaran los Privilegios, ni las Historias. Pues quantos Ricos-Homes se hallan en ellos hasta casi el año 1300. son hijos, nietos, y descendientes de Don Manrique Gomez, Señor del Estado de Mançanedo. Vino Don Manrique de Narbona junto con Fr. Bernardo de Asca, Abad de Escala-Dei, con poderes para capitular los casamientos de Doña Guillerma, y Doña Constança, Princesas de Bearne, con el Infante Don Manuel, y con Don Alfonso Manuel su hijo. Los contratos se otorgaron en Sevilla à 12. de Março de 1266. y aunque no tuvieron efecto estas bodas, se efectuò la de Don Manrique con Doña Marina Garcia, y el Señor Rey Don Alonso les diò entonces el Estado de Amusco, y Avia. De Don Amalarico, su hijo segundo, proceden los Barones de Talayràn, que conservan el apellido de Narbona. El primogenito fue Don Garci Fernandez Manrique, progenitor de esta gran Casa en España, &c.* Si esto fuesse cierto, ya tendramos vencida vna de las mayores dificultades que en las Genealogias de España se encuentran, porque aunque es verdad que todos conocen à la Casa de *Manrique* por linea de la de *Lara*, ninguno ha justificado con instrumentos las filiaciones continuadas para entroncar ambas Casas. Lo que quisieramos saber es, de donde sacò Don Joseph este casamiento del Baron de Talayràn, ignorado por los Escritores Franceses, aunque le supieron otros dos. El primero con *Algaya*, hija de Hugo, Conde de Rhodes. Y el segundo, con *Maria de Antiochia*, hija del Gran Mariscal de Chipre, y de Alix de Gibelet, que assi lo escrivieron los Santa Martas en el tom. 2. p. 892. de su Historia de la Casa de Francia, segunda edicion; y de ambos matrimonios dizen que tuvo à *Amalrico*, II. Baron de Talayràn, y *Aymerico de Narbona*, Baron de Perinhan, sin acordarse del *Don Garci Fernandez Manrique*, que Don Joseph haze su primogenito, y progenitor de toda esta Casa en España. Y como puede Don Joseph dezir, que el Amalarico de Narbona, que el año 1266. juròlas capitulaciones del Infante Don Manuel, y su hijo con Doña Constança, y Doña Guillelma de Moncada, sea el Baron de Talayràn, y no el Vizconde de Narbona su padre, que tambien se llamò Amalarico, y vivièhasta el año 1270. como escrive Guillelmo Catèl en las Memorias de Lenguadoc, pag. 608. pues aunque es verdad, que en la sentencia que copiò à la letra Pedro de Marca en su Historia de Bearne, libr. 7. pag. 617. solo està llamado *Dominus Amanrricus de Narbona*, no importa la omission de la dignidad de Vizconde para que

la tuviesse antes del mismo modo de nombrarle *Dominus Amantricus*, se puede sacar, que era el Vizconde, porque igualmente està nombrado D. Alfonso, hijo del Infante Don Manuel. Y por el mismo instrumento, y por los terminos con que le vierte Marcà, se conoce que se yerra D. Joseph en dezir, que Amalarico de Narbona vino à España con poderes para tratar aquellos matrimonios, porque los poderes solo se dieron al Abad de Escala-Dei, como se saca de las mismas capitulaciones, que empiezan: *Nos* ALPHONSVS, *Dei Gratia, Rex Castellæ, Toleti, &c. Notum facimus vniversis præsentes literas inspecturis, quod coram nostra præsentia constituti Inclitus Infans Dominus* EMANVEL, *frater noster, ex vna parte, Frater* BERNARDVS DE ASCA, *Abbas Escalæ Dei, Cistercienſis Ordinis, Procurator nobilis viri Domini* GASTONIS, *Vicecomitis Bearnenſis, Domini Monteſcatani, & Caſtriveteris, & nobilis vxori ſuæ Dominæ* AMATÆ, *& Domine* CONSTANTIÆ, *filiæ ſuæ, ex alia parte, ſuper ſponſalibus, & matrimonio contrahendis inter dictum Dominum Emanuelem, & nobilem Dominam* CONSTANTIAM, *filiam primogenitam, & hæredem dicti Domini Gaſtonis, & Dominæ Amatæ: nec non ſuper ſponſalibus contrahendis inter Dominum* ALPHONSVM, *filium dicti Domini Emanuelis fratris noſtri, & Inclitæ Infantiſſæ Dominæ Conſtantiæ, filiæ Illuſtris Regis Aragonum, ex vna parte, & inter Dominam Guillelmam, filiam dicti Domini Gaſtonis, & Dominæ Amatæ ex altera conventiones huiuſmodi fecerunt, &c.* Refierenſe los capitulos, y despues como el Abad de Scala-Dei era Ecleſiastico, y no los podia jurar, ni hazer pleyto omenage, le hizo en nombre de los Vizcondes de Bearne: *Dictus Dominus Amanricus de Narbona dato ſibi mandato, & conſenſu pleno, & libero à Frate Bernardo Abbate ſupradicto Procuratore ipſius Domini Gaſtonis, & Dominæ Amatæ.* De forma, que Amalarico jurò, y hizo omenage de orden, y por conſentimiento del Abad Procurador, y no porque èl lo fuesse. Y el que hallare dificultad en la asistencia del Vizconde de Narbona en España, por otra razon, que la de venir con estos poderes, podrà advertir, que su padre, tio, y abuelos nacieron en Castilla, y eran Castellanos, y parientes mayores de la Casa de Lara, siempre tenida por vna de las mas esclarecidas. De ella tenemos hecha larga obſervacion, que estava para imprimirse aqui; pero como el fin sea probar con instrumentos las sucesiones de la Casa Manrique, y no tengamos aun los bastantes, quedarà para otra ocasion, advirtiendo solo, que lo recibido en todos los Escritores de Familias de España, conviene à saber: el Conde Don Pedro, Alonso Tellez de Meneses, el Cardenal de Mendoza, Pedro Geronimo de Aponte, y otros, es, que la Casa Manrique procede de Don Fernan Perez Manrique, hijo del Conde Don Pedro Manrique, Vizconde de Narbona, y nieto de el Conde Don Manrique, y de Ermesenda, Vizondesa de Narbona, à lo qual

qual alude lo que en el libro de las Semblanças, cap. XL. escriviò Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, diziendo: *Este linage de los Mauriques es vno de los mayores, y mas antiguos de Castilla, ca vienen del Conde Don Maurique, hijo del Conde Don Pedro de Lara.*

221 En el mismo Informe de los Sarmientos, fol. 50. dize Don Joseph, que Don Garci Fernandez de Villa-Mayor, Señor de esta Casa, y Adelantado mayor de Castilla, *casò la primera vez con Doña Teresa, hija del Infante Don Fadrique, y de Doña Catalina (que es Despina) Despota, ò Princesa de Romania, cuya ascendencia se verà en el Arbol 8. De este matrimonio fue hijo vnico Don Pedro Fernandez, que sucedió en la Casa, y Estados,* y de este Don Pedro haze despues hijo à Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, padre de Don Diego Perez Sarmiento, y abuelo de Don Diego Gomez Sarmiento, I. Señor de Salinas. Por esta linea considera en los descendientes de Don Garci Fernandez de Villa-Mayor derecho al dominio de Romania, sin acordarse de que siendo ciertas estas filiaciones, mas importante, y mejor era el derecho que debian tener à los Reynos de Napoles, y Sicilia, por el Infante Don Fadrique, y mas facil la posseesion de su Estado, y heredamientos en Sevilla. Fue este Principe hijo segundo de San Fernando, y de la Reyna Doña Beatriz de Suevia, que le prefirió en el amor à los otros hijos, y le destinò sucessor de sus derechos à la Casa de Suevia, lo qual parece que quiso continuar Conradino, Rey de Sicilia, hijo del Emperador Conrado, IV. Duque de Suevia, quando vencido, y mandado degollar por el Rey Carlos de Anjou, arrojò vn guante al Pueblo, diziendo, que dexava por heredero al Infante Don Fadrique de Castilla, hijo de su tia, segun lo escrive Zurita en el tom. 1. lib. 3. cap. 78. de los Anales, tomandolo del Papa Pio. Mandò ahogar à Don Fadrique, el Rey Don Alonso el Sabio, su hermano, en Burgos el año 1276. como se lee en el cap. 65. de su Cronica, y Garibay, y todos nuestros Autores convienen en que fue casado con la Condesa *Malaspiña*, de quien tuvo à *Doña Beatriz Fadrique*, que fue segunda muger de Don Simon Ruiz, Rico-Hombre, Señor de los Cameros, à quien el mismo Rey mandò prender el año 1276. por los mismos rezelos que à su suegro, y el Infante D. Sancho su hijo, le hizo quemar en Treviño, segun el mismo cap. 65. Este casamiento de Doña Beatriz, y Don Simon Ruiz, afirma el Conde Don Pedro en los titulos 4. y 13. Rades en la Cronica de Calatrava, cap. 21. fol. 41. Argote en el lib. 2. cap. 87. de la Nobleza de Andaluzia, y Garibay en sus obras no impressas, donde dize, que despues casò esta Princesa con Don Alonso Tellez de Meneses; pero el Conde no dize sino que con Don Tello Alfonso de Meneses, y que este fue el primer casamiento. Don Diego Ortiz le escrive tambien en los Anales de Sevilla, pag. 57. aunque se equivoca en dar à Don Simon

Ruiz

Ruiz el apellido de Haro, de que no vsò, ni su Casa fue de los Haros, hasta que la heredaron por su fallecimiento, aunque en algunos años no tuvieron la posseſsion de ella. La filiacion de Doña Beatriz consta por la Cronica del Rey Don Sancho IU. que en el cap. 3. tratando de los sepulcros del Monasterio de Sahagun, dize: *Y hallò à Doña Beatriz Fadrique su prima, hija que fuera del Infante Don Fadrique su tio, en la Capilla ante el Altar mayor, y tovo que estos enterramientos, que non eran convenibles, y tirò à Doña Beatriz de aquel lugar, y pusola en otra Capilla.* Era esto el año 1286. diez despues de la muerte del Infante Don Fadrique, con que se conoce, que Doña Beatriz su hija le sobreviviò pocos años. Por su muerte bolviò à la Corona todo el Estado del Infante, y su heredamiento en Sevilla, y las casas que tuvo en aquella Ciudad, las quales el año 1289. à 15. de Noviembre diò el Rey Don Sancho à las Monjas de Santa Clara de Sevilla, para que fuesse su Monasterio, como lo es oy, segun escrive en los Anales de aquella Ciudad Don Diego Ortiz, pag. 146. Y tambien recayò en la Corona aquel derecho, que el Infante tuvo à la Casa de Suevia, y permanece en ella, con los otros muchos que justifican la posseſsion de los Reynos de Napoles, y Sicilia, sin que los descendientes que Don Joseph le attribuye en la Casa de Sarmiento, ayan alegado alguna accion à los bienes del Infante. Por lo qual, y porque en ningumo de nuestros Escritores està mencionada esta Doña Teresa, nos atreverèmos à entender, que la Casa de Sarmiento no viene de ella, y que si la huvo, y casò con Don Garci Fernandez de Villa-Mayor, no seria legitima, y la sucesion deste Rico-Hombre serà de Doña Teresa Nuñez de Guzman, que Pellicer haze su segunda muger.

222 En el Arbol de costados, que Don Joseph haze, fol. 51. dize, que Doña Despina, muger del Infante Don Fadrique fue su prima hermana, porque la Condesa Doña Elena de Alemania su madre, muger del Conde Don Pedro Despoto de Romania, fue hermana de la Reyna Doña Beatriz de Suevia, primera muger de San Fernando, hijas ambas del Emperador Filipo, Duque de Suevia. La dificultad de que el Infante casasse con prima hermana suya, queda ya advertida nu. 213. pero lo mejor es, que en esta Doña Elena de Alemania se le descubre al Emperador Filipo vna nueva hija, que no conocieron Heninges, Reusnero, Bukens, y quantos hemos visto que tratan de la Casa de Suevia. Todos los quales con corta diferencia convienen, en que *Phelipe*, Duque de Suevia, Emperador de los Romanos, que fue alevotamente muerto el dia 22. de Junio de 1208. casò con *Irene*, viuda de Roger, II. Rey de Sicilia, y hija de Isacio Angelo, Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz Maria de Vngria, en quien dexò à *Doña Beatriz de Suevia*, que casò el año 1219. con San Fernando, y falleciò el año 1235. à *Maria de Suevia*, que

que en 5. de los Idus de Febrero de 1207. se capitulò para casar con Enrique, II. del nombre, Duque de Lorena, y de Brabante, Marquès del S.I. Conde de Lovain, y de Daelhen, como lo escrive Fray Christoforo Butkens en los Trofeos de Brabante, pag. 172. y 225. y en las Pruebas, pag. 59. copia la escritura de estas capitulaciones. *Cunigunda de Suevia*, que casò con Vencelin, Rey de Bohemia, y *Gibselda de Suevia*, que casò con el Emperador Oton, IU. Conde de Brusuvich, que falleciò año 1218. ya viudo de esta Princesa, à la qual Butkens, pag. 173. 174. y 204. llama Beatriz, y Heninges en la 4. Monarchia, 1. part. pag. 47. de su *Teatrum Genealogicum* la nombra Beatriz, ò Gibselda, por lo qual la damos este segundo nombre. Solo estas quatro hijas conocen estos Autores al Emperador Filipo, con que debe estrañarse la novedad de que tambien lo fuesse Doña Elena de Alemania, sin darnos documento seguro, porque el de los sepulcros de Moreruela, que cita Don Joseph, fol. 51. de este Informe, no convence, pues lo que de autoridad de Fray Bernardo de Villalpando copiò Yepes en la Centuria 6. tom. 5. fol. 212. de la Historia de San Benito, solo dize: *En otros dos Arcos del Claustro yazen sepultados los Condes Don Pedro, y la Condesa Doña Elena de Alemania su muger, y Don Phelipe Perez su hijo, que vivian en la Ciudad de Toro, de los quales huvo el Monasterio sus Palacios à la Rua de Santo Domingo, y otras muchas possessiones. Consta esto por una escritura de donacion, hecha en el año de 1307.* El llamarse Doña Elena de Alemania, no es lo mismo que Suevia, y si segun la donacion que aqui se cita, vivia aquella Princesa año 1307. en esto mismo se convence, que no era hija del Emperador Filipo, pues dificultosamente se le podràn conceder cien años mas de vida, que à su padre.

213 En el fol. 52. haze Don Joseph Arbol de costados à *Doña Maria Sarmiento*, muger de Don Pedro Fernandez de Villa-Mayor, y dize, que Doña Beatriz de Castro su madre, fue hija del Infante Don Felipe, hijo de San Fernando, y de Doña Leonor Rodriguez de Castro, que muriò año 1280. Engañòse en esta filiacion, con nuevo detrimento de los derechos de la Corona, à que en este caso, y en los que observamos num. 221. y num. 178. atendiò muy poco, dando sucesion à personas por cuyos fallecimientos, y falta de linea heredaron nuestros Reyes diferentes Estados, y derechos. Es verdad, que el Infante *Don Phelipe*, quinto hijo de San Fernando, y de la Reyna Doña Beatriz de Suevia, casò segunda vez con *Doña Leonor Ruiz de Castro*, Señora de Santa Olalla, hermana de Don Fernan Ruiz de Castro, Rico-Hombre, Señor de esta Casa, Cigales, y Mucientes, ambos hijos de Don Ruy Giralte, Vizconde de Cabrera, y de Doña Leonor Goncalez de Lara, y nietos de D. Guerao, Conde de Vrgel, Vizconde de Cabrera, y Ager, y de Doña Ello de Castro su muger,

ger, Señora de Santa Olalla. Consta este matrimonio por el cap. 19. de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio, que dize: *E otrosi, el Infante Don Felipe despues que de alli partiò para assegurar al Rey, embiòle à dezir por sus cartas, que Don Fernando Ruiz de Castro le queria quitar su muger; que era su hermana de aquel Fernan Ruiz, y heredera de Santa Olalla, y de los otros Lugares, que esperava heredar de la Reyna Doña Mencia de Portugal, que dezian de Paredes.* Falleciò el Infante sin hijos cerca del año 1275. en el qual Doña Leonor Ruiz de Castro hizo testamento, en que dexò à la Orden de Calatrava la Villa de Santa Olalla, para alimentar las Monjas del Convento de San Felices de Amaya, donde le mandò sepultar. Despues hizo codicilio el mismo año, y en èl mandò aquella Villa à D. Pedro Fernandez de Castro, su sobrino, hijo de Don Fernan Ruiz su hermano, y Rades que lo refiere todo en el cap. 23. fol. 46. de la Cronica de Calatrava, dize: *Este Don Pedro Fernandez muriò de quinze años, sin dexar hijos, y la Orden avia dado la Villa de Santa Olalla à Doña Vrraca Diaz de Haro, madre del dicho Don Pedro Fernandez, por vn tiempo limitado, y ella diziendo que la avia heredado de su hijo, dexòla en su testamento à Don Lope Diaz de Haro, su hermano, Señor de Vizcaya.* Esta misma Señora Doña Vrraca, hallandose sin hijos, y extinta la sucesion de la Casa de Castro de la linea de su marido, prohijò al Rey Don Sancho IV. siendo Infante, cuya Cronica, cap. 1. hablando de Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, escrive: *E otrosi, Don Lope pidiò al Rey Don Sancho por merced, que el heredamiento, que èl heredara de Doña Vrraca Diaz su hermana dèl, y de Don Diego su hermano, muger que fuera de Don Fernan Ruiz de Castro, por prohijamiento que le ella avia hecho, quando èl era Infante, que toviesse por bien de partir con èl, y con Don Diego alguna cosa de ello. El Rey por le hazer merced, y por el avenencia que hizieron ebn èl; diòles à Santa Olalla à ambos hermanos, y sinò el Rey con Paredes, y con Iscar, y con Cuellar.* Fueron todas estas Villas del Conde Don Alvar Perez de Castro, Adelantado mayor de la Frontera, primo hermano de Don Ruy Giralte, Vizconde de Cabrera, y como Don Alvar muriesse casado con Doña Mencia Lopez de Haro, que despues fue Reyna de Portugal, casando con el Rey Don Sancho II. de aquella Corona, heredò esta Princesa las tierras de su marido, como arriba lo alleguan las palabras que copiamos de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio, y al tiempo de su muerte las debiò de dexar à Don Fernan Ruiz de Castro, sobrino de Don Alvar Perez, y marido de Doña Vrraca Diaz de Haro, que era sobrina de la Reyna. De Don Fernan Ruiz las heredò su hijo Don Pedro Fernandez de Castro, que muriò de quinze años, y por defecto de su sucesion huvo las Villas de Paredes, Iscar, Cuellar, y Santa Olalla Doña Vrraca Diaz su madre, que las dexò al Rey Don Sancho IV. y estuvieron en la Corona hasta que sus

sus

ſucceſſores hizieron merced de ellas à diverſas Familias. Veaſe, pues, ſi todas eſtas ſeñas nos aſſeguran, que el Infante Don Phelipe no tuvo ſucceſſion de Doña Leonor Ruiz de Caſtro, pues ſiendo de la Caſa de Caſtro eſtos Eſtados, no pudiera Doña Vrraca Diaz de Haro averſelos dexado al Rey Don Sancho IV. ni S.M. los poſſeyera con buen titulo. Y ſi el Infante Don Phelipe, aun teniendo ſu muger hermano varon, queria heredar de la Reyna Doña Mencia aquellas Villas, como no ſeguirian eſte derecho ſus hijos, viendo acabada toda la ſucceſsion de aquella linea, que los embaraçò. Y aſsi ſi Doña Maria Sarmiento, muger de Don Pedro Fernandez de Villá-Mayor, fue hija de Doña Beatriz de Caſtro, ſeria eſta ſeñora de la otra grande linea de la Caſa de Caſtro, que haſta oy permanèce en los Condes de Lemos, y ſus ramas, y à lo menos no pudo ſer hija del Infante Don Phelipe, de quien haſta oy no ſe ha deſcubierto ſucceſsion.

214 En el fol. 52. y 53. del miſmo Informe, dize Don Joſeph, que Doña Leonor de Haro, muger de Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, fue hija de Don Fernando de Haro, y Doña Maria Alfonſo de Portugal, Fundadores del Monaſterio de Caſtro-Xeriz, año 1315. y que Doña Maria fue hija del Infante Don Alonſo de Portugal, y de Doña Violante Manuel. En eſta filiacion hallamos alguna dificultad, porque aunque es cierto, que el Infante Don Alonſo, y Doña Violante tuvieron eſta hija, tambien lo es, que fue caſada con Don Tello Alfonſo, Señor de Meneſes, Monte-Alegre, y San Roman, nieto del Infante Don Alonſo, Señor de Molina, como lo aſſeguran Duarte Nuñez de Leon en el tom. 1. de las Cronicas de los Reyes de Portugal, fol. 110. Fray Franciſco Brandon en el 5. tom. de la Monarchia Luſitana, lib. 17. cap. 53. fol. 281. y los Santa Martas en el tom. 2. de la Hiſtoria de la Caſa de Francia, 3. edic. pag. 811. Y aunque tambien es verdad, que el Conde D. Pedro en el tit. 7. pag. 38. de ſu Nobiliario, haziendo à eſta Princeſa hija mayor de ſus padres, la caſa primero con Don Tello, y deſpues con Don Fernando de Haro, dificultoſamente ſe pueden ajuſtar ambos caſamientos, porque Don Tello falleciò en Tardajos el año 1315. como ſe lee en el cap. 12. de la Cronica del Rey Don Alonſo XI. y Don Joſeph Pellicer en el miſmo año 1315. no ſolo haze caſada à Doña Maria con Don Fernando de Haro, ſino quiere que con èl fundaſſe el Monaſterio de Caſtro-Xeriz, y les dà vna hija que el año 1324. embiudò de Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, teniendo ya dèl dos hijos, y vna hija. De forma, que en ſolos nueve años que ay deſde el de 1315. en que Doña Maria de Portugal embiudò de Don Tello Alfonſo, Señor de Meneſes, haſta el de 1324. en que fue muerto Don Garci Fernandez, caſa à aquella Princeſa ſegunda vez, y la dà hija caſada, y con tres hijos.

Notable dicha fuera lograr en nueve años lo que dificultosamente se podrà conseguir en veinte. De Doña Maria de Portugal, y de Don Tello Alfonso quedò vna hija vnica, que se llamò Doña Isabel, y fue Señora de Meneses, Monte-Alegre, San Roman, Tiedra, Alva de Liste, Carvajales, Villa-Alva del Alcor, Empudia, Cea, Sahelizes de los Gallegos, y otras Villas, y casada con Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, Medellin, Cobdesera, Azagala, y Alconchel, Alferez mayor del Rey Don Alonso XI. y Ayo, Valido, y Mayordomo mayor del Rey Don Pedro, el qual era su primo segundo, como nieto del Rey Don Dionis de Portugal, hermano mayor del Infante Don Alonso, abuelo materno de Doña Isabel, y solo esta sucesion se le sabe à Doña Maria de Portugal.

225 En el mismo Arbol de costados del fol. 53. dize Don Joseph, que Garsenda de Folcarquier, muger de Don Gaston de Moncada, Vizconde de Bearne, fue hija *del Conde Guillermo de Folcarquier, y de la Condesa Garsenda de Faucio*, y se engañò, porque la Condesa Garsenda fue hija de Rainez de Sabràn, Principe de Marsella, Señor de Claustral, y Castellar, y de Garsenda de Folcarquier, hija mayor de Guillelmo, UI. del nombre, Conde de Folcarquier, de Aviñon, Ambrum, y de Gap, que era Baron de la Casa de Barcelona, como hijo de Bertrando, III. Conde de Folcarquier, y nieto de Guillelmo, U. del nombre, Conde de Folcarquier, de Aviñon, y de Gap, Marquès de Proença, hijo de Armengol, IU. del nombre, Conde de Vrgel, y de Adelayda su segunda muger, Condesa propietaria de Folcarquier. Cesar Nostradamus, y M. Bouche en las Historias de Provença escriven todo esto, y de ellos, y otros Escritores lo recogiò Luis Moreri en el tom. 1. pag. 1311. de su gran Dictionario Historico. Pedro de Marcà trata tambien de Garsenda de Folcarquier, en su Historia de Bearne, lib. 6. cap. 34. y lib. 7. cap. 1. y 2.

226 En el fol. 56. del mismo Informe de los Sarmientos, haze Don Joseph distincion de las Armas de la Casa de Castro, y aun de sus lineas, por camino nuevo, hasta entonces no descubierto. Assegura, que la linea de los Señores de Lemos, y Sarria, de que tratò antes, pag. 49. de aquel libro, no vsò por Armas Roeles; sino vna vanda atravesada, y prosigue: *Estas Armas de la Vanda se vèn en Francia en el sepulcro de Doña Eyle de Castro, hija de Don Fernan Gutierrez, y Doña Emilia de Mendoza, que llevò à aquel Reyno el año 1200. la Señora Reyna Doña Blanca, y la casò despues con Imbaldo, Señor de la Tramulla, que murìo año 1249. y de ellos procede la Casa entera de los Duques de Tonars, Pares de Francia.* La Historia de la grande Casa de la Tramoille escrivieron los hermanos Santa Martas, y de ella publicò su hijo el año 1668. vn resumen, que la assegura obra de aquellos Sabios varones; pero en todo su contexto no se lee aquel matrimonio con Señor de la Tramulla, ni progenitor de aquella Casa; sino con

en *Tibaudo*, ò Imbaut, hijo tercero de *Audeberto*, II. Señor de la Tramoille, de quien dizen quedaron tres hijos, que murieron sin sucesion año 1248. Y aun estos Escritores, citando à otros, no llaman à la muger de Tibaudo Doña Eylo, sino *Alix*, y no la nombran padres; con que fuera bien avernos dicho el instrumento por donde D. Joseph se los conociò.

217 En el mismo Informe, fol. 60. dize Don Joseph, que Doña Constança Sarmiento *casò con Don Alonso Enriquez, Señor de Portillo, Siero, y Tierra de la Reyna, hijo de Don Juan, Señor de Aguilar, y nieto del Conde Don Tello, y tuvieron vna sola hija, que fue Doña Constança Enriquez, Señora de Tierra de la Reyna, Siero, y Boca de Guergano, que casò con Don Juan de Tobar, Señor de Belamazan, &c.* Errò se en el casamiento de Doña Constança, y filiacion de su marido, y ya estava mejor informado quando escribiò el Memorial de los Señores de Tierra de la Reyna, de que empezamos à tratar num. 196. donde por escrituras se comprueba, que el marido de Doña Constança Sarmiento, fue Don Juan Enriquez, II. Señor de Tierra de la Reyna, hijo de Don Alonso, Señor del mismo Estado, y nieto del Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, y Castañeda, Alferez mayor del Rey Don Enrique II. su hermano.

218 En el mismo Informe, fol. 96. refiere Don Joseph la ascendencia de Don Juan Mathe de Luna, Almirante de Castilla, haziendole como en el Memorial de la Casa de Martel, hijo de Don Fernando de Luna, y de Doña Juana de Vera. Corregirase esto por lo que de autoridad de Don Diego Ortiz de Zuñiga dexamos escrito en el num. 35. pag. 38.

219 En el mismo Informe, fol. 76. dize Don Joseph, que Don Sancho Martinez de Luna, que vivia año 1225. *Casò con Doña Marquesa Cornel, hermana de D. Pedro Cornel, Mayordomo Mayor de Aragon, hijos los dos de D. Ximeno Cornel, assimismo Mayordomo Mayor año 1220. y de su muger Doña Sancha, hija de Don Fortun de Stada.* Echamos menos la noticia deste matrimonio en el libro que de la Casa de Luna hizo Don Antonio de Luna, Señor del Carrascal, el qual aunque escrive las acciones de Don Sancho Martinez de Luna, no supo el nombre de su muger. Pero quando sea cierto el que Don Joseph la dà, no pudo ser hermana de Don Pedro Cornel, y hija de Don Ximeno, porque de Don Ximeno no se escrive sucesion, y assi Don Pedro no fue su hijo, sino su sobrino, hijo de Don Pedro Cornel su hermano mayor, que està nombrado primero que èl en el tom. 1. de los Anales de Aragon, lib. 2. cap. 43. y 48. hasta el año 1196. Y despues està nombrado solo Don Ximeno en diferentes ocasiones, antes que Don Pedro su sobrino, que aun el año 1225. era mancebo, como Zurita lo escrive tom. 1. lib. 2. cap. 68. Y para prueba de que este Don Pedro era sobrino de Don Ximeno, leemos despues en el cap. 74. del mismo lib. 2. tratando del año 1220. *Don Pedro Alones, y los de su*

vando eſtavan ya en el ſervicio del Rey, ſeñaladamente D. Ximeno Cornel, que ſegun ſe eſcrive en la Hiſtoria del Rey, era el mas anciano, y el mas poderoſo de los que tenian aquella opinion deſpues del Infante Don Hernando. Y trateſe entonces matrimonio entre Don Pedro Ahones, y vna ſobrina de Don Ximeno Cornel, la qual Fray Pedro Marſilio, que en tiempo del Rey Don Jayme el II. tràduxo de latin la Hiſtoria vulgar de eſte Principe, dize que era hermana de Don Pedro Cornel, y que el caſamiento ſe efectuò. Y adelante cap. 84. del miſmo lib. 2. dize Zurita, que eſta Señora ſe llamò *Doña Sancha Perez*, cuyo patronimico aſſegura ſer hija de Don Pedro, y no de Don Ximeno. A eſte Don Pedro Ahones, matò de vna lançada Don Sancho Martinez de Luna, y ſi eſtuvieſſe caſado con hermana de ſu muger, como Pellicer quiere, parece que fuera del vando de Don Pedro Ahones, como Don Pedro Cornel ſu cuñado, y Don Ximeno ſu tio, y no le diera muerte. Por todo lo qual dudaremos el caſamiento de Don Sancho en la Caſa de Cornel, haſta hallar documento que le aſſegure.

230 En el miſmo Informe, fol. 77. dize Don Joſeph, que Don Pedro Martinez de Luna, I. Señor de Almonacid, y Pola, *casò con Doña Margarita Dionis, hija del Conde Dioniſio de Vngria, y la Condeſa Doña Margarita ſu muger*, de quien tuvo à Don Pedro Martinez de Luna, Señor de Almonacid, Don Juan Martinez de Luna, Señor de Mediana, y Don Ximeno, Arçobiſpo de Toledo. Hallamos oposicion à eſte matrimonio en el libro citado arriba de Don Antonio de Luna, Señor del Carraſcal, que aſſegura aver ſido la muger de Don Pedro Martinez, I. Señor de Almonacid, *Doña Violante de Alagon*, hija de Don Artal de Alagon, IU. del nombre, U. Señor de Saſtago, y de Doña Tereſa Perez, hija del Rey Don Pedro III. de Aragon, lo qual tambien afirmò Don Joſeph en el Memorial del Marquès de Villa-Sor, fol. 19. dando allì à Doña Violante de Alagon, los hijos que deſpues concediò à Doña Margarita Dionis. Zurita en el tom. 1. de ſus Anales, lib. 3. c. 23. y 46. trata deſtos Condes Dioniſio de Vngria, y Margarita, de quien dize fueron hijos Amor Dionis, y Gabriel Dionis, ſin que en lo que aora encontramos, ſe acuerde de la Margarita Dionis, que Don Joſeph haze muger de Don Pedro Martinez de Luna. Puede ſer que eſte Cavallero tuvieſſe dos matrimonios, y que el vltimo ſe le deſcubrieſſen à Don Joſeph los inſtrumentos.

231 En el fol. 82. del miſmo Informe dize Don Joſeph, que Don Juan Martinez de Luna, Señor de Illueca, y Gotor: *Casò de ſegundo matrimonio con Doña Tereſa de Albornoz, hermana de Don Iuan de Albornoz (marido de Doña Coſtança, hija del Conde Don Tello) hijos los dos de D. Gomez de Albornoz, Señor de eſta Caſa, y Eſtados, Senador de Roma, y Capitan General de Italia, y de Doña Conſtança Manuel de Villena ſu muger.* Errò ſe Don Joſeph en hazer à Doña Tereſa de Albornoz hija de quien fue hermana, como

la

lo dexamos escrito en el num. 84. pag. 82. y consta por los instrumentos, que cita Don Juan Baños de Velasco en el Memorial del Marquès de Estepa, desde fol. 70. hasta 73.

232 En el mismo Informe, fol. 82. se equivoca Don Joseph en dezir, que Doña Leonor de Luna, que es la muger del Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, fue hija de Don Juan de Luna, Gran Prior de San Juan; porque no fue sino su hermana, y hermana tambien de D. Rodrigo de Luna, Arçobispo de Santiago, hijos todos tres de D. Rodrigo de Luna, Gran Prior de S. Juan, y Castellan de Amposta, que los huvo en vna Doncella de limpia sangre, natural de Tordesillas, segun escrive Don Antonio de Luna, Señor del Carrascal en su libro de la Casa de Luna, y como Gil Gonçalez Davila en el Teatro Eclesiastico, tom. 1. Iglesia de Santiago, pag. 76. y Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 334. llaman Doña Juana de Ardoz à la madre del Arçobispo de Santiago, podremos entender que esta es la que nacio en Tordesillas, como Don Antonio dize. Que Doña Leonor de Luna, fuesse hija del Gran Prior Don Rodrigo, y no su niera, como Pellicer quiere, lo afirma Pedro Geronimo de Ponte, en su Lucero de Nobleza, Casa de Luna, y el, y todos convienen en que este Prior fue hermano menor de D. Alvaro de Luna, Señor de Alfaro, Jubera, y Cornago, padre del Condestable D. Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, con que venia à ser primo hermano de Doña Leonor de Luna, muger del Maestre D. Alonso de Cardenas, y por esso Rades en el vltimo cap. fol. 72. de la Cronica de Santiago, dize del Maestre: *Fue casado con Doña Leonor de Luna, prima de el Condestable Don Alvaro de Luna.* Lo qual escrive tambien Alonso Tellez de Meneses en su Espejo de Nobleça, y si Doña Leonor huviesse sido hija del Prior Don Juan, no pudieran llamarla prima del Condestable, sino su sobrina, porque el Prior Don Juan de Luna, fue su primo hermano. Y assi se avrà de enmendar la adiccion, que sobre esto hizo Lorenço Galindez de Carvajal al cap. 34. del lib. de las Semblanças.

233 En el mismo Informe, fol. 84. con el motivo de nombrar la madre de Don Pedro de Luna, I. Señor de Fuenti-Dueña, buelve Don Joseph à incurrir en casi todas las equivocaciones, que de la Casa de Manuel cometiò en el Memorial del Señor de Cheles, especialmente haziendo tres al Conde Don Enrique Manuel, y dislocando la filiacion de sus hijos, como desde el num. 44. dexamos advertido. Alli verán los doctos la verdadera sucesion de aquella Casa. Y aunque en los fol. 71. y 82. de este mismo Informe escrive Don Joseph otras líneas de ella, que no tienen toda la seguridad necessaria, omitimos por aora los reparos que en ellas se nos ofrecen, porque no siendo apoyados por instrumentos, no queremos escrivir cosa que dexe nuevo argumento à los deseosos de la puntual averiguacion.

En

234 En el mismo Informe, fol. 86. nombra Don Joseph los quatro hijos que tuvieron Don Enrique Enriquez, Almirante de Sicilia, tio, y Mayordomo mayor de los Reyes Catolicos, y Doña Maria de Luna su muger, y dize que Doña Teresa, la mayor, heredò la Casa. Doña Francisca, la segunda, fue Marquesa de Denia. Doña Elvira, la tercera, Marquesa de Priego, y la vltima Doña Maria Duquesa de Gandia. Siguiò Don Joseph en esto à Haro, que nombra estas Señoras por la misma Orden en el tom. 1. pag. 396. de su Nobiliario, pero Estevan de Garibay en el tom. 7. de sus obras no impressas, con vista del Mayorazgo que el Almirante, y su muger fundaron à Doña Teresa su hija mayor, en Medina del Campo à 10. de Abril de 1504. enmienda estos dos Escritores, porque afirma, que la Marquesa de Priego, Doña Elvira, à quien ellos hazen la tercera hija, fue la segunda, y que en el Mayorazgo, y instrumentos de sus padres, tiene siempre este lugar.

235 En el mismo Informe fol. 89. dize Don Joseph, que de Don Francisco Fernandez de Bobadilla, I. Señor de Pinos, y Veas, *descienden en Castilla los Condes de Puñon-Rostro, en Valencia los Vizcondes de Chelva, y en Andaluzia muy ilustres Casas de Cavalleros.* Con los Vizcondes de Chelva, se equivocò D. Joseph, porque aunque es verdad, que Francisco Fernandez de Bobadilla, I. Señor de Pinos, y Veas, Cavallero de la Orden de Santiago, Maestre-Sala de los Reyes Catolicos, su Capitan, y su Corregidor de Jaen, tuvo en Doña Maria de Peñalosa su muger, à Don Antonio de Bobadilla, II. Señor de Pinos, y Veas, de quien procede el Duque de Abrantes, y à Doña Beatriz de Bobadilla, que casò con Don Juan Ladron, primogenito de Don Pedro Ladron de Vila-Nova, Vizconde de Chelva, y de Doña Brianda de Mendoça su primera muger, solo nacio de esta vnion Don Pedro Ladron, que muriò niño, y Doña Margarita Ladron, que casò con Don Manuel de Calatayud y Portugal, VI. Señor de la Villa del Provencio en la Mancha, y son sus descendientes los Condes del Real; pero no los Vizcondes de Chelva, porque al V. Vizconde Don Pedro Ladron heredò el año 1522. su hijo segundo Don Pedro, que el año 1540. muriò sin hijos, y sucediò en aquella Casa Don Francisco Ladron su hermano, VII. Vizconde de Chelva, por cuya muerte sin sucesion, passò aquel Estado à Don Pedro Ladron su primo hermano, hijo de Don Jayme Ladron, y Pallas, hermano de Don Pedro Ladron, V. Vizconde de Chelva. De este Don Pedro que fue el VIII. Vizconde de aquella Casa, y de Doña Leonor Ponce su muger, nacio Don Jayme Zeferino Ladron, IX. Vizconde de Chelva, I. Conde de Sinareas el año 1599. por merced de Felipe III. cuya visnieta es Doña Mariana Ladron y Ferrer, Marquesa de Sot, y Condesa de Ana, con quien hasta oy se litiga la sucesion del Estado de Chelva, entre los descendien-

dientes de aquella Casa, y por los Arboles del pleyto se justifican estas sucessiones.

136 En el mismo Informe fol. 95. trata Don Joseph de la Casa de Villandrando, y escrive vna linea suya que floreciò en Francia, y dize produxo al Pontifice Clemente V. llamado antes de su assumpcion Beltràn de Gout, pero no acordandose de lo que el año 1651. escriviò en la Genealogia de la Casa de Guevara, y queda advertido en el num. 80. dexa de hazer hermanas, aunque dize que fueron de vna linea la Condesa de de Luna, Doña Brianda de Agouth, y Doña Inès de Agouth, que quiere fuesse muger de Don Vela Ladron, Señor de Oñate. Sobre todo esto dexamos expressado nuestro sentir en el referido num. 80. desde pag. 72.

137 En el fol. 96. dize Don Joseph que Doña Isabel Drohellin madre de los hijos de Don Pedro de Castilla, Obispo de Osma, nieto del Rey Don Pedro fue *Dama de la Señora Reyna Doña Catalina, que este nombre, y titulo tiene en la Cedula Real de la legitimacion de sus hijos.* Es verdad que el Dean de Toledo Don Diego de Castilla, visnieto de esta Señora, en el libro que escriviò del linage de Castilla, dize aver hallado en vn libro antiguo del Cardenal Don Francisco de Mendoza, que Doña Isabel fue Dama de la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Juan II. y que de su Palacio la sacò el Obispo, con harto escandalo; pero no se atreviò este Cavallero à afirmar el empleo de su visabuela, teniendo mas obligacion à saberle, que Don Joseph Pellicer. Y por lo que toca à que en la legitimacion de sus hijos tenga el titulo de Dama de la Reyna, tambien fue Don Joseph mal informado, porque el mismo Dean copia la de Don Alonso de Castilla su abuelo, que fue el hijo primero de Doña Isabel Drohellin, y el mas amado del Obispo, y en ella no tiene Doña Isabel tal titulo. Es la fecha de esta legitimacion en Villalpando à 30. de Diziembre de 1450. y empieza: *Don Juan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Por quanto por parte de vos Don Pedro mi tio, Obispo de Palencia, me fue dicho, que vos el dicho Don Pedro mi tio, seyendo Obispo, que oviérades à Don Alfonso vuestro hijo en Doña Isabel Drochellin, muger soltera, non seyendo ella obligada à otro matrimonio, nin desposorio alguno, fuesse pedido por merced por vuestra parte, que habilitasse, è legitimasse, è fiziesse habil, è capaz al dicho Don Alfonso vuestro hijo, &c.* Sin que en este instrumento, aunque es bien largo, aya de Doña Isabel otra memoria, con que podemos creer que no la tendrà en otro alguno.

138 En el mismo Informe, fol. 97. dize Don Joseph: *Don Luis de la Cerda fue hijo de Don Iñigo de la Cerda, Señor del Estado de Mandayona, y Doña Brianda de Castro su muger, que primero estuvo casada con Don Pedro de Mendoza, Señor del Estado de Almazan (que murió año 1474.) y era hija de*

de Don Garcia de Castro el Moço, y Doña Mencia de Mendoza su muger, Señores del Estado de Castroverde, y Tierra de Loazes. Tenemos que advertir en esto dos cosas: la primera, y menos importante, que Don Iñigo de la Cerda no fue Señor de Mandayona, sino de Miedes, y su muger lo fue de Mandayona, aviendo comprado aquella Villa de Alonso Carrillo de Acuña, Guarda mayor del Rey, por escritura fecha en el Monasterio de Villa-Viciosa à 14. de Setiembre de 1478: de que tenemos copia, y al fin de ella ay otro instrumento, que empieza: *Sepan quantos este publico instrumento vieren, como en el Monasterio de Villa-Viciosa à 14. dias del mes de Setiembre, año del Señor de 1478. años, en presencia de mi el Escrivano Publico, è testigos de yuso escriptos, pareciò presente el muy Magnifico Señor Alfonso Carrillo de Acuña, Guarda Mayor del Rey nuestro Señor, è Señor de las Villas de Maqueda, è Mandayona, è dixo, que por quanto oy dicho dia èl avia vendido, è vendiò, è cediò, è traspassò, por juro de heredad, para siempre jamàs à la muy Magnifica Señora la Señora Doña Brianda de Castro, muger que es del muy Magnifico Señor el Señor Don Iñigo de la Cerda, Señor de la Villa de Miedes, la dicha su Villa de Mandayona, con su fortaleza de la dicha Villa de Mandayona, è con los Lugares de Villa-Seca de Henares, è de Haragosa, è de Mirabueno, y el Barrio de Algora, y con el Molino de la dicha Villa de Mandayona, todo à fumo muerto, con todos sus montes, è dehessas, exidos, è pastos, è distritos, è territorios, è con todas las rentas, è martiniegas, è yantares, è Escrivanias, è portadgos, è tercias, è otros pechos, è derechos, è con los vassallos de la dicha Villa, è Lugares de cada vno de ellos, è con la justicia, è juridicion civil, è criminal, alta, y baxa, y mero mixto imperio, è con el Señorio de la dicha Villa, e Fortaleza, e Lugares, e con todos sus fueros, e servidumbres, e vsos, e costumbres, con todo lo à ello anexo, e conexo, e pertenesciente, en qualquier manera, e por qualquier cabsa, e razon, que sea, ò ser pueda, por prescio, y quantia de 1. q. 590U850. maravedis, de los quales se otorgò por contento, y bien pagado, y entregado à toda su voluntad, segun que esto, e otras cosas mas largamente se contiene en la carta de venta, que en la dicha razon el dicho Señor Alfonso Carrillo avia otorgado, e otorgò por ante mi el dicho Escrivano. E por mas validar, e fortificar la dicha venta, dixo el dicho Señor Alonso Carrillo, que fazia, e fizo postura, e pleyto, e omenage, e jurava, e jurò à Dios, e à Santa Maria, e a la señal de la Cruz, corporalmente con su mano derecha tañida, e a las palabras de los Santos Evangelios, en forma de derecho, que ternà, e guardarà, e complirà, e secutarà, e avrà por firme la dicha carta de venta, &c.* Esto es en quanto à ser Doña Brianda de Castro, Señora propietaria de Mandayona, que es como dexamos dicho el menos importante reparo, pues el matrimonio hizo comun aquel Señorio à Don Iñigo de la Cerda su marido. El segundo reparo, es que la madre de Doña Brianda, no fue Doña Mencia de Mendoça, como D. Joseph Pellizer quie-

quiere, sino *Doña Mencia de Guzman*, hija de D. Alonso Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Lepe, y Ayamonte, hermano del II. Conde de Niebla, y de Doña Mencia de Figueroa su muger, hija de Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, como lo escrivimos en el Arbol de Costados, que de el primer Principe de Melito, se estampò en el tom. 2. pag. 532. de la Historia de la Casa de Silva, y aqui darèmos las pruebas, que alli no se pudieron mostrar. La primer noticia que de esto tuvimos, saliò del Discurso Genealogico de los Ortizes de Sevilla, donde fol. 64. tratando de Doña Mencia de Zuñiga, dize Don Diego Ortiz, que casò con *Don Gaston de Castro, que es aquel Cavallero moço, y valiente, de quien el Croniста Alonso de Palencia haze memoria en la 2. part. llamandole Cavallero moço, y valiente, y fue hijo de Don Garcia de Castro, Veintiquatro de Sevilla, y de Doña Mencia de Guzman su muger, hija del Rico-Home Don Alonso Perez de Guzman, Señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela, y Doña Mencia de Figueroa, que todo se verifica por gran numero de escrituras del Archivo del Marquès de Valencina, que no cito por escusar proligidad. En ellas se vè tambien, que no tuvieron hijos Doña Mencia de Stuñiga, y Don Gaston de Castro, y que prohijando cada vno vn sobrino, Don Gaston à Don Enrique de Guzman, hijo de Don Juan de Guzman el Vrraco, su primo hermano, y Doña Mencia à Doña Maria Ortiz Manuel, hija de Doña Leonor Ortiz su hermana, los casaron, è instituyeron por sus herederos.* Advertimos en esto, que la muger de Don Garcia de Castro fue Doña Mencia de Guzman, y que assi Don Gaston de Castro su hijo, era primo hermano de Don Juan de Guzman el Vrraco, que fue hijo de Don Juan Alonso, I. Duque de Medina-Sidonia, y de Doña Vrraca de Guzman, su prima hermana dos vezes, hija de Don Alonso Perez de Guzman, y Doña Mencia de Figueroa, Señores de Lepe, ambos hermanos de los padres del Duque. Faltanos aora probar, que Doña Brianda de Castro, Señora de Mandayona, fuesse hermana de Don Gaston, y sacamoslo con evidencia de vna dispensacion que esta señora, y Don Iñigo de la Cerda su marido, ganaron algunos años despues de su matrimonio, aviendo entonces sabido estar vnidos en tercer grado de consanguinidad. Guardase este instrumento en el Archivo de Pastrana, y es à este tenor: *Venerabili in Christo Patri, Dei gratia, Episcopo Seguntin, vel eius Vicario in spiritualibus* IVLIANVS, *miseratione Divina, Episcopus Savinensis, salutem, & sinceram in Domino charitatem. Ex parte* HINNICI DE LA CERDA *laici, &* BRIANDE DE CASTRO *mulieris coniugum vestre Diœcesis nobis oblata petitio continebat, quod ipsi olim ignorantes aliquod impedimentum inter eos existere quo minus possent invicem matrimonialiter copulari matrimonium inter se per verba legitimè de præsenti publicè contraxerunt illudque carnali copula consumarunt, & prolem procrearunt. Post mo-*

dum vero ad eorum pervenit notitiam, quod tertiò consanguinitatis gradu invicem sunt coniuncti verum, quia si divortium fieret inter eos gravia, exinde scandala possent verisimiliter exoriri. Supplicari fecerunt humiliter iidem coniuges eis super hijs per Sedem Apostolicam misericorditer providevi. Nos igitur cupientes ipsorum coniugum animarum providere saluti, & huiusmodi scandalis obviare authoritate Domini Papæ cuius pœnitentiariæ curam gerimus, & de eius speciali, & expresso mandato super hoc vive vocis oraculo nobis facto Circunspectioni vestre comittimus quatenus si est ita cum ipsis coniugibus, quod impedimento consanguinitatis huiusmodi non obstante in eorum sic contracto matrimonio licitè valeant remanere misericorditer dispensetis dummodo dicta mulier propter hoc ab aliquo rapta non fuerit prolem susceptum, & suscipiendam ex inde legitimam decernentes. Dat. Romæ apud Sanctum Petrum, sub sigillo Officij Primiciariæ, tertio Idus Aprilis, Pontificatus Domini Sixti Papæ Quarto, Anno decimo. La qual presentada à 27. de Agosto de 1481. dentro de la Iglesia de Santa Maria de Mirabueno, al Bachiller Gonçalo Ximenez de Cisneros, Capellan mayor, y Canonigo de la Iglesia de Siguença, y Oficial, y Vicario General en lo espiritual, y temporal en todo aquel Obispado, por el Reverendissimo en Christo, Padre, y Señor Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Cardenal de España, Arçobispo de Sevilla, y Obispo de Siguença. y aceptada por èl esta comission, recibiò informacion de ser cierta la narrativa de dicha Bula, y en virtud de ella dispensò en el tercero grado de consanguinidad, y declarò legitima la sucesion avida, y por aver de dicho matrimonio, *entre los muy Nobles, y muy Magnificos Señores Don Iñigo de la Cerda, è Doña Brianda de Castro su muger, Señores de la Villa de Mandayona*; que son sus palabras. Era Don Iñigo, como Don Joseph Pellicer dize, hermano de Don Luis, I. Duque de Medina-Celi, hijos de Don Gaston de la Cerda, IU. Conde de Medina-Celi, y de Doña Leonor de la Vega, y Mendoza su muger, hija de Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Santillana, y de la Marquesa Doña Catalina Suarez de Figueroa, hermana de Doña Mencia, Señora de Lepe, hijas del Maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa, el qual por estas dos hijas venia à ser visabuelo de Don Iñigo de la Cerda, y de Doña Brianda de Castro, que entre si eran primos segundos, y este es el tercer grado de consanguinidad, contenido en la dispensacion, y no le tenian por otra parte. Pues Don Garcia de Castro, Señor de Castro-Verde, Veintiquatro de Sevilla, fue hijo de Don Alonso de Castro, Señor de Castro-Verde, y de Doña Maria Ramirez de Guzman, su muger, hija del Maestre de Santiago Don Garci Fernandez, Señor de Villa-Garcia, como queda escrito en el num. 7. pag. 8. de este libro, y Don Alonso de Castro fue hijo de Don Alvar Perez de Castro, Conde de Arroyolos, Condestable de Portugal,

L

(cuñado de los dos Reyes Pedros de aquella Corona, y de Caſtilla) y de la Condeſa Doña Maria Ponce de Leon, hija de Don Pedro Ponce de Leon, y Doña Beatriz de Exerica, Segundos Señores de Marchena. Y eſtos ſon los verdaderos padres, y abuelos de Don Garcia de Caſtro,
139 aunque Don Joſeph Pellicer diga en el miſmo fol. 97. del Informe de los Sarmientos, que fue hijo de *Don Alvar Perez de Caſtro, y Doña Iſabel de Caſtro y Guzman ſu muger, Señores del Eſtado de Valdecorras, y Manſanedo*, porque los inſtrumentos que viò, y cita el Licenciado Fuenmayor en el libro de que ya tratamos, deſvanecen eſta filiacion, y aſſeguran la que ſeguimos.

140 En el miſmo Informe, fol. 106. dize Don Joſeph Pellicer, que Don Luis Enriquez, I. Conde de Villa-Flor, casò con *Doña Ignacia Coreſma, Dama de la Reyna Doña Ana.* Lo miſmo eſcrive Alonſo Lopez de Haro en el tom. 2. pag. 357. de ſu Nobiliario, à quien debiò Don Joſeph de ſeguir, pero no hizo bien, porque eſta Señora no ſe llamò Doña Ignacia, ſino Doña Juana, cuyo tercero abuelo *Martin Coreſma*, Cavallero honrado, vezino de Serpa, fue padre de *Pedro Coreſma*, que viviò en Serpa, caſado con *Doña Beatriz Barreto*, hija de Diego Barreto, y de Doña Catalina Lorenço de Fonſeca, en quien tuvo à Juan Coreſma Barreto, y à Diego Barreto. *Juan Coreſma Barreto* casò con *Leonor de Almeida*, hija de Vaſco de Almeida, de quien procreò à *Pedro Coreſma*, que dexò dos hijas, à *Doña Beatriz Barreto*, que casò con Alvaro Pereyra de la Cerda, y à *Manuel Coreſma Barreto*, que fue Comendador de Serpa, en la Orden de Avis, Veedor de la Hazienda del Rey D. Sebaſtian, y de ſu Conſejo de Eſtado. Muriò con aquel Principe el año 157. en la batalla de Alcaçar, aviendo caſado con *Doña Felipa Pezaña*, hermana de Gaſpar Pereyra, Comendador de San Vicente de Abrantes en la Orden de Chriſto, y hija de Baltaſar Vello, Secretario de la Hazienda del Infante Don Luis, y de Ignacia Pezaña ſu primera muger. Fueron ſus hijos *Juan Coreſma*, que muriò con ſu padre en la batalla de Alcaçar, *Doña Juana Coreſma*, que heredò el Mayorazgo de ſu padre, y casò con el Conde de Villa-Flor, Don Luis Enriquez de Almanſa, Mayordomo del Rey, y Comendador de Cabeça del Buey en la Orden de Alcantara, y es ſu viſnieto Don Francisco Miguel Enriquez de Guzman, XI. Conde de Alva de Liſte, y de Villa-Flor, y *Doña Barbara Coreſma*, que casò con Don Rodrigo Lobo, II. Baron de Albito, Señor de Villa-Nueva, Vriola, y Aguiar, y ſon ſus deſcendientes los Condes de Vriola, Barones de Albito, los Señores de Povolide, y los Señores del Mayorazgo de Abranches. Eſto es, en lo que toca à aſcendientes de Doña Juana Coreſma, Condeſa de Villa-Flor, mas quedanos aun la dificultad de que huvieſſe ſervido de Dama à la Reyna Doña Ana, que fue la quarta muger de Felipe II. porque aviendo

fallecido esta Princesa en Badajoz à 26. de Octubre de 1580. aun antes que su marido fuesse reconocido Rey de Portugal, y quando sus Armas afiançavan sus justissimos derechos à aquella Corona, no cabe que la Reyna tuviesse ya Damas Portuguesas. Podrase corregir por esto lo que de estas Señoras hijas de Manuel Coresma, escrivio Don Antonio de
341 Alarcon en las Relaciones Genealogicas de su Casa lib. 4. pag. 341. donde à Doña Juana, Condesa de Villa-Flor, la llama tambien Doña Ignacia, y la haze hija segunda, aviendo sido la mayor, y como tal, Señora de la Casa de su padre, que hasta oy posee el Conde de Alva de Liste.

242 En el mismo fol. 106. escrive Don Joseph la ascendencia de la Casa de Loyola, y ay en ella algunos defectos leves, que sin duda son de la prensa, especialmente la madre de S. Ignacio, està llamada *Doña Marina Sanz de Leçana*, y no se llamò sino Doña Marina Sanchez de Licona, y fue hija del Doctor Martin Garcia de Licona, Señor de Valda, del Consejo del Rey Don Enrique IV. y Oydor de su Audiencia, y de Doña Garcia Vaez de Lastur, como consta por las capitulaciones que se otorgaron para el casamiento de Doña Marina, y Beltràn Ybañez de Loyola su marido en Loyola, jurisdicion de la Villa de Salvatierra de Iraurgui à 13. de Julio de 1467. entre Juan Perez de Loyola, Señor de esta Casa, y Doña Sancha Perez de Yraeta su muger de la vna parte, y el Doctor Martin Garcia de Licona, Señor de Valda, del Consejo del Rey, y Oydor de su Audiencia, de la otra. Este instrumento se presentò en el pleyto que sobre la Casa de Loyola litigò Don Pedro de Suazola, Señor de Floreagà, con Doña Ana Maria de Loyola, Marquesa de Oropesa, y Don Juan Enriquez de Borja y Loyola, su hijo segundo, Marquès de Oropesa, y despues de Alcañiças. Y en èl tambien se vè, que la abuela de San Ignacio, madre de Beltràn de Loyola su padre, no se llamò *Doña Sancha Ibañez de Yraeta*, como en este Informe està nombrada, sino Doña Sancha Perez de Iraeta.

3 En el fol. 111. del mismo Informe ay otra equivocacion, que tambien serà de la prensa, pues dize, que Doña Maria de Mendoza, segunda muger de D. Antonio Sarmiento, *fue hija de D. Pedro de Mendoza, Conde de Monte-Agudo, y de Doña Maria de Luna su primera muger*. En el primer Conde de Monte-Agudo, no se puede dezir primera, ni segunda muger, porque no tuvo mas que vna, que fue Doña Isabel de Zuñiga, hija de los Primeros Condes de Miranda, como conformes lo escriven todos los Genealogistas. Y aunque es verdad que estos Señores tuvieron hija llamada Doña Maria de Mendoza, que fue la mayor de las suyas, esta no pudo ser la muger de Don Antonio Sarmiento, porque sus padres la capitularon en 25. de Enero de 1480. con Don Juan de Palafox, y Revolledo, Señor de Ariza, Etna, y Luna, con quien casò, y es progeni-

tora de los Marqueſes de Ariça. Haro en el tom. 2. pag. 48. dà à los Primeros Condes de Monte-Agudo dos hijas Marias, para que la vltima caſaſſe con Don Antonio Sarmiento; pero eſto no lo dize Garibay, de cuyas obras no impreſſas copiò Haro todo lo mejor de ſus Nobiliarios, antes olvidando eſta ſeñora muger de D. Antonio Sarmiento en el tom. 5. en que eſcrive la Caſa de Almazan, en el 4. quando en la Caſa de Santa Marta, advierte la ſuceſsion de Don Antonio Sarmiento, dize que fue caſado con *Doña....de Mendoza, hija de la Caſa de Monte-Agudo*, ſin expreſſar ſus padres. Puede ſer que la miſma que fue Señora de Ariça, eſtando viuda, caſaſſe con aquel Cavallero, ò que ſea alguna hija que de eſte nombre tuuieſſen Pedro Gonçalez de Mendoza el Fuerte, IU. Señor de Almazan, y Monte-Agudo, Guarda mayor del Rey Don Juan II. y Doña Maria de Luna ſu primera muger, padres del I. Conde de Monte-Agudo.

144 El año 1668. eſcriviò Don Joſeph el erudiſto Memorial ſobre la Grandeza de primera Claſe del Conde de Miranda, donde logrando ſus ſingulares noticias la nobleza del aſſumpto, publicò vna de las mas perfectas obras que tenemos ſuyas; pero ſegun ſu antiguo eſtilo, tambien aqui dexò llevarſe de algunas impreſsiones, que hizieron lunar à la hermoſura de aquella fabrica. Deſcrive en el §. 1. la Grandeza de Caſtilla, deſde ſus principios con grande acierto, confeſſando en el fol. 4. que el año 1233. formò San Fernando el Conſejo Supremo de Juſticia de los Prelados, y Ricos-Hombres de ſus Reynos, y que el Rey Don Alonſo el Sabio ſu hijo incluyò en èl los Maeſtres de Santiago, Calatrava, Alcantara, y el Temple, y el Prior de San Juan. *Y eſte fue* (dize fol. 5.) *el origen de la Grandeza que oy permanece en el Gran Prior de San Juan, que es Grande, y lo fueran los tres Maeſtres, ſino tuvieran la mayor, que es ſer el Rey nueſtro Señor ſu Adminiſtrador perpetuo. Y en eſte caſo aquella repreſentacion de Grandeza de las tres Ordenes Militares, paſsò à las Ordenes miſmas, como ſe verifica en el Previlegio de la entrega de Granada, año 1491. donde confirma la de Calatrava, de que los Señores Reyes Catolicos eran Adminiſtradores perpetuos. Y oy conſerva la Grandeza la Orden de Santiago, pues ſe ſienta, y cubre en las feſtividades donde concurre en la Capilla Real de V. M. Y tambien aqui tuvo origen la Grandeza que reſide en el Conſejo Supremo de Juſticia (que es el primero, y mas antiguo Grande) que ſe ſienta, y cubre los dias de Conſulta en preſencia de V. M.* No acertò Don Joſeph en aſſegurar, que los Maeſtres de las Ordenes confirmavan los Previlegios por ſer del Conſejo del Rey, pues la razon de ſus confirmaciones, no fue otra que la grandeza de ſu dignidad, y eſtado, como ſucediò à muchos Principes Eſtrangeros, y à los Reyes de Granada, que tambien confirman, y no puede dezirſe que eran del Conſejo. Y pues entre los Maeſtres, y Prior de S.

Juan

Juan ſolo permanece el Prior, que oy es Grande, ſin ſer del Conſejo del Rey, bien ſe vè que no neceſsitò antes de la circunſtancia de Conſejero, para confirmar, y bien ſe vè que los Obiſpos no confirmavan por ella, ſupueſto que reteniendo oy el titulo de Conſejeros, no gozan las prehemineneias de la Grandeza, que ya en Caſtilla ſe limitaron ſolo para los Arçobiſpos. Tampoco acierta Don Joſeph en dezirnos, que el Conſejo de Caſtilla es el primero, y mas antiguo Grande, porque quien verdaderamente es el cuerpo miſtico de la Mageſtad deſcaece mucho, aunque ſe le atribuya el alto honor de primero, y mas antiguo Grande. Mayormente quando la preheminencia de cubrirſe en la preſencia del Soberano, no es por grandeza particular, que el Conſejo tenga, ſino por la antigua coſtumbre, que en tiempo menos eſcrupuloſo eſtablecieron nueſtros Reyes. Lo qual ſe verifica, en que ninguno de los otros Conſejos de la Corona de Caſtilla, y ſus dependencias, tiene eſte honor, reſpecto de ſer mas modernas las creaciones, y ſolo el Reyno, junto en Cortes, le goza, como ſe lee en el fol. 8. del libro que de la convocacion de las Cortes, y juramento del Principe Don Baltaſar, eſcriviò Don Antonio Hurtado de Mendoza. Pero ſi Don Joſeph afirma, que el Conſejo Supremo ſe formò el año 1233. como puede llamarle el mas antiguo Grande, aviendo dicho en otras ocaſiones, que la grandeza eſtuvo algunos ſiglos antes perpetuada, ſegura, y ſuceſsiva en muchas eſclarecidas Familias, como es verdad? Tambien es eſtraña la prueba, que para la grandeza de la Orden de Santiago ſaca Don Joſeph, de que ſus Cavalleros concurran cubiertos en la Capilla, en la preſencia de S. M. pues ſi para verificar la grandeza de las Ordenes, ſacò vn exemplar de la de Calatrava, pudiera conocer que era agravio ſuyo, conſiderar en otra el honor que ella no poſſee, quando nadie dudò, que no ſolo eran iguales las prerrogativas de las tres Ordenes; pero ſi ſe reparaſſe en las confirmaciones de los Previlegios, la de Calatrava era la preferida, confirmando en la primer coluna de la mano derecha con los Prelados Caſtellanos, que tenian mejor lugar, que todos los Ricos-Hombres, y que los Prelados Leoneſes, con quien los Maeſtres de Santiago, y Alcantara confirmavan. Mas eſto no era por preferencia de las Dignidades; ſino de los Reynos, y aſsi no queremos hazer aprecio de ella. Porque es cierto, que quando la Orden de Santiago concurre con S. M. no tiene el honor de la cobertura por la preſencia del Soberano, ſino por la del Maeſtre, que es lo que alli S. M. repreſenta, como Adminiſtrador General perpetuo, en la miſma forma que ſe hazia antes que el Maeſtrazgo entraſſe en la Corona. Y aunque S. M. es igualmente Adminiſtrador General perpetuo de las Ordenes de Calatrava, y Alcantara, como en ellas no halla la circunſtancia de tener por Patron, el miſmo que lo es de Eſ-

pa-

paña,dexa S.M.de concutrir en ſus feſtividades,y favorece con ſu preſencia las de la Orden de Santiago,en honor de aquel Glorioſo Apoſtol, Patron de ſus Reynos,y no porque la Orden tenga alguna mas prerrogativa,que las otras.Por lo qual quando nueſtros Reyes aſsiſten à los primeros Actos de los Capitulos Generales de las Ordenes, ſiempre las han obſervado iguales preheminencias, ſegun conſta de las difiniciones,y eſtablecimientos de todas.

145 En el miſmo fol. 5. deſpues de aver conſiderado Don Joſeph en Caſtilla dos claſes de Ricos-Hombres,que llama de honor , y de dignidad,dize: *Permanecieron las dos Ricas-Hombrias de honor , y dignidad haſta el Reynado del Señor Rey Don Enrique II. pues luego que començò à Reynar pacificamente, puſo en obſervancia el año 1369. lo que avia propueſto quando ſe coronò en Calahorra el de 1366. eſto fue añadir à las dos claſes de honor , y de dignidad,que eran temporales , y pendian de ſolo la voluntad de los Reyes otras dos,que fueron hereditarias, y perpetuas , y ſon las Ricas-Hombrias de titulo, y naturaleza. Hizo Condes diverſos , que fueron los de Caſtañeda , Alburquerque,Gijon,Traſtamara,Carrion, y Ribadeo,que acabaron, y los de Niebla, y Medina-Celi,que permanecieron, y diò eſtado por juro de heredad, que entonces ſe llamava naturaleza,à Cavalleros,anſi naturales , como Eſtrangeras,que le avian ſervido, y ſeguido ſu voz. Eſtos paſſaron à ſer Ricos-Hombres, y del Conſejo del Rey, y confirmaron los Trevilegios Reales,intitulandoſe vnos Condes, y otros Señores de aquellos Eſtados , que los mas fueron de los que antes dados en honor , conſtituian Rica-Hombria.* Solicita Don Joſeph con todo eſto eſtablecer vna nueva claſe de Ricos-Hombres de naturaleza,en lugar de la de ſangre , de que ſe cansò ya , como queda advertido en el num. 206. pag. 262. Allí probamos,que no huvo en Caſtilla mas de tres claſes de Ricos-Hombres:de ſangre,de eſtado , y de dignidad,y para deſvanecer aora eſta nueva introduccion de Ricos-Hombres de naturaleza,no es meneſter mayor prueba , que la de no averſe oìdo jamàs eſta voz en Caſtilla,ni los Previlegios la vſan,con que no puede dezirſe,que el eſtado que ſe dava por juro de heredad , ſe llamava en tiempo de Enrique II. *naturaleza.* Como tampoco huvo quien dixeſſe Rica-Hombria de ſangre en Caſtilla,haſta que Don Joſeph quiſo vſar eſte titulo,tomandole de Aragon,donde huvo Ricos-Hombres de ſangre,y naturaleza,como èl eſcriviò en muchas partes , eſpecialmente en el Memorial del Marquès de Villaſor, fol. 2. Pero como cada Reyno tenga ſus propias leyes,fueros,y dignidades,las coſas de vno no vienen bien à otro,ni en Caſtilla à avido razon ſobre que juſtamente pueda recaer el nombre de Rica-Hombria de naturaleza,porque aquellos àquien Don Joſeph dize,que Enrique II. diò eſtado por juro de heredad, y paſ-

ſaron

ſaron à ſer Ricos-Hombres, y del Conſejo del Rey, no ſon Ricos-Hombres de naturaleza; ſino Ricos-Hombres de eſtado, como ya dexamos eſcrito.

Lo que debemos admirar, es la ſeguridad con que Don Joſeph, dize, que Enrique II. luego que Reynò pacificamente puſo en obſervancia el año 1369. lo que avia propueſto el de 1366. que fue añadir dos claſes nuevas de Ricos-Hombres, de titulo, y de naturaleza. Quien fue el que participò la noticia de eſta propoſicion, que olvidan todos los Eſcritores? Y como puede Don Joſeph dezir, que eſtas claſes fueron hereditarias, y perpetuas, ſupueſto que de los Condes que nombra ninguno permanece, aunque aquellos à quien ſe concedieron tienen grandes deſcendientes? Y ſupueſto, tambien, que en Caſtilla, ni en aquel, ni en eſte tiempo ſon los titulos perpetuos, y hereditarios; ſino verdaderamente perſonales, ò limitados, porque ninguno que heredò vna caſa titulada, puede vſar el titulo que por ella le pertenece, ſin que primero, dando quenta de la ſuceſsion al Soberano, ſe execute la ceremonia de reſponder à la carta por el Conſejo de Camara, dando al heredado el titulo que tuvo ſu anteceſſor. Con que ſi alguna vez faltare eſta circunſtancia, faltarà tambien el vſo de la dignidad, y ſus preheminencias. Y aunque es verdad, que ay algunas caſas que no obſervan eſta ceremonia, y vſan el titulo luego que le heredan, dando con èl quenta de la ſuceſsion, como el año de 86. lo vimos hazer al Duque del Infantado, eſtas ſon ſolo aquellas, que por particular honor tienen aſsignada la perpetuidad que nueſtros Reyes han concedido à pocas. Y ninguna de eſtas conceſsiones es de Enrique II. ni ſe ſabe que haſta el tiempo de ſu reviſnieto el Rey Don Enrique IU. tuvieſſe Caſtilla titulos perpetuos, pues aunque ay titulos hereditarios mas antiguos, no tenian declarada la perpetuidad, y ſucedian con nueva confirmacion del Principe, entendiendoſe eſto en ellos, en quanto à las dignidades, y no en quanto à las caſas, porque caſi todas las de Caſtilla ſon perpetuas en ſus Familias, con ſola eſta, ò la otra limitacion, en caſo de recaer en hembras. Pero ſobre eſto es mas reparable, que diga Don Joſeph, que la nueva creacion de Ricos-Hombres de titulo la hizo Enrique II. el año 1369. ſiendo aſsi, que por el cap. 7. del año 16. de la Cronica del Rey Don Pedro, conſta, que los titulos de Conde de Traſtamara, Caſtañeda, Carrion, Alburquerque, y Gijon, los creò aquel Principe el año 1366. luego que ſe coronò en Burgos. Y el titulo de Conde de Medina-Celi le concediò en el Real ſobre Toledo à 29. de Julio, año 1368. como lo eſcrive Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 226. y pues vivia aun el Rey Don Pedro ſu hermano, bien ſe vè que no aguardò à Reynar pacifico, para remunerar los meritos de ſus afectos, que fue la inſtitucion que Don Joſeph

con-

considera de las dos clases de Rica-Hombria, de titulo, y naturaleza.

246 En el fol. 15. del mismo Memorial, casa Don Joseph a Don Iñigo Ortiz de Estuñiga con *Doña Inès Alfonso de Haro*, hija de los Señores de los Cameros, de quien dize, nacieron Don Alonso, y Don Iñigo Ortiz de Stuñiga, casados con *Doña Teresa Alvarez, y Doña Mencia de Haro*, hermanas entre si, hijas de los Señores de los Cameros, y primas hermanas de sus maridos, y que el Don Iñigo antes que con Doña Mencia, casò con *hermana de Don Martin Lopez de Haro, de la Casa de los Cameros*, de quien tuvo à *Doña Toda Iñiguez*, muger de Don Diego Lopez de Haro, de los vltimos Señores de los Cameros. Deforma, que el padre, dos hijos, y vna nieta hizieron cinco casamientos continuados en la Casa de los Cameros desde el ano 1274. al de 1300. ò poco despues, sin que sepamos quando se ganaron las dispensaciones de tantos parentescos como avia de aver entre estos señores. Reparo es, que merece consideracion.

247 En el mismo Memorial fol. 21. dize, que Iñigo Lopez de Orozco, y Doña Marina Garcia de Meneses, tenores de Santa Olalla, y Pinto, tuvieron cinco hijas, de las quales la mayor *Doña Maria de Orozco*, casò con el Maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa, de quien tuvo à Doña Teresa, Doña Maria, y Doña Catalina, que heredaron por su Madre, de los bienes de su abuelo, à Escamilla, Torija, Villercas, Villar del Horno, y otros vassallos, como consta por las particiones, fechas ano 1376. que dize se hallarán en el Apendice de la Casa de Alarcon, à la letra. Es verdad, que en aquel Apendice està la particion de los bienes de Iñigo Lopez de Orozco, y Doña Marina de Meneses, que es la escritura 108. pero en ella no està mencionada la muger del Maestre, antes todos los bienes de aquellos Señores se dividen entre Doña Maria de Orozco, Doña Juana Melendez, Doña Mencia Fernandez, y Doña Teresa Lopez sus hijas, lo qual nos ha hecho otras vezes gran confusion, y oy la repite, que de aquel instrumento quiera sacar Don Joseph la prueba, que no puede dar. Pues aunque en èl se lee, que le hizo sacar el Maestre D. Lorenço en nombre de Doña Teresa, Doña Maria, y Doña Catalina, sus hijas, y de Doña Marina su muger difunta, esto no convence, quando no entran aquellas señoras en la particion. Distingue Don Joseph en el mismo folio, dos Cavalleros, que florecieron en tiempo del Rey Don Pedro, llamados ambos *Iñigo Lopez de Horozco*. Dize que fueron hermanos, y casados con dos hermanas. Que el vno fue Señor de Escamilla, Santa Olalla, Pinto, y Galvez, y padre de las cinco hijas que nombra, y que el otro fue à quien diò muerte el Rey Don Pedro despues de la batalla de Nagera, y solo tuvo à Doña Juana de Orozco, muger de Iñigo Ortiz de Zuñiga. Equivocase Don Joseph en hazer à vno solo Se-

ñor de Eſcamilla, y Santa Olalla, y en que el ſuegro de Iñigo Ortiz de Zuñiga fueſſe à quien matò el Rey Don Pedro, porque por Previlegio del Rey Don Juan I. conſta aver ſido el otro, como ſe verà deſpues. Darèmos mejor la diſtincion, advirtiendo aver avido en tiempo del Rey Don Alonſo XI. tres Cavalleros igualmente nombrados *Iñigo Lopez de Orozco.* Al vno diò el miſmo Rey el Lugar de Eſcamilla, en ſatisfacion de ſus ſervicios, y deſpues le hizo merced de los pechos, y derechos de aquel Lugar, en Previlegio rodado, que hemos viſto original en el Archivo de los Duques de Paſtrana, librado en Segovia à 29. de Setiembre Era 1382. año del Señor 1344. que dize: *Por razon que Nos oviemos dado à vos* YEÑEGO LOPEZ DE OROZCO, *nueſtro vaſſallo, la Juſticia, y el Señorio de Eſcamiella, Logar que es en termino de Huepte, por juro de heredat, agora por voluntad que avemos de vos fazer mas bien, y mas merced, por muchos ſervicios y buenos que nos fizistes, y nos fazedes cada dia, por vos acrecentar en la honra, y en el bien, porque valades mas, y ayades mas con que nos ſervir, damosvos los pechos, y los derechos del dicho Logar de Eſcamiella, los quales compramos Nos de Alfon Martinez de Huepte, las cinco partes, è de Fernand Rodriguez, nueſtro Camarero, la quinta parte, & fazemos vos donacion dellos, aſsi que de oy en adelante que eſte Previllegio es fecho, ſea el dicho Logar de Eſcamiella enteramente vueſtro, y que lo ayades por juro de heredat, para vos, y para los que de vos vinieren, &c.* Y deſpues le funda mayorazgo de èl, con ſucceſsion regular de hijo varon mayor, y à falta de varones llama las hembras. Tambien debiò de ſer eſte Cavallero Señor de Torija, Coveña, y otros Lugares, y aunque no nos conſta el año en que falleciò, ni con quien fue caſado, no ay duda en que le faltaron hijos varones, pues heredò à Eſcamilla, y ſu mayorazgo, y à Torija, y los otros bienes *Doña Marina de Orozco* ſu hija, que fue la ſegunda muger que tuvo el Maeſtre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa, Señor de Zafra, y Feria, à quien dexò viudo, y la llaman la *Malograda*, vnos porque entienden que viviò muchos años, y otros, porque creen que falleciò de pocos, como lo advierte Salaçar de Mendoza en la Hiſtoria del Gran Cardenal, lib. 1. cap. 16. pag. 64. Tuvieron tres hijas. Doña Tereſa, Doña Maria, y Doña Catalina, en cuyo nombre el Maeſtre ſu padre hizo copiar las particiones de los bienes de Iñigo Lopez de Orozco, Señor de Santa Olalla; pero eſto no pudo ſer en la
248 Era 1401. como dize la Eſcritura 108. del Apendice de la Caſa de Alarcon, porque ſi la partician no ſe hizo haſta la Era 1314. como ſe pudo pedir, y dar copia de ella treze años antes. *Doña Tereſa de Figueroa*, la hija mayor, casò el año 1402. con Don Enrique de Guzmàn, II. Conde de Niebla, llevandole en dote à Eſcamilla, y el Portadgo de Madrid. *Doña Maria de Orozco*, hija ſegunda, casò con Pedro Lopez Davalos,

Ade-

Adelantado mayor de Murcia, primogenito del Condeſtable D. Ruy Lopez Davalos, y ſon deſcendientes ſuyos los Señores de Cevolla, por cuya linea eſtà en la Caſa de los Condes de Oropeſa la primera linea de la Caſa Davalos. *Doña Catalina Suarez de Figueroa*, hija tercera, fue Señora de Torija, y Coveña, y muger de Don Inigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Santillanas, Conde del Real, Señor de las Caſas de la Vega, y Mendoza, con quien es aſcendiente de la mayor Grandeza de Caſtilla. Doña Tereſa, la hija mayor, y el Conde de Niebla Don Enrique de Guzmàn ſu marido, tuvieron à *Don Juan Alonſo*, I. Duque de Medina-Sidonia, progenitor de los demàs, y de los Marqueſes de Villa-Manrique, y Condes de Saltès, y à *Doña Maria de Guzman*, que fue V. Señora de Eſcamilla, por herencia de ſu madre, casò con Don Enrique Enriquez, deſpues I. Conde de Alva de Liſte, y ambos trocaron à Eſcamilla por la Villa de Carvajales, y Caſtillo de Alva de Liſte, con Alvaro de Luna, ſobrino del Condeſtable Don Alvaro de Luna, que le avia fundado mayorazgo de ella. Aſsi fue Alvaro de Luna UI. Señor de Eſcamilla, y tuvo hijos à Juan de Luna, UII. Señor de Eſcamilla, que muriò ſin ſuceſsion, à Alvaro de Luna, UIII. Señor de Eſcamilla, que fue Clerigo, y Cura de Tragazete, y dèl proceden los Señores de Valdeloſſo en Cuenca, y à Doña Conteſina de Luna; que fue IX. Señora de Eſcamilla, quitandola por pleyto à Alvaro ſu hermano, porque ſiendo Clerigo, no podia tener el mayorazgo. Casò eſta ſeñora con Pedro Manrique, Señor de Valdezcaray, yà viudo de Doña Leonor de Leyva, y hijo del Adelantado Pedro Manrique, y tuvo dèl à Bernavè de Luna, el qual, y ſu madre cedieron à Pedro Gomez Manrique, Señor de Valdezcaray, medio hermano de Bernavè, el derecho de Eſcamilla, con licencia de los Reyes Catolicos, dada en Ezija à 10. de Febrero de 1490. refrendada de Juan Coloma, que dize: *Por quanto por parte de vos* PEDRO GOMEZ MANRIQVE, *nueſtro Apoſentador mayor, è de vos* Doña CONTESINA DE LVNA, *muger que fuiſteis de* PEDRO MANRIQVE, *yà difunto, è de vos* BERNAVE DE LVNA, *fijo de los dichos Pedro Manrique, è Doña Conteſina nueſtros vaſſallos, nos fue fecha relacion como vos los dichos Doña Conteſina, è Bernavè de Luna aveis, è teneis derecho de ſuceder en todos los bienes, è derechos, è abciones que dexò por vinculos de mayorazgo* ALVARO DE LVNA *al tiempo de ſu fin, y muerte, ſegun las clauſulas, y modos, y condiciones de dicho mayorazgo, è dizque ſois llamados à èl, como parientes mas cercanos del dicho Alvaro de Luna. El qual mayorazgo dizque fizo, y eſtableciò* D. ALVARO DE LVNA, *Maeſtre de Santiago, tio del dicho Alvaro de Luna, en favor del dicho Alvaro de Luna, y de ſus herederos, y ſuceſſores, con licencia, y facultad que diz que para ello tuvo. Los quales dichos bienes del dicho mayorazgo diz que vos tenian entrados, y tomados, y ocupados injuſta, è non debidamente, è ſin tener cauſa, ni razon legitima para*

esto algunos Cavalleros, è personas poderosas destos nuestros Reynos, è Señorios, è que sois concertados vos el dicho Pedro Gomez Maurique, è vos los dichos Doña Conteſina de Luna, è Bernave de Luna, sobre los dichos bienes, è abciones, è derechos, que dizque avedes, è tenedes, è vos pertenecen, è pueden perteneſcer del dicho mayorazgo, por qualquiera via, è forma que vos pertenezca, è perteneſcer pueda, è nos suplicaſtes, è pediſtes por merced que vos dieſſemos licencia, è facultad, y abtoridad, que los vnos à los otros, y los otros à los otros, ò qualquier de vos al otro, ayais podido, y podais libremente vender, è dar, è donar, è trocar, è cambiar, y enagenar, è traſpaſſar los dichos bienes, è abciones, è derechos del dicho Mayorazgo, que fizo, è eſtableciò el dicho Don Alvaro de Luna, Maeſtre de Santiago, è dexò por vinculo, &c. Concedenlo como lo pedian, y por eſte medio fue Señor de Eſcamilla Pedro Gomez Manrique, II. Señor de Valdezcaray, el qual, y Doña Elvira Laſo Manuel ſu muger, y Don Antonio Manrique ſu hijo, vendieron aquella Villa à Don Juan de Silva, III. Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Caſtilla, por 109. ducados de oro, en eſcritura fecha en Guadalajara à 23. de Mayo de 1498. en que dizen ſe la dàn libre de la Condeſa de Oñate, y de Alvaro de Luna, y de otras qualeſquier perſonas. Y aunque antes avian capitulado la venta con el Cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza, Arçobiſpo de Sevilla, y aquel Prelado puſo pleyto al Conde por eſta razon, ſiempre Eſcamilla quedò en la Caſa de Cifuentes, y oy la goza el Duque de Paſtrana, como quien tiene la primera linea de aquellos Condes, y por ella es cabeça, y pariente mayor de la gran Familia de Silva, ſegun probamos en ſu Hiſtoria. Eſta es toda la ſerie de los Señores de Eſcamilla, y la ſuceſsion que nos conſta de Iñigo Lopez de Orozco, à quien el Rey Don Alonſo XI. hizo merced de aquel Lugar.

El otro *Iñigo Lopez de Orozco*, Señor de Santa Olalla fue gran ſervidor del Rey Don Pedro, y S. M. en Tordeſillas à 28. de Enero, Era 1392. año del Señor 1354. le hizo merced de Galvez, por Mayorazgo. Y deſpues en Sevilla à 25. de Abril, Era 1400. llamandole ſu Vaſſallo, y de ſu Conſejo, en remuneracion de muchos ſervicios, que hizo al Rey Don Alonſo ſu padre, le diò el Portadgo de Madrid, y ſu termino, con las rentas que pertenecen à dicho portadgo, ſegun le tenia Martin Fernandez ſu Ayo, y Doña Inès ſu muger, y que lo aya Iñigo Lopez por Mayorazgo, y deſpues dèl *Maria* ſu hija, y de *Marina Garcia* ſu muger, y à falta la otra ſu hija legitima, y que faltando toda ſu ſuceſsion, buelva à la Corona. Y por vltimo, el miſmo Rey, en 6. de Abril, Era 1404. año 1366. hizo merced de Pinto al miſmo *Iñigo Lopez de Orozco* ſu Vaſſallo, por buenos ſervicios que le hizo. *Doña Marina Garcia de Meneſes* ſu muger, ſobreviviò à eſte Cavallero haſta el año 1375. en que conſta por eſcritura era tutora de ſus tres hijas, Juana Melendez, Mencia Fernandez, y Tereſa Lopez. Y en 9. de Agoſto de la Era 1414. que es año

1376.

1376. yà avia fallecido, y eſtas tres Señoras, y Doña Maria ſu hermana mayor, parecieron ante Franciſco Fernandez, Alcalde de Toledo, y porque querian dividir los bienes de ſu padre, y madre, y la dicha Tereſa Lopez era menor de edad, le pidieron la nombraſſe por tutor à Pedro Gonçalez de Mendoza, Mayordomo mayor del Infante, *que hia muy gran debdo con ellas*, y aviendolo hecho aſsi el Alcalde, y aceptado Pedro Gonçalez la tutoria, ſe dividieron los dichos bienes por Fernan Carrillo, que es el Señor de Priego, *Juan Fernandez de Orozco, hijo de Iñigo Lopez de Orozco*, y Alfon Roiz, hijo de Alfon Roiz de Toledo, en Madrid à 26. de Octubre, Era 1414. ſiendo vno de los teſtigos *Iñigo Lopez de Orozco*, hermano de Juan Fernandez de Orozco, que hizo la particion. *Doña Maria de Orozco*, hija mayor, casò con Don Martin Fernandez de Guzman, Rico-Hombre, y Señor de Orgaz, hijo de Don Pedro Nuñez, el qual por ſi, y por ſu muger en Toledo à 28. de Enero, Era 1413. hizo à Enrique II. relacion de las mercedes hechas à Iñigo Lopez de Orozco ſu ſuegro. Tocò à Doña Maria en las particiones Santa Olalla, Tamarar, Robledales, Aſpeciela, Villeſca, Villar del Forno, y las Caſas de Eſpada Luenga, y la Torre, y de ella, y de Don Martin Fernandez de Guzman naciò Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Orgaz, y Santa Olalla, que casò con Doña Beatriz de Silva, como eſcrivimos en el tom. 1. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva, lib. III. cap. VII. pag. 179. donde ſe hallarà parte de ſu grande ſucceſsion. *Doña Iuana Melendez de Orozco*, hija ſegunda, tuvo por particion à Pinto, la heredad de Mira el Rio, Villar del Aguila, y Villar-Pardo, eſtando ya caſada con Pedro Suarez de Toledo, Señor de Caſa-Rubios, y Arroyo Molinos, Alcalde mayor, y Notario mayor del Reyno de Toledo, el qual en las Cortes de Soria, à 10. de Setiembre, Era 1418. pidiò al Rey Don Juan I. confirmacion de la merced de Pinto, que cupo à Juana Melendez ſu muger, por la particion que hizo con ſus hermanas, y dize el Rey en el Previlegio, que Iñigo Lopez de Orozco ſu padre muriera en la de Nagera, en ſervicio del Rey ſu padre, y que aunque aquel Principe revocò todas las mercedes del Rey Don Pedro, ſiempre poſſeyeron à Pinto ſus hijos de Iñigo Lopez, y la dicha Juana Melendez. Con que dexamos aſſegurado, que el Señor de Pinto, y Santa Olalla fue el que muriò en la de Nagera, y no el otro que Don Joſeph Pellicer quiere. Tuvieron Doña Juana Melendez, y Pedro Suarez de Toledo ſolas dos hijas, à ſaber: Doña Inès de Ayala, y Doña Tereſa de Ayala. *Doña Inès* casò con el Mariſcal Diego Fernandez de Cordova, Señor de Baena, y aviendo tenido diferencias con Doña Tereſa ſu hermana, ſobre la particion de Pinto, ſe comprometieron à 7. de Diziembre de 1411. en Don Sancho de Rojas, Obiſpo de Palencia, el Almirante Don Alonſo Enriquez y Po-

Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia, los quales mandaron dividir à Pinto por mitad, y lo consintieron las partes. Pero à Doña Inès quedò toda la casa de su padre, Casa-Rubios, Chozas, y Arroyo Molinos, como consta por vn Previlegio rodado de confirmacion, que la despachò el Rey Don Juan II. en Valladolid à 12. de Enero de 1432. y le hemos visto original en el Archivo de la Condesa de Casa Rubios, en que ay vn Albalà, que dize: YO EL REY, *fago saber à vos el mi Chanciller, y Mayordomo, Notarios, y otros Oficiales, qualesquier que estades à la tabla de los mios sellos, que* DOÑA INÈS DE AYALA, *muger de Diego Fernandez de Cordova, mi Mariscal de Castilla, me fizo relacion, que* PEDRO SVAREZ DE TOLEDO, *su padre, avia, y tenia vn Previllejo de los Reyes onde yo vengo, de ciertas exempciones, y franquezas para ciertos vassallos suyos, que èl tenia en la su heredat, que avia en el Logar de Chozas, Arroyo Molinos, que es en termino de Segovia, el qual dicho Previllejo disque pertenece à ella, como à legitima heredera, y fija del dicho Pedro Suarez, &c.* De Doña Inès, y el Mariscal Diego Fernandez de Cordova, fue hija vnica *Doña Marina de Ayala*, Señora de Casa-Rubios, y Arroyo Molinos, que fue primera muger de Don Fadrique, II. Almirante mayor de Castilla, de los de su Casa, y de ellos fue tambien hija vnica *Doña Iuana Enriquez*, Señora de Casa-Rubios, segunda muger del Rey Don Juan II. de Aragon, y Navarra, y madre del Rey *Don Fernando* el Catolico, que tambien fue Señor de Casa-Rubios, y Arroyo Molinos, y quando casò con la Reyna Catolica Doña Isabel, hizo merced de aquellos dos Lugares, y sus Aldeas à Don Gonçalo Chachon, Comendador de Montiel, en la Orden de Santiago, Mayordomo mayor, y Contador mayor de la Reyna, en satisfacion de lo mucho que trabajò para que se lograsse su casamiento, como todo consta por muchos Previlegios, que tienen los Condes de Casa-Rubios, descendientes de Don Gonçalo. *Doña Teresa de Ayala*, III. Señora de la mitad de Pinto, hija segunda de Doña Juana Melendez de Orozco, casò con Fernan Dalvarez de Toledo, Señor de Higares, hijo de Fernan Dalvarez, Señor de Valdecorneja, el qual à 13. de Diziembre de 1423. la diò poder para administrar sus bienes en su ausencia, y ella en virtud de este instrumento, à 10. de Enero de 1424. trocò con Don Alvar Perez de Guzman, Alguazil mayor de Sevilla, su heredad de Salamanquilla, termino de Santa Olalla, Lugar de Don Alvar Perez, por la dehessa de Gozques, cerca de Pinto, Lugar de Doña Teresa, y linde con Santisteyan, Lugar de Fernan Dalvarez; y diòle mas Doña Teresa 5ij. maravedis. Falleciò esta señora el año 1433. como consta por el Epitafio que tiene en la Capilla mayor de la Sisla de Toledo, de la Orden de San Geronimo, y le copia el Conde de Mora en su Discurso de los Toledos, fol. 128. Y de ella, y Fernan Dalvarez nacieron entre

otros

otros *Garci Alvarez de Toledo*, II. Señor de Higares, progenitor de aquella Ilustre Casa, y *Pedro Suarez de Toledo*, IU. Señor de Pinto, que casò con Doña Juana de Guzman, y fue su hija *Doña Leonor de Toledo*, U. Señora de Pinto, muger de Alonso Carrillo de Acuña, Señor de Maqueda, y Mandayona, Guarda mayor del Rey, y son sus descendientes los Marqueses de Caracena, Condes de Pinto, hasta la Duquesa de Ossuna, que oy goza esta Casa. *Doña Mencia Fernandez de Orozco*, hija tercera de Iñigo Lopez, casò con Men Rodriguez de Valdès, Señor de Veleña, que concurriò por ella, y con su poder à la particion, en que le cupieron Mandayona, Miedes, Fuente el Pez, Valle Judios, Casas de Diezma, y Tapiniello, y otras cosas. Fue su primogenito Iñigo Lopez de Valdès vltimo Señor de Veleña de los de su Casa, por averla vendido al Marquès de Santillana Don Iñigo Lopez de Mendoza, en cuyos descendientes los Condes de Coruña permanece hasta oy. Casò con *Doña Maria de Guzman*, hija del Mariscal Garci Gonçalez de Herrera, Señor de Pedraça, y de Doña Maria de Guzman su muger, como escrive Pellicer en las memorias de la Casa de Segovia, fol. 69. y fueron sus hijas Doña Maria, y Doña Juana de Valdès. *Doña Maria de Valdès* heredò la Casa de su padre, y casando con Don Beltran de Guevara, Señor del Mayorazgo de Morata, hijo de Don Pedro Velez de Guevara, y Doña Isabel de Castilla, Señores de Oñate, son progenitores de los Marqueses de Espinardo, y de los Condes de Bornos. *Doña Iuana de Valdès*, hija segunda, y olvidada hasta oy por quantos escrivieron de esta Familia, casò con Garci Venegas, hermano de Pedro Venegas, IU. delnombre, U. Señor de Luque, y fueron sus hijos Juan Carrillo Venegas, Vassallo del Rey, Señor de parte de la Monclova, que es ascendiente por hembra de los Condes de Fernan-Nuñez, y de Priego, del Vizconde de Villa-Nueva de los Infantes, de los Señores del Encinar, y Almodovar, y de otros Cavalleros de Cordova, y *Doña Iuana Venegas*, que casò en Ecija con Diego de Henestrosa, Alcalde mayor de aquella Ciudad, U. Señor de Turullote, y Cavallero de la Orden de Santiago, y son sus descendientes el Marquès de Peña-Flor, por varonia, y por hembra los Condes de Garciez, y Fernan-Nuñez, el Marquès de Benamegi, y otras Ilustres Casas de Andalucia. Con lo qual se debe enmendar à Don Andrès de Morales, que en su Historia de Cordova, tom. 1. Casa de Venegas, dize, que Doña Juana de Valdès fue hermana de Don Fernando de Valdès, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, como citando este Autor, lo escrivimos tambien en el Catalogo de los Señores de Fernan-Nuñez,
49 pag. 152. sin advertir, que esto no podia ser, aunque no huviesse otro reparo, que el de la desigualdad de los años, que es muy grande. *Doña Teresa Lopez de Orozco*, vltima hija de Iñigo Lopez, era menor de edad el

año

año 1376. en que por fallecimiento de su madre se le diò por tutor à Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Señor de Hita, y Buitrago. Tocòla en la particion à Villa-Verde, Castil-Blanco, los Molinos de Montalviello, Cespedosa, Maçaful, y otras heredades, como se vè en las particiones que Don Joseph Pellicer nos cita. Casò despues esta señora con Juan Rodriguez de Biedma, Señor de esta Casa, y de Ginço, Bramantes, Soto-Vermud, Villa de Rey, y otros Lugares en la Limia, y son descendientes suyos los Condes de Monte-Rey.

El tercer *Iñigo Lopez de Orozco* ha de ser por fuerça aquel Alcayde de Lorca, que Don Joseph haze hermano del Señor de Santa Olalla, y casado con Doña Maria de Meneses, hermana de su muger, y dize, que de los dos fue hija Doña Juana de Orozco, muger de Iñigo Ortiz de Zuñiga. Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 255. dize, que esta señora tuvo muchos vassallos, y heredamientos en la Comarca de aquella Ciudad. Y sino la concedemos hermanos, avrà de crecer el numero de estos Cavalleros Iñigos, porque como ya queda visto, Juan Fernandez de Orozco, y Iñigo Lopez de Orozco, *hijos de Iñigo Lopez de Orozco*, se hallaron el año 1376. à la particion de los bienes de Iñigo Lopez de Orozco, Señor de Santa Olalla, y ni pueden ser hijos suyos, pues no le heredaron, ni del Señor de Escamilla, pues Doña Marina su hija sucediò en aquel Mayorazgo. Pudieramos discurrir, que Iñigo Lopez el Señor de Escamilla fuesse padre de Doña Marina de Orozco, muger del Maestre de Santiago, y de los dos hermanos Iñigo Lopez, Señor de Santa Olalla, y Iñigo Lopez, Alcayde de Lorca, y que de este fueron hijos Juan Fernandez de Orozco, Iñigo Lopez de Orozco, y Doña Juana de Orozco, muger de Iñigo Ortiz de Zuñiga; y aunque los tiempos no desayudan el discurso, los instrumentos lo hazen de forma, que con los que hemos visto, no nos atrevemos à afirmar nada.

250 En el fol. 27. del mismo Memorial del Conde de Miranda, dize Don Joseph, que Juan Martinez de Leyva, Adelantado mayor de Castilla, no tuvo hijos varones: *Y el Señorio de Leyva recayò en la Casa de Meneses, y le posseyeron Don Gomez Garcia, nieto del Adelantado Don Juan Martinez, hijo de Doña Juana Garcia de Leyva su hija, y de Don Garci Suarez de Meneses su marido, y Doña Maria Tellez de Meneses, assimismo nieta del Adelantado, hija de Doña Mencia de Leyva, y de Don Tel Garcia de Meneses su marido, la qual casò con Don Gomez Garcia su primo hermano, y fueron padres de Doña Maria Tellez de Leyva, Señora de Leyva, Baños, Valdezcaray, y mitad de Curuña.* Esta señora, dize despues, que casò con Juan Martinez de Leyva, hijo de Sancho Martinez de Leyva Braços de Fierro, que fue hermano, y no hijo del Adelantado Don Juan Martinez, con que vino à casar esta señora con primo hermano de sus dos abuelas paterna, y

ma-

materna. No reparò Don Joſeph en que la clauſula que antes avia copiado del libro del Becerro, dize, que Doña Juana Garcia, hija del Adelantado Don Juan Martinez, casò con Gomez Garcia, y que aſsi eſte Cavallero no fue nieto; ſino yerno del Adelantado, y hijo de Garci Suarez de Meneſes, y de Doña Marina Fernandez ſu muger, como conſta por la eſcritura 128. del Apendice de las Relaciones de la Caſa de Alarcon. En ella tambien vemos, que Tel Garcia de Meneſes, el otro yerno del Adelantado, fue hijo de los miſmos Garci Suarez, y Doña Marina, con que ſi fueſſe cierto el matrimonio de Doña Maria Tellez, hija de Tel Garcia con el Don Gomez, que Pellicer haze hijo de Gomez Garcia de Meneſes ſu hermano, avrèmos de creer, que caſaron ſiendo dos vezes primos hermanos, pues los padres eran hermanos, y las madres lo eran tambien. Y es meneſter tener muy prompta la credulidad para no echar menos la noticia de la diſpenſacion de tantos parenteſcos. Enmiendaſe eſto luego haziendo caſada à Doña Maria Tellez, Señora de Leyva, con primo hermano de ſus dos abuelas, todo haſta el tiempo de Enrique II. Y aunque la duda no cae enteramente bien ſobre eſtos matrimonios, porque verdaderamente pudieron celebrarſe, fundaſe mejor en la dificultad de las muchas ſuceſsiones, que Don Joſeph introduce, pues deſde el año 1343. en que muriò el Adelantado Don Juan Martinez de Leyva, haſta el de 1401. en que muriò Doña Juana Garcia de Leyva, muger de Diego Lopez de Zuñiga, Juſticia mayor de Caſtilla, cuenta ſeis generaciones, que parece impoſsible quepan en 58. años de diſtancia, ni que eſta ſeñora pudieſſe ſer quarta nieta del Adelantado. Mas natural coſa es que fueſſe nieta ſuya, como eſcrive Haro en el tom. 2. pag. 394. de ſu Nobiliario.

251 En el fol. 34. B. dize Don Joſeph, que Diego Lopez de Zuñiga, Señor de Monte-Rey, confirmava los Previlegios del Rey D. Juan II. por ſer de ſu Conſejo; y no tiene razon, porque ni los del Conſejo confirmavan, ni eſte Diego Lopez confirmò. Habla deſpues de Don Fadrique, Duque de Benavente, y afirma, que Doña Maria de Caſtilla ſu hermana fue caſada con el Mariſcal Don Iñigo Ariſta, Señor de Stuñiga, en que tampoco tiene razon, porque la hermana del Duque, que ſe llamò Doña Maria de Caſtilla, y fue hija como èl del Rey Don Enrique II. ſolo casò con Don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante mayor de la Mar, Señor de Mendoza, el Real de Manzanares, Hita, y Buitrago, cuya primera muger fue. Y la ſegunda que tuvo el Mariſcal Iñigo Ariſta, Señor de Stuñiga, no ſe llamò Doña Maria de Caſtilla, ſino *Doña Maria Enriquez*, y fue hija de Don Alonſo Enriquez, Conde de Gijon, y Noroña, hijo de Enrique II. como lo eſcrive Lorenço Galindez de Carvajal.

252 En el fol. 45. dize, que D. Alvar Perez de Guzman, y Doña Beatriz

de Silva, Señores de Orgaz, y Santa Olalla, tuvieron por hijo segundo a *Don Pedro Nuñez de Guzman, Señor de Torrijos, Alguazil mayor de Sevilla.* La filiacion es cierta; pero no lo es que Don Pedro fuesse Señor de Torrijos, ni Alguazil mayor de Sevilla. Este puesto, y señorio tuvo su sobrino Don Pedro, hijo de Don Alonso Perez su hermano, Señor de Orgaz, y de Doña Sancha Ponce de Leon, como lo advierte Alonso de Palencia en el cap. 4. de la 2. part. de la Cronica de Enrique IV. y por èl Salaçar de Mendoça, fol. 142. de las Dignidades, y Don Diego Ortiz de Zuñiga en el Discurso de los Ortizes, fol. 178. y en los Anales de Sevilla, pag. 326. y 363. y tambien lo escrivimos en el tom. 1. lib. 3. pag. 180. de la Historia de la Casa de Silva, donde pag. 182. se verà que Don Pedro de Guzman, hijo de Doña Beatriz de Silva, fue Alcalde mayor de Sevilla, y progenitor de los Señores de la Serreçuela, cuya Casa escriviò Don Joseph Pellicer en el libro de Cabeça de Baca, fol. 84. solo con la equivocacion de trocar la varonia, como queda advertido en el num. 7. desde pag. 8.

153 En el fol. 46. del mismo Memorial del Conde de Miranda, dize Don Joseph, que Doña Juana de Guzman, hermana de Doña Elvira, Condesa de Plasencia, *casò con Don Juan Rodriguez de Castañeda, Rico-Ome, y Señor de Fuenti-Dueña, cuya hija mayor fue Doña Isabel de Castañeda, muger de Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, en cuyos descendientes està oy con otros heredamientos el Patronazgo, y Capilla de la Iglesia Mayor de Sevilla. Doña Juana de Castañeda su hermana casò con Don Fernan Sanchez de Tovar, Señor del Estado de Berlanga, y Rico-Home.* En esto cometiò Don Joseph dos equivocaciones: la primera, porque este Juan Rodriguez de Castañeda no fue Señor de Fuenti-Dueña, y la segunda, y mas importante, porque no tuvo hija que se llamasse Doña Juana, ni por yerno al Señor de Berlanga. Fue *Juan Rodriguez de Castañeda* Señor de las Hormaças, Castiltegeriego, Ventosilla, Trasspinedo, el Honor de Sedano, y otras tierras, y aviendo casado con *Doña Iuana de Guzman*, Señora de Palòs, la Palma, San Lucar de Alpechin, Puñana, y Purchena, hija de Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Gibra-Leon, Almirante mayor de la Mar, y de Doña Elvira de Ayala, como Don Joseph dize, solo dexò dos hijas que dividieron sus bienes, por escritura fecha en el Alcacar de Escalona à 14. de Setiembre de 1453. ante Diego Alfon de Toledo, Escrivano. Guardase este instrumento en el Archivo de los Duques de Pastrana, y sus principales palabras son: *Conoscida cosa sea à todos quantos la presente escritura vieren, como yo* Luis de la Cerda, *Vassallo de nuestro Señor el Rey, e del su Consejo, e su Alcayde, e Alcalde mayor de las Alcaçabas de la muy Noble Cibdad de Toledo, è yo* Doña Francisca de Castañeda, *muger del dicho Luis de la Cerda, fija legitima heredera que*

Le

ſo de mis Señores JVAN RODRIGVEZ DE CASTAÑEDA, *è de* DOÑA JVANA DE GVZMAN *ſu muger, difuntos que Dios aya, e yo la dicha Doña Franciſca, con licencia, e abtoridad, e placenteria del dicho Luis de la Cerda, mi ſeñor, e mi marido, que le yo pedi, e pido, e me èl dio, e dà, e preſta, &c. Nos los los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger de la vna parte, e de la otra parte yo* ALFON DE SILVA, *Alferez mayor del Principe nueſtro Señor, por mi, y en nombre de* DOÑA ISABEL DE CASTAÑEDA, *mi muger, otroſi fija legitima, heredera de los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, e de Doña Iuana de Guzman ſu muger, e por virtud del poder que para lo infraſcripto de la dicha Doña Iſabel mi muger, yo el dicho Alfon de Silva, he, e tengo, &c. Por ende Nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger de la vna parte, e yo el dicho Alfon de Silva, por mi, y en nombre de la dicha Doña Iſabel mi muger, e por virtud del dicho poder que de ella he, e tengo, que ſuſo eſtà encorporado de la otra parte. Nos ambas eſtas dichas partes, e cada vna de nos otorgamos, e conoſcemos, que por razon que los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, e Doña Iuana de Guzman ſu muger ſon finados, los quales al tiempo, e ſaçon que finaron dexaron por ſus fijas legitimas, e vniverſales herederas en todos ſus bienes, aſsi muebles, como raizes à mi la dicha Doña Franciſca, e à la dicha Doña Iſabel, muger de mi el dicho Alfon de Silva, por eguales partes. E otroſi, al tiempo, e ſaçon de ſu fin de los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, e Doña Iuana ſu muger, ellos dexaron por ſuyos ciertos bienes, e Villas, e Logares, e vaſſallos, e otros heredamientos, aſsi en tierra de Andaluzia, como allende los Puertos, e en otros ciertos Logares de los Regnos, e Señorios del dicho Señor Rey. Los quales todos los dichos bienes, e Villas, e Logares, e vaſſallos, e otros heredamientos qualeſquier, con todas las rentas de ellos, e a ellos perteneſcientes, perteneſcieron, e perteneſcen aver, e heredar a mi la dicha Doña Franciſca, muger de mi el dicho Luis de la Cerda, e a la dicha Doña Iſabel, muger de mi el dicho Alfonſo de Silva, por iguales partes, aſsi como à fijas legitimas, e vniverſales herederas de los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, e de Doña Iuana de Guzman ſu muger, defuntos. De las quales dichas Villas, e Logares, e vaſſallos, e heredamientos, e rentas, Nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger de la vna parte, e yo el dicho Alfonſo de Silva por mi, y en nombre de la dicha Doña Iſabel mi muger de la otra parte, avemos fecho, e fecimos particion, e diviſion, faciendo de todo ello dos ſuertes, e partes, e aſsi feckas, e repartidas, copo, e cabe la vna de ellas à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger, e la otra à mi el dicho Alfon de Silva, e a la dicha Doña Iſabel mi muger. E los bienes, e heredamientos que cabe de los dichos bienes, à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger, es eſto que ſe ſigue: La Villa de la Palma con todo ſu termino, e ſeñorio, e vaſſallos, e juriſdicion, e mero mixto imperio, e rentas, e derechos, e heredamientos perteneſcientes a la dicha Villa. E con eſta dicha Villa el Caſtillo de Larpiçu con todas ſus*

rentas, e derechos à èl perteneſcientes. Iten, toda la heredad que los dichos Iuan Rodriguez, e Doña Iuana tenian en Carmona, e en ſus terminos, aſsi caſas, como viñas, e tierras, e tributos, e rentas de pan. Iten, el Corral de los Tromperos, que es en la Cibdad de Sevilla. Iten, la heredad, e renta de Puñana. Iten, la heredad de San Lucar de Alpechin. Y copo mas en la dicha particion à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger, allende los Puertos, eſto que ſe ſigue: El Logar de Caſtxiltejariego. Iten, el Logar de Ventoſilla. Iten, el Logar de Cuebas de Perovanco. Iten, los vaſſallos de Traſpinedo. Iten, los vaſſallos de Villavanos. Iten, los vaſſallos de Peñalva. Iten, la meitad de los vaſſallos de Velloſillo. Iten, la meitad de los vaſſallos de Aza, e ſu tierra. Todos eſtos dichos heredamientos, e Villas, e Logares, e Caſtillos, e vaſſallos, e bienes, con todas ſus caſas, e viñas, e tierras, e arboles, e con todos ſus terminos, e ſeñorio, e vaſſallos, e juriſdiciones, e mero mixto imperio, e rentas, e pechos, e derechos, e heredamientos perteneſcientes à los dichos Logares, e a cada vno de ellos, e con todos ſus terminos, e prados, e paſtos, e paſturas, e ſotos, e deheſſas, e rios, e montes, e huertos, e huertas, è aguas corrientes, eſtantes, e mananteſ, con todas ſus entradas, e ſalidas, e derechos, e acciones, e todas las otras coſas que y ſon, todo bien, e complidamente ſegund que à las dichas Villas, e Logares, e heredamientos perteneſcen, e perteneſcer deben, en qualquier manera, e por qualquier razon, e ſegund que mejor, e mas complidamente los dichos Juan Rodriguez de Caſtañeda, e Doña Juana de Guzman ſu muger, lo tovieron, e poſſeyeron, e les perteneſcia, e perteneſcer debia de fecho, e de derecho, de vſo, e de coſtumbre, en qualquier manera, e por qualquier razon. Iten copo mas en la dicha parte à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger 7 5 U. maravedis en dineros. E los bienes, e heredamientos que en la dicha particion copo, e cabe à mi el dicho Alfon de Silva, e à la dicha Doña Iſabel mi muger, ſon eſtos que ſe ſiguen: La meitad de la Villa de Palos, con los vaſſallos, e termino, e juridicion, e mero mixto imperio, e rentas, e derechos perteneſcientes à la dicha meitad, de la dicha Villa. Iten, la heredad, que dizen de Purchena. E copo mas en la dicha particion à mi el dicho Alfon de Silva, e à la dicha Doña Iſabel mi muger, allende los puertos eſto que ſe ſigue: La honor de Sedano. Iten, la Caſa de S. Martin de Hoyos, con los vaſſallos de Campo. Iten, el Moneſterio de S. Martin de Felines, e el Moneſterio de S. Martin de Eſcalada. Iten, el Logar de las Hormazas. Iten, la meitad de los vaſſallos de Velloſillo. Iten, la meitad de los vaſſallos de Aza, y ſu tierra. Todos eſtos dichos heredamientos, è Villas, e Logares, e vaſſallos, e bienes, con todas ſus caſas, e viñas, e tierras, e arboles, e con todos ſus terminos, e Señorio, e vaſſallos, e juridicion, e mero mixto imperio, &c. Siguenſe deſpues las clauſulas de firmeza, y ſeguridad, conque ſiempre acaban ſemejantes inſtrumentos, y ſupueſto que en todo eſte ſe declara, que Doña Franciſca, y Doña Iſabel de Caſtañeda fueron vniverſales herederas de ſus padres, bien ſe vè que no tuvieron

mas

mas que eſtas dos hijas. Y tambien ſe aſſegura, que no fue Juan Rodriguez de Caſtañeda, Señor de Fuenti-Dueña, pues no ſe incluyò en la particion aquella Villa, que ya algunos años antes era del Condeſtable Don Alvaro de Luna, y de ſu hijo Don Pedro de Luna, como lo eſcrive Salaçar de Mendoza en el lib. 3. fol. 142. de las Dignidades de Caſtilla, y en el Cronico de la Caſa de Ayala, §. 19. Con que en eſta conſideracion, no pudo ſer hermana de Doña Iſabel de Caſtañeda, la muger de Fernan Sanchez de Tobar, Señor de Berlanga.

245 La obſervacion, que en eſte punto hemos hecho à Don Joſeph Pellicer, nos advierte tambien el deslumbramiento que cometimos en la Hiſtoria de la Caſa de Silva, tom. 1. lib. 3. pag. 271. donde ſe dixo que Juan Rodriguez de Caſtañeda, marido de Doña Juana de Guzman, fue el que el año 1385. murió peleando en la batalla de Trancoſo, contra Portugal. Y aunque aora no tenemos inſtrumento que aſſegure lo contrario, la diſtancia de los tiempos ſe opone mucho, pues no cabe que ſi eſte Rico-Hombre huvieſſe ſido padre de Doña Iſabel, y Doña Franciſca de Caſtañeda, eſtuvieſſen ſus bienes por partir 68. años que ay deſde el 1385. à el de 1453. en que la particion ſe hizo. Y ſi Doña Iſabel de Caſtañeda huvieſſe ſido hija de quien murió año 1385. no pudiera vivir haſta el de 1462. dexando de tan corta edad à ſus hijas Doña Maria, y Doña Leonor, que manda en ſu teſtamento, que las dèn à Doña Franciſca de Caſtañeda ſu hermana para que las crie. A que ſe llega, que Doña Franciſca de Caſtañeda era viva el año 1486. en que conſta tomò el Abito de la Tercera Orden de Santo Domingo en el Monaſterio de Madre de Dios de Toledo, y aunque el año 1385. tuvieſſe ſolo vno de edad, ya tenia 102. quando eſto ſucediò. Con que no cabe que Juan Rodriguez de Caſtañeda ſu padre, fueſſe el que murió en la de Trancoſo.

246 En el miſmo Memorial del Conde de Miranda, fol. 53. B. dize Don Joſeph, que el Rey Don Sancho IV. *diò à Izcar, Santa Olalla, y otros Eſtados à Don Diego Lopez de Haro ſu cuñado, marido de ſu hermana la Infanta Doña Violante. Poſſeyeron à Izcar Don Fernando de Haro el Sandio ſu hijo, y ſus nietos Don Pedro, y Don Diego, haſta que por ſu muerte ſin ſuceſſion, bolviò el Eſtado de Izcar à los nietos de Doña Toda de Guzman.* Eſte Don Fernando de Haro el Sandio, es el marido de Doña Maria de Portugal, à los quales Don Joſeph Pellicer en el Informe de los Sarmientos, fol. 53. haze padres de Doña Leonor de Haro, muger de Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, de cuyos hijos dize procediò toda la Caſa de Sarmiento. Eſcrivimos ya contra la filiacion de eſta Doña Leonor en el num. 224. pag. 289. y aqui ſe juſtifica lo que alli ſe dixo, pues el miſmo Don Joſeph confieſſa averſe acabado la ſuceſsion de Don Fer-

Fernando de Haro, y que por esto el Señorio de Izcar bolviò à los nietos de Doña Toda de Guzman, por cierto derecho que dize tenian à aquel Estado. Respecto de lo qual los instrumentos, que en el informe de los Sarmientos cita Don Joseph à fol. 26. no quedan con toda la fuerça que èl los considera.

256 En el mismo Memorial, fol. 60. tratando de Pedro Gonçalez de Mendoça, IU. Señor de Almaçan, y Monte-Agudo, escrive: *Don Fray Prudencio de Sandoval, en la Casa de Mendoza, dize casò quatro vezes. No casò sino dos, y la primera fue con Doña Maria de Luna. La segunda con Doña Brianda de Castro.* Tuvo Don Joseph poca razon en oponerse à Sandoval, porque es cierto, que Pedro Gonçalez de Mendoza casò quatro vezes, y assi lo afirma tambien Salaçar de Mendoça en el lib. 3. fol. 148. de las Dignidades. La primera muger fue *Doña Maria de Luna*, hija de Don Jayme Martinez de Luna, Señor de Illueca, y Gotor, y de Doña Elfa de Alagon su muger. La segunda *Doña Maria de Cordova*, hija de Garci Fernandez de Cordova, III. Señor de Guadalcaçar, Alcalde mayor de Cordova, y de Doña Aldonça de Benavides su muger. La tercera *Doña Blanca de Navarra*, Señora de Lodosa, y Buñuel, hija de Don Godofre de Navarra, Conde de Cortès, Mariscal de Navarra, y de Doña Teresa Ramirez de Arellano su muger. Y la quarta *Doña Brianda de Castro*, despues Señora de Mandayona, cuyos padres, y segundo matrimonio escrivimos en el numero 238. La sucession de todos estos matrimonios tenemos escrita en la Historia de la grande Casa de Mendoça, que siendo Dios servido se publicarà presto.

257 En el fol. 62. incurre Don Joseph en vna grande equivocacion, pues diziendo que Don Pedro de Zuñiga, II. Conde de Miranda casò con Doña Catalina de Velasco, hermana de los Condestables Don Bernardino, y Don Iñigo, de Doña Maria, Marquesa de Villena, de Doña Isabel, Duquesa de Medina-Sidonia, y de Doña Leonor, Condesa de Vreña, hijos todos de Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, y Conde de Haro, y de la Condesa Doña Mencia de Mendoza su muger, escrive: *Por la orden referida los nombra Don Fray Prudencio de Sandoval en la Casa de Velasco, y siendo assi la Condesa Doña Catalina, fue la que año 1453. estuvo tratada de casar con el Señor Principe Don Carlos de Viana, primogenito de Aragon, y Sicilia, hijo mayor del Señor Rey Don Juan el II. y de la Señora Reyna Doña Blanca, propietaria de Navarra su primera muger, como lo escrive Geronimo Zurita en el lib. 16. cap. 23. de sus Anales. Tal era la grandeza de la Casa de Velasco, y tal la de Don Pedro de Zuñiga, Conde de Miranda, pues fue sucessor en aquel matrimonio.* No dize Zurita, que Conde de Haro, ni que hija suya fuesse esta, porque todo lo que leemos en sus Anales, tom. 4. cap. 23. del lib. 16. es que el Rey

Don

Don Juan II. *mandò ſobre ſeer en la platica del matrimonio que ſe tratava entre el Principe, y vna hija de D. Pedro Fernandez de Velaſco, Conde de Haro.* Pero lo que Zurita dexò de dezir eſcrivieron Garibay en el tom. 3. de de ſus obras no impreſſas, Pedro Geronimo de Ponte en ſu Lucero de Nobleça, y Haro en el tom. 1. de ſu Nobiliario, pag. 184. afirmando todos que la hija de la Caſa de Velaſco, con quien el Principe de Viana eſtuvo capitulado, fue *Doña Leonor de Velaſco*, deſpues Monja, y Abadeſa en Santa Clara de Medina de Pomar, hija de Don Pedro Fernandez de Velaſco, I. Conde de Haro, Camarero mayor del Rey, y de la Condeſa Doña Beatriz Manrique ſu muger. Con que ſi el Conde de Miranda neceſsitaſſe del requiſito de ſer ſucceſſor del Principe en aquel matrimonio, muy mal fundava Don Joſeph eſta grandeza ſuya; pero aquella grande Caſa es tal que ni la podia crecer eſta equivocacion, ni la harà falta nueſtra advertencia.

258 En el miſmo Memorial fol. 63. tratando Don Joſeph de Don Juan de Zuñiga, Comendador mayor de Caſtilla, Ayo de Felipe II. dize, deſpues de grandes, y juſtiſsimas alabanças ſuyas: *Cuya varonia ſi ſe kuviera conſervado, eſtuvieran oy con la de Zuñiga, la de los Marqueſes de Malagon en Caſtilla, y la de los Principes de Patraperſia en Sicilia.* En la Caſa de Malagon, dize bien Don Joſeph, pues como ya eſcrivimos en el num. 126. Doña Guiomar Pardo Tavera, I. Marqueſa de Malagon, casò de primer matrimonio con D. Juan de Zuñiga y Requeſens, III. del nombre, Comendador mayor de Caſtilla, nieto deſte Don Juan; pero con la Caſa de Pietraprecia, fue mal informado. Es verdad que Don Juan de Zuñiga, Comendador mayor de Caſtilla, Ayo de Felipe II. tuvo por hijo à *Don Juan de Zuñiga*, tambien Comendador mayor de Caſtilla, Grande, Conſejero de Eſtado, por Felipe II. y Ayo, y Mayordomo mayor de Felipe III. el qual casò con *Doña Dorotea Barreſſe*, Princeſa de Pietraprecia, hija de Don Pedro Barreſſe, I. Principe de Pietraprecia, y de Doña Antonia de Santa Pau ſu muger, hermana de Don Franciſco, II. Principe de Butera, Marquès de Licodiá. Muriò Don Juan ſin hijos en el Palacio de Madrid à 17. da Noviembre de 1586. pero aunque los huvieſſe tenido, no ſucedieran en el eſtado de Pietraprecia, porque la Princeſa Doña Dorotea, antes que con Don Juan, avia caſado con *Don Iuan Branciforte*, IU. Conde del Macerino, de quien tuvo à *Don Fabricio Brancifort y Santa Pau*, III. Principe de Butera, y de Pietraprecia, Conde del Macerino, y Marquès de Licodia, Cavallero del Tuſon, que ſucediò à ſus padres, y à ſu tio el Principe de Butera Don Franciſco, y fue el primer Grande de eſta Caſa, y aun el primero de Sicilia, ſegun eſcrive Don Filadelfo Muñoz tom. 1. pag. 119. de ſu Teatro Genealogico de aquel Reyno. Casò con *Doña Catalina Barreſſe*, Marqueſa de Militello, y entre

otros

otros hijos procrearon à Don Francisco, y Don Juan. *Don Francisco Brancifortè Barreſe y Santa Pau*, fue IU. Principe de Butera, y Pietraprecia, Marquès de Militelo, Conde del Macerino, y Grande de Castilla, casò con *Doña Iuana de Austria*, hija de Don Iuan el de Lepanto, y nieta de Carlos U. y fue su hija vnica *Doña Margarita*, U. Princesa de Butera, y Pietraprecia, que falleciò sin hijos, aunque casò con Federico Colona, Principe de Paliano, Duque de Tallacoz, y Condestable de Napoles, que muriò siendo Virrey de Valencia. *Don Juan Brancifort*, hijo segundo de Don Fabricio, III. Principe de Butera, fue UII. Conde del Macerino, y casado con *Doña Iuana Brancifort*, hija de Don Ioseph, Conde de Racuya, y de Doña Agueda Lança, hija de los Principes de la Travia, y fueron sus hijos Don Joseph, Doña Agatha, y otros. *Don Ioseph Brancifort y Santa Pau*, UIII. Conde del Macerino, y Grasuliato, Principe de Niscemi, y por muerte de la Princesa Doña Margarita, su prima hermana, UI. Principe de Butera, y Pietraprecia, y Grande de Castilla, casò como escrive el Muñoz, con Doña Agatha Brancifort, hija de Don Nicolo Placido Brancifort, Principe de Leon-Forte. Y èl, ò su hijo, si le tuvo del mismo nombre, casò en Madrid, siendo Conde del Macerino, con Doña Catalina de Vera, Dama de la Reyna Doña Mariana, y despues III. Condesa de la Roca, hija de Don Juan Antonio de Vera, I. Conde de la Roca, Comendador de la Barra, en la Orden de Santiago, Alferez mayor de Merida, y de la Condesa Doña Maria de Vera y Tobar, su segunda muger, pero se separon sin sucesion. *Doña Agatha Brancifort*, su hermana, casò con Don Fabricio Garrafa, III. Principe de la Roccela, y del S. R. I. Marquès de Castelvetere, y Conde de la Groteria, y es su hijo *Don Carlos Garrafa Brancifort y Santa Pau*, IU. Principe de la Roccela, y UII. Principe de Butera, y Pietraprecia, aviendo sucedido en aquella Casa por el derecho de su madre, y falta de sucesion del Principe Don Joseph su tio. Està casado con *Doña Isabel Davalos y Aragon*, hija de los Marqueses del Basto, y tienen hijos. Esta es la sucesion de Doña Dorotea Barresse, Princesa de Pietraprecia, sacada assi del Memorial del pleyto del Estado de Licodia, como de lo que escrive Don Filadelfo Muñoz en el tom. 1. de su Teatro Genealogico de Sicilia, pag. 182. y otras. Y para que se vea, que la Princesa de Pietraprecia tenia ya herederos quando casò con Don Juan de Zuñiga, hallamos en su testamento vna clausula, que dize: *Yo recibi con la Señora Princesa mi muger, en dote, el Estado de Pietraprecia, y algunos muebles, de que huvo tassacion, e podria ser que huviesse yo rescebido tambien algun dinero de deudas, que se debian al Principe Don Pedro su hermano. El Estado se restituia luego, dexando la possession dèl, à la dicha Señora Princesa, y cobrando los frutos hasta el dia que yo muriere, que son mios. De lo demàs que se ha rescebido ay quenta, e razon. E se han de des-*

con-

contar muchas partidas, que se han pagado de deudas del Principe Don Pedro, y de deudas que la dicha Señora Princesa avia consignado, los quales he pagado yo de los frutos del Estado, que son mios desde el año que los cajamos. En fin se ha de descontar de todo lo que yo he recibido todas las partidas que yo hubiere pagado, è lo que yo hubiere desempeñado del Estado. Y tengo por cierto, que yo vendrè à ser antes acreedor en la hazienda de la señora Princesa, que deudor. E si la Señora Princesa, ò SVS HEREDEROS *no se quisieren allanar, è passar por la quenta que se les mostrarà, suplico à mis testamentarios vean de que manera se podrá esto allanar, è componer, sin que se viniesse à pleyto, &c.* Y en otra clausula se lee: *En los dichos capitulos matrimoniales se reservò la dicha Señora Princesa 3U. ducados cada año de los frutos del Estado, declarando que no fuesse yo obligado à dar quenta à los herederos de la Señora Princesa de si los avia pagado, &c.* Y en otra clausula manda, que si la Princesa estuviere en Espana al tiempo de su muerte, se le pretten de su hazienda 4U. ducados para irse à Sicilia: *E le suplico* (dize) *me perdone no hazer con ella otra demonstracion, que no es por falta de amor, ni dexar de conoscer lo mucho que merece; sino porque siendo tan gran señora no lo ha menester. E la suplico se acuerde de que he administrado su Estado, è solicitado los pleytos que le tocavan, con mucho mas cuydado del beneficio de los* SVCESSORES *, que del mio propio. Y assi queda muy mejorado de como lo recibi.* Otorgò Don Juan este testamento en Martorel à 18. de Junio de 1585. ante Juan de Artierá, Escrivano, y hizo despues codicilo en la Casa Real del Pardo à 25. de Octubre de 1586. pero sin nombrar en èl à la Princesa su muger. Todo lo hémos visto en el Archivo del Marquès de los Velez, y no solo comprueba lo que al principio de este Memorial escrivimos, sino otra equi-
259 vocacion, que Don Joseph comete en el mismo fol. 63. del Memorial del Conde de Miranda, afirmando, que Don Juan fue *Mayordomo mayor del Señor Rey Don Felipe II.* Ni èl se lo llama en estos instrumentos, ni le conociò este empleo Garibay, aunque en el tom. 4. de sus obras no impressas, hizo larga memoria de todos los suyos, con la seguridad de vivir en vn mismo tiempo, y averle tratado, y comunicado mucho. Tambien està llamada *Doña Julia* la Princesa de Pietraprecia, que se llamò Doña Dorotea; pero este serà yerro de la prensa, ya que no puede serlo dezir Don Joseph de esta Princesa, que *por no dexar hijos passo este Estado à los Principes de Botera.*

260 En el mismo Memorial, fol. 1. recibiò Don Joseph equivocacion en dezir, que Don Rodrigo, Don Juan, y Don Pedro de Baçan, que año 1548. passaron à Flandes, sirviendo à Felipe II. (como lo afirma Juan Christoval Calvete de Estrella en el Viage del Principe, fol. 7.) fueron hijos de Don Fernando Baçan, Señor de Zeynos, y de Doña Mayor de Deza su muger; porque no fueron sino sus nietos, hijos de su hijo Pedro

de Baçan, Señor de Penalva, Capitan de Hombres de Armas de Caſtilla, Corregidor de Murcia, Segovia, y Medina del Campo, y de Doña Inès Tavera ſu muger, como lo eſcrive Garibay en el tom 8. de ſus obras no impreſſas, y lo contrario no podia ſer, reſpecto de que Pedro de Baçan, Señor de Palacios de Valduerna, padre de Don Fernando, Señor de Zeynos, teſtò año 1429. ciento y veinte años antes que Felipe II. paſſaſſe à Flandes. *Don Pedro de Baçan*, el vltimo de los tres hermanos, fue Señor de Penalva, Comendador de Fradel, y Villa-Rubia de Ocaña, en la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Caſa de Felipe II. Tiene muchos iluſtres deſcendientes, y poſſee ſu Caſa Doña Conſtança Baçan y Roxas, ſu tercera nieta, à la qual, y à Don Miguel de Cordova y Alagon ſu marido, Comendador de Montanchuelos, en la Orden de Calatrava, diò S. M. titulo de Marqueſes de Penalva el año 1683.

261 En el miſmo Memorial del Conde de Miranda, fol. 83. dize Don Joſeph, que quando Felipe II. heredò à ſu padre, hallò en Caſtilla cinquenta y quatro titulados en 18. Marqueſes, y 36. Condes, todos de la mayor ſangre del Reyno, *pero que no ſe cubrian, ni tenian primogenito con titulo, ni lo tuvieron en largos años deſpues, ni dos titulos juntos, que no fueſſen vnidos por caſamiento. Eſto podemos dezir, ſegun las Hiſtorias, y Cedulas Reales, que hemos viſto, como tambien que ningun Grande dexò de tener ſu primogenito, con titulo de Conde, ò Marquès, y ſerà raro, y aun vnico el que ſe hallare ſin èl haſta el año 1556.* En eſto, y en todo quanto Don Joſeph dize mueſtra bien ſu grande conocimiento de las coſas Caſtellanas; mas ſino huvieſſe eſcrito de afirmativa, tuvieran eſtas palabras mas acierto, reſpecto de ſer falible lo que aſſeguran. En quanto à que ningun titulo tenia dos juntos, ſe olvidò del Conde de Coruña, que aun no es Grande, y deſde ſu creacion ſe intitula tambien Vizconde de Torija. Y aſsi el año 1476. en el Previlegio rodado de los Reyes Catolicos, que ſe deſpachò en Medina del Campo à 30. de Março, haziendo merced à las Condeſas de Cabra, del Bial, y ropa, que las Reynas de Caſtilla viſtieren el primer dia de Paſqua de Reſurreccion, dize entre los confirmadores: *Don Lorenço de Figueroa, Conde de Coruña, Vizconde de Torija, vaſſallo de los Reyes, conf.* Y en el Previlegio rodado, en que los miſmos Principes aprobaron el año 1484. la fundacion del mayorazgo de Caſa-Rubios, confirma de la miſma ſuerte el Conde Don Bernardino, hijo de Don Lorenço, pues dize: *Don Bernaldino Suarez de Figueroa, Conde de Coruña, Vizconde de Torija, conf.* Deſpues de lo qual ſiempre los Señores de aquella Caſa ſe han llamado Vizcondes de Torija, como conſta por ſus eſcrituras. Y aſsi no puede dezirſe, que el año 1556. no avia titulado que tuvieſſe dos titulos, pues 80. años antes los hallamos en el 1. Conde de Coruña, ſin averſe vnido en èl por caſamiento, ſino por merced

Digitized by Google

hecha à su persona, como es notorio. Y sobre esto es digno de reparo, que siendo el titulo de Conde del Risco, creacion de los Reyes Catolicos, à favor de Don Pedro Davila, Señor de Villa-Franca, à cuyo nieto Don Pedro Davila, III. Conde del Risco, creò Marquès de las Navas Carlos V. en Monçon, el vltimo dia de Noviembre de 1533. y diziendonos Don Joseph en el Memorial del Conde de Santistevan, que el titulo de Conde del Risco fue sucesivo, como lo ha sido el de Marquès de las Navas, quiera establecer aora que no avia titulado con dos titulos, olvidandose de lo que antes avia escrito advertidamente de la Casa de las Navas, que sin duda los tuvo. Pueden se tambien llegar à estas dos Casas de Coruña, y de las Navas, todas aquellas, que aunque con solo vn titulo de Conde, ò Marquès, tenian otras dignidades hereditarias, de las que hazian confirmar los Previlegios, como el Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla, el Conde de Salinas, Repostero mayor de Castilla, el Conde de Ribadavia, Adelantado mayor de Galicia, el Conde de Luna, Merino mayor de Asturias, el Marquès de Montemayor, Notario mayor del Reyno de Toledo, el Conde de Santistevan, Cabdillo mayor del Reyno de Jaen, el Conde de Monte-Agudo, Guarda mayor del Rey, y otros, respecto de que estas dignidades en Castilla han sido iguales à las de Conde, ò Marquès, y que por ellas si estuvieran solas, tendrian sus posseedores lugar de titulados, como con el Adelantado de Castilla lo justifica vna carta, que à otro intento imprimiò el mismo Don Joseph Pellicer en el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 71.

Despues de esto se buelve à equivocar Don Joseph, diziendo, que serà raro, y aun vnico el Grande que se hallare sin titulo en su primogenito, hasta el año 1556. No se debiò de acordar del Conde de Alva de Liste, que aun oy no le tiene, y es Grande antiguo con actos repetidos de grandeza, desde su creacion en todos los Reynados. Ni del Marquès del Priego, cuyo primogenito no tuvo titulo hasta despues del año 1600. que Felipe III. le concediò à Don Pedro, IU. Marquès de Priego, como lo escrive el Abad de Rute en el cap. 17. del lib. 3. de su Historia de la Casa de Cordova. Tampoco debiò de acordarse Don Joseph del Marquès de Comares, que no le tiene, y està recibido aver tenido grandeza, y por tal servia su Casa à la Corona con las lanças, que los otros Grandes, hasta que el Duque de Cardona Don Luis de Cordova y Aragon, Marquès de Comares, se escusò de pagarlas. El Conde de Vreña, que tambien se entiende aver logrado los honores de la grandeza antes de Felipe II. tampoco tuvo titulo de primogenito hasta el año 1568. en que se le concediò aquel Principe. Con que segun esto no serà raro, ni vnico el Grande, cuyo primogenito no tuviere titulo hasta el año 1556.

de Silva, Señores de Orgaz, y Santa Olalla, tuvieron por hijo segundo à *Don Pedro Nuñez de Guzman, Señor de Torrijos, Alguazil mayor de Sevilla.* La filiacion es cierta; pero no lo es que Don Pedro fuesse Señor de Torrijos, ni Alguazil mayor de Sevilla. Este puesto, y señorio tuvo su sobrino Don Pedro, hijo de Don Alonso Perez su hermano, Señor de Orgaz, y de Doña Sancha Ponce de Leon, como lo advierte Alonso de Palencia en el cap. 4. de la 2. part. de la Cronica de Enrique IU. y por èl Salaçar de Mendoça, fol. 142. de las Dignidades, y Don Diego Ortiz de Zuñiga en el Discurso de los Ortizes, fol. 178. y en los Anales de Sevilla, pag. 326. y 363. y tambien lo escrivimos en el tom. 1. lib. 3. pag. 180. de la Historia de la Casa de Silva, donde pag. 182. se verà que Don Pedro de Guzman, hijo de Doña Beatriz de Silva, fue Alcalde mayor de Sevilla, y progenitor de los Señores de la Serreçuela, cuya Casa escriviò Don Joseph Pellicer en el libro de Cabeça de Baca, fol. 84. solo con la equivocacion de trocar la varonia, como queda advertido en el num. 7. desde pag. 8.

153 En el fol. 46. del mismo Memorial del Conde de Miranda, dize Don Joseph, que Doña Juana de Guzman, hermana de Doña Elvira, Condesa de Plasencia, *casò con Don Juan Rodriguez de Castañeda, Rico-Ome, y Señor de Fuenti-Dueña, cuya hija mayor fue Doña Isabel de Castañeda, muger de Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, en cuyos descendientes està oy con otros heredamientos el Patronazgo, y Capilla de la Iglesia Mayor de Sevilla. Doña Juana de Castañeda su hermana casò con Don Fernan Sanchez de Tovar, Señor del Estado de Berlanga, y Rico-Home.* En esto cometiò Don Joseph dos equivocaciones: la primera, porque este Juan Rodriguez de Castañeda no fue Señor de Fuenti-Dueña, y la segunda, y mas importante, porque no tuvo hija que se llamasse Doña Juana, ni por yerno al Señor de Berlanga. Fue *Juan Rodriguez de Castañeda* Señor de las Hormaças, Castiltegeriego, Ventosilla, Traspinedo, el Honor de Sedano, y otras tierras, y aviendo casado con *Doña Iuana de Guzman*, Señora de Palòs, la Palma, San Lucar de Alpechin, Puñana, y Putchena, hija de Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Gibra-Leon, Almirante mayor de la Mar, y de Doña Elvira de Ayala, como Don Joseph dize, solo dexò dos hijas que dividieron sus bienes, por escritura fecha en el Alcacar de Escalona à 14. de Setiembre de 1453. ante Diego Alfon de Toledo, Escrivano. Guardase este instrumento en el Archivo de los Duques de Pastrana, y sus principales palabras son: *Conoscida cosa sea à todos quantos la presente escritura vieren, como yo* LVIS DE LA CERDA, *Vassallo de nuestro Señor el Rey, e del su Conseio, e su Alcayde, e Alcalde mayor de las Alçadas de la muy Noble Cibdad de Toledo, è yo* DOÑA FRANCISCA DE CASTAÑEDA, *muger del dicho Luis de la Cerda, fija legitima heredera que*

Se

ſo de mis Señores JVAN RODRIGVEZ DE CASTAÑEDA, *è de* DOÑA JVANA DE GVZMAN *ſu muger, difuntos que Dios aya, e yo la dicha Doña Franciſca, con licencia, e abtoridad, e placenteria del dicho Luis de la Cerda, mi ſeñor, e mi marido, que le yo pedi, e pido, e me èl dio, e dà, e preſta, &c. Nos los los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger de la vna parte, e de la otra parte yo* ALFON DE SILVA, *Alferez mayor del Principe nueſtro Señor, por mi, y en nombre de* DOÑA ISABEL DE CASTAÑEDA, *mi muger, otroſi fija legitima, heredera de los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, e de Doña Iuana de Guzman ſu muger, e por virtud del poder que para lo infraſcripto de la dicha Doña Iſabel mi muger, yo el dicho Alfon de Silva, he, e tengo, &c. Por ende Nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger de la vna parte, e yo el dicho Alfon de Silva, por mi, y en nombre de la dicha Doña Iſabel mi muger, e por virtud del dicho poder que de ella he, e tengo, que ſuſo eſtà encorporado de la otra parte. Nos ambas eſtas dichas partes, e cada vna de nos otorgamos, e conoſcemos, que por razon que los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, e Doña Iuana de Guzman ſu muger ſon finados, los quales al tiempo, e ſaçon que finaron dexaron por ſus fijas legitimas, e vniverſales herederas en todos ſus bienes, aſsi muebles, como raizes à mi la dicha Doña Franciſca, e à la dicha Doña Iſabel, muger de mi el dicho Alfon de Silva, por eguales partes. E otroſi, al tiempo, e ſaçon de ſu fin de los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, e Doña Iuana ſu muger, ellos dexaron por ſuyos ciertos bienes, e Villas, e Logares, e vaſſallos, e otros heredamientos, aſsi en tierra de Andaluzia, como allende los Puertos, e en otros ciertos Logares de los Regnos, e Señorios del dicho Señor Rey. Los quales todos los dichos bienes, e Villas, e Logares, e vaſſallos, e otros heredamientos qualeſquier, con todas las rentas de ellos, e a ellos perteneſcientes, perteneſcieron, e perteneſcen aver, e heredar a mi la dicha Doña Franciſca, muger de mi el dicho Luis de la Cerda, e a la dicha Doña Iſabel, muger de mi el dicho Alfonſo de Silva, por iguales partes, aſsi como à fijas legitimas, e vniverſales herederas de los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, e de Doña Iuana de Guzman ſu muger, defuntos. De las quales dichas Villas, e Logares, e vaſſallos, e heredamientos, e rentas, Nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger de la vna parte, e yo el dicho Alfonſo de Silva por mi, y en nombre de la dicha Doña Iſabel mi muger de la otra parte, avemos fecho, e fecimos particion, e diviſion, faciendo de todo ello dos ſuertes, e partes, e aſsi fechas, e repartidas, copo, e cabe la vna de ellas à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger, e la otra à mi el dicho Alfon de Silva, e a la dicha Doña Iſabel mi muger. E los bienes, e heredamientos que cabe de los dichos bienes, à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger, es eſto que ſe ſigue: La Villa de la Palma con todo ſu termino, e ſeñorio, e vaſſallos, e juriſdicion, e mero mixto imperio, e rentas, e derechos, e heredamientos perteneſcientes a la dicha Villa. E con eſta dicha Villa el Caſtillo de Larpiçu con todas ſus*

rentas, e derechos à èl perteneſcientes. Iten, toda la heredad que los dichos Iuan Rodriguez, e Doña Iuana tenian en Carmona, e en ſus terminos, aſsi caſas, como viñas, e tierras, e tributos, e rentas de pan. Iten, el Corral de los Tromperos, que es en la Cibdad de Sevilla. Iten, la heredad, e renta de Puñana. Iten, la heredad de San Lucar de Alpechin. Y copo mas en la dicha particion à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger, allende los Puertos, eſto que ſe ſigue: El Logar de Caſtxiltejariego. Iten, el Logar de Ventoſilla. Iten, el Logar de Cuebas de Perovanco. Iten, los vaſſallos de Traſpinedo. Iten, los vaſſallos de Villavanos. Iten, los vaſſallos de Peñalva. Iten, la meitad de los vaſſallos de Velloſillo. Iten, la meitad de los vaſſallos de Aza, e ſu tierra. Todos eſtos dichos heredamientos, e Villas, e Logares, e Caſtillos, e vaſſallos, e bienes, con todas ſus caſas, e viñas, e tierras, e arboles, e con todos ſus terminos, e ſeñorio, e vaſſallos, e juriſdiciones, e mero mixto imperio, e rentas, e pechos, e derechos, e heredamientos perteneſcientes à los dichos Logares, e a cada vno de ellos, e con todos ſus terminos, e prados, e paſtos, e paſturas, e ſotos, e deheſſas, e rios, e montes, e huertos, e huertas, è aguas corrientes, eſtantes, e manantes, con todas ſus entradas, e ſalidas, e derechos, e acciones, e todas las otras coſas que y ſon, todo bien, e complidamente ſegund que à las dichas Villas, e Logares, e heredamientos perteneſcen, e perteneſcer deben, en qualquier manera, e por qualquier razon, e ſegund que mejor, e mas complidamente los dichos Juan Rodriguez de Caſtañeda, e Doña Juana de Guzman ſu muger, lo tovieron, e poſſeyeron, e les perteneſcia, e perteneſcer debia de fecho, e de derecho, de vſo, e coſtumbre, en qualquier manera, e por qualquier razon. Iten copo mas en la dicha parte à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Franciſca ſu muger 7 5 U. maravedis en dineros. E los bienes, e heredamientos que en la dicha particion copo, e cabe à mi el dicho Alfon de Silva, e à la dicha Doña Iſabel mi muger, ſon eſtos que ſe ſiguen: La meitad de la Villa de Palos, con los vaſſallos, e termino, e juridicion, e mero mixto imperio, e rentas, e derechos perteneſcientes à la dicha meitad, de la dicha Villa. Iten, la heredad, que dizen de Purchena. E copo mas en la dicha particion à mi el dicho Alfon de Silva, e à la dicha Doña Iſabel mi muger, allende los puertos eſto que ſe ſigue: La honor de Sedano. Iten, la Caſa de S. Martin de Hoyos, con los vaſſallos de Campo. Iten, el Moneſterio de S. Martin de Felines, e el Moneſterio de S. Martin de Eſcalada. Iten, el Logar de las Hormazas. Iten, la meitad de los vaſſallos de Velloſillo. Iten, la meitad de los vaſſallos de Aza, y ſu tierra. Todos eſtos dichos heredamientos, è Villas, e Logares, e vaſſallos, e bienes, con todas ſus caſas, e viñas, e tierras, e arboles, e con todos ſus terminos, e Señorio, e vaſſallos, e juridicion, e mero mixto imperio, &c. Siguenſe deſpues las clauſulas de firmeza, y ſeguridad, conque ſiempre acaban ſemejantes inſtrumentos, y ſupueſto que en todo eſte ſe declara, que Doña Franciſca, y Doña Iſabel de Caſtañeda fueron vniverſales herederas de ſus padres, bien ſe vè que no tuvieron

mas

mas que eſtas dos hijas. Y tambien ſe aſſegura, que no fue Juan Rodriguez de Caſtañeda, Señor de Fuenti-Dueña, pues no ſe incluyò en la particion aquella Villa, que ya algunos años antes era del Condeſtable Don Alvaro de Luna, y de ſu hijo Don Pedro de Luna, como lo eſcrive Salaçar de Mendoza en el lib. 3. fol. 142. de las Dignidades de Caſtilla, y en el Cronico de la Caſa de Ayala, §. 19. Con que en eſta conſideracion, no pudo ſer hermana de Doña Iſabel de Caſtañeda, la muger de Fernan Sanchez de Tobar, Señor de Berlanga.

245 La obſervacion, que en eſte punto hemos hecho à Don Joſeph Pellicer, nos advierte tambien el deslumbramiento que cometimos en la Hiſtoria de la Caſa de Silva, tom. 1. lib. 3. pag. 271. donde ſe dixo que Juan Rodriguez de Caſtañeda, marido de Doña Juana de Guzman, fue el que el año 1385. murió peleando en la batalla de Trancoſo, contra Portugal. Y aunque aora no tenemos inſtrumento que aſſegure lo contrario, la diſtancia de los tiempos ſe opone mucho, pues no cabe que ſi eſte Rico-Hombre huvieſſe ſido padre de Doña Iſabel, y Doña Franciſca de Caſtañeda, eſtuvieſſen ſus bienes por partir 68. años que ay deſde el 1385. à el de 1453. en que la particion ſe hizo. Y ſi Doña Iſabel de Caſtañeda huvieſſe ſido hija de quien murió año 1385. no pudiera vivir haſta el de 1462. dexando de tan corta edad à ſus hijas Doña Maria, y Doña Leonor, que manda en ſu teſtamento, que las dèn à Doña Franciſca de Caſtañeda ſu hermana para que las crie. A que ſe llega, que Doña Franciſca de Caſtañeda era viva el año 1486. en que conſta tomò el Abito de la Tercera Orden de Santo Domingo en el Monaſterio de Madre de Dios de Toledo, y aunque el año 1385. tuvieſſe ſolo vno de edad, ya tenia 102. quando eſto ſucediò. Con que no cabe que Juan Rodriguez de Caſtañeda ſu padre, fueſſe el que murió en la de Trancoſo.

246 En el miſmo Memorial del Conde de Miranda, fol. 53. B. dize Don Joſeph, que el Rey Don Sancho IU. *diò à Izcar, Santa Olalla, y otros Eſtados à Don Diego Lopez de Haro ſu cuñado, marido de ſu hermana la Infanta Doña Violante. Poſſeyeron à Izcar Don Fernando de Haro el Sandio ſu hijo, y ſus nietos Don Pedro, y Don Diego, haſta que por ſu muerte ſin ſuceſſion, bolviò el Eſtado de Izcar à los nietos de Doña Toda de Guzman.* Eſte Don Fernando de Haro el Sandio, es el marido de Doña Maria de Portugal, à los quales Don Joſeph Pellicer en el Informe de los Sarmientos, fol. 53. haze padres de Doña Leonor de Haro, muger de Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, de cuyos hijos dize procediò toda la Caſa de Sarmiento. Eſcrivimos ya contra la filiacion de eſta Doña Leonor en el num. 224. pag. 289. y aqui ſe juſtifica lo que alli ſe dixo, pues el miſmo Don Joſeph confieſſa averſe acabado la ſuceſſion de Don Fer-

Fernando de Haro, y que por esto el Señorio de Izcar bolviò à los nietos de Doña Toda de Guzman, por cierto derecho que dize tenian à aquel Estado. Respecto de lo qual los instrumentos, que en el informe de los Sarmientos cita Don Joseph à fol. 26. no quedan con toda la fuerça que èl los considera.

256 En el mismo Memorial, fol. 60. tratando de Pedro Gonçalez de Mendoça, IU. Señor de Almaçan, y Monte-Agudo, escrive: *Don Fray Prudencio de Sandoval, en la Casa de Mendoza, dize casò quatro vezes. No casò sino dos, y la primera fue con Doña Maria de Luna. La segunda con Doña Brianda de Castro.* Tuvo Don Joseph poca razon en oponerse à Sandoval, porque es cierto, que Pedro Gonçalez de Mendoza casò quatro vezes, y assi lo afirma tambien Salaçar de Mendoça en el lib. 3. fol. 148. de las Dignidades. La primera muger fue *Doña Maria de Luna*, hija de Don Jayme Martinez de Luna, Señor de Illueca, y Gotor, y de Doña Elfa de Alagon su muger. La segunda *Doña Maria de Cordova*, hija de Garci Fernandez de Cordova, III. Señor de Guadalcaçar, Alcalde mayor de Cordova, y de Doña Aldonça de Benavides su muger. La tercera *Doña Blanca de Navarra*, Señora de Lodosa, y Buñuel, hija de Don Godofre de Navarra, Conde de Cortès, Mariscal de Navarra, y de Doña Teresa Ramirez de Arellano su muger. Y la quarta *Doña Brianda de Castro*, despues Señora de Mandayona, cuyos padres, y segundo matrimonio escrivimos en el numero 238. La sucession de todos estos matrimonios tenemos escrita en la Historia de la grande Casa de Mendoça, que siendo Dios servido se publicarà presto.

257 En el fol. 62. incurre Don Joseph en vna grande equivocacion, pues diziendo que Don Pedro de Zuñiga, II. Conde de Miranda casò con Doña Catalina de Velasco, hermana de los Condestables Don Bernardino, y Don Iñigo, de Doña Maria, Marquesa de Villena, de Doña Isabel, Duquesa de Medina-Sidonia, y de Doña Leonor, Condesa de Vreña, hijos todos de Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, y Conde de Haro, y de la Condesa Doña Mencia de Mendoza su muger, escrive: *Por la orden referida los nombra Don Fray Prudencio de Sandoval en la Casa de Velasco, y siendo assi la Condesa Doña Catalina, fue la que año 1453. estuvo tratada de casar con el Señor Principe Don Carlos de Viana, primogenito de Aragon, y Sicilia, hijo mayor del Señor Rey Don Juan el II. y de la Señora Reyna Doña Blanca, propietaria de Navarra su primera muger, como lo escrive Geronimo Zurita en el lib. 16. cap. 23. de sus Anales. Tal era la grandeza de la Casa de Velasco, y tal la de Don Pedro de Zuñiga, Conde de Miranda, pues fue sucessor en aquel matrimonio.* No dize Zurita, que Conde de Haro, ni que hija suya fuesse esta, porque todo lo que leemos en sus Anales, tom. 4. cap. 23. del lib. 16. es que el Rey

Don

Don Juan II. *mandò ſobre ſeer en la platica del matrimonio que ſe tratava entre el Principe, y vna hija de D. Pedro Fernandez de Velaſco, Conde de Haro.* Pero lo que Zurita dexò de dezir eſcrivieron Garibay en el tom. 3. de de ſus obras no impreſſas, Pedro Geronimo de Ponte en ſu Lucero de Nobleça, y Haro en el tom. 1. de ſu Nobiliario, pag. 184. afirmando todos que la hija de la Caſa de Velaſco, con quien el Principe de Viana eſtuvo capitulado, fue *Doña Leonor de Velaſco*, deſpues Monja, y Abadeſa en Santa Clara de Medina de Pomar, hija de Don Pedro Fernandez de Velaſco, I. Conde de Haro, Camarero mayor del Rey, y de la Condeſa Doña Beatriz Manrique ſu muger. Con que ſi el Conde de Miranda neceſsitaſſe del requiſito de ſer ſuceſſor del Principe en aquel matrimonio, muy mal fundava Don Joſeph eſta grandeza ſuya; pero aquella grande Caſa es tal que ni la podia crecer eſta equivocacion, ni la harà falta nueſtra advertencia.

258 En el miſmo Memorial fol. 63. tratando Don Joſeph de Don Juan de Zuñiga, Comendador mayor de Caſtilla, Ayo de Felipe II. dize, deſpues de grandes, y juſtiſsimas alabanças ſuyas: *Cuya varonia ſi ſe huviera conſervado, eſtuvieran oy con la de Zuñiga, la de los Marqueſes de Malagon en Caſtilla, y la de los Principes de Patraperſia en Sicilia.* En la Caſa de Malagon, dize bien Don Joſeph, pues como ya eſcrivimos en el num. 126. Doña Guiomar Pardo Tavera, I. Marqueſa de Malagon, casò de primer matrimonio con D. Juan de Zuñiga y Requeſens, III. del nombre, Comendador mayor de Caſtilla, nieto deſte Don Juan; pero con la Caſa de Pierraprecia, fuè mal informado. Es verdad que Don Juan de Zuñiga, Comendador mayor de Caſtilla, Ayo de Felipe II. tuvo por hijo à *Don Juan de Zuñiga*, tambien Comendador mayor de Caſtilla, Grande, Conſejero de Eſtado, por Felipe II. y Ayo, y Mayordomo mayor de Felipe III. el qual casò con *Doña Dorotea Barreſſe*, Princeſa de Pietraprecia, hija de Don Pedro Barreſſe, I. Principe de Pietraprecia, y de Doña Antonia de Santa Pau ſu muger, hermana de Don Franciſco, II. Principe de Buteta, Marquès de Licodiá. Muriò Don Juan ſin hijos en el Palacio de Madrid à 17. da Noviembre de 1586. pero aunque los huvieſſe tenido, no ſucedieran en el eſtado de Pietraprecia, porque la Princeſa Doña Dorotea, antes que con Don Juan, avia caſado con *Don Iuan Branciforte*, IU. Conde del Macerino, de quien tuvo à *Don Fabricio Brancifort y Santa Pau*, III. Principe de Butera, y de Pietraprecia, Conde del Macerino, y Marquès de Licodia, Cavallero del Tuſon, que ſucediò à ſus padres, y à ſu tio el Principe de Butera Don Franciſco, y fue el primer Grande de eſta Caſa, y aun el primero de Sicilia, ſegun eſcrive Don Filadelfo Muñoz tom. 1. pag. 119. de ſu Teatro Genealogico de aquel Reyno. Casò con *Doña Catalina Barreſſe*, Marqueſa de Militello, y entre

otros

otros hijos procrearon à Don Francisco, y Don Juan. *Don Francisco Brancifort Barrese y Santa Pau*, fue IU. Principe de Butera, y Pietraprecia, Marquès de Militelo, Conde del Macerino, y Grande de Castilla, casò con *Doña Iuana de Austria*, hija de Don Iuan el de Lepanto, y nieta de Carlos U. y fue su hija vnica *Doña Margarita*, U. Princesa de Butera, y Pietraprecia, que falleciò sin hijos, aunque casò con Federico Colona, Principe de Paliano, Duque de Tallacoz, y Condestable de Napoles, que muriò siendo Virrey de Valencia. *Don Juan Brancifort*, hijo segundo de Don Fabricio, III. Principe de Butera, fue UII. Conde del Macerino, y casado con *Doña Iuana Brancifort*, hija de Don Ioseph, Conde de Racuya, y de Doña Agueda Lança, hija de los Principes de la Travia, y fueron sus hijos Don Joseph, Doña Agatha, y otros. *Don Ioseph Brancifort y Santa Pau*, UIII. Conde del Macerino, y Grasuliato, Principe de Niscemi, y por muerte de la Princesa Doña Margarita, su prima hermana, UI. Principe de Butera, y Pietraprecia, y Grande de Castilla, casò como escrive el Muñoz, con Doña Agatha Brancifort, hija de Don Nicolo Placido Brancifort, Principe de Leon-Forte. Y èl, ò su hijo, si le tuvo del mismo nombre, casò en Madrid, siendo Conde del Macerino, con Doña Catalina de Vera, Dama de la Reyna Doña Mariana, y despues III. Condesa de la Roca, hija de Don Juan Antonio de Vera, I. Conde de la Roca, Comendador de la Barra, en la Orden de Santiago, Alferez mayor de Merida, y de la Condesa Doña Maria de Vera y Tobar, su segunda muger, pero se separon sin sucesion. *Doña Agatha Brancifort*, su hermana, casò con Don Fabricio Garrafa, III. Principe de la Roccela, y del S. R. I. Marquès de Castelvetere, y Conde de la Groteria, y es su hijo *Don Carlos Garrafa Brancifort y Santa Pau*, IU. Principe de la Roccela, y UII. Principe de Butera, y Pietraprecia, aviendo sucedido en aquella Casa por el derecho de su madre, y falta de sucesion del Principe Don Joseph su tio. Està casado con *Doña Isabel Davalos y Aragon*, hija de los Marqueses del Basto, y tienen hijos. Esta es la sucesion de Doña Dorotea Barresse, Princesa de Pietraprecia, sacada assi del Memorial del pleyto del Estado de Licodia, como de lo que escrive Don Filadelfo Muñoz en el tom. 1. de su Teatro Genealogico de Sicilia, pag. 182. y otras. Y para que se vea, que la Princesa de Pietraprecia tenia ya herederos quando casò con Don Juan de Zuñiga, hallamos en su testamento vna clausula, que dize: *Yo recibi con la Señora Princesa mi muger, en dote, el Estado de Pietraprecia, y algunos muebles, de que huvo tassacion, e podria ser que huviesse yo rescebido tambien algun dinero de deudas, que se debian al Principe Don Pedro su hermano. El Estado se restituia luego, dexando la possession dèl, à la dicha Señora Princesa, y cobrando los frutos hasta el dia que yo muriere, que son mios. De lo demàs que se ha rescebido ay quenta, e razon. E se han de des-*

con-

contar muchas partidas, que se han pagado de deudas del Principe Don Pedro, y de deudas que la dicha Señora Princesa avia consignado, los quales he pagado yo de los frutos del Estado, que son mios desde el dia que nos casamos. En fin se ha de descontar de todo lo que yo he recibido todas las partidas, que yo hubiere pagado, è lo que yo hubiere desempeñado del Estado. Y tengo por cierto, que yo vendrè à ser antes acreedor en la hazienda de la señora Princesa, que deudor. E si la Señora Princesa, ò SVS HEREDEROS *no se quisieren allanar, è passar por la quenta que se les mostrarà, suplico à mis testamentarios vean de que manera se podrà esto allanar, è conponer, sin que se viniesse à pleyto, &c.* Y en otra clausula se lee: *En los dichos capitulos matrimoniales se reservò la dicha Señora Princesa 33. ducados cada año de los frutos del Estado, declarando que no fuesse yo obligado à dar quenta à los herederos de la Señora Princesa de si los avia pagado, &c.* Y en otra clausula manda, que si la Princesa estuviere en España al tiempo de su muerte, se le pretten de su hazienda 4U. ducados para irse à Sicilia: *E le suplico* (dize) *me perdone no hazer con ella otra demonstracion, que no es por falta de amor, ni dexar de conoscer lo mucho que meresce; sino porque siendo tan gran señora no lo ha menester. E la suplico se acuerde de que he administrado su Estado, è solicitado los pleytos que le tocavan, con mucho mas cuydado del beneficio de los* SVCESSORES, *que del mio propio. Y assi queda muy mejorado de como lo rescebi.* Otorgò Don Juan este testamento en Martorel à 18. de Junio de 1585. ante Juan de Artierá, Escrivano, y hizo despues codicilio en la Casa Real del Pardo à 25. de Octubre de 1586. pero sin nombrar en èl à la Princesa su muger. Todo lo hémos visto en el Archivo del Marquès de los Velez, y no solo comprueba lo que al principio de este Memorial escrivimos, sino otra equi-
259 vocacion, que Don Joseph comete en el mismo fol. 63. del Memorial del Conde de Miranda, afirmando, que Don Juan fue *Mayordomo mayor del Señor Rey Don Felipe II.* Ni èl se lo llama en estos instrumentos, ni le conociò este empleo Garibay, aunque en el tom. 4. de sus obras no impressas, hizo larga memoria de todos los suyos, con la seguridad de vivir en vn mismo tiempo, y averle tratado, y comunicado mucho. Tambien està llamada *Doña Julia* la Princesa de Pietraprecia, que se llamò Doña Dorotea; pero este serà yerro de la prensa, ya que no puede serlo dezir Don Joseph de esta Princesa, que *por no dexar hijos passo este Estado à los Principes de Botera.*

260 En el mismo Memorial, fol. 1. recibiò Don Joseph equivocacion en dezir, que Don Rodrigo, Don Juan, y Don Pedro de Baçan, que año 1548. passaron à Flandes, sirviendo à Felipe II. (como lo afirma Juan Christoval Calvete de Estrella en el Viage del Principe, fol. 7.) fueron hijos de Don Fernando Baçan, Señor de Zeynos, y de Doña Mayor de Deza su muger; porque no fueron sino sus nietos, hijos de su hijo Pedro

de Baçan, Señor de Penalva, Capitan de Hombres de Armas de Caſtilla, Corregidor de Murcia, Segovia, y Medina del Campo, y de Doña Inès Tavera ſu muger, como lo eſcrive Garibay en el tom. 8. de ſus obras no impreſſas, y lo contrario no podia ſer, reſpecto de que Pedro de Baçan, Señor de Palacios de Valduerna, padre de Don Fernando, Señor de Zeynos, teſtò año 1429. ciento y veinte años antes que Felipe II. paſſaſſe à Flandes. *Don Pedro de Baçan*, el vltimo de los tres hermanos, fue Señor de Penalva, Comendador de Fradel, y Villa-Rubia de Ocaña, en la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Caſa de Felipe II. Tiene muchos iluſtres deſcendientes, y poſſee ſu Caſa Doña Conſtança Baçan y Roxas, ſu tercera nieta, à la qual, y à Don Miguel de Cordova y Alagon ſu marido, Comendador de Montanchuelos, en la Orden de Calatrava, diò S. M. titulo de Marqueſes de Penalva el año 1683.

261 En el miſmo Memorial del Conde de Miranda, fol. 83. dize Don Joſeph, que quando Felipe II. heredò à ſu padre, hallò en Caſtilla cinquenta y quatro titulados en 18. Marqueſes, y 36. Condes, todos de la mayor ſangre del Reyno, *pero que no ſe cubrian, ni tenian primogenito con titulo, ni lo tuvieron en largos años deſpues, ni dos titulos juntos, que no fueſſen vnidos por caſamiento. Eſto podemos dezir, ſegun las Hiſtorias, y Cedulas Reales, que hemos viſto, como tambien que ningun Grande dexò de tener ſu primogenito, con titulo de Conde, ò Marquès, y ſerà raro, y aun vnico el que ſe hallare ſin èl haſta el año* 1556. En eſto, y en todo quanto Don Joſeph dize mueſtra bien ſu grande conocimiento de las coſas Caſtellanas; mas ſino huvieſſe eſcrito de afirmativa, tuvieran eſtas palabras mas acierto, reſpecto de ſer falible lo que aſſeguran. En quanto à que ningun titulo tenia dos juntos, ſe olvidò del Conde de Coruña, que aun no es Grande, y deſde ſu creacion ſe intitula tambien Vizconde de Torija. Y aſsi el año 1476. en el Previlegio rodado de los Reyes Catolicos, que ſe deſpachò en Medina del Campo à 30. de Março, haziendo merced à las Condeſas de Cabra, del Bial, y ropa, que las Reynas de Caſtilla viſtieren el primer dia de Paſqua de Reſurreccion, dize entre los confirmadores: *Don Lorenço de Figueroa, Conde de Coruña, Vizconde de Torija, vaſſallo de los Reyes, conf.* Y en el Previlegio rodado, en que los miſmos Principes aprobaron el año 1484. la fundacion del mayorazgo de Caſa-Rubios, confirma de la miſma ſuerte el Conde Don Bernardino, hijo de Don Lorenço, pues dize: *Don Bernaldino Suarez de Figueroa, Conde de Coruña, Vizconde de Torija, conf.* Deſpues de lo qual ſiempre los Señores de aquella Caſa ſe han llamado Vizcondes de Torija, como conſta por ſus eſcrituras. Y aſsi no puede dezirſe, que el año 1556. no avia titulado que tuvieſſe dos titulos, pues 80. años antes los hallamos en el 1. Conde de Coruña; ſin averſe vnido en èl por caſamiento; ſino por merced

Digitized by Google

hecha à ſu perſona,como es notorio. Y ſobre eſto es digno de reparo, que ſiendo el titulo de Conde del Riſco,creacion de los Reyes Catolicos,à favor de Don Pedro Davila,Señor de Villa-Franca, à cuyo nieto Don Pedro Davila,III.Conde del Riſco, creò Marquès de las Navas Carlos U.en Monçon,el vltimo dia de Noviembre de 1533. y diziendonos Don Joſeph en el Memorial del Conde de Santiſtevan, que el titulo de Conde del Riſco fue ſucesſivo,como lo ha ſido el de Marquès de las Navas,quiera eſtablecer aora que no avia titulado con dos titulos, olvidandoſe de lo que antes avia eſcrito advertidamente de la Caſa de las Navas, que ſin duda los tuvo. Puedenſe tambien llegar à eſtas dos Caſas de Coruña,y de las Navas,todas aquellas, que aunque con ſolo vn titulo de Conde,ò Marquès,tenian otras dignidades hereditarias,de las que hazian confirmar los Previlegios, como el Conde de Cifuentes,Alferez mayor de Caſtilla, el Conde de Salinas, Repoſtero mayor de Caſtilla,el Conde de Ribadavia,Adelantado mayor de Galicia,el Conde de Luna,Merino mayor de Aſturias,el Marquès de Montemayor,Notario mayor del Reyno de Toledo, el Conde de Santiſtevan,Cabdillo mayor del Reyno de Jaen, el Conde de Monte-Agudo, Guarda mayor del Rey, y otros, reſpecto de que eſtas dignidades en Caſtilla han ſido iguales à las de Conde,ò Marquès, y que por ellas ſi eſtuvieran ſolas,tendrian ſus poſſeedores lugar de titulados, como con el Adelantado de Caſtilla lo juſtifica vna carta, que à otro intento Imprimiò el miſmo Don Joſeph Pellicer en el Memorial del Adelantado de Yucatàn,fol.71.

Deſpues de eſto ſe buelve à equivocar Don Joſeph, diziendo, que ſerà raro,y aun vnico el Grande que ſe hallare ſin titulo en ſu primogenito,haſta el año 1556.No ſe debiò de acordar del Conde de Alva de Liſte,que aun oy no le tiene,y es Grande antiguo con actos repetidos de grandeza,deſde ſu creacion en todos los Reynados. Ni del Marquès del Priego,cuyo primogenito no tuvo titulo haſta deſpues del año 1600. que Felipe III.le concediò à Don Pedro,IU.Marquès de Priego, como lo eſcrive el Abad de Rute en el cap.17.del lib.3. de ſu Hiſtoria de la Caſa de Cordova.Tampoco debiò de acordarſe Don Joſeph del Marquès de Comares,que no le tiene,y eſtà recibido aver tenido grandeza, y por tal ſervia ſu Caſa à la Corona con las lanças,que los otros Grandes,haſta que el Duque de Cardona Don Luis de Cordova y Aragon, Marquès de Comares,ſe eſcusò de pagarlas. El Conde de Vreña, que tambien ſe entiende aver logrado los honores de la grandeza antes de Felipe II.tampoco tuvo titulo de primogenito haſta el año 1568. en que ſe le concediò aquel Principe.Con que ſegun eſto no ſerà raro, ni vnico el Grande,cuyo primogenito no tuviere titulo haſta el año 1556.

462 Profigue Don Joſeph los terminos que le copiamos en el numero antecedente, diziendo: *Y no ſolo tuvo eſta intencion el Señor Emperador, ſino el Señor Rey Don Felipe II. pues à quintos Grandes creò en el diſcurſo de ſu Reynado, inmediatamente les acrecentò los titulos à ſus primogenitos, y caſi todos de Marqueſes. Y aſsi hallamos, que el primogenito del Almirante de Caſtilla, ſe intitula deſde aquellos tiempos Conde de Melgar, el del Condeſtable, Conde de Haro, el del Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, el del Duque de Alburquerque, Conde de Ledeſma, y deſpues por merced del Señor Rey Don Felipe II. Marquès de Cuellar, el del Duque de Alva, Marquès de Coria, y ſu nuera Duqueſa de Hueſcar, el del Duque de Eſcalona, Conde de Santiſteban, el del Duque del Infantado, Conde de Saldaña, &c.* Y mas abaxo: *El del Marquès de Priego, lo fue el Conde de Feria haſta el año 1551. que por recaer en hembra la Caſa de Priego, ſaliò en hijo menor varon la de Feria, &c.* Y deſpues: *Eſtos primogenitos de Grandes hallò el Señor Rey Don Felipe II. año 1556. y continuando eſta prehemineneia S. M. que lo creò los cinco Duques poco deſpues: el primogenito del Duque de Alcalà ſe intitulò Marquès de Tarifa, al del Duque de Oſſuna diò titulo de Marquès de Peñafiel, al del Duque de Feria, de Marquès de Villalva, al del Duque de Paſtrana, de Marquès de Algecilla, y el primogenito del Duque de Baena, ſe intitulò Conde de Cabra. Y en eſta miſma conſideracion, luego que entrò à reynar diò titulo de Marquès de la Bañeza à Don Pedro de Zuñiga, Vizconde de Valduerna, deſpues V. Conde de Miranda.* Tenemos mucho que dezir contra eſtas palabras, y ſerà meneſter paſſar en ellas de vna parte à otra, para que la advertencia quede mas intelegible. Lo primero, ſe equivocò Don Joſeph en dezir, que al primogenito del Duque de Paſtrana diò Felipe II. el titulo de Marquès de Algecilla; porque no es aſsi, ni S. M. concediò aquel titulo, ni fue para primogenito, pues le diò el año 1554. ò poco antes el Emperador Carlos V. à Don Diego Hurtado de Mendoza, II. Conde, y I. Principe de Melito, y Duque de Francavila, el qual en 10. de Enero de 1555. ſiendo Virrey de Aragon, ſe llama Marquès de Algecilla en eſcritura, de que hizimos memoria en el tom. 1. pag. 468. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva. Pero como eſte Principe no tuvieſſe hijos varones, y recayeſſe deſpues ſu Caſa en la de Paſtrana, los primogenitos de ella ſe han llamado Marqueſes de Algecilla. Y aunque es verdad, que en la Caſa de P[illegible] han vſado algunas vezes ſus primogenitos el titulo de Condes de la Chamuſca, eſte ni le concediò Felipe II. quando el titulo de Duque de Paſtrana, ni le pudo conceder, reſpecto de eſtar la Villa de la Chamuſca en Portugal, donde S. M. no reynò haſta muchos años deſpues. Y aſsi el Principe Ruy Gomez de Silva, I. Duque de Paſtrana, en ſu teſtamento, en ſu mayorazgo, y en otras muchas eſcrituras, que hemos viſto ſuyas, no nombra à ſu primogenito, ſino *Don Rodrigo de Silva y Mendoza.*

La

La segunda equivocacion consta de dezir, que luego que Felipe II. creò los cinco Duques, inmediatamente acrecentò los titulos à sus primogenitos, y poner entre ellos el de Marquès de Tarifa, siendo assi, que este titulo aunque le vsan los primogenitos, no se criò para ellos; antes fue el primero que tuvo la Casa de Alcalà, como lo refieren Garibay, Haro, y todos los que de esto tratan. El titulo de Marquès de Peñafiel, que vsan los Primogenitos de la Casa de Osuna, se concediò seis años despues que el de Duque. El Ducado de Baena le erigiò Felipe II. el año 1565. para el III. Duque de Sessa D. Gonçalo Fernandez de Cordova, V. Conde de Cabra, el qual, y su hermana la Duquesa Doña Francisca, y Don Antonio de Cardona, III. Duque de Soma, su sobrino, y heredero, tuvieron juntos estos titulos hasta el año 1599. en que el Duque Don Antonio embiò desde Ferrara à su hijo mayor Don Luis Fernandez de Cordova y Cardona (despues VI. Duque de Sessa) para que casasse con Doña Mariana de Roxas, primogenita del Marquès de Poça, y entonces, dize el Abad de Rute en los capitulos 5. y 6. del lib. 4. de la Historia de la Casa de Cordova, que renunciò à Don Luis el titulo de Conde de Cabra, de que despues han vsado todos los primogenitos de la Casa de Sessa, aunque sin los honores de la grandeza de primera classe, que toca à los Condes de Cabra, y quedan siempre en el possedor de aquella Casa, porque estos no se pueden ceder, ni ay algun primogenito, que por serlo tenga en Castilla preheminencias de Grande.

La tercera equivocacion està en considerar al Conde de Feria primogenito de la Casa de Priego, porque no fue assi, y todo el caso es. Que aviendo casado Doña Catalina Fernandez de Cordova, II. Marquesa de Priego con Don Lorenço Suarez de Figueroa, III. Conde de Feria, falleciò el Conde antes que la Marquesa, y heredò la Casa de Feria, Don Pedro Fernandez de Cordova y Figueroa su hijo mayor, IV. Conde de Feria, Cavallero del Tuson, que aviendo fallecido el año 1552. sin dexar hijos varones, el Estado de Feria, que es de agnacion rigurosa, passò à Don Gomez Suarez de Figueroa su hermano segundo, à quien despues concediò Felipe II. el titulo de Duque de Feria. Y la Casa de Priego, de cuya succesion no estàn excluidas las hembras, quedò à Doña Catalina Fernandez de Cordova, vnica hija del Conde Don Pedro, en cuyos descendientes, estàn oy vnidas ambas Casas, teniendo vna, y otra Grandezas separadas, y titulos diferentes para sus primogenitos.

La quarta equivocacion, es dezir, que desde el tiempo de Felipe II. vsan los primogenitos de los Duques del Infantado, el titulo de Condes de Saldaña; siendo assi que este es el titulo mas antiguo de primogenito de Castilla. El Rey Don Enrique IV. le concediò cerca del año 1462. à Don Iñigo Lopez de Mendoza, despues II. Duque del Infanta-

do,

do, y entonces hijo mayor del II. Marquès de Santillana, Don Diego Hurtado de Mendoza, el qual, y su hijo confirmaron juntos con estos titulos el Previlegio rodado, que se despachò à 29. de Enero de 1463. aprobando el acrecentamiento del Mayorazgo de Don Juan Pacheco, Maestre de Santiago. Despues de esto tuvieron tampoco vsò los titulos en los primogenitos, que es muy rara la Casa que en muchos años le tuvo, y de dos tan grandes, como las del Almirante, y Condestable de Castilla, podemos dezir, que empeçaron à vsarle en tiempo de Carlos U. aunque sin èl gozavan antes las prerrogativas de titulados, como se vè en el Previlegio rodado de la aprobacion del Mayorazgo de Casa-Rubios año 1484. en que confirman Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, Condestable de Castilla, y su hijo mayor, que despues fue II. Condestable de los de su Casa, llamandose: *Don Bernaldino de Velasco, Señor de Pedraza, Vassallo del Rey, y de la Reyna.* De forma, que quando Carlos U. entrò à Reynar, solo sabemos que hallasse en Castilla vn titulo de primogenito, que fue el de Saldaña, pues el de Conde de Santistevan de Gormaz, aunque Sandoval en el lib. 2. §. 43. de la Historia de Carlos U. dize, que se concediò el año 1517. al hijo mayor del II. Duque de Escalona Don Diego Lopez Pacheco, se engaña; pues Don Juan Pacheco de Luna, que era el hijo mayor, y IU. Conde de Santistevan, no necesitava de nueva creacion del titulo que heredò entonces de Doña Maria de Luna su madre, III. Condesa de Santistevan. Y aunque antes se llamò Conde de Mayorga, Don Juan Pimentel, primogenito del II. Conde de Benavente: por su muerte, que fue el año 1440. cessò aquel titulo, y su padre, hermano, y sobrino, que todos fueron Condes de Benavente, no se llamaron Condes de Mayorga en los Previlegios rodados que confirmaron; antes el sobrino que fue IU. Conde, se llama en la confirmacion del Mayorazgo de Casa-Rubios, *Don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, Señor de las Villas de Villalòn, y Mayorga.* Despues de lo qual en esta, y otras Casas de semejante magnitud empeçaron à nombrarse los primogenitos, con vna de las dignidades que gozava el possedor, quizà por renunciacion suya, permitida, ò tolerada por el Principe. El primer titulo de primogenito, que sabemos concediesse Carlos U. fue el de Marquès de Cogolludo año 1535. para Don Luis de la Cerda, hijo mayor de Don Juan, II. Duque de Medina-Celi. El mismo año en el Puerto de la Goleta à diez y seis de Agosto, creò S. M. Marquès de Molina à Don Luis Fajardo, primogenito de Don Pedro, I. Marquès de los Velez. Despues en Barcelona à 1. de Mayo de 1543. diò titulo de Marquès de Sarria à Don Fernando Ruiz de Castro, primo segundo de S. M. primogenito de Doña Beatriz de Castro Osorio, III. Condesa de Lemos, y de su primer ma-

rido

sido Don Dionis de Portugal, hijo de Don Fernando, III. Du que de Bragança, y de la Duquesa Doña Isabel, hermana entera del Rey Don Manuel de Portugal, cuñado, y suegro de S.M. Tambien diò titulo de Marquès de Gibraleon à D. Alonso de Zuñiga, y Sotomayor, primogenito de D. Francisco de Sotomayor, U. Conde de Belalcaçar, y de Doña Teresa de Zuñiga, III. Duquesa de Bejar. Y vltimamente diò S. M. titulo de Marques de Cuellar à Don Francisco Fernandez de la Cueva, hijo mayor de Don Beltràn, III. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, y Huelma, segun Garibay tom. 8. de sus obras no impressas. Y estos son todos los titulos que se sabe concediò aquel Principe à los primogenitos de los Grandes que no vsavan vno de los titulos antiguos de sus Casas, como los mas lo hizieron, ò por voluntad suya, ò por concession de la Corona.

La quinta equivocacion de Don Joseph, se halla en assegurar, que Felipe II. diò titulos à los primogenitos de todos los Grandes que creo; porque no fue assi, y se verifica, en que aviendo S.M. mandado cubrir el año 1577. à Don Juan Alvarez de Toledo, U. Conde de Oropesa, y Deleytosa, como lo escrive en su Historia Luis Cabrera lib. V. pag. 247. no le diò titulo de primogenito, ni le tuvo aquella Casa, hasta el año 1599. que Felipe III. En Valencia à 8. de Março, creò Marquès de Iarandilla à Don Fernando Alvarez de Toledo, que solo tenia dos años de edad, y era nieto del Conde Don Iuan, hijo vnico de su hija Doña Beatriz, y de Don Duarte, Marquès de Frechilla, primo segundo de S.M. como hijo de Don Iuan, y Doña Catalina, Sextos Duques de Bragança. Assi lo escrive Garibay en el 8. tomo de sus obras no impressas, reparando justamente, que hasta entonces, no se avia dado titulo à persona de tan tierna edad. Y de todo esto, y de lo demàs que hemos advertido en la Historia, entendemos que assi como en Castilla, no se puede dar punto fijo en los otros honores, y dignidades, tampoco se hallarà en este del titulo de los primogenitos. Ni es reparable, que vnas Casas le tengan antes que otras, porque por la diversidad de los genios de sus posseedores, vnos no le pidieron, otros le vsaron por renunciacion de sus padres, y permission del Principe, y otros se estàn aun sin èl, como sin las Casas de Alva de Liste, y de Comares, que ya anotamos, sucede à los Condes de Monte-Rey, Altamira, Aguilar, y Fuen-Salida, al Duque de Villa-Hermosa, y al Marquès de Aytona; que aunque sus primogenitos vsan titulos, no es porque sus Casas los tienen destinados para ellos; sino porque siguen el estilo de nombrarlos con vno de los que recayeron en ellas. En lo qual, si se haze assi, es cortissima la licencia que los antiguos se tomaron, porque los primogenitos de los Grandes tuvieron, y tienen su titulo, mayores prehemiuencias que los titulados. Y no por

lo

lo que en este numero hemos dicho, entendemos que no es de singular grandeza de las Casas el tiempo, y las circunstancias, con que se concedieron los titulos à sus primogenitos.

263 En el fol. 118. del mismo Memorial del Conde de Miranda està llamada *Doña Leonor Niño de Ribera*, la primera Condesa de Olivares, que se llamò Doña Francisca. En el fol. 121. el primer Marquès del Valle, està nombrado *Don Martin Cortès*, y se llamò Don Fernando. En el fol. 122. està llamado el VII. Conde de Sant-Angel *Don Francisco Carachelo*, y se llamò Don Carlos. Y mas abaxo al Duque de Torre-Mayor se le llama *Don Francisco de Sangro*, y su nombre fue Juan Francisco, y el I. Duque de Torre-Mayor, y Principe de San Sivero. Fol. 123. se dize, que Doña Juana de la Cueva y Mendoza, III. Luquesa de Terranova, *fue Hija de los Marqueses de Vedmar*; y no fue sino hermana del Cardenal Don Alonso de la Cueva, Obispo de Malaga, y del Consejo de Estado, I. Marquès de Vedmar. Fol. 128. dize que Don Diego Garcia de Padilla, fue Maestre de Santiago; y no lo fue sino de Calatrava. Todos estos son sin duda errores de la prensa, y los advertimos, porque no causen otros.

264 En el fol. 128. se equivocò Don Joseph, diziendo, que la Reyna Doña Maria de Padilla, muger del Rey Don Pedro, fue nieta de Juan Fernandez de Hinestrosa, Camarero mayor de aquel Principe, aviendo sido su sobrina, hija de su hermana Doña Maria Gonçalez de Hynestrosa. Mejor informado estava dos años despues, quando escriviò el Memorial del Adelantado de Yucatàn, en que fol. 87. refiere con acierto los padres de la Reyna; pero alli sin bastante prueba, quita à los Marqueses de Peña-Flor, y Condes de Arenales, la sucesion de Juan Fernandez de Hinestrosa, aviendosela confessado en este Memorial del Conde de Miranda.

265 En el mismo Memorial, fol. 135. recibiò Don Joseph error, haziendo à *Doña Mencia de Zuñiga Condesa de Benavente*, hermana de Don Luis, IV. Marquès de los Velez, que fue su padre, y la casò con Don Juan Alfonso Pimentel, X. Conde de Benavente, y de Luna, Cavallero del Tuson, por fenecer los pleytos que seguia con la Casa de Benavente, por la sucesion del Condado de Luna, respecto de estar el Marquès Don Luis casado con Doña Maria Pimentel de Quiñones, à quien queria perteneciesse aquella Casa, como hija de Don Juan Alonso, VIII. Conde de Benavente, y de Doña Catalina de Quiñones su primera muger, Condesa de Luna. El Marquès Don Luis Fajardo, no tuvo hermana, porque fue hijo vnico del Marquès de los Velez Don Pedro Fajardo, Comendador mayor de Leon, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Ana de Austria, y de Doña Mencia de Zuñiga, y Requesens su

mu-

muger. Assi consta por muchos instrumentos de la Casa de los Velez, que estàn en nuestro poder.

166 En el mismo fol: 135.B.se equivocò Don Joseph, diziendo que los Marqueses de Jodar, vienen de la Marquesa Doña Juana de Ayala, lo qual no es assi, porque aviendo faltado su sucesion, heredò la Casa de Jodar *Don Miguel de Carvajal*, hermano entero del Marquès Don Gonçalo su marido, el qual fue de los Consejos de Ordenes, y Real, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Gentil-Hombre de la Camara del Cardenal Infante. Casò el año 1637. con *Doña Maria Enriquez de Mendoza*, despues Duquesa de Frias, y Condesa de la Ribilla, hermana entera de Don Manuel Sarmiento de Mendoza de los Cobos y Luna, IU. Marquès de Camarasa, Grande de Castilla, Conde de Ribadavia, de Castro, y Ribazopeque, à quien mataron en Zerdeña, y fueron sus hijas, *Doña Isabel de Carvajal*, primera muger de Don Antonio Manrique de Lara Velasco y Cardenas, Duque de Najera, Marquès de Cañete, y de Belmonte, Conde de Treviño, de Valencia, y de la Ribilla, sin sucesion, y *Doña Maria Catalina de Carvajal*, que naciò primero, fue IU. Marquesa de Jodar, Señora de Villarin, Tobaruela, y Velmez, y muriò casada con Don Francisco Fernandez de Velasco, Comendador de Yeste en la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, de quien tuvo à *Don Ioseph de Velasco y Carbajal*, oy U. Marquès de Jodar, à *Don Manuel de Velasco*, que sirve en el Exercito de Milàn, y es Comendador de Velbis, y Navarra en la Orden de Alcantara, à *Doña Isabel*, que està casada con su tio Don Baltasar Sarmiento de Mendoza de los Cobos y Luna, U. Marquès de Camarasa, Conde de Castro, Ricla, y Ribazopeque, Cavallero del Tuson, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, y su Capitan General de las Galeras de Napoles, à *Doña Maria Vitoria de Velasco*, que estando viuda, y con hijos de D. Joseph Sarmiento de Isasi, IU. Conde de Salvatierra, y Pie de Concha, Marquès de Sobroso, bolviò à casar en Madrid à 15. de Agosto de 1687. con Don Joseph de Mendoza Ibañez de Segovia, Conde de Tendilla, primogenito de los Marqueses de Mondejar, y en 28. de Agosto de 1688. les naciò vn hijo, y à *Doña Manuela de Velasco*, que siendo Dama de la Reyna Doña Maria Luisa, se matò corriendo vn cavallo en el Escurial, por Octubre de 1682.

167 El Doctor Joseph Tornet en su compendio de las grandezas de la Casa de Rocaberti, Impresso el año 1651. dize en el fol. 49. que Don Hugo de Cardona, Señor de Guadaleste, casò con *Doña Blanca de Navarra, hija de Don Juan, Vizconde de Bearne, Conde de Fox, Comenge, y Bigorra, y de la Señora Infanta Doña Juana, hija de los Señores Reyes de Navarra, Carlos II. y Doña Iuana, hija del Señor Rey Don Iuan de Francia, como consta de la filiacion, y matrimonio, por auto de donacion del Señor Rey Don*

Carlos III. de Navarra, hecha à su hermana la Señora Infanta Doña Iuana, y à su hija Doña Blanca, y de Iuan de Bearne, muger de dicho Don Hugo de Cardona en 1. de Enero de 1425. Lo mismo se lee en vn Memorial, que diò à Felipe IV. el Almirante de Aragon Don Francisco Folch de Cardona, sobre la pretension de la grandeza; y en vno, y otro escrito, se citan diferentes instrumentos por donde consta el matrimonio de Don Hugo de Cardona, y Doña Blanca de Navarra, y el de Doña Juana de Navarra, hija del Rey Don Carlos II. con Juan de Bearne. Y estando ayudados estos instrumentos, por las Historias, nos hazian grande confusion, respecto de saber què la Infanta *Doña Iuana de Navarra*, hija de los Reyes Carlos II. y Juana de Francia, no casò con el Vizconde de Bearne; sino de dos matrimonios que tuvo; el primero fue con Juan, Duque de Bretaña, Conde de Monfort, y el segundo con Enrique IV. del nombre, Rey de Inglaterra. Y que aunque es verdad que *Iuan*, Conde de Fox, y de Bigorra, Vizconde de Bearne, casò con hija de los mismos Reyes, no fue con la Infanta Doña Juana; sino con la Infanta *Doña Maria*; como lo escriven los Santa Martas en el tom. 2. pag. 964. de la segunda edicion de la Historia de la Casa de Francia, aunque en la 3. tom. 1. pag. 999. se olvidaron de este matrimonio, y solo casan à esta Princesa con *Don Alonso de Aragon*, Conde de Denia, Duque de Gandia, y
268 Marquès de Villena, hijo del Infante Don Pedro, en lo qual recibieron grande equivocacion, porque el Marquès de Villena no casò sino con *Doña Violante de Arenòs*, como escrivimos en el num. 83. y de ambos fue hijo *Don Alonso*, II. del nombre, II. Duque de Gandia, Conde de Ribagorça, y de Denia, que es el marido de la Infanta *Doña Maria de Navarra*, à quien dexò viuda, y sin sucesion el año 1424. y esta Princesa bolviò à casar con Juan, Conde de Fox, Comenge, y Bigorra, Soberano de Bearne, cuya primera muger fue, y de quien tambien la faltaron hijos. Respecto de ser indubitables estas noticias, no sabiamos como ajustar la verdad de aquellos instrumentos, hasta que reparamos en el mismo tom. 1. de la 3. edicion de la Casa Real de Francia de los Santa Martas, lib. 22. pag. 1000. las palabras siguientes: *Iuana, bastarda de Navarra* (hija del Rey Don Carlos II. y de Doña Catalina de Lizarazu) *fue casada con Iuan de Bearne, Señor, y Baron de Beorleguy, Capitan del Castillo de Lorde, en el Condado de Bigorra. El Rey Carlos III. en el año 1393. les diò este Señorio de Beorleguy, y Iuana es mencionada en el testamento del Rey Carlos II. De este matrimonio nacìo Blanca de Bearne, con quien casò el Vizconde de Cardona.* Con que ya tenemos aqui nieta del Rey Don Carlos II. y hija de Juan de Bearne, casada en la Casa de Cardona. Lo que sobrò à los Santa Martas, fue llamar Vizconde de Cardona al marido de Doña Blanca de Bearne, ò de Navarra, y lo que faltò à Joseph Torner,

es,

es, que llamassen Vizconde de Beatne al padre de esta señora. Pero de todo evidentemente se saca ser ciertos los instrumentos que alegan Torner, y el Memorial del Almirante de Aragon, aunque no lo es la relacion de ellos. Y assi se avrà de entender, que *Don Carlos*, III. del nombre, Rey de Navarra, Conde de Ereux, Señor de Montpeller, tuvo fuera de matrimonio, en Doña Catalina de Lizarazu à *Don Leonel de Navarra*, progenitor de los Marqueses de Cortès, y à *Doña Iuana de Navarra*, que casò dos vezes: la primera, con *Iuan de Bearne*, Baron de Beorlegui, de quien tuvo à Doña Blanca, y la segunda con *Don Luis de Beaumont*, I. del nombre, I. Conde de Letin, y Condestable de Navarra, y fue su hijo el Condestable Don Luis de Beaumont, II. Conde de Letin, y I. Marquès de Huesca, por merced del Rey Don Fernando el Catolico, su cuñado. *Doña Blanca de Navarra*, hija vnica del primero matrimonio de Doña Juana, casò con *Don Hugo de Cardona*, Señor de Guadaleste, hijo de Don Juan Ramon Folch, II. Conde de Cardona, y de Doña Juana de Aragon Villena, su muger, que fue hija de Don Alonso, I. Duque de Gandia, Marquès de Villena, I. Condestable de Castilla, y de Doña Violante de Arenòs, ya nombrados en este numero. Procrearon Don Hugo, y Doña Blanca à *Don Iuan de Cardona*, Señor de Guadaleste, à *Doña Beatriz de Cardona*, que casò con Don Pedro de Moncada, Señor de Ayrona, y Serròs, cuyos descendientes son los Marqueses de Ayrona, y por hembra la mayor grandeza de Castilla, y à *Doña Iuana de Cardona*, que fue muger de Don Galceràn de Castellà, Señor de Placent, y tuvieron sucesion, que acabò presto. *Don Iuan de Cardona* fue II. Señor de Guadaleste, y Caparroso, Mayordomo mayor, Camarlengo, y gran Valido del Principe Don Carlos de Viana, que era su primo segundo, porque la Reyna Doña Blanca de Navarra su madre, fue hija del Rey Don Carlos III. medio hermano de Doña Juana de Navarra, Condesa de Letin, abuela materna de Don Juan de Cardona. Del, y de *Doña Maria Fajardo*, su primera muger, hermana de Don Pedro Fajardo, Conde, y Señor de Cartagena, y Adelantado mayor de Murcia, es quinto nieto por varonia el Almirante de Aragon Don Isidro Thomàs de Cardona, y III. Marquès de Guadaleste, y quartos nietos el II. Marquès de Castelnou Don Antonio de Cardona, Mayordomo del Rey, y el Conde Don Joseph de Cardona su hermano, Comendador mayor de Alfama, en la Orden de Montesa. Y este parentesco de Don Juan de Cardona con el Principe Don Carlos, y toda la sucesion que hemos refetido, se vè comprobada en pocas palabras de Zurita, pues en el tom. 3. lib. 15. cap. 64. dize, que Don Juan de Cardona: *Era hijo de Don Hugo de Cardona, y de Doña Blanca de Navarra, que fue prima de la Reyna Doña Blanca, y era primo segundo del Principe.*

269 Alvaro Ferreyra de Vera, Noble Lusitano, escriviò vnas notas al Nobiliario del Conde Don Pedro de Portugal, con grande vtilidad de aquel volumen; pero como las escrituras no son comunes à todos los que las desean, Alvaro Ferreyra por no aver visto las de Castilla, cayò en las equivocaciones, que los que antes que èl escrivieron, y assi lo mas que anotò, fue copiado de otros Escritores Castellanos. Ay en estas notas mucho que reformar: mas aviendonos dilatado tanto en los escritos de Don Joseph Pellicer, avrèmos de ir aqui mas aceleradamente, y observando solo aquello, que sea mas digno de reparo. En la nota G. à la plana 16. del Conde D. Pedro, dize, que los Señores de Cheles proceden de D. Fernando Manuel, hijo segundo de Don Fernando, Señor de Cevico, y Belmonte, hijo del Conde Don Enrique Manuel; y ya dexamos probado en los numeros 53. y 54. que Don Fernando de Villena, hijo de del Conde Don Enrique, ni fue Señor de Cevico, ni de Belmonte, ni tuvo mas hijo que à Don Juan Manuel, Señor de Cangas, y Tineo.

270 En la nota à las planas 19. y 93. afirma, que S. Fernando tuvo vn hijo bastardo, que fue Don Sancho Fernandez, progenitor de la Casa de Fines, y que es error dezir, que este hijo fue del Rey Don Fernando II. de Leon. Tuvo poca razon Alvaro Ferreyra en descubrir à San Fernando este delito, hasta oy ignorado, y si advirtiera, que Don Diag Sanchez, hijo de este Don Sancho, se hallò con San Fernando en la Conquista de Sevilla, conociera que era mas natural cosa ser (como fue) primo hermano de aquel Santo Principe, que no su nieto. En el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 2. y 3. lo justifica Don Joseph Pellicer.

271 En la nota à la plana 69. escrive la Casa de los Señores de Vizcaya, siguiendo las noticias comunes, que tienen errores muy conocidos. Tambien pone alli la Casa del Carpio de la linea de Sotomayor, trocando sucesiones, y casamientos. De todo se podrà corregir mucho, por lo que dexamos advertido desde num. 91.

272 En la Casa de Meneses de Toledo, que escrive en la nota à la plana 128. olvidò dos generaciones, diziendo, que Tel Garcia de Meneses, Alcalde mayor de Toledo, y Doña Maria Gomez de Toledo su muger, fueron padres de Garci Suarez de Toledo, que casò con Doña Maria Coronel; siendo assi que no fueron sino sus vitabuelos, y la prueba es evidente, aun solo con la computacion de los tiempos, porque Doña Maria Coronel muriò año 1429. como consta por su Epitafio, que està en San Pedro Martyr de Toledo, y le copiamos en el tom. 1. pag. 211. de la Historia de la Casa de Silva. Y Garci Suarez de Meneses, à quien Alvaro Ferreyra tiene por marido de esta señora, falleciò 93. años antes, el de 1336. como consta por su Epitafio, que està en la misma Capilla mayor de San Pedro Martyr de Toledo, y dize:

Aqui

AQVI YAZE GARCI SVAREZ DE MENESES, QVE DIOS PERDONE, FIJO DE DON TEL GARCIA DE MENESES, E ALCALDE MAYOR QVE FVE DE LAS ALÇADAS, POR EL MVY NOBLE REY DON ALONSO. ESTE FVE MVY BVEN CAVALLERO, E DE GRAN FAZIENDA, E FVE MVCHO AMADO DE LOS SEÑORES, E FINÒ XIV. DIAS DE NOVIEMBRE, ERA M.CCC.LXXIV.

El Don Tel Garcia, que està aqui mencionado, es el marido de *Doña Maria Gomez de Toledo*, y de ambos fue hijo este *Garci Suarez de Meneses*, que en *Doña Marina Fernandez Barroso* su muger, tuvo à *Tel Garcia de Meneses*, II. del nombre, que como en el num. 250. queda probado, casò con *Doña Sancha Garcia de Leyva*, llamada de otros Doña Mencia, y fue su hijo *Don Garci Suarez de Meneses*, III. del nombre, Señor de Vililla, y Torrecilla, Alcalde mayor de las Alçadas de Toledo, que casò con *Doña Maria Coronel*, y de ambos naciò vnica *Doña Guiomar de Meneses*, muger de Alonso Tenorio de Silva, Señor de Barcienee, y del mayorazgo de Vililla, y Torrecilla, Notario mayor del Reyno de Toledo, y Adelantado de Cazorla, como lo escrivimos en el tom. 1. lib. 3. cap. 8. de la Historia de la Casa de Silva, donde el Arbol de Costados de Doña Guiomar, que està en la pag. 215. refiere tambien estas sucesiones, que tenemos comprobadas por instrumentos, y inscripciones antiguas.

273 En la nota à la plana 141. quiere probar, que Don Ramon de Cardona, que casò con Doña Beatriz de Aragon, hija del Rey Don Pedro III. fue Vizconde de Cardona, y el hijo que de este nombre tuvieron los Vizcondes Don Ramon Folch, y Doña Maria de Haro; pero se engaña, porque este Don Ramon no fue sino Governador General de Cerdeña año 1329. como lo escrive Zurita en el tom. 2. de sus Anales, lib. 7. cap. 10. fol. 95. donde escrive su sucesion diferente de la del Vizconde de Cardona Don Ramon Folch, que entonces vivia. Escolano en el tom. 2. fol. 1307. de su Historia de Valencia, dize, que Don Ramon era hermano del Vizconde de Cardona, y Fray Francisco Brandon en la 6. part. de la Monarchia Lusitana, le tiene por hijo de Don Guillen de Cardona. Esto tenemos por mas seguro, y si fuesse assi, seria Don Ramon Governador de Cerdeña, sobrino del Vizconde de Cardona Don Ramon Folch, marido de Doña Maria Alvarez de Haro, de quien Alvaro Ferreyra le haze hijo, porque este Vizconde Don Ramon tuvo hermano llamado Don Guillen, como escrive Joseph Llovet en su Genealogia de la Casa de Cardona, fol. 34.

274 En la nota à la plana 257. cometiò Alvaro Ferreyra grandes equivocaciones, porque no solo descubre sin fundamento vna nueva linea

de

de la Casa de Portocarrero, para hazer cabeça de ella à los Señores de las Tercias de Toro, sino tambien se contradize, assegurando, que Juan Rodriguez Portocarrero, I. Señor de las Tercias, *passò de Portugal à Castilla, con la Reyna Doña Beatriz, segunda muger del Rey Don Iuan I. siendo su Mayordomo mayor*, y despues copia vn capitulo de la Cronica del Rey I. Don Fernando de Portugal, que dize està en la Torre del Tombo, y por ella consta, que el Mayordomo mayor que traxo à Castilla la Reyna, fue Juan Fernandez de Andeiro, Conde de Ouren. Y aunque es verdad que el mismo capitulo refiere, que tambien vino con aquella Princesa Juan Rodriguez Portocarrero el mismo año 1385. es menester suponer que este Cavallero vino entonces acompañando à la heredera de su Rey, para la celebracion de su casamiento; pero despues se bolviò à Portugal, donde tenia su Estado, en la misma forma que lo hizieron todos los Titulos, y Fidalgos, que igualmente acompañaron à la Reyna, sin que ninguno de ellos se quedasse en Castilla. Era Juan Rodriguez Portocarrero Señor de Villa-Real, Panoyas, y Villa-Nueva, y vno de los Señores Portugueses que assistieron à los desposorios de la Reyna Doña Beatriz, con el Rey Don Juan I. de Castilla, celebrados en Salvatierra el vltimo dia de Abril de 1383. segun escrive Duarte Nuñez en la Cronica del Rey Don Fernando fol. 231. y como por el fallecimiento deste Principe tuviesse à la Reyna Doña Beatriz por su heredera, luego que aquella Princesa, y el Rey su marido el año 1384. entraron en Portugal, para tomar possession de aquella Corona, se puso Juan Rodriguez à su obediencia, y ya los acompañava en Santarèn, como se lee en la Cronica del Rey D. Juan I. de Castilla año 6. cap. 1. y en la del Rey D. Juan I. de Portugal, por Fernan Lopez 1. part. cap. 68. pag. 117. y en la de Duarte Nuñez cap. 17. pag. 47. el qual en la pag. siguiente dize, como su Villa de Villa-Real de Panoyas era vna de las que en la Provincia de tras los Montes obedecian à los Reyes. Y en el cap. 20. pag. 56. dize, que fue Juan Rodriguez con el Rey à Coimbra, y que *Don Iuan Alfonso Tello, hermano de la Reyna*, JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *y Iuan Alfonso Cabeça de Baca, posavan en San Francisco.* Como tambien se lee en la Cronica de Fernan Lopez 1. part. cap. 79. pag. 135. Despues se vniò con Don Juan Garcia Mantique, Arçobispo de Santiago, para castigar los Lugares que entre Duero, y Miño, no estavan à la obediencia de Castilla, como en la Cronica de Portugal, cap. 30. fol. 89. lo escrive Duarte Nuñez. Tenia à Villa-Real por Castilla, quando el Rey Don Iuan I. estava sobre Lisboa, y assi Don Pedro Lopez de Ayala en el año 6. cap. 10. de su Cronica, refiriendo los *Grandes Cavalleros de Portugal*, que tenian su voz, dize. *Y otro Cavallero que dezian* JVAN RVIZ PORTOCARRERO, *y este tenia à Villa-Nova de Pameos, y otros Lugares*, donde

Zu-

Zurita enmendò en ſus advertencias *Villa-Real de Tameos*. En la miſma devocion eſtava, quando el Rey Don Iuan I. de Portugal tomò à Guimarans, Braga, y Ponte de Lima, ſegun parece que el cap. 16. de la 2. parte de ſu Cronica de Fernan Lopez, y por el cap. 7. del año 7. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Caſtilla, que refiere, como entonces ganò el Maeſtre de Avis todos los Lugares de aquella Comarca: *ſalvo la Villa de Valencia, ſobre Duero, que la tenia Fernan Perez de Andrade, vn Cavallero de Galicia. Otroſi otras Villas que eran en tras los Montes, y por aquella tierra, avian quedado por el Rey de Caſtilla, aſsi como Bergança, que tenia Iuan Alonſo Pimentel, y Miranda que la tenia Alfonſo Tenreyro, Comendador de Chriſtus, y Chaves, que la tenia Martin Gonçalez de Atayde, y Villa-Real de Panonis, y otros Lugares que tenia* JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *ca eſtos Cavalleros eſtavan todos por el Rey Don Iuan de Caſtilla, y guardavan los Lugares, por quanto ellos ſe tenian lo mejor que podian.* Pero como el año 1385. perdiendo Caſtilla la batalla de Aljubarrota, el Rey Don Juan, Maeſtre de Avis, ſe apoderaſſe de todo el Reyno, y Juan Rodriguez vieſſe, que no tenia fuerças para continuar mas ſu defenſa, abandonò ſu Villa de Villa-Real, como ſe lee en el cap. 61. de la 2. part. de la Cronica de Fernan Lopez, que refiriendo los Lugares, que el Rey Don Juan cobrò ſin ſitio, y que algunos Cavalleros que tenian tierras por Caſtilla, no quiſieron ir à la batalla, eſperando el ſuceſſo de ella, dize: *I de ellos ſe dieron por pleyteſia, otros fueron cercados, y rendidos por fuerça, aſsi como Chaves, que tenia Martin Gonçalez de Atayde, y Monçon, y Melgazo, y Alvaro Gonçalez dio à Moura al Rey, y Iuan Alfonſo Pimentel à Bragança, y* JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *que dexò à Villa-Real.* Entonces ſe paſsò eſte Cavallero à Caſtilla, donde la Reyna Doña Beatriz le diò el pueſto de ſu Mayordomo mayor, ſiempre tan grande en eſta Corona. Y aviendo muerto el Rey Don Juan I. ſin remunerar ſus ſervicios, y exemplar fidelidad, con la eſperança de poderlo hazer mejor quando recuperaſſe la Corona de Portugal, el Rey Don Enrique III. ſu hijo los ſatisfizo, haziendole merced el año 1396. de las Tercias del Obiſpado de Zamora, en ſu Previlegio rodado, que dize: *Por conoſcer à vos* JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *Mayordomo mayor de la Reyna Doña Beatriz mi madre, e a vos D. Alfonſo Tenrreyro, Maeſtre de la Orden de Chriſtus de Portugal, mis vaſſallos, los muchos, altos, e ſeñalados ſervicios que feciſtes al Rey Don Iuan mi padre, è mi ſeñor, que Dios perdone, e a mi avedes fecho, è facedes de cada dia, e muchas perdidas, e poſſeſsiones, e fortalezas, è heredamientos, que perdiſtes en el Reyno de Portugal, por ſervicio del dicho Rey mi padre, e por mi. E por vos dar galardon, e porque podades ſer mejor mantenidos, e ſoſtener vueſtras honras, e Eſtados, e porque vos, e los que de vos vinieren, ſeades mas honrados, e valgades mas por ello, tengo por bien,*

e es mi merced, que ayades, y tengades de mi por merced en cada año, por juro de heredad, para siempre jamàs, para vos, e para vuestros fijos legitimos herederos, que de vos vinieren, para vender, e empeñar, e dar, e donar, e trocar, e cambiar, e fazer de ello, e en ello todo lo que quisierdes, e por bien tovierdes, todas las Tercias, que à mi pertenescen, e pertenescer deben, en qualquier manera, en el Obispado de Zamora; pero que es mi merced que lo non podades fazer con homes de Orden, ni de Religion, ni de fuera de los mis Reynos, y Señorios, sin mi licencia, e mandado. Las quales dichas Tercias del dicho Obispado de Zamora, vos do, e fago merced de ellas, por juro de heredad, para siempre jamàs, en presçio, e tassa de los 55 U. maravedis, que vosotros amos à dos tenedes de mi por merced de cada año, por juro de heredad en las Tercias del dicho Obispado de Zamora, en esta guisa. Vos el dicho Juan Rodriguez 40 U. maravedis, e vos el dicho Don Alfonso Tenrreyro 15 U. maravedis; por quanto me feciste relacion de las malas pagas, que aviades de ellos de cada año, e como quier que de cada año vos eran librados los dichos maravedis en las dichas Tercias, eran vos cohechados, è mal pagados por los Arrendadores, e Recaudadores de ellas, &c. Y sin embargo de esta recompensa, siempre desearon nuestros Reyes que Juan Rodriguez fuesse restituido en su Estado, y assi el año 1411. en que la Reyna Doña Catalina de Alencastre, y el Infante Don Fernando, Tutores del Rey Don Juan II. su hijo, y sobrino, ajustaron la paz con Portugal, dize la Cronica del Rey Don Juan I. escrita por Fernan Lopez 2. part. cap. 191. pag. 420. que los Plenipotenciarios de Castilla propusieron que se restituyessen sus bienes, y tierras à las personas la que avian seguido, ò à sus hijos, y dieron vna memoria, en que estavan nombrados *el Conde de Viana*, JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *Arias Gomez de Silva, Martin Alfonso de Melo, Alfonso Gomez de Silva, Alvaro Gil de Carvallo, Fernan Gonçalez de Sousa, Gonçalo Rodriguez de Sousa, Gonçalo Vazquez de Azebedo, y de otros, &c.* Y assi se ajustò.

Toda esta digression hemos hecho, para mostrar, que ni en Portugal, ni en Castilla huvo en aquel tiempo otro Juan Rodriguez Portocarrero, sino el Señor de Villa-Real, y que este es el mismo que las Cronicas de vno, y otro Reyno nombran, y el que recibiò del Rey Don Enrique III. la merced de las Tercias de Zamora, en satisfacion de Villa-Real, y las otras tierras que avia perdido en Portugal. De que se saca, que teniendo este Cavallero padres, y ascendencia conocida, en el Nobiliario del Conde Don Pedro, tit. 43. no hizo bien Alfaro Ferreyra de Vera en descubrirle nueva ascendencia, haziendole, solo por el patronimico, hijo de Ruy Martinez Portocarrero, à quien los Escritores de Portugal, y de Castilla no saben sucesion. Sobre lo qual pudiera aver advertido este Escritor el agravio que con tal novedad hazia à la linea

de

de los Señores de Moguer, y Villa-Nueva del Freſno, que eſtà tenida por primogenita de la Caſa de Portocarrero, ſegun las ſuceſsiones, que della eſcriven el Conde Don Pedro, Garibay, Aponte, Meneſes, el Cardenal Mendoza, y todos los Genealogiſtas.

Empieza el Conde Don Pedro eſta iluſtre Familia en *Don Garcia Alonſo*, que fue Rico-Hombre del Rey Don Bermudo III. y Salaçar de Mendoça en el lib. 1. de las Dignidades, fol. 24. cita vna confirmacion ſuya del año 1028. Casò con Doña Eſtevania Mendez, y tuvieron à *Don Ramon Garcia de Portocarrero*, llamado aſsi por aver ſido Señor del Concejo de Portocarrero, que le diò el Conde Don Enrique en la Provincia de entre Duero, y Miño. Don Pedro de Brito Coutiño, Cavallero de la Orden de Calatrava, y vno de los Cavalleros Portugueſes, que con mayor comprehenſion, y verdad trataron las materias Genealogicas, en vn papel que eſcriviò de la Baronia del Marquès de Penalva Don Luis de Meneſes, dize, que eſte Don Ramon Garcia Portocarrero fue Rico-Hombre del Rey Don Alonſo UI. pero mas parece que ſeria del UII. ò del Rey Don Alonſo Enriquez, ſupueſto que ſe hallò año 1170. en las dos batallas, que Don Gonçalo Mendez de Maya el Lidiador, diò à los Moros, como ſe lee en el titulo 21. del Conde Don Pedro, y en la Monarquia Luſitana, tom. 3. lib. XI. cap. 17. El miſmo Don Pedro de Brito en otro papel, que nos moſtrò, del origen de la Caſa de Portocarrero, intentava probar, que deſcendia de la Real de Leon; pero no nos acordamos de lo que ſe aprovechava para eſto. Casò Don Ramon Garcia con *Doña Gontiña Nuñez*, que fue de la mas antigua ſangre de Galicia, como ſe lee en el tit. 40. del Nobiliario del Conde Don Pedro, y en las Relaciones de la Caſa de Alarcon, que eſcriven ſu aſcendencia, lib. 1. pag. 12. y fue ſu hija mayor Doña Oroana Reymondo Portocarrero, que casò con Don Enrique Fernandez de Toledo, llamado Magro, hijo de Don Fernando Alonſo de Toledo, y de Doña Vrraca Gonçalez de Marnelo. Eſta vnion que diò nueva varonia à la Caſa de Portocarrero, produxo quatro hijos: *Don Egas Enriquez de Portocarrero*, el primogenito, ſe hallò en la Conquiſta de Sevilla año 1248. como ſe lee en la 4. part. lib. 15, cap. 3. de la Monarchia Luſitana, y fue padre de Don Juan Venegas de Portocarrero, Arçobiſpo de Braga, y de Gonçalo Venegas, y Ramon Venegas de Portocarrero, cuya iluſtre ſuceſsion parò en hembra. *Don Iuan Enriquez de Portocarrero*, hijo ſegundo, ſigue la linea que eſcrivimos. *Doña Sancha Enriquez*, hija mayor, celebrò dos matrimonios: el primero con Don Ruy Gonçalez de Pereyra, Señor de aquella Caſa, de quien tuvo à Don Pedro Dodriguez de Pereyra, padre del Conde Don Gonçalo, y abuelo de Don Gonçalo Pereyra, Arçobiſpo de Braga, y viſabuelo de Don Alvaro Gonçalez Pereyra, Prior de Ocra-

to, cuyo hijo fue el Condeſtable Don Nuño Alvarez Pereyra, Conde de Ouren, y de Arroyolos, progenitor de la Caſa de Braganç a, cuyos nietos ſon todos los Principes Chriſtianos, y *Doña Vrraca Enriquez Portocarrero*, hija ſegunda, casò con Don Guedas Gomez de Barroſo, y de ambos procediò la Caſa de Cogomiño, vna de las mas iluſtres de Portugal. D. JVAN ENRIQVEZ DE PORTOCARRERO, hijo ſegundo, casò con Doña Mayor Venegas Coronel, hija de Ron Egas Perez Coronel, y fueron ſus hijos *Fernan Yañez de Portocarrero*, Dean de Braga, que dize el Conde Don Pedro, fue muy buen Clerigo, y valido de San Fernando. *Pedro Anez de Portocarrero*, de quien luego dirèmos. Martin Anez, cuya ſucceſsion no ſe lee. *Gonçalo Anez Portocarrero*, que ſe hallò en la Conquiſta de Sevilla, fue Rico-Hombre de Portugal, y tuvo la ſucceſsion que eſcrive el Conde Don Pedro, tit. 43. y Lorenço Anez Portocarrero, que ſeguirà la linea de Villa-Real. *Pedro Anez de Portocarrero*, hijo ſegundo vivia el año 1240. en que era Rico-Hombre de Portugal, y èl, y ſu hermano Gonçalo Anez, dize Fr. Antonio Brandon en la 4. part. lib. 15. c. 3. de la Monarchia Luſitana, que como tales confirmaron la donacion, que el Rey Don Sancho II. hizo à la Orden de Santiago de la Villa de Ayamonte; pero antes en el lib. 14. cap. 19. dize, que eſtos dos hermanos no confirmaron como Ricos-Hombres, ſino como teſtigos. El año 1251. fue vno de los Señores Portugueſes, que ſe hallaron preſentes quando el Rey Don Alonſo III. de Portugal promulgò algunas leyes nuevas, como parece por la eſcritura 27. del Apendice de la 4. part. de la Monarchia Luſitana, y por lo que ſiguiendola eſcriviò Brandon en el lib. 15. cap. 13. de la miſma Monarchia, Casò Pedro Anez con *Doña Mayor Venegas de Regalados*, y ſu ſucceſsion fue dichoſa con los Principes de Caſtilla, porque *Martin Perez Portocarrero*, ſu hijo ſegundo, dize el Conde Don Pedro, que fue Valido de los Reyes Don Sancho IU. y Doña Maria, y padre de *Gonçalo Anez de Portocarrero Coronel*, que tambien tuvo la gracia del Rey Don Fernando IU. como refiriendo ſu muerte en Torrelobaton, lo eſcrive la Cronica de aquel Principe en el cap. 43. *Fernan Perez Portocarrero*, hijo tercero de Pedro Anez, casò con *Doña Mayor Martinez*, hija de Martin Venegas Mogudo, y tuvieron tres hijos de vn miſmo nombre, entre los quales el primero *Martin Fernandez Portocarrero*, fue padre de otro *Martin Fernandez Portocarrero*, I. Señor de Moguer, y Villa-Nueva del Freſno, Valido del Rey Don Alonſo XI. ſu Capitan General contra Navarra, Mayordomo mayor de D. Pedro ſu hijo, y Alcayde de Tarifa, que es progenitor de los Señores de Moguer (cuya primogenitura eſtà en los Duques de Eſcalona) y de los Condes de Medellin, que aun conſervan eſta varonia.

Los

LORENÇO ANEZ PORTOCARRERO, que fue el vltimo de los hijos de Don Juan Enriquez, y Doña Mayor Venegas Coronel, tuvo dos matrimonios, y el segundo que continuò la linea fue con *Doña Guiomar Ruiz Fafes*, hermana de Lope Fafes, Religioso Dominico, que tuvo gran valimiento con el Rey Don Alonso el Sabio. Ambos fueron de ilustrissimas Familias de Portugal, como hijos de Don Rodrigo Fafes, y Doña Teresa Perez Alcoforado, nietos de Don Fafes Godinez, y de Doña Sancha Giraldez de Baibaens, visnietos de Don Godiño Fafes, Rico-Hombre de Portugal, y de Doña Guiomar Mendez de Ribaduero, y terceros nietos de Don Fafes Luz, Rico-Hombre de Portugal, y Alferez mayor del Conde Don Enrique, y de Doña Frole Venegas su muger. Tuvieron Lorenço Anez, y Doña Guiomar à RVY LORENÇO PORTOCARRERO, que casò con Doña Maria Anez de Soallaens, hija de D. Juan Martinez de Soallaens, Arçobispo de Braga, y fue hijo de ambos JVAN RVIZ PORTOCARRERO, I. de este nombre, cuyo casamiento, dize el Conde Don Pedro, que fue con Doña Margarita Fernandez de Moreyra, hija de Fernan Gonçalez de Moreyra, y de Doña Maria Gomez de Acuña, y que tuvieron à FERNAN YAÑEZ PORTOCARRERO, que casò con Doña Maria Vazquez de Resende, hija de Don Vasco Martinez de Resende, Señor del Concejo de Resende, y de Doña Mencia Vazquez de Azebedo su muger. De este matrimonio naciò JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, II. del nombre, Señor de Villa-Real, y Panoyas, que como dize Juan Baptista Lavaña, viviò en tiempo del Rey Don Pedro de Portugal. Casò este Cavallero con Doña Mencia de Silva, hermana de Gonçalo Gomez de Silva, Rico-Hombre, I. Señor de Vagos, y hijo de Juan Gomez de Silva, y Doña Constança Gil de Jola, su segunda muger, como en la Historia de la Casa de Silva, tom. 2. pag. 5. lo tenemos escrito; pero alli recibimos equivocacion por Juan Baptista Lavaña, en las notas à la plana 262. del Conde Don Pedro, en dezir, que *fue su hija heredera* la Condesa de Villa-Real, porque no pudo ser assi; antes Juan Rodriguez, y Doña Mencia de Silva tuvieron à *Juan Rodriguez Portocarrero*, III. del nombre, Señor de Villa, Real, y à *Doña Mayor Portocarrero*, que casò con Don Juan Tello de Meneses, Conde de Viana, Señor de Albito, Penela, y Villa-Nueva, que el año 1384. fue muerto por vnos Villanos del termino de Penela, teniendo èl la voz de la Reyna de Castilla Doña Beatriz, contra el Maestre de Avis. La Condesa Doña Mayor se passò à Castilla el año 1385, despues de la Batalla de Aljubarrota, como se lee en la 2. part. cap. 51. pag. 139. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Fernan Lopez; pero Don Pedro de Meneses, su hijo vnico se bolviò despues à Portugal, y el Rey Don Juan I. le diò titulo de Conde de Villa-Real, la misma Villa que avia sido de su tio, y abuelos, que es la razon

275

porque Lavaña, y Don Pedro de Brito entendieron, que la Condesa Doña Mayor avia sido heredera de su padre; pero que no sea assi se conoce
276 en que Juan Rodriguez Portocarrero su hermano tenia aquella Villa el mismo año 1385. y la avia tenido muchos años, como hemos probado. Del Conde Don Pedro de Meneses procedieron los Marqueses de Villa-Real, Duques de Camiña, hasta la Duquesa Doña Maria Beatriz, que casando con D. Pedro Portocarrero y Aragon, III. Conde de Medellin, bolviò aquella casa, ò sus derechos, à la Familia de Portocarrero, de cuyo patrimonio antiguo fue Villa-Real.

JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, III. del nombre, es el Señor de Villa-Real de Panoyas, y Villa-Nueva, que con tanta fineza siguiò el partido de la Reyna Doña Beatriz, à quien sirviò en el puesto de su Mayordomo mayor. Y aviéndole el Rey Don Enrique III. hecho merced de las Tercias del Obispado de Zamora, como ya dexamos dicho, fundò mayorazgo de ellas el año 1398. y pidiò al mismo Rey la confirmacion dèl, en instrumento, cuyo original, aunque maltratado, guarda el Archivo del Marquès de Castrillo, donde le hemos visto, y dize: *Señor, yo* JOHN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *vuestro vassallo, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Beatriz vuestra madre, beso vuestras manos, y me encomiendo en la vuestra merced, à la qual fago saber, que yo pensè en como por la alta, e granada merced, que vuestra merced me fizo en me heredar que los de mi linage, y los que de mi decendieren puedan mejor servir à vos, e a los otros Reyes que de vos decendieren, y despues de vos regnaren, de ordenar mayoradgo del heredamiento, que me assi la vuestra merced fizo. E pido vos por merced, Señor, que lo querades otorgar, y confirmar, en la manera por mi ordenada, la qual embio à la vuestra merced, que es esta que se sigue: Sepan quantos esta carta vieren, como yo* JOHN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *Vassallo del Rey, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Beatriz. Por razon que mi Señor el Rey* DON ENRIQVE, *que Dios mantenga, y ensalçe à su servicio, y à honra de la su Corona Real, e de los sus Regnos, fizo merced à mi, y à Don Alfon Tenrreyro, Maestre de Christus, de todas las Tercias, que el dicho Señor Rey ha, e le pertenesce en el Obispado de Zamora, y nos las diò de juro, y heredad, para nos, y para nuestros herederos, y sucessores, para siempre jamàs, en tal manera, que yo el dicho Iohn Rodriguez, y mis herederos, que ayamos 40ß. maravedis en las dichas Tercias, en cada vn año, y el dicho Maestre de Christus, que aya 15ß. maravedis, segund, que mejor, y mas complidamente en la Carta, è Previllejo de merced, e juro de heredad, que el dicho Señor Rey nos fizo, en esta razon se contien. Por ende yo el dicho Iohn Rodriguez, parando mientes à la alta, y señalada merced, que el dicho Señor Rey me assi fizo en el dicho heredamiento, que me assi diò. E porque el dicho Señor Rey, y los otros Reyes, que despues dèl vinieren sean mejor servidos de los del mi linage, que*

me

me ſuſcedieren. E porque la memoria de la mi linage quede ſiempre mas eſforçada, y con mayor caudal para ſervicio del dicho Señor Rey, y provecho, y honra de los de la mi linage, deſpues de mis dias, fago, y eſtablesco mayoradgo de todo lo que aſsi yo he, e me perteneſce de aver en las dichas Tercias, e me perteneſce, por razon de la dicha merced de juro, y heredad, que el dicho Señor Rey me aſsi fizo. E eſte mayoradgo ſobredicho, fago à ſervicio de Dios, y de la Virgen Santa Maria ſu Madre, y à ſervicio de mi Señor el Rey Don Enrique, e de los otros Reyes, que deſpues dèl reynaren, y à ſalvamiento de mi anima, y apro, e à honra de mi linage. E fagolo en eſta guiſa: Que yo el dicho Iuan Rodriguez, que tenga, e aya el fruto, y rentas de las dichas Tercias, en toda mi vida, y que las pueda vender, y donar, y trocar, y empeñar, ſegun en la manera, que en el dicho Previllejo, e merced, que el dicho Señor Rey me aſsi fizo, ſe contiene. E deſpues de mi finamiento, que aya eſte dicho mayoradgo, y todos los frutos, è rentas dèl, en mayoria, y mejoria, non embargantes qualeſquier leyes, ni fueros, ni ordenamientos, ni qualeſquier razones, ni derechos, que en contrario de eſto ſean, ò fueren, nin embargante que yo aya otros fijos, y fijas, y nietos legitimos, demàs de las particiones que le copieren heredar por mayoradgo, y herencia de parte legitima, y de otros qualeſquier de mis bienes JOHN RODRIGVEZ *mi fijo, ò el mayor fijo legitimo varon, que yo oviere al tiempo de mi muerte, ſi el dicho Iuan Rodriguez mi fijo non fuere vivo al tiempo de mi muerte. E ſi del dicho Iohn Rodriguez non oviere fijo varon legitimo. E ſi lo y non oviere, que eſſe que fuere mayor, y varon, aya el dicho mayoradgo, y dende adelante que lo aya el fijo mayor varon que dèl deſcendiere, que ſea legitimo por linea derecha. E ſe y tal non oviere, que lo aya el fijo varon mayor legitimo, que yo oviere al tiempo de mi muerte, y deſpues de la muerte dèl, que lo aya el fijo varon mayor legitimo, que dèl deſcendiere. E aſsi vaya adelante de grado en grado, por la linea derecha deſcendiente de varones legitimos, y mayores, como dicho es. E ſi tal deſcendiente y non oviere, que lo aya el fijo legitimo varon mayor que oviere* DOÑA MENCIA *mi fija, y eſte tal que oviere de heredar eſte mayoradgo, que aya mis Armas, y mis ſeñales, y ſe llame del mi linage de* PORTOCARRERO, *y deſpues de ſu muerte, que lo aya el fijo varon legitimo que èl oviere, y dende adelante que lo aya el fijo varon mayor legitimo, e los otros legitimos varones mayores, por linea derecha, que dèl deſcendieren, truyendo toda via mis Armas, y mis ſeñales, y llamandoſe del mi linage, como dicho es. E ſe y tales non oviere, que los aya el pariente varon mayor mas cercano de mi linage, de partes de mi padre, que fuere en ſervicio de mi Señor el Rey Don Enrique, &c.* Pone otras clauſulas regulares en los mayorazgos, y fenece: *Y porque eſto ſea firme, y non venga en dubda, yo el dicho Iohn Rodriguez firmè eſta carta de mi nombre, y por mayor firmeza roguè à Alfon Rodriguez, Notario Publico por nueſtro Señor el Rey en la Noble Cibdat de Zamora que fecieſſe eſcrivir eſta carta, y que la pu-*

puſieſſe en ella ſu ſigno. Teſtigos que à eſto fueron preſentes Gonçalo Lopez de Laguna, y Alvar Martinez de Alvelos, criados del dicho Iohn Rodriguez Portocarrero, y Alfon Rodriguez Notario, y Iuan de Soto ſu Eſcrivano. Fecha eſta carta en la Noble Cibdat de Zamora 30. dias de Noviembre, año del Nacimiento del nueſtro Señor Jeſu-Chriſto de 1398. años. JOHN RODRIGVEZ. *E yo el dicho Alfon Rodriguez, Notario Publico ſobredicho, à eſto que dicho es, fui preſente, &c. E el dicho Iuan Rodriguez Portocarrero mi vaſſallo, e Mayordomo mayor de la Reyna Doña Beatriz mi madre, pediòme por merced que le confirmaſſe el dicho mayoradgo, e mandaſſe que fueſſe guardado, ſegund en la dicha carta ſe contiene. E yo por le facer merced tovelo por bien, e confirmole el dicho mayoradgo, &c. E deſto le mandê dar mi carta, eſcrita en pergamino de cuero, e firmada de mi nombre, e ſellada con mi ſello de plomo pendiente. Dada en la Cibdad de Segovia, 2. dias de Mayo, año del Nacimiento de nueſtro Salvador Jeſu-Chriſto de 1399. años.* YO EL REY. *Yo Iuan Martinez, Chanciller del Rey, la fize eſcrivir por ſu mandado.* Deſpues de eſto tomaron Juan Rodriguez, y Doña Beatriz Barreto ſu muger, el Patronato de la Capilla Mayor del Monaſterio de San Franciſco de Toro, donde eſtàn ſepultados, y tienen Epitaño, que ſeñala los años de ſus fallecimientos, pues dize:

AQVI YAZE EL HONRADO CAVALLERO JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, MAYORDOMO MAYOR DE LA REYNA DOÑA BEATRIZ, MADRE (ha de dezir muger) DEL REY DON JVAN EL I. FVNDADOR DE LA CASA, Y MAYORAZGO DE LOS PORTOCARREROS, VEZINOS, Y REGIDORES DESTA CIVDAD DE TORO. CASÒ CON DOÑA BEATRIZ BARRETO, DAMA DE LA MISMA REYNA DOÑA BEATRIZ. FALLECIÒ JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO AÑO DE 1402. AÑOS. MVRIÒ DOÑA BEATRIZ BARRETO SV MVGER AÑO DE 1408. TVVIERON POR HIJO LEGITIMO, Y SVCESSOR EN SV MAYORAZGO A HERNAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, ALFEREZ MAYOR DE LOS PEONES DE CASTILLA, Y DONCEL DEL REY DON JVAN EL I. Y REGIDOR DESTA CIVDAD DE TORO. CASÒ CON DOÑA BEATRIZ DE VLLOA, HIJA DEL DOCTOR PERIAÑEZ DE VLLOA, Y DE DOÑA ISABEL DE SAN JVAN SV PRIMERA MVGER. MVRIÒ HERNAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO AÑO DE 1427. MVRIÒ DOÑA BEATRIZ DE VLLOA SV MVGER AÑO DE 1439.

Dexaron Juan Rodriguez, y Doña Beatriz Barreto tres hijos, que fueron

ton Juan Rodriguez, IV. del nombre, Fernan Rodriguez Portocarrero; y Doña Mencia Portocarrero. *Iuan Rodriguez Portocarrero*, el mayor, fue II. Señor del mayorazgo de las Tercias, que le confirmò el Rey Don Juan II. en Alcalà de Enares à 25. de Mayo de 1408. diziendo: *E agora Iuan Rodriguez Portocarrero, fijo legitimo heredero del dicho Iohn Rodriguez Portocarrero mi vassallo, pediòme por merced que le confirmasse el dicho mayoradgo, e gelo mandasse guardar, e complir. E yo el sobredicho Rey Don Iohan por le facer bien, e merced, tovelo por bien, e confirmole el dicho mayoradgo, e la merced en èl contenida, &c.* Casò este Cavallero con *Doña Elvira Quijada*, à quien segun el tiempo, tenemos por hija de Iuan Quijada, Señor de Villa-Garcia, y de Doña Blanca de Guevara su muger, y fueron sus hijos *Pedro Portocarrero*, III. Señor del mayorazgo de las Tercias, que el año 1440. fue múerto en las Justas que se hizieron en Valladolid por el primer casamiento del Rey Don Enrique IV. y *Doña Beatriz Portocarrero*, la qual, y Doña Elvira su madre, pretendieron, que las Tercias del Obispado de Zamora, no eran de mayorazgo, y que ellas las debian heredar de su hermano, y hijo, por cuya razon, apoderandose de la mayor parte de ellas, tuvieron largo pleyto con los otros interessados, y por vltimo quedò à Doña Beatriz gran parte de dichas Tercias. Casò con Fernan Gutierrez de Vega, Señor de Valverde, y fueron sus hijos Iuan de Vega, IV. Señor de Grajal, progenitor de los Condes de aquella Casa. Lope de Vega Portocarrero, que en la particion de los bienes de su madre, le tocaron las tercias de los Lugares de Morales, Almeyra, y Torre de Frades, de que fundò mayorazgo, y hizo vna ilustre linea de la Casa de Vega, que habitò en Zamora. Pedro de Vega, que es progenitor de los Señores del Cubo, y Banavarres, en Salamanca, como se lee en el fol. 12. del papel de la Casa de Grajal, publicado en nombre de Don Pedro de Olivera Vergara; pero al Autor se le olvidaron alli dos generaciones. Y Doña Brianda Portocarrero, que casò con Iuan Ramirez de Guzman, Señor de Villa-Verde, cuyos hijos fueron entre otros, Tello de Guzman, Señor de Villa-Verde, progenitor de los Condes de aquel titulo, y Iuan Rodriguez Portocarrero, que heredò de su madre parte de las Tercias de Zamora, y vivia en Toledo el año 1538. quando se capitulò el casamiento de los Principes de Melito, Don Diego Hurrado de Mendoza, y Doña Catalina de Silva, donde vna clausula dize, que porque el Conde de Cifuentes Don Fernando, no tenia mas que vn hijo varon, y podria ser que su Casa recayesse en la de Melito, si esto sucedièsse, la preferencia de apellido, y armas, entre las dos Casas, la avian de declarar dentro de vn año el Condestable de Castilla, y Iuan Rodriguez Portocarrero, como lo escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 3. cap. 15. pag. 346.

Ter-

Fernan Rodriguez Portocarrero, hijo segundo de Iuan Rodriguez, III. del nombre, y Doña Beatriz Barreto, fue vassallo del Rey, y Caudillo, y Alferez mayor de los Peones de Castilla, como nos consta por cedula del Rey Don Juan II. fecha año 1449. Su Epitafio, que ya copiamos, le llama tambien Doncel del Rey Don Juan I. y Regidor de Toro; pero està errado en señalar su muerte año 1427. porque el de 1430. aun era vezino de Toro, como consta por escritura de 28. de Agosto, en que Garcia Alfon le hizo donacion de vna heredad en Villa-Buena, ante Alfon Gonçalez, Escrivano. Y el año antecedente era Cabdillo de los Peones, como consta por cedula del Rey Don Juan II. cuyo membrete dize: *Carta para los Fidalgos de Gallicia, que vengan con Fernan Rodriguez Portocarrero.* Y la cedula es à este tenor: DON IVAN *por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallicia, &c. A todos los Peones que fueren ..... à venir à mi servicio del Reyno de Gallicia, salud, y gracia: Sepades, que mi merced, è voluntad es, que todos vosotros aguardedes, e vengades con* FERNAND RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *mi Caudillo de los Peones, por quanto assi cumple à mi servicio. Porque vos mando à todos, y à cada vno de vos, que luego vos vayades, e vos ayuntedes con el dicho Fernand Rodriguez, e vengades con èl apartadamente, como con mi Caudillo de los Peones, e lo obedescades, e fagades, e cumplades sus mandamientos, bien assi como de mi Caudillo de los dichos Peones. E vos vengades con èl derechamente para la mi mesnada, e non con otra persona alguna, por quanto assi es complidero à mi servicio. E los vnos, nin los otros non fagades endeal por alguna manera, so pena de la mi merced, e de confiscacion de todos vuestros bienes para la mi Camara. E demàs de quedar pecheros para agora, e para siempre jamas vosotros, e vuestros fijos, e vuestro linage. E de como esta mi carta vos fuere mostrada, e la complieredes, mando so pena de privacion del oficio à qualquier Escrivano publico, que para esto fuere llamado, que dè ende al que vos la mostrare, testimonio, signado con su signo, sin dinero, porque yo sepa en como complides mi mandado. Dada en el Real, cerca de Sarçosa, primero dia del mes de Iullio, año del Nascimiento de nuestro Señor Iesu-Christo de 1429. años.* YO EL REY. *Yo Diego Romero la fiz escrivir por mandado de nuestro Señor el Rey.* De que no solò sacamos, que Fernan Rodriguez tuvo mas vida, que el Epitafio le dà, sino se adquiere alguna noticia de lo que fue el oficio de Alferez mayor de los Peones de Castilla, de que ay cortissimo conocimiento, y estuvo continuado en esta Casa, hasta que por la variedad de los tiempos se extinguiò. En el libro de los Grandes Oficiales de la Corona, darèmos, como en propio lugar, mas noticias de esta dignidad. El mismo Epitafio de San Francisco de Toro nombra la muger de Fernan Rodriguez, que fue Doña Beatriz de Vlloa, hija mayor del Doctor Peri-Añez de Vlloa, Señor de la Mota, Villalonso, y Granadilla, Oydo-

do

de la Audiencia del Rey, y de Doña Isabel de San Juan, su primera muger, cuya filiacion tambien consta por el testamento, y mayorazgo, que el Doctor Peri-Añez otorgò en 2. de Novienibre de 1442. donde dexa por heredera à Doña Beatriz, nombrandola primero, que à todas las otras sus hijas, y en otra clausula dize: *Pero por quanto el dicho Juan Rodriguez de Fonseca, dize, que tiene contrato, que yo no puedo fazer mejoria à fijo alguno en perjuizio de su muger mi fija, esto yo no creo, cabien se me miembra, que quando se mudaron los casamientos entre èl, è* FERNAN RODRIGVEZ, *por quanto èl dexava la mayor para el otro, que era de mas dias, que fue pleytesia, que yo no mejoraffe à vna de mis fijas, mas que à otra, mas de los fijos varones, que avian de nacer, nùnca fue cuydado, ni pensado, &c.* Fue el hijo mayor de este matrimonio *Pedro Portocarrero*, Vassallo del Rey, y su Alferez mayor de los Peones Concegiles de Castilla, que pretendiò por muerte de Pedro, su primo hermano, todo el mayorazgo de su abuelo; pero no solo se le opuso Doña Beatriz Portocarrero, su prima hermana, sino Diego Lopez de Sosa, tambien primo hermano de ambos, y al fin entre estos dos Cavalleros se dividieron las Tercias de Toro, como luego verèmos, y esto ha quedado à sus descendientes. De Pedro Portocarrero, y Doña Maria de Escalante su muger, proceden los Señores de las Tercias de Toro, hasta el Marquès de Castrillo, que oy posee este mayorazgo, como dexàmos dicho en el num. 5. y lo escrivimos largamente en el tom. 2. lib. 7. cap. 6. de la Historia de la Casa de Silva.

Doña Mencia Portocarrero, hija de Juan Rodriguez, III. del nombre, Señor de Villa-Real, y de las Tercias, y de Doña Beatriz Barreto, casò con Gonçalo Rodriguez de Sosa, Señor de Monsaràz, y Zafra, à
177 quien en la Historia de la Casa de Silva, en el lugar citado arriba, tuvimos por vno de los hijos no legitimos, que Don Antonio de Lima dize tuvo el mismo Gonçalo Rodriguez de Sosa, Señor de Monsaràz, en Maria de Monforte, ò Monferrar; pero aora haziendo mejor reflexion, creemos que no fue sino el mismo Gonçalo Rodriguez, y que dexò sucesion legitima, aunque D. Antonio de Lima en el titulo de Sousa dize, que casò *con Doña Mayor, de quien no tuvo hijos*. Fue Gonçalo Rodriguez de Sousa Señor de Monsaràz, Rico-Hombre de Portugal, hijo segundo de D. Rodrigo Alfonso de Sousa, Rico-Hombre de Portugal, y de Constança Gil, y nieto de D. Alfonso Dionis (hijo del Rey D. Alfonso III. de Portugal) y de Doña Maria Perez Ribera de Sousa su muger. Sirviò este Rico-Hombre al Rey D. Fernando, que le legitimò, y el año 1383. le nombra Duarte Nuñez en su Cronica f. 229. Por su muerte siguiò algun tiempo al Maestre de Avis, despues Rey Don Iuan I. que le hizo General de la Armada, que el año 1384. embiò à Porto, como se lee en la 1. par.

capitulos 112. y 121. pero el justificado derecho de la Reyna Doña Beatriz, le inclinò à su partido tan aprisa, que su misma Armada desconfiò de su devocion al Maestre, como en el cap. 124. de la misma 1. part. lo escrive Fernan Lopez. Declaròse luego Gonçalo Rodriguez por la Reyna, y passandose à su Exercito, mandò, que el Alcayde que tenia por èl à Monsaràz, tuviesse su voz, segun lo refiere el mismo Fernan Lopez en los capitulos 143. y 155. de la 1. part. y en el cap. 160. le nombra con Fernan Gonçalez de Sousa, Señor de Portel, su hermano mayor, y Iuan Rodriguez Portocarrero su suegro, Señor de Villa-Real, y los otros Fidalgos Portugueses, que siguieron à Castilla. El Rey Don Juan I. ò Enrique III. le dieron à Zafra, y otras tierras, en satisfacion de Monsaràz, y las que perdiò en Portugal, como dize Lima, afirmando que muriò en Castilla. Su muger fue *Doña Mencia Portocarrero* (no Doña Mayor, como Lima la nombra) y de ella naciò *Diego de Sosa*, que viviò en Toro, fue Regidor de aquella Ciudad, vassallo de los Reyes Don Juan II. y Don Enrique IU. y este vltimo Principe le diò el Corregimiento de Murcia, en que le hizo singulares servicios, para la reducion de Alonso Fajardo, Alcayde de Lorca, como lo escrive en su Cronica Alonso de Palencia, cap. 36. El año 1440. mudò el apellido, y se llamò Diego Lopez Portocarrero, pretendiendo suceder en el mayorazgo de las Tercias à Pedro Portocarrero, su primo hermano, que muriò en las Justas. Y como Pedro Portocarrero, tambien su primo hermano, Alferez mayor de los Peones de Castilla, tuviesse la misma pretension, y Doña Beatriz Portocarrero, y Doña Elvira Quijada su madre, se apoderassen de aquel mayorazgo, queriendo suceder en sus bienes como libres, Diego Lopez, y Pedro Portocarrero comprometieron sus derechos en el Doctor Peri-Añez de Vlloa, Señor de la Mota, y Doña Beatriz Rodriguez de Fonseca, su cuñada viuda del Doctor Iuan Alonso de Vlloa, por instrumento fecho en Toro à 18. de Diziembre de 1441. ante Alfon Gonçalez de Toro, Escrivano publico, que empieça: *Sepan quantos esta carta de compromisso vieren, como yo* DIEGO LOPEZ DE PORTOCARRERO, *fijo de* GONÇALO RODRIGVEZ DE SOSA, *e de* DOÑA MENCIA DE PORTOCARRERO, *su muger, que Dios aya, Vassallo que so de nuestro Señor el Rey. E yo* PEDRO PORTOCARRERO, *fijo de* FERNAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *Vassallo del dicho Señor Rey, vezinos de la Ciudad de Toro, e yo el dicho Pedro Portocarrero, con licencia, e autoridad, e expresso consentimiento de Anton Fernandez de Toro, Escrivano de dicho Señor Rey, e fijo de Miguel Alfon, Notario, mi Curador, que estais presente, &c. Otorgamos, e conoscemos por esta carta, e dezimos, que por quanto cada vno de nosotros dize, que le pertenecen las Tercias del dicho Señor Rey, que tenia* PEDRO PORTOCARRERO, *que Dios aya, nuestro primo, fijo de* IVAN RODRI-

DRIGVEZ PORTOCARRERO, *en el Obiſpado de Zamora de mayoradgo, que* IVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, *el viejo, nueſtro abuelo, que Dios aya fizo: Que cada vno de nos por nueſtros Procuradores, ò ſoſtitutos, e por el Curador de mi el dicho Pedro Portocarrero, e por ſus Autores, podamos tomar, è tome la poſſeſsion de las dichas Tercias cada vno, ſin perjuizio del derecho del otro, e ſi la tomado tiene, que la retenga en ſi, por quanto cada vno de noſotros dize pertenecerle el dicho mayoradgo, ſobre lo qual es, ò eſpera pleyto, e contienda entre las dichas partes. Por ende nos los dichos Diego Lopez Portocarrero, e Pedro Portocarrero, ambos à dos de vna concordia, otorgamos, e conoſcemos por eſta carta, que ſomos agora concordes, e de vna voluntad, por nos quitar de pleytos, e debates, e contiendas, que por razon de las dichas Tercias ſe nos podrian recreſcer ſi ſobre ello oviеſſemos de contender en pleyto, por bien de paz, e de concordia que ſomos avenidos de lo poner, e comprometer, e ponemos, e comprometemos todo en manos, e en poder del Doctor Pedro Yañez, Oydor de la Audiencia de nueſtro Señor el Rey, è ſu Refrendario, e del ſu Conſejo, o de Beatriz Rodriguez de Fonſeca, muger del Doctor Iuan Alfon, que Dios aya, que eſtàn preſentes, à los quales tomamos, e nombramos por nueſtros Iuezes, amigos, arbitros, arbitradores, amigos, amigables, componedores, e definidores, para que ambos à dos juntamente, e no el vno ſin el otro, libren, e manden determinar, e declarar aquel à quien de noſotros pertenecen las dichas Tercias, e mayoradgo de ellas, e las ha de aver, &c.* El miſmo dia, y ante el miſmo Eſcrivano, los dichos Peri-Añez de Vlloa, y Doña Beatriz Rodriguez de Fonſeca, pronunciaron ſentencia, cuyas primeras, y principales clauſulas, dizen: *Por quanto deſpues de la muerte de* PEDRO PORTOCARRERO, *que avia, e poſſeia las Tercias deſte Obiſpado de Zamora, por titulo de mayoradgo, que* IVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO *el viejo fizo, el tenor del qual es el ſiguiente. E porque es contienda entre las partes, conviene à ſaber:* DIEGO LOPEZ DE PORTOCARRERO, *e* PEDRO PORTOCARRERO, *fijo de Fernand Rodriguez, e cada vno de ellos dize, que pertenecen à èl las dichas Tercias, por el dicho titulo de mayoradgo. E cada vna de las partes dize que èl es el primero que ſucede, è lo ha de aver. E de la otra parte* DOÑA ELVIRA, *madre del dicho Pedro Portocarrero, e* DOÑA BEATRIZ *ſu fija, hermana del dicho Pedro, dize, que las dichas Tercias no ſon mayoradgo, antes que ſon bienes de herencia, e que pertenecen à ellas, como herederas del dicho Pedro, è ſe han entremetido, è entremeten de entrar, è ocupar, è quieren ocupar la poſſeſsion de las Tercias. Por ende por bien, y concordia de las dichas partes, conviene à ſaber, Diego Lopez, è Pedro Portocarrero, ordenamos, è mandamos, que amas las dichas partes, Diego Lopez, è Pedro ſe ayuden bien, è leal, è verdaderamente contra quantos el dicho mayoradgo quiſieren impunar, ò embargar, ò contrariar, è trabajaran à ſu leal poder, por aver el original deſte mayoradgo, &c. Otroſi, mandamos, que cada vna de las dichas partes, Diego Lo-*

pez, à Pedro, lleve la meitad de los frutos, e cosas, que las dichas Tercias en cada vn año rentaren, fasta que por los Iuezes, que del pleyto conocieren sea julgado, e declarado à qual de las dichas partes por derecho pertenesce el dicho mayoradgo, &c. Otrosi, ordenamos, e mandamos, que si el dicho Pedro Portocarrero falleściere antes que el dicho Diego Lopez de Portocarrero, e dexare fijo, que esta avenencia dure entre el dicho fijo mayor del dicho Pedro Portocarrero, e entre el dicho Diego Lopez Portocarrero, por toda la vida del dicho Diego Lopez. E si el dicho Diego Lopez falleściere antes que el dicho Pedro Portocarrero, que esta dicha avenencia dure entre el fijo mayor del dicho Diego Lopez, e el dicho Pedro Portocarrero, por toda la vida del dicho Pedro, &c. Lo qual consintieron, y loaron ambas partes, siendo testigos el Doctor Alfon Fernandez de la Fuente, y el Licenciado Alvar Sanchez de Toro, Oydor de la Audiencia del Rey, y el Bachiller Gomez Diez de Basurto, y Pedro de Vlloa, hijo del Doctor Juan Alfon, y Nicoàs Martinez de Sevilla, Escrivano de Camara del Rey, y el Bachiller Diego Martinez de las Garrovillas, y Pedro Escrivano, vezinos de Toro. Por este medio quedò à Diego Lopez, y à su sucesion la mitad de las Tercias de la Vicaria de Toro, que fue de lo que èl, y Pedro Portocarrero tomaron possesion, cuyos actos hemos visto originales en el Archivo del Marquès de Castrillo. El año 1449. tiene Diego Lopez memoria en el testamento de Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, Cangas, y Tineo, donde leemos: *Nombro, e dexo, e constituyo por mis testamentarios, e mensageros, è albaceas al Señor Don Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca, è à* MI TIO DIEGO LOPEZ PORTOCARRERO, *è en su absencia* A MI PRIMO MARTIN DE SOSA SV HIJO, *è à Doña Aldonça de la Vega mi muger, &c.* De donde saca nos, que Gonçalo Rodriguez de Sosa, marido de Doña Mencia Portocarrero, fue el Señor de Monsaràz, nieto de Don Alfonso Dionis, hijo del Rey Don Alonso III. de Portugal, porque siendo este Don Juan Manuel I. Señor de Belmonte, nieto de la Condesa Doña Beatriz de Sosa, que fue nieta del mismo Don Alfonso Dionis, la Condesa, y Gonçalo Rodriguez eran primos hermanos, y Don Fernando de Villena, hijo de aquella Señora, era primo segundo de Diego Lopez Portocarrero, en cuya consideracion Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, llama su tio à Diego Lopez, y su primo à Martin de Sosa, y no parece que puede ser por otra linea. La muger de Diego Lopez Portocarrero, no nos consta por escrituras, ni podemos justificar por las que hemos visto, si tuvo dos matrimonios. Lo que no parece dudoso es, que Diego Lopez casò con la Familia de Fajardo, porque este apellido se halla entre su sucesion. Tuvo quatro hijos, à saber: *Martin de Sosa*, otras vezes llamado Martin Lopez Portocarrero. *Alvaro de Sosa*, que fue Señor de Villamor de los Escuderos, segun escrive Haro en el tom. 2. pag. 250.

Doña

Doña Leonor de Sosa, que fue Monja, y Priora del Monasterio de Santi Spiritus de Toro, de la Orden de Santo Domingo, y tenia la Prelacia de aquella Casa en los años 1481. 1484. 1488. 1490. y 1497. como nos consta por escrituras suyas de estos mismos años, y *Doña Mencia Fajardo*, que fue Dama de la Reyna Catolica, y casò con Pedro de Silva, Maestre-Sala de la misma Princesa, Alcayde de los Alcaçares de Sevilla, y Corregidor de Alcaraz, cuyo hijo vnico fue Juan de Silva, Regidor de Toro, cuya sucesion hasta el Marquès de Castrillo escrivimos en el 2. tom. lib. 7. desde el cap. 4. de la Historia de aquella Casa, y luego darèmos la razon porque este Cavallero tuvo parte en las Tercias.

MARTIN DE SOSA, hijo mayor, que otras vezes està llamado Martin Lopez Portocarrero, para cumplir la disposicion de Juan Rodriguez Portocarrero el viejo, su visabuelo, fue Vassallo del Rey, Señor en parte de las Tercias de Toro, y vno de los Cavalleros de aquella Ciudad, que se confederaron el año 1460. para guardar el servicio del Rey Don Enrique IU. en la qual entrò tambien Diego Lopez su padre, como lo escrive Don Joseph Pellicer en el Memorial del Marquès de la Lapilla, fol. 3. El año 1456. se agraviaron Martin de Sosa, y Pedro Portocarrero su tio, de que el Rey Don Enrique IU. huviesse dado à Doña Beatriz Portocarrero confirmacion del Previlegio de las Tercias, y acudiendo al Doctor Fernan Diaz de Toledo, Relator, y al Doctor Juan Sanchez de Zurbano, del Consejo del Rey, y Confirmadores de sus Previlegios del Reyno de Castilla, ellos mandaron recoger aquella confirmacion, como parece por testimonio que de esto diò en Avila à 24. de Enero de aquel año Alvar Gomez, Escrivano publico de aquella Ciudad. Casò este Cavallero con *Doña Catalina de Villalpando*, hermana de Mosen Juan de Villalpando, Señor de Estopeñan, progenitor de los Marqueses de Osera, y fueron sus hijos *Gonçalo de Sosa*, que muriò moço, y està sepultado en la Capilla mayor de San Francisco de Toro. *Diego Lopez Portocarrero* el moço, y *Doña Maria de Sosa Portocarrero*, primera muger de Don Pedro de Acuña, cuyo hijo vnico fue Don Juan Rodriguez Portocarrero y Acuña, Señor de Requena, y de parte de las Tercias de Toro, que oy goza el Conde de Requena, su descendiente.

Diego Lopez Portocarrero el moço, fue Regidor de Toro, y possevò la parte que su padre en las Tercias de su Vicaria; pero pusole pleyto por ellas Alonso Portocarrero, Alferez mayor de los Peones, su primo tercero, pretendiendo, que aquella porcion se debia rehunir à la que èl gozava, como vnico descendiente varon del Fundador, respecto de aver espirado ya las vidas expressadas en la sentencia que se pronunciò sobre el compromiso de Pedro Portocarrero, y Diego Lopez Portocarrero el viejo, sus abuelos. Antes que se feneciesse esta demanda, falleciò Diego Lopez

Por-

Portocarrero el moço, aviendo otorgado su testamento en Toro à 5. de Julio de 1488. ante Juan Fernandez de Solis, Escrivano, è Notario publico, y las clausulas que hazen para seguridad de lo que escrivimos, son: *Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo* DIEGO LOPEZ DE PORTOCARRERO, *vezino, e Regidor de la Noble Ciudad de Toro, estando en mi sano sesso, e buena memoria, qual Dios por su misericordia me quiso dar, ordeno, e establezco este mi testamento, e postrimera voluntad, &c. E si de mi acaesciere finamiento de esta enfermedad, que agora tengo, mando quel mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio del Señor San Francisco de esta dicha Cibdad de Toro, en la Capilla Mayor del dicho Monesterio, debaxo de la sepultura de* MARTIN DE SOSA, *mi señor, e mi padre, que Santa gloria aya, &c. Primeramente, mando, que dèn à* SOSA *mi tio 20 ℔. maravedis, que le debo. Otrosi, mando, que à su hermana de Leonorica de Villares, dèn 5 ℔. maravedis, por cargo que de ella tengo, para que se case, ò meta Monja. Otrasi, mando, que paguen à* ALVARO DE SOSA *mi tio 2 ℔ 800. maravedis, e recabden dèl doze cargas de cebada, e dos cargas de trigo, que me debe. Otrosi, mando, que paguen à la* PRIORA DE SANTI-ESPIRITVS *mitia, diez y nueve florines, los quales me prestiò sobre vn Caliz, y vna Cruz de plata pequeña, &c. Otrosi, mando, que paguen à su madre de* ALVARO DE SOSA, *quatro reales que le debo. Iten, dexo, e instituyo por mi heredero en las Tercias, que yo he, e tengo, e me pertenescen en esta dicha Cibdad de Toro, e su tierra à* DON JVAN *mi sobrino, fijo de* DOÑA MARIA DE SOSA, *mi hermana, muger del señor* D. PEDRO DE ACVÑA. *E si el dicho Don Iuan muriere sin dexar fijo varon, mando, que los aya otro su heredero varon, si lo oviere, que sea fijo de la dicha Doña Maria de Sosa, mi hermana. E si este fijo, ò fijos de la dicha mi hermana faltaren, mando, que aya las dichas Tercias mi primo* JVAN DE SILVA, *e despues dèl su fijo varon; pero es mi voluntad, que si la dicha Doña Maria no le quedasse fijo varon, ò fijo de su fijo, que por su vida las aya ella, e despues de su vida las aya el dicho Iuan de Silva, mi primo, como dicho es. E para complir, e pagar este mi dicho testamento, e las mandas en èl contenidas, e las debdas en los logares, que las yo mando, dexo por mis testamentarios, e seeutores de este mi dicho testamento, à mi señora madre* DOÑA CATALINA DE VILLALPANDO, *y al Reverendo Padre Fray Alonso de Aguilar, Custodio que agora es de S. Francisco, &c.* Nombra por heredera à su madre en el remanente de sus bienes, y lo otorga siendo testigos Alonso de Deza, Regidor de Toro, Anton de Santanton, y otros. Su fallecimiento llegò luego, y por èl se renovaron los pleytos del mayorazgo de las Tercias, porque Alonso Portocarrero dezia deberlas èl posseer enteramente. Don Pedro de Acuña, en nombre de su hijo, tomò posseesion de la parte que Diego Lopez le dexò en este testamento, y Juan de Silva la aprehendiò tambien, diziendo pertenecerle como nieto mayor varon de Diego Lopez Portocarre-

ro el viejo. Doña Catalina de Villalpando, madre de Diego Lopez compuso la diferencia de su nieto, y Juan de Silva, dividiendo entre los dos las Tercias que el difunto tuvo, y por esta razon fue Señor en parte de ellas Juan de Silva, y poniendolas en su mayorazgo, las posee oy el Marquès de Castrillo, su descendiente. Testò Doña Catalina de Villalpando en Toro à 4. de Noviembre de 1493. ante Diego Lopez de Xema, Escrivano, y por este instrumento consta parte de lo que hemos escrito, y otras cosas, que luego dirèmos. Sus primeras palabras son: *In Dei nomine amen: Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo* Doña Catalina de Villalpando, *muger de* Martin Lopez Portocarrero, *mi señor, e marido, defunto, que Santa gloria aya, vezina que soy en esta Noble Cibdad de Toro, estando doliente de dolencia que plogo al mi Señor Iesu Christo de me dar, &c. Otorgo, e conosco por esta carta que fago, e ordeno esto mi testamento, &c. Mando, que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia del Monesterio de San Francisco desta Cibdad, en la Capilla Mayor, en la sepultura de mi fijo* Gonçalo de Sosa. *Iten, digo, e confiesso por descargo de mi anima, que mi hermana* Isabel, *que Dios aya, me dexò por su heredera vniversal de todos sus bienes, con condicion, que yo los oviesse por mi vida, e despues de mis dias, que los oviesse mi fijo Gonçalo de Sosa, si fuesse vivo, sino que los oviesse mi fijo* Diego Lopez. *E si ellos falleciessen en mi vida, que yo que los destribuyesse todos los bienes de su herencia en Obras Pias. E por quel dicho Martin Lopez Portocarrero, mi señor, e marido ovo de la herencia de la dicha Isabel mi hermana fasta 708. maravedis. E yo queriendo satisfacer, e descargar el dicho cargo, fago, e ordeno, e instituyo vna media Capellania, la qual se cante perpetuamente para siempre jamàs en la Iglesia de San Pedro del Olmo de la dicha Cibdad por el anima de la dicha Isabel mi hermana, e por la mia, e de mi padre, e de mi madre, e de mis fijos, e del dicho Martin Lopez Puertocarrero mi señor, e marido, e de* Diego Lopez Pvertocarrero *el viejo, mi suegro, que Dios aya, &c.* Manda que en ella se digan cada semana dos Missas en el Miercoles, y Sabado, y que acabadas, salga el Capellan con vn Responso sobre las sepulturas de su padre, y madre, y de la dicha Isabel su hermana. Señala bienes para esta Capellania, y nombra por Capellan à Alonso, sobrino de Juan Alonso Manteca, Clerigo, Cura de Santa Maria del Templo, y despues dize: *Iten, mando, que sean apresentadores, e padroneros desta dicha media Capellania, que yo anssi ordenò, e doto el señor* D. Pedro de Acvña, *e despues de sus dias del* Juan Rodrigvez Pvertocarrero *mi nieto, e despues del dicho Iuan Rodriguez su fijo, ò fija mayor legitimo descendiente de grado en grado para siempre jamàs, e la señora* Doña Mayor, *mi hermana, en su vida, e despues de sus dias el fijo mayor, que dexare, e dende en adelante el fijo, ò fija mayor que veniere, e anssi sucessivo para siempre jamàs, por tal via, que en estas dos linages non*

aya mas deſtos dos apreſentadores de cada linage vno. E ſi todos eſtos linages faltaren, mando que ſea patronero, e apreſentador de alla el pariente mas propinquo de la parte de nueſtra madre. Iten, digo, è confieſſo, que al tiempo que Diego Lopez mi fijo falleſciò, eſtando del mal de la muerte, de que falleſciò, me dixo, que Catalina, la que deſpues pariò en la Carcel, que cierto eſtava dèl preñada, e yo creolo, porque deſpues veyendo al niño, en alguna coſa pareſce al dicho Diego Lopez mi fijo. E porque la mas de la gente dirà que es ſu fijo, e por ſer pobre le mando, e dexo para con que ſe crie la mi heredad, que yo tengo, e poſſeo, que es à la Soterraña, que renta nueve cargas de pan, mitad trigo, mitad cebada. E ſuplico, e pido por merced à la dicha Doña Mayor, mi hermana, que lo tenga, e lo crie, e lleve la renta de la dicha heredad ella para el mantenimiento del dicho DIEGO *mi nieto. E allende de lo ſuſodicho le mando al dicho Diego mi nieto 200. maravedis para con que ſe crie, los quales aya de tener la dicha Doña Mayor mi hermana, &c.* Y deſpues dize: *Iten, mando à* MENCIA *mi nieta, fija de Diego Lopez mi fijo, para la meter Monja en el Moneſterio de San Cebrian de Movote, ſegun que lo yo tengo concertado 150. maravedis, e vna cama de ropa, &c. Iten, mando, que ſe fagan dos bultos de piedra, el vno del dicho mi marido, e el otro de Diego Lopez mi fijo, el vno alto, e el otro baxo, e que ſe pongan ſobre las ſepulturas de los ſobre dichos mi marido, è fijo, e que paguen lo que coſtaren à fazer deſte mi quinto. Iten, dexo, e nombro por mis eſecutores, e complidores deſte mi teſtamento, e mandas en èl contenidas, à la dicha Doña Mayor, mi hermana, e al Señor Iuan de Deza mi ſobrino, è à Frey Thomàs de Todos Santos, Prior del Moneſterio de Santo Domingo de Zamora, Flayre de la Orden de Santo Domingo, è à Iuan Alonſo Manteca, Clerigo, Cura de Santa Maria del Templo, de eſta Cibdad, &c.* Y la vltima clauſula: *E en todos los otros mis bienes, e herencia, muebles, e raizes, debdas, e derechos, e acciones, e reſtante del dicho mi quinto, e derecho que tengo, e me pertenece à cientos florines, que eran debidos por Moſen* JVAN DE VILLALPANDO, *mi hermano, en el Reyno de Aragon, en la Villa de Eſtopeñan, que es en el dicho Reyno, dexo por mi legitimo, e vniverſal heredero al dicho* D. JVAN RODRIGVEZ PVERTOCARRERO, *mi nieto, fijo del dicho Don Pedro de Acuña, e de la dicha Doña Maria de Soſa, mi fija, el qual pueda aver, e aya los dichos mis bienes, e herencia, e debdas, e derechos, e acciones, e reſtante del dicho quinto, cumplidas las mandas por mi mandadas, como mi legitimo heredero, &c. E ſi caſo fuere, lo que Dios non quiera, que el dicho Don Iuan Rodriguez mi nieto, falleſciere de eſta preſente vida en la edad pupilar, ò en otra qualquier edad, e non dexare fijo, ò fijos legitimos, e de legitimo matrimonio naſcidos, e procreados, que los dichos bienes, e herencia quel anſi de mi heredare, e oviere, la ayan, e ſubtedan en ella la dicha Doña Mayor, mi hermana, e* DOÑA MARIA *mi ſobrina, ſu fija, muger que es agora del dicho Don Pedro, la dicha mi hermana la mitad de los dichos bienes, e be-*

herencia, e la dicha Doña Maria la otra mitad. E si caso fuere que la dicha Doña Maria mi sobrina, muger del dicho Don Pedro, falleſciere ſin dexar hijos legitimos, mando, que aya los dichos bienes, e herencia la dicha Doña Mayor mi hermana, e ſi ella à la ſaçon falleſcida fuere, que los ayan ſus fijos, ò fijas, que dexare, &c. Revoca otros qualeſquier teſtamentos, queriendo que ſolo valga eſte, de que fueron teſtigos el Comendador Frey Chriſtoval de Paz, Luis de Gaona, Garcia Alonſo, y Diego Clemente, Clerigos, vezinos de Toro. Eſta eſcritura eſtà original en el Archivo del Marquès de Caſtrillo, y no ſolo aſſegura, que Diego Lopez Portocarrero el moço, tuvo dos hijos naturales, que ſe llamaron *Diego Lopez Portocarrero*, y *Doña Mencia*, ſino ſirve para comprobar toda la filiacion que dexamos eſcrita, y para corregir lo que de la Caſa de los Condes de Requena eſcrivieron quantos haſta aora trataron de ella: porque Haro en
278 ſu Nobiliario, tom. 1. pag. 144. dize, que Doña Maria de Soſa casò con Don Fernando de Acuña y Portugal, hijo de los Segundos Condes de Valencia. Garibay en el tom. 3. de ſus obras no impreſſas, acierta en llamar al marido de Doña Maria de Soſa, Don Pedro de Acuña; pero no en dezir que ella fue hija de Juan Rodriguez Portocarrero. Y yo ſiguiendo à vno, y otro, errè eſta linea en el tom. 2. pag. 148. y 152. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva. El Licenciado Juan Diaz de Fuenmayor en ſu libro manuſcrito, y Pellicer ſiguiendole en el de Cabeça de Baca, fol. 17. y 60. ſeparan la linea de los Condes de Requena de la de los Condes de Valencia, en Don Fernando de Acuña, Señor de Pajares, hijo ſegundo de los Primeros Condes Don Martin Vazquez de Acuña, y Doña Maria de Porrugal, y dèl dizen que fueron hijos Don Pedro de Acuña, y Doña Violante de Acuña, Señora de Bezares, muger de Lope de Neyra. Garibay es de otro ſentir, porque dize, que D. Pedro de Acuña, marido de Doña Maria de Soſa, fue hijo de Don Enrique de Acuña, hijo de los primeros Condes de Valencia. Y ſi eſto fueſſe aſsi eſte Don Enrique es el Señor de Villalva, que rrocò aquella Villa el año 1456. por Valdexema con Doña Inès de Guzman, deſpues Duqueſa de Villalva, y casò con Doña Inès de Valencia, hija del Mariſcal Juan de Valencia, y de Doña Maria Cabeça de Baca, ſu ſegunda muger. Lo que no tiene duda es, que *Don Pedro de Acuña* casò dos vezes: la primera con *Doña Maria de Soſa*, hija de Martin Lopez Portocarrero, y de Doña Catalina de Villalpando, de quien tuvo à Don Juan Rodriguez Portocarrero, que heredò à ſus padres, y Don Pedro eſtava ya caſado ſegunda vez el año 1493. con *Doña Maria de Bazàn*, prima hermana de Doña Maria de Soſa, hija de Hernando de Bazàn, Señor de Zeynòs, y de Doña Mayor de Deza ſu muger, hermana de Doña Catalina de Villalpando, como conſta de ſu teſtamento, ya copiado. *Don Juan*

Rodriguez Portocarrero de Acuña, nieto de Doña Catalina de Villalpando, y ſu heredero, vsò mas el apellido de Acuña, y comunmente es nombrado ſolo con èl. Fue Señor de Pajares, y Requena, Regidor de Toro, Cavallero de la Orden de Santiago, y deſpues de la de Calatrava, y en ella Comendador de Malagon, y ſu Diffinidor General en el Capitulo celebrado en Madrid año 1551. Sirviò à Felipe II. ſiendo Principe en el pueſto de ſu Maeſtre-Sala, y à Carlos V. en los de Caſtellano de Perpiñan, y Capitan General de Roſellon. El año 1504. avia ya muerto ſu padre, y èl llamandoſe *Don Iuan Rodriguez de Acuña Portocarrero, fijo de Don Pedro de Acuña, defunto, cuya anima Dios aya en Santa gloria, è fijo legitimo heredero de la Señora Doña Maria de Soſa, aſsimeſmo defunta, que Dios aya*, pidiò à la Juſticia de Toro autorizaſſe vna copia de la eſcritura que el Monaſterio de San Franciſco de aquella Ciudad otorgò en 30. de Noviembre de 1463. ſobre el Patronato de ſu Capilla mayor, *con la honorable Dueña, e Señora Doña Beatriz Portocarrero, fija de Iuan Rodriguez Portocarrero, muger que fue de Fernando de Vega, que Dios aya, e los honrados Cavalleros Diego Lopez Portocarrero, è Pedro Portocarrero, fijo de Fernan Rodriguez Portocarrero, vezinos, e Regidores de la dicha Cibdad de Toro*, que ſon los miſmos terminos de la eſcritura, donde ſe afirma eſtar ſepultados en aquella Capilla Iuan Rodriguez Portocarrero el viejo, y Doña Beatriz Barreto ſu muger, y Juan Rodriguez, y Fernan Rodriguez Portocarrero, ſus hijos. Tambien recibiò ſepultura en ella Don Juan de Acuña, deſpues de aver vivido 80. años, como eſcrive Garibay, y alli tiene largo Epitafio al lado de la Epiſtola. Celebrò eſte Cavallero dos matrimonios: el primero con *Doña Blanca Manrique*, de quien ſolo tuvo à Doña Maria Manrique, muger de ſu tio Antonio de Silva, Señor del mayorazgo de eſta Caſa en Toro, como ſe lee en el 2. tom. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva, lib. 7. cap. 5. El ſegundo matrimonio fue con *Doña Ana de Rojas*, Señora de Requena, viuda de Don Pedro de Velaſco, y en ella tuvo à Don Juan de Acuña, que ſucediò en ambas Caſas, à Don Diego de Acuña, Comendador de Peña-Fiel, la Zarça, y Piedra-Buena, y Alcayde de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara del Principe Don Carlos, y de Felipe II. haſta el año de 1583. en que falleciò en Madrid à 18. de Mayo, à Don Pedro de Acuña, Abad de San Iſidro de Leon, à Don Franciſco, que muriò moço, à Doña Magdalena de Acuña, Monja Franciſca en Santa Ana de Toro, fundacion de ſu madre, y à Doña Iſabel de Rojas, que naciò primero que Doña Magdalena, y fue ſegunda muger de Gonçalo de Guzman, Señor de Toral, y Aviados, Valle de Cureño, y Montañas de Bonar, cuyo hijo Gonçalo de Guzman, Señor de Toral, fue padre de Gabriel Nuñez de Guzman, I. Marquès de Toral, padre de Ramiro Nuñez Felipez de Guzman, I. Duque de Medi-

na

na de las Torres, Principe de Stillano, y de Doña Isabel de Guzman, primera muger del Condestable de Castilla Don Bernardino Fernandez de Velasco, Duque de Frias, y madre del Condestable Don Iñigo Melchor, que oy vive.

Don Juan de Acuña, II. del nombre, hijo mayor de Don Juan Rodriguez Portocarrero y Acuña, fue Señor de las Villas de Pajares, y Requena, y parte de las Tercias, Comendador del Poçuelo, en la Orden de Calatrava, Regidor de Toro, Gentil-Hombre de la Boca de Carlos V. Alcayde de Fuente-Rabia, y Capitan General de Guipuzcoa, hasta fin del año 1572. Yaze con su padre en San Francisco de Toro, y aviendo casado con *Doña Isabel de Vlloa*, hija de los Señores de Villalonso, tuvieron entre otros à Don Pedro, y Don Diego de Acuña, Comendador de los Hornos, en la Orden de Alcantara. *Don Pedro* fue Señor de Pajares, y Requena, y Comendador del Poçuelo, y en *Doña Ana de Vrries*, su muger, procreò à Don Juan, III. del nombre, I. Conde de Requena, y à *Doña Ana de Acuña*, que casò con su tio Don Diego de Acuña, hermano de su padre, y fue su hijo. *Don Iuan Ioseph de Acuña*, Comendador de Castellanos, en la Orden de Calatrava, del qual, y de *Doña Erianda Vela de Anaya*, su muger, despues Marquesa de Sofraga, son hijos *Don Diego Fernando de Acuña*, III. Conde de Requena, que desde el año 1684. està viudo de la Marquesa de la Lapilla, Doña Gaspara de Fonseca, sin sucesion, y *Doña Antonia de Acuña*, muger de Don Juan Gaytan de Ayala y Guzman, Conde del Santo Imperio, con sucesion. *Don Iuan de Acuña*, I. Conde de Requena, Vizconde de Barrio, Señor de Pajares, tambien fue Comendador del Poçuelo, en la Orden de Calatrava, y Señor en parte de las Tercias de Toro. Casò dos vezes: la primera con *Doña Iosepha de Acuña*, hija de Don Joseph de Acuña, Castellano de Milàn, Comendador del Horcajo, y Treze de Santiago, Mayordomo mayor de la Infanta Doña Catalina Michaela, Duquesa de Saboya, y Embaxador de Felipe II. en aquella Corte, y de Doña Juana de Acuña, su prima hermana, Señora de Matadion. De este matrimonio nació vnico Don Juan de Acuña, IV. del nombre, que murió de diez años, como consta por el pleyto de Matadion, y su padre bolviò à casar con *Doña Isabel Bravo de Acuña*, hija de Don Luis Bravo de Acuña, Virrey de Navarra, Embaxador en Venecia, y del Consejo de Estado, de quien tuvo à *Don Antonio Manuel de Acuña*, II. Conde de Requena, que ya el año 1632. avia heredado à su padre, y la Condesa Doña Isabel era su tutora en 28. de Março, y lo era tambien el año 1639. como consta por escrituras presentadas en el pleyto que el Convento de San Francisco de Toro puso aquel año à Don Alonso Portocarrero, Señor de las Tercias, y al Conde de Requena, para que como Patronos de la Capilla mayor, la reedificassen. Murió el Conde D. An-

tonio Manuel sin sucesion, y hemonos dilatado en esta linea hasta su persona, porque Don Joseph Pellicer en el libro de Cabeça de Baca,
279 fol. 27. le llama *Don Pedro*, y à su madre *Doña Maria de Acuña*. Y à Doña Josepha de Acuña, primera muger de su padre, y à Don Joseph de Acuña, padre de esta señora, y Don Fernando de Acuña su abuelo, los llama Señores de Matadion, siendo assi que Don Fernando nunca lo fue, respecto de aver llevado aquel Estado Don Antonio, su hermano mayor, padre de Doña Juana de Acuña, Señora de Matadion, que casò con su primo hermano Don Joseph de Acuña, Comendador del Horcajo, de quien fue hija vnica Doña Josepha, I. Condesa de Requena, que falleciò antes que su madre, y assi ni ella la heredò, ni llegò à heredarla su hijo D. Juan, como dexamos dicho. Todas estas equivocaciones no son muy sustanciales, pero mas llano queda el camino para los que despues escrivieren.

Faltanos aun escrivir la linea de *Alvaro de Sosa*, Señor de Villamor, cuyos descendientes, que son bien grandes, no han sabido hasta aora su filiacion, olvidada como otras ilustrissimas de Castilla, por el desaliño con que en ella se tratò siempre, y se trata, esta materia. Yaleimos en el testamento de Diego Lopez Portocarrero el moço, que manda pagar à Alvaro de Sosa su tio 2y800. maravedis, que le debia, y despues hallamos en el Archivo del Marques de Castrillo vna escritura original, que dize: *En 22. dias de Noviembre, año de 1496. el señor* ALONSO PVERTOCARRERO, *fijo de* PEDRO PVERTOCARRERO, *e el señor* ALVARO DE SOSA, *fijo de* DIEGO LOPEZ PVERTOCARRERO, *estando en la Capilla mayor de San Francisco de la Cibdad de Toro, estando otrosi el Reverendo Padre Guardian Fray Francisco de Madrid presente, luego los dichos el señor Puertocarrero, e el señor Alvaro de Sosa, dixeron, y requirieron al señor Guardian, que por quanto la dicha Capilla mayor de San Francisco era de sus antecessores, e abuelos, e los dichos señores Diego Lopez Puertocarrero, e Pedro Puertocarrero avian dotado la dicha Capilla. E despues de la muerte de aquellos, otros parientes descendientes de los dichos Diego Lopez Puertocarrero, e Pedro Puertocarrero sus padres, avian dotado en la dicha Casa muchos bienes, e heredamientos, e fecho otros muchos edificios para en servicio del Culto Divino, e provecho del dicho Monesterio. E assimismo el señor* JVAN RODRIGVEZ PVERTOCARRERO, *è su muger* DOÑA BEATRIZ DE BARRETO, *abuelos de los susò dichos fizieron assimismo otros muchos bienes, segun que paresce por vna escritura, que tiene el dicho Monesterio. Y porque de poco tiempo acà Don Pedro de Acuña, marido de* DOÑA MARIA DE SOSA, *fija de* MARTIN DE SOSA, *con voluntad de los dichos Alonso Puertocarrero, e Alvaro de Sosa, por ser, como era casado con su parienta, por fazerle buena amistad, e debdo, consintieron en que se enterrasse en la dicha Capilla de San*

Fran-

Francisco, lo qual dixeron, que consentian, e consintieron, no parando perjuycio à sus herederos. Y porque los hijos del dicho Don Pedro, que no son de la parte de la dicha Doña Maria de Sosa, podrian dezir en algun tiempo pedir enterramiento en la dicha Capilla de dicho Monesterio de San Francisco. Por ende los dichos Alonso Puertocarrero, e el dicho Alvaro de Sosa, dixeron que requerian, e requirieron al dicho Señor Guardian Fray Francisco de Madrid, que à la sazon era, que de agora en adelante no consientan èl, ni sus sucessores enterrarse en la dicha Capilla Mayor del dicho Monesterio, à ninguna persona, que no sea de linage de Puertocarrero; salvo ellos, y sus mugeres, segun que hasta aqui es acostumbrado, ni consientan, que en la Capilla mayor de dicho Monesterio aya otro bulto, salvo en los arcos, y la tumba que està en medio, que es de JVAN RODRIGVEZ PVERTOCARRERO, *visabuelo de los sobre dichos, lo qual el dicho señor Guardian, è Frayres del dicho Monesterio son obligados à guardar, e complir, segun el tenor, y forma de la escritura, y contratacion, que passò entre el Convento del dicho Monesterio, e los señores Diego Lopez Puertocarrero, e Pedro Puertocarrero sus padres. E à mayor abundamiento, dixeron que requerian, e requirieron al dicho Señor Guardian, que cumpla, e guarde la dicha escritura, segun que por ella paresce, e se contiene, y que faziendolo assi farà lo que debe, y lo contrario faziendo, protestan de se quexar dèl, e del dicho Monesterio, à quien con derecho deban, e de cobrar del dicho Monesterio todas las costas, e daños que por non lo complir se recrescieren. A lo qual fueron presentes Fray Hernando de Triviño, e Fray Francisco de San Miguel, e Fray Gabriel de Aguilar, è Fray Bartolomè de Pajares, Frayres, e moradores del dicho Monesterio. E luego el dicho Reverendo Padre Guardian, respondiendo al dicho requerimiento, dixo, que oia lo que dezian los dichos Alonso Puertocarrero, e Alvaro de Sosa, y que estava presto para guardar la dicha escritura, y costumbres de la dicha Capilla, segun que antiguamente se ha guardado, y para mayor firmeza lo firmò el dicho Señor Guardian, e testigos que fueron à la sazon presentes. Fr. Franciscus de Madrid, Guardianus. Fr. Franciscus de S. Michaele. Fr. Hernando de Triviño. Fr. Gabriel de Aguilar. Fr. Bartolomè de Pajares.* Assi queda suficientemente assegurada la filiacion de Alvaro de Sosa, de quien Alonso Lopez de Haro tom. 2. de su Nobiliario, pag. 350. dize, que fue Señor de Villamor de los Escuderos, y casado con *Doña Inès de Benavides*, à la qual Doña Maria de Quiñones, III. Condesa de Benavente, llamandola su sobrina, dexò en su testamento 2000. maravedis. En vna memoria, que està entre nuestros papeles, se lee que Doña Inès fue hija de Garci Fernandez de Cordova, III. Señor de Guadalcazar, Alcalde mayor de Cordova, y de Doña Aldonça de Benavides, y si fuesse assi, parienta era Doña Inès de la Condesa de Benavente; pero no hemos visto instrumento para afirmarlo, ni contradezirlo. De esta señora, y de Alvaro de Sosa fue hija vnica

Do-

Doña Catalina de Sosa, que casò con Diego de Vivero de Azofeyra, Señor del mayorazgo de Bucianos, Regidor de Toro, hijo de Pedro de Vivero el moço, Señor de Bucianos, y Regidor de Toro, y de Doña Elvira Cabeça de Baca su muger. Este matrimonio, que escrive Haro, y consta por los Arboles del pleyto del Estado de Fuensaldaña, produxo dos hijos, que se llamaron Don Pedro, y Doña Inès. *Don Pedro de Vivero* fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor del mayorazgo de Bucianos, que oy posee el Marquès de Villa-Hermosa su descendiente, y tambien lo son la Marquesa de Ontiveros, Don Gomez del Aguila, y sus hermanos, hijos de Don Gil del Aguila, y Doña Maria de Montalvo su muger, Señora de Botalhorno, y otros Cavalleros. Doña Inès de Vivero su hermana, casò con Don Diego de Sandoval y Rojas, Cavallero de la Orden de Alcantara, antes Dean de Jaen, hijo tercero de Don Bernardo de Sandoval y Rojas, II. Marquès de Denia, Conde de Lerma, Gran Seneschal de Sicilia, Mayordomo mayor del Rey Catolico, y de la Reyna Doña Juana, Comendador de Huelamo, en la Orden de Santiago, y de la Marquesa Doña Francisca Enriquez su muger, prima hermana del Rey Catolico. Este matrimonio se lee en el Elogio 19. del Cronico que de la Casa de Sandoval escriviò el año 1600. el Doctor Salaçar de Mendoza, y en el libro que de la misma casa hizo Don Melchor de Teves, del Consejo, y Camara de Castilla. Tambien le afirman Garibay, y Haro, y Fray Prudencio de Sandoval, pag. 537. de la Cronica del Emperador Don Alonso VII. y todos afirman, que Don Diego, y Doña Inès de Vivero procrearon à *Don Bernardo de Sandoval*, Dean de Jaen, y Sumiller de Cortina de Felipe III. à Doña Francisca Enriquez de Sandoval, y à Doña Catalina de Sandoval. Doña Francisca casò en Sevilla con Don Juan de Saavedra, Cavallero de la Orden de Santiago, à quien llamaron el *Turquillo*, que era nieto de los Primeros Condes del Castellar, y entre muchos hijos que tuvieron, tres hijas los han dado muy grandes nietos: porque *Doña Inès Enriquez Tavera*, hija mayor, fue Condesa de la Torre, Camarera mayor de la Reyna de Francia, y madre de *Doña Antonia de Sandoval*, Condesa de la Puebla del Maestre, y Marquesa de Cadereyta, cuya hija es *Doña Juana Francisca de Ribera y Armendariz*, II. Marquesa de Cadereyta, y Condesa de la Torre, que viuda del Duque de Alburquerque, es oy Camarera de la Reyna Doña Maria Luisa de Orleans, como con parte de su ascendencia lo escrivimos en el num. 125. *Doña Catalina de Sandoval* hija segunda, fue Dama de la Reyna Doña Margarita, y muger de Don Gomez de Fuentes y Guzman, I. Marquès, y X. Señor de Fuentes, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, y Comendador de Villa-Escula de Haro, cuyo nieto es *Don Juan Alfonso de Guzman Fuentes y Lugo*, V. Conde de Saltès, Marquès de Fuentes,

Ade-

Adelantado mayor de Canaria, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Calatrava, y oy Presidente del Consejo de las Ordenes, como se viò en el num. 124. pag. 130. y *Doña Maria Enriquez de Sandoval* hija tercera, casò con Don Francisco de Villacis, I. Conde Peña-Flor, del Consejo de Indias, y Presidente de la Contratacion de Sevilla, y es su nieto *Don Gaspar de Villacis Quixada y Ocampo*, III. Conde de Peña-Flor, Señor de Villa-Garcia, y Santo-Fimia. Doña CATALINA DE SANDOVAL, segunda hija de Doña Inès de Vivero, casò con Don Manuel de Benavides, I. Marquès de Javalquinto, cuyo hijo *Don Iuan Francisco de Benavides y Sandoval*; II. Marquès de Javalquinto, Gentil-Hombre de la Camara, y Mayordomo de Felipe IV. casò el año 1622. con Doña Isabel de la Cueva y Benavides, Dama de la Reyna Doña Isabel, y despues Señora de Honor, y II. Marquesa de Villa-Real, que era su sobrina, como hija de Doña Maria de Bazan (hermana entera del Marquès Don Juan Francisco) y de Don Alvaro de Benavides su marido, que fue Comendador mayor de Aragon en la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara de Castilla, y hijo de los Quintos Condes de Santistevan del Puerto. De este matrimonio naciò vnica *Doña Isabel de Benavides*, III. Marquesa de Javalquinto, y Villa-Real, que el año 1637. siendo Dama de la Reyna Doña Isabel, casò con Don Alonso Antonio Pimentel de Quiñones, XI. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, cuya primera muger fue, y sus hijos *Don Gaspar Vigil de Quiñones y Benavides*, Conde de Luna, Marquès de Javalquinto, que muriò sin sucesion, casado con Doña Manuela de Haro y Guzman, hija, y hermana de los Marqueses del Carpio. *Don Francisco Casimiro Pimentel*, oy XII. Conde de Benavente, de Luna, y Mayorga, Marquès de Javalquinto, y Villa-Real, *Doña Antonia Pimentel*, primera muger de Don Juan Claros de Guzman, XI. Duque de Medina-Sidonia, Marquès de Cazaza, y de Valverde, Conde de Niebla, padres del Conde de Niebla Don Manuel. Y *Doña Teresa Pimentel*, que casò primero con Don Andrès Fabricio Piñatelo de Aragon y Cortès, VI. Duque de Monte-Leon, Principe de Noya, Conde de Burrelo, de Caronia, y de Burgheto, Marquès de Cerchiara, Cavallero del Tuson, y oy està casada con Don Jayme Francisco Victor, IV. Duque, y Señor de Hijar, Marquès de Alenquer, Conde de Salinas, Ribadeo, Belchit, y Volfogona, Vizconde de Illa, y Canet, Cavallero del Tuson, Gran Camarlengo de Aragon, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, cuya grande assendencia escrivimos en el XI. libro de la Historia de la Casa de Silva. Tiene la Duquesa del primer matrimonio à *Doña Iuana Piñatelo de Aragon*, VII. Duquesa de Monte-Leon, muger del Duque Don Nicolàs Piñatelo su tio, Cavallero del Tuson, y Virrey de Cerdeña,

y

y à *Doña Roſa Piñatelo de Aragon*, que aun no ha caſado. Y de la ſegunda vnion tiene vnico à *Don Franciſco*, Conde de Belchite, y de Ribadeo, que es Comendador de Molinos, y Laguna-Rota, en la Orden de Calatrava, cuyo habito recibiò en ſu Monaſterio de la Concepcion de Madrid, à 31. de Mayo de 1687. aviendole armado Cavallero el Duque de Seſa Don Franciſco, Preſidente de las Ordenes, y Comendador de Almagro, y ſiendo ſu padrino el Duque de Medina-Sidonia Don Juan Claros, Comendador de las Caſas de Sevilla, y Niebla. Tan eſclarecidos ſon los deſcendientes que tiene Alvaro de Soſa, Señor de Villamor, con cuya filiacion, por no eſcrita, hemos querido acabar las lineas de Juan Rodriguez Portocarrero, Señor de Villa-Real, y de las Tercias del Obiſpado de Zamora.

180 Pero en ellas, por no embaraçarlas, eſcuſamos reparar, que por la clauſula que en la pag. 345. copiamos del teſtamento del Doctor Peri-Añez de Vlloa, Señor de la Mota, conſta, que ſu hija ſegunda Doña Maria casò con Juan Rodriguez de Fonſeca, y la mayor Doña Beatriz con Fernan Rodriguez Portocarrero, porque el miſmo Juan Rodriguez quiſo dexar la hija mayor para Fernan Rodriguez, que era de mas edad, que èl. Y aſsi ſe deberà enmendar lo que Don Joſeph Pellicer eſcriviò en el fol. 4. del Memorial del Marquès de la Lapilla, donde allegura, que Doña Maria, muger de Juan Rodriguez de Fonſeca, fue la hija mayor del Doctor Peri-Añez. Y eſto es tan importante, que en el pleyto de propiedad que pende en la Chancilleria de Valladolid, ſobre el Eſtado de Villalonſo, el principal derecho del Marquès de Caſtrillo, y Marqueſa de la Lapilla, que ſon colitigantes, ſe funda en la mayoria de eſtas dos abuelas ſuyas.

181 Tambien dexamos de advertir, que en el papel que Don Pedro de Brito eſcriviò ſobre la Baronia del Marquès de Penalva, dize fol. 6. que Doña Mayor Portocarrero, Condeſa de Viana, *fue hija de Juan Rodriguez Portocarrero, Señor de Palenças, y Villa-Real, y de Doña Beatriz Barreto*. Lo qual dexamos dicho no ſer aſsi, y que fue ſu hermana, y no ſolo ſe comprueba por el tiempo en que la Condeſa de Villa-Real, y el marido de Doña Beatriz Barrero vivieron; ſino por el mayorazgo de las Tercias, y todas las eſcrituras de aquella Caſa, en que à Doña Beatriz Barreto no ſe conocen mas hijos, que Juan Rodriguez Portocarrero, II. Señor de las Tercias, Fernan Rodriguez Portocarrero, Alferez mayor de los Peones, Diego Rodriguez, que no tuvo ſuceſsion, y Doña Mencia Portocarrero, muger de Gonçalo Rodriguez de Soſa. Y ſi la Condeſa de Villa-Real huvieſſe ſido hija de Doña Beatriz Barreto, la llamara à la ſuceſsion de ſu Mayorazgo Juan Rodriguez Portocarrero ſu marido, eſpecialmente aviendo la Condeſa ſeguido con tan gran

gran fineza el partido de la Reyna Doña Beatriz, à quien Juan Rodriguez siguiò, y sirviò.

282 En la nota à la plana 297. del Conde Don Pedro, dize Alvaro Ferreyra, que Diego Lopez Pacheco, Señor de Ferreyra, llamado el Grande, tuvo por hijo segundo à Lope Fernandez Pacheco, que viviò en Castilla, y casò con Doña Isabel Alonso Valente, y luego añade: *De este Lope Fernandez Pacheco, y de su muger Doña Isabel Alonso, fue hijo Estevan Pacheco, I. Señor de Serralvo, que casò con Doña Iuana Ruiz de las Varillas, de quien tuvo à Iuan Pacheco, II. Señor de Serralvo, de quien vienen los Señores de esta Casa, con titulo de Marqueses.* Casi lo mismo escrivieron antes Juan Bautista Lavaña, y Pedro Geronimo de Aponte; pero todos se equivocaron, y hizieron à la Casa de Zerralvo el agravio de separarla en vn hijo bastardo de Diego Lopez Pacheco, que tal fue este Lope Fernandez, como consta por el cap. 29. pag. 87. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Duarte Nuñez de Leon, que refiriendo vna jornada que Diego Lopez Pacheco hizo de Castilla à Portugal, para ayudar al Rey Don Juan I. de aquella Corona, siendo Maestre de Avis, dize: *Llegò alli Diego Lopez Pacheco, que andava en Castilla, y con èl venian tres hijos suyos, à saber: Iuan Fernandez Pacheco, que solo era legitimo, y Lope Fernandez, y Fernan Lopez bastardos, con treinta hombres suyos, &c.* Lo qual tomò Duarte Nuñez del cap. 117. de la 1. part. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Fernan Lopez, que casi fue del mismo tiempo, y debemos creer, que tuvo en esto buena noticia. Pero la Casa de Zerralvo no viene deste Lope Fernandez, porque muchos años àntes se separò del tronco principal, y estuvo de asiento en Ciudad-Rodrigo, donde segun escrive Garibay en el 7. tom. de sus obras no impressas, vivia en tiempo de los Reyes Don Fernando IU. y Don Alonso XI. *Esteban Pacheco*, que casò en la misma Ciudad con *Inès Perez*, Señora principal, y segun parece por instrumento del año 1335. tuvieron à Pedro Fstevanez Pacheco, Juan Pacheco, Teresa Pacheco, Maria Perez Pacheco, y Aldonça Estevanez Pacheco. *Iuan Pacheco* hijo segundo, viviò tambien en Ciudad-Rodrigo, y en su tiempo estava alli muy estendida su familia, porque en el instrumento citado arriba, que es el testamento de Teresa Sanchez su tia, estàn nombrados, Alonso Yañez Pacheco, y sus hijos, Estevan Yañez Pacheco, Velasco Yañez Pacheco, Maria Alfonso Pacheco, Teresa Alfonso Pacheco, Mayor, y Guiomar Pacheco. Tuvo Juan Pacheco vn hijo, que fue *Esteban Pacheco*, II. del nombre, à quien el Rey D. Enrique II. hizo merced de Zerralvo, con jurisdicion civil, y criminal, segun parece por su Previlegio fecho à 26. de Diziembre, Era 1410. que es año del Nacimiento 1372. en que al padre de este Cavallero le llama, *Iuan Pacheco de Ciudad Rodrigo*. Casò Estevan Pacheco con hija de Alvar Rodriguez de Cueto,

que fue Alcalde, Entregador mayor de la Mesta por Enrique III. comparece por escritura del año 1390. Haro en el tom. 2. pag. 388. llama à esta Señora Doña Maria Rodriguez, y fue su hijo vnico *Iuan Pacheco*, II. Señor de la Villa de Zerralvo, que tuvo grandes diferencias con los del linage de Garci-Lopez, sobre la provision de los Regimientos, y oficios publicos de Ciudad-Rodrigo, hasta que comprometiendose en el Condestable Don Ruy Lopez Davalos, quedò la mitad de los oficios para los Pachecos, y la otra para los de Garci-Lopez, que son los Chaves. Casò en Salamanca con *Doña Juana Rodriguez*, segun Garibay, y vna memoria que tenemos de la Casa de Zerralvo, dize, que por el testamento de este Cavallero, fecho año 1426. consta aver tambien casado con Doña Elvira Garcia. De vna de las dos nacieron *Estevan Pacheco*, III. de el nombre, Montero mayor del Rey Don Enrique IU. y *Rodrigo Pacheco*, que no tuvo sucesion, y fue Ballestero mayor del mismo Rey, ambos siendo Principe. Estevan, casò con *Doña Isabel de Monroy*, hija de Fernan Rodriguez de Monroy, y Doña Isabel de Almatàz, Señores de Monroy, y Velvis, y tuvieron vnica à *Doña Maria Pacheco*, IU. Señora de Zerralvo, en quien su padre, y tio fundaron juntos mayorazgo, con facultad del Rey Don Juan II. librada en Fuensalida à 23. de Mayo de 1453. Casò esta señora con Alvar-Perez Osorio, cuya ascendencia queda escrita en el num. 40. desde pag. 144. hasta 151. y son sus descendientes los Marqueses de Zerralvo, y otras Casas ilustres.

283 Por estas noticias de la linea de Pacheco, que aora tenemos por muy seguras, deberà corregirse lo que en la Historia de la Casa de Silva, tomo 2. lib. 7. pag. 187. escrivimos, assegurando, que Doña Maria Lopez Pacheco, muger de Tristan de Silva *fue hermana de Estevan Pacheco, Señor de Zerralvo*, ambos hijos de Lope Fernandez Pacheco, y de Doña Isabel Alfonso Valente. Que Doña Isabel Alfonso fuesse madre de Doña Maria Lopez, consta por su testamento, que alli se cita, y por èl seguimos lo que todos avian escrito; pero aora sin dudar en la filiacion de Doña Maria Lopez, es menester confessar que no fue hermana del I. Señor de Zerralvo, pues aquel Cavallero tuvo diferentes padres, y linea.

284 En vn Arbol de Costados, que pusimos al fin del Catalogo Historial de los Condes, y Señores de Fernan Nuñez, se lee, que *Miguel Riedrer, Enrique, y Matheo de Abamerin, y Rodulfo de Jambrac*, todos quatro fueron Cavalleros del Tuson. Copiamos esto de vn Arbol iluminado, que està en la Casa de Barajas, y todo lo que contiene hallamos ya escrito en el libro del Colegio de San Bartolomè de Salamanca, pag. 333. donde su Autor Don Francisco Ruiz de Vergara, que fue del Consejo, dize, que consta por vna informacion de testigos, fecha en Passau el año 1608. Despues de todo esto sabemos, que en la Orden del Tuson no ha avi-

avido tales Cavalleros, pues no los nombran Juan Jacobo Chiflecio, y Juan Baptiſta Mauricio, que hizieron libros particulares de ella, y tambien los olvidan las memorias que ſe hallan ſueltas en la Hiſtoria, de los capitulos de aquella Orden, donde eſtas noticias no pudieran faltar.

Otras muchas advertencias pudieramos añadir à eſtas, aſsi ſobre nueſtras obras, como ſobre las agenas, ſi el volumen de eſte libro no huvieſſe llegado ya al termino que le teniamos ſeñalado, conociendo infinitas las coſas que en eſta claſe merecen ſemejante reparo, y conociendo tambien que no le pueden alcançar nueſtras fuerças, aunque ſe han fatigado en mucho mas dilatada obra, que la que aora ſe publica. Daràſe otro dia à la eſtampa, ſi eſta ſe conſiderare vtil por los que ſon capazes de juzgarla. Pero ſi aqui los riguroſos terminos de cenſurar, huvieſſen ofendido en algun caſo la modeſtia propia de eſtos eſcritos, y hechonos faltar à la atencion, y reſpecto con que miramos los Autores cenſurados, ſe deberà atribuir al fervor de la pluma, muchas vezes dificil de corregir en ſemejante aſſumpto, porque nueſtro animo nunca ha ſido ſalir de los terminos juſtos de la moderacion, y tomplança, eſpecialmente quando los eſcritos de que aqui ſe trata ſon dignos de grandes alabanças, y en particular los que tocan à Don Joſeph Pellicer, iluſtre entre todos los Eſcritores antiguos, y modernos de nueſtra Nacion.

FIN.

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES DE ESTE LIBRO.

Acostamiento, que davan los Reyes à sus Vassallos, pag. 210.
Alcayde de los Donceles, oficio que no constituia Rica Hombria, pag. 121.
Alferez mayor de Castilla, dignidad de la Casa de Cifuentes, pag. 163.
Alferez mayor de los Peones, era su Caudillo, pag. 344.
Albendin, Lugar del Reyno de Jaen, sus Señores, pag. 3.
Ana, nombre moderno en Castilla, pag. 125. y el de *Catalina*, pag. 273.
Armas de la Casa de Benavides, pag. 16, y alli las de Borgoña.
Armas. Vsar alguna Familia vna pieça de las del Escudo Real, no es prueba de descender de los Reyes, pag. 60. Los hijos no pueden poner en su Escudo los Habitos de sus padres, pag. 136.
Barones de Surgeres en Francia, eran de la Casa de Silva, pag. 70. y 71.
Beatriz Galindo la latina, Matrona Insigne, quien fue, y con quien casò, pag. 138.
Brianda de Castro, Señora de Mandayona, quien fue, pag. 296.
Capitulaciones del Infante Don Manuel de Castilla, pag. 284.
Casamiento del Almirante Don Alonso Jufre Tenorio, pag. 3. de quien fue hijo, pag. 84. y 105.
Casamiento del Maestre Don Garci-Alvarez de Toledo, I. Señor de Oropesa, pag. 86.
Casamiento de Martin Alonso, I. Señor de Monte-Mayor, pag. 178.
Casamiento del Infante Don Pedro, Señor de Ledesma, pag. 186.
Castrillo, y Sariñana, sus Señores, pag. 197.
Camarero mayor del Rey, fue en lo antiguo de diferente estimacion, pag. 112.
Camareros mayores de Enrique IU. pag. 140.
Camareras mayores de la Reyna Catolica, pag. 137.
Comendadores de Villa-Nueva de la Fuente, pag. 63.
Contadores mayores de Castilla, los que tuvieron los Reyes Catolicos, p. 68.
Conde de Saldaña, el titulo mas antiguo de los primogenitos de los Grandes, pag. 325.
Conde Don Enrique de Portugal, de que Casa fue, pag. 92. y 297.
Consejo de Estado, su creacion, y sus Consejeros, pag. 211.
Consejo de Castilla, se cubre en la presencia del Rey, y èl solo tiene este honor, pag. 302.

Chro-

Chronicas, suelen expressar con el nombre *primo*, todos los parentescos, que los Grandes tienen con el Principe, pag. 54.
Chronistas de Castilla su Catalogo, pag. 156.
Chillon, sus Señores no lo son por herencia; sino por compra, pag. 15.
Doncel del Rey, y su Vassallo, no eran puestos incompatibles, pag. 121.
Dispensaciones Dificiles de conceder en lo antiguo, pag. 25. 96. y 277.
Duques de Normandia, no fueron de la Casa de Francia, pag. 135.
Duque de Medina-Sidonia Don Juan, que hijos tuvo, y en quien, pag. 128.
Escritura del casamiento de Garci-Mendez, Señor del Carpio, pag. 99.
Espejo, Villa del Reyno de Cordova, quien la fundò, pag. 124.
Don Fadrique, Infante de Castilla, sus derechos, muerte, y sucession, pag. 285.
Felipe, Emperador, y Duque de Suevia, sus hijos, pag. 286.
Don Felipe, Infante de Castilla, no tuvo sucession, pag. 287.
Don Garci-Fernandez, Maestre de Santiago, Señor de Villa-Garcia, quien fue, pag. 9.
Gentiles-Hombres de la Camara del Rey, quando empeçaron en Castilla, pag. 65.
Don Gonçalo Mesia, Maestre de Santiago, con quien casò, pag. 170.
Don Gonçalo Fernandez de Cordova, el Gran Capitan, con quien casò la primera vez, pag. 100.
Doña Guiomar de Coutiño, Condesa de Marialva, no tiene la sucession, que la escriven, pag. 88.
Historia de los Obispos de Orense, Don Servando, y Don Pedro Seguino despreciada, pag. 91.
Hurtado, Patronimico de Fortun, no le vsan los Mendozas por la razon creida hasta aqui, pag. 271.
Infante, no vsan este titulo los hijos no legitimos de los Reyes, pag. 105.
Don Juan Mathe de Luna, Almirante de Castilla, de quien fue hijo, pag. 38.
Juramento del Principe heredero, quando tuvo principio, pag. 113.
Don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, su casamiento, pag. 171.
Doña Luisa Sigeo, Matrona ilustre, quien fue, pag. 256.
Ordenes Militares de Castilla, iguales en preheminencias, pag. 302.
Orden de las Palmas, no es la de Santiago, pag. 271.
Orden del nacimiento de los hijos de Don Rodrigo Mesia, Señor de la Guardia, pag. 22.
Padres, y abuelos de Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Señor de Hita, pag. 20.

Don Pedro Tenorio, Arçobiſpo de Toledo, no fue hijo de quien le hazen, pag. 103.
Previlegios Rodados, eſtilo de ſus confirmaciones, pag. 51.
Preheminencia de llevar el Eſtoque, tienenla los Condes de Oropeſa, pag. 15.
Preferencia de Toledo à Leon mal fundada en los Previlegios, pag. 115.
Puente, eſte linage no viene de los Condes de Ponthieu, pag. 41.
Repoſtero mayor del Rey, dignidad de la Caſa de Salinas, pag. 40.
Ricos-Hombres de ſangre, ſi los huvo en Caſtilla, pag. 258. Y alli que claſes huvo de Ricos-Hombres.
Ricos-Hombres de naturaleza nunca los tuvo Caſtilla, pag. 303.
Señor de Vizcaya, porque ſe lo llamò el Rey Don Alonſo XI. pag. 117.
Tellos de Sevilla, de quien proceden, pag. 183.
Titulos de Caſtilla no ſon perpetuos, ſin la confirmacion del Principe, pag. 304.
Titulos de los primogenitos de los Grandes los ay en vnas Caſas, y no en otras, pag. 323.
Titulos que diò Carlos V. à los primogenitos, pag. 326.
Vaſſallo del Rey, que coſa fue, pag. 32.
Vaſſallos de los Reyes de Caſtilla fueronlo grandes Principes, pag. 33. 34. y 35.
Villas de Caſtilla que tienen dos dueños, pag. 281.

INDICE DE LAS FAMILIAS
QVE TIENEN SVCESSIONES CONTINVADAS EN ESTE LIBRO.

SVcesion del Adelantado Don Alonso Fernandez de Montemayor, I. Señor de Alcaudete, pag. 4. num. 21. pag. 20. 168. y 178.
Sucesion del Maestre Don Garci-Fernandez, Señor de Villa-Garcia, pag. 8.
Señores de Bobadilla del linage de Zuñiga, pag. 13.
Casa de Ercilla, pag. 13. y 14.
Casa de la Cueva, pag. 24. y 25.
Sucesion de Don Alvaro, I. Duque de Bejar, pag. 26.
Casa de los Condes de Peñaranda, pag. 28.
Sucesion de la Casa de Mendoza de Sevilla, pag. 39.
Sucesion de Guillelmo, IU. Conde de Ponthieu, pag. 42.
Sucesion de Don Juan Manuel, Principe de Villena, pag. 42. y hasta 60. y en ella los Señores de Belmonte, y Cheles, y tambien pag. 158.
Sucesion de Gutierre de Mercado, Señor de Pedernal, pag. 63.
Sucesion, y casamientos de Arnao de Solier, Señor de Villalpando, pag. 66.
Sucesion de Pedro Suarez de Figueroa, Señor de Cañaveral, pag. 71.
Sucesion de Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, pag. 50. 71. 98. y 306.
Casa de Agouth en Francia, pag. 73. y 74.
Sucesion del Rey Don Jayme, II. de Aragon, en la linea de Aragon Villena, pag. 77.
Sucesion de Don Alvar Garcia, Señor de Albornoz, pag. 81.
Casa de Loaysa, pag. 83.
Casa de Lima, y sus Armas, pag. 93.
Casa del Carpio de la linea de Sotomayor, pag. 2. 97. y 101.
Casa del Carpio de la linea de Haro, pag. 107.
Casa de Cordova, su verdadero origen, y sucesiones, pag. 119. y 172.
Sucesion de los Señores de Espejo de la Casa de Castro, pag. 123.
Casa del Castellar, pag. 127. 128. 129. y 130.
Sucesion de Gonçalo de Saavedra, Alcalde mayor de Sevilla, en las Casas de Cadereyta, y Malagon, pag. 131. y 132.
Casa de los Señores de Hornillos, pag. 139.
Casa de Vlloa de Monte-Rey, pag. 142.

Ca-

Casa de Osſorio,pag.145.y allilas lineas de Aſtorga, Altamira, Villacis,Cerralvo,y Abarca.
Suceſsion de Guido,IU.Vizconde de Limoges,pag.185.
Suceſsion del Infante Don Pedro,Señor de Ledeſma,pag.186.
Suceſsion de la Casa de Villa-Fuerte,pag.188.
Casa de los Señores de Deleytoſa,pag.189.
Casa de los Señores de Castro-Fuerte,pag.199.
Suceſsion del Conde Don Tello,Señor de Vizcaya,pag.82.107.y 205.
Suceſsion de Sancho de Tovar, IU. Señor de Tierra de la Reyna, pag.207.
Casa de Orenſe,pag.242.
Casa de Covarrubias,pag.246.
Casa de la Mota,pag.253.
Casa de Ronquillo,pag.256.
Condes de Vrgel,y de Folcarquier,pag.278.287.y 290.
Casa de los Señores de Montpeller,pag.279.
Suceſsion de Doña Ello de Castro,Condeſa de Vrgel,pag.287.
Suceſsion de Don Pedro Ladron,U.Vizconde de Chelva,pag.294.
Casa de Coreſma,pag.299.
Casa de Orozco de los Señores de Santa Olalla,y de Pinto,pag.305.
Suceſsion de Pedro Suarez de Toledo,Señor deCasa-Rubios,pag.309.
Casa de los Principes de Butera,pag.319.
Suceſsion del Marquès de Jodar Don Miguel,pag.329.
Suceſsion,y casamientos de Doña Blanca de Navarra, Condeſa de Lerin,pag.331.
Casa de Portocarrero,pag.337.
Suceſsion de Gonçalo Rodriguez deSoſa,Señor deMonſaràz,pag.345.
Casa de los Condes de Requena,pag.253.
Suceſsion de Alvaro de Soſa, Señor de Villa-Mor,pag.356.
Casa de los Señores de Zerralvo de la linea de Pacheco,pag.361.

INDICE DE LOS NOMBRES PROPIOS POR LOS APELLIDOS, DE QVE TRATA ESTE LIBRO.

A

Abendaño, Don Lope Sanchez, Comendador mayor de Castilla, pag. 113. Martin Ruiz, Señor de Villa-Real, pag. 244.

Acuña, Fernan Vaz, Señor de Guillefrei, pag. 48. Don Martin, I. Conde de Valencia, pag. 108. 151. y 201. Gomez Carrillo de Acuña, p. 122. Martin Vazquez, Señor de Estercuel, pag. 165. Don Enrique, Señor de Villalva, p. 201. Don Juan, I. Marquès de Valle, pag. 227. Don Pedro, Señor de Pajares, pag. 353. Y luego toda la linea de los Condes de Requena. Don Joseph, Señor de Matadion, pag. 355. y 356.

Acebedo, Alonso, y Luis, Señores de Tejado, pag. 141. Don Diego, Conde de Monte-Rey, pag. 143. Don Manuel, II. Conde de Monte-Rey, pag. 227. Don Fernando, Arçobispo de Burgos, pag. 228.

Aguilar, Tel Gonçalez, pag. 127. Antonio Gonçalez, pag. 136. y alli sus padres, y abuelos.

Aguila, Don Gil del Aguila, pag. 358.

Agouth, toda aquella Casa, pag. 73.

Aguero, Casa ilustre de la Montaña, pag. 20.

Aguayo, Francisco, y Don Diego de Aguayo, Señores de Villa-Verde, con quien casaron, pag. 23. Gomez de Aguayo, pag. 175.

Alarcon, Lope Señor de Valverde, pag. 200. Don Diego, Señor de Valera, pag. 252.

Albornoz, Don Alvar Garcia de Albornoz el viejo, y su sucesion, pag. 80. 81. El Cardenal Don Gil, Governador de Milàn, pag. 234.

Alagon, Don Artal, Señor de Sastago, pag. 292.

Almeyda, Don Juan, II. Conde de Abrantes, pag. 198.

Andrade, Don Fernando, Conde de Villalva, pag. 143.

Andeyro, Don Juan Fernandez de Andeyro, Conde de Ouren, p. 147.

Andia, Don Francisco, I. Marquès de Valparayso, pag. 236.

Anaya, Alfon Alvarez de Anaya, pag. 9.

Angulo, Pedro de Angulo, Señor de Leonis, pag. 2. Diego Lopez de Angulo, pag. 180.

Antolinez, Fernan Antolinez, pag. 242.

Aponte, Martin Yañez, Señor de Chillas, pag. 16.

Ayala, Don Bernardino, I. Conde de Villalva, pag. 154. Don Bernardino, II. Conde de Villalva, pag. 156. Diego Lopez, Señor de Cevolla, pag. 193. Don Pedro, IU. Conde de Fuenſalida, pag. 222. Don Fernando, III. Conde de Ayala, pag. 239.

Aragon, linea de los Condes de Ribagorça, pag. 77. 330. Don Pedro Antonio de Aragon, pag. 96. 238. Don Carlos, I. Duque de Terranova, pag. 219. Don Enrique, U. Duque de Segorve, pag. 231. Don Diego, IU. Duque de Terranova, pag. 232. El Cardenal Don Paſqual, pag. 238. Don Carlos, IX. Duque de Villâ-Hermoſa, pag. 241. Don Orlando de Aragon, pag. 269.

Arce, Rodrigo Vazquez, Señor del Carpio, pag. 223. Don Diego, Inquiſidor General, pag. 236.

Arellano, Don Alonſo, I. Conde de Aguilar, pag. 12. Don Sancho, I. Señor de Arellano, pag. 134. Don Juan, Señor de los Cameros, p. 135. Don Alonſo, III. Conde de Aguilar, pag. 192. Don Juan, Señor de Alcanadre, pag. 255.

Armendariz, Don Lope, Señor de Cadereyta, y Don Lope ſu hijo, I. Marquès de aquella Caſa, pag. 131.

Arenòs, Don Gonçalo Diaz, Señor de Arenòs, y ſu ſuceſsion, p. 79.

Arias, Don Juan, I. Conde de Puñonroſtro, p. 191.

Argote, Fernan Alfonſo, I. Señor de Lucena, p. 124. y 181. Fray Payo, Comendador de Martos, p. 125.

Avila, Don Luis, Marquès de Mirabel, pag. 27. Don Luis, Señor de Sobralejo, pag. 64. Pedro, y Diego, Señor de las Navas, pag. 148. Gil Gonçalez, Señor de Ceſpedoſa, p. 150. 152. Diego, Señor de las Navas, p. 194. Don Gomez, II. Marquès de las Navas, p. 221. Don Luis, II. Marquès de Mirabel, p. 222. Don Antonio, III. Marquès de Mirabel, p. 233. Don Antonio, III. Marquès de Velada, p. 234. Don Franciſco, IU. Marquès de Loriana, p. 235. Don Antonio, Marquès de Aſtorga, p. 238.

Avellaneda, Ocha Martinez, Señor de eſta Caſa, y mucha ſuceſsion ſuya, p. 126. Lope Ochoa, Señor de Gumiel de Izàn, p. 161. Diego Gonçalez, Señor de Gumiel, p. 164. y alli otros Cavalleros de eſta Familia. Don Bernardino, I. Conde de Caſtrillo, p. 230.

B

Barba, Don Franciſco, III. Marquès de Caſtro-Fuerte, pag. 155. toda la Caſa, p. 198.

Bardaxi, Don Manuel, y Don Berenguer de Bardaxi, p. 160.

Bazan, Pedro Gonçalez, Señor de Valduerna, p. 142. Diego de Bazan, p. 148. Don Alvaro, II. Marquès de Santa Cruz, p. 229. Fernando, Señor de Zeinos, y alguna ſuceſsion ſuya, p. 221. y 353.

Beltran, el Doctor Beltran, del Consejo de Indias, pag. 139.

Benavides, origen de esta Casa, y sus Armas, p. 13. D. Diego, IU. Conde de Santistevan, p. 23. Men Rodriguez, I. Señor de Santistevan, y su hermano Ruy Diaz, p. 26. Don Luis, Marquès de Carazena, p. 237. Don Enrique, Marquès de Vayona, p. 240. Don Manuel, I. Marquès de Javalquinto, y su sucesion, p. 359.

Beruy, Diego, Señor de Benamegi, y sus hijos, p. 202. y alli los padres dèl, y tambien, pag. 255.

Biedma, Don Rodrigo Iñiguez, pag. 105. 126.

Bobadilla, Francisco, Señor de Pinos, p. 294.

Borja, Don Juan, Conde de Ficallo, pag. 226. El Cardenal Don Gaspar, p. 228. Don Carlos, Duque de Villa-Hermosa, p. 232. Don Melchor, pag. 233.

Borgoña, Balduino, Señor de Falais, p. 57. 159. El Conde Don Enrique de Portugal, p. 92. 279. Hugo, IU. Duque de Borgoña, p. 185. El Conde Don Ramon, p. 276. y 279.

Boil, Don Pedro, Señor de Huete, p. 82.

Bravo, Don Luis, Virrey de Navarra, p. 236. 355.

Bracamonte, Don Juan, Señor de Peñaranda, y su sucesion, p. 28. Don Gaspar, III. Conde de Peñaranda, p. 237.

Branciforte, Don Juan, IU. Conde del Macerino, y su sucesion, p. 319

Brizuela, Don Iñigo, Obispo de Segovia, p. 228.

Briceño: Don Antonio, Señor de Gramedo, p. 257. Don Carlos, Marquès de Villa-Nueva de las Torres, p. 258.

Bocanegra, Alfonso, III. Señor de Palma, p. 166. El Almirante Micer Ambrosio, Señor de Palma, p. 167. Don Gil, I. Señor de Palma, p. 175.

C

Cabrera, Don Pedro, II. Conde de Chinchon, p. 217. Don Diego, III. Conde de Chinchon, p. 220. Don Luis, IU. Conde de Chinchon, p. 230. Don Ruy Giralte, Vizconde de Cabrera, y su sucesion, p. 287.

Cabeça de Baca, Pedro Baca, p. 15. Luis, Señor de Atenillas, p. 201.

Caravajal, Don Francisco, Vizconde de Salinas, pag. 204. Don Miguel, Marquès de Jodar, p. 329. y alli su sucesion.

Cardona, Don Juan, II. Conde de Cardona, p. 79. 331. Don Antonio su hermano, p. 80. Don Ramon Folch, XI. Vizconde de Cardona, p. 280. Don Hugo, Señor de Guadaleste, y sus hijos, p. 331. Don Ramon de Cardona, p. 333.

Carvallo, Gonçalo Perez Carvallo, p. 209.

Cartagena, Pedro, Señor de Ornillos, p. 153.

Calderon, Pedro Ortiz Calderon, p. 199.

Colona, el Cardenal Don Geronimo, p. 238. Federico, Duque de Tallacoz, p. 320.

Coloma, Don Carlos, Marquès de Espinar, p. 230.

Contreras, Don Francisco, Comendador mayor de Leon, p. 129.

Cordova, Martin Fernandez, Alcayde de los Donceles, pag. 66. Diego Fernandez, Alcayde de los Donceles, y Don Gonçalo el gran Capitan, p. 100. Don Alonso, Señor de Aguilar, p. 101. 112. Succesiones de esta Casa, p. 119. 172. Martin Fernandez, Alcayde de los Donceles, p. 182. Don Juan, Comendador de la Oliva, p. 202. Don Gonçalo, III. Duque de Sesa, p. 219. 323. Fray Gaspar de Cordova, p. 224. Don Antonio, U. Duque de Sesa, ibid. Don Francisco, IU. Conde de Alcaudete, p. 231. Don Gonçalo, Principe de Maratea, p. 236. El Mariscal Diego Fetnandez, Señor de Baena, p. 309. Garci Fernandez, Señor de Guadalcazar, p. 357.

Cornel, D. Luis, Señor de Aljafarin, p. 73. Don Ximeno Cornel, p. 291.

Coresma, Martin Coresma, y su sucesion, p. 299.

Cribel, Enrique, Señor de Pinilla, p. 77.

Cueva, Juan Sanchez de la Cueva, p. 24. Su ascendencia, y sucesion, p. 25. Don Francisco, UII. Duque de Alburquerque, p. 232. El Cardenal Don Alonso, p. 236. Don Francisco, UIII. Duque de Alburquerque, pag. 240. Don Melchor, IX. Duque de Alburquerque, p. 241. Don Beltran, III. Duque de Alburquerque, p. 327.

D

Daza, Juan Daza, pag. 152. El Comendador Alvaro Daza, Señor de Melgar, p. 244.

Deza, Fernan Gomez de Deza, Señor de Castrillo, p. 7. sus hijos, p. 11.

Delgadillo, Juan Alvarez, Señor de Castrillo, p. 162. y alli Pedro su hijo, Comendador de la Membrilla. Gutierre Fernandez, Señor de Castrillo, p. 163.

Dueñas, Rodrigo de Dueñas, p. 139. y luego algunos Señores de Hornillos.

E

Enriquez, Don Enrique, IU. Conde de Alva de Liste, y Don Juan su hijo, Marquès de Malagon, p. 133. Don Alonso, II. Conde de Alva, pag. 193. Don Juan, Señor de Tierra de la Reyna, p. 206. Don Antonio, Prior de Leon, p. 218, Don Pedro, Conde de Fuentes, p. 225. Don Antonio, UI. Conde de Alva, p. 226. Fray Antonio, Obispo de Malaga, p. 231. D. Fernando, III. Duque de Alcalà, p. 232. El Almirante Don Juan Alonso, p. 234. El Almirante Don Juan Gaspar, p. 239. Don Luis, Señor de Brecianos, p. 248. Don Carlos, Señor de Mazuelas, p. 251. Don Enrique, Almirante de Sicilia, p. 294. Don Luis, Conde de Villa-Flor, pag. 299.

Don

Gat'nara, El Gran Chanchiller Mercurino, p. 214.

Giron, Pedro Giron, p. 87. Don Pedro, Maeſtre de Calatrava, y ſus hijos, p. 140. Don Pedro, I. Duque de Oſuna, p. 220. Don Fernando, I. Marquès de Sofraga, p. 228. Don Gaſpar, U. Duque de Oſuna, p. 240.

Guevara, Don Ladron, Señor de Eſcalante, p. 68. Don Vela, Señor de Oñate, p. 72. Don Fernando de Guevara, p. 121. Don Felipe de Guevara, p. 139. Don Joſéph, Señor de Eſcalante, p. 140. Don Juan, Señor de Eſcalante, p. 207. Don Iñigo, U. Conde de Oñate, p. 230. Don Iñigo, U *III.* Conde de Oñate, p. 233. Don Juan, Señor de Eſcalante, p. 244.

Guillamas, Baptiſta, Ana, y Doña Luiſa Guillamas, p. 64.

Guzman, Doña Maria Ramirez de Guzman, muger del Maeſtre Don Garci Fernandez, p. 8. Don Pedro de Guzman, quien fue, p. 10. Don Alvar Perez, Señor de Briçuela, p. 30. Don Pedro Nuñez, p. 31. Tello, Señor de Villa-Verde, p. 107. Don Juan Alonſo, I. Duque de Medina-Sidonia, y ſus hijos, p. 128. 297. 307. Don Alvar Perez, Señor de Orgaz, p. 128. 193. Don Juan Claros, y Don Juan Alonſo, Condes de Saltès, p. 130. Don Juan Perez de Guzman, p. 145. Ramiro, Señor de Toral, pag. 148. Don Luis, Maeſtre de Calatrava, p. 153. 171. Martin, I. Señor de Monte-Alegre, p. 154. Don Enrique, Conde de Olivares, pag. 221. Don Alonſo, U II. Duque de Medina-Sidonia, p. 223. El Cardenal Don Diego de Guzman, p. 226. El Conde Duque, p. 227. Don Juan, *VIII.* Duque de Medina Sidonia, p. 229. Ramiro Nuñez, I. Duque de Medina de las Tores, p. 231. Don Nicolàs ſu hijo, Principe de Stillano, p. 239. Don Pedro Marquès de Monte-Alegre, p. 239. Muchos Ricos-Hombres de eſta familia p. 267. Ramir Flores de Guzman, p. 274. Don Martin, Señor de Orgaz, y Don Alvaro ſu hijo, pag. 309. 314. Gonçalo, Señor de Toral, pag. 354.

Godoy, Don Pedro Muñiz, Maeſtre de Santiago, y Juan Perez ſu hijo, Señor de Eſpejo, p. 180.

Godinez, Alfonſo Godinez, Chanciller Mayor de Caſtilla, p. 184.

Gongora, Pedro Ximenez de Gongora, y Doña Tereſa ſu hermana, pag. 173.

Gonçaga, Don Fernando, Duque de Guaſtala, p. 217.

Gricio, El Secretario Gaſpar de Gricio, y el Comendador Franciſco de Gricio ſu hijo, p. 138.

Granuela, Nicolao, Señor de Granuela, p. 215. El Cardenal Antonio, pag. 217.

H

Haro, Don Lope, Señor de la Guardia, pag. 84. Don Diego, Señor de Sorbas, p. 102. Don Ruy Lopez, Señor de la Guardia, p. 104. Don Juan Alon-

Alonſo,Señor de Ampudia,y ſu ſuceſsion,p.107.Juan de Haro,p.110. Don Iuan Alonſo,Señor de Buſto, p.111. Don Luis Señor del Carpio, ibid.El Conde Don Lope,Señor de Vizcaya,p.117. y alli ſu ſuceſsion. Don Lope Diaz,Señor de la Guardia,p.177.Don Lope Gutierrez, Señor de los Molares,y ſu ſuceſsion,p.178.Don Garcia,Conde de Caſtrillo,p.233.Don Luis,UI.Marquès del Carpio,p.235.Don Gaſpar, UII. Marquès del Carpio,p.239.Ricos-Hombres de eſta Caſa, que confirman,p.266.Don Fernando de Haro,p.289.

Heneſtroſa,Juan Fernandez de Hineſtroſa,Camarero mayor del Rey Don Pedro,p.17.y alli Don Franciſco,UII.Señor de Turullote, y Don Juan,I.Marquès de Peña-Flor,Don Juan Perez de Hineſtroſa,pag.120. Ruiz Martinez de Hineſtroſa,p.196.Diego,Señor de Turullote,p.311.

Herrera,Pedro Nuñez,Señor de Pedraza,p.191.

Hijar,Don Jayme,Duque de Hijar,y Don Franciſco ſu hijo, Conde de Belchit,p.360.

I

Ibarra,Don Diego de Ibarra,p.228.

Idiaquez,Alonſo,Comendador de Eſtremera,p.216.Don Juan ſu hijo Comendador mayor de Leon,p.222.

Inſaufti,Don Joſoph de Inſaufti,p.140.

L

Ladron,Don Pedro,U.Vizconde de Chelva,y ſu ſuceſsion,p.294.

Lalo,Sancho Sanchez,Caçador mayor del Rey,p.243.

Lanſol,Don Berenguer,UI.Baron de Villalonga,p.29.

Lando,Juan Manuel de Lando,p.179.

Lara,Algunos Señores de eſta Caſa,p.43.61.Otros,p.259.264.

Laſo de la Vega,Don Luis Laſo,p.154.Garci-Laſo,Señor de eſta Caſa,p.176.Gonçalo Ruiz de la Vega,p.207.

Legni,Lamoral,Principe de Legni,p.240.

Lemos,Diego,Señor de Ferreyra,p.144.

Leyva,Juan Martinez,Adelantado mayor de Caſtilla,p.21.311.Don Juan Martinez de Leyva,Señor de Leyva,p.153.Sancho Martinez ſu padre,p.154.Antonio de Leyva,ibid.

Leon,Don Juan,Dean de Toledo,p.202.

Licona,El Doctor Martin Garcia,Señor de Valda,p.300.

Lima,Fernan Yañez,y Juan Fernandez de Lima, pag.93. Fernando Anez,y Don Leonel ſu hijo,I.Vizconde de Villa-Nueva,p.95.

Limoges,Guido,IU.Vizconde de Limoges,p.184.

Luna,Don Juan Martinez,Almirante de Caſtilla,y ſus padres, pag.58.

Don

Don Fernando su hijo,p.39.Don Alvaro,Maestre de Santiago, y D. Pedro Señor de Fuentidueña,p.48.El Conde Don Lope,Señor de Segorve, y su sucesion,p.73.Don Juan Martinez,Señor de Yllueca,p.82.Don Antonio, Conde de Obedos,p.204.Don Rodrigo de Luna,Prior de San Juan, y sus hijos,p.293.Alvaro de Luna,Señor de Escamilla,y su sucesion,p.307.

Lujan,Don Diego de Lujàn,p.155.Don Fernando su hijo, I. Conde de Castro-Ponce,ibid.

Loaisa,Don Jufre de Loaisa,y su sucesion,p.83.Don Garcia, Arçobispo de Sevilla,p.213.D.Garcia de Loaisa Giron,Arçobispo de Toledo,p.224.

Lobo,Don Rodrigo,Baron de Albito,p.299.

Loyola,Padres,y abuelos de San Ignacio,p.300.

M

Madriz,Casa noble del Valle de Valdaliga,p.171.

Manuel,Don Sancho Manuel,p.39.y 40.Don Juan Manuel,Principe de Villena,p.42.Don Enrique,Conde de Sintra, p.43.44.y siguientes. Sancho Manuel,p.108.151.Don Juan Manuel, I.Señor de Belmonte, p.158. Don Juan,II.Señor de Belmonte,p.215.

Manrique,Don Garci Fernandez,III.Conde de Osorno,p.41.214. Gomez,Adelantado mayor de Castilla,p.49.243.Don Gabriel,y Don Pedro, Condes de Osorno,p.109.Don Juan,III.Marquès de Aguilar, p.140.Don Juan,II.Conde de Castañeda,p.143.Pedro Gomez,Señor de Valdescaray, p.159.307.Don Juan,Señor de San Leonardo,p.217.Don Luis,IU.Marquès de Aguilar,p.219.Don Juan,IU.Duque de Nagera,p.223. D.Pedro, I.Duque de Nagera,p.248.Muchos desta Casa,p.265.

Martel,Gonçalo Martel,p.30.Gonçalo Perez Martel,p.41.

Mariñas,Gomez Perez,Señor de las Mariñas,p.109.

Medina,Fernando de Medina,p.127.Alonso Gonçalez,Señor de la Membrilla,p.162.Diego Fernandez,Señor de Fuentel-Alamo, p.183. y luego alguna sucesion suya.Don Diego Gonçalez,Señor de Estepar,p.203.

Meneses,Don Martin Alonso Tizon,p.68.y alli sus padres, y sucesion. Don Enrique,Conde de Loulè,p.90.Don Luis,Conde de Taroca, p.209. Tel Garcia de Meneses,y muchos de su linea,p.332.Don Juan Tello,Conde de Viana,p.339.

Mendoça,Don Pedro Hurtado,Señor de Traslaviña,pag.14. Don Diego Hurtado,y Don Gonçalo Yañez,y Don Pedro Gonçalez,Señores de Hita, p.20.Diego de Mendoza,Alcayde mayor de Mouraon,p.59.Don Rodrigo I.Marquès del Zenete,p.71.161.Diego,II.Señor de Cañete,p.82.D. Lope,Arçobispo de Santiago,p.88.142.Don Luis,y Don Fernando, Condes de Priego,p.133.Don Rodrigo,I.Marquès de Montes-Claros, p.203. Lope,Señor de la Bujada,p.208.Don Diego,I.Conde de Melito, p.216.Don

Bernardino,Contador mayor de Caſtilla,p.218.Don Luis, II. Marquès de Mondejar,ibid.Don Diego,I.Principe de Melito,p.219. 324. Don Franciſco,I.Marquès de Almaçan,p.220.Don Juan, UI.Duque del Infantado, p.223.Don Juan,Marquès de la Hinojoſa, p.225. Don Juan, III.Marquès de Montes-Claros,p.227.Diego Hurtado,Señor de Albillos,p.243. D.Antonio,IU.Conde de Caſtro,p.248.Muchos Cavalleros de eſtaCaſa,p.272. Pedro Gonçalez,Señor de Almaçan,p.318.Don Iñigo,*II.* Duque del Infantado,p.325.

Mercado,Gutierre de Mercado,p.63.

Merino,Don Eſtevan,Cardenal,Obiſpo de Jaen,p.214.

Merlo,Diego de Merlo,Señor de Layos,p.183.Martin Alonſo de Melo, p.196.Luis de Melo,Portero mayor, p. 209. Don Franciſco, Marquès de Villeſcas,p.235.

Meſia,Don Rodrigo,Señor de la Guardia, y ſus hijos, pag. 22. Sancho Fernandez,Comendador de Vſagre,p.98.Don Gonçalo, Maeſtre de Santiago,p.170.Don Ruy Gonçalez Meſia,p.174.Ruy Gonçalez,Señor de la Guardia,p.177.Don Aguſtin Meſia,p.226.Don Diego,*I.*Marquès deLeganès,p.234.

Milan,Don Chriſtoval,Marquès de Albayda,y ſus aſcendientes,p.250.

Miranda,Pedro de Miranda,y ſus deſcendientes,p.243.

Molina,Juan Vazquez,Señor de Payo,p.216.

Moncada,Don Pedro,Señor de Aytona,y ſus hijos,p.77.Don Gaſton,*II.* Marquès de Aytona,p.227.Don Franciſco,*III.*Marquès, p.232. Don Guillen,U.Marquès de Aytona,p.235.El Cardenal Duque de Montalto,p.238

Monroy,Gutierre de Monroy,p.5.Don Alvaro de Monroy Portocarrero, p.42.Alfon de Monroy,Señor de Deleytoſa,ſu caſamiento,y ſuceſsion, p. 189.Don Sancho,Marquès de Caſtañeda,p.233.

Montpeller,Guido,I.Señor de Montpeller,y ſu ſucceſsion,p.280.

Montemayor,Don Alonſo Fernandez,I.Señor de Alcaudete,p.4. y 21. y alli ſu ſucceſsion.Martin Alfonſo,II.Señor de Alcaudete, p. 21. 101. Don Alonſo,II.Conde de Alcaudete,p.63.Fernan Alfonſo,Señor de Albendin, pag.168.

Mogrovejo,Don Franciſco,Señor de Villa-Hamete,p.250.

Moſcoſo,Ruy Sanchez,Señor de Altamira,p.19.142.149.Don Baltaſar, Arçobiſpo de Toledo,p.326.

Mota,Juan Alonſo de la Mota,y ſus hijos, pag. 245.Garci Ruiz,Alcalde mayor de Burgos,y ſu ſucceſsion,p.255.

Moura,Don Chriſtoval,I.Marquès de Caſtel-Rodrigo, p.122. Don Manuel,*II.*Marquès,p.226,Don Franciſco, III.Marquès de Caſtel-Rodtigo, pag.237.

Muñoz,Diego Muñoz,Cavallero de Ciudad-Real, y el Comendador de Al-

Alcoleasu hijo, pag.88. Descendientes suyos, pag.86.

N

Narbona, Aymerico, UI. Vizconde de Narbona, p.186. Aymerico, U. Vizconde de Narbona, p.265. Amalarico, Baron de Talayran, p.283.

Nasao, Enrique, Marquès del Zenete, p.214.

Navarra, Don Melchor, Duque de la Palata, p.241. El Rey Don Carlos, II. de Navarra, y Doña Juana su hija, p.330.

Niño, Rodrigo Niño, p.165. Hernando Niño, p.166. y sucesion suya. El Conde Don Pedro Niño, p.193. El Cardenal Don Fernando, p.223.

Noboa, Don Alonso, I. Conde de Maceda, p.155.

O

Oria, Andrea, Principe de Melfi, p.217. Juan Andrea, Principe de Melfi, pag.221.

Ossorio, Alvar Perez, Señor de Cerralvo, p.63. Don Diego, Señor de Abarca, p.64. Juan Alvarez Ossorio, p.108. Toda esta casa, p.143. Juan Alvarez, Señor de Castro-Verde, p.194. Juan Alvarez, Señor de Castrillo, p.197. Don Antonio, Señor de Villacis, p.198. Alvaro Ossorio, p.201. Don Alvaro, Señor de Villacis, p.203.

Orense, Don Francisco, Señor de Amaya, p.202. Hernan Garcia de Orense, y su sucesion, p.242.

Orozco, Don Francisco, II. Marquès de Mortara, p.326. Juan de Orozco, y su sucesion, p.252. Iñigo Lopez, Señor de Escamilla, y su sucesion, pag.306. Iñigo Lopez, Señor de Santa Olalla, p.308. Iñigo Lopez, Alcayde de Lorca, pag.311.

Otero de Lobos, Garci Fernandez, Alguazil mayor de Toledo, p.166.

Oviedo, Don Gonçalo, Maestre de Alcantara, y Doña Maria su hermana, pag.85.

P

Pacheco, D. Juan, I. Conde de Montalvan, p.28. Juan, Señor de Cerralvo, p.62. Don Juan, Marquès de Villena, p.112. Estevan, *III.* Señor de Cerralvo, p.151. Don Pedro, Marquès de Castro-Fuerte, p.204. 233. Don Andres, Patriarca de las Indias, p.229. Don Juan, IU. Marquès de Cerralvo, p.240. Diego Lopez, Señor de Ferreyra, p.361. Estevan Pacheco, *I.* Señor de Cerralvo, sus padres, y sucesion, ibid.

Padilla, Diego Lopez, y Sancho de Padilla, p.107. Don Garcia, Comendador mayor de Calatrava, p.214. Gutierre Lopez, Señor de Novès, p.218. Don Antonio, Obrero de Calatrava, pag.218. Don Martin, I. Conde Santa Gadea, p.225. Don Alonso de Padilla, p.245. 254.

Palafox, Don Guillen, Señor de Ariza, p. 160. Don Juan, Señor de Ariza, pag. 300.

Pardo, Arias Pardo, Señor de Malagon, y su linea, p. 132.

Pantoja, Gutierre Gonçalez Pantoja, p. 107.

Paz, Noticias de esta Casa, p. 186.

Pereira, Don Francisco, Comendador de Piñeiro, y alguna sucesion suya, p. 209. D. Ruy Gonçalez de Pereira, p. 337. y alli alguna sucesion suya.

Pessoa, Don Fernando, Comendador de la Batumbera, p. 204. y alli sus padres.

Pimentel, Don Juan Alonso, X. Conde de Benavente, p. 130. 249. 328. Don Juan, I. Conde de Benavente, p. 196. Don Juan Alonso, *VIII.* Conde de Benavente, p. 224. Don Diego Pimentel, Marquès de Gelves, p. 233. Don Enrique, Obispo de Cuenca, p. 234. Don Rodrigo, IU. Conde de Benavente, p. 326. D. Alonso Antonio, XI. Conde de Benavente, y sus hijos, p. 359.

Piñatelo, Don Ector, *I.* Duque de Monteleon, pag. 227. Don Andres, *UI.* Duque de Monteleon, pag. 359. y alli el Duque Don Nicolas su tio, y yerno.

Ponce de Leon, Don Juan, Conde de Arcos, p. 127. Don Rodrigo, IU. Duque de Arcos, p. 235. Don Luis, Conde de Villa-Verde, p. 238. Muchos Ricos-Hombres de esta Casa, p. 268. Don Fernan Perez Ponce, p. 275. Don Pedro Ponce, Señor de Marchena, p. 299.

Ponthieu, Guillelmo, IU. Conde de Ponthieu, y su sucesion, p. 42.

Ponte, Doña Inès Martinez, Señora de Chillon, p. 15.

Porras, Pedro Gomez de Porras, p. 37. Juan, Señor de Castro-Nuevo, p. 189. Don Manuel, Señor de Rio-Seco, p. 250.

Portugal, Don Fadrique, Señor de Orani, p. 14. Don Alonso, Conde de Faro, p. 58. Don Fernando, III. Duque de Bragança, p. 90. 327. Don Duarte Marquès de Frechilla, p. 133. 225. 325. El Infante Don Juan, Duque de Valencia, p. 193. 201. Don Dionis, Conde de Lemos, p. 327.

Portocarrero, Juan Rodriguez, Señor de Villa-Real, y las Tercias de Zamora, p. 6. 7. 45. 334. Don Geronimo, IU. Conde de Medellin, p. 28. y alli D. Christoval, II. Conde del Montijo. Don Christoval, I. Señor del Montijo, p. 59. Fernan Perez, p. 63. Don Alonso Portocarrero el de Ezija, p. 129. El Comendador Alonso Fernandez Portocarrero, p. 189. D. Rodrigo, I. Conde de Medellin, y sus hijos, p. 191. Don Pedro, UII. Conde de Medellin, p. 209. Don Pedro, Obispo de Cuenca, p. 224. Toda la Casa de Portocarrero, p. 337. y 360.

Prado, Martin Diaz, Señor de Valdetuejar, p. 147. Don Fernando, Señor de Valdetuejar, p. 207. Don Lorenço Ramirez, p. 249. Don Fernando, Vizde de Prado, p. 250.

Puente, La Casa de la Puente, su origen, p. 48.

Q

Queſada, Pedro Diaz Carrillo, el primero que ſe llamò Queſada, pag. 17. y alli Dia Sanchez, UI. Señor de Garciez, y alguna ſucceſsion ſuya. D. Pedro, XI. Señor de Garciez, y ſu ſucceſsion, p. 208.

Quevedo, Pedro de Quevedo, p. 254.

Quijada, Luis, Señor de Villa-Garcia, p. 165. 221. Gutierre, Señor de Villa-Nueva, p. 200. Gutierre, Señor de Villa-Garcia, p. 201.

Quiroga, El Cardenal Don Gaſpar, p. 221.

Quiñones, Pedro, Señor de Villa-Perez, p. 201.

R

Ramirez, Franciſco Ramirez, I. Señor de Bornos, p. 136. 138. Don Diego, I. Conde de Bornos, p. 155.

Ramos, Don Franciſco, I. Conde de Francos, p. 258.

Recalde, Juan Lopez, Señor de Recalde, parte de ſu ſucceſsion, p. 131.

Ribera, Per-Afan, Señor de la Torre, p. 129. 132.

Rios, Don Pedro Carrillo de los Rios, con quien casò, p. 2. Alonſo, y Don Fernando de los Rios, Señores de Fernan-Nuñez, p. 134. Diego Gutierrez, I. Señor de Fernan-Nuñez, p. 179.

Rojas, Martin Sanchez, Señor de Monçon, y Don Sancho ſu hermano, Arçobiſpo de Toledo, p. 149. Don Sancho, Señor de Monçon, p. 153. Don Franciſco, III. Marquès de Poça, p. 224. Don Juan Rodriguez de Rojas, p. 264.

Ronquillo, Rodrigo Ronquillo, y ſu ſucceſsion, p. 256.

S

Saa, Sebaſtian de Saa, Capitan de Sofala, y ſu ſucceſsion, p. 209.

Saboya, Emanuel Filiberto, Duque de Saboya, p. 217.

Saavedra, Alonſo Lopez de Saavedra, p. 112. Alonſo Fernandez, p. 113. Juan Garcia, p. 118. Fernan Yañez, p. 119. Alonſo Perez de Saavedra, pag. 120. Fernan Arias, p. 126. Juan Arias, I. Señor del Viſo, p. 127. y alli ſu ſucceſsion. Don Juan, y Don Rodrigo de Saavedra, p. 129. 130. Don Gonçalo de Saavedra, y otros muchos de eſta Caſa, p. 131. Don Martin, Conde de Eſcalante, p. 244.

Salaçar, Juan de Salaçar, Doncel del Rey, p. 122. Don Franciſco de Salaçar, p. 205.

Salinas, Iuan Alonſo de Salinas, y ſu ſucceſsion, p. 254.

Sandoval, Don Diego, I. Conde de Caſtro, y vna linea ſuya, p. 207. Don Franciſco, I. Duque de Lerma, p. 223. Don Bernardo, Arçobiſpo de Toledo, p. 225. Don Bernardo, II. Marquès de Denia, y alguna ſucceſsion ſuya, p. 358.

Santillan, Fernando de Santillan, p. 127.

Sanchon, Pedro Fernandez Sanchon, p. 151.

Sarmiento, Don Alvaro, UII. Conde de Ribadavia, p. 155. Don Antonio, Señor de Acedillo, p. 203. y su ſucceſsion. Don Diego, I. Conde de Gondomar, p. 228. Don Diego, Inquiſidor General, p. 240. Don Pedro, I. Conde de Salinas, p. 270. Algunos Señores de eſta Caſa, p. 285. 287. D. Joſeph, Conde de Salvatierra, p. 329.

Silva, Pedro de Silva, Maeſtre-Sala de la Reyna Catolica, pag. 5. Diego Lopez de Silva, p. 7. Arias Gomez de Silva, p. 10. Don Alonſo, II. Conde de Cifuentes, p. 31. Doña Maria de Silva, ſu Epitafio, p. 56. Vaſco Fernandez, Señor de la Higuera, p. 58. Don Fernando, UI. Conde de Cifuentes, p. 133. Don Juan, I. Conde de Cifuentes, p. 163. Don Juan, U. Conde de Cifuentes, p. 193. Don Fernando, IU. Conde de Cifuentes, p. 215. Ruy Gomez, I. Duque de Paſtrana, p. 217. Ruy Gomez, III. Duque de Paſtrana, pag. 229. Don Diego, I. Marquès de Alenquer, p. 230. Don Felipe de Silva, p. 233. Don Rodrigo, IU. Duque de Paſtrana, p. 239.

Spinola, Don Pablo, III. Marquès de los Balbaſes, p. 29. y 241. Ambrofio, I. Marquès de los Balbaſes, p. 228. El Cardenal Don Aguſtin, p. 234. Don Felipe, II. Marquès de los Balbaſes, p. 235.

Solier, Arnao, Señor de Villalpando, y ſus hijos, p. 66. 84. 263.

Solis, Don Franciſco de Solis Manrique, p. 63.

Sotomayor, Gomez, Comendador de Caravaca, y ſu ſucceſsion, pag. 2. Don Alvaro, II. Conde de Camiña, p. 19. 192. y alli Pedro Alvarez, Señor de Sotomayor, y otros. Ruy Paez de Sotomayor, p. 35. 264. Gomez Garcia, Señor del Carpio, p. 76. Fernan Yañez, Señor de Sotomayor, pag. 95. Luis, y Garci Mendez, Señores del Carpio, p. 96. y otros de aquella Caſa. Alvaro, Señor de Sotomayor, p. 143. Don Juan, Marquès de Caſtro-Fuerte, p. 204. Fray Antonio de Sotomayor, p. 231.

Souſa, Don Luis, Conde de Prado, p. 28. Doña Beatriz, Condeſa de Sintra, y Vaſco Martinez, Señor de Mortagoa, p. 48. Don Armijo de Soſa, pag. 120. Diego Alfonſo de Soſa, p. 179. Diego Lopez, II. Conde de Miranda, p. 210. Gonçalo Rodriguez, Señor de Montaràs, ſu alcendencia, y ſucceſsion, p. 345 Alvaro de Souſa, y ſu ſucceſsion, p. 356.

Soria, Diego de Soria, y ſus deſcendientes, p. 254.

Suzarte, Pedro, Señor de Arroyolos, p. 187.

T

Tavera, Don Juan, Arçobiſpo de Toledo, p. 216.

Tebes, Don Gaſpar, II. Marquès de la Fuente, p. 156. Don Gaſpar ſu padre, pag. 235.

Telio, El Almirante Don Fernan Gutierrez, y ſus hijos, p. 183.

Tenorio, Don Alonſo Jufre, Almirante de Caſtilla, p. 3. 103. Diego Alonſo ſu padre, p. 84. Don Pedro Ruiz Tenorio, p. 186.

Tobar, D. Alonſo de Tobar, p. 64. Franciſco, Señor de Cevico, p. 193. Sancho, IU. Señor de Tierra de la Reyna, p. 207. y alli ſu ſuceſsion.

Toledo, Diego Garcia, Señor de Mejorada, p. 48. *D.* Fernando, I. Conde de Oropeſa, p. 71. El Maeſtre *D.* Garci Alvarez, I. Señor de Oropeſa, p. 86. *D.* Fernando, IU. Conde de Oropeſa, p. 193. *Don* Fadrique, II. Duque de Alva, p. 213. *Don* Fernando, III. Duque de Alva, p. 215. Don Fernando, Prior de Leon, p. 220. Don Pedro, U. Marquès de Villa-Franca, p. 225. *Don* Antonio, U. Duque de Alva, p. 231. *Don* Garcia, UI. Marquès de Villa-Franca, ibid. Don Antonio, UI. *Duque* de Alva, p. 236. Don Antonio, UII. Duque de Alva, p. 240. *Don* Manuel Joachin, UIII. Conde de Oropeſa, p. 240. Don Antonio, II. Marquès de Mancera, p. 241. Pedro Suarez, Señor de Caſa-Rubios, pag. 309. Fernan Dalvarez, Señor de Higares, y ſu ſuceſsion, p. 310. Don Juan, U. Conde de Oropeſa, p. 327.

Torres, El Mariſcal Franciſco de Torres, p. 62. Alfonſo de Torres, p. 122

Torre, Pedro Ruiz, p. 244. Muchos de eſta Caſa, p. 255.

Torquemada, Don Antonio, Señor de Olmos, p. 251.

Totavila, Don Franciſco, Duque de San German, p. 240.

Trava, El Conde Don Pedro Fernandez, p. 278.

Trapera, Juan Sanchez de la Trapera, p. 24.

Trejo, El Cardenal *Don* Gabriel de Trejo, p. 231.

Tribulcio, El Cardenal Juan Jacobo, p. 237.

V

Valdes, Don Fernando, Arçobiſpo de Sevilla, p. 216. Men Rodriguez, Señor de Veleña, y ſu ſuceſsion, p. 311.

Valencia, El Mariſcal Juan de Valencia, p. 201. Don Diego de Valencia, pag. 249.

Valençuela, Juan Perez, UI. Señor de Valençuela, p. 181.

Vargas, Don Fadrique, Señor de Villatoquite, p. 28. Alonſo Perez, Señor de Villar de Saz, p. 111.

Vega, Fernan Gutierrez de Vega, p. 7. 343. Hernando, Señor de Grajal, p. 65. donde eſtà ſepultado. Don Franciſco, y Don Pedro, Condes de Grajal, p. 188.

Velaſco, Sancho Sanchez, Juſticia Mayor de Caſtilla, p. 3. Don Pedro, *II.* Marquès del Freſno. p. 28. Juan, Camarero mayor del Rey, p. 66. Fernando, Señor de Siruela, p. 68. y alli Armas de Velaſco. Pedro Fernandez, Señor de Bribieſca, p. 147. Don Juan, *I.* Marquès de Verlanga, p. 161. Don Antonio, Señor de Villerias, p. 218. El Conde table Juan Fernandez, p. 224. El Conde table Don Iñigo Melchor, pag. 238. Don Bernardino, *II.* Conde table, p. g.

pag.244.Don Pedro,Conde de Haro,y ſus hijos, p. 318.

Velazquez, Juan Velazquez,Contador mayor,p.65.69.

Venegas, Egas Venegas,*UI.*Señor de Luque,p.4.y alli ſus hijos,y p.210. Don Egas,*UIII.*Señor de Luque,p.22.Egas, y Pedro Venegas,Señores de Luque,p.97.98.Don Egas,I.Señor de Luque,y ſus hijos,p.167.170.177. Don Suero Venegas, pag.279.Garci Venegas, ſu caſamiento, y hijos, pag.311.

Vivero, Alonſo Perez de Vivero,p.150.Don Alonſo,*III.*Conde deFuenſaldaña,p.237.

Villalpando, El Doctor Ruy Garcia de Villalpando, pag. 12. 197. Juan, Señor de Eſtopeñan,p.349.

Villamayor, Don Garci Fernandez de Villamayor,p.282.

Villaſan, Juan Nuñez,Juſticia mayor,p.156.y 197.

Villafuerte, Don Juan,*UI.*Señor de Villafuerte,p.28.188.y alli la ſucceſſion de eſta Caſa.

Villela, Don Juan,Comendador mayor de Montalvan,p.229.

Vrrea, Don Lope,Señor de Alcalaten,p.73.

Vrgel, Armengol, Conde de Vrgel, y otros Señores de aquella Caſa, pag.278.y 281.

Vlloa, Juan Alonſo,y Peri-Añez de Vlloa,pag.140.344.360.Lope Sanchez,Señor de Vlloa,p.142.y alli ſu ſucceſsion. Juan,Señor de Villalonſo, p.140.144.

Z

Zayas, Alonſo de Zayas,p.127.

Zapata, Franciſco Zapata,Comendador de Hornachos,p.132.Don Franciſco,*I.*Conde de Barajas,p.220.El Cardenal Don Antonio,p.226.

Zuñiga, Diego,y Juan de Zuñiga,Señores de las Cuevas,p.12. Su ſucceſſion,p.13.Don Alvaro,I.Duque de Bejar,con quien casò, p. 25.150. Don Pedro de Zuñiga,Señor de Cisla,p.65.Don Juan, Comendador mayor de Caſtilla,p.133.215.y 319.Don Manuel, U.Marquès de Aguilafuente, p. 156. Don Pedro, *II.* Conde de Nieva,ſus padres,caſamiento,y hijos,pag. 192.Diego Lopez, *I.*Señor de Monte-Rey,p.200.313.Don Alvaro,*II.*Duque de Bejar, pag.214.Don Franciſco,*III.*Conde de Miranda, pag.215. Don Luis, Comendador mayor de Caſtilla,pag.221. Don Juan ſu hermano,ibid.Don Juan,*UI.*Conde de Miranda,pag.222.Don Baltaſar,Comendador mayor de Leon,pag.225.Don Pedro, *I.* Marquès de Flores-Davila, p.225.Don Alonſo,*I.*Marquès de Gibralcon, p.327.

FIN.